

INMORTAL
MEMORIA
EN LA VIDA, VIRTUDES,
Y HEROICOS HECHOS
DEL EMINENTÍSSIMO SEÑOR
CARDENAL
D. AUGUSTIN
SPINOLA,

Que murió Arçobispo de Sevilla.

SU AUTOR
EL P. GABRIEL DE ARANDA,
de la Compañia de JESUS.

INMORTAL MEMORIA

Del Eminentissimo Señor, y Excelentiss. Principe
EL SEÑOR

D. AUGUSTIN SPINOLA,

CARDENAL DE LA S. IGLESIA DE ROMA,

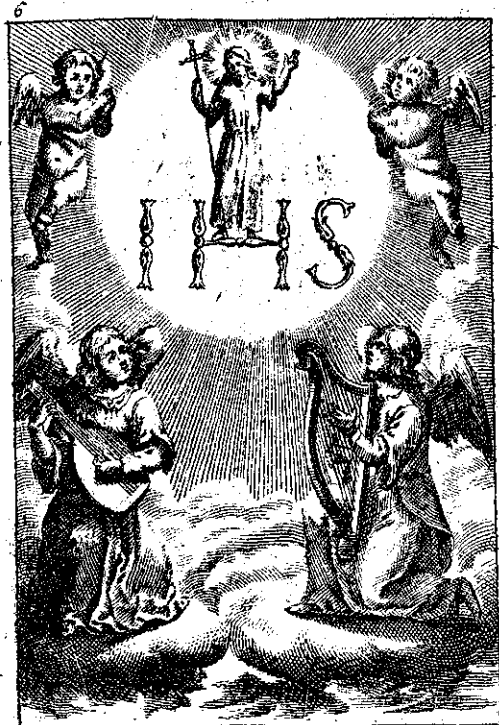
Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, Arçobispo, y Señor
de Sanriago, Arçobispo de Sevilla,

*Del Consejo de Estado del Catolico Rey D. Philipe IV. (que Dios aya) su Go-
vernador, y Capitan General de las Armas de Galicia, Presidente
en las Cortes de Monçon al Reyno de Aragon, y Valencia;
Presidente de la Junta para el ajuste de Portugal.*

QUE DEDICA AL ILL^{MO}, Y R^{MO} SR. EL SEÑOR
DON AMBROSIO IGNACIO
SPINOLA Y GUZMAN,

Obispo de Oviedo, Arçobispo de Valencia, Arçobispo, y Señor de
Santiago, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c.

EL P. GABRIEL DE ARANDA, DE LA COMPAÑIA DE
JESUS.



EN SEVILLA,

Por Thomas Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros,
en las siere Rebuestras. Año de M. DC. LXXXIII.



A L

ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO
SEÑOR

D. AMBROSIO IGNACIO
DE SPINOLA Y GUZMAN,

Arçobispo de Sevilla , del Consejo de su
Magestad, &c.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.



L Eminentissimo señor D. Augustin Spinola , Cardenal de la santa Iglesia de Roma de el titulo de san Bartolomé in Insula, Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, Arçobispo de Santiago, y Arçobispo de Sevilla, del Consejo de Estado de su Magestad, su Governador, y Capitan General en las Armas de Galicia, Tio de V.S.I. y mi señor, impresso primeramente en las heroicas acciones de V.S.I. y aora nuevamente en este corto volumen, memoria solo de aquel grande espiritu; se entra necessariamente, aun mas que por su Palacio, por el corazon de V.S.I. á carearse con el verdadero original, para testimonio de la fidelidad del retrato.

Bien veo, Señor, quan muertos son los

colores, con que pinto la imagen de su Eminencia en mi Libro, y parecerán mas muertos, si le cotejan con el retrato, que V. S. I. ha formado de su Eminencia, en si mismo, tanto mas parecido á su Eminencia, del que yo puedo sacar, quanto V. S. I. con su obrar le continua vivo, y yo con mis razones le describo muerto.

Esto me animó, Señor, á formar la imagen de su Eminencia con tan poco arte, como le reconocerá en esta pintura, contentandome, con que queda el original en V. S. I. de donde otros mas sabios Artífices podran copiarle mejor, y enmendar los defectos de mi obra, con mirar las obras de V. S. I. tan propias de su Eminencia como la sangre; tan semejantes como los puestos; de fuerte que si tuviera lugar el error de Pitagoras, en que las almas de los que morian, le passavan á otros cuerpos, pudiera dezir, que el alma de su Eminencia se avria passado á animar el cuerpo de V. S. I. pues no vemos en tan glorioso Nepote otras acciones, que las de tan santo Tio. A esto parece, que miro su Eminencia quando sacando á V. S. I. de la casa de sus Padres, le tralladó á la suya, para formar en V. S. I. con su enseñanza vn tan perfecto retrato de su zelo, y piedad, como vn suceffor de su dignidad, y puesto: y assi desde los tiernos años le consagrò á la Iglesia, haziendole assistir en el Coro de Santiago, y Sevilla, Dignidad, y Canonigo en ambas partes, para que como otro

Samuel sirviessse al señor en su Templo á vista del summo sacerdote Heli: *Et puer Samuel ministrabat in Templo coram Heli.* Haziendole no solo Ministro de Dios por la ocupacion, y oficio; pero testigo de su obrar, para que viesse como se avia de portar quando llegasse á su puesto; y como quien le encaminava por las mismas Iglesias de santiago, y sevilla, que avia de gobernar despues, parece que le dezia mas con el exemplo, que con las palabras, lo que Eneas á su querido Jullio Ascanio.

Disce puer virtutem ex me verumque laborem,

Fortunam ex alijs.

Tu facito mox, cum matura adoleverit ætas,

Sis me memor, & te animo repetentem exempla tuorum,

Ut Pater Aeneas, & Avunculus excitet Hector.

Exemplum est, quod non novum, sed antiquum, tuum.

Acordandole á V. S. I. las obligaciones, con que avia nacido á lo heroico por hijo de mas valeroso, y piadoso Eneas el excelentissimo señor Marqués de Leganès, Padre de V. S. I. Capitan tan esforçado, que fue credito de nuestro figlo, tan amado de sus soldados, como temido de sus enemigos; proponiendole tambien en su obrar los exemplos mas illustres, que los de Hector, Tio materno de Ascanio, (que aun en esto pudo su Eminencia fer Hector de V. S. I.) para que con traer á la memoria los exemplos, que le dió su Eminencia, emprendiesse V. S. I. las gloriosas hazañas, que

que trae consigo la reformation de tantos Pueblos, como han estado à su cargo en las quatro Iglesias, que como su Eminencia ha governado V. S. I. en el Obispado de Oviedo, y tres Arçobispados de Valencia, Santiago, y Sevilla, disponiendo Dios, que hasta en esto se pareciessen; equivaliendo el Obispado de Oviedo al de Tortola, que tuvo su Eminencia; contraponiendose el Arçobispado de Valencia de V. S. I. al de Granada, que su Eminencia rigio, y igualandose en las dos vltimas Iglesias de Santiago, y Sevilla, porque nadie dudasse, Señor, que en todo avia de seguir V. S. I. los passos de su Eminencia.

Y quan perfectamente los aya V. s. I. seguido, puedenlo atestiguar los que, assi en Santiago, como en Sevilla alcançaron el gobierno de su Eminencia, y gozaron el de V. s. I. cuyo obrar ha sido tan semejante, que lo que yo podrè dezir (como criado de las dos familias) que quando en los tiempos venideros llegue à publicar la fama alguna accion de las muchas, que podra dezir del zelo, y piedad de alguno de los señores Arçobispos spinolas, será forçoso recurrir al computo de los tiempos, para poder distinguir las que tocan à su Eminencia, y las que tocan à V. s. I.

Esta semejança, señor, es la que mas se debe admirar en V. S. I. pues es à poder de acciones heroicas, y virtuosos empleos, que los adquiere el desvelo, y cuidado, con que toda

toda su vida ha procurado V. S. I. seguir el norte de lo mejor à exemplo de su Eminencia, obrando siempre lo que á juzgado mas del servicio de Dios; y quanto cueste el conseguir esto podrale ver por lo que escrivo en este libro de el zelo, y trabajos de su Eminencia, y por lo que todos vemos en el infatigable obrar de V. S. I.

Es Antorcha el Prelado puesta sobre el candelero de la dignidad para alumbrar á sus subditos, dize Christo por S. Matheo. *Accendit lucernam, & ponit eam super candelabrum, vt luceat omnibus.* Y quanto la antorcha mas se emplea en alumbrar á otros, tanto es forçoso se consume á si, y quando hemos visto á V. S. I. en estos años tan calamitosos de hambre, y enfermedades tomar sobre si las penalidades de sus subditos, no solo para la compassion, mas para el alivio, gastar mas de lo que tiene en su remedio, no perdonar á diligencia alguna, para atajar los males, y procurar todo bien á los suyos, y nos acordaremos de lo que su Eminencia obró en esta parte, podremos dezir, que si su Eminencia le dixo à V. S. I. la dignidad de Arçobispo de Sevilla, fue con la pensión misma de fatigas, y cuidados, con que su Eminencia la tuvo.

Previniendo sin duda el gran espiritu de su Eminencia, que la providencia divina avia de conducir á V. S. I. no solo por los mismos puestos, mas que los avia de tener con el mismo afan, y trabajo, con que su Eminencia los avia

te-

tenido, y assi como en profecia le exortò mas al trabajo, que trae consigo el peso del oficio, que à la fortuna de conseguir el puesto.

*Disce, Puer, virtutem ex me, verumque laborem,
Fortunam ex alijs.*

Y bien mirado, Señor, como no se pueden llamar fortuna en su Eminencia las dignidades, á que ascendió, porque á su ilustre sangre, y heroica virtud eran debidas; nadie que conociere à V. S. I. juzgara, que el aver obtenido las Prelacias, y Dignidades, que oy goza, se puede llamar fortuna; porque à vn Nieto de los Guzmanes, y del Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, la sangre heredada de tan ilustres Progenitores, le constituye grande aun para las Dignidades mayores; y en quien nació Principe para el mundo, no se puede llamar fortuna, que dedicandose á la Iglesia, lo coloque la Iglesia entre sus Principes.

Solo será la fortuna, señor, de los subditos, que han tenido la dicha de tener à V. S. I. por Prelado para su gobierno: de la Compañia, que le ha experimentado siempre con el amor de Padre, á quien con la obligacion misma, que á su Eminencia, veneramos por tal sus hijos. Tanto se parece V. S. I. à su Eminencia en todo. Solo quisiéramos, señor, que V. S. I. se diferenciara de su Eminencia, en que le lográsemos por mas largo tiempo, que el que mereció à su Eminencia el mundo.

Dar-

Dandole Dios tan dilatada vida, como para su amparo necesitamos sus subditos, y debemos todos desear para gloria de Dios, que guarde á V.S.I. largos años, y de el colmo de felicidades, que su Magestad puede, y afectuosamente le pedimos. Sevilla, Enero doze de mil seiscientos y ochenta y tres años.

ILUSTRISSIMO SEÑOR;

B. L. M. de V. Ilustrissima

Su menor Capellan

GABRIEL DE ARANDA



LICENCIA, Y PRIVILEGIO de su Magestad, para poder imprimir este Libro.

E L R E Y.

POr quanto por parte de vos Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, Nos fue fecha relacion aviades compuesto vn libro intitulado: Vida del Eminentissimo Cardenal D. Augustin Spinola, Arçobispo que fue de Sevilla, el qual desseava des dar à la estampa, y para poderlo hazer, Nos pedisteis, y suplicasteis fuessemos servido de daros licencia, y privilegio por diez años, atento teniades la del Ordinario, ó como la nuestra merced fuesse; lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la pragmatica por Nos sobre ello fecha, dispone fue acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y Nos tuvimoslo por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad, para que por tiempo, y espacio de diez años primeros siguientes, que corran, y se quenten desde el dia de la fecha desta nuestra cedula, en adelante vos, ò la persona que para ello vuestro poder huviere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho libro que de suso se haze mencion, y por la presente damos licencia, y facultad á qualquier Impressor de nuestros Reynos, que nombraredes, para que durante el dicho tiempo le pueda imprimir por el original, que en el nuestro Consejo se viò, que vò rubricado, y firmado al fin de Manuel Negrete y Angulo nuestro Escrivano de Camara, vno de los que en el residen, con que antes, y primero que se venda le traigais ante ellos juntamente con el original, para que se vea si la dicha impressiõ està conforme à el, ò traigais, fè en publica forma, como por corrector por nos nombrado se viò, y corrigiò la dicha impressiõ por el original; y mandamos al dicho Impressor, q̃ assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original à el Autor, ó persona à cuya costa lo imprimiere, ni a otra alguna persona para efecto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes, y primero el dicho libro estè corregido, y tassado por los de el nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego de el,

en

en el qual inmediatamente ponga esta nuestra licencia, y la aprobacion, tassa, y erratas, ni lo podais vender, ni vendais vos, ni otra persona alguna, que esté el dicho libro en la forma susodicha, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmatica, y leyes de nuestros Reynos que sobre ello dispone. Y mandamos que durante el dicho tiempo, persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, pena que el que lo imprimiere, y vendiere, aya perdido, y pierda qualesquier libros, moldes, y aparejos, que del tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrahiziere, de la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el que lo denunciare. Y mandamos à los del nuestro Consejo, Presidentes, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa, Corte, y Chancillerias, y otras qualesquier Justicias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno de ellos en su jurisdiccion, assi à los que aora son, como à los que seràn de adelante, que os guarden, y cumplan esta nuestra cedula, y merced, que assi os hazemos, y contra ella no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Dada en Madrid á onze dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y vn años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Antonio de Zupide y Aponte.

Licencia à Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, para que pueda imprimir vn libro intitulado, Vida del Eminentissimo Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de Sevilla, y privilegio por diez años.

S. Negrete, corregida.

A P R O B A C I O N

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Joseph de Almonazid,
de la Orden de S. Bernardo, Lector jubilado, y Maestro general
de ella, Predicador de las Magestades de D. Felipe IV. y
D. Carlos II. N. S. y de su Consejo en la Real Junta
de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora
la Virgen Maria, y con los Honores de
General de su Religion.

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto con cuydado (y aun con mucho gusto mio) historiada la Vida, Hechos, y Virtudes del Eminen-
tissimo Señor Don Agustín Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de
Roma, Obispo de Tortosa, Arzobispo de Granada, de Santiago, y
de Sevilla, escrita por el Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de
Iesus. Y siendo assi, que no es menós digno de alabanza la buena eleccion
en el asunto, y materia, que el vestir los conceptos con agudeza, y re-
torica; no faltando el Autor á esto ultimo, siendo su estilo puro, sen-
cillo, grave, y decoroso. y tal como para la historia es necessario: con
lo primero cümple ventajosamente del mismo modo; pues el sujeto de quien
habla es generalmente por grande, por ilustre, por eminente, y por sus
muchas virtudes, y excelencias con veneraciones aclamado. Es la histo-
ria vna relacion observante de la verdad, dixolo el Maestro de la Elo-
quencia Tulio, No ha de servir para la ostentacion del ingenio, ni del
estilo, aviendo de ser el bazer notoria la verdad su fin vnico; que la ver-
dad por si misma es muy hermosa de facciones, y el añadirle adornos, y
afeytes, mas es borrarla, que luzirla, y mas que aliarla, es descom-
ponerla. Ni el agua limpia, y cristalina en su primer manantial, se me-
jora si toma del arcaduz por donde passa prestado el sabor, que de los sabo-
res, y colores, no son mejores los mas sobresalientes, y si son mejores
los mas naturales. Notanse desfigurados la verdad, y los rostros, si se
les juntan alientos postizos; que aquella parece bien quando desnuda, y en
esotros publican defeñosa su naturaleza. Vna moral, y particular Fi-
losofia es la historia, que con el exemplo de los passados, se hazen los
presentes prudentes, y cuerdas; que si en agena tabla de mano, y pin-
cel se admiran los primores de vna vida exemplar que se lee, no deben
menos mover sus virtudes; pues lo primero solo se queda en vn recreo para
los

Cic. in l. de
Leg.

Philo. de Sa-
crific. A-
bel. & Cain.

los ojos, y en lo segundo hallan su recreo, y provecho los animos; y atra-
 Elivo superior es para su imitacion, si el espiritu, y alma consiguen su uti-
 lidad. Libro de los vivientes se llama la historia, y vna descripcion de los
 hechos, que como clamor, y trompeta llama los muertos, para que sa-
 liendo de los sepulcros, sean sus obras la direccion, y regla para los vivos. Assi
 lo dixo vn Docto en sus avisos y lo mismo reconocemos en este libro, que siendo Nicer. 10.
Com.
 historia de vn hombre muerto, en sus obras, y virtudes nos le representa
 tan vivo, que al passo que le consideramos gozando vna vida eterna, al
 mismo nos senderea el camino en esta perecedera, y caduca, para que no
 perdamos la que nunca se acaba. Llamese, pues, esta historia libro de
 los vivientes, que vida que nos da documentos para vivir bien, libro es me-
 recedor de vna fama immortal. Assi como del fuego la llama ardiente ilus-
 tra, y clarifica á su vezino el ayre, assi el exemplo de vn virtuoso da
 nuevo aliento, y vida al coracon mas tibio. Dexólo escrito assi Filon Ju Philo. lib.
1. Alleg.
Leg.
 dio, y en este libro quien lo leyere lo verá practicado, proponiendonos en
 el vn exemplar muy alto, y nobilissimo por naturaleza, y virtud, que
 naciendo grande para el mundo, en el se portó de tal modo, que le ima-
 ginamos con grandeza superior en la Corte del Cielo: y es desfrezza, y aun
 felicidad indezible de vn Piloto; regir su Nave entre vientos encontra-
 dos, y conducirla al desseado Puerto sin perder de la vista el Norte
 fixo.

Y assi por lo venerable del assunto, y por estar lo que contiene este libro
 á la verdad ajustado, siendo muchos de los que oy viven, los que de su
 Eminencia tuvieron conocimiento, ellos mismos dan testimonio de ser ver-
 dadero, lo que en esta su vida queda historiado: y autoridad es en toda
 historia la mas relevante, si testigos de vista confirman lo que se escribe.
 Por esto, y porque, aunque en relacion sucinta, y abreviada, se da
 noticia alguna de vna tan antigua, illustre, y nobilissima Casa, y Famí-
 lia, y con tanto esplendor conservada, y no menos con el oro de las virtu-
 des enriquecida, como es la de los Spinolas, dando Heroes que con
 tanto lustre ayan servido á los Reyes de nuestra España, llenando de
 triunfos a esta su Corona. Todas estas razones, pues mueven con efica-
 cia, a que se le concede la licencia que pide su Autor, quedando assi con el
 assunto principal, como con lo accessorio hermozeada mucho esta historia;
 que si la fragancia que despide vna flor, ó virtud, merece alabanza si
 se llega a percibir, á ramillete, ó junta de flores diferentes de virtudes,
 doblados mucho ázia su hazedor deben ser los parabienes. Esta lición nos
 dio el Coronista mejor instruydo, pues en las obras de la Creacion, si en Gen. 1. v.
41.
 cada

cada vna de por si, el mismo Autor infinito que las dió el ser, manifestó su agrado calificando su bondad: en verdad que al verlas todas juntas, que las honró, y alabó por grandemente buenas. Y no solo se deve dar licencia para que salga este libro à luz, sino que merece su Autor, que le den las gracias, particularmente aquellas Iglesias, que á su Emnencia en reconocimiento de su dicha, le tuvieron por superior, y cabeça: siendo en vasallos, y subditos muy propios los regozijos, al hazer se notorio de sus Principes, y Prelados las virtudes, y elogios. Este es mi sentir, no hallando en esta obra cosa que se oponga á nuestra santa Fè, y buenas costumbres, y mucho ay que sea necessario, para la publica utilidad, y buen exemplo. Saluo, &c. En este Convento de mi Glorioso Padre San Bernardo. Madrid Iunio 20 de 1681.

M. Fr. Joseph de Almonazid.

L I C E N C I A

*De su Magestad para agregar á la Vida del señor Cardenal
vn Resumen.*

YO Manuel Negrete y Angulo, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, vno de los que en su Consejo residen, certifico que aviendose visto por los Señores del vn libro de que se hizo presentacion ante dichos Señores, compuesto por Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, intitulado Resumen breve de la Vida, Muerte, y heroicas Virtudes de la Venerable Madre Maria Juana Theresia Spinola, Religiosa que fue de nuestra Señora de la Anunciacion, dieron licencia al dicho Padre Gabriel de Aranda, para que pueda imprimir el dicho libro à continuacion de otro que tiene escrito, y para que se le ha dado privilegio, y licencia por diez años, intitulado Vida del señor Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de la Ciudad, y Arçobispado de Sevilla, de forma que ambos íalgan juntos, y con tanto que en la impressiõ de este se guarde el tenor, y forma del privilegio, que se le dió para la impressiõ del primero; como consta del decreto original de la dicha licencia, que queda en este oficio, à que me refiero, y para que dello conste de pedimiento del dicho Padre Gabriel de Aranda; doy la presente en Madrid à veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y ochenta y dos años.

Manuel Negrete y Angulo.

APRO

A P R O B A C I O N

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Joseph de Almonazid,
de la Orden de San Bernardo, y Maestro general de ella,
Predicador de las Magestades de D. Felipe IV. y Don
Carlos II. N. S. y de su Consejo en la Real Junta
de la Inmaculada Concepcion de nuestra
Señora, Lector jubilado, y con los
Honores de General de
su Religion.

M. P. S.

M Andame V. A. que vea el Resumen breve de la Vida, Muerte, y heroicas Virtudes de la Venerable Madre Maria Juana Theresa Spinola, Religiosa de nuestra Señora de la Anunciacion, que ha compuesto, y quiere dar á la luz de la prensa el Reverendo Padre Gabriel de Aranda, de la Compania de Iesus, para agregarle al libro de la historia de la Vida, y Virtudes grandes del Eminentissimo señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arzobispo que fue de la de Sevilla, y Tio del Assunto de este epitome abreviado. Y si bien ambas obras las he visto, obedeciendo á V. A. no ha sido menos gustoso mi rendimiento en una ocasion, y otra, viendo tan semejante, y parecido el exercicio de las virtudes en aquellos, que juntò, y unió la naturaleza por el parentesco, y la sangre; que fertil, y hermoso mucho un Arbol se representa á la vista, si abundante, y sabroso igualmente se percibe el fruto de sus ramas. Rama fue la Venerable Madre Maria Juana, y aun Margarita fue, que engastada en la Antiquissima, Nobilissima, y Excelentissima Casa de los Spinolas, como Hija de los Marqueses de los Balbases, sacrificandose á Dios, y dexando grandezas, y soberanias del mundo, por ofrecerse Virgen, y ser Esposa de Christo, como Perla de inestimable valor, y como candida Azucena con la fragancia de sus virtudes dexò ilustrados, y ricos á todos sus Progenitores, y Parientes. Esta es la Perla, y este es Tesoro, que escondido en el campo, para comprarle vendió toda su hacienda aquel hombre ^{Math. 13.} del Evangelio; pues ya no en campo raso, sino en la clausura, y carcel ^{v. 45.} estrecha de una Celda voluntariamente se ocultò la Venerable Maria Juana, Tesoro rico de virtudes. Pero no nos dize el Evangelio, que vendida la hacienda, y comprado el Tesoro, le manifestasse, y comunicasse

casse el hombre comprador. Y de este silencio del Evangelista se saca motivo mucho para dar las gracias al Autor desta obra; pues con los desvelos propios, y lineas de su pluma nos ha franqueado la copia de original tan perfecto, y descubierto, y patente vn tesoro tan rico, que puedan las Almas con la imitacion de sus virtudes, aprender el desprecio de estos bienes temporales, para participar de las riquezas que son eternas, y que el apartarse de la tierra, sea el transito seguro para la gloria. La excusa que dà el Autor para abreviar esta obra, es la que à mi me obliga à no estender mas mi pluma. Solo digo, y solo siento, que cumpliendo el Autor con lo que pide la rebacion de vna vida exemplarissima, y de tantas virtudes adornada, y que no contiene cosa que se opone à las buenas costumbres, ni à lo que nos enseña nuestra Madre la Iglesia Catolica, le puede dar V. A. la licencia que pide, y nos podemos confesar obligados todos, de que por medio suyo tengamos à la vista vn exemplar para el mas importante empleo. Este es mi parecer, salvo. &c. En este Convento de mi gran Padre San Bernardo. Madrid, Octubre 20. de 1682.

M. Fr. Joseph de Almonazid.

C E N S U R A

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Iuan de Castilla, Religioso de nuestra Señora del Carmen, Provincial absoluto de esta Provincia del Andaluzia, Examinador Sinal en el Arçobispado de Sevilla.

DE orden, y mandato de el señor Doctor Don Gregorio Bastan y Arostigui, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, he visto vn libro, cuyo titulo es, Vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo Señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, de Santiago, y de Sevilla, &c. que ha compuesto el M. R. P. Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, y battava el titulo de el libro para credito seguro de su Autor, y para testimonio clarissimo de la vida; porque vida que se corona de titulos tan eminentemente grandes, descubre desde luego lo

lo heroico de sus esclarecidísimas acciones: *Grande siquidem vite testimonium* (dezia Cassiodoro lib. 7. var. epist. 38.) *non tam clarum, quam clarissimum dici: quando penè totum de illo optimum creditur, qui tanti fulgoris superlativo nomine vocatur.* Con que queda acreditada la honrosa empreſa de el Autor, por ser alabanza no vulgar: *De eius gloria sufficienter loqui, quem singulas rem gentibus sæcula fecunda genuerunt,* que dixo el mismo Cassiodoro lib. 8. epist. 9. Y siendo tan singular en su vida el Excelentísimo, y Eminentísimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, en tiempo tan fertil de Varones eminentes, como refieren las historias, emprender, y desempeñar asunto tan eminentemente grande, no solo es fortuna de el Autor, sino credito de el mucho caudal de sus letras, y talentos.

Es el libro, y su titulo, Vida de el Excelentísimo, y Eminentísimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, y pudiera ser, y llamarse Tesoro con su titulo, este libro; porque si no ay cosa mas preciosa, que vn buen Principe Ecclesiastico, Pastor vtil a sus Ovejas, que dixo San Bernardo, epist. 248. ad Eugen. Pap. *Nihil in Ecclesia pretiosius, nihil optabilius bono, utilique Pastore.* Libro en que se halla la vida de vn Pastor tan vtil a tan repetidos Rebaños, y tan deseado de sus Ovejas; libro pues que encierra vida tan preciosa, tesoro preciosísimo se avia de llamar.

Las vidas de los grandes Heroes se escriben no solo para su alabanza, sino tambien para empenar á la imitacion de sus Excelentísimas acciones. è ilustrísimos exemplos (dize Philon ad lib. de Abrah.) *Non tantum ad illorum laudes, verum etiam ad provocandum lectores ad emulationem.* Y en esta vida de el Excelentísimo, y Eminentísimo señor Cardenal Don Augustin Spinola corre la pluma de el Autor con tanta felicidad, que descubriendo para su alabanza los meritos eminentes, describe en sus heroicas acciones vna idea magestuosamente segura, para criar Principes Ecclesiasticos, y Prelados Apostolicos, como constará al que se empleare en su discreta leccion.

Con ocasion de la vida de su Eminencia, que escribe el Autor, descubre el origen ilustrísimo de la excelentísima Casa Spinola, donde, sucediendose vnos Heroes a otros, es con tanta igualdad la suceſſion, que no solo se heredan en esta excelentísima

tissima Casa los mayorazgos , sino tambien las virtudes : *In hac autem domo* (dezia de otra, como esta Cassiodoro lib.9. epist.23.) *non tantum patrimonij, sed & virtutibus aditur hereditas.* Pues quando la fatalidad corta de este Arbol excelentissimo vna rama, llena de flores, y de frutos, florece otra (como vemos) coronada de frutos, y de flores, porque en este Arbol magestuoso cada rama pudiera ser vna Corona, y cada fruto vna Tiara.

*Primo avulso non deficit alter
Aureus, & simili frondescit virga metallo.* Virgil.

Debese a el Autor la licencia, que pide para imprimir la Vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, porque hasta con las voces que la escribe, no solo desempeña la magestad de el asunto : *Verborum dignitas rerum maiestati respondet, & sibi invicem quasi concentu quodam res, & verba concurrunt.* Arnob. sino tambien porque con ninguna de sus voces, ni sus clausulas, ofende la pureza de nuestra Santa Fé, ni se opone a las buenas costumbres, assi lo siento, salvo meliori, &c. En este Colegio de San Alberto de el Orden de Nuestra Señora del Carmen en seis de Octubre de mil seiscientos y ochenta y vn años.

El M. Fr. Iuan de Castilla.



LICEN:

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Gregorio Bastan y Arostigui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, Visitador de los Conventos de Monjas sujetos à la jurisdiccion ordinaria por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Ambrosio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, &c. Doy licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprimir el libro intitulado, *Vida del Eminentissimo señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo que fue de Sevilla, y mi señor; y adjuntó a el vn breve resumen de la vida, muerte, y virtudes de la Venerable Madre Maria Juana Theresia Spinola, Religiosa de la santissima Anunciacion, Sobrina de dicho señor Cardenal, compuesto todo por el Padre Gabriel de Aranda, Religioso de la Compania de Jesus: atento à que no viene cosa que impida su aprobacion, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Juan de Castilla, Religioso de nuestra Señora del Carmen, Examinador Sinodal, y Calificador de la Santa Inquisicion, à quien le cometi: con tal que a principio de cada volumen se imprima dicha censura y parecer con esta mi licencia, y no de otra manera. Dada en el Palacio Arçobispal à 9. dias del mes de Diciembre de 1682 años.*

Doct. D. Gregorio Bastan y Arostigui

Por mandado del señor Provisor

D. Francisco Gomez de Torres, Not.

Juan de la Fuente, Preposito Provincial de la Cõpañia de Jesus en la Provincia de Andaluzia, por particular comission, que para ello tengo de nuestro M. R. P. Juan Paulo Oliva, Preposito general de la Compania de Jesus: doy licencia al P. Gabriel de Aranda, Religioso Professo de nuestra Compania, para que pueda imprimir vn libro que ha compuesto, cuyo titulo es, *Vida, y virtudes del Eminentissimo señor D. Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de la de Sevilla, el qual ha sido examinado, y aprobado por personas graves, y doctas de nuestra Compania. En testimonio de lo qual dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas de nuestro Secretario. En nuestro Colegio de señor Santiago de la Compania de Jesus de Baeza, à primero de Octubre de 1680 años.*

Juan de la Fuente.

Juan Manuel Ramirez, Sec.

FEE DE ERRATAS.

Folio 3. columna 2. linea 3. Overte, lee Oberto, fol. 10. col. 1. lin. 25. confidere, lee confidera. fol. 11. col. 1. lin. vlt. omotineron, lee amotinaron. fol. 14. col. 2. lin. 5. factus, lee fastus. fol. 22. col. 2. lin. 32. la puerto, lee al puerto. fol. 26. col. 2. lin. 17. el valor, lee al valor. fol. 33. col. 1. lin. 21. faltasse á la divina, lee faltasse á la fe humana, quien professa saltar á la divina: fol. 40. lin. 17. y dicho su vida, lee y dicha vida. fol. 51. col. 1. lin. 29. apayo, lee apoyo. fol. 68. col. 1. lin. 3. affistia á el, lee le affistia. fol. 71. col. 1. lin. 4. mal recibido, lee mal recibida, y col. 2. lin. 11. deshec, lee deshecha. fol. 72. col. 1. lin. 21. estimava, lee estimulava. fol. 76. col. 2. lin. 37. impuò, lee impuso. fol. 103. col. 1. lin. 7. año de 1614. lee año de 714. fol. 119. col. 2. lin. 11. professava, lee profetizava. fol. 126. col. 2. lin. 6. con tal, lee con total. fol. 138. col. 1. lin. vlt. congregacion, lee confagracion. fol. 160. col. 2. lin. 36. las Cortes, lee la Corte. fol. 218. col. 1. lin. 5. Santoca, lee Santonè. fol. 223. col. 2. lin. 13. se resolviessè, lee se bolviessè. fol. 247. col. 2. lin. 24. resolvia, lee rebolvía. fol. 250. col. 1. lin. 14. vino en esso, lee no vino en esso. fol. 266. col. 2. lin. 3. segado, lee segadores. fol. 280. col. 2. lin. 20. quando pedido, lee quando pidió. fol. 293. col. 2. lin. 6. de las carras, lee de la carta. fol. 301. col. 2. lin. 17. vestidos, lee hallo vestidos. fol. 341. col. 2. lin. 8. interpellitur, lee interpellatur. fol. 354. col. 1. lin. 13. hablanle, lee hablavane. fol. 364. lin. 12. nomine datam, lee nomine dictam. fol. 367. lin. 6. Gregorij XVI. lee Gregorij XV. fol. 368. lin. 4. 1649. lee 1679. fol. 388. col. 1. lin. 1. en los hijos, lee en los ojos, y col. 2. lin. 15. abrafando, lee abraçando. fol. 404. col. 1. lin. 30. mortificasse, lee mandasse.

Este libro intitulado Vida del Eminentissimo señor D. Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, junto con vn breve resumen de la Vida, y Muerte de la Venerable Madre Maria Juana Theresa Spinola, su Sobrina, que todo está en vn tomo; advirtiendole estas erratas, concuerda con su original, que está rubricado, y firmado del Secretario Manuel Negrete y Angulo, y por verdad lo firmé. En Madrid, y Diziembre cinco de mil seiscientos y ochenta y dos años.

D. Francisco Murcia de la Llana,

Corrector general de su Magestad.

Yo Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, vno de los que en su Consejo residen, certifico que aviendo se visto por los Señores del vn Libro, que con su licencia, y privilegio fue impresso, intitulado Vida del Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de Sevilla, y al fin de él la de la Venerable Maria Juana Theresa Spinola, su Sobrina, de que se hizo presentacion ante dichos Señores, por ellos se tassó el dicho libro, y cada pliego del á seis maravedis cada vno, el qual tiene ciento y vn pliegos sin principias, ni tablas, que al dicho respeto monta seiscientos y seis maravedis, y al dicho precio, y no á mas, mandaron se venda en papel, y que esta tassa se ponga al principio de cada vno de los libros, que se imprimieren, como consta del decreto original de la dicha tassa, que queda en este oficio, á que me refiero; y para que conste de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y pedimiento de la parte del Padre Gabriel de Aranda, de la Compania de Iesus, su Autor, doy la presente en Madrid á siete dias del mes de Diziembre de 1682. años.

D. Manuel Negrete y Angulo.

PRO:

PROLOGO

A L L E C T O R.



Viendo dado Dios en este nuestro siglo vn Prelado, assi á la Iglesia de Sevilla, como á otras de España, que gozaron de vn feliz gobierno el tiempo que le merecieron las governasse, no es justo, que por la incuria de no inquirir tan ilustres hechos, quede sepultada en el olvido tan feliz memoria. Esta es de el Eminentissimo, y Excelentissimo Señor, el Señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de San Bartolome in Insula, Obispo que fue de la Iglesia de Tortosa en Cataluña, Arçobispo de Granada, Arçobispo de Santiago en Galicia, y que acabò el curso de su feliz peregrinacion en esta Santa, y Patriarchal Iglesia de Sevilla. Donde despues de mas de treinta años de su fallecimiento dura tan reciente su memoria, como pudiera á pocos dias de aver fallecido. Y si como es constante, la fama, y opinion de sus aciertos, caridad, prudencia, limosnas, y otras muchas virtudes, fueran claras, y individuales las noticias de los heroicos hechos, que le grangearon tan illustre fama, fuera muy llena esta obra, y qual pudiera desear el Lector; pero despues de tanto tiempo, y en que han sobrevenido dos pestes en la Andaluzia, apenas se hallarán personas de aquel tiempo, que puedan deponer de los casos particulares, que son el tesoro de la historia.

Lo que yo puedo assegurar al Lector, es, que por espacio de quatro años, que he gastado en este asunto, no he perdonado á diligencia alguna para cobrar noticias: las que he podido adquirir, pongo; y porque algunas vinieron despues de aver començado á imprimir el libro, quise apuntarlas en este Prologo, porque quedasse de ellas la debida memoria.

Vna fue, y muy estimable aver dado su Eminencia á la Iglesia Cathedral de Tortosa vna Vrna muy rica con el cuerpo de San Crescencio Martir, y sobre ella vna imagen de plata de nuestra Señora de la Cinta, assi llamada en memoria de aquel singular favor que hizo á la Ciudad de Tortosa la Virgen Santissima; que aunque para los de aquel Principado es erudicion sabida, será
quizás

quizàs exquisita para muchos, y que causará no poca devocion el saberla: y assi valiendome de la noticia, que el Rezo de aquella Iglesia me dà, referiré con legalidad, y en breve el prodigio.

En tiempos tan antiguos, que hasta el mismo siglo, en que sucediò nos ocultan, resplandecia en los Catolicos Ciudadanos de Tortosa vna muy cordial devocion con la Madre de Dios, y nuestra la Sacratissima Virgen: à esse fin dedicaron à su nombre el Templo de la Iglesia Mayor de la Ciudad, venerando con vniversal afecto en aquel lugar vna Imagen de nuestra Señora; alliacudian en sus aprietos, y aflicciones, como a comun refugio; y de los favores que de continuo recibian, crecian mas en su veneracion.

y Quiso la Reyna de los Angeles premiar su afecto, y alentar su devocion con vn favor singular, qual fue aparecerse à vn devoto Sacerdote, y significarle quanto se obligava del culto que le rendian los Ciudadanos de Tortosa. Tenia este Sacerdote de costumbre levantarse à la media noche, para ir à cantar los Maitines en la Iglesia; despertò vna noche con esse cuidado, antes que fuese hora de ir à la Iglesia; mas pareciendole a èl que ya era tiempo de ir instava, se fue a la Iglesia Mayor, donde al entrar oyò tocar el *Te Deum laudamus* con extraordinaria melodial; y admirado, assi de la suavidad de las voces, como de que se cantava el *Te Deum laudamus*, aviendo de ser los Maitines desistia: entrò con novedad en el Templo, pero experimentò la mayor, reconociendo en el Altar principal vna hermosa Señora que mostrava bien ser la Sacratissima Virgen, à quien acompañavan dos venerables Ancianos, que en las insignias, y semblante le ostentavan los dos gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo; muchos Angeles con cirios encendidos en las manos asistian a la fiesta; y para que el Santo Sacerdote tambien la solemnizasse, le pusieron en la mano vna antorcha; y quando la maravilla le tenia abortto, le habló la Santissima Virgen, significandole quanto le agradava de la devocion que el Pueblo de Tortosa la tenia; y en prueba de esso quiso dexarles prenda, con que se asegurassen los tenia debaxo de su patrocinio; y quitandose el cingulo, ò cinta, con que ceñia la cintura, se le dexó sobre el Altar en prendas, de que los ceñiria siempre con
su

su proteccion; y dicho esto desapareció la vision, la qual tambien vió el Sacristan mayor de la Iglesia, persona de gran virtud; y confiriendo entre los dos la vision, dieron quenta al Obispo, que dentro de poco llegó a la hora de los Maitines; y acompañado de los Clerigos que avian concurrido, llegaron al Altar mayor, donde hallaron sobre el Ara el precioso cingulo, y cinta de la Madre de Dios, el qual despues de venerado, guardaron, y conservan oy el Relicario como precioso tesoro, y prenda segura del amor que toda aquella Ciudad debe a la Santissima Virgen; a que corresponden con singular devocion, y por ser muy grande la que nuestro Cardenal tuvo con esta santa Imagen, no quise defraudar al Lector de tan piadosa noticia.

Otra que acredita el cuydado con que zelava la honestidad en su familia, supe poco a, y fue aver negociado con el Governador de Roma, le apartasse del barrio donde vivia a vnas mugeres de no buena fama, que podian ser de tropiezo a sus criados; punto que reprehende el descuido que en esto suelen tener otros señores, que pasan a hazer grandeza de amparar a esta gente perdida. Tambien aviendo sido los aciertos de su Eminencia muy grandes en el gobierno de las Iglesias de Tortosa, y Granada, y asistencia en Roma, como se podrá ver en el segundo, y tercero libro de esta historia, me es fuerza no omitir el hazer memoria del Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomas de Herrera, que fue por espacio de doze años su Confessor, y Teologo, y que tanta parte tendria en las santas resoluciones de nuestro Cardenal: deste Religioso habla el Alfabeto Agustinianno en la letra Th. donde a la larga se refieren los puestos grandes, que en su Religion tuvo; pero a mi ver lo de mas credito es averle escogido su Eminencia entre todos los sujetos de Alcalá, para fiarle su conciencia, y averla governado por tantos años con tanto acierto, y no aver querido ascender a Prelacias fuera de su Religion, donde el favor de su Eminencia con sus grandes prendas le pudieran conducir; prueba clara es del defengaño de su vida.

La que escribo de nuestro Cardenal, me pareció dividir en seis libros. El primero trata de la gran Nobleza de su ilustrissima Casa, y Familia de los Spinolas; nacimiento, y educacion de los primeros años, empleo de sus estudios hasta llegar a ser Prelado. El segundo refiere el acierto grande, y loables exemplos
con

con que governò las dos primeras Iglesias de Tortosa, y Granada. El tercero contiene su asistencia en Roma, donde por espacio de cinco años atendió, siendo Cardenal, al servicio de Dios, y de la Iglesia, à las conveniencias de España, y de toda la Christiandad. El quarto abraça el gobierno del Arçobispado de Santiago en lo espiritual, y temporal; la asistencia en la campaña siendo General de aquel Reyno en las fronteras de Portugal. En el quinto se describen por extenso los empleos de Prelado, à que en el Arçobispado de Sevilla vnicamente su Eminencia atendió. El sexto cierra la obra con la relacion de su muerte, y exemplares virtudes.

La razon de esta division, vna es de parte de los Lectores, y otra de parte del assunto mismo: de parte de los Lectores, porque assi con menor fatiga podrán leer vna vida de singular exemplo; y para todos (en especial para los Prelados) de grande enseñanza. De parte del assunto ay otra razon mas particular; porque bolviendo los ojos a mirar las vniversales prendas, de que Dios dotó a nuestro Cardenal, y la grandeza, y variedad de empleos, en que se ocupò, Ecclesiasticos, Politicos, Militares, de Estado, de Gobierno, assi de la Monarquía, como del bien comun de la Iglesia, y del proprio de sus Ovejas, fuera muy dificultoso, y causaria mucha confusion el referirlos, sin darles con la distincion de materias la claridad, de que necessitan; fuera de que esta misma distincion, y variedad ha de ocasionar mas gusto a los Lectores por tocarse en este libro mucha parte de historia, y sucessos de nuestros tiempos, que por aver intervenido en ellos nuestro Cardenal, son propios, y debidos a este assunto. Y si bien el afecto de averle servido, me pudiera gobernar la pluma; pero mas me ha movido la esperança, de que de esta obra se aya de seguir algun servicio à Dios nuestro Señor, y provecho de la Republica Christiana, que es à lo que debemos aspirar; y creo ser de los mayores el instruir con los exemplares (que refiere) a los Prelados, Principes, Señores, y Grandes, de cuyas virtuosas acciones, y sanos consejos pende en gran parte todo el acierto, virtud, y vida ajustada de los subditos, como de las influencias del Cielo el concierto de este mundo inferior; y de la direccion de la Cabeça el buen gobierno de lo restante del cuerpo.

Y por

Y porque el nervio de la historia consiste en la verificación de las cosas, que se quentan, prevengo al Lector de la verdad, que en esta historia professo; pues quanto en ella refiero es sacado de Historiadores de mucho credito, y de manuscritos autenticos, y en las cosas que publicava la fama, no la seguí, sin informarme primero de personas que pudiesen atestiguarlas por aver andado al lado de su Eminencia, de cuya verdad no se puede dudar, como ni de su virtud, y letras, que los ensalzaron despues à grandes puestos; y aunque se verán citados en el discurso de esta obra, con todo para que con menos rezelo entre Lector á leerla, referirè aqui los Autores, á quien sigo, para las materias que trato. Para la grandeza, y antigüedad de la Casa Spinola, me valgo de los Historiadores mas celebres de la Republica de Genova, como son Vmberto Folietta, Padre Bizaro, y Justiniano: y en las hazañas del Marquès Ambrosio Spinola, Padre de nuestro Cardenal, sigo al Padre Angelo Galucio, de nuestra Compañia, Historiador de Flandes, y à Meneses en la Historia del Rey Phelipe IV. En la educacion de los primeros años de nuestro Cardenal, me valgo del Padre Gaspar Sanchez, y Padre Andres Pinto Ramires, de nuestra Compañia, Autores de mucho nombre: En el gobierno de Tortosa me sirvieron mucho las memorias, que en aquella Iglesia se conservan del tiempo que fue Obispo su Eminencia, como de los otros Prelados, de que ay historia manuscrita. Del Arçobispado de Granada habla con grande acierto Pedraza su Historiador, y assi huve en lo mas de seguirle. En la asistencia en Roma, y sucessos memorables, habla mas su Eminencia, que yo; pues fueron pareceres, y consultas, que dió por escrito, cuyos originales tengo en mi poder, firmados de su Eminencia. En el Arçobispado de Santiago, y Sevilla, huve de recurrir a Gil Gonzales de Avila, que en el primero, y segundo tomo de su Teatro Ecclesiastico, con ocasion de las Iglesias de Santiago, y Sevilla, habla con extension de los sucessos de su Eminencia en aquellos gobiernos; y porque los imprimiò, viviendo aun nuestro Cardenal. Para el vltimo tercio de su vida huve de recurrir à las noticias de los Do-

meſticos, y las que yo pude adquirir aqui en Sevilla, aſſi por teſtigo de muchos, como por vivir aun perſonas de grandes pueſtos, que me confirmaron en ellas. Lo qual he referido mas para apoyo de la verdad, que para luſtre de la obra; la qual ſi mereciere alguna recomendacion, y alabança, ceda en honra de Dios nueſtro Señor, por los ſiglos de los ſiglos. Amèn.



I N D I C E

DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS

DE LA VIDA

DEL EMINENTISSIMO SEÑOR

DON AUGUSTIN SPINOLA,

C A R D E N A L

DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA,

Y Arçobispo de Sevilla.

- L**ibro I. De la grandeza de su Casa, y Excelentissimos Progenitores, Nacimiento, y Educacion, hasta llegar á ser Prelado. fol. 1.
- Proemio. fol. 1.
- Cap. I. De la Antigüedad, y Nobleza grande del linage de los Spinolas. 2.
- Cap. II. Grandeza de la Casa Spinola por los puestos grandes, que en la Republica de Genova han tenido los Hijos de esta Ilustrissima Familia. 7.
- Cap. III. De Opicio Spinola, y otros claros Varones de este linage, que llegaron á ser Duces de la Republica, y Almirantes de sus Armadas. 13.
- Cap. IV. Memorias del Excelentissimo señor Marqués Ambrosio Spinola, Padre de nuestro Cardenal, y de su Tio Fe-
- derico Spinola, Duque de San Severino. 20.
- Cap. V. Proezas del Marqués Ambrosio Spinola en lo Militar. 27.
- Cap. VI. Profigue la misma materia de los proezas del Marqués Ambrosio Spinola en Alemania, y Flandes. 34.
- Cap. VII. Ultimos successos del Marqués Ambrosio Spinola, Relacion de su muerte, militares, y piadosas virtudes. 43.
- Cap. VIII. de la Excelentissima Señora Doña Juana Basadone, Muger del Marqués Ambrosio Spinola, y de sus Hijos. 47.
- Cap. IX. Feliz Nacimiento del señor Cardenal, y criança de los primeros años. 54.
- Cap. X. Determina su Padre el Excelentissimo señor Ambrosio Spinola, que vengan sus Hijos á

servir de Meninos à las Católicas Magestades de los señores Reyes de España Don Phelipe III. y Doña Margarita de Austria.

Cap. XI. Muere la Reyna Doña Margarita de Austria, y saca el Marqués à sus Hijos de Palacio, y embia à estudiar à Salamanca à su Hijo el señor D. Augustin Spinola.

Cap. XII. Entra el señor Don Augustin Spinola à curfar en la Vniversidad de Salamanca, y el exemplo de virtud, que en aquella Escuela dio.

Cap. XIII. Caso muy particular, que le sucedió en Salamanca, con que quiso Dios manifestar su virtud.

Libro II. De la Dignidad de Cardenal, y de las dos primeras Prelacias de Obispo de Tortosa, y Arçobispo de Granada.

Proemio.

Cap. I. Como Don Augustin Spinola partiò de Salamanca à repassar sus estudios en Alcalá, como fue creado Cardenal, y recibió los Ordenes sagrados.

Cap. II. Del buen exemplo que dava su Eminencia, y su Familia, el tiempo que estuvo en Alcalá; y de vn caso bien particular, que le sucedió por este tiempo en la Vniversidad.

Cap. III. De las obras de caridad,

y limosnas, que su Eminencia hizo en Alcalá, y como su Magestad le presentó para Obispo de Tortosa.

Cap. IV. Consagrarse su Eminencia en Madrid, y parte à su Obispado de Tortosa, y de allí à Roma en la vacante del Pontífice Gregorio XV.

Cap. V. Coloca su Eminencia en la Iglesia Catedral de Tortosa el cuerpo de S. Crescencio Martin, y dà orden en las cosas de su Obispado.

Cap. VI. Sale el señor Cardenal à visitar su Obispado, y de la forma que tenia en visitarle.

Cap. VII. De otras cosas que hizo su Eminencia el tiempo que estuvo en el Obispado de Tortosa.

Cap. VIII. Nombrá el Rey Phelipe IV. à el señor Cardenal por Arçobispo de Granada, y entrada de su Eminencia en aquella Ciudad.

Cap. IX. Dà orden el señor Cardenal en el gobierno de su Iglesia de Granada, y enyado que puso en promover la virtud, y letras en los Eclesiasticos.

Cap. X. Parte su Eminencia à la Corte, y en breve buelve à Granada y remedia en ella algunos escandalos de su Arçobispado.

Cap. XI. Sale su Eminencia à visitar su Arçobispado de Granada,

Conclave en caso, que huviesse
eleccion de Pontifice. 159.

Cap. X. Respuesta que dio su
Eminencia al Embaxador, que
de parte de su Rey le intimo di-
xesse su parecer acerca de las
cosas, que su Magestad debia
pedir á su Santidad, para el
bien de las Iglesias de Espa-
ña. 164.

Cap. XI. Trata su Magestad de
que nuestro Cardenal se quede
en Roma, aunque sea renun-
ciando el Arçobispado de San-
tiago, mas su Eminencia no
viene en ello. 171.

Cap. XII. Resuelve su Eminen-
cia salir de Roma la buelta de
España, y diligencias, que en
orden á esto hizo. 174.

Cap. XIII. Entra su Eminencia
en Madrid, y detienele en la
Corte un accidente, que le obli-
gó a estar en ella. 177.

Libro IV. Del gobierno del Ar-
çobispado de Santiago, assi en
en lo Ecclesiastico, como en lo
Militar, y otros empleos de su
Eminencia en orden al bien de
el Reyno, y servicio de su
Rey.

Proemio. 181.

Cap. I. Parte su Eminencia de la
Corte, y entra la primera vez
en su Arçobispado, y Iglesia

del Apostol Santiago. 182.

Cap. II. En que se describe el
Arçobispado de Santiago, y
las grandes obligaciones de su
gobierno. 186.

Cap. III. Embia la Reyna Doña
Isabel de Borbon un rico pre-
sente á su Eminencia, para
que en su nombre lo ofrezca al
santo Apostol, á fin de que por
su intercession conceda Dios la
paz, y concordia entre los Prin-
cipes Christianos, y favorezca
á la Monarquia de Espa-
ña. 189.

Cap. IV. Sale su Eminencia á
visitar su Arçobispado de San-
tiago, y lo mucho que en él re-
formó. 192.

Cap. V. Profigue su Eminencia
el gobierno de su Arçobispado
de Santiago, mandale el Rey
venir á la Corte, resistese su
Eminencia, y diligencias que
hizo su Magestad hasta conse-
guirlo. 196.

Cap. VI. Sale su Eminencia de
Santiago, llega á Madrid, y
de algunas cosas que sucedieron
en la Corte. 200.

Cap. VII. Nombra su Magestad
á nuestro Cardenal su Conseje-
ro de Estado, y coloca su Emi-
nencia el Santissimo en la Ca-
pilla Real de Palacio. 204.

Cap. VIII. Asiste su Eminencia
con gran frequencia al Consejo
de

de Estado, y nombrale su Magestad por Presidente de una Junta en orden à la composicion de las inquietudes de Portugal. 207.

Cap. IX. Parte su Magestad à Zaragoza, y lleva à nuestro Cardenal en su compañía para que le asista en las juntas, como su Consejero de Estado. 210.

Cap. X. Entra nuestro Cardenal en Zaragoza, y lo que allí asistió à las conveniencias de la Monarquia con su Consejo y limosnas. 213.

Cap. XI. Mejoranse los sucessos de las armas de España en Cataluña, despues de las oraciones, y limosnas que por los progressos de ellos hizo nuestro Cardenal. 217.

Cap. XII. Buelve su Eminencia à la Corte, acompañando al Rey, nombrale su Magestad por Arçobispo de Sevilla, aunque no se ajusta, y de otras cosas que por entonces sucedieron en Madrid. 222.

Cap. XIII. Parte su Eminencia de Madrid para ir à residir à su Arçobispado de Santiago, aviendo servido primero à su Magestad con vn gran donativo. 226.

Cap. XIV. Sucessos de nuestro Cardenal en lo Militar. 229.

Cap. XV. Recibe el señor Cardenal vn nuevo orden de su Magestad, para que parta à Roma. 234.

Cap. XVI. Buelve à intimar à su Eminencia la jornada à Roma por accidente que sobrevino mas justificado, aunque no llega à tener efecto. 239.

Libro V. De los exemplos de Prelado que dió su Eminencia en el gobierno del Arçobispado de Sevilla.

Proemio. 244.

Cap. I. Despacha el nuevo Pontifice las Bulas del Arçobispado de Sevilla al señor Cardenal, y con esta noticia se dispone su Eminencia para venir à su Iglesia. 245.

Cap. II. Entra el señor Cardenal en publico, y visita que haze à su Iglesia antes de ir à su Palacio. 252.

Cap. III. Dà el señor Cardenal principio al gobierno de su Arçobispado de Sevilla. 256.

Cap. IV. Dà orden su Eminencia en las cosas que tocavan al gobierno de los lugares de el Arçobispado. 260.

Cap. V. Nombra su Eminencia Limosnero, y entabla las limosnas de los situados, assi al comun, como à las personas

nas particulares. 264.

Cap. VI. De las limosnas que su Eminencia hazia á las Religiones de ordinario, y al comun en graves necesidades, y muestras que dió de su gran caridad. 268.

Cap. VII. Consulta el señor Rey Phelipe IV. á su Eminencia, como á su Consejero de Estado, acerca de el casamiento de la Serenissima Infanta Doña Maria su Hija, oy Reyna de Francia, y respuesta que su Eminencia dió. 275.

Cap. VIII. Viene á Sevilla el Marqués del Carpio D. Luis Mendez de Haro, á pedir donativo para su Magestad, y como su Eminencia se portó en este caso. 278.

Cap. IX. Alteracion que sucedió en el estado Ecclesiastico de la Ciudad de Xerez, y un medio bien singular que su Eminencia tomó para su sosiego. 281.

Cap. X. Embia su Eminencia Vicario á Xerez, sosiegase el Clero, y reducense algunos Clerigos fugitivos á su obediencia. 285.

Cap. XI. Llega á Sevilla el R. P. Pedro Pimentel, de la Compañia de Iesus, á pedir en nombre de su Magestad un donativo, y lo que en esto

su Eminencia le ayudó. 290.

Cap. XII. Sucede un caso ruinoso en la Ciudad de Xerez, y atribuiese al Clero, y su Eminencia embia á su Provisor, para que le componga. 295.

Cap. XIII. Principios de la peste en el Arzobispado de Sevilla, y prevenciones que su Eminencia hizo para asistir á sus subditos entan gran calamidad. 303.

Libro VI. En que se trata de la ultima enfermedad de nuestro Cardenal, de su santa muerte, y heroicas virtudes.

Proemio. 308.

Cap. I. Enferme nuestro Cardenal gravemente con gran sentimiento de la Ciudad, que reconoció por castigo querer Dios quitarles á su Prelado; lo qual se apoya con una revelacion, que tuvo una sierva de Dios. 309.

Cap. II. De la muerte de su Eminencia, y lo que sucedió en su entierro. 314.

Cap. III. Fundacion del Colegio de la Concepcion, y motivos que su Eminencia tuvo para fundar esta obra pia tan importante. 319.

Cap.

Cap. IV. En que se prosigue la misma materia de la fundacion, Entierro de su Eminencia, y depósito que se hizo de su venerable cuerpo en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Sevilla. 323.

Cap. V. De la opinion con que murió nuestro Cardenal, assi de Santo, como de Frelado grande en la Iglesia de Dios. 328.

Cap. VI. De lo que su Eminencia favoreció las letras, y medios con que procuró promoverlas en los Ecclesiasticos. 332.

Cap. VII. Del amor grande, que tuvo su Eminencia á Dios, y caridad con los proximos. 337.

Cap. VIII. De la mortificacion, y penitencia de nuestro Cardenal. 342.

Cap. IX. De la honestidad, recato, y pureza de nuestro Cardenal. 347.

Cap. X. Del trato familiar que tuvo su Eminencia con Dios, y favores que experimentó por medio de la oracion. 351.

Cap. XI. De otras obras de devocion de nuestro Cardenal, y en especial de la que mostrava en servir á la Sacratissima Virgen. 356.

Cap. XII. Algunos Elogios de las virtudes de nuestro Cardenal. 359.

Cap. ultimo. Breve resumen de la vida, muerte, y heroicas virtudes de la Venerable Madre Maria Juana Teresa Spinola, Religiosa de nuestra Señora de la Anunciacion, persona de grande exemplo, Sobrina de nuestro Cardenal.

Proemio. 365.

§. I. Nacimiento, y educacion de los primeros años de Doña Juana Spinola. 308.

§. II. Dedicase Doña Juana con mas veras á la virtud. 370.

§. III. Resuélvese Doña Juana á ser Religiosa, y declaralo á sus Padres. 371.

§. IV. Persecuciones que padecia Doña Juana sobre ser Religiosa. 373.

§. V. Nueva contienda de Doña Juana con sus Padres sobre la Religion que avia de escoger. 374.

§. VI. Nuevas diligencias que haze Doña Juana sobre ser Religiosa. 376.

§. VII. Informe que haze Doña Juana al Reverendissimo Padre Fr. Thomas Turco de su vocacion á la Religion de las Turquinas. 376

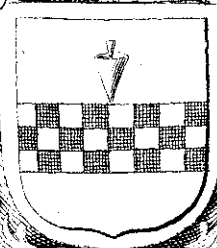
§§§§§

Ref.

- §. VIII. Respuesta que dà el Reverendissimo Padre General á Doña Juana. 377.
- §. IX. Carta del Reverendissimo Padre Fr. Thomas Turco, General de la Orden de Santo Domingo, al Excelentissimo señor Marquês de los Balbases. 379.
- §. X. Varios efectos, que causaron las cartas del Reverendissimo Padre General en Doña Juana, y en sus Padres. 384.
- §. XI. Virtudes que exercitò Doña Juana en el siglo mientras conseguia el entrar en la Religion. 386.
- §. XII. De otras virtudes mas interiores, que professò dentro de el siglo Doña Juana. 381.
- §. XIII. Carta del Padre Juan Estevan Ferrari, de la Compania de Iesus, en que dà a Doña Juana la instruccion de como debe portarse en la Religion. 390.
- u. XIV. Consegue Doña Juana licencia de su Padre para ser Religiosa, si bien con algunas condiciones de no poca mortificacion. 395.
- §. XV. Entra Doña Juana en el Convento de los siete Dolores, Religion de la Santissima Anunciata en Milan, y passa en el su Noviciado. 279.
- §. XVI. Professa Soror Juana en la santissima Anunciata, y entrega espiritual, que de si misma haze à Dios. 398.
- §. XVII. De las virtudes que practicò Soror Juana en la Religion; y en especial de su humildad. 399.
- §. XVIII. De su penitencia, y mortificacion. 401.
- §. XIX. De la observancia de los tres Votos Religiosos, Pobreza, Castidad, y Obediencia. 402.
- §. XX. Eligen à la venerable Madre, Priora del Convento, y los exemplos de virtud que diò en su oficio. 404.
- §. XXI. Del amor que tuvo à Dios la Venerable Madre, y manifesto en sus obras. 405.
- §. XXII. De su dichosa, y temprana muerte. 406.
- §. XXIII. Testimonios que dieron de la gran virtud de esta Venerable Madre Personas de suposicion, assi en vida; como despues de muerta. 408.
- §. XXIV. Conclusion de esta obra. 409.
- Protesta del Autor. 412.



Verdadera Efigie del Eminentis
y Excelentissimo Principe el Señor
Presbytero de la Santa Iglesia de
in Insula, Obispo de Tortosa, Arz.
Santiago, y Sevilla, del Consejo
Falleció a 12. de Febrero de



simo, y Reverendissimo Señor,
Don Augustin Spinola, Cardenal
Roma del Título de San Bartolomé
bispo de las Iglesias de Granada, de
Supremo de Estado de su Magestad.
1649. años, y de su edad 52.

Gravado por J. F. de

G. Vander Grinten / del



V I D A
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN
SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

L I B R O I.

De la grandeza de su Casa , y Excelentissimos
Progenitores, Nacimiento, y Educacion,
hasta llegar á fer Prelado.



P R O E M I O.



S tan grande el esplendor de el Linaje de los Spinolas , que fuera materia de vn dilatado volumen , si para apoyar su grandeza huvieramos de referir por extenso los heroicos hechos de los Hijos de esta Ilustrissima Familia ; y assi desde luego prevengo al Lector , que en este punto á de hallar diminutas las noticias ; porque debiendome ajustar al asunto , que trato de historiar la Vida de vn exemplar

A

Pre-

Prelado, gloriosísimo Hijo de esta Familia: avré de dezir de ella, lo que solo pide la obligacion de manifestarla à el mundo, con los titulos que bastaren à declarar su antiguo lustre, y grandeza; sin empeñarme en contar por menor las hazañas todas, con que la ennoblecieron tan ilustres Hijos, obra tan de arte mayor, como agena de mi instituto; y assi tocarè lo mas sobresaliente de esta Familia en los primeros Capítulos, para que se vea sobre quan altos cimientos de gloria humana fabricó nuestro Cardenal el templo de sus virtudes.

De ài passaré à tratar las ha-

zañas gloriosas de sus Padres, y el colmo de ellas, en averle merecido à Dios darles tal Hijo; pues assi en los Palacios de los Reyes, en que se criò; como en las Vniversidades, en que professó las ciencias, mostró siempre quan bien se hermanan la nobleza con la virtud; y que el ser gran Señor, no debe estorvar para professarse Siervo de Dios, à quien servir es verdadero reynar; dando siempre en su obrar tal exemplo à los Nobles de el mundo, que para no apartarle del camino verdadero, no tienen mas, que seguir sus pisadas, y imitar las acciones de este virtuoso Principe.



C A P I T U L O I.

De la Antigüedad, y Nobleza grande de el Linaje de los Spinolas.



A Antigüedad de la Casa Spinola es tan remota, que haziendo retroceder à los años por espacio de siete siglos, ni podemos indagar su origen, ni saber las personas, que le dieron principio; porque, aunque los Annales de Genova la cuentan por Casa ilustre, no començando estos su narracion mas que por los años de 1100. en

que ya la publican por noble, se vé claro, quan lexos están de darnos noticia de su origen: el que yo he podido descubrir es desde el año de 953. segun el Arbol de descendencia de la Casa Spinola (cuyo original se conserva en poder de los Excelentísimos Señores Duques de San Severino, Marqueses de Sexto, y Venafro en la Italia, y de los Balbases en Castilla;

tilla ; por Parientes mayores de esta Casa , y Cabeça de los Spinolas ;) el qual Arbol tiene tanta autoridad , como averse conservado immemorial por mas de 700. años en aquella ilustre Casa , y cotejado lo que en él se dize , con lo que los principales Historiadores de Genova refieren de este Linaje , hallo ser lo mismo ; de donde infero , que no pudiendo hallar en su Republica noticias de esta Casa mas que desde el año de 1100. en que entablan su historia ; huvieron de recurrir à este Arbol, que dá principio a los ascendientes de este linaje por los años de 953. Y assi Justiniano , que escribió en Toscano la historia de su Patria Genova , haze mencion de Guido Spinola , y dize , que por los años 1102. se hallava en Genova Guido , Señor de Camardino ; que por la gran liberalidad , con que agasajava à todos los que passavan por su casa , se llamó Spinola ; el qual nombre tomaron en adelante los de su Familia : de este dize que fue Hijo de Belo Vizconde de Germania, Nieto de Vmberto, Viznieto de Guido el primero ; cuyas palabras citó para mayor credito de lo que digo. Justiniano en el año 1102. dize assi : Que esto, en que el Guido, *il quale insieme col fratello minore Oberto pigliarono , prima che , niuno*

altro il nome di Spinola , & furono figlioli de Bello Viceconte , il quale fu figliolo de Oberte Viceconte , il cui padre fu Guido pur Viceconte , che signoregiava in la Valle di Polcevera , & habitava en la Villa nominata Carmen , ô sia Carmadino , & in questo Guido referiscono inobili Spinoli l'origine loro , & dicono che questo nome Spinola , & derivato , & han venuto principio della liberalità , & magnificentia di Guido , il qual era homo molto liberale , & magnifico. Pedro Bizarro en la p. 9. dize lo mismo , que Justiniano, aunque ni vno , ni otro dizen quien fuesse este primer Guido Vizconde , ni con que ocasion vino à Italia ; y assi me es fuerça recurrir à el Arbol de los Spinolas, donde hallo aver venido este Guido de Alemania en compañía de el Emperador Oton el primero de este nombre , Rey de la Germania , en ocasion , en que vino Oton à favorecer à el Pontifice Agapito II. de este nombre, electo Pontifice por los años de 947.

Para cuya inteligencia de la venida de Guido , es fuerça recurrir à las noticias , que nos dà por estos tiempos la Monarchia Ecclesiastica en la 3. parte libro 19. folio 138.

Por los años de 947. fue electo por Pontifice en Roma Agapito el II. en tiempo que Berengario III. deste nombre tiraniza-

va la Italia, llamandose Emperador de Roma, y para serlo estendia su dominio hasta usurpar à San Pedro su patrimonio. No tenia fuerças Agapito, ni avia quien se las diese en la Italia contra tan poderoso Tirano; y assi acudiò à Oton primer Duque de Saxonia en Alemania, à quien los Alemanes avian nombrado Rey de Romanos por muerte de Enrique su Padre, aclamandole tambien Emperador, despues de la muerte de Conrado, que fue el primer Emperador, que levantaron los Alemanes, por aver faltado ya la linea de los Emperadores del Occidente, descendientes de Carlo Magno, Reyes de Francia en Luis Carlos el Simple, despojado del Reyno por los Franceses, que se le obligaron à renunciar en Rodulpho, hijo de Ricardo Duque de Borgoña; con que no pudiendo este ser Rey, tan poco devia ser Emperador; y assi los Alemanes trataron de nombrarle en su tierra en Conrado, como ya dixè; pero sea como fuere, ni Conrado, ni Enrique, ni Oton eran mas que Emperadores nombrados por los suyos, sin que Roma los huviesse admitido, ni coronado los Pontifices; y assi para que lo fuesse Oton, y darle la embestidura, le embiò à llamar el Pontifice Agapito el II. diziendo viniesse à fa-

vorecer la Iglesia, si queria coronarse Emperador, y librarle de las hostilidades, que Berengario le hazia.

Fue esta embaxada grata à Oton, y juntando vn poderoso exercito de los Soldados Alemanes de mas valor, y de los Señores de suposicion en Alemania, que pudiesen venir capitaneandolos, vino à favorecer al Pontifice: entre los que vinieron con tropas por su quenta, assi por asistir a Oton, como por amparar la Iglesia, fue vno Guido Vizconde en Alemania, que es el primero ascendiente, que se descubre en la casa, y linea de los Spinolas, la qual la primera vez, que se descubre en la Italia, es ya con el esplendor de Vizcondes de la Germania; y aviendo sido esto por los años de 952 a lo menos se descubre tan antigua Nobleza en esta Casa, que es fuerça concederles 728. años de Nobleza calificada, y realçada con este titulo de Vizcondes; pues tantos son los años que han pasado desde la primera venida de Oton a la Italia, hasta este año de 1680. en que nos hallamos; tiempo en que las Casas, que oy se veneran coronadas en las principales Monarchias de la Christiandad, aun no avian asentado la grandeza, que oy poseen, y todos respetamos.

Y aunque es verdad, que el
Pon-

Pontifice Juan XII. deste nombre, suceso de Agapito II. fue el que coronò a Oton en Roma por Emperador por los años de 960. no prueba esso, que Oton no huviesse venido a la Italia por el año de 952. pues en conducir el exercito desde Alemania, en sojuzgar à Berengario en la Italia á poder de batallas que le diò, hasta hazerle salir desterrado, y pacificar la Italia; dexar à Lotario hijo de Berengario, con lo que era razon tuviesse, y no mas; restituir en sus estados à los desposeidos; integrar el patrimonio de la Iglesia; premiar con heredamientos à los Capitanes, que en aquella guerra con sus personas, y gentes le avian servido; encaminarse à Roma, y ser coronado del Pontifice Juan el XII. no es mucho se passasse el tiempo, que ay desde el año de 952. en que vino a socorrer al Pontifice Agapito el II. hasta el año de sesenta, ò sesenta y vno, en que el Pontifice Juan, suceso de Agapito, le coronò: lo qual ha sido fuerza dezir, para concordar la venida de Guido con Oton, que el Arbol de los Spinolas refiere por los años de 952. con averse coronado el Emperador Oton en aquella venida por los años de 60.

Entre los Capitanes, que el Emperador Oton premió, creo

que fue, sino el mas principal, de los mas bien premiados el Vizconde Guido; porque los Heredamientos, y Señorios, que le diò en la Lombardia, azia el estado de Genova, fueron de tanto lustre, que no solo le mantuvo en grandeza el tiempo de su vida, y la de sus hijos; pero en el segundo Guido biznieto fue tanta la riqueza, que siendo su casa vn continuo refugio de quantos passavan á Genova (por lo qual le aclamò el comun con el nombre de *Spinola*, que es lo mismo, que el liberal, por su mucha largueza) se conoce, segun lo que gastava, lo mucho que possiea; y despues continuó con tanta grandeza en la Republica de Genova, que comenzando esta á formarse despues de los años de 1100. ya por el año de 102. era Guido Consul de la Republica, y fue electo nueve vezes en el Consulado, como consta de las historias; prueba de lo mucho, que por sí, y por su casa suponía en la Republica.

Y porque en este capitulo he dicho, que esta tenia ya asentada su Nobleza, antes que muchos Reynos de los mas principales de la Christiandad asentassen la grandeza de sus Monarquias, que oy gozan: Veamos como se hallavan los Reynos de España por este tiempo, en

en que Guido Vizconde, ya de la Germania vino á la Italia: pues siguiendo á nuestro Claudio Clemente en las Tablas Chronologicas por los años de 952. no avia en España mas Reyes, que los que arrinconados en las Montañas de Sobarbe, se aclamaban de Sobarbe, y de Navarra juntamente. En Leon se conocia por Rey Don Sancho el primero de este nombre. Castilla se gobernava por Condes, siendolo por este tiempo el Conde Fernan Gonzales. Aragon se gobernava por Condes tambien, siendo Conde entonces el Conde Garci Sanchez, y no salió de Condes, hasta el año de 1035. que el Rey Don Sancho hizo Rey de Aragon á su hijo Don Ramiro primero de este nombre, y primer Rey de Aragon. Portugal por los años de 953. se hallava poseído de Moros, y lo estuvo tanto tiempo, que hasta el año de 1138. ciento y ochenta y seis años después, en que vencida la batalla de Orique, Alfonso Enrique (que antes se llamava Duque) se coronó por Rey de Portugal; no tuvieron los Portugueses Rey. Toledo, y la Andaluzia en muchos años no pudieron sacudir de sí el pesado iugo, y opresion de la Morisma.

Francia tan poco se hallava de mejor calidad, pues sobre aver echado de sí la linea de

Carlo Magno, admitieron á Hugo Capeto, que invadió su Corona, y se hizo Rey con favor de los Alemanes, de quien descienden los Reyes, que oy ay. Y aun el Imperio Romano del Occidente, que oy es el que unicamente ha quedado á la Christiandad en la Germania, no tenia por los años de Guido entablada su grandeza; pues hasta el de 960. ocho años después que el Vizconde Guido vino á la Italia, no se coronó Oton por Emperador, como queda ya probado.

En esta suposicion de cosas, y antelacion al esplendor, que tan ilustres Linajes coronados oy gozan, ya la Casa de los Spinolas tenia asentado tan gran lustre, como el ser Casa titulada en la Germania; pues quando este Linaje no gozara de mas prerrogativa, que lustre se le puede buscar mayor? Ni que Casa puede gloriarse de mayor grandeza? Y mas quando en la Republica de Genova se ostenta este linaje por casi 600. años, tan ilustrado en puestos, tan celebrado en hazañas, que los Historiadores de mas nombre de la Republica, no dan passo en accion de monta, que ceda en credito de sus naturales, que no refieran alguna acciõ de los Spinolas, á quienes parece, q̃ fueron á celebrar en sus Historias tanto como á su Republica. CA-



CAPITULO II.

Grandezza de la Casa Spinola por los puestos grandes , que en la Republica de Genova han tenido los Hijos de esta ilustrissima Familia.



NO solo la Casa Spinola es grande por su antigua Nobleza , mas por los grandes puestos , que sus Hijos han tenido ; en Genova principalmente. Y digo *Genova* en particular; assi porque á casi seiscientos años , que residen los Spinolas en esta Republica , como porque los que tuvieron desde Guido el Vizconde , que vino de Germania por los años de 952. hasta el segundo Guido su biznieto , que por los años de 1102. celebran las Historias de Genova , que son 150. años despues , no lo podemos saber , porque no nos lo pueden dezir los Historiadores de Genova , que no comiençan su historia hasta los años de 1100. No fue culpa de los Historiadores el no ser su historia mas antigua ; sino desgracia grande por las invasiones , que padeciò aquella illustre Republica ; porque los Cartagineses la destruyeron , Romanos la restauraron , Longobardos la assolaron : pero

quando iba sobreviniendo à sus infortunios por los años de 937. la abraxaron , y assolaron casi del todo los Sarracenos , y como en anuncio infeliz de tan gran fatalidad , como avia de suceder en aquella Republica , el año antecedente de 936. (dize la Monarchia Ecclesiastica , tomándolo de San Antonino :) *Que manò sangre vna fuente en Genova , pronosticando la mortandad , que luego hizieron los Moros en la gente de aquella Ciudad ; que fue tan grande , que hasta el año de 1100. (que viene à ser ciento y sesenta y tres años despues) no pudo recuperarse el estado de Genova , ni assentar el gobierno , que oy mantiene de Aristocracia , que es lo mismo , que de Republica de Nobles : en el qual se ha mantenido hasta oy , aunque acometida no pocas vezes de enemigos ; porque joya de tanto precio no es maravilla tenga muchos , que la codicien ; pero el valor de sus Hijos ha sido tal , que no ha dado lugar , a que sus emulos*

con.

*Monarc.
Ecclesiast.
p. 2. fol.
137.*

configan de ella otra cosa, que la embidia.

Pero apenas desplegan sus Anales, quando celebran por grande la Familia Spinola; pues ademàs de lo que dize Justiniano, y referi en el capitulo pasado de el Vizconde Guido segundo de este nombre, que fue el primero que se llamò Spinola. Pedro Bizarro, que escribiò en latin, celebra á Guido Spi-

Petrus Bizarro pag. 9. hist. Genuesis. nola por estas palabras: *Guido Spinola Vicecomitis filius, vir egregijs animi, corporisque dotibus insignis: unde hæc longè celeberrima, ac laudatissima Familia ortum, atque originem traxit: donde es de advertir, que aunque dize, que deste Guido trae origen esta Familia, no es porque fuesse el primero, que se reconociò en la Italia deste linaje, sino porque èl fue el primero que se llamò Spinola, por su gran liberalidad, como ya dixe en el titulo antecedente, y consta del texto, que citè de Augustin Justiniano en Toscano. Este illustre Varon, dize Pedro Bizarro, que fue dotado de escogidas prerrogativas, y prendas, y correspondientes a ellas, fue la gran suposicion, que tuvo en la Republica; pues segun consta de las memorias antiguas de el Senado, y de el Arbol de los Spinolas, fue electo Consul por tiempo de nueve años en varias*

vezes desde el año de 1101. hasta el de 1121. en que murió, y los años que dexava por este tiempo de ser Consul, era por atender a otros gobiernos militares de la Republica.

Su hijo Oberto fue electo siete vezes Consul, desde los años de 1149. hasta el año de 1173. el qual no solo se empleò en el gobierno politico de la Republica; pero la ilustrò fundando con gruesas rentas, y magestuoso edificio la Parroquia de San Lucas año de 1188.

Ansaldo su hermano, que por este tiempo morava en Sicilia, atendió al gobierno de aquella Isla, y fue Consul dos vezes en los años de 1131. hasta el año de 1155. Otro primo suyo llamado Vberto, fue otras tres vezes Consul desde el año de 1188. hasta el año de 1214. Vn hijo de Ansaldo, llamado Guido el año de 1189.

De este Vberto Spinola pudiera texer vna larga narracion acetca de lo que se empleò en beneficio de la Republica: diré algo de lo que dizen de èl los Historiadores. Vmberto Folietta dize, que siendo vno de los principales Diputados, que fue a negociar por los años de 1158 con el Emperador Federico Ancobarbo (ò Barbaroja, que es lo mismo) el eximir à Genova del Feudo, que las otras Ciuda-

Folietta lib. 2. fol. 31.

des

des de la Lombardia paga van al Imperio , y que con el razonamiento , que le hizo , le convenció para dexarlos libres , que era lo que pedia : *Flexit ea oratio animum Caesaris : aquis postulatis ascensum , fœdusque Genuensibus honorificum sancitum est : immunitate tributorum , atque omnium onerum quacumque de causa confirmata.*

Otra legacia hizo el mismo Vberto dentro de dos años , que fue el de 1160. (dize el mismo Autor) al Rey Lupo , que reynava , segun se cree , en Valencia , en tiempo que era de Moros , para assentar con él los tratados de comerciar en sus Puertos los Genoveses ; y como el Rey Moro no cumplierse nada de su tratado , dispuso Vmberto Spinola cinco Galeras , y el año siguiente de 61. zarpò de Genova su patria con pretexto de limpiar el mar de Piratas ; para que los Genoveses navegassen seguros : y aunque consiguió el intento , porque los Piratas , no solo no osaron como otras vezes seguir por aquel año la flota de Genova ; mas no juzgandose seguros de las Galeras de Spinola dentro de sus mismos Puertos , sacaron muchos de ellos sus naos a tierra ; y conseguido el terror , que pretendia poner à los Piratas , puso en execucion lo que lleva-

va en su animo de obligar al Rey Lupo , à que cumplierse lo que con él avia tratado ; y assi le puso sobre Denia , Puerto de Valencia , sugeto à este Rey Moro , y con solo dezir , que estava alli para assentar el trato , que avia propuesto ; el Moro le embió vna legacia , rogandole con la paz ; y poniendo en su mano todos los ajustes , assi lo dize el Autor por estas palabras : *Spinulae adventu cognito : Rex continuo legationem ad illum mittit , sese pacis percupidum ostendens , qui tantum spectate virtuti , & sapientiæ Spinulae tribuit , ut omnes controversiarum causas ad eius arbitrium rejiceret.*

Esto hizo , y otras cosas , tan en bien de la Republica , que el mismo Autor concluye con vn Elogio , que el solo basta à hazerle para toda la posteridad insigne ; pues confiesa el dicho Autor deber la Republica de Genova à Vberto , no solo sus aumentos , mas su total conservacion ; pues debió al valor de su brazo , el quedar en pie , empleando toda su vida en asistir à las conveniencias de la Republica ; y porque no parezca ponderacion mia , referirè las palabras , con que Vmberto Folieta concluye su elogio : *Escherchulè Vbertus vir fuit memorabilis , cuius virtute , & sapientiâ res Genuensis eâ tempestate in primis*

stetit ; quique nullum ætatis tempus à publicis muneribus tam pacis, quàm belli vacuum habuit , quibus perpetuò magnâ cum integritatis , & consilij laude perfunctus est : que es quanto Elogio se puede dar á vn immortal bienhechor de vna Republica ; y por este bienhechor, quando no huviera tenido otros de la Casa Spinola, que se huvieran empleado en beneficio suio, debia vivir con perpetuo reconocimiento al Linaje de los Spinolas ; pues assi asistieron los Spinolas á la Republica de Genova en el tiempo, que como Consules la governaron.

Pero despues , que por inquietud de la plebe, que aunque sea bien gobernada, siente el no tener parte en el gobierno, quisieron quitar a los Nobles el mando, y que fuese de la plebe ; y como la plebe, quando mas leixos se considere de mandar , en hallando ocasion de lograr el mando , le pretende mas ambiciosamente , toda la plebe se alborotò, deseando cada familia introducir el mando en su casa. Visto pues el desorden, que de aqui se avia de seguir, procuraron las personas mas desapassionadas buscar modo como entablar gobierno, que no fuese de inquietud a la Republica ; y assi los Nobles convinieron con los Ciudadanos, en que, aunque fuesen

Consules los Nobles, no tuviessen el summo imperio sobre la Republica, mas que este residiese en vn Pretor vrbano, que avia de ser traído de a fuera, y escogido de las Ciudades de Italia, el qual vn año les governasse sin passion, ni dependencia de los naturales ; y assi el año de 1190. fue electo por Pretor vn Ciudadano de Brixia llamado Maldegoldo Tetocio, como dize Folieta por estas palabras: *Ex consilij decreto Mag. negoldus Tetocius Brixienfis Civis, prudentiæ, & æquitatis fama commendatus, primus Civitatis Prætor in sequentem annum vocatus est.* Folieta fol. 46.

En el qual gobierno de Pretores estraños se conservaron hasta el año de 1257. que fueron 67. años, segun el mismo Autor ; pero con ser esto assi, Folieta fol. 88. hubo Consules por este tiempo, que servian de Consultores al Pretor, y governavan lo economico de la Republica ; y aunque no fueron muchos de los Nobles los que dexò la plebe ocupar estos puestos ; con todo hallo à Vmberto Spinola Consul por los años de 1207. y por los años de 1214. y à Guido Spinola, que aviendo sido Consul el año de 1189. y partido à Siria con vna gruesa armada, y cogido la Ciudad de Tolemaida, y buuelto a Genova con riquissimos despojos, como dize Folieta fol. 35.

Folieta,

Folietta, le hallò también Consul por los años de 1201. y à Guillermo Spinola le nombran Consul las historias en los años de 1212. y en el año de 1216. de donde se saca, quan acepto fue en todos tiempos este Linaje à la Republica de Genova; pues aun quando la plebe aborrecia à la Nobleza, respetava à los Spinolas.

Por los años de 1257. se mudó el gobierno de la Republica, segun este Autor; porque aunque avia Pretor de a fuera, y los Nobles no tenian el summo imperio sobre los Ciudadanos; pero como los puestos del Senado los ocupassen ya en los vltimos años de los Pretores, los mas de los Nobles, se irritò la plebe de ver à la Nobleza entronizada en los puestos; y aunque reconociendo los Nobles lo mal humorada, que estava contra ellos la plebe, se abstuvieron por siete años de nombrar Consules, que acompañassen à el Pretor extraño en el gobierno, por quitar con esso la quexa, que pudiesse tener el pueblo, de que los Nobles los governavan; no bastò esse lenitivo para ablandar el rencor, que avia el pueblo cobrado contra la Nobleza; y assi con la ocasion de el mal gobierno de vn Pretor, (que el Autor no nombra) se amotinaron los del pueblo, y

eligieron à Guillermo Bocanegra vno de los suyos por Capitan de la plebe, y Pretor de la Ciudad, y dandole la obediencia, y jurando en sus manos, con nombre de Capitan, quedó con el summo imperio, y por tenerlos de la plebe parte en el, eligieron 32. Ancianos de los de la plebe, quatro de cada barrio de los ocho que tiene la Ciudad. En este modo de gobierno durò la Republica hasta el año de 1339. en que eligieron Duces de la Republica.

Pero en este tiempo fueron Capitanes de la Republica por espacio de seis años con el gobierno total de ella dos hijos de dos Vbertos, ambos llamados Conrados; vno Conrado Spinola, y otro Conrado Doria; hijo aquel de Vberto Spinola, y este de Vberto Doria, apellido de su Madre. Ellos fueron Capitanes de la Republica por los años de 1296. y entre las cosas grandes, que estos dos Capitanes hizieron, fue aver dado vna batalla à los Venecianos, que se la presentaron à los Ginoveses con noventa Galeras, y los Genoveses con setenta no mas; y despues de larga, y sangrienta contienda vencieron tan gloriosamente los Capitanes Genoveses, que de noventa Galeras de Venecianos, solas doze se les escaparon, quemando, y co-

giendo las demás; cautivando al General de toda la Armada Andres Dandulo, que rabioso con la perdida, dandose de cabeçadas contra el mastil, se mató por no ser llevado á Genova cautivo, como fue el Almirante con 18. Cabos de los mas principales, y con mas de seis mil Venecianos prisioneros, que con gran gloria de los Capitanes Ginoveses entraron cautivos en la Ciudad.

Yaunque los Venecianos quisieron probar segunda vez la fortuna con 25. Galeras, que armaron, y junto á Corzega acometieron á los Ginoveses, fueron vencidos dellos esta segunda, como la primera vez; la qual los Annales de Venecia cuentan por mayor perdida, aunque la primera, por averles sacado ya la vltima sangre, que les quedava en el cuerpo con esta segunda refriega; y assi pidieron treguas de los Ginove-

ses por 20. años; dandoles para efectuarlas los Venecianos treinta y cinco mil libras de Oro Ginovesas para los gastos de la guerra. Con estas insignes victorias los Capitanes de la Republica, que hemos dicho, aunque tenían decretado el gobierno de ella por seis años, antes de cumplir los quatro le renunciaron, diziendo: Que ya todo estava sossegado, y que assi eligiesse Pretor estrangero para su gobierno, el qual solo para defenderles avian tomado, accion muy propia de su generoso animo. Y como el animo de Conrado Spinola fuesse tan militar, hallandose sin exercicio de guerra, se fue a militar con el Rey Don Pedro de Aragon IV. (á quien llamaron el Ceremonioso,) y le gobernó sus Armadas muchos años con el oficio de General absoluto del mar con singular credito, y reputacion.



CAPITULO III.

De Opicio Spinola, y otros claros Varones de este Linaje,
que llegaron à ser Duces de la Republica, y
Almirantes de sus Armadas.



Or los años de mil
trecientos y seis lle-
gó la Casa Spinola à
tan grande suposi-
cion en la Republica, que Vm-
berto Folieta poco inclinado à
favorecer este Linaje, en espe-
cial en las guerras, y debates,
que hubo entre Dorias, y Spi-
nolas, declara bastantemente la
altura, en que por este tiempo
se hallava la Casa Spinola; y
Opicio su Pariente mayor por
las siguientes palabras: *Formi-*
dolosa erat Spinularum potentia cum
suis viribus, quæ supra quam mo-
dicæ erant, fulta, tum maxime
populi partis cum illis coniuncti favo-
re subnixæ; ac non modo Guelphis,
& contrariæ factioni; sed Aurijs
ipsis invisa, haud ferentibus Spinu-
larum opes supra suas excellere, ma-
iorumque illorum esse in rebus publi-
cis, & apud populum, quam suam
auctoritatem, quæ res Aurias, à
veteri amicitia, cum quibus semper
omnia consilia consociata habuerant.
abstraxit; & cum adversarijs ipsis,
ac perpetuis inimicis suis, adversa
que Guelphorum factioni coniunxit,

cum solus Barnabas Auria, consilijs
à gentilibus suis separatim, in veteri
amicitia mansisset: seque cum Opi-
cio Spinula, tum gentis suæ capite
coniunxisset.

De donde se infiere, que solo
el gran poder, y sequito de la
plebe, y estimacion, que Opi-
cio tenia en la Republica, le oca-
sionò tener enemigos; no causa
que diessè para ser perseguido,
sino el ser feliz, y sobrefalir en-
tre todos los demàs, como el
Sol entre los demàs Luzeros. Y
bien se prueba su obrar, pues
Bernabè Doria, siendo de los
principales de su Familia, aun-
que viò, que se retiravàn de
Opicio los demàs Dorias, nun-
ca se apartò de su amistad; lo
qual solo bastava, para que en-
tre las guerras, à que provoca-
ron los Dorias, y otras Fami-
lias à Opicio; se disculpen sus
ardores bellicos, en que tanto
padeciò, assi él, como la Re-
publica, que à no aver la inquie-
tado en odio de Opicio las Fa-
milias, que embidiavan la gran-
deza de los Spinolas; nunca hu-
viera

viera visto Genova desembaynar à Opicio la espada, sino es en defenſa de la Republica; pero ocultando los enemigos de Opicio emulaciones propias de baxo de nombre de Libertad de la Republica, y levantando en ella gente contra Opicio, no es mucho, que el resistieſſe à los que sin razon, ni derecho, pretendian destruirle, y la Patria, no son los edificios, sino los moradores, y quando mal inducidos los Ciudadanos de Genova se armaron contra quien les avia hecho tan singulares beneficios, que todo quanto poſſeia, con ſer tanto, era mas del pueblo, que ſuyo; no ay que admirar ſintieſſe Genova ſu Patria alguna vez entenado à Opicio, quando en vez de Madre, le avia portado como Madraſta de tan buen Hijo; lo qual he querido advertir al Lector, para que *cauté legat* à Folieta en eſte punto.

Y para que ſe conozca fue malignidad de los emulos de Opicio las diſſenſiones, en que le metieron, y quan bienquiſto eſtava en la Republica, atendamos à el primer encuentro, que refiere Folieta (pues en los principios de las guerras es donde ſe a de conocer lo juſtificado de ellas, que los demás encuentros mas ſuelen ſer tema, y porfia, que juſtificada razon:)

Auria igitur, ſimulque cum illis Folieta ubi ſup. Grimaldi, & Flischi cum pluribus nobilibus Familijs, quibus æquè inviſa erat Spinularum potentia, ac factus, ſtudia conſociantibus; occulta conſilia in Spinulas extruere ceperunt: exorſi à querelis, quod leges, ac decreta, ad Spinularum potentiam; ac plebis, quæ tota ferè illorum eſſet, favorem magis accommodata eſſent, quàm communem Rempublicam, ac bonum Civitatis ſpectarent; tandem die Epiphaniæ feſto, armis arreptis, ſeditionem excitarunt, quibus acriter Spinule, plebe commitante, ſeſe oppoſuerunt, atroxquo prælium aſcenſum eſt, quo in veſperum producto: victoria tandem pænes Opicium, ac Spinulas fuit qui in ſequenti die magnà totius ferè populi voluntate Capitaneus, & Rector Civitatis cum ſummo imperio creatus eſt, Barnaba Auria collega addito.

Diga despues de eſte luceſſo lo que quiſiere Folieta de Opicio en venir con gente a querer entrar en Genova, de donde le tenian ſus emulos deſterrado, obligandole a ſalir de ella por defender ſu vida, y dèle el color, que ſu poco afecto juzgare à vna accion tan neceſſaria, aunque él no la ponga de tan buen viſo; pues las guerras civiles no ſe hazen en los campos, mas dentro de las Ciudades, y en las patrias; pero quien dá principio à ellas ſin reparar en los daños,

daños, que à la patria se figuen, esse es èl que obra contra la patria, no èl que en ella defiende su vida; pues amotinar las familias contra Opicio, irle à buscar à su casa de mano armada, y á no aver salido el pueblo à defenderle, huvieran acabado con él, y con todo el Linaje de los Spinolas, no arguye delito en los que movieron la sedicion? Y no publica esto la inocencia de Opicio? Pues quien le puede culpar èl que se defiende, y tome armas contra muchos de los Ciudadanos; si con alevosia le acometen, y bien se conoce lo acepto que Opicio Spinola era à la Republica; pues despues de este suceso el pueblo todo le eligió por su Capitan, y Governador de la Ciudad con summo imperio; haciendo la causa de Opicio causa comun de la Republica, dándole por su compañero que le cuidasse en el gobierno a su grande amigo Bernabè Doria, mas para apoyo de su inocencia; y justificado proceder, que para compañero, y repartir en èl el mando.

En esta autoridad durò Opicio, governando la Republica por espacio de casi cinco años, superior a los que pretendieron destruirle, los quales fueron echados de la Ciudad, dize el mismo Autor: *Adversa factionis*

capita cum Auriagente Vrbe expulsi, que no fue poca demostracion tomar por propio la Republica el agravio, que se avia hecho a tan gran Varon; desterrando de la Ciudad a los emulos de Opicio, como si fuesen enemigos de la Patria. No obstante Opicio hallandose con el mando, se compadeció, y viendolos desterrados, sin atender al agravio, que avia recibido de ellos, ni a los que podia temer, los bolvió a admitir a la Patria, accion que bastava a ganarles la voluntad a los enemigos de Opicio; pero como la mala, que le tenian no se fundava en agravios, que huviesen recibido de èl, sino en envidia que tenian a su persona, los beneficios, que les hazia, eran para ellos agravios, y las acciones mas grandiosas de Opicio, eran las que mas les ofendian.

Llegóse a esto el averle pedido Theodero Paleologo, hijo del Emperador del Oriente Andronico, que se hallava Marques de Monferrato, vna Hija de Opicio, para tomarla por Muger; y aviendole dado Opicio a su Hija Argentina, y efectuadose las bodas, al passo que creció la grandeza de Opicio, con tener por yerno a vn Hijo del Emperador, creció la envidia de sus enemigos, que se salieron

Folietta
lib. 14.
fol. 116.

salieron de la Ciudad para volver à ella con gente armada, para quitarle à Opicio el gobierno, que en ella exercitava de Governador; con este designio se encaminaron los enemigos de Opicio azia Genova con gran golpe de gente.

Lo qual como lo supiesse Opicio, rezelofo de que entrassen en la Ciudad, por aver en ella gente de su faccion, que ocultamente les favorecia, juntando la gente, que pudo, y acompañado del Pretor Urbano (cuya dignidad aun durava para lo forense, y no mas) salió fuera de Genova à darles la batalla; y aunque peleò por muchas horas con gran valor, como aquella contienda no tanto era contra los Ciudadanos de Genova, quanto contra Opicio, cargó el golpe de la batalla sobre él, y no pudiendo resistir, hubo de retirarse, y mas aviendole muerto à su lado al Pretor, que le acompañava, y se acogió al Castillo Gavienfe cerca de Monferrato, de donde viò el estrago, que entrando los enemigos en la Ciudad, hizieron en su Palacio, y en las casas de Oduardo, y Reynaldo, y demás Spinolas, las quales los amotinados abrafaron, con el qual fuego no se consumió la embidia de sus contrarios; pues passaron à hazer decreto de se-

crestarles todos los bienes que tenian en Genova, y a desterrar perpetuamente de la Ciudad a los Spinolas, de quienes avian recebido tanto bien, y experimentado tantos beneficios.

Faltando Opicio, y el Pretor à vn mismo tiempo, todo fue confusion, y tumulto, apoderandose del gobierno hombres de la plebe por mas de vn mes, en el qual tiempo criaron vna nueva dignidad, y hasta entonces nunca oída, de *Abad del Pueblo*; y despues dividieron el gobierno en diez Varones, cinco de los nobles, y cinco de la plebe, y de este modo duraron hasta el año de 1339. que desde la batalla de Opicio, que fue el año de 1310. vino à durar este gobierno de Abad, y Decemvirato 28. años. Opicio por recuperar la naturaleza de su Patria, de que avia sido tan injustamente despojado, junto con el Marques de Monferrato, vino con ocho mil infantes, y seiscientos cavallos hasta las puertas de Genova, mas à pedir satisfacion de sus agravios, que à mover guerra; y como no le respondiessse sino con muchas hostilidades, embiando gente, que le quemasse la Villa de Buzala, vno de los principales Lugares de Opicio: se volvió con sus tropas, y puso sitio a los Lugares de Montalto, y Vulta-

Folietta
ibidem.

Vultravio, y se apoderó de ellos, que aunque eran de la Republica; como esta ya se avia puesto de parte de sus enemigos, y le maltratava tanto, no era mucho, que la mirasse Opicio no como Patria, mas como a enemiga; y assi el Historiador, que esto le capitularé, de que fue contra su Patria, tiene tan poca razon; como la tuvieron los que le persiguieron, solamente por envidia; y assi por librar de la envidia de los Historiadores a Opicio, quise, aunque en breve, contar los sucesos de su vida, digna de mas alabanza, de la que en algunos Historiadores apasionados tiene, dexando al juicio del Lector la censura, que los hechos de este insigne Varon merecen; pues en su tiempo llegó a tanta grandeza la Casa Spinola, que quando desde el tiempo de Opicio solamente contara su grandeza, era no solo para estimarse, mas para desvanecerse mucho. Y mas quando despues de estos sucesos, en que se cansó la envidia de perseguirle, su misma Patria lo llamó por no carecer de tanto lustre, y mandó se le diese gran summa de dinero en recompensa de los daños, que avia recebido, mas no sabemos que él lo admitiese; pero si que restituyesse muy mejorados los Lugares, que los de su fac-

cion avian quitado a la Republica; en la qual vivió el tiempo que le quedó de vida sin querer admitir en ella gobierno, ni cargo honroso alguno, juzgandole bastantemente honrado con ser Opicio Spinola.

Lo que de aqui adelante se puede referir de la Republica, son disenciones entre Guelphos, y Givelinos, queriendo cada faccion destas mandar con exclusion de la otra; lo qual como no se pudiesse conseguir entre dos vandos de igual poder, todo fue muertes, incendios, y hostilidades mutuas, tanto que no hallando otro remedio para la quietud, se sujetaron año de 1312. à Henrique VII. que passava por Genova à coronarse por Emperador en Roma; y le dieron el Señorío de la Republica por tiempo de 20. años; con lo qual se sossegaron los vandos algun tanto; pero aviendo muerto en breve Henrique, bolvieron los tumultos, y disenciones antiguas, en que ya dominando Guelphos, ya Givelinos, ya la Nobleza sola, ya la Plebe, y Nobleza juntas, poco tiempo en paz, lo mas en guerra, llamando vna faccion al Rey Roberto de Napoles por los años de 1318. y entregandole el dominio de la Ciudad; otros llamaron al Rey Federico de Sicilia

por los años 1320. y aunque con varios sucesos de la Republica, siempre dentro de la Ciudad se mantuvo la voz del Rey Roberto de Napoles, admitiendo para el gobierno Vicario suyo. Este durò solo hasta el año de 1336.

Porque apoderandose del gobierno de la Ciudad los Givelinos, cuyas partes avian siempre seguido los Spinolas, entrando en la Ciudad se portaron tan templados en el triunfo, que con ser los que gobernaban contrarios suyos, à ninguno hizieron daño; lo qual visto por el pueblo, mandaron salir de la Ciudad al Gobernador del Rey de Napoles, y los que seguian su valia, y nombraron por Capitanes a Rafael Doria, Almirante del Rey de Sicilia, (que aunque era Doria, seguia el partido de los Spinolas) y à Galeoto Spinola, y les dieron el summo imperio de la Republica por tiempo de dos años, en los quales hizieron proezas tan grandes, restituyendo al antiguo, y primitivo ser su Republica, ya tan varia, y diferente, como avian sido sus dominios; por lo qual à los principios del año de 1338. en que se cumplian los dos años de gobierno à los Capitanes, les prorogaron el mando por otros tres años mas; pero aun con

mas jurisdiccion de la que hasta alli avian tenido; pues se les diò potestad de elegir al Vicario, ò Pretor, que quisiessen para las cosas de justicia, y lo que es mas de dar al Pueblo el Abad, que quisiessen ellos darle. Privilegios, que hasta entonces no se avian visto en otros Capitanes de la Republica, sino en Opicio Spinola su Padre de Galeoto (otros dizen su Tio) quando le hizieron Capitan, y Gobernador de la Republica con imperio summo.

En este gobierno tan despotico duraron los dos insignes Capitanes hasta el año de 1339. en que amotinada la plebe de Saona contra el gobierno de la Nobleza, y sin mas causa, que querer la plebe mandar (quando en todas las Republicas del mundo es la que suele ser mandada) quitaron el dominio à los Nobles, y se apoderaron del mando. Este perjudicial exemplo siguiò la Republica de Genova, y no hallando otra quexa contra los Capitanes Galeoto Spinola, y Rafael Doria, sino que davan al Pueblo Abad de su mano, se inquietaron, y escogieron veinte hombres de la plebe, y se fueron con ellos en tumulto à los Capitanes, para que vno de aquellos veinte fuesse nombrado por *Abad del Pueblo*; y como entonces los

Capitanes

Capitanes se fuesen al Senado a conferir el que fuesse mas á dropósito ; pareciendole a la plebe que tardavan por la voz de vn hombre simple ; otros dicen fue impuesto , y echado para que dixesse , *que estando allí Simon Bocanegra , que Abad mejor por el Pueblo?* Levantaron á Simon Bocanegra en alto , y entrando con el en el Senado , le pusieron entre los dos Capitanes , y le dieron por insignia de Principado vna espada en la mano , pidiendole fuesse su *Abad* : en lo qual como el diesse á entender , que la dignidad de Abad no dezia bien con aver sido Guillermo Bocanegra ascendiente suyo electo por Capitan en caso semejante (como ya dixe en el año de 1259. ochenta años antes ,) y assi recusasse el oficio : el Pueblo empeñado le dixo , que le hazia su Señor : *Dominus igitur sit Simon* , y como el replicase que era mucho *ser Señor* , dixeron : *Dux esto* , se nuestro Capitan , y que esse fuesse el titulo de su gobierno : y desde este se entablaron los Duces de Genova ; y aunque se le dieron por toda la vida , despues que gobernò 5. años , viendo á los Nobles descontentos , hizo renuncia del cargo , y se fue á vivir á la Ciudad de Pisa de particular : fue muy acertado , y justificado su go-

vierno , y solo por temer que la fortuna , que le avia introducido en el mando , se avia de cansar en mantenerle , le dexó antes que ella le dexasse ; pero de qualquier modo fue obra digna de eterna alabanza ; y que puede purgar qualquiera ambicion , que tuviesse en pretender el puesto , la modestia , y templança de averle renunciado : de aqui se siguió la dignidad de Dux en la Republica , en vnos por algun tiempo mas de lo que aora se vsa ; pero ya ha años , que es dignidad annual solamente.

Esta la tuvieron despues varios de este Linaje , segun las memorias de la Republica. El primer Dux de este Linaje fue Juan Baptista Spinola , y otros seis en varios tiempos , como Lucas Spinola , Andres Spinola , Thomas Spinola , y Simon Spinola , Alexandro Spinola , y Augustin Spinola , que oy vive ; grandeza que no la ay mayor en ninguna Casa de las mas ilustres de aquella Republica. Generales de las Armadas hubo tambien tres , que fueron Nicolas Spinola , Thomas Spinola el Segundo , y Odeardo Spinola. Otros muchos Capitanes , Generales de la Republica , que pasan de veinte , assi en Armadas , como en Exercitos , y Varones en valor , y

prudencia ilustres pudiera referir, que omito, contentandome con hazer solo mencion de los mas sobrefalientes en el gobierno de la Republica, que

parece no hallava otros, que los de este Linaje para darles el mando, ô que este Linaje nació solo para el gobierno de aquella Republica.



C A P I T U L O I V.

*Memorias del Excelentissimo Señor Marqués Ambrosio Spinola,
Padre de nuestro Cardenal, y de su Tio Federico
Spinola, Duque de San Severino.*



Ualquiera que huviere leído los capitulos antecedentes à este, en que dexo referidas las ilustres hazañas de tantos Heroes, como he nombrado del Linaje de los Spinolas, creerà averse concludido ya con todo lo que se puede dezir en materia de grandeza de la Casa Spinola; pero si atiende à los Heroes que nombro en este capitulo, juzgarà que hasta nombrar à los Excelentissimos Señores Ambrosio Spinola, y su hermano Federico, no he llegado al colmo de grandeza, que este Linaje encierra en si en aver tenido tales Hijos. Y porque lo que he de referir de las gloriosas hazañas de tan valerosos Principes, pide mas autoridad de la que yo le puedo dar en este corto resumen; desde luego cito al Lector, para que

vea los Autores, á quien figo en esta narracion, en quienes podrá hallar las noticias, que le ocultare la brevedad, y assi vea el Eminentissimo Señor Cardenal Bentibollo, en las Relaciones de Flandes; à Geronimo Marinis, en la Descripcion de Genova; à Vberto Mirto, en los Elogios de la Gente Spinola; à Grotio Autor Olandes; à el Padre Hermenegildo Hugo de nuestra Compania, que describió el sitio de Bredá en justo volumen; à Meneses, en la Historia del Rey Felipe IV. y sobre todo vea al Padre Angelo Gallucio de nuestra Compania, en los Annales de Flandes, que con elegante estilo latino escribió desde el año de 1573. hasta el año de 1609. donde en lo mas del libro haze mencion de estos dos claros Varones, como la materia principl

pal de su Historia ; que siendo General en los sucesos de aquellos años los mas singulares que pone por aquel tiempo , son los que tocan a los dos Hermanos ; y por dezirlo de vna vez , apenas se hallará Historiador alguno de los que en la Italia , Francia , ò España ayan escrito en este siglo de setecientos , en que nos hallamos , que no aya procurado enriquezer sus obras con las memorias de los hechos , y hazañas de estos dos valerosos Spinolas.

Siguiendo pues las noticias , que me dà por mas exactas , y breves Angelo Gallucio en el Gallucius de bello Belgico lib. 13. tomo 2. de sus Annales Belgicos , digo : Que la Patria que mereciò tener por Hijos tan insignes Varones , como el Marquès Ambrosio Spinola , y Federico , fue la Ciudad de Genova fecunda Madre de Heroes en estos siglos : sus Padres fueron de las Ilustrissimas Familias Spinolas , y Grimaldos , Casas de las primeras de aquella Republica. El Padre fue Don Felipe Spinola , Marquès de Sexto y Venafro , Cabeça de los Spinolas : su Madre Doña Polixena Grimaldo ; Hija de los Principes de Salerno , Nobleza tan conocida en la Europa , que para darla a conocer , basta à nombrarla. De tan illustre matrimonio nacieron dos Hijos ,

Ambrosio , y Federico , de prendas tan iguales entrambos , que a no diferenciarlos en el tiempo la naturaleza , ninguno respecto del otro pudiera llamarse mayor.

Con todo la naturaleza favoreciò a nuestro Marquès Ambrosio , con que gozasse primero que Federico de la comun luz , naciendo al mundo año de 1569. y su hermano Federico año de 1571. dos años despues , con que nuestro Ambrosio quedò el primero de su Casa , como quien diputava Dios para que fuesse el primero , y principal lustre de su Familia. Criaronse los dos hermanos juntos en Genova , empleando los primeros años de su juventud en los estudios de la Grammatica , y Philosophia , hasta que llegado el tiempo de passar à otras facultades mayores , Ambrosio se inclinò a la Mathematica , que aprendiò con singular perfeccion , sin salir de su Patria Genova , y à Federico como menor inclinaron sus Padres à que passasse á España , y en la Vniversidad de Salamanca professasse las Leyes , con animo de llevarle por lo Ecclesiastico , que suele ser la vocacion , que en las Casas grandes quieren los Padres infundir a los Hijos segundos.

Pero como el seguir las letras pide

pide animo mas templado , que él que se hallava en Federico , apenas estuvo en la Vniversidad , quando diò a atender ser su inclinacion mas para el bullicio de las armas , que para el sosiego de las letras ; y assi en breve se bolvió a Genova , donde aplicandose a las Mathematicas , y las otras Artes que le podian servir en la milicia , y exercitandose especialmente en las expediciones navales , sin cumplir los veinte años se partiò â Flandes a servir con vna pica a su costa debaxo del imperio del Principe Farnesio , Gobernador de aquellos Estados , sin mas oficio , ni sueldo , que el de la gloria militar , que esperaba conseguir en breve por sus hazañas.

No durò mucho Soldado particular , porque en breve le huvo menester la milicia para varias empresas ; porque además de averle encargado el Principe Farnesio fuesse inseparable compañero , y camarada de su hijo Rainucio , en quien deseava el Principe dexar otro Alexandro en las instrucciones animosas de Federico : le llevó a la expedició de Ruan , en que librò â aquella Ciudad del obstinado asedio del Rey Henrico ; en esta expedicion peleò tan valeroso Federico , y mas como Cabo veterano en la milicia , que como Sol-

dato reciente , que traxó de la refriega copiados en su rostro los testimonios de su valor con vna herida , que recibió en la frente , y no de cumplimiento desalojando vna tropa de Cavallos Franceses , que defendian su puesto con obstinacion.

Y aunque de este suceso , y otros de no poca monta , creció Federico en puestos , y reputacion en el exercito , todavia su animo no se juzgava baltantemente empleado en pelear como otros Cabos de el exercito , debaxo de ageno imperio , si él por si no hazia alguna hazaña , cuya gloria se debiesse vnica-mente â su obrar ; para lo qual discurrió pelear en la forma , que ningun otro : qual fue conducir vna esquadra de Galeras al Océano , cosa que jamas se avia visto ; y assi halló mas contradiccion en Madrid , para que le otorgassen la licencia de poderlas llevar , que oposicion en el Océano para passarlas.

Otorgada la licencia para 10. Galeras en los principios del Reynado de Philipo III. llegó con ocho de ellas la Puerto de la Exclufa en Flandes , despues de vna larga tormenta , en que vna le quitó de diezmo el mar , y otra fue tan mal parada , que fue necesario el dexarla desde el Puerto de la Exclufa. Hazia con sus Galeras varias furtidas

en las Naos Olandesas Federico con tan gran daño del comercio por las muchas Naos mercantiles, que les apreso, que se vió obligado el Conde Mauricio á traer vna Armada, y fabricar Galeras para oponerse á Federico.

Mientras tanto Federico meditava mayores empresas; que acosar las Naos de Olanda, por que aviendo faltado de Inglaterra, y del mundo la Reyna Isabel, que para persecucion de los Catolicos, toleró Dios reynasse en la infeliz Inglaterra por espacio de quarenta y quatro años, en cuyo tiempo no hizieron falta los Nerones, Dioclecianos, ni Maximinianos para perseguir Catolicos, y poblar de Mártires el Cielo, porque á todos hizo ventajas esta furia infernal en perseguir la Iglesia; libres pues los Catolicos ocultos de tan barbaro poder, pidieron á Federico negociasse con el Catolicissimo Rey de las Españas Phelipe III. el favorecerles.

No le cogió esta novedad de Inglaterra desprevenido á Federico, porque desde el año antes, que era el de 1602. tenia orden secreto del Rey para aumentar el numero de sus Galeras hasta diez y seis, para arrojarle con ellas á coger algun Puerto de Inglaterra, hasta que

la Armada llegasse: con esse designio su hermano Ambrosio Spinola avia conducido hasta nueve mil hombres del Estado de Milan, y tierras de Lombardia por orden del Rey, que su hermano Federico le embió desde España: y conducido la gente á Flandes, siendo esta la ocasion de aver salido el Marqués Ambrosio Spinola de su Patria para ir á Flandes, con la qual gente avia de esperar en Flandes la llegada de su hermano Federico con las nuevas Galeras, porque aunque la Reyna Isabela no avia muerto; pero por hallarse ya de casi de setenta años, todos esperavan su muerte, y mas no teniendo herederos, para estar prevenidos, quando el caso llegasse; y assi remitió á Madrid á el Mensajero de los Catolicos Ingleses, para que negociasse con el Rey, y su Consejo la brevedad en el socorro.

Y con orden secreto, que tenia del Rey, para que el Marqués su hermano bolviessse á la Italia á hazer nuevas levass de gente hasta diez mil hombres; recavó del Marqués se viniesse quanto antes á Genova á poner por obra el alistar estos nuevos Regimientos; quedandose el con diez y seis Galeras bien pertrechadas, no lexos de Ostende, Plaza ya sitiada por el Ar-

chiduque , para estorvar à los Olandeses el socorro ; con este designio en lo publico , y con animo de passar á Zelandia , y hazer en ella el daño , que pudiesse. Saliò al mar por el mes de Junio de 1603. como que iba à estorvar la entrada de Navios Olandeses en el Puerto de Ostende ; lo qual no ignorandolo los Olandeses , se pusieron con dos formidables Galeras , y vnos seis Navios à esperar à Federico à la vista de Ostende , y alli estuvieron echadas las anclas por averseles echado el ayre : Federico , que inpenadamente se encontró con ellas , aunque llevaba diferente designio , parecióle buena ocasion para acometerles ; y distribuyendo à cada Nao dos Galeras , y aferrando el con la suya à la Galera principal , y de mas monta , en que le parecia aver mas resistencia , y estar en ella el General de la Armada Olandesa Ornano , estuvo peleando con ella casi dos horas ; en la qual refriega quedò Ornano General Olandes muerto , y como Federico apretasse por la entrega , el Teniente del Navio llamado Hartio acudiò al pañon de la polvora de su Galera , à la qual estava aferrada la de Federico , y dixo , que antes encenderia la polvora para volar entrambas Galeras , que rendir la suya à

Federico (lo qual suelen hazer los Olandeses , è Ingleses muy de ordinario , porque desprecian la vida del cuerpo , como la de el alma.) Y assi viendo Federico tan estraña temeridad , se desaferrò de la Galera , è invadiò a la Capitana delas Naos que estavan puestas en anclas , por saltarles el ayre.

Peleò Federico tan gallardemente , que casi tenia rendida la Nao , quando de la Galera , que avia dexado , le afeztaron vn pedrèro , que dando de lleno à Federico , le hizo veinte y siete heridas en el cuerpo , que à menor estrago no se huviera rendido su valor. Començo Federico à luchar con la muerte , que por tantos lados le avia invadido. Llegò su Confessor (con quien el dia antes que falliesse se avia confesado muy de proposito , y comulgado de su mano ,) y le dixo : Si tenia algo de que reconciliarse ; à que respondiò , que no tenia cosa de nuevo , mas que le absolviessse en virtud de lo que sabia de su conciencia ; de que se bolvia de nuevo à acusar ; que en lo demás no tenia que disponer ; pues dexava à su hermano poder , para que dispusiesse de las cosas , que le tocavan , assi propias , como del servicio del Rey , y que en quanto à su alma la entregava à Dios , por cuya Fé avia

avia peleado , y por la qual gustofo moria ; razones , que muestran no solo su valor , pero gran zelo , y christiandad ; pues vn San Luis Rey de Francia , peleando contra los Sarracenos ; y vn San Fernando Rey de Castilla ; peleando contra los Moros , no pudieran con mas piedad rendir la vida à la violencia de los enemigos. Y porque no se crea à mi solo , oygamos à Gallucio , que después de referir todo el suceso con grande elegancia , y la prevencion hecha de los Sacramentos , y la pregunta de su Confessor , dize , que dio vna respuesta digna de eternizarse en la memoria de todos: *Responsum hoc dedit æternitate memoriæ dignissimum. Quod mea, meique Regis sunt, ea commendata sunt Marchioni fratri: animus autem meus Christo Iesu, cuius pro Fide libens occumbo.* Las cosas temporales encargo al Marques mi hermano , mi alma à Jesu Christo , por cuya Fè muero con gusto. Lo qual dicho espirò à los 32. años de su edad , para ir à gozar de la presencia de su Dios , en cuyo servicio avia empleado su vida , digna por cierto de mas largos años para las conveniencias del partido Catolico , pero no para la gloria temporal , y eterna de Federico ; pues ni por largos años que viviese ,

pudiera , ò aumentar su fama , ò acreditar mas su valor , ni para lo de Dios emplearse mejor , que perdiendo la vida por la defensa de la Religion Catolica , y à manos de los hereges , enemigos de Jesu Christo.

Fue su muerte sentida de los Catolicos , quanto se debe à la perdida de tan gran Caudillo , y defensor suyo , y celebrada de los hereges , como los que se libravan con su muerte , de quien tanto se hazia de ellos temer ; y assi no es dezible las revelaciones tan ponderativas con que celebraron este suceso , contando por la mayor de sus victorias , no haziendo caso del daño , que en su Armada avian recibido ; pues los mas de los Navios , ni Galeras quedaron para poder mas servir , no de mas de quinientos Soldados muertos en la Galera Capitana , y en la Nao principal , no de la muerte de Ornano su General , y otros Cabos los mas principales ; porque todo esso no contrapesava à la muerte de Federico : la qual para publicarla mas por los Estados rebeldes , y alentar con este suceso el animo de los pueblos , hizieron cuñar de nuevo monedas de oro , plata , y otros metales con las Galeras Españolas esculpidas por vna parte , y por otra las Naos Olandesas con esta in-

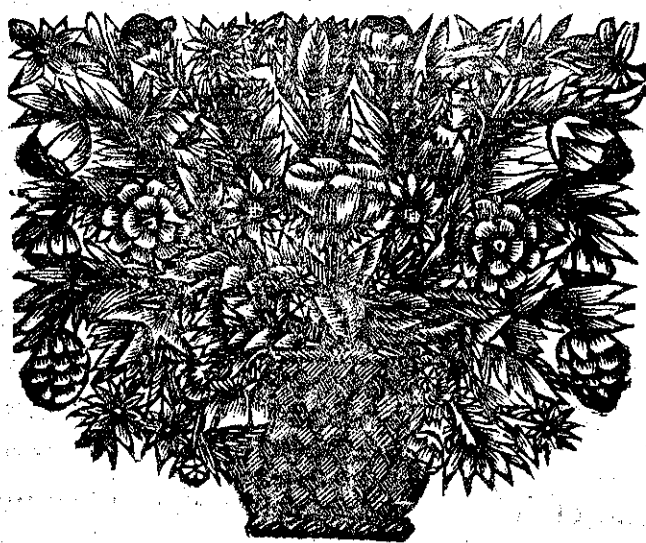
Gallucius
lib. 15. fol.
97.

Gallu-
cius lib.
15. fol.
99.

Gallucius
ibidem.

scripcion: *Cedunt trivemes navibus viela perempto Spinula*; que est tanto, como dezir; que ya no avia que temer á las Galeras Españolas, pues avia muerto su General Federico Spinola; y assi como rendidas avian de ceder, y dar las ventajas á las Naos Olandesas nuestras Gale-
ras; Elogio de la mayor reputacion, que se pudo poner á Federico, y que solo el miedo, y gran temor que le tenian, les obligó a prorumpir en vna tan grande alabanza suya; y aun-
que pudiera dezir las muchas,

que le dan los Autores, me es fuerza omitirlas (remitiendo á quien las quisiere ver al Padre Gallucio,) porque me es fuerza proseguir las empresas de su hermano el Marqués Ambrosio Spinola, por Padre de nuestro Cardenal; el qual desde la muerte de su hermano comen-
çò a manifestar su valor con tantas proezas, que Fenix del valor de su hermano renació de las cenizas, y fuego, en que se sacrificò el valor, y á la hon-
ra de Dios nuestro Federico.



CAPITULO V.

Proezas del Marqués Ambrosio Spinola en lo Militar.

OR el tiempo, que Federico Spinola, hermano del Marqués, colmó el curso de sus empresas, dexando la vida en manos de sus enemigos, ô por dezir mejor, en poder de los enemigos de Christo, hereges de Olanda, se hallava el Marqués Ambrosio Spinola en Italia, conduciendo la gente, que avia designado el Rey Phelipe III. para la conquista de Inglaterra; negocio, que corria solo entre el Rey, y los dos hermanos Spinolas; con que llegada la nueva del malogro de Federico a oídos del Marqués Ambrosio Spinola, superior su animo a todo sentimiento, escribió al Rey, ofreciendose a servirle en lugar de su hermano Federico, y sin esperar a que el Rey admitiese su oferta, se partió con gran presteza a Flandes a poner cobro al Regimiento de Galeras, que tenia su hermano. Apenas avia llegado a Bruxelas, quando recibió respuesta del Rey, el qual dandose por obligado de tan noble ofrecimiento, le traspasó los cargos de Federico su hermano, con retencion de los propios de Coronel de la gente Italiana, que tenia a su cargo, mandandole, que los nuevos delectos de Soldados, que avia comenzado a hazer, assi en la Italia, como los que de orden suya se hazian en Alemania, los suspendiese para el siguiente año.

En este tiempo el Archiduque Alberto, Señor de los Estados de Flandes, viendo, que el sitio, que avia puesto a la Plaza, y Puerto de Ostende, lugar de los Coligados, durava tanto ya, que pisava las lineas de tercer año, con tan pocas esperanças de concluirlo, como poco miedo de los cercados, que ya avian celebrado dos veces con sobervio regozijo el cabo de año, que avian estado cercados, pareciendoles, que podian celebrar muchos años de cerco, y con muchos de resistencia incomparable; pareció al Archiduque Alberto no avia de poder concluirse la entrega de la Plaza, si nuestro Ambrosio Spinola no tomaya por su cuenta esta empresa; y

*Galluc.
lib. 16.
fol. 138.*

assi despues de muchas juntas, que tuvo con sus Consejeros el Archiduque, se la encargó al Marques, dexandole todo el gobierno absoluto para este designio, que emprendió el Marquès con tanta felicidad, que aviendo reforçado el sitio por el mes de Octubre del año de 1603. en el Septiembre del año de 1604 se le rindió la Plaça de Ostende tan celebrada, sin dar lugar á los sitiados á que hiziesfen otro cabo de año con el Marquès, como los dos que avian celebrado, sitiados de Juan de Ribas.

Quanta gloria se le siguió al Marquès de aver rendido esta Plaça, lo celebran con tanta ponderacion los Autores de aquel tiempo, que fuera dilatarme demasiado llevarlas a referir. Veaſe á Gallucio en los Annales de Flandes, donde compara esta conquista con la que logró en Amberes el Principe de Parma; y aun no la juzga inferior á la que Alexandro el Magno logró en la Ciudad de Cartago: y solo diferencia á nuestro Marquès de Alexandro en la benignidad, con que se portó con los cercados; pues á los Soldados, que salieron de Ostende, los agasajó el Marquès, hasta llegar á combidarlos; y Alexandro se mostró tan severo con los que

se le avian resistido obstinados, que hizo crucificar dos mil de ellos a vista de la Ciudad rendida: no pudiendo Alexandro vencer su enojo, quando con tanto valor avia vencido a sus enemigos. Los Soldados aclamaban al Marquès, no ya por vencedor de vna Ciudad sola, mas de vna, que ella sola impedia el ser el Archiduque Señor de todos los Estados de Flandes. Los Cabos mas principales, y antiguos del Exercito Español (que tuvieron embidia de que al Marquès, siendo tan moderno en la militia, que apenas avia sentado plaça de Soldado, le fiasen tan memorable sitio) viendo el valor, con que avia conseguido la victoria, vinieron llenos de gozo á darle los parabienes, y le aclamaron por Capitan insigne. Mauricio el Caudillo mayor de los Rebeldes, comenzó desde este caso á mirarle con tan gran respecto, que solia dezir á los suyos: *Que nada temia*

mas en la guerra con los Españoles, que al Marquès Spinola, por la providencia en prevenir los lanzes de la guerra, y la presteza en lograrlos.

Lo qual pudo dezir Mauricio aun mejor despues por las largas experiencias, que logró á su pesar en los rencuentros, que tuvo con el Marquès; pues quando

quando con formidable armada, y poderoso exercito quiso soprender Mauricio á la Ciudad de Amberes, acudiò el Marqués con tan gran presteza, que hizo retirar a Mauricio con perdida bien considerable de gente, y mayor de su reputacion. Lo mismo le sucediò en el Castillo de Sas de Gante, que dandose priesa Mauricio á ponerle sitio, apenas lo supo el Marqués, quando (como si su exercito fuesse vn esquadron volante) se encaminò allà con tan gran presteza, que passando en puente mal formada el rio Scalda, primero vieron los del Castillo las tropas del Marqués para defenderles, que las de Mauricio para opugnarles; con que quando Mauricio iba à poner sitio al Castillo, hallò ya el sitio ocupado por el Marqués; y assi se hubo de bolver sin intentar nada: lo qual le sucediò tantas vezes, que parece que el Marques era con quien Mauricio comunicava sus designios, ò que le adivinava sus pensamientos, segun le prevenia sus resoluciones; y desvanecia sus empresas. No assi Mauricio en la Frisia con el Marques; que por mas priesa, que se dava para socorrer las Plaças, que le sitiava el Marques, siempre llegava tarde; como le sucediò en Oldensel; y

Lingen: que antes de llegar Mauricio con sus tropas a dar vista à las Plaças, le llegava la noticia à el de averse ya las Plaças rendido al Marques.

A quien respetava tanto Mauricio, que no se atreviò a presentar batalla de poder a poder, solo le seguia los pasos, por ver si algun descuido le abria puerta para lograr alguna hostilidad en el Marques, como le sucediò en la Geldria, donde aviendo el Marques puesto sitio à Vactendone, y repartido parte de su Cavalleria azia Bruch, que governava el Conde Tribulcio, para que en aquel sitio forrajeasse: lo qual como supiesse Mauricio, se arrojò con todo su exercito á ver si podia soprender aquel tercio del Marques. Y aunque cogiò a los nuestros desprevenidos por descuido de las Centinelas, y diò sobre ellos con seis mil Infantes, y dos mil Cavallos casi de repente. El Conde Tribulcio se defendiò por quatro horas con tanto valor, que no pudo el enemigo lograr mas que perder mucha gente: avisò Tribulcio al Marqués (distante dos leguas) del conflicto, en que se hallava; el qual vino tan presto con seiscientos Infantes, y otros tantos Cavallos, que antes de quatro horas del acometimiento de

Gallucius
lib. 18. fo.
244.

Mau-

Mauricio , ya estava el Marques sobre el , y le hizo retirar con tanta presteza , que hubo de arrojarle a el rio Mauricio con su gente , y el Marques con tanto brio tras el , que aun passado el rio le seguia con tanta presteza los alcances , que no podia Mauricio retirarse , sin perdida de mucha gente ; y á no aver el Cavallo del Marques recebido vn balazo , que le hizo parar en el alcance , no sè si de esta se huviera escapado Mauricio de las manos del Marques. El qual recogiendo su gente , apretò el sitio de Vaçtendone , y rindiò la Plaça con gran valor.

Puesta la guarnicion competente en Vaçtendone , pasó a asistiar la Fortaleza de Cracau ; y estando los sitiados muy lexos de entregarse , en dos dias les obligò a rendirse. Con no menor celeridad rindiò a Lochen ; pues sabiendo que Mauricio venia à focorrerla , fueron tales las baterias , y asaltos que les diò , que en tres dias de sitio huvieron de rendirse ; y quando Mauricio marchava para su defensa , encontrò los Soldados , que venian a el echados ya del lugar , de quien supo , como Lochen quedava por el Marques. En el Condado de Zutfen cogiò la Ciudad de Grol en nueve dias de sitio , siendo

esta empresa de gran reputacion para las armas Españolas , assi por ser Plaça inexpugnable por cercada de dos rios , como por ser donde los enemigos se acogian à invernar ; pero primero estava entregada , que Mauricio supiesse , que el Marques la combatia.

No fue inferior proeza à la de Ostende , aver tomado el Marques à Rinsberga , Ciudad de la otra parte del rio Rhin en Alemania , y de las principales de el Arçobispado de Colonia ; esta estava entonces por los Coligados Olandeses , y sobre estar en vn terreno intratable ; pues estava cercada de lagunas , y pantanos , Mauricio la avia cercado de veinte baluartes , y tantos fosos , y contrafosos , muros , y reduçtos le avia puesto , que la juzgava Mauricio otra Ostende. Y viendo que el Marques intentava sitiarla , la fortaleciò de modo , que hizo venir à ella todos los presidios circunvezinos , dexando muchas fortalezas sin resguardo. Embió a su hermano Henrico con dos mil Infantes , y dos mil Cavallos de lo mas luzido de su exercito , para que impidiesse (mientras el llegava) el que las tropas del Marques se acercassen , diziendo : *Que primero avia de perder la vida , que dar lugar á que el Marqués Spinola le ganasse*.

Gallucius
fol. 288.

aquella Plaza. A la qual puso el Marques sitio con tanto denuevo, que asfaltando los baluartes, que la defendian, se hizo dueño de ellos en espacio de quatro dias; quando Mauricio avia dicho à los suyos, que solo en los baluartes tenia bien el Marques Spinola en que entretenerse por mas de veinte dias. Conque quando supo Mauricio, que el Marques en menos de quatro dias se avia apoderado de todas las fortificaciones, que estavan passado el Rhin; dize Gallucio, que el Principe de Oranje Mauricio se quedó tan espantado, *stetit attonito similis*, que apenas lo podia creer, y lleno de rabia, y sentimiento marchó contra el Marques con exercito tan poderoso, que constava de treze mil Infantes, y tres mil Cavallos Franceses los mas, y puesto con tan luzido exercito à vista del Marques, procuró con varios assaltos inquietarle; pero rechazado del Marques con gran valor se estuvo à la vista, sin poder entrar en la plaza el socorro; conque los della desesperados de que Mauricio les pudiesse favorecer, se entregaron al Marques, despues de cinco semanas de sitio, saliendo de la Plaza tres mil y quinientos hombres de guarnicion, novecientos heridos, ciento y cinquenta

Cavallos, con otros ciento y cinquenta Marineros; poderoso presidio para la defensa, si les huviera socorrido con viveres Mauricio; pero solo sirvió su llegada de ver á su pesar el triunfo de nuestro Spinola, teniendo ocioso vn exercito tan luzido Mauricio, que era bastante para dar vna batalla campal, quanto mas para introducir vn socorro; pero à su vista rindió el Marques la Plaza; deshizo las fortificaciones, reedificó las ruinas de la Ciudad, repartió en ella la guarnicion competente, y se bolvió con su exercito, marchando con tanto sosiego, como si Mauricio estuviera distante mil leguas. El qual suceso dio tanta gloria al Marques, quanto menoscabó la opinion de Mauricio, de quien se quexaron tanto los Estados rebeldes por la perdida de Rinsberga, que cortido quiso coger á Venlo, Plaza nuestra; pero salióle mal, porque por dos vezes fue rechazado por los nuestros, y así huvo de retirarse á repartir su exercito, donde invernar, por ser ya muy entrado el tiempo.

La misma determinacion tomó el Marques de alojar su exercito, para que invernas, como lo hizo, repartiendole en Ruremunda, en Venlo, en Vacten-

Vaſtendone, y él con lo reſtante en las Villas de Colonia. Lo qual ſabido por Mauricio, en vez de hazer que invernaffen los ſuyos, los ocupò en vna nueva empreſa, que fue en ſitiar à Grol; Plaça, que como ya dixe, ſe la avia quitado el Marquès en nueve dias; y parecióle, que podria en otro tanto tiempo llevarſela él, con que primero que el Marquès pudiesſe ſacar ſus tropas de los alojamientos, ya él la avria rendido: aſſi lo penſò, pero no bien, pues la Plaça eſtava con preſidio pueſto por el Marquès; y eſto baſtava para que ella por ſi ſola ſe defendieſſe, y mas quando no era Spinola, ſino Mauricio él que la combatia. Sucedió aſſi, que reſiſtieron a el cerco por el tiempo, que baſtó para que el Marquès viniéſſe a focorrerla. Y aſſi diſpuſo en breve ſus tropas, aunque eran ya treze de Noviembre, tiempo bien deſacomodado para los Eſpañoles por las aguas, y ſolo llevadero para los Olandeses, criados mas en el agua, que en la tierra, nò como hombres, ſino como pezes; y marchando con ſus tropas, hallò deſocupadas las trincheras de Mauricio, que ſabiendo que el Marquès venia al focorro, las avia deſembarcado el dia antes; pero no tanto, que no les de-

xaffe en las tiendas buena parte de refreſco, con que ſe divirtieron los Soldados, y bolvieron muy contentos con ver que ya ſolo les baſtava el nombre para vencer, ſin ſer menester llegar à pelear.

Con tantas victorias del Marques deſeſperava ya Mauricio de poder contraſtar ſu valor, y viendo caſi la Friſia perdida, y en las otras Provincias muchas de las principales Plaças ſujetas al Marques, tratò de pedir treguas al Archiduque, para ver ſi en los tratados de paz podia mejorar ſu partido tan menoscabado en la guerra: en eſtos tratados fue el Plenipotenciario principal el Marques, tan diſcreto en lo politico, como valeroſo en lo militar: vino à verſe en la Haya, Corte de Mauricio, y de los Eſtados rebeldes, y fue la primera vez, que Mauricio ſe le acercò al Marques, y apenas ſe vieron los dos, quando ambos ſe immutaron, como Scipion, y Annibal, quando llegaron à afrontarſe; viendoſe tan juntos vnidos, los que aun de le-xos eſtavan tan opueſtos; y lo mas celebre, que en eſtas treguas huvo, fue ver al Marques Spinola, y à Mauricio entrar por la Haya juntos en vn coche; llevando el Principe Mauricio al lado derecho al Marques;

ques ; assi por ir en su coche , como huespued ; pero disponiendolo assi la fortuna , que hasta en esto quiso darle al Marqués a el lado de Mauricio el mas preeminente lugar. Despoblavanse las casas de la Corte por salir a ver al Marques Spinola , de quien tanto dezia la fama ; y no creian ver entre si sin miedo a tan temido Capitán ; y no fue pequeña demonstracion de su valor , y grandeza de animo entrarle el Marques por tierras enemigas ; aunque con salvo conducto , y sin mas defensa , y escolta , que la de si mismo , hospedarle en casa de su mayor contrario , y mas siendo herege de profesion , que no era mucho faltasse á la Divina.

En fin despues de varias controversias , que sobre la materia hubo , y que duraron dos

años , despues de mas de quatroenta de guerra en Flandes , en que se puede dezir , que toda Europa peleò , y España consumió las haziendas , y vidas de los mas ilustres Hijos suyos , no sacando desta guerra mas , que aver dado à conocer en aquel publico teatro del mundo el gran valor de sus Hijos , y aver hecho ostentacion de su gran poder ; parando con esta ocasion el curso de las victorias del Marques Spinola por entonces , pero no su grande opinion , antes en los cargos , que le fiaron de gobierno politico , se hallò tan caval , como en el gobierno de la milicia. Y se viò , que era no menos inclinado a conservar la paz , que a exercitar la guerra ; y en vno , y otro empleo ser muy extraordinaria , y grandiosa su capacidad.



CAPITULO VI.

Prosigue la misma materia de las proezas del Marqués Ambrosio Spinola en Alemania, y Flandes.



Emplado el ardor militar en los Estados de Flandes con las treguas de doce años; aunque se cessó en las conquistas, pero no en las armas, porque aunque aligerado el exercito del Marques de las tropas estrangeras, y no tan necesarias, pero fortalecido para qualquier suceso de la gente Española, è Italiana, que mantuvo como gente, que podia con su presencia mantener en obediencia las Provincias sujetas, y poner miedo à las rebeldes, para no inquietarse. Assi estuvo el Marques algunos años con el manejo principal de todo lo que se governava en Flandes; juntando, como dice el Cardenal Bentivollo, cinco de los mayores puestos, que dà España, siendo Cavallero del Orden del Tufon, del Consejo de Estado del Rey, Superintendente de la Hazienda Real, que se gastava por orden del Rey de España en Flandes; Maestre de Campo General con titulo de Governador del exer-

Bentivollo en las Relaciones de Flandes.

cito; y finalmente consiguió en premio de las heroicas hazañas, que obró en defensa dela Corona de España, el supremo honor de Grande de Castilla con el titulo de Marques de los Balbases.

Estos puestos logró nuestro Marques en el tiempo que la tregua con Olanda le permitió algun sosiego en Flandes, donde con su Consejo asistia à los Archiduques, que logravan sus Estados en paz, por la solicitud, y desvelo de tan gran Ministro, hasta que por los años de 1617. en que Ferdinando el Segundo fue electo Emperador de Alemania con comun aclamacion de los Electores, y Principes del Imperio, menos el Conde Palatino, que, ó ambicioso del Imperio, ó deseoso de dilatar su Señorío, se avia aclamado por Rey en la Bohemia, negando la fe que debia à la Casa de Austria, como à su Señor legitimo, introduxo dissenciones, y guerras en el Imperio; formò exercito contra Ferdinando, sublevó los

los Pueblos de su obediencia; con que huyó el Emperador de ponerse en defensa, y tratar de humillar la altivez, y sobervia del Palatino: á este empeño salió el de Baviera, y otros Principes de Alemania, afectos á la Casa de Austria. A esto no pudo España dexar de asistir, y mas quando se hallava con vn poderoso exercito de reten en Flandes; conservado alli, mas para qualquier empeño, que se ofreciese, que por necesidad de los Estados, pues las treguas de Olanda los aseguravan bastantemente. Con que determinò la Magestad del Señor Rey Phelipe III. que el exercito de Flandes passasse á Alemania á ayudar al Emperador, y que le governasse el Marques Spinola; escribiò en orden á esto al Archiduque, que confiriendo la materia con el Marques; aunque aceptò muy gustoso la empresa, parecióle convenia dexar vn exercito competente en Flandes. Hizose assi dexando á D. Luis de Velasco con exercito de quinze mil hombres, assi de Españoles, como de otras Naciones, para que estuviessse á la vista de lo que obrava el de Oranje; el Principe Mauricio (de quien se dezia juntava gente para favorecer al Palatino) y porque no fuesse, que con esse pre-

texto Mauricio, viendo los Estados sin milicia, quisiessse rebolver sobre ellos, pareció quedasse Velasco con exercito para resistirle; y caso, que Mauricio partiessse á Alemania, fuesse Velasco á su vista, para estorvar el engruesar el exercito del Palatino.

Nuestro Marques Spinola partiò con veinte y tres mil hombres; diez y ocho mil Infantes, y cinco mil Cavallos, y por no agregarse con tan luzido exercito al del Emperador, que governavan el Bucoy, y el de Baviera, y obrar debaxo de agena mano, mas por si solo; viendo al Palatino fuera de sus Estados, y empeñado con los Imperiales, tratò de entrar en el Palatinado inferior; y conquistarle las tierras propias, quando el invadia las agenas; y aunque el Palatino avia dexado con bastante defensa, assi de Plaças fuertes, como de vn exercito de veinte y seis mil hombres, que Anspac, General de el Palatino tenia dispuesto para oponerse á Spinola; pero nada de esso bastò, para que plaça por plaça, no las conquistasse el Marques en el Palatinado; y aunque varias vezes presentò batalla al Anspac nuestro Marques, nunca se la admitieron los contrarios, y assi diòse á sitiar Plaças, y sa-

liòse con sojuzgar las mas principales , ò por dezir mejor , con rendir todo el Palatinado , pues en espacio de seis meses rindiò treinta Plaças en el Palatinado inferior. A este tiempo en Praga los del Emperador derrotaron al Palatino , con que huyò á la Silesia , porque aun lo propio lo avia ya perdido ; castigo bien merecido del que no contento con lo que Dios le dió , aspira ambicioso á lo que no es suyo , que todo lo pierde.

Con tan ilustres sucesos de nuestro Spinola , dexando á obediencia del Emperador el Palatinado inferior , guarnecidas sus Plaças , separados de la liga del Palatino los que por vezinos á él se le avian llegado , y dexando diez y seis mil hombres á Don Gonzalo de Cordoua para la defensa del Emperador , y seguridad del Palatinado , saliò de Alemania ; donde es de advertir , que aviendo salido la Casa Spinola de Alemania para defender la Iglesia en tiempo del Pontifice Agapito el II. de la tirania de Berengario , bolviò el Marques Spinola 700. años despues á Alemania á defender la Iglesia Catolica de los hereges , que avia en la Alemania , dandose la mano en los principios , y fines esta Casa en defensa de la Religion.

Entró nuestro Marques en Flandes en el año de veinte y vno con exercito mas lleno de valor , que de gente , con mas triunfos , que numero de Soldados : vino con el D. Diego Mexia , hermano del Marques de Lorianá entonces , y despues Marques de Leganès ; el qual avia asistido al Marques Spinola en las mayores empresas del Palatinado. Llegò á tiempo á Flandes , que espiravan ya las treguas con Olanda , y aunque el Marques era tan inclinado á la guerra , conocia que no convenia por nuestra parte el romperlas ; porque España con las asistencias al Emperador , guerras en la Italia , estava muy gastada , y que los Olandeses se hallauan sobrados , abundantes , y bienguarnecidos en sus plaças con el descanso de las treguas : esto representò el Marques en la Corte , pero no fue seguido de los que governavan de lexos , y sin la experiencia de lo que era Olanda con que se decretò en España el rompimiento de las treguas , y el Marques Spinola bolviò á ensangrentar la espada contra los hereges de Olanda , que aun todavia no se avia limpiado de la sangre , que avia derramado de hereges de Alemania.

Por este tiempo murió el Archi-

chiduque Alberto su querido Principe de nuestro Spinola , con que España determinò la guerra con el Olandes: y consignando el gobierno de los Estados à Isabel Clara Eugenia, Viuda del Archiduque , Tia de Phelipe IV. que por muerte de su Padre , comenzava à reynar: dar el total gobierno de la Milicia al Marques Spinola , para que bolviessse à probar segunda vez la mano con Mauricio su competidor, que formassse exercito luzido para entrar en la segunda guerra con los hereges rebeldes; y assi saliò el Marques à campaña con treinta y dos mil hombres , dexando à Don Iñigo de Borja en Flandes con ocho mil Infantes , y dos mil Cavallos , para los designios , que se ofreciessen, El que siguió el Marques fue el Ducado de Juliers , cuya plaça sitiò para divertir al enemigo: pero viendo , que se resistia por bien surtida de viveres , y de gente , passò a executar el glorioso intento , que reboleva en su animo de coger a Bredà ; plaça donde Mauricio tenia sus tesoros , y a su Sobrino Justino de Nassau; fortalecida por naturaleza , y por arte , guarnecida con siete mil hombres los mas luzidos de las tropas Olandesas , tan imposible de poder ser cogida , que jamas se le

ofreció a Mauricio el que pudiesse el Marques sitiarla , pero quando vio las trincheras , con q̃ el Marques se fortificò , sin dexar por donde pudiesse ni vn hombre entrar a darles vna carta , comenzó Mauricio a entrar en gran cuidado del peligro , en que su Bredà estava ; y assi acercandose con diez y ocho mil hombres , intentò el socorro ; pero siendo dos veces rechazado del Marquès , quiso intentar desquite por si se perdia Bredà , en cogernos à Amberes ; pero saliendole en vano , y cayendo malo de sentimiento , se retiró a la Haya , dexando à Henrique de Nassau su hermano el gobierno de las armas , y el que defendiessse a Bredà : muriò como otro Antiocho , Mauricio lleno de melancolias , y faltò en los Estados aquel tropiezo de la Christianidad , y aquel fautor de rebeldes hereges , que tanto impidiò la reduccion de las Provincias ; y el Marquès , despues de mas de vn año de sitio , rindiò a Bredà , cuya victoria aplaudiò tanto la Christianidad , que no solo el Rey de España se diò por obligado de lo que en esto avia obrado el Marquès , mas la suprema Cabeça de la Iglesia el Pontifice Urbano VIII. quiso honrar al Marquès con aplaudir sus triunfos ; y alentarle a nuevas

nuevas empresas en servicio de la Iglesia, con celebrar con vn Breve, que le escriviò tan gran victoria; el qual, porque haga mas fe, y vea el mundo la estimacion, que se hizo entre los Catolicos desta victoria del Marqués, la pondré en el mismo estulo latino, que el Pontifice la escriviò.

VRBANUS VIII.

AMBROSIO MARCHIONI SPINULÆ.



Triumphat Cælum in victorijs nobilitatis tuæ, cuius palmæ hæreticorum sanguine nutriuntur, & Catholicæ Religionis caput coronant. Breda expugnata monumentum erit nationibus, atque ætatibus bellicæ virtutis tuæ. Discet orbis terrarum hoc etiam tempore in Italia nasci eos Duces, in quibus Cæsarum, & Scipionum gloria reflorescat. Domuisti hostes polentes opibus, furentes irâ, contemptores mortis. Flumina occlusis ostijs iussa sunt cursum mutare, & agmina indignantium aquarum in castro nobilitatis tuæ. Perdomuit omnia favor Cæli, & fortitudinis instantia. Certè quam Austriacæ potenciæ Urbem præripuerat perditio metuens lucis, & indolosis latebris delitescens, eam per nobilitatem tuam recuperavit virtus, & ingenium. Ibit in sæcula Bredensis obsidionis memoria, atque ab ea artes bellandi, & exempla fortitudinis discent Duces posteritatis. Inter Italiæ præsentis tumultuantes, & Principum dissidentium procellas è Breda recepta adeo lætus hic Divinæ clementiæ radius Pontificijs sollicitudinibus

dinibus affulſit, vt te tanti auctorem boni, Apoſtolicarum literarum teſtimonio honorare decreuerimus patrociniũ noſtrum pollicentes nobilitati tuæ, cui diuturnæ vitæ robur precamur, & benedictionem Apoſtolicam peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Mariam Maiorem ſub Annulo Piſcatoris die nonâ Auguſti, anni 1625.

Y porque tan iluſtres alabanzas, con que el Vicario de Chriſto califica el valor del Marques, vengan à noticia de todos, traducirè en Romance el Breue de ſu Santidad.

VRBANO PAPA VIII.

AL MARQUES AMBROSIO SPINOLA.



Liunfos ſon del Cielo las victorias de tu noble brazo, cuyas palmas regadas con la ſangre de los hereges, crezen a coronar la Mageſtad de la Religion Catolica. La expugnacion de Bredà ſerá trofeo, que no dexe olvidarſe las Naciones, ni las edades de tu valor. Conocerá el mundo, que vive todavia en Italia aquella gloria de producir Capitanes, que reſuciten el nombre de los Ceſares, y Scipiones. Sugetaſte enemigos por ſu riqueza poderoſos, por ſu furor obſtinados, y deſpreciadores de la muerte. Los Rios, impedido el curſo, ſe vieron obligados à mudar ſus corrientes, y arrojar el impetu violento de ſus aguas en opoſicion de tus Reales.

Todo

Todo lo venció el favor del Cielo, y la constancia de tu fortaleza. Recobró tu valor, y militar ardid aquella Ciudad que avia vsurpado à la potencia Austriaca vna traycion robelde á la luz, y escondida en el laberinto de sus engaños. Durará eterna la memoria del sitio de Bredà, á cuyo exemplar compondrán los Heroes venideros el arte de la guerra, y el mas noble empleo del valor. Entre las tormentas que combatian la Italia, y la porfiada defunion de sus Principes, por el horizonte de Bredà restaurada, rayaron tan alegres las luzes de la Divina clemencia à los ojos de nuestro Pastoral desvelo, que como à autor de bien tan grande hemos determinado honrar tus meritos con el testimonio de nuestras letras, ofreciendo nuestro patrocínio à tu persona, á quien deseamos dilatada, y dicho su vida, y comunicamos con paternal afecto nuestra Bendicion Apostolica. De Roma, &c.

Y de que el Marques fuesse digno de tanta honra, no solo el titulo de la guerra hecha contra infieles lo persuade, mas la generosidad, con que tantas vezes aventurò su vida; en esta empresa lo apoya; pues, como dize Meneses, desesperados los de Bredà de no poder defender la Ciudad por la grande hambre que padecia, arrojaron varios tiros contra las tiendas del General, accion indigna en la guerra; y tal vez suc-

cedió arrojarle vna bala á la tienda del Marques, con que hizieron pedaços su misma cama; y á no aver salido à dar de repente vn orden, huviera sentido en su persona el mismo estrago. Otra vez yendo azia Terey, vn cañonazo le llevó el freno, y boca à el cavallo; y yendo con el de Neoburg, le tiraron otro cañonazo, que diò entre los dos sin hazerles daño. Estava acaso dando vn orden á Vrsote de Tasis su Teniente,

niente, quando reconociendo desde la Plaza con vn antojo al Marquès, le tiraron vn balaço, y al tiempo que reconoció el fuego de la pieza el Tasis, y le dixo al Marquès *acá viene*, se hallò el Tasis sin voz, y sin cabeza. Y era tal la destreza de los Artilleros Olandeses, que metian vna bala por la tienda que querian; y assi las calles de las trincheras por donde mas andava el Marquès, eran tan infestadas de tiros, que apenas podia andar el Marquès sin continuo riesgo. De todos le librò Dios, sin que fuesse jamas herido por la piedad, con que defendia su causa.

La qual mostrò bien en la benignidad con que se portò con los rendidos, pues quando los mas del exercito eran de parecer, que no se capitulasse con ellos, por los atrevimientos, con que se avian defendido, sino que se entrasse en la Plaza á fuego, y sangre, el Marquès no vino en esso, antes permitiò salir con todo decoro, y con las mas honradas condiciones, que podian desear; quales fueron el que saliesse el presidio de Bredà *con sus armas, vanderas desplegadas, bala en boca, cuerdas encendidas, bajeles, sendas piezas, dos morteretes, y las barcas, que les avian tomado los nuestros, y dentro te-*

nian. Todos los muebles de Mauricio, carros prestados, libertad reciproca á los prisioneros, perdon general á los Burgieses, dos años en que deliberar de sus haciendas, y personas. Con tanta reputacion permitiò el Marquès á sus enemigos el salir de Bredà; (rara templança de victoria!) de donde á cinco dias del mes de Junio año de 1625. salió Justino de Nassau, Sobrino del Principe de Oranje Mauricio, con tres mil hombres, y dos Cornetas de Cavallos, á quienes agasajò el Marquès, y alabò de valerosos en la defensa: mandò al Conde Herman, que con cinco Compañias les fuesse comboyando, porque no se desmandasse contra ellos alguna gente de nuestro exercito victorioso, y luego se apoderò el Marquès de la Ciudad, poniendo guarda en las puertas, hasta decretarle guarnicion. Hallaron los nuestros tanta municion, y armas en la plaza, que à no averles faltado los viveres, tenian con que defenderse por mucho tiempo.

Luego que la Plaza capituló con el Marquès, avisò la Infanta, y Gobernadora, que residia en Brusselas, del feliz suceso; y fue nueva de tanto gusto para Isabela, que poniendose en camino para Bredà, entró en ella el dia siguiente.

te de la entrega , donde fue recibida con singular regozijo de los Soldados , tres días de luminarias , salvas muy frecuentes , y dando las gracias al Marques , de lo mucho que avia trabajado en aquel sitio ; celebrando el valor de los mas principales Cabos : decretò el gobierno al de Valancon , y dexandole ademas del suyo dos Regimientos de Valones , y Alemanes con quinientos Cavallos. Restituì al Divino Culto , y Fè Cato-

lica à Bredà , feliz en su misma desgracia ; pues nunca mas libre de supersticiones , y sectas infernales , que quando se sujetò al dominio de el Rey Catolico de España. Y como Placa conquistada , quiso el Marquès señalalla por pieça del Rey , poniendo en la puerta de Agè , por donde entrò la Infanta , la siguiente inscripcion , en que dando toda la gloria à sus Principes , tomò solo para si el trabajo.

PHILIPPUS HISPANIÆ REX,
 GUBERNANTE ISABELLA CLARA EUGENIA,
 HOSTIBUS FRUSTRA IN SUPPETIAS
 CONJURANTIBUS,
 BREDÀ VICTOR POTITUR.

Bolvióse la Infanta á la Corte , el Marques dispuso el exercito , para que descansasse ;

pues nuevas empresas en aquel año no dezian bien con la que bastava à ennoblecer vn siglo.



CAPITULO VII.

Ultimos sucessos del Marques Ambrosio Spinola, relacion de su muerte, militares, y piadosas virtudes.

REndida Bredà a los fines del año de 25. quedaron los Olandeses tan amedrentados, que en algun tiempo no se atrevieron à inquietar à nuestro Marques Spinola, con que tuvo poco en lo que le quedó de vida; pues aun no fue de quatro años, con que poder aumentar mas triunfos à su fama: ayudò tambien à este sosiego la inquietud que padecieron entre sí los Olandeses, por la diversidad de sus sectas; pues fue de no poco cuidado para Henrique de Nassau (que por muerte de Mauricio su hermano governava lo militar de Olanda) los debates, que hubo entre los sectarios Arminianos, y Gomoristas: estos como mas poderosos quemaron las casas, donde se juntavan à sus predicas los Arminianos, assi en Amsterdam, como en Leyden; cuyo exemplo pasó a la Frisia, haziendo el mismo estrago en los Arminianos los Gomoristas en Levanden, y otras Ciudades.

De esta inquietud interna de Holanda se aprovechò el Marques para poner en execucion lo que, avia dias, rebolvía en su animo, de abrir vna Canal desde el rio Rhin à Venlo sobre la Mosa, negocio de grandes vtilidades. El distrito de la Canal era siete leguas de largo, y setenta pies de ancho; y para que el de Nassau no le impidiesse el obrar de sus Oficiales, embiò al Conde Henrique de Vergas con grueso exercito, que se ocupò en levantar en la ribera del Canal veinte y seis Fortines, y los dos de ellos Reales, sin que el de Nassau, aunque estava acuartelado à la vista, se lo pudiesse impedir, antes intentò vna gallarda accion el Henrique, qual fue arrojar se vna noche al quartel de la Cavalleria de Nassau, y traer se preso á Stirum, que era el General de la Cavalleria, à quien cogiò tan de improviso, que le sacò de la cama, y con èl, y con otro gran numero de prisioneros, se bolvió triunfante a sus Reales.

Nuestro Spinola de mas de esto tuvo cogida la Exclufa, a no aver sucedido al Conde de Hornos matarle al petardero, que con gran valor batia las puertas, y alcançandole vn balaço, con que hubo de retirarse sin lograr la faccion; logró la del Canal en este tiempo el Marques; porque el de Nassau corrido de no poder impedir la obra, se retiró a su Corte de la Haya. Por los años de veinte y ocho, en que andava viva la guerra de Italia, puso D. Gonzalo de Cordoua sitio al Casal, y aunque la apretó mucho, no tanto, que no se le resistiesse casi vn año; con que fue llamado nuestro Marques de Flandes, como quien tenia ya gracia de abreviar los sitios de Plaças inconquistables; con que el año de treinta prosiguió en el sitio del Casal, y a pocos meses le apretó de modo, que ya la Ciudadela le avia pedido capitulos: en esta ocasion le sobrevino vna fiebre mortal, que le puso a lo vltimo de su vida, y a este mismo tiempo se publicaron las pazes entre España, y Francia, con que quedò libre del sitio el Casal, y al Marques facandole Dios desta vida, le librò de pelear mas.

Fue su muerte sumamente sentida en toda la Christian-

dad por perder tan valeroso defensor; Genova su Patria le llorò como su mayor lustre, y en sus Exequias le cantaron mas victorias, que campañas, y vn Orador de la Republica dexó recomendada à la posteridad su memoria con el siguiente Elogio, digno de vn Cesar, ó de vn Alexandro: *Ambrosius Spinola multas Vrbes munitissimas expugnauit, integras Provincias in potestatem redegit, semper victor, certè nunquam victus, triginta fermè annis in illo Duce eximie virtuti ancillante fortunâ. Que es tanto como dezir en nuestro idioma Castellano: Ambrosio Spinola conquistò muchas Ciudades inexpugnables, se apoderò de Provincias enteras, victorioso siempre, nunca à la verdad vencido, y aviendo militado casi treinta años, tuvo siempre la fortuna à su mandar.*

Gallucio le llamó el *Achiles Ginovès*, el *Hercules Italiano*; Tuano dixo de el, que parecia tres hombres en vn cuerpo, como *Gerion*. Hermeco le llamó el *Alma del exercito*, porque en todas partes, y en todos los esquadrones influa fuerças, y valor. Mauricio su competidor llegó a dezir: *Que nada temia en la guerra mas que su diligencia.* Enrique IV. Rey de Francia, y el Soldado mayor de aquel siglo, passando por la Francia le combidò a comer

Gallucius lib. 17. fo.

194.

Idem fol.

195.

mer, y despues de varias honras que le hizo, dixo á los suyos: *Que la joya de mas precio, que tenia el Rey de España era aquel Capitan que avia concludido empresas, que él no se atreviera à intentarlas.* Felipe III. Rey de España le colmò de honras, pues le hizo Grande de España, le dio el Tufon de Oro, y viniendole a ver, le recibió con suma humanidad; pues al irle a besar el Marqués la mano, le levantò, y acariciandole con ponerle la mano sobre el ombro, començò a aplaudirle sus triunfos, y a ofrecerle todo su favor. Su Hijo el Rey Felipe IV. no le estimò menos, pues ademas de averle dado el gobierno absoluto de las armas en Flandes, y hechole de su Consejo de Estado, dadole Guarda de Soldados, como a persona Real, (que se la pagava el Rey) afirma Gallucio aver contado el Conde de Peñaranda en Napoles, que la vltima vez que vino a España, en vn combite, que dava a los Grandes el Marques, Felipe IV. que ya reynava, se entrò de repente en la casa del Marqués, y honrò el combite con sentarse a la mesa, y hazerse combidado; favor tan indezible, que a no verlo impresso, y con tanto apoyo, como el de averlo dicho el Conde de Peñaranda, no me

atrevera à escrebirlo; y quando con la nueva de las pazes llegò a Felipe IV. la noticia de la muerte del Marqués, dixo, que la pena de aver perdido tan gran Soldado, contrapesava algozo de la paz.

En Flandes se sintiò tanto su muerte, que aun la lloran oy. Isabel Clara Eugenia su Governadora le llorò en lo secreto (dizen algunos) con no poco sentimiento; mas lo que dizen todos fue, que le lamentò en lo publico con funebres, y magestuosas Exequias, haziendolo las honras debidas a su obrar, tan en beneficio de aquellos Payfes. No solo se celebraron en el Marques las virtudes de gran Capitan, pero las de gran Christiano; pues la piedad con los rendidos, la paciencia en las adversidades, la caridad con los pobres, la veneracion con los Ecclesiasticos, la honestidad, y recato de su persona; pues no solo tuvo respeto al talamo conjugal; pero aviendo enviudado antes de los quarenta años, y en medio de las Cortes, y licencia de la milicia, no se sabe, que en veinte años, que sobreviviò despues, manchasse su alma con alguna liviandad; estas virtudes, como las que mas importan para el merito de lo eterno, fueron las que mas se aplaudieron

Ita Spon-
damus
an. 1630.

ron para el exemplo en los Pa-
negiricos de sus Exequias , y
estas quedan en memoria de la
piedad ; acreditando este va-
leroso , y Christiano Capitan
con su ajustado obrar el estado
de la milicia , à quien tienen
tan infamado las desconcerta-
das costumbres de muchos, que
pretenden sugetar á otros ,
quando ellos viven rendidos ,
y sugetos à toda indignidad de
vicios. Nació el Marques año
de 1569. y dio fin à su vida el
año de 1630. à 17. de Septiem-
bre , con que vino a morir de
edad de 61. años no cumpli-
dos , los 31. pasó en Genova
su Patria , asistiendo al gobier-
no de su Casa , y Estados, hasta

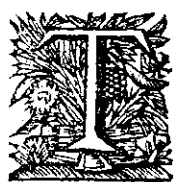
que a los principios del año de
dos ofreció al Rey de España
irle a servir con gente Italiana ,
que conduxo a Flandes a su
costa , y entró en aquellos Esta-
dos con exercito de nueve mil
Infantes , à quienes consignò
luego dos pagas ; y assi en esto ,
como en innumerables vezes ,
que socorriò el exercito , gastò
tanto , que oí dezir , que sus
rentas , con ser muchas , ba-
xaron tanto por los interesses
de lo que avia tomado presta-
do , que gasta va cada año mas
de veinte mil escudos en pagar
los interesses solo de lo que se
avia empeñado en servicio de
España.





CAPITULO VIII.

De la Excelentissima Señora Doña Juana Bassadona, Muger del Marquès Ambrosio Spinola, y de sus Hijos.



TUvo por Muger el Excelentissimo Señor Marquès Ambrosio Spinola à la Excelentissima Señora Doña Juana Bassadona, Persona de tan gran prosapia, como la Republica de Venecia, y Genova veneran: su Abuelo de esta Señora fue criado en Conde Palatino por el Emperador Carlos V. en el año de 1540. fue Señor de la Tripalda en Napoles, y Conde de Galarrata en Lombardia por los años de 1567. Su Padre de esta Señora fue Juan Bassadona, su Madre Pelina de Thomas Dordia, Personas tan sobrefalientes en la Republica por la grandeza deste Linaje, y inmensas riquezas, que pudo su Hija ser empleo de tan ilustre Principe. Fue esta Señora dotada de singular modestia, y extraordinaria caridad con los pobres, que son las virtudes, que bastan á levantar á gran perfeccion à las Señoras; estuvieron casados poco mas de quinze años, si bien la mitad

de ellos estuvo el Marques en la guerra.

De este tan feliz matrimonio lograron tener cinco Hijos, tres Varones, y dos Hembras. El mayor del Marques fue D. Felipe Spinola, Heredero de los puestos, y valor de su Padre, Marques de los Balbafes, Grande de España, del Consejo de Estado de su Magestad, y que despues de aver servido al Rey en Milan, en Flandes, Alemania, y aver conseguido aquella ilustre victoria de Norlinguen al lado del Señor Infante Cardenal, bolvió a Flandes con suma reputacion, y decoro de su valor, y prudencia militar; despues asistió en la Corte, como Consejero de Estado, siendo el collega, y compañero del valido el Marques del Carpio en ayudarle á llevar el peso de los negocios de tan dilatada Monarquia; y siendo Presidente del Consejo de Flandes, que exercitò con grande vtil de aquellos Estados, y en el murió lleno de reputacion, y nombre de gran capacidad

ciudad dentro , y fuera de España. Murió de mas de sesenta años , y con tan gran resignacion en la voluntad Divina , sosiego de coraçon , y serenidad de animo , que admiró la Corte ; pues (recibidos los Sacramentos) haziendo recaudo particular à las personas del trato más familiar , y cariño que tenia en la Corte , se despidió de ellos para morir , como pudiera para otra qualquier jornada , en que esperasse bolverlos à ver , y salió de esta vida mortal para la eterna , con tal paz , y sosiego , como si saliera de la Corte para Genova , ó para Flandes ; tal era el ajuste de su conciencia : à que se llegava el consuelo de dexar por suçessor , y heredero legitimo de sus Estados al Excelentissimo Señor Don Pablo Spinola Doria , Marques de los Balbases , y Grande de España , Consejero de Estado de la Magestad de Nuestro Carlos II. Rey de las Españas (que el Cielo prospere , y guarde) que conociendo las prendas grandes del Marques , le honró con los puestos de Governador de Milan , de Embaxador fuyo en el Imperio ; haziendole su Plenipotenciario en la Dieta de Nimega para los ajustes de la paz vniversal , que se ajustò entre las Coronas , y Se-

ñorios de la Europa por los años de 1679. de donde con nuevo orden passò à la Corte de Francia por Embaxador Extraordinario para los tratados , y ajustes del Casamiento de la Esclarecida Reyna Maria Luisa de Borbon con nuestro invicto Monarca Carlos II. de las Españas ; acciones que executò el Señor Marques con tanta grandeza , que siempre daràn abundante materia de alabanza à las Historias , y Annales de nuestros tiempos ; y reproduciràn los Elogios de sus Mayores , y continuaràn la grandeza , y aplauso que merecieron las heroicas prendas de tan gran Padre ; que por quedar copiado en tan illustre Hijo , no es mucho muriesse consolado à lo humano : à que se llegava el consuelo que podia darle azia Dios , el aver consagrado , para que se sirviesse , como Esposa fiel en la Observancia Religiosa à su Hija Primogenita Doña Juana Teresa , Persona de tan gran virtud , como muestra su vida , que de ella escribiò en Toscano el Padre Vizconti de nuestra Compañia , Virgen de tan grande exemplo , que causó admiracion en la Italia , assi por el estado que escogió , como por las virtudes con que se ennobleció ; de quien debiera tratar en este

este lugar, por ser vna de las mas estimables grandezas de la Casa Spinola; pero el deseo de dar à conocer quanto antes à nuestro Cardenal, no me permite esta digression, reservando el hazer debida mencion de esta esclarecida Virgen para el sexto Libro, en que trato de las virtudes de su Eminencia; para que se vea en vna Sobrina fuya como hereditaria la Santidad, à que remito al Lector; passando agora à continuar la serie de los ilustres Hijos del Excelentissimo Señor Marques Ambrosio: cuyo Hijo segundo fue D. Augustin Spinola, Suge-to de esta Historia, cuya vida escribo, y cuyas virtudes trato. El tercer Hijo fue Don Juan Jacome, que murió de edad de siete años, trasladandose á mejor vida, para rogar en el Cielo por los felizes successos de su Padre.

Las Hijas fueron dos, la primera la Excelentissima Señora Doña Policena Spinola; la segunda Doña Maria: entrambas se criaron de seglares en el Religiosissimo Convento de San Leonardo de la Ciudad de Genova, adonde su Madre les labrò vn quarto, en que pudieffen vivir con la competente familia de criadas sin ser embaraço à las Monjas, dotò su Madre vna Capellania de

muy quantiosa renta, para que se dixesse Missa à sus Hijas à la hora que convinieffe el oirla; y despues quedasse perpetuada en el Convento, à el qual dexò grandes legados en comun, y à las Monjas en particular, que avian asistido à la educacion de sus Hijas, muy buenas ayudas de costa. A las criadas que les servian dotes competentes para tomar estado, ya de Religiosas, ya de casadas.

La segunda de las dos Hijas murió poco despues de su Madre, sin salir del Convento donde se criava, ni aver tomado estado por estar à la obediencia de su Padre, bien que andaua en pretension de quedarse Religiosa, y segun la vida, que hazia, lo era, menos el no aver tomado el Habito; admitiole Dios los deseos, y llevòla en breuè al Cielo à premiarfe los.

À la Excelentissima Señora Doña Policena Spinola sacò su Padre el Marques del Convento, como à la mayor, para ponerla en estado, casandola con el Excelentissimo Señor Marques de Leganès D. Diego Mesia Felipez de Guzman, que aviendo nacido Hijo de los Excelentissimos Señores Marqueses de Lorian, por sus meritos, y heroicas hazañas en

Flandes , Alemania , Milan , Cataluña , y Badajoz , le hizo la Magestad del Señor Rey Felipe IV. Marques de Leganés , y Morata ; Grandé de primera clase ; de su Consejo de Estado , y despues de aver gobernado las Armas General en las principales empresas de España , murió en la Corte lleno de años , y merecimientos , Presidente del Consejo de Italia. Militò casi toda su vida ; pues Menino del Archiduque Alberto por los años de 590. hasta el año 650. en que dexó el gobierno de Badajoz , y se vino á la Corte , apenas dexó la espada de la mano , siendo casi sesenta años los que ocupó en la milicia. Mucho pudiera decir de sus victorias , si me fuera permitido historiar de proposito su vida ; pero estando obligado á escribir las virtudes de vn Prelado Ecclesiastico , me es fuerça omitir las militares de tan illustre Capitan , aunque Hermano de nuestro Cardenal ; y assi tocaré las de piadoso Principe , que se reconocieron en el Marques , que mas simbolizan con mi asunto.

Fue grande la tolerancia , con que sufría los trabajos de la guerra ; pues en el Palatinado en los varios sitios , que puso á muchas Ciudades , que conquistó sobre ser el tiempo inco-

modo para los Españoles por los excessivos frios del invierno , eran muy limitados los viveres , por ser Pays enemigo donde retiravan á los nuestros el mantenimiento : lo mismo le sucedió en Cataluña , quando tomó a Lerida ; y nunca quiso extraordinario alivio , ni otra fortuna , que la que sus Soldados passavan. Su liberalidad con los Soldados , y en especial con los enfermos fue muy singular , su mantedumbre notable , inclinado siempre mas á la piedad , que al rigor ; si alguna vez riñia á alguno , no sabia despues agasajo , conque satisfacerle , y acariciarle ; de fuerte , que era ya axioma entre los Soldados : *Que quien quisiese medrar con el Marques de Leganés en la guerra ; sufriesse el que alguna vez le riñesse , y le mortificasse.* En la honestidad dio grande exemplo , no permitiendo jamas á los Soldados el que viviesen mal ; antes procurava con muy severas leyes , el que las mugeres de mal vivir (que suelen seguir algunas vezes los Soldados) no solo no entraassen en las campañas ; pero si sabia , que avia alguna en los alojamientos , la hazia luego desterrar. La devocion que tenia á la Reyna de los Angeles , fue en el Marques muy cordial ; ayunava los Sabados , y las

y las Vísperas de sus Fiestas, y en publico se rezava el Rosario todas las noches, el qual exemplo seguian los mas Cabos, de modo que solian juntarse mas de ducientas personas ante su Oratorio (como yo lo vi en Badajoz) a rezar el Rosario, a que asistían con tan gran devocion, que solo el traje de Soldados los diferenciava de Religiosos, segun el fervor, y compostura con que rezavan; nunca dio batalla, ni emprendió jornada, que no fuesse ò en dia de nuestra Señora, ó en Sabado. Rezava todos los dias el Oficio de la Virgen, y su Letania, para lo qual no le faltava jamas tiempo, como ni para otras obras de piedad, que dexo de referir, assi por mi brevedad, como porque a tan gran devocion con la Virgen, era fuerça; que se siguiesen las otras virtudes, que de ella suelen originarse.

Estas virtudes del Marques hallaron grande apayo en la sancta vida de su consorte la Excelentissima Señora Doña Policena Spinola. Hija mayor del Marques Ambrosio Spinola, y Hermana de nuestro Cardenal, de cuya virtud pudiera dezir lo que de vna santa Isabel Reyna de Portugal; y no pareciera excessivo à los que fueron testigos de su santo obrar; pues

vieron las Señoras de la Corte en la Marquesa los empleos de vna santa Francisca Romana, sin que las atenciones a la familia, y obligaciones del estado matrimonial estorvassen la atencion à Dios, y à las obras de piedad: era mucho el tiempo, que dava à la oracion, à la leccion de los libros espirituales, y devotos, siendo su habitacion ordinaria el Oratorio de su casa; retiravase de las visitas de cumplimiento, quanto le permitia su estado, por juzgarlas polilla del tiempo, menoscavo de la virtud, y ruina de la conciencia; sus salidas eran à las Iglesias à oir Sermones, y frequentar los Sacramentos: en el templo estava con tanta humildad, como quien tenia à merced el poder estar en aquel lugar sagrado; y assi sucedió tal vez llegar algunas mugeres, que no la conocian, y obligarla à que se retirasse, y les dexasse el mejor lugar; lo qual hazia con aquella humildad, que se halla pocas vezes de tener a los otros en mucho, y tenerse a si en nada. Luego que llegava à la Iglesia, y hazia en ella oracion, dava orden à algun criado, de que avisasse a su Confessor, de que estava alli; y avisado vna vez, por mas que el Confessor se detuviesse en venir, no le bolvia à

llamar; y assi sucedia olvidarle el Confessor no pocas vezes, y hazerle esperar mucho tiempo.

Era su Confessor el Padre Marcelo de Aponte de nuestra Compañia, y persona de gran estimacion en la Corte por su gran consejo, letras, y mucha Religion; asistia este Padre en el Colegio Imperial, y aunque la virtud de la Marquesa, y afecto grande, que tenia à la Compañia, empeñavan al Padre en asistirla con mucho cuidado à las cosas de su conciencia; el ser el Padre Aponte buscado de muchos, y no negarse à nadie, le hazia no poderle asistir con la puntualidad, que quisiera; lo qual llevaba con tanta tolerancia la Marquesa, que si alguna vez el Padre le dava satisfacion de averla hecho esperar, se afligia tanto, que congojada, y corrida le pedia por amor de Dios, que en aquella materia no le hablasse; sucediò vn dia aver llegado la Marquesa à las ocho, ò nueve de la mañana, y avisado su Confessor, le embiò a dezir, que estava en vn negocio, de que procuraria desembarazarse en breve, y que assi le esperasse: puso se la Marquesa à oir vna Missa, y tras essa otras muchas, y el Padre no venia, porque sobre aquel

negocio, le vino otro bien embarazoso al Padre, con que no solo le hizo detenerse mucho; pero olvidarle totalmente de que la Marquesa le estuviesse aguardando; y assi descuidado del todo, viendo que tocavan a comer, fuese el Padre al Refitorio, y despues à la quiete; era ya pasado el medio dia, quando queriendo el Sacristan cerrar la Iglesia; y viendo que la Marquesa no se iba, llegó a preguntarle si su Excelencia esperaba algo; y diziendole, que a su Confessor, que le avia mandado aguardar, diò aviso al Padre, que cayendo en su olvido, vino a dar satisfacion a la Marquesa, y aun a reprehenderle tan extraordinaria paciencia en no bolverle a llamar viendo que tardava tanto. Pero hallóla, no solo no sentida, ò quexosa, de que el Padre la hiziesse esperar; pero muy alegre, y gustosa de averle obedecido, el qual suceso solo es bastante apoyo de la gran virtud de esta Señora, pues arguye grande humildad, paciencia, rendimiento, y respecto a su Confessor, y muestra, que accion igual no puede obrarse sin gran numero de virtudes.

Estas se hallaron en esta Señora con gran perfeccion; pues ademas de las que he referido, su penitencia fue grande; pues ausente

ausente de su marido, la túnica inmediata a su cuerpo era vn aspero cilicio, disimulando entre el traje decente a su estado, vna tan aspera mortificación, que en la vida Religiosa fuera de extraordinaria alabanza; el porte de su persona ageno de toda profanidad, y tan moderado, que por el no avian de conocerla quien fuesse; y assi le sucedia, que en los concursos, quien no la conociesse por otras noticias, lo que es por el traje, solo la tendria en mediana estimacion. La caridad con los pobres era tal, que nadie llegava con necesidad á pedirle, que no hallasse en su caridad el remedio. A los Hospitales socorria con tan larga mano, como si estuviessen por su cuenta, visitava las enfermas las mas de las semanas, y llevandolas de comer, las servia, y limpiava, como pobres que representavan al Señor, que siendo rico, se hizo pobre por los hombres, para con su pobreza enriquezernos: todo divertimento profano de comedias, y otros regozijos del mundo los juzgava tan agenos de su estado, como contrarios a su devocion. La labor no se le caía de las manos, mientras las tenia libres del empleo de los libros espirituales, ò del rezo, y otros exercicios de devocion;

las cosas que de ordinario se lavaban en su casa, eran para el culto Divino, y servicio de los Altares; y como servia poco al mundo, se hallava mas libre para el servicio de Dios. Fue muy vigilante en la criança de sus Hijos, imponiendoles desde niños en todo genero de virtud, de que oy gozamos el fruto, los que metecemos virar debaxo tan santo, y caritativo gobierno, como experimentamos para gloria de Dios en el Ilustrissimo Señor Arçobispo de Sevilla.

En tan loables exercicios, y en tan santas obras ocupada, le cogió la muerte, temprana para morir, pero muy sazonada en el merecer; pues en vna larga, y anciana vida, no pudiera aver obrado mas azia la virtud, de lo que en espacio de poco mas de treinta años obrò. Dexó a todos lastimados de averla perdido, aunque consolados de lo bien que en su vida se avia logrado. Lloraronla los pobres, y desvalidos, como á su protectora, y amparo: las Señoras que professavan la virtud entre el bullicio de la Corte, se hallavan huérfanas sin su exemplo, y la memoria del grande que siempre les diò en sus acciones, dura aun oy, y durará por mucho tiempo. Tan feliz fue el Marqués

quès Ambrosio Spinola en la sucession de Hijos , como en los sucessos de la guerra ; y quando los Hijos , que he referido , no huvieran hecho vn Padre tan feliz ; bastava para serlo , y mucho , el aver teni-

do vn Hijo de la virtud , y grandes talentos , que Dios depositò en nuestro Eminentissimo Cardenal , como verà el Lector desde el siguiente capitulo.



C A P I T U L O IX.

Feliz Nacimiento de el Señor Cardenal , y Crianza de los primeros años.



E tan ilustres Progenitores, como hemos visto , salió a gozar de la comun luz este generoso Principe año de 1597. el dia en que nació se cree aver sido Víspera de San Augustin. Bautizòse poco despues en la Parroquia de San Lucas , fundacion ilustre de sus Ascendientes. El nombre le traxo consigo ; pues aviendo nacido dia del glorioso Doctor , y santissimo Prelado de la Iglesia San Augustin , no avia que escoger nombre ; y mas llamandose su Padre Ambrosio , avia de querer consagrar à Dios al Hijo que le nacia con el nombre de de Augustino. Pues S. Augustin fue engendrado de S. Ambrosio en el espiritu para darsele à Dios. Nació el segundo de su Casa,

que para lo de Dios suele ser lo que mas conduce ; pues la enseyança , y cultivo de los segundos es fortuna , que no alcançan los primogenitos ; pues solo con serlo , juzgan por superfluo lo demás. Y muchas vezes vemos favorecer el Cielo cõ estimables prendas á los que la naturaleza propuso en los bienes de fortuna ; y adelantarse tanto en el bien obrar , que suelen los mayores reconocer ventaja en los segundos : *Major serviet minori*. Y quando no sea la suerte de los segundos otra , que no hallarse necesitados , como los primeros , à seguir el siglo , por la obligacion de llevar adelante su Casa , y conservar la descendencia ; es vna exempcion muy estimable , pues escogen sin embarazo el estado mas de su inclinacion ,

cion, ó siguen las armas, ó escogen la Iglesia. Y viendo, que su obrar es el que les ha de hazer lugar en la estimacion humana á fuerza de heroicos, y virtuosos hechos, dirigen su fortuna; tanto mas estimable por adquirida, que lo llega á ser la heredada.

Siendo pues nuestro Cardenal el segundo, dicho se está el cuidado, que pondrian sus Padres en su educacion, proveyendole de Maestros, que cultivassen su ingenio, y noble natural en la enseñanza de los primeros rudimentos, y buenas costumbres, fundándole el Mayorazgo, que no le tocava, en la buena criança, que le adquirian. Que es la mejor herencia, que pueden los Padres dexar á los Hijos, como enseña San Ambrosio: *Hæc*

Ambr.
Ioſeph.
lib. de S.
ſo. 1077.

præclarior munificentia patrum: hæc
ditior hæreditas filiorum.

En este cuidado se anteponen á todas las naciones las Provincias de la Italia; pues no solo crían en las letras á los Hijos segundos, pero tambien á los Primogenitos; á los quales aplican, sino al estudio de Ciencias sagradas, y forenses; á las letras humanas, a la Filosofía, y Mathematicas. Ciencias, que sirven mucho al siglo, y dan lustre á los Señores de las Casas: lo qual quando no sirviera de otra cosa,

que de ocupar el tiempo de la juventud a los hijos de los Principes, tenia grandes conveniencias; pues vn entendimiento de vn niño ocioso está expuesto a imprimir en si las primeras imagines, que se le representan; y como no sabe distinguir la malicia, adquiere los malos habitos para adelante. Y quando la razon le prohibe lo malo, no es fácil se incline a obedecerla, porque ha hecho habito en el vicio. De aqui es, que como esponga embeve insensiblemente en si lo que ve en los Palacios, donde ay pocos escrupulosos de dar mal exemplo; hazese a jurar, a mentir, hablar indecentemente, porque lo ve practicar á las familias; y destituido su entendimiento de la instruccion de los buenos exemplos de vn Maestro, y desembaraçado del estudio de los libros; queda libre para aprender los desordenes, que en los Palacios seglares se practican.

Estos inconvenientes se siguen de no cultivarse los ingenios de los Primogenitos con el exercicio de las letras en los primeros años; mas reprehensible en nuestra España, que en otras Naciones; pues en ella, en sabiendo el Primogenito leer, y escrebir, le juzgan sobradamente instruido para heredar; antes

le apartan de los libros con el vano temor de que sea Religioso; y quando mas le permiten vn Ayo, que le enseñe a hablar, y las cortesias del mundo; haziendo poco examen de que sea virtuoso, y haziendo mas aprecio de que sea politico; con que aprehenden los Primogenitos mas las leyes, y fueros del mundo, que el honesto, y virtuoso proceder. Sucediendoles lo que á Alexandro, que dotado de tan grandes prendas, como sus hazañas publican, las afeò con los vicios, que avia aprendido de Leonides su Maestro. Assi lo afirma S. Geronimo en la Epistola ad Lxtam: *Alexandrum potentissimum Regem, Orbisque dominatorem, & in moribus, & in incessu Leonidis Pædagogi sui non potuisse carere vitijs, quibus adhuc parvulus fuerat infectus.*

No fue assi nuestro Cardenal, que el religioso cuidado de su Madre le previno Maestro, con quien pudiesse aprender à ser Señor virtuoso; cosa, que se ve pocas vezes en la juventud de los Señores; pues despues de muchos revefes, que les dà el vicio, se aficionan à la virtud, y quando huyen de el mal, es quando les ha dado mal pago, ya en los achaques, ya en los sinsabores, que el desorden trae consigo.

Su Padre, que se hallava en la guerra, no podia atender a la educacion de sus Hijos; con que el cuidado de la buena criança de los primeros años se le debió a las atenciones de su santa, y piadosa Madre, que le proveyò de Maestro, digno de la grandeza de su persona, y noble natural; en el qual mostrava nuestro Augustin, hazer apacible semblante, á quanto lo enseñava su Maestro. Era el ingenio vivo, ansioso de la honra, deseoso de adquirir noticias, con que no tenia por tarea pesada el aplicarse à el estudio.

A los exercicios de devocion hazia tan buen semblante, que de la devocion, con que rezava el Rosario, de la atencion, con que asistia à la Missa, juzgavan en aquella edad, lo que avia de servir à Dios, siendo mayor. Era el natural serio, poco inclinado al bullicio, y travesuras de niño, con que poco tuvieron que reprehenderle, ò afearle su Ayo, ni los de su familia. Fue muy obediente a su Madre, nada opuesto a su Hermano mayor, siguiendo su gusto en todo aquello, en que juzgava le devia agrardar: con que, aunque lo mas de la vida anduvieron separados, (porque las prendas de cada vno eran tan grandes,

des, que no cabian en vn lugar, y siempre conservaron grande amistad, y amor; indicio del que se cobraron en la primera edad.

Avia llegado nuestro Cardenal à la edad de los 10. años, criado en estos exercicios; y

dado algun principio à el estudio de la Latinidad; quando Dios, que le queria hazer estimable por si, le sacò de la casa de sus Padres, y le truxo à justo, y competente teatro, donde luziesen sus virtudes.

C A P I T U L O X.

Determina su Padre el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, que vengan sus Hijos à servir de Meninos à las Catolicas Magestades de los Señores Reyes de España Don Phelipe III. y Doña Margarita de Austria.



L año de 1607. en que el Excelentissimo señor Ambrosio Spinola se hallava en Flandes, governando las armas Españolas; agregando tantas Ciudades à el Imperio del Archiduque, como lauros, y triunfos à su fama; no contento con servir por su persona tan ilustremente à la Corona de España, quiso que sus dos Hijos viniesen a servir a sus Reyes en la Corte, y diò orden de que passassen à España à fer Meninos de la santa Reyna Doña Margarita de Austria. El mayor que era el señor Don Phelipe Spinola, heredero de sus Eitados, se hallava de edad

de 13. años, nuestro D. Augustin apenas de 10. mas para continuar en los cariños de la Madre, que para apartarse de su lado, y venir a vn Palacio, y teatro tan publico de el mundo. Sabida la resolucion de su Padre, ni su santa Madre la impidiò, ni los Hijos la retardaron con lagrimas; mas admirable en nuestro D. Augustin, por ser tan corta la edad. Pero el juizio de que Dios le avia dotado, vencia la edad, y assi antepuso a la ternura de dexar su Casa, y Patria la obediencia de su Padre.

Entraron los dos hijos en el Palacio de Madrid, adonde el año antes se avia passado la

H Corte,

Corte, que residia en Valladolid; y assi por la nobleza de su Casa, como por la fama, que avia de las gloriosas hazañas de su Padre, fueron tenidos en grande estimacion de los Cortesanos los dos Principes forasteros; teniendoles por la presea de mas precio, que de Genova avia venido a la Corte jamas. Su afable natural presto los introduxo en el cariño de los Reyes; y la santa Reyna Doña Margarita no pocas vezes alabò la gran compostura de los dos hermanos, en nuestro D. Augustin en especial, a quien avia dotado Dios de vn rostro Angelical; campeava la virginal modestia, siendo tanto su recato, que solo el mirarle le sacava colores al rostro. Nunca se le atrevió la descompostura, ni el grafejo, ô donayre peligroso de que se haze gala en los Palacios: cumplian con su debida asistencia, y en lo demas bien se conocia cursavan el Pelacio mas por obediencia, que por inclinacion. Asistian a las liciones con gran puntualidad, aprovechando tanto en ellas, como si estuvieran en su casa. No omitieron el vso de los Sacramentos, ni exercicios de piedad, en que su santa Madre los avia criado. Antes, como aquel Palacio gozó entonces de vn Rey, y Reyna San-

tos, no hallavan embaraço alguno para proseguir en todo genero de virtud.

De la que professò nuestro D. Augustin en este tiempo, da illustre testimonio su Confessor, cuya noticia tomè de vn libro sobre el Apocalipsi, (que el Padre Andres Pinto Ramirez de nuestra Compañia, sugeto de conocidas letras, y virtud, dedicó a su gloriosissimo Nepote el Ilustrissimo Señor Arçobispo de Sevilla el Señor D. Ambrosio Ignacio de Spinola y Guzman.) Este Autor en la Epistola dedicatoria, donde se podrá ver hablando del Eminentissimo Señor Cardenal D. Augustin Spinola, refiere aver oído a vn Padre anciano de los nuestros, que avia confesado a nuestro D. Augustin todo el tiempo, que fue Menino en Palacio, y que segun su virtud exterior, y la interior de su conciencia, no dudava comparar su honesto, y santo proceder, con el que tuvo el Beato Luis Gonzaga de nuestra Compañia, el tiempo que fue Menino en el mismo Palacio. Dicho de tanto credito para la virtud de nuestro D. Augustin, que no se que se pueda buscar mayor.

Pues no atendiendo a que San Luis Gonzaga llegó a ser despues colocado en los Alta-

Pinto
Ramirez
in Epist.
Dedicat.
Apocal.

res ; pero la virtud , que el B. Luis Gonzaga tenia quando estava en el Palacio , era tan ilustre , que si entonces muriera , pudieran por ella canonicarle ; baste dezir para apoyo de la virtud , que el Beato Luis professava , quando era Menino de la Señora Emperatriz Doña Maria de Austria , el favor tan singular , que por aquel tiempo recibì de la Emperatriz del Cielo Maria Señora N. de que oy dura tan constante memoria en la Corte. Hallavase por este tiempo el coraçon del Beato Luis Gonzaga ya tan aficionado á la virtud , quanto enagenado de todo lo que era mundo ; tan possèido de Dios , que todo lo que no era servirle , tenia por desperdicio. En medio de el Palacio vivia como en el desierto. Nada de lo que el mundo aprecia tenia en su animo estimacion. La vanidad , y sobervia del mundo , si alguna vez la advertia , era para despreciarla , y solo juzgava , que la honra , que el mundo le hazia , era de algun precio para dexarla por Dios : y assi aquel pecho , possèido de el desengaño , inflamado de Dios , convertido à sus exemplos , no abrigava otros deseos , que el vestirse el traje humilde de su Redentor , y Maestro Jesu Christo , à quien , desnu-

dandose de la grandeza del siglo , pretendia en Abito Religioso seguir.

Solo congojava su animo el no saber que Religion seria mas del servicio de Dios , que escogiesse ; porque no tanto mirava à huir del mundo , quanto a servir a Dios con mas perfeccion : punto , en que vá a dezir mucho ; pues vnas Religiones son mas a proposito para vnos , que para otros , para lograr estos deseos ; pues no siempre la Religion mas austera suele convenir a el que tiene mas aliento , que salud , y fuerzas para seguir su rigor. Fuertes , y buenas eran las armas de Saul para pelear con los Filisteos ; pero al probarfelas David , hallò que no le venian , y que le servian de peso , mas que de defensa para pelear. Y es gran desconuelo para el Religioso querer professar el rigor , y austeridad de la Religion , y no poder , por no ayudar la salud ; y aquel escoge mejor , que busca con prudencia cruz , que si mortifica el animo , no debilite el cuerpo , de suerte que no la pueda llevar. Esto le hazia a nuestro Luis templar sus fervores en no escoger Religion descalza , en que el mayor trabajo lo llevasse el cuerpo ; mas Religion , que por lo mortificado de la suge-

Reg. I.
cap. 17.

cion, y rendimiento propio, y enagenacion de los sentidos, pudiesse vnirse su espiritu con su Redentor, y crucificarse con Christo; y que lo templado del rigor exterior conservasse â el cuerpo las fuerças, que algunas penitencias de extraordinario fervor se las avian postrado mucho. Y como en todas las Religiones ay tanto lugar de lograr la mortificacion interior; pues todas sirven de escuelas â la virtud, y todas han dado â la Iglesia frutos de santidad; hallavase mui perplexo sobre qual avia de escoger que fuesse mas â proposito para él.

Con esta duda consultava Varones espirituales, para informarse, en que Religion estava mas en su punto la mortificacion de las passiones, y exercicio santo de la oracion, que son las dos alas, con que el alma se alexa de el mundo, y se acerca â su Dios, para alcançar esta noticia multiplicava ayunos, y aumentava la penitencia. Esto pedia â Dios quando orava; para esto aplicava las Comuniones. Vn dia pues que avia celebrado la Fiesta de la gloriosissima Assumpcion de la Virgen, comulgando en reverencia suya en el Altar, que esta Señora tiene en el Colegio de Madrid de nuestra Compañia, le pidió con lagrimas de

sus ojos, y ternura grande de su coraçon, le declarasse en que Religion de las muchas, que avia, gustaria su Santissimo Hijo de que entrasse â servarle. A esta suplica tan fervorosa de nuestro Luis respondió la sagrada Imagen con voz clara, y perceptible: *Luis entrate en la Compañia de mi Hijo, y dílo assi luego â tu Confessor.* Con esta voluntad tan declarada de el Cielo, tomó nuestro Luis resolucion de dexar el mundo, y entrar en la Compañia, para tanta honra de Dios, como despues mostrò su santa vida. Y por este suceso se llama oy esta santa Imagen, *Nuestra Señora de el buen Consejo*; pues en breve se publicò el caso en Madrid; en especial entre los nuestros, que le dieron â la Imagen esta Advocacion.

Deste porte era la virtud de el Beato Luis Gonzaga, quando era Menino en Palacio; y tal su vida, que le merecia â Dios semejantes favores: lo qual he juzgado devia referir, para que se haga el debido concepto de la virtud de nuestro Cardenal, quando en Palacio era Menino; pues no dudò su Confessor, noticioso deste suceso que he referido del Beato Luis, afirmar, que segun lo que él conocia de la virtud interior de su D. Augustin, juzgava,

gava, que debia compararse la que tenia, quando Menino de la Reyna Doña Margarita, con la que tenia el Beato Luis, quando era Menino de la Señora Emperatriz. Esto dize el Autor, que he referido; y que no se lo oyò, solo alguna vez por modo de ponderacion, sino vna, y muchas, y con grandes veras; y como que no hallava razon; por la qual la virtud, que entonces tenia nuestro D. Augustin, no debiera compararse con la del Beato Luis.

Y porque no parezca encarecimiento de mi afecto, referirè las palabras mismas, con que este Autor lo assegura: *Olim in Catholici Monarchæ Aula Meninus (quò nomine Dynastulos, & coevi Principis Collustres, atque sodales vocat Hispania) talem se gesserat, vt venerabilis quidam è nostra Societate senior (quem illi tunc heros Pater, Con-*

fessarium, & spiritus Magistrum præscripserat) sæpè seriò, & constanter affirmaret, me præsentè, nihil in Augustimulo suo, (sic affectuosa, & senilis teneritudo loquebatur) per aliquot annos id temporis subnotasse: vndè cum Divo Ludovico Gonzaga nostro, olim in eadem Aula, & sub eisdem titulis enutrito, non veniret iure optimo componendus. En esta altura de virtud se hallava casi à los 14. años de edad nuestro D. Augustin en el Palacio, y en la ocupacion, que hemos dicho, quando Dios, que disponia obrar en este Principe cosas mayores de su santo servicio, dispuso facarle de servir á los Reyes de el mundo, y habilitarle, para que solo se empleasse en el servicio de el Rey de el Cielo; lo qual se executó con la ocasion, que entonces sucedió, y declararè en el siguiente capitulo.





CAPITULO XI.

Muere la Reyna Doña Margarita de Austria, y saca el Marqués à sus Hijos de Palacio, y embia à estudiar à Salamanca à su Hijo el Señor Don Augustin.



O son los Principes de otra calidad de naturaleza, que los demás hombres: tan expuestos estàn a las miserias humanas, como todos. Ni por coronarse Reyes se eximen de perecederos, ni llega su poder à prolongar en sí la vida, mas de lo que les permite la muerte; pues por el mismo caso que sean hombres como los demás, es fuerça que sean mortales como todos. Assi lo conociò vn Rey defengañado el Real Profeta David, quando hablando con todos los hombres, sin privilegiar à ninguno, los hizo à todos vassallos de la muerte. Porque, que hombre, dize, avrà que viva, y llegue à eximirse de ver a la muerte? *Quis est homo, qui vivet, & non videbit mortem?* Que es tanto como dezir; todo hombre por el mismo caso, que llegue a començar a vivir, a de llegar a morir; y por mas que quiera esconderse, a de llegar a ver la muerte: la qual tiene passo

franco en todo viviente humano; porque si le cierran la puerta, entrará por la ventana, como dixo Jeremias: *Ascendit mors per fenestras.* Y sin miedo del poder humano, ni respetar la soberania de los Principes, executa en los vivientes sus rigores.

Assi se viò el año de 1611. en que estando la santa Reyna Doña Margarita en el Escorial en compañía de su Augusto Conforte el Señor Rey Phelipe tercero, Monarcha de las Españas, entrò la muerte por el Palacio, acompañada de vn peligroso accidente, que acometiendo à la Reyna, hallò entrada, para introducirse en su salud, à executar sus rigores, cortando en breve à la Reyna los plaços de la vida. Este suceso tan poco esperado en los pocos años de la Reyna, en las esperanças grandes, que avia concebido España de sus aciertos, en lo heroico de las prendas, adornadas de singulares virtudes; titulos todos para de-

*Jerem.
cap. 9. vs
21.*

fean sus vassallos eternizarla en el trono, si pudieran. Causò tan gran novedad en la Corte, y inmutò tanto el Palacio, que todo èl mudò semblante, bien diferente de el que antes tenia. Pues como antorcha, que apagada de repente dexa en lobre-guez, y sombras la quadra de mas adorno; sin que lo estimable parezca, ni lo de mas precio, que en ella ay se diferencia, de lo despreciable, y vil; assi apagada esta antorcha, á cuya presencia luzian los meritos de muchos, que en la estimacion, que de sus virtudes, y buen proceder hazia la Reyna, fundavan esperanças de medrar, y luzir, quedaron obscurecidos, y mas para lograr delengaños, retirandose, que para continuar en el Palacio; y merecer con nuevos servicios la gracia de otra Reyna, tan contingente de conseguir, como contingente en durar. Con que gran parte de la familia, en especial aquella, que por afecto solo servia á la persona, y no por profession de vida; faltando ya la asistencia, se retirò á diversos empleos, contentandose con el lustre, que les quedava de aver servido á tan gran Señora.

Este juicio hizo el Excelentissimo Señor Marques Spinola respecto de sus dos Hijos, los

quales retirò de el Palacio, luego que supo avia faltado la Reyna; juzgando avian tenido ya sobrado tiempo para darse á conocer en la Corte, y que la edad mas crecida podia ocuparlos en otros empleos, que el que hasta alli avian tenido de Meninos. Deseava su Padre llevar á los dos Hijos á la guerra, porque su ardimiento militar quisiera substituirse en dos rayos de la guerra. Y aunque el señor D. Phelipe, como mayor, queria su Padre le acompasle en las armas, para que le heredasse la pericia militar, como le heredava el estado, y el valor, fue fuerça por entonces retirarle á su casa. Quedava nuestro D. Augustin, á quien parece tocava acompañar á su Padre. Pero como Dios le criava para hazer otra guerra espiritual á los vicios, y pecados, que siendo Prelado, avia de ahuyentar de su Iglesia: pusole en el animo representar á su padre el deseo grande, que tenia de darse á las letras; camino mas proporcionado para los que no son primogenitos en las Casas; y ya Dios le avia cogido la inclinacion á lo Ecclesiastico, con lo que avia experimentado de mundo; que aunque para su edad poco, para su juicio mucho. Misericordia grande de Dios, que quando podia

podia començar à gustar de el, entonces le puso Dios en los labios el saludable acibar de el desengaño, viendo acabarse en breve vida de vna Reyna, de quien pendian tantas vidas: y quando por sus virtudes la quisiera España eternizar, si pudiera, se la quitò Dios à los veinte y seis años de edad, y doze de Reyna; quando començavan à experimentar sus vassallos las beneficas influencias de su gobierno.

Este desengaño estampó Dios en el animo deste illustre Mancebo tan de veras, que muchos años despues lo referia con ternura, y no poca ponderacion à sus familiares, haziendo memoria del suceso con estas sentidas palabras: *Quando Dios me quitò á mi santa Ama la Señora Reyna D. Margarita, &c.* Indicio claro de que miró el suceso, no con la atencion de catorze años, mas con la consideracion que podia, à tener muchos; y medio, que Dios tomò para sacarle del Palacio, à tiempo que podia, segun la edad, lograr en su inocente pecho algun divertimento la malicia. Mas aunque su Padre le retirò de Palacio, no tan luego lo embió a la Vniversidad; assi porque su edad era tierna, como porque, aunque avia estudiado en Palacio, no

avia sido con aquella perfeccion, que pide de Gramatica el estudio de las Leyes, y la que se professa en la Italia; donde los que estudian latinidad, no se contentan con aprenderla Discipulos, mas llegan à saberla como Maestros. Y assi retirado à su casa, se exercitó en el estudio de letras humanas por algun tiempo; y le consiguió con tan gran perfeccion, que despues, siendo Prelado, mostrava en los examenes, quan ventajoso avia sido en esta facultad.

Saçonado ya para facultades mayores, tratò su padre de que fuesse a cursar a la Vniversidad de Salamanca, que aunque cerca de Madrid estava la de Alcalá; pero assi por apartarle de la Corte, cuya cercania podia inquietar el sosiego de sus estudios, como porque à la de Salamanca es adonde han concurrido siempre los sugetos de la primera Nobleza, y ser la que tiene la primera estimacion en el mundo en materia de letras. Determinó que su Hijo D. Augustin fuesse a estudiar a aquella Vniversidad. Canones, y Leyes, que es la facultad, que professan de ordinario los Señores, para habilitarse a las Prelacias Ecclesiasticas, puestos, y gobiernos de la Monarquia. Con esta resolucion, el Marques le

le formò casa de la autoridad, que convenia à la persona de su hijo grande en el numero de la familia, y mayor en la calidad de ella, recibiendo à muchos hijos de nobles, para que en su asistencia, y servicio lograsen sus estudios. Y fue tan luzida la familia que llevó, que muchos años despues se celebrarla en Salamanca. Y en el tiempo, que en ella estuvo este Señor, con aver entonces muchos Proceres (que asillaman à los hijos de los Señores en Salamanca) ninguno se portò con igual grandeza.

Tuvo por passante, y maestro de puertas adentro al mayor ingenio, y letrado de mas nombre, que conocia entonces aquella Vniversidad, el Doctor Paulo de Maqueda, que graduado de Doctor en ella, llegó à ser Catedrático de Prima de Leyes, sin mas favores, que los de sus letras; pues despues de aver conseguido la de Prima, queriendo los Señores del mayor del Arçobispo acreditar lo justificado de sus elecciones, le nombraron en vna de las becas de su Colegio, de donde en breve ascendió a la Chancilleria de Granada; y à no averle la muerte atajado los

plazos de la vida, la huviera empleado en las mayores Presidencias del Reyno. Este Maestro previno el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola à su hijo D. Augustin, haziendole grandes conveniencias, y partidos, para lograr el que enseñasse à su hijo, mostrando en esto igual animo al que refieren de vn piadoso Rey, que decia, no repararia en gastar la mitad de su hazienda, por hallar vn Maestro à proposito para sus hijos: *Si quis profiteatur se filios meos reddituros meliores, non mille drachmas, sed omnium facultatum effunderem dimidium.*

Previnole para su habitacion el Palacio, que tienen los señores Marqueses de Valdonquillo; casa creo la de mas porte en Salamanca, muy à proposito para el estudio; pues ni està en el trafago de la Vniversidad, ni leños de ella; muy capaz, y de competente habitacion para la numerosa, y lustrosa familia, que llevaba à la Vniversidad nuestro D. Augustin: lo qual dispuesto, diò orden su Padre, que para la entrada del curso, entrasse su hijo à cursar en aquel teatro de las Ciencias, y Vniversidad tan insigne.

CAPITULO XII.

Entra el Señor Don Augustin Spinola á cursar en la Vniversidad de Salamanca, y el exemplo de virtud, que en aquella Escuela dió.



EL Año de 1614 por el mes de Octubre, como consta de la Matricula de la Vniversidad, entrò el Ilustrissimo Señor Don Augustin Spinola en Salamanca, llevandose este Principe tras sí la admiracion de toda la Escuela; pues veian la juventud de vn Principe tan adornada de virtudes, que qualquiera de ellas bastava para ilustrar vn sugeto, por grande que fuera, y erigirle en la fama vna opinion de gran nombre. Alcançaron los sabios de aquella Escuela aver practicado à su vista, lo que el discurso apenas sabe idear, que es vn Principe virtuoso, sin faltar à la virtud por sí, ni faltarle a sí por la virtud. Pues vieron en vn sugeto a la grandeza, sin ofender la humildad; los pocos años, sin agraviar al juicio; la libertad de el estado, sin desperdicio; la soberania, sin presuncion; el ardimiento de moço, sin liviandad; y vn Señor de pocos

años, que, aprendiendo las leyes de la justicia, enseñava con su obrar las leyes del justo proceder.

Estas virtudes se llevavan tanto la atencion de todos, que hablando de las que se notavan en este virtuoso Señor por entonces, dize el Autor ya citando las palabras siguientes: *Oculatus testor, quod compunctus notabam; inerat adolescenti agnata modestia, pudor virgineus, facilis comitas, arrogantia nulla, & in pauperes misericordia effusissima.* „No digo mas de lo que vi, „y no sin gran ternura lo repa- „rava. Parece, que en este Se- „ñor avia nacido con él la mo- „destia; pues su recato ver- „gonçoso era virginal, su cor- „tesia sin violencia, ninguna „su presuncion, y moderado „en todo, menos en la caridad „con los pobres, en que no „tenia limite. Estas eran las virtudes, de que Dios avia do- tado aquella feliz alma, que Dios le repartió de tan ventajosas calidades. Y aunque tan

fin-

Pintus
Ramirez
ubi sup.

singulares, eran como conaturales en él; mas las que procurava adquirir, eran de no menor monta; pues la devocion, con que frequentava los Sacramentos, era tan cuidadosa, que no passava Domingo, en que no confesasse, y comulgasse en nuestra Compañia, gastando lo mas de la mañana en la Iglesia, pues no contento con oír una Misa antes de comulgar, se quedava oyendo otras el tiempo de dar gracias, passandosele algunas horas en nuestra Iglesia, à vista de la juventud de la escuela, que mirava, y admirava, que en un Señor moço, delicado, y estudiante cupiesse la devocion, que el exercicio de muchos años de virtud no pudiera mas loablemente entablar.

Fuera de los Domingos, las Fiestas de entre semana comulgava las mas, en especial las de la Virgen; que reverenciava con el afecto de cariñoso hijo, y con el respeto de siervo. Acudia à la Congregación de la Anunciata, que los Cavaleros Estudiantes tienen en nuestro Colegio Real, con tanto cuidado, que prevenia el día, que avia de ser, y lo avisava à su familia, siendo él de los primeros, que asistian à estas funciones. Hizieronle Prefecto de ella, y entonces le pareció,

que no cumplia solo con ir, mas à todos los Señores convidava, para que fuesen à la Congregacion; los quales le seguian tan movidos de su exemplo, como de su cortesania. Acabado el oficio, y hecha la fiesta principal con la grandeza de su illustre devocion, donò à la Congregacion un terno de tanto precio, que obligò à poner su nombre para exemplo de la posteridad en la tabla de los bienhechores, como oy dura, y yo he leído.

Las Quaresmas todas, no contento con oír los Sermones de por la mañana, y por la tarde, y los exemplos, que para tanto bien de la juventud, vsan predicar tres vezes en la semana los nuestros la Quaresma; se retirava por ocho, ò diez días à nuestro Colegio a hazer los exercicios espirituales de nuestro Padre S. Ignacio. Costumbre santa que observò toda la vida, sin que los gobiernos de Prelado le impidiesen esta obra, tan provechosa, y exemplar. Allí se retirava solo, sin criado, que le sirviesse; sin cozinero; que le guisasse; sin mas cama, que un colchonzillo sobre unas tablas. No permitia su abstinente modestia, que se le particularizasse en nada. Olvidavase de sí, por atender à sí, y no mirava quien era en su

persona , por mirar á quien debia ser en su alma. El Religioso , que asistia à èl , asistia à los demás , y por mas que los nuestros le importunavan sobre que dexasse lograr algunas de las atenciones , de las que debian tenerse con su persona ; dezia con gracia singular : No , no Padres , ya que dexamos el mundo por ocho dias , no traygamos el mundo à la Religion : yo vengo aqui à vivir ocho dias como V. Paternidades , dextenmelos lograr , que quien todo el año vive con el mundo , no es mucho , que ocho dias viva con la Religion.

A esta templança de comodidad , y fausto , acompañava vna rigorosa mortificacion. Seguia la distribucion de los exercicios sin admitir en ella la menor dispensacion ; quatro horas de oracion , dos de lición espiritual , además de la Missa , rezar el Rosario , Rezo de nuestra Señora , y examinar su conciencia dos veces cada dia ; lo demás lo ocupava en leer vidas de Santos ; de fuerte , que desde las cinco de la mañana , que se levantava , hasta las diez de la noche , en que se recogia , ni vn quarto de hora tenia ocioso , mas todo empleado en exercicios de devocion , y trato con Dios : si no es à la Missa , no salia de su aposento , y quando salia á esso , iba tan baxos los

ojos , y la vista tan recogida , que aunque encontrasse à alguno de los de casa , no podria dar se despues de quien fuesse , porque nunca les mirava al rostro , sino à los pies , con el recato , que pudiera el Novicio mas modesto ; pero no ay que estrañar anduviesse assi fuera de el aposento , quando dentro de el , con ser tan pequeño , que la alcova en que dormia en su casa era mayor , nunca se asomava à la ventana de èl a divertir la vista ; pero en los ocho dias no abria el encerrado si quiera , para poder respirar. Tal era la mortificacion de sus sentidos , y el recogimiento interior. No era menor la penitencia con que afligia su cuerpo ; pues vestido de vn aspero filicio á raiz de su cuerpo , se disciplinava con tanto rigor , que teñia las disciplinas en sangre , y salpicava las paredes , y era menester , que su Confessor moderasse sus fervores , para que no le diessse alguna enfermedad. Con todo , quando salia de los exercicios (dize el Autor ya citado) era con vn semblante tan palido , con vn color tan muerto , que à la primera vista se le leia en èl las veras , con que avia hecho los exercicios , y el mal trato , que en ellos avia dado à su cuerpo :

Sic spiritualibus Societatis exercitijs

*Pintus
ubi sup.*

tijis erat impensus, ut vultus postea palidior, duri habitus corporis, & mentis incunditer erectae index prodideretur.

Este mal trato que hazia à su cuerpo en los exercicios, no lo estrañava nadie, porque era comun opinion, aun entre los divertidos de la Escuela, que en su casa misma hazia raras penitencias, y que los mas de los dias debaxo de el vestido, con que cumplia con el mundo, traia vn faco de cerdas, con que affligia su cuerpo, y consolava su alma; tal era la inclinacion que tenia al servicio de Dios este illustre Mancebo, que nada omitia en que le pudiesse agradar, que no lo pusiesse por obra. Nunca los pocos años le dieron ruido al sosiego de su natural, ni las passiones le provocaron à pelea, de modo que para rendirlas, necessitasse de presentarles batalla. Mas no por esso dexava de tratar su cuerpo con aspereza, juzgando que importava menos, tenerle ofendido, que permitirle llegasse à ofenderle, tenerle amancillado, que tenerle con fuerças.

A este trato exterior junta va este casto Mancebo vna mortificacion de sentidos, que podia ser exercicio de vn austero Religioso. Nunca en los concursos supieron sus ojos mi-

rar cosa, en que peligrasse su pureza; sus palabras tan modestas, que parecian no de vn mancebo, mas de vn anciano exemplar; no huia de los concursos de moços, como otros fuelen; mas los componia. Sus conversaciones eran graves, y de ordinario con aquellas personas, de quien pudiera copiar prudentes dictámenes, como eran hombres noticiosos en facultades; de el mundo hablava con aquel tiento, que pide el no tomar de el refabios; libros de Poetas no los leia, si eran perniciosos à las buenas costumbres; nunca celebrò dichos en que la honestidad se avergonçasse; y assi los Poetas Españoles, que eran muy celebrados, no tenian lugar en su libreria: Oyòsele dezir vna vez, que no pudiendo leer vna persona los libros todos, que estauan escritos, queria ignorar aquellos, que tratavan de materias impuras; y assi preguntandole vna vez, si avia leído los libros de Arte Amandi de Ovidio, respondió: *Entre los que forçosamente avrè de dexar de leer, quiero sea esse libro.* Sentencia digna de vn San Augustin; pero muy propia de la pureza de nuestro D. Augustin.

Por lo qual tan poco permitia semejantes libros à los de su familia, no fuesse que con el desseo

deseo de aprender estilo aman-
cillan sus costumbres. Y assi no se
veian en sus antefalas sobre las
mesas, mas q̄ libros de estudios;
de historias Ecclesiasticas, ò espi-
rituales, y devotos. Los jue-
gos prohibidos de naypes, lo
fueron con extremo entre los
de su familia, y la que criava
desde entonces, era vn semi-
nario para la Iglesia. Y assi de
los Pajes, que tuvo en Salaman-
ca, se forjaron despues los mayo-

res Ministros. En este tenor
de vida procedió nuestro Don
Augustin el tiempo, que vi-
vió en Salamanca, aprovechan-
do en letras, y en virtud, co-
giendo en ambas cosas admira-
bles credits, con los quales
falió de Salamanca, mas por-
que en ella le sucedió vn mara-
villosa suceso, y que puede
fer el testimonio mas abonado
de su virtud, me es fuerça tra-
tarle en capitulo aparte.



C A P I T U L O X I I I .

*Caso muy particular, que le sucedió en Salamanca, con que quiso
Dios manifestar su virtud.*

DOy particular trata-
do à vn caso, que
por sobrefaliente,
merece tratarse con
individualidad. Nunca el Sol
luze sin alguna emulacion, por-
que las nubes de la tierra pre-
tenden obscurecer sus luzimien-
tos. No es vna virtud peregrina
de otra calidad, con que
fuelen los rayos de su resplan-
dor padecer algunas invasiones
de los vapores de el vicio. Aun-
que en aquel emiserio luzia la
virtud de nuestro D. Augustin,
sin sentir menguas en su luzido
proceder, con todo à los que
tenian mas de cuerpo, que de

espíritu; mas de tierra, que
de Cielo, les parecia, que el
ser D. Augustin tan puro, era
porque el resguardo de los de
su familia, testigos perpetuos
de vista de las acciones de el
Amo, le obligava à proceder
con recato, que à verse libre
de el registro de los suyos, y
cercano à alguna ocasion, pu-
diera ser, que no se portasse en
ella, ni tan puro como se de-
zia, ni tan constante como el
otro Joseph, que dexò la ca-
pa en manos de la adultera.

Con este discurso malicioso
algunos de ellos instigaron à
vna muger conocida por no de
buena

buena fama, para que fuesse en casa de D. Augustin, persuadiendola, que no seria mal recebido de el; que aunque tenia fama de aturdido, no la admitiria mal, y que como poderoso, y liberal, la socorreria con galanteria. La muger hecha à semejantes tratos, no dificultó la empresa; y assi se fue en casa de D. Augustin; y diziendo à los criados le importava mucho hablarle; venció la entrada, creyendo ellos iria à pedirle alguna limosna, como solian otras, y en orden à esso admitió su visita nuestro Don Augustin; pero despues que por la cõversacion conoció, que el fin que ella llevaba era tan depravado, como la vida que traia, y halló que no tanto venia à solicitar su liberalidad, quanto à inquietar su pureza, mesurandose le dixo: *Digame Señora, es necesidad, y pobreza lo que le obliga à andar en estos tratos perniciosos para su alma, y dañosos para la juventud? Porque si esso es lo que le mueve à andar en esta mala vida, podré ayudarle à que salga de ella, y tome estado, en que sirva à Dios, y porque en el mundo, donde ya la conocen, mal podrá retirarse de las ocasiones, y servir à Dios: vea si quiere ser Religiosa, que à esso le ayudarè de muy buena gana, para lo qual podré avisar à un criado mio*

que le darà lo que fuere menester, para que entre, y professe en el Convento que escogiere. De lo qual, y de el arrojó, que ha tenido en hablarle sobre tan mala materia no dà quenta à nadie, que lo sentirè tanto, como su atrevimiento.

Estas, y otras razones le dixo con tanto espiritu, y zelo el casto Mancebo, que deshecho en lagrimas, no sabia que hazerse, mas que dezir, que la avian engañado; pero que bien se dezia en la Vniversidad, quan santo, y virtuoso Señor era, que nunca imaginó menos de su gran piedad, que a el deberia la salvacion de su alma, y que no debia de ser hombre, sino algun Angel de Dios; pues assi avia enmendado sus passos, y trocado sus malos intentos, que al punto iba à escoger Convento, en que hazer penitencia de su desconcertada vida, que alli rogaria à Dios por su bienhechor, y mientras viviesse le tendria presente en sus oraciones; y arrojando el manto sobre sus ojos, salió de la presencia de el Angelical Mancebo, con bien diferentes pensamientos de aquellos con que la avian introducido, yendo al punto à buscar Convento donde entrarle Religiosa, y la respuesta, que dió a los que la avian embiado, fue su mudança de vida; por la qual se conoció,

noció, qual avia sido el efecto de la visita, y no dexó por entonces de trasluzirse algo de el suceso, por mas que la muger quiso ocultarlo. Otros refieren este caso; diziendo que la muger le habló, no en su casa, sino en la de vn Cavallero Estudiante, que se la tenia prevenida por engaño; sea lo que fuere, el efecto fue convertir nuestro D. Augustin á la que le iba à pervertir.

Y en este caso que dixera San Ambrosio, quando contemplando à Joseph, que solicitado de la adulteta, venció huyendo de su presencia, que no acaba de engrandecerle por tan gloriosa huida: *Magnus quippe vir, qui adamatus non redimavit, rogatus non acquievit, comprehensus aufugit.* Pues que dixera de vn Mancebo de menos de veinte años, que no solo amado, rogado, y perseguido de vna muger liviana, á quien además de el vicio, estimava el interès; no solo no correspondiese a el afecto, con que le buscava esta muger perdida; no solo venciese el vicio huyendo, como Joseph, mas viviese el candor de su animo tan seguro en el riesgo, que se opusiese a él, y le hiziese frente para vencerle cara à cara; y no solo no se dexasse pervertir de aquella infame muger, mas

la convirtiese a Dios, de modo que de muger mundana la trocasse en Religiosa, y de professora de el vicio, en professar la virrud. O Mancebo, mas ilustre en virtud, que en sangre, con ser tan ilustre la tuya! que dexaste vn nuevo modo de vencer el vicio, trocándole en virtud: hasta aqui era loable en los mancebos el no caer en las ocasiones de pecar; pero tomar de ài ocasion, para levantar al caído, y sacarle de el vicio, en que procurava tu caída; en ti lo hemos visto, y en ti lo admiramos; y lo verá, no sin asombro, la posteridad.

Por este suceso se conoce, quan mortificada tenia este honestissimo Mancebo la passion, que haze mas guerra al alma, por ser el apetito enemigo tan de puertas adentro, que no se le puede huir el cuerpo al combate, ni descuidarse con él. Esta victoria fue fruto de su penitencia. Este don de pureza le comprò este castissimo Joven con el rigor de sus disciplinas, con la abstinencia de sus ayunos, con la vigilancia de su oracion; consiguiendo aquel estado de castidad, en que, segun San Cipriano se constituyen, los que son verdaderamente puros; pudiendo vn puro mancebo hablar con vna deshonesta muger, como si vno, y otro

Cip. trac. de Angu. Clericor. otro no fueran humanos: *Que se sola contenta cupidinem domat, mentemque reſtificat, concubiſcentiam ſubigit, deſideria ardoris extinguit, artus debilitat, corpus ancillat, Et ita carnalia crucifixit, ut tam maſculus, quam ſæmina videantur in converſatione mentiri.* eſto los grandes ſocorros, que ſu Padre le hazia.

El eſeſto que eſta converſacion tuvo de aquella muger perdida con nueſtro Don Au- guſtin, fue dexar el mundo, retirarle à vn Convento, vivir para Dios lo que le reſtava de vida; que fueron mas de trein- ta años, la que antes para el mundo avia vivido, para el de- monio, para el apetito; y lle- gar por ſu loable, y ſanto pro- ceder à ſer Superiora de el miſ- mo Convento, donde el año de 50. lo era. Otras con ſus li- moſnas lograron el ſer Religio- ſas tambien, dexando la mala vida, que por pobreza ſeguian, por averlas ſu piedad ayudado con limoſnas à ſalir de el cieno en que vivian; empleando en

Confuſion bien grande de tantos, como en las Vniverſi- dades conſumen la hazienda de ſus Padres, como el Hijo Pro- digo, *vivendo luxurioſe.* *Que* ^{Luc.ca 15.} eſcusa podran tener en ſus deſ- perdicios? Pues pudiendo con la hazienda hazer obras de cari- dad; la gaſtan en la deſhoneſti- dad tan impiamente con daño de ſus almas, y de las agenas! Que podran reſponder à viſta deſte ſuceſſo, en que eſte Man- cebo Angelical, ſiendo Señor rico, y poderoso, ſe valia de las riquezas, para ganar almas para Dios, y llevarlas à el Cie- lo; quando ellos ſe valen de ellas para pervertirlas, y echar- las al inſierno? Abran los ojos los que aſſi proceden, que eſte ſuceſſo alumbrà à los mas cie- gos, y ſi à viſta de el no cobra viſta la ceguedad de ſus almas, teman, que eſte Señor no ſea el que mas acufe ſus liviandades en el Tribunal de Dios.





VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN
SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO II.

De la Dignidad de Cardenal, y de las dos primeras Prelacias de Obispo de Tortosa, y Arçobispo de Granada.



P R O E M I O.



A los puestos, con que acreditò nuestro Cardenal su loable proceder, me llaman à tratar de mas realçadas virtudes; pues aunque de mucha estima las que en el primer tercio de su vida su Eminencia ostentò, y dexo referidas; mas las que en adelante he de contar, son ya de persona publica; á las quales, assi la grandeza de las dignidades, como los puestos dieron mas realçe.

y hi.

y hizieron mas plausibles. Y assi en este segundo Libro no solo verá el Lector vn Varon virtuoso, mas vn Prelado sumamente perfecto; pues pocos se hallaràn, que con el zelo de su Eminencia governassen los

pueblos, reformassen los subditos, y tan paternalmente promoviesse la causa de Dios, como se puede ver en las dos Iglesias de Tortosa, y Granada, que su Eminencia governò.

C A P I T U L O I.

Como Don Augustin Spinola partiò de Salamanca à repassar sus estudios en Alcalà, como fue creado Cardenal, y recibìò los Ordenes sagrados.



Viendo nuestro D. Augustin cursado en la Vniversidad de Salamanca espacio de cinco años, recebido el grado de Bachiller en ella con los credits de gran virtud, y opinion de letras, en que ayudado de su capacidad, diò muestras seguras de lo que avia de ser despues; passò a la Vniversidad de Alcalà, no para cursar en ella, mas para recorrer en la profession de passante lo que avia estudiado, y rehazerse en sus estudios: que este es el estilo que observan los que professan esta facultad; y aunque tomò casa en Alcalà competente à la grandeza de su familia; con todo por la quietud, y sosiego mas propio de su genio, se retirò à la hazien-

da de Jesus de el Monte, donde los Padres de la Compañia de el Colegio de Alcalà suelen los veranos retirarse; y alli estuvo, aunque retirado de el bullicio; pero no oculto à la estimacion; pues de aquel lugar escondido salian tales noticias; que le grangeavan en la opinion de los estimadores de lo bueno el credito de Principe de las mayores esperanças, que avia en su siglo.

Fueron cobrando cuerpo estas voces, y llegaron à los oídos de el Rey, el Señor Phe-lipe IV. que deseando dar à la Iglesia vn sugeto digno de el Colegio de los Señores Cardenales, pidiò à la Santidad de Paulo V. le criasse Cardenal en la primera creacion que hiziesse. Y assi en la que hizo en 11.

de Enero de 1621. le criò Cardenal con sumo aplauso de el Colegio Apostolico, y gran regozijo de toda la Italia, donde los servicios del Excelentissimo Señor Marquès Spinola su Padre, hechos tan en favor de la Iglesia, clamavan para que en tan benemerito hijo, premiasse la Iglesia los servicios de tal Padre. Fuera de que era debido ya su Eminencia al sacro Colegio, por no aver en aquel siglo Cardenal de la Casa Spinola, quando en los antecedentes avia avido quatro Cardenales de la Casa, y en el presente, en que nos hallamos, hemos visto, ademàs de su Eminencia, otros dos Cardenales Spinolas, como el illustrissimo Señor Julio Spinola, Legado en Napoles, y en esta vltima creacion, que nuestro muy santo Padre Inocèncio XI. (que oy rige con sumo desvelo la Nave de San Pedro) entre diez y seis Cardenales, que criò este año de 1681. à primero de Septiembre, fue servido de nombrar Cardenal á Monseñor Juan Bautista Spinola, con que oy puede la Casa Spinola contar entre sus grandezas siete Cardenales; realçe tan particular, que dudo se pueda hallar en Casa alguna, en donde no aya entrado la Tiara.

Tenia à la façon poco mas

de 23. años nuestro D. Augustin, quando le decorò la Purpura, acreditando sus letras, sangre, y vida exemplar, y animando à la Nobleza de España à seguir los passos que avian conducido a nuestro D. Augustin a tan alta dignidad. Recibió la Virreta de Cardenal en San Bartolomé de Lupiana, Convento, y cabeça de la Religion de el gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, la qual le truxo vn Señor Eclesiastico, que para este efecto embiò desde Roma su Santidad. No tenia nuestro D. Augustin en esta façon ni Orden sacro, ni renta alguna Eclesiastica, con que se hallava desobligado de el rezo al parecer; pero su Eminencia hizo que la materia se tratasse, como cosa en que iba tanto; y assi comunicada con los mas sabios Varones de España, fueron los mas de parecer, que atento a la grandeza de la dignidad, estava su Eminencia obligado al rezo Divino, y assi lo executò, porque era la sentencia mas piadosa; y aun se de algunos, que luego que recibió el Capelo, se imputò a si mismo la obligacion de rezar. No hizo en su Eminencia novedad la dignidad tan sublime, porque ni desvaneciò su humildad, ni secò su devocion, ni le abstrayó de los ejercicios pia-

piadosos, que antes avia usado; solo tuvo el consuelo de verse por ella dedicado ya a la Iglesia, y libre de las contingencias de quedarle en estado secular, que era lo que temia, por ser el inmediato llamado a la succession de su Casa, a falta de su Hermano mayor; y por asegurarse mas en este estado, tratò luego de recibir los Ordenes sagrados; mas a poco tiempo, que le avia nombrado Cardenal, el Pontifice Paulo V. saliò desta vida, y su Eminencia de orden de el Rey se puso en camino a Roma, para asistir al conclave; mas llegando a Barcelona, supo la nueva eleccion de el Pontifice Gregorio XV. con que se bolviò a Madrid a recibir los Ordenes sagrados, que recibì en la Corte de mano de el Obispo de Segovia D. Yñigo de Bricuela, Presidente de la Junta de Flandes, por el qual oficio asistia en Madrid: faltavanle a su Eminencia algunos meses de edad, para poder ordenarse de Missa; y assi era forçoso, que le dispensasse en la edad su Santidad, como se hizo por medio del Nuncio de España, que a la fazon era Juan Bautista Pamphilio, despues Cardenal, y electo Pontifice con nombre de Inocencio X. año de 1644. el qual no solo ayudò a dicha dispensacion con

gran gusto, por la grande estimacion que hazia de la virtud de su Eminencia, mas dispensò tambien, para que en tres dias festivos se ordenasse de Epistola, Evangelio, y Missa por el dicho Prelado.

En el nuevo estadle pareció a N. Cardenal, que eran las obligaciones, que tenia à la virtud ya no libres, sino forçosas, y que debia entablar vna vida tan perfecta, como la que despues observò: juzgò que la primera diligencia era disponerse con oracion, y penitencia, y retiro para celebrar la primera Missa; para esto fue al Colegio de Jesus del Monte, que tiene la Compania junto a Alcalá, y se retirò a vn aposento, asistido solo de vn criado, que era de el que se confiava, para empleos semejantes, sin comunicar con otros, que con el Rector del Colegio, que avia escogido para su Confessor, y Padre espiritual, que le platicasse los exercicios de nuestro Padre San Ignacio. Allí estuvo quinze dias, dandose à la contemplacion de los Misterios Divinos, que avia de celebrar. Hizo vna Confession general de toda su vida, mas para excluir de su pecho tibiezas en el Divino servicio, que para limpiar su alma de culpas, y pecados; porque en opinion de los que governaron su conciencia, anduvo

diuvo la Providencia Divina tan benigna con el alma deste Principe, que en medio de los peligros de el mundo le libró de los lanzes de ofenderle; pues es fama común aver vivido, y muerto con la pureza de virgen; y fue tan grande la aversión, que tuvo desde niño á toda liviandad, que se cree, que en sus pensamientos fue tan honesto, como en su persona; y vencido el enemigo mayor, que es la deshonestidad; claro está, que los demás vicios no avian de atreversele, huyendo de el alma pura, como derribado por David el Gigante, huyeron los Philisteos: *Videntes autem Philistim quod mortuus esset fortissimus eorum, fugerunt*; fuera de que pocas vezes tienen entrada en los pechos nobles otros vicios; pues jurar, mentir, aborrecer, y murmurar, son vicios tan plebeyos, que se desdén la noble sangre de admitirlos; con que tengo casi por segura conjetura, el que este Principe no dió lugar en su alma á culpa, que pudiesse descomponerle con Dios, y privarle de su gracia, y verdadera amistad; con que en este penitente retiro, mas creo que se empleó nuestro Cardenal en afervorizarse, para servir á Dios en adelante, que en llorar culpas passadas; pues la buena ley, con que avia

servido á Dios siempre, le alentava á mirarle mas como á Padre, que á temerle como Juez; porque su inocente obrar le dava confianza, para buscarle antes con el afecto de Amante, que con la congoja de Penitente; y creo fueron grandes los consuelos, que su alma experimentó en el trato que tuvo con Dios en aquellos dias; y así le oían suspirar en la oración, y hablar con Dios tan dulce, y tiernamente, que causava devoción grande el observar sus amorosos afectos.

Santificado con estos devotos exercicios nuestro nuevo Sacerdote, tuvo aliento, y confianza para llegarle a el Altar a ofrecer a Dios el incruento Sacrificio, para lo qual no hizo las prevenciones de faulto, y grandeza, que el mundo ha introducido en estas devotas funciones; las quales no condeno, porque las veo ya tan autorizadas con el estilo común, que es dificultoso reprehenderlas, mas siempre tiene lugar la moderación, y templança en acciones semejantes; pues vemos de ordinario, que se hazen mas prevenciones, para que sea esplendida la Misa, que para que sea devota la Misa, y mas cuidado se pone, en que las ceremonias del combite, que se haze al mundo, que

Regum
lib. I. c.
17. n. 51.

en las del Sacrificio , que se ofrece à Dios.

Nuestro Cardenal para darnos en todo exemplo , puso solo el cuydado en prevenirse para celebrar con mas devocion, y pureza la primera Missa, que dixo en vna Capilla retirada de nuestro Colegio de Alcalà , asistido de los que solo le hazian compa^ñia , que eran los Religiosos de la Compa^ñia de Jesus. El Padrino de la Missa fue el Padre Rector de el Colegio , que lo era por aquel tiempo el Padre Francisco de Aguado , Varon de tan singular virtud , que justamente mereció el renombre de Varon espiritual en vida , y de venerable Padre despues de muerto , cuya vida escriviò el Padre Andrade de nuestra Compa^ñia , en la qual se podrá ver quan insigne fue su virtud , y de ella se podrá conocer , que escogió nuestro Cardenal por Padrino en la accion mas sagrada , la persona de mas virtud , que en aquellos tiempos reconocia nuestra Compa^ñia , y por tal venerava aquella Vniversidad.

El festejo que hubo , fue quedarse su Eminencia aquel dia con toda su familia à comer en el Colegio , embiandoles la comida mas à lo Religioso , que à lo profano , y dexandoles para servicio de la Capilla ,

en que avia dicho Missa , todo el ornamento , que avia servido à la funcion de aquel dia , hasta el Caliz , y Vinageras de plata , que nunca su Eminencia acertò a dar poco. El resto de el dia lo pasó en conversacion con aquellos Padres , en especial con el Padre Gaspar Sanchez , que era muy suyo , y con quien gustava mucho de tratar , por la erudicion incomparable de las sagradas Letras , que avia en aquel sugeto , a que su Eminencia era muy inclinado ; pues la facultad de Canones , y Leyes , que avia seguido , no le quitavan el gusto de la Ciencia sagrada , antes la viveza del ingenio de su Eminencia , era muy propio del estudio de la Teologia ; en ella tenia tantas noticias adquiridas de la continua leccion de los Padres , que qualquiera que le oyese hablar , creyera , que la Teologia era la ciencia que avia professado.

Por esta causa el Padre Gaspar Sanchez , aviendo sacado à luz aquel tomo de Comentarios sobre los quatro libros de los Reyes , obra tan de arte mayor , que no solo fue lustre , y credito de su Autor , sino gloria incomparable de nuestra Compa^ñia , se le dedicó a su Eminencia , y vna de las razones , que dà para dedicarsele , es , que en su sabiduria , y estudios

dios mayores de lo que prometia su edad, hallaria estimacion su trabajo; pues de el trato, que por algun tiempo avia tenido con su Eminencia, podia afirmar, que avia notado en su persona tal erudicion, de las Divinas Letras, que en los de muchos años de estudios fuera estimable erudicion: *Hoc unum*

P. Gasp.
San. bez
in Epist.
dedicat.
ad Com.
Reg.

dico tantam in te eruditionem re-

periri, quantam, qui multos post annos consequutus fuerit, censeri posset non ineruditus. Esta calificacion dà al saber de su Eminencia en aquel tiempo, en que comenzava à luzir sus estudios, vn Varon de los mayores, que en materia de erudicion sagrada ha tenido la Compañia.



C A P I T U L O I I.

Del buen exemplo, que dava su Eminencia, y su familia el tiempo que estuvo en Alcalá, y de vn caso bien particular, que le sucedió por este tiempo en la Vniversidad.



On el credito, y estimacion, que hemos visto, vivia nuestro Cardenal en Alcalá empleado en santas, y devotas obras, sirviendo su asistencia no solo de lustre, y decoro grande de aquella Vniversidad, por la dignidad de su puesto; mas de singular ornamento por las virtudes de su persona. No avia accion de devocion a que no asistiessse, en especial a aquellas, en que podia dar a la juventud buen exemplo; a essa causa iba con su noble, y luzida familia á visitar los Pobres de los Hospita-

les, llevandoles aquel dia la comida, y sirviendosela por su persona: las funciones de letras, à que era combidado, las honrava con su asistencia, ya en publico, ya de secreto, segun se compadecia con los fueros de su dignidad. Los dias de los Patronos iba à dezir Misa a las Religiones, assi por solemnizar las fiestas de los Fundadores; como por ganar los Jubileos; y en la Misa que dezia, comulgava a su familia; que se portava en todo, ya no como de Principe Eclesiastico, mas como de Prelado devoto. Tal era el exemplo, que en

mate-

materia de virtud davan, que afirma el Padre Gaspar Sanchez, que toda la familia no parecia segun su recato, circunspeccion, y modestia, averse criado en Palacio, mas entre los Claustros de la vida Religiosa:

P. Gaspar
Sanchez
in Epist.
dedicat.
ad Com.
Reg.

Sic se tota familia studiosè composuit, vt non in splendida, atque copiosa domo aulicos mores (qui non semper solent esse sanctissimi) sed in clauastro severiorisque disciplina schola, Religiosos hausisse videantur.

Hazian los mas de ellos todas las Quaresimas los exercicios de nuestro Padre San Ignacio en el Colegio de la Compañia; los quales hazian no violentados de precepto, que les pusiesse su Eminencia; mas llevados de el exemplo que les dava su Señor: pues desde que en Salamanca los hizo la primera vez, los continuò todos los años mientras vivió. De esto se seguia el que ynos tocados de Dios aspirassen á mas perfecta vida, dexando el mundo, en que siempre tuvieron á su Eminencia de su parte, aprobando su resolucion, y ayudandoles para la execucion de ella, sin que por mucho que les quisiesse, rehusasse el que le dexassen por Dios; antes se alegrava de que mejorassen de Señor. Otros, que quedavan en el mundo, vivian como si no

estuvieran en él, practicando en el siglo vn porte de vida, que fuera loable en la Religion; y assi la familia de nuestro Cardenal era tan respectada en la Vniversidad, que la demás juventud la mirava con veneracion, y ya no era menester para estimarlos, mirar á quien servian, sino atender á como obravan.

En este porte de estimacion, y respeto estava en la Vniversidad de Alcalá el Señor Cardenal, y su familia, quando succedio vn caso, en que fue har to no se perdiessse todo; pues no solo peligrò el credito de su Eminencia, mas estuvo muy arresgada su persona, y toda su familia estuvo para perderse, y no ay que admirar; pues las personas grandes llegan á serlo por los prosperos, y adversos sucessos; y en la vida de los justos suele Dios entretexer gustos con sinlabores, aplausos con desprecios; y aun lo humano lleva suceder á vna dicha vna desgracia, y alternar la fortuna con la infelicidad.

El caso fue, que el año de 22. aviendo venido á Alcalá nueva de aver la Santidad de Gregorio XV. canonizado á las dos Lumbreras de la Compañia, San Ignacio nuestro Padre, y San Francisco Xavier, queriendo solemnizar los de

L nuestro

nuestro Colegio la fiesta de mayor solemnidad, y celebridad, que podia tener nuestra Compañia, determinaron los nuestros hazer vn Octavario de fiestas; y para darle el mayor lustre, pidieron à su Eminencia les honrasse con dezir la Miffa del primer dia. Admittiôla su Eminencia con mucho gusto, porque le tuvo siempre de darsele en todas las ocasiones à la Compañia. Estava combidada la Vniuersidad para vno de los dias de la fiesta, y el Rector de ella avia de predicar; y aunque los de la Compañia deseavan, que su Eminencia comenzasse las fiestas, y la Vniuersidad las cerrasse, que era lo que no podia tener inconveniente alguno: el Rector de la Vniuersidad deseoso de tener en su Sermôn vn oyente de tan gran suposicion como su Eminencia, y pareciendola era el mayor lustre de su Sermôn, predicar vn dia que dezia la Miffa vn Cardenal, hizo empeño, en que avia de predicar el primer dia, huvieron los nuestros de venir en ello, sin prevenir el inconveniente que podia resultar desta concurrencia; y mas quando el Maestro de Ceremonias no previno à los nuestros de las que debiamos usar con el Rector de la Vniuersidad à vista de su Eminencia; (que

de ordinario los criados poco advertidos, ponen à los dueños por su descuido en lanzes muy apretados, como sucediô.) Porque aviendo su Eminencia comenzado la Miffa, y llegado el Rector à pedir la bendicion; y dadose la su Eminencia con mucho agrado, al subirse al Pulpito dixo el Rector à los Padres le pusiesse almohada en él; ceremonia que se observa con los Obispos solos, quando predicar; pero que los Rectores de la Vniuersidad la afectan para mayor ostentacion de su puelto; aunque en ocasion en que dize la Miffa vn Cardenal, no cave usarla, quien no es Prelado.

Con esto acabado el Evangelio, quando su Eminencia iba à sentarse, dixo su Maestro de Ceremonias, que era contra ceremonia el que à vista de vn Cardenal y predicasse el Rector en aquella forma; y tambien faltavan dos dignidades, que debian ser asistentes de su Eminencia, para sentarse al Sermôn. (Lo qual debia el mismo aver prevenido antes à su Eminencia, y no en aquella ocasion; quando qualquiera medio que se tomasse era violento.) Y assile dixo à su Eminencia; que segun el ceremonial devia proseguir la Miffa, porque lo demás era contra la digni-

dignidad de Cardenal, que representava; dando lugar à que el Rector hiziesse acto positivo de predicar con almohada ante vn Cardenal.

Con esto su Eminencia embiò a dezir al Rector, que por hallarse sin asistentes competentes para oir el Sermon, le era fuerça proseguir la Missa, y retirarse; para que despues se predicasse el Sermon; que en los demàs era obrar contra el ceremonial, lo qual no haria. El Rector propuso que estava ya en el Pulpito, y que tenia inconveniente el baxarse. Su Eminencia respondiò, que mayor era el obrar su Eminencia contra el ceremonial, y que assi se sirviesse de baxar, y con esta respuesta fuese à entonar el *Credo*: lo qual assi que advirtiò el Rector, baxòse de el Pulpito, y fuese à su silla bien mortificado de el suceso; y pensando si seria desquite bastante el predicar despues.

Començòse à inquietar la Escuela, viendo al Rector baxarse de el Pulpito sin predicar; pero no cobrara fuerças la inquietud, si el Rector huviesse continuado en estarse quieto en su silla; pero mal aconsejado de vn Doctor de la Vniversidad, que levantandose de su sitio se llegó al Rector, y le dixo, que se fuesse à su casa,

que no estava alli con decencia, se salió de la Iglesia con ademanes, y palabras de sentimiento contra el Señor Cardenal. Lo qual fue bastante para amotinarse los Estudiantes todos, que a qualquier alboroto se mueven con ligereza, y de todo hazen ruido, y pendencia. Con que à voces descompasadas començaron à dezir: *Viva el señor Rector, y muera el Cardenal, muera el, y todos los de su valia.* Y saliendose de la Iglesia, se fueron à armar con estoques, y broqueles, y carabinas; y en confuso motin se bolvieron à nuestra Casa, pretendiendo arrojarle à la Iglesia, para exetuar algun violento desacato en la persona de su Eminencia, ò en los de su familia.

Salió toda nuestra Comunidad à detenerlos; que el amor, que tenian à su Eminencia los hizo arrojarle al riesgo, y aventurar sus personas, y vidas por guardar à su Eminencia; y aunque al principio reprimiò algo la vista de los nuestros su osadía; despues esforçando el empeño, quisieron romper por los nuestros, y arrojarle à la Iglesia en busca de su Eminencia, que estava diziendo la Missa; a este tiempo el Rector de la Vniversidad, viendo, que por su imprudencia avia fabricado

vna fatal desdicha, embiò sus Justicias para reprimir el motin; pero no bastando, rogò a todos los Colegiales mayores, y Maestros de la Vniversidad fuesen a foflegarlos; en lo qual tuvieron mucho que hazer, por fer furioso monstruo vna Escuela de Estudiantes amotinada.

Y aunque se juzgò efecto de la sollicitud de los Maestros el fofiego de aquel alboroto, y de ello les dieron los nuestros las gracias; pero los mas de los nuestros reconocieron paternal providencia de Dios para con su Eminencia, de averle sacado libre en lanze tan arrefgado; y que la devocion, con que celebrava su Eminencia la Miffa, avia enfrenado la ofadia de los Estudiantes, para no atreverfe a perder el respeto en acto tan venerable: porque segun afirman testigos de aquel tiempo, en medio de tan atrevidas voces, en que amotinada la Escuela, amenaçava la vida de su Eminencia; continuò en la celebracion de la Miffa con tanto fofiego, como pudiera, si estuviera en el Oratorio de su casa; sin que el riesgo de su persona le alterasse en la mas menuda ceremonia, accion, que apoya la grandeza de su animo, y que acredita su devocion; pues mirava mas a la accion que hazia, que al ries-

go, que le amenaçava; y quando su Eminencia no huviera tenido otra accion en su vida mas que esta, ella sola bastava para acreditarle de grande.

Acabada la Miffa, se retirò su Eminencia à dar gracias, como tenia de costumbre, sin hablar de el suceso con nadie, hasta aver cumplido con aquella funcion; y despues llamando a los Padres, y a los Doctores de la Vniversidad, que estaban bien congojados del suceso, y temian el justificado sentimiento de su Eminencia, por el extraordinario desacato; los consolò, discurriendo los medios por donde se quietasse el sentimiento de la Escuela; sin hazer caso de su agravio, y vino en vn medio, que otro, que su Eminencia no viniera; y fue, que para que el Rector de la Vniversidad tuviesse el justo luzimiento, se començasse de nuevo la fiesta, y que el primero dia tuviesse el Colegio el Altar, y Pulpito, y que las demas Comunidades prosiguiesse por sus dias el Octavario, a que asistiò su Eminencia en vna Tribuna, en veneracion de nuestros Santos, y en credito de nuestra Religion, que le debiò siempre incomparables honras, y amor inestimable. Este fue el suceso, que con toda exaccion he referido de

de personas, que entonces estru-
diavan en aquella Vniversidad,
sin atender á otras relaciones,
en que se refiere, no ajustan-
dose tanto, como era razon,
à lo que succediò de verdad.

C A P I T U L O I I I .

*De las obras de Caridad, y Limosnas, que su Eminencia hizo
en Alcalà, y como su Magestad le presentò para
Obispo de Tortosa.*



On las nuevas obli-
gaciones del estado
de Sacerdocio, juz-
gò el Señor Carde-
nal, que no solo debia vnirse
en su perfecto obrar con Jesu
Christo Sumo Sacèrdote; pero
desnudarse de lo que tenia,
para caber con Christo en la
Cruz; y assi, aunque no go-
zava mas renta Ecclesiastica, que
vna corta Abadia en Asturias,
gastava incomparablemente el
patrimonio de sus Padre; tem-
plando el fausto de su persona,
y casa por ahorrar para los po-
bres, a quienes no solo socor-
ria con ordinarias limosnas;
pero con quantiosas cantida-
des, segun pedia la necesidad,
y estado de las personas. A mu-
chas socorriò para que salies-
sen de su mal vivir, haziendolas
tomar estado; à otras se le da-
va, porque no se llegassen à
perder, y de lo mucho, que
sin ser Prelado hazia, y obrava
su caridad, se manifestava lo
que siendo Prelado avia de ha-
zer; que nunca fue Prelado
muy limosnero, el que esperò
a serlo, para hazer limosna.
La que su Eminencia hazia, era
tan grande en Alcalà, que na-
die llegò a pedirle, que no le
socorriesse, adelantandose su
caridad à socorrer aun á los que
no le pedian: y assi a Conven-
tos pobres, de Religiosas en
especial, solia como por agui-
naldo de Pasquas embiarles
muy crecidas limosnas, con que
remediassen su necesidad; y
quando esta no la avia, dis-
curria su generoso animo mo-
do como hazerles bien, pre-
sentandoles algunas preciosas
alajas, que sirviessen para mayor
adorno de el Divino culto.

Buena prueba de esto es, que
deseando hazer algun bien al
Colegio de la Compania de Je-
sus de Alcalà, quando las ren-
tas, que tiene bastan para
susten-

sustentarle, sin aver menester mendigar; discurrió su Eminencia por donde hazer en él vna obra de mucho lustre suyo. Sabido es como en aquel Colegio, avia algunos años, se conservavan milagrosamente vnas Formas consagradas, que algunas reliquias de la impia morisma mal apurada hurtaron de algun Sagrario, y tuvieron embueltas en vnos corporales muchos meses; pero conservandose sin corrupcion alguna por divina dispensacion; causaron tan reverencial temor a él que las tenia en su poder, que atónito vino a Alcalá a entregarlas debaxo de el sigillo Sacramental a vn Confessor de los nuestros, assegurandole, que se avian quitado de vn sitio donde se veneravan por consagradas; y que despues de mucho tiempo se conservavan con aquella frescura que se veía, y con mucho resplandor. Recibiòlas el Padre, y dando quenta a los nuestros, hizieron varias pruebas de el milagro, poniendolas de proposito en sitio humedo, donde era bastante a llegar se a corromper. Y como despues de algun tiempo las hallassen sin inmutacion alguna, las bolvieron a dexar en el mismo sitio; poniendo junto a ellas vnas Formas recientes sin consagrar; por ver si estas se

conservavan tambien como las otras; mas despues de algun tiempo estas segundas, que se sabia de cierto no estavan consagradas, se hallaron con amarillez, y en estado de corrupcion, y las otras tan frescas, y blancas, como las avian hallado siempre; con que con estas, y otras diligencias, que dexo por no ser mi assunto historiar este caso de proposito, y aver de el cumplida relacion, se empeçaron a respetar por milagrosas; y assi se collocaron en vna Capilla de nuestra Iglesia, donde fuesen de todos veneradas.

Mas como resolucion repentina, no se pusieron con toda la grandeza de adorno, que el milagroso caso pedia; y assi se veneraron en aquel sitio por algunos años, mas con devota piedad, que con competente ostentacion; hasta que creciendo cada dia mas el concurso a venerar las santas Formas, les pareció a los Padres de el Colegio, que se debia labrar en la Capilla vn curioso Retablo, y vna rica Custodia de plata, en que se engastasen las milagrosas Formas, de modo que de todos se pudiesen ver, y con gran magestad venerar. Era por este tiempo Rector de el Colegio de Alcalá el Padre Francisco Aguado, Varon tan inclinado al Divino Culto, como a todo genero de virtud; y aun-

Andrade
fol. 230.

y aunque deseava cooperar a el devoto deseo de los Padres, se hallava sin medios para ponerlo en execucion: entendió como tan de la Compañia el Señor Cardenal el deseo, que tenían los nuestros de colocar con mas veneracion las santas Formas; y aunque para ello no tenían medios, agrado de el asunto, le dixo a el P. Rector lo pusiese luego en execucion, que su Eminencia lo costearia todo; y assi se hizo, como lo refiere el P. Andrade en la vida de el P. Aguado por estas palabras: *Dispuso se la Capilla de las santas Formas, labrando para su culto, y adorno vn curioso Retablo, y vna Custodia de plata tan rica, como vistosa, con limosna, que dió para esto el Cardenal Spinola.* Esto dize el Autor, y aunque no refiere la cantidad, que el Señor Cardenal dió, la Custodia solo se valua en mas de tres mil ducados; y es fama constante se hizo toda à expensas de el Señor Cardenal, cuya piadosa liberalidad se conoce en dar vn tan rico don, en tiempo en que apenas tenia su Eminencia rentas Eclesiásticas, y el cariño que tenia à la Compañia; pues logró la ocasion de hazerles vn agasajo de tanta estimacion.

Estas obras de piedad; y la fama grande de las crecidas vir-

tudes de nuestro Cardenal, sollicitò en el zeloso pecho de el Monarca de las Españas el Señor Rey Phelipe IV. deseo de darle vna Iglesia, en que lograse nuestro Cardenal su ardiente zelo en el servicio de Dios: estava al presente sin Prelado la Iglesia de Tortosa en el Principado de Cataluña; y aunque no de las mayores, pero no de las de menor monta en la provision Real; y parecióle a su Magestad, que era mejor que nuestro Cardenal la ocupasse, que el que estuviese sin puesto; y assi le propuso à la Santidad de Gregorio XV. segun consta de Carta original de su Magestad, que tengo en mi poder, escrita à 6. de Enero del año de 1623. en la qual le pide no solo le haga gracia de passarle las Bulas de Tortosa, mas que le dispense en la edad; que siendo menester tener 30. años para ser Obispo, y hallandose con 27. no mas su Eminencia, se echava de ver, que era menester mucha gracia para su dispensacion. Pero esta se la pide el Rey al Pontifice, representandole, para que la conceda, la mucha virtud de nuestro Cardenal. Y por ceder en gran credito de ella la Carta de su Magestad, la pondré à la letra.

C A R T A

De su Magestad de el Señor PHELIPE IV. Rey de
las Españas à la Santidad de el Papa
GREGORIO XV. de feliz
recordacion.



VI Santo Padre. Estando vaca la Iglesia, y el Obispado de Tortosa en mi Principado de Cataluña, por muerte de D. Luis de Tena, cuya nominacion, y presentacion me toca, y pertenece por ser de mi Patronato Real; y mirando en la persona que podia ser mas idonea, y suficiente para tal dignidad, y de quien con razon se pueda confiar, que Dios nuestro Señor será servido, y la dicha Iglesia bien servida, y administrada con descargo de mi conciencia. He nombrado, y presentado para ella à el Cardenal Spinola, por las muchas, y grandes prendas que en el concurren, acompañadas de sus letras, y exemplar vida: imponiendole la pensión, que entenderá Vuestra Santidad del Duque de Alburquerque; y la dispensacion de edad, y la reservacion de las rentas Eclesiasticas, con que deseo, que passe esta gracia. Muy humildemente sublico á Vuestra Beatitud, que dandole entera fe, y creencia en lo que acerca de esto biziere, tenga por bien de mandar, que se despachen las Bulas de dicho Obispado de Tortosa en favor de el dicho Cardenal Spinola en la conformidad que representará el Duque; y con toda la gratificacion que huviere lugar, que en ello recibirá particular gracia de Vuestra Santidad, cuya muy santa Persona N. Señor guarde para el prospeero, y feliz regimiento de su universal Iglesia. De Madrid á 6. de Enero de M. DC. XXIII.

De Vuestra Santidad

Muy humilde, y devoto Hijo D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, y de las Indias, &c. que sus muy santos pies, y manos besa.

E L R E Y.

Villanueva.

Con esta Carta de su Magestad, y con la opinion grande, que avia en Roma de la gran virtud de nuestro Cardenal, no solo le dispensò su Santidad en la edad que le faltava para poder ser Obispo, mas le reservò la renta Ecclesiastica, que era la Abadia de Tuñon en Asturias, y algunas pensiones, como le pedia en su Carta el Rey;

(favor, y gracia muy particular) mas le despachò tan en breve las Bulas, que aviendo escrito por ellas el Rey à 6. de Enero del año de 23. como hemos visto, pudo su Eminencia tomar la possession de su Iglesia de Tortosa (como refiere Gil Gonzalez de Avila en su Teatro Ecclesiastico) à 14. de Abril del mismo año.

Gil Gonzalez de Avila
tom. 2.

CAPITULO IV.

Consagrase su Eminencia en Madrid; y parte à su Obispado de Tortosa, y de allí à Roma en la vacante del Pontifice Gregorio XV.

Despachada con la brevedad, que he dicho, la gracia de la Iglesia de Tortosa en el Señor Cardenal; tratò su Eminencia luego que llegaron à Madrid las Bulas, de consagrarse por Obispo de aquella Santa Iglesia. Pidió al Nuncio de su Santidad cometieffe la funcion de consagrarle à el Ilustrissimo Señor Don Andres Pacheco, hijo de los Excelentissimos Señores Marqueses de Montalvan, Obispo de Cuenca, y que à la sazón se hallava en Madrid, exerciendo el cargo de Inquisidor general de España, (que tan ilustre Ahijado como el Señor Cardenal,

jado como el Señor Cardenal, no merecia menos ilustre Padrino, que le consagrasse.) Acompañaron à el Consagrante los Señores Obispo D. Alonso de Requesens, Obispo de Balbastro, y D. Fr. Antonio de Govea, Obispo de Sirene. Hizose la Consagracion Domingo de la Santissima Trinidad, que cayó en 12. de Junio aquel año. El sitio fue el mas autorizado que pudo ser; porque el cariño, que tenia el Señor Rey Phelipe IV. à su Eminencia, le obligò à significar tendria gusto de que aquella funcion fuesse, y se hiziesse en su Capilla Real, à que asistieron el Rey, y la

M Reyna

Reyna en publico con singular estimacion de la Corte; pues veian hazerse con su Eminencia, lo que se pudiera hazer con vn Infante, si se consagrassé.

Luego que se consagrô su Eminencia, trató de irse à la residencia de su Iglesia, despidiendose en breve de la Corte, y besando la mano à su Magestad; disponiendo tan en breve su jornada, que entrô en Tortosa à 24. de Julio, dia de el Patron de las Españas el Apóstol Santiago, fue recibido de sus subditos con singular aclamacion, teniendose por dichosos en lograr tan gran Principe por Prelado; pero en breve huvieron de carecer de su presencia; porque à 28. de Julio de aquel año llegó vn Correo con la nueva de aver salido desta vida en 8. de Julio la Santidad de Gregorio XV. que á la sazón governava la Iglesia; con que hallandose esta sin Pastor, tocava à su Eminencia como Cardenal ir à nombrarle; con que apenas recibió la noticia de la vacante, y leyó el orden de su Magestad, para hallarse en el Conclave, quando el mismo dia se puso en camino para Roma, con tanta brevedad que el dia de la Portiuncula al amanecer llegó á Barcelona; y deteniendose en ella el tiempo solo

que hubo menester para dezir Missa, y hazer diligencias para ganar aquel grande Jubileo; aquel mismo dia se embarcó para Genova, adonde supo, que pocos dias antes se avia hecho la eleccion de Pontifice en la persona del Cardenal Maphéo Barberino, que en su exaltacion se llamó Urbano Octavo.

Alli fue fuerça detenerse su Eminencia à passar los Canoniculares, y esperar tiempo, en que passadas las mutaciones pudiesse entrar en Roma sin riesgo de su salud: llevavale a la Corte Romana, no el desseo de verla, ni otro negocio particular de el Rey; mas el venerar los cuerpos de los Santos Apóstoles San Pedro, y San Pablo, visitar aquellos sagrados lugares, y rendir la obediencia à su Santidad; pues hallandose en la Italia fuera estrañeza grande bolverse á España sin aver hecho estas funciones, tan de la piedad, y obligaciones de su Eminencia, fuera de que era forçoso recibir el Capelo de manos de su Santidad, por no embiarse este à nadie que asista fuera de Roma.

Adonde llegó su Eminencia por el mes de Octubre, y fue recebido, assi de la Corte de Roma, como de el nuevo Pontifice con singular estimacion de

de su persona , que sobre darle el Capelo de su mano con gran solemnidad , y hechole muy particulares agasajos , y concedidole singulares privilegios de nuevo , y confirmandole los que tenia antiguos , le concediò vna gracia muy particular , como el que , *todas las personas que comulgassèn de su mano , ganassèn Indulgencia plenaria , y remission de todos sus pecados.* Gracia tan extraordinaria , que apenas hallo exemplar de averse concedido à otro , que à su Eminencia. La qual , aunque era de gran consuelo para sus subditos , para su Eminencia era de extraordinario trabajo por ser innumerable la gente , que acudia à comulgar de su mano.

Muy poco se detuvo su Eminencia en Roma , porque el cuydado del Rebaño de Tortosa , que tenia à su cargo , le obligava à renunciar todo el gulto , que podia lograr en aquella Corte ; y detenerse en ella à solo lo preciso : con que concluidas estas indispensables funciones , que he referido , en poco mas de dos meses , tratò de bolverse á la residencia de su Iglesia , en donde avia estado tan poco , que apenas la conocia de vista ; y assi aviendo entrado en Roma por fines de Octubre del año de 23. salió de Roma à 18. de Enero del si-

guiente año ; y por no detenerle , ni en los hospedages , ni festejos de el camino , se partiò incognito à Venecia , y Milan , donde le llevaron accidentes precisos. Ordenò su viaje por la Casa de nuestra Señora de Loreto , para visitar aquella santa Imagen , y venerarla en su propia casa ; aqui se detuvo algunos dias , mas por alivio de su espiritu , que por dar alivio à su cuerpo ; pues este no podia dexar de fatigarse con las muchas horas de oracion , que tenia de rodillas delante de la Imagen , á quien hizo vn presente tan grande como su devocion ; principio de otros muchos , que en varias ocasiones hizo à esta Señora , como en adelante verèmos.

Concluido su viaje con la brevedad possible , à los principios del mes de Abril entrò su Eminencia en su Iglesia de Tortosa despues de Pasqua de Resurreccion , que se renovò nunca mas alegre para sus Ovejas , que con bolver à recuperar á su Prelado , y Pastor ; que aviendo se dexado ver por quatro dias no mas , y retirado se por espacio de ocho meses , no es dezible la soledad , que avian padecido con su ausencia , y el gozo que tenian con su visita.

CAPITULO V.

Coloca su Eminencia en la Iglesia Catedral de Tortosa el Cuerpo de San Crescencio Martir, y dá orden en las cosas de su Obispado.



Omo el Pontifice Urbano VIII. se agradasse tanto de la virtud, y prendas de su Eminencia, dióle por demostracion de el afecto, que en aquellos pocos dias que estuvo en Roma, le avia cobrado, muchas, y muy estimables Reliquias; y entre ellas el Cuerpo entero de S. Crescencio Martir, niño de pocos años, hijo de el Martir San Eutimo, natural de Perosa, que en la persecucion de Diocleciano vino à Roma con sus padres; y en ella padeciò Martirio, mandandole degollar el Juez Turpilio en la Via Salaria; del qual haze mencion el Martirologio Romano a los 14. de Septiembre. Esta Reliquia tan estimable recibió su Eminencia de su Santidad, y diò luego orden, de que se encerrasse en vna urna de plata de gran precio, y hermosura, y la dedicó para presentarsela à su Esposa la Iglesia de Tortosa, donde luego que llegó, colocó la urna en vna Capilla de la Iglesia Catedral, con fiesta, y

aparato grande; y començò à venerar el Pueblo con singular devocion a San Crescencio, y valerse de él en sus aprietos, y necesidades.

Hecha esta devota funcion, y acabadas las visitas de recién llegado, començó su Eminencia a entender en lo que era de su obligacion principal, cuidando de su Obispado. Dispuso la eleccion de nuevos Ministros, porque los que hasta entonces avian governado eran los de la Sede vacante; porque el acelerado viaje, que hizo su Eminencia a Roma, no le diò lugar para escogerlos de nuevo; y assi se viò obligado a confirmar en sus oficios a los mismos, que su Cabildo avia puesto; con que esta segunda entrada fue, como si entrasse de nuevo.

Informòse con gran cuydado de las personas, que avia Eclesiasticas exemplares, y de los que en los Pontificados antiguos avian dexado buen nombre, no atendiendo a los puestos, que avian tenido, mas

al

*Martyr.
Rom. 14.
Septemb.*

al desinterés, y rectitud, con que en ellos avian obrado; buscando mas a los sujetos para darles los puestos, que concediéndolos a los que venian a buscarlos: con que en breve furtiò los oficios de las personas mas a proposito para tenerlos: y si los que le vimos en sus últimos años cargado de achaques tan desvelado, y atento a estas elecciones, hemos de conjeturar las que entonces haria; debemos calificar las que hizo en Tortosa por muy justificadas; pues eran las primeras en que lograba su zelo, y en que sus juveniles años le estimulaban mas al trabajo. Fue sin duda mucho lo que trabajò en casi quatro años, que rigió aquel Obispado; en que reformò, y enmendò tanto, que era comun sentir, que en aquel poco tiempo avia obrado mas el Señor Cardenal, que quatro Prelados.

Y esto es aun mas de ponderar por ser en el Pays, y gente Catalana, que no es la que mas se amolda, y reduce à la reformacion con menos dificultad. Fueron grandes las que venció su Eminencia por mantener el servicio de Dios; y quando su Eminencia no huviera acreditado su gran valor en las ocasiones, en que manejò las armas, siendo Arzobispo de Santiago

contra Portugal, ni fuera hijo de el Marte Italiano Ambrosio Spinola; este gobierno de Tortosa bastava à darle renombre de valeroso, y esforçado Principe.

Pues hallando muy escandalosas costumbres en los Cavallos, y gente principal, con quien otros Prelados no se avian atreuido a intentar mas medios, que advertencias corteses, y ruegos humildes; viendo su Eminencia que estos no bastavan para la enmienda, no dudò de poner los medios, que le dictava su zelo de reprehensiones asperas, y recurrió a los Tribunales seglares, cuyo favor implorava, y conseguia para el remedio, acudiendo no pocas vezes a el Consejo Supremo de Aragon, que siempre tuvo de su parte para la correccion, y enmienda.

Con quien mas batallò su Eminencia fue con los Cavallos de San Juan, que por exentos de jurisdiccion pretendian eximirse de su zelo; pero el de su Eminencia era tal, que les seguia dentro de su misma exempcion; acudia à la Zamblea que la Religion de San Juan tiene en Zaragoza; y ante sus mismos Juezes arguia sus delitos, los quales procurava el Tribunal de la Zamblea enmendar; assi por el buen credi-

te de su Religión, como por satisfacer a su Eminencia. Esta diligencia, que usó su Eminencia con algunos de aquel gremio sirvió de atemorizar a todos; de modo, que solo una advertencia de su Eminencia bastaba después, para que se enmendassen.

Quien tanto cuidaba de que viviesen bien los que no eran de su cargo, bien se dexa entender lo que zelaria él que viviesen ajustados los que eran de su obligación; como los Eclesiásticos; con estos observaba esta forma para corregirlos: lo primero, si llegaba á sus manos alguna delación contra las costumbres de algun Clerigo, procuraba informarse de las personas de su satisfacción, que tenia para estos informes en cada partido; y hallando ser verdadera la delación, llamaba a su presencia al reo, y ante su Secretario, le amonestaba de su delito; el qual aunque le afeaba para el aborrecimiento, y ponderaba para la corrección; pero siempre con palabras, y razones muy de Padre; de modo, que conociese el culpado en su Eminencia deseo de su bien, mas que aversión á su persona. Esta diligencia hazia que su Secretario la apuntasse en un libro, que solo paraba en poder de su Eminencia, y que

se pudiesse día, mes; y año en que se le amonestó el tal delito a la persona delatada; y que allí ella, como el Secretario lo firmassen; para que si en adelante no hubiese enmienda se procediese al castigo con mas justificación, y no pudiesse el castigado quejarse de el rigor, quando el mismo tenia firmada la benignidad, que su Eminencia avia usado con él.

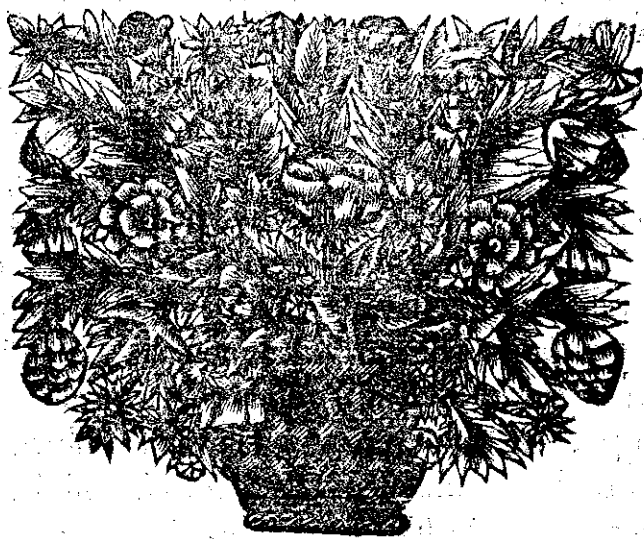
Hecha esta diligencia, si se conseguia la enmienda (como sucedia muchas vezes) no se pasaba á mas; pero si no, procedia su Eminencia al castigo de hazerle prender, y obligarle a defenderse de el Fiscal, a quien se le mandaba procediese a las diligencias Jurídicas de informacion; y acusacion. Este fue el estilo, que su Eminencia guardó siempre en la corrección de sus Clerigos en todas las Iglesias que tuvo; y como Dios le crió sin duda para Prelado, y Prelado grande en su Iglesia; el gobierno que entabló en la primera que tuvo de Tortosa, pudo servir de norma para las demás.

Halló noticias de Clerigos poco idoneos por falta de ciencia para cumplir con las obligaciones grandes de el Sacerdocio, fue los llamando á los mas notados en esto, y examinandolos por su persona. A los que halló

inhabiles , los suspendió de dezir Missa , para obligarlos à estudiar ; y porque muchos pretendian à titulo de pobres querian celebrar , para poder alimentarse , su Eminencia les consignò por limosna , lo que podian interesar en el estipendio de la Missa , redimiendo con su caridad la irreverencia , que se seguia á Dios de servirle en su Altar Ministros ignorantes.

Y porque avia no pocos asistidos de los Pontificados antecedentes , como ordenados de la Sede vacante , remitiò su Eminencia à la visita la mas diligente averiguacion , la qual tratò su Eminencia de hazer luego por su misma persona en

los tres partidos que coje , el Obispado de Tortosa , de los quales avia algunos , que avia años , que no se avian visitado , y no solo necesitauan de confirmarse , mas de reformarse en muchas cosas , que el tiempo avia introducido de relaxacion , por aver introducido el hombre enemigo mucha zizania en el trigo de la heredad de Dios , que no velando los Prelados a todas horas sobre el campo de la Iglesia , que tienen a su cargo , es facil el que el demonio , que nunca duerme para nuestro mal , siembre sobre las buenas costumbres algunos abusos , con que lo tche todo a perder.



C A P I T U L O V I.

Sale el Señor Cardenal á visitar su Obispado, y de la forma que tenia en visitarle.



Pocos meses, que su Eminencia avia estado en la Ciudad de Tortosa, y informado de el estado, que las cosas tenian en su Obispado, y conocido la necesidad grande que tenia de visitarse, dispuso el salir luego a la visita, en la qual mas podemos dezir, que fue a convertir con Misiones, que a reformar con ordenes, y editos su Obispado.

Porque no quiso salir sin llevar consigo quatro Religiosos de la Compañia, que fuesen haciendo Mission en los lugares, en que se avia de hazer la visita. La forma que guardavan era esta: En el lugar que se avia de visitar, se adelantavan dos Missioneros fervorosos que predicavan, y confessavan al Pueblo, y disponian de modo, que en llegando su Eminencia al lugar, en donde entrava por las tardes, pudiesen al dia siguiente oir su Missa, y comulgar de su mano, a lo qual ayudavan los otros dos Padres, que iban con su Eminencia,

acabando de confessar a los que avian quedado; y los dos Padres que avian citado antecedentemente en aquel lugar, passavan a disponer el siguiente para quando su Eminencia llegasse; y esta misma forma guardó en los tres partidos, que visitó su Eminencia, haciendo visita, y Mission juntamente; con que dispuestos los Pueblos con la Mission (medio tan poderoso para la reformation de costumbres) era facil entablar su Eminencia el servicio de Dios, y reformation de abusos, que procurava desarraigat de los Pueblos, y con gran paz, y quietud se entablavan las cosas de la visita. Lo qual quantas conveniencias tenga, lo podran dezir los Prelados, que han visitado en esta forma que su Eminencia, de quien creo sin duda tomaron el exemplar.

Llevava tambien consigo un Religioso Dominico, que mientras los Padres estaban confessando, explicasse la Doctrina Christiana à los niños, que se avian de confirmar; y a buelta de

de enseñar à los pequeños, aprendiesen los grandes lo que no sabian de ella. Y aunque he procurado saber el nombre deste Religioso de Santo Domingo, no ha sido posible, para hazer la debida mencion de él en especial, sabiendo que por tener muy grande gracia, talento, y lerras para este ministerio, le llevó siempre su Eminencia consigo à las visitas de todo el Obispado.

Los Missioneros que iban con su Eminencia serian sin duda los mas ventajosos para este ministerio; pues el lado de su Eminencia no le avian de ocupar, sino los sujetos mas sobresalientes en esta facultad de toda la Provincia; baste para credito de todos dezir, que vno de ellos era el Padre Geronimo Lopez, varon de los mas Apostolicos de su tiempo, y á quien admiró toda España en este ministerio, en el qual anduvo mas de treinta años dedicado à solo esto, y murió con opinion de Santo, haziendo Mission en Valencia. Desta fuente beviéron los de la Compañia, que oy veneramos por Xavieres de nuestros siglos. Y muchos Religiosos, assi de Santo Domingo, como de San Francisco, que se han consagrado à este Apostolico empleo, todos se precian de aver sido sus discipulos.

Avisado su Eminencia por los Padres Missioneros como estava ya toda la gente confesada, salia su Eminencia à dezir la Missa rezada, y al fin de ella dava la Comunión, y como solo por comulgar de su mano, ganavan Indulgencia plenaria (que era el Jubileo, que concediò à su Eminencia Urbano VIII.) Apenas quedava en el lugar, quien no comulgasse; y assi solia su Eminencia estar de ordinario dos horas y media dando la Comunión, sin apartarse de darla, mas que para renovar el vaso de las formas, y á vezes era menester en algunos lugares, segun la mayor, ò menor vezindad, darla tres, y quatro mañanas à reo, y persona, que entonces andava à su lado, y se halla oy Canonigo de Santiago, afirma, que en Morelle, y Castellon de la Plana, lugares numerosos, estuvo su Eminencia dando la Comunión mas de tres horas y media algunas vezes sin cessar: lo qual sobre ser trabajo insuportable para el mas robusto, para su Eminencia era de muy grande mortificacion; pues por ser de estatura muy alta, y corpulenta, le era de muy extraordinaria fatiga el baxarse à dar la Comunión, aun á los grandes, quanto mas à los pequeños; pero como el zelo, de

N que

que todos se aprovechassen de aquel santo Jubileo, era tan grande, le disminuía el trabajo, el gusto de que tantos comulgassen.

Llevaba á la visita á su Provisor, con el qual ordenava las cosas, que pedian pronta execucion. Asistia las mañanas al examen de Latin, y Moral de sus Clerigos, sin que lo fiasse de nadie, y procurava casi siempre hallarse en los exámenes de las ceremonias de la Misa; encargando la mayor exaccion, y reverencia en ellas; confirmava por las tardes, y lo que le quedava de tiempo, lo empleava en preguntar la Doctrina á los niños, y si los hallava bien instruidos, dava á el Cura muy particulares gracias, y los procurava promover a mejor Curato, en premio del cuydado, que avian puesto en instruir á sus Feligresias. Pero al contrario, si hallava que avian los Curas sido negligentes en doctrinar a los suyos, los reprehendia muy asperamente, y aun passava á castigarlos con remitirlos presos a Tortosa, segun era su negligencia.

Visitava por si mismo, no solo los Altares, y Sagrarios de las Iglesias, mas passava siempre a visitar los ornamentos, y adorno de las Sacristias, procurando el que se conservassen

con toda curiosidad, y limpieza, como cosas que avian de servir en el Altar, aseando á los Curas el que tuviessen los manteles, con que avian de decir Misa, con menos curiosidad que aquellos, con que avian en su casa de sentarse a comer. Como todas estas funciones las avia de hazer por su persona, no es dezible lo que se detenia en visitar cada Iglesia: sucedia salir de el lugar, donde por mayor poblacion avia hecho asiento, a visitar vna Iglesia, distante vna, ó dos leguas, y como hazia en ella las funciones, que he dicho tan dilatadamente, quando bolvia a comer al lugar de donde avia salido, era tan tarde, que solia ponerse el Sol, antes que se levantasse de comer.

En esta forma visitó su Eminencia el Obispado todo de Tortosa, que consta de tres partidos, y cada vno de ellos de veinte y quatro Villas, ó Lugares; los dos son tierra montuosa, y muy aspera, con que fue fuerza visitarlos su Eminencia á cavallo; el otro, que cae a orillas de el mar lo visitó su Eminencia en carroça. No era gravoso en las visitas, que hazia a los lugares, porque todo lo costeava su Eminencia; y como afirma vn familiar suyo (que

D. Ant.
de Saavedra.

noticias nos valem para lo mas de esta historia, por averle servido mas de veinte y seis años.) nunca su Eminencia admitió cosa en los Lugares, ni pidió para su familia vna cavalgadura prestada; mas en las mismas mulas de alquiler, en que allí los Religiosos, como

los de la familia iban; y en las azemilas para el bagaje con que avian salido a la visita, se bolvia su Eminencia à Tortosa; antes les hazia muchas limosnas, allí a las Iglesias pobres, como a las personas necesitadas, con que de todos modos les iba a hazer bien en las visitas.



C A P I T U L O V I I .

De otras cosas que hizo su Eminencia el tiempo que estuvo en el Obispado de Tortosa.



Quando nuestro Cardenal no huviera hecho en el Obispado de Tortosa en tres años poco mas que estuvo en él, otra cosa que averle visitado por su persona, de aquella suerte que le visitò, avia hecho quanto cabia en las obligaciones de zelosissimo Pastor, y vigilantissimo Prelado; pues si San Ambrosio, ò San Augustin visitaran su grey, no pudieran hazer la visita, ni con mas desvelo, y cuydado, del que mostrò su Eminencia en visitar sus Feligreses.

En esta visita adquirió las noticias, que eran necessarias para el gobierno; valiendose de ellas para efectuar la total reforma de sus subditos; reme-

diando desde Tortosa lo que no avia permitido la brevedad de la visita. Avia suspendido de celebrar gran numero de Clerigos, los mas de ellos avia sido por falta de suficiencia en materia de letras; y aunque este achaque no es facil de remediar en los que se ordenan sin saber, viendolos ya ordenados, curavolos en la forma que podia. Haziales que estudiasen vna Missa de nuestra Señora, para dezirla de ordinario en los dias festivos, y otra de Difuntos para los dias FERIALES: el Canon, y lo demás que se dize siempre en la Missa; y instruidos desta forma, les permitia celebrar. A otros que tenian algunos principios, aunque cortos de latinidad, hazia les

enseñassen, (y las mas vezes á su costa) de modo, que entendiesen lo que reçavan, y la Missa que dezian: todos estos venian à Tortosa à hazer examen ante su Eminencia, y teniales tan en la memoria, que concurriendo muchas vezes mas de veinte de ellos, los conocia su Eminencia con tanta individualidad, que en verlos solo los iba nombrando à cada vno de ellos por sus nombres, y lugares, como si toda su vida los huviera comunicado. Cosa que ponía admiracion á quantos lo veían de la familia: conociendo à exemplo de Christo este verdadero Pastor no menos à sus Ovejas, de lo que las Ovejas le podian conocer: *Cognoſco Oves meas, & cognoverunt me meæ.* Fuera de las limosnas que avia hecho en la visita, que eran muchas, siempre que bolvia à Tortosa situava limosna de nuevo por las neceſsidades, que avia en los Pueblos; (que por distantes no avian llegado tan claramente á su noticia) sabidas ya trataba de remediarlas, con tanto cuydado, como las que tenia à su vista. Tenia muy presentes à sus subditos, y assi por distantes, que estuviessen, se sentia sus clamores.

En estas ocupaciones tan de su obligacion, se hallava su

Eminencia atento solo al cuydado espiritual de su Iglesia; quando su Principe el Señor Rey Phelipe IV. hubo menester valerse de su persona. Avia de celebrar en Monçon Cortes al Reyno de Valencia, y conociendo lo mucho, que importaria, para el progreso de ellas la presencia de su Eminencia, escriviòle con singular cariño, le viniessen á asistir à esta funcion. Su Eminencia à quien Dios avia dado prendas para todo, dotandole no de menor capacidad para lo politico, que zelo para lo piadoso, no pudo negarse al servicio de su Rey, que despues de el de Dios juzgò siempre muy de su obligacion. De lo que en esta ocasion sirviò à su Magestad en materias bien arduas, y que solo su gran talento pudiera dirigir las con el acierto que mostraron los sucesos, pudiera dezir no poco. Pero por no ser mi assunto historiar tanto lo que obró azia el mundo, como lo que hizo azia Dios este Santo, y Prelato exemplar, lo dexo à los Anales seculares; y historias politicas; contentandome con dezir, que como à Moises Principe, y Caudillo de Dios, y su Pueblo, le diò su Magestad en el Sacerdote Aaron su hermano, quien hablasse por el: *Aaron frater tuus loquetur pro te.* Assi

Gil.
Gonzal.
tom. 2.
del Teat.
tro Eccl.

Exod.
cap. 4.

con.

concedió en la persona de su Eminencia á nuestro Monarca Philipo IV. vn sumo Sacerdote que en aquellas Cortes hablasse tan en favor suyo, que moviesse à aquel Reyno a hazer muy extraordinarios servicios a su Rey.

Acabadas las Cortes se bolvió su Eminencia à Tortosa à continuar el gobierno de su Iglesia, en donde no solo hizo el bien, que hemos dicho, à sus Ovejas, cuydandoles en lo espiritual, y temporal; mas favoreció a la dignidad tambien. Porque viendo, que en las Casas Obispaes era muy estrecha, y desacomodada la vivienda, assi para el Prelado, como para la familia, labró dos quartos en ella; el vno para que el Prelado estuviessse con la debida decencia, y el otro para que la familia pudiesse estar con bastante comodidad.

Tambien refiere el Teatro Eclesiastico, aver puesto su Eminencia la primera piedra en la Iglesia de Santiago, que en su tiempo se labró en Tortosa, haziendo ya desde entonces servicios al Santo Apostol, en cuya Iglesia avia de ser Prelado despues; siendo este Templo material, que erigia su Eminencia en Tortosa, a Santiago, ensayo de los espirituales Templos, que en los coraço-

nes de los vassallos de el Santo Apostol avia de edificar su Eminencia con su exemplo, y sollicitud, siendo Arçobispo.

No solo se empleó su Eminencia en el tiempo que fue Obispo en Tortosa, en promover la virtud en los Eclesiasticos, mas tambien las letras, para hazer a sus Clerigos no tanto devotos Sacerdotes, quanto doctos Ministros de la Iglesia de Dios. Procurava adelantar siempre à los mas aprovechados en el moral; y si hallava algun Cura, à quien la fortuna no le avia ayudado conforme a su saber, procurava darle la mano para mayor ascenso. Hazia los exámenes de las oposiciones con tanta justificacion, que nunca dava el Curato, sino al mas aventajado Estudiante; sabiendo ya los que se oponian que el saber mas, era para con su Eminencia el mejor favor.

Oposose con los demás Opositores vn Criado de su Eminencia a vn beneficio de concurso; era buen Moralista, buen Teologo, y no mal Predicador, y favoreciale a su parecer, y a el de todos el ser Criado, a quien en igual competencia era debida la gracia; y assi todos viendo lo bien que avia correspondido en el examen, le davan los parabienes de el Curato, y el nunca dudó de que su

Eminencia

Eminencia se le avia de dar ; pero su Eminencia detuvo la provision hasta el dia vltimo en que se le cumplia el termino de los seis meses para proveer ; y entonces llamando a su Secretario , le mandò hazer el titulo de el beneficio , dexando en blanco el nombre de quien le avia de obtener ; y trayendole el titulo el Secretario con el nombre en blanco , puso su Eminencia en él , no a él Criado , que todos pensavan , que le avia de llevar ; mas à vno de los opositores , que era el Moralista mayor que se hallava en todo el

Obispado ; con que calificó su Eminencia con todos , el que solo el mas ventajoso Estudiante , avia de ser preferido en los premios de las letras , sin que embaraçassen la execucion otros humanos respectos , que tanto suelen pesar en la estimacion de los Prelados ; lo qual aunque sirviò de algun desconuelo para la familia , fue de mucho aliento para animarse à estudiar los Opositores pobres , que suelen desanimarse , quando se ven pospuestos à los familiares , sin mas razon , que no serlo.



C A P I T U L O V I I I .

Nombrá el Rey Phelipe IV. á el Señor Cardenal por Arçobispo de Granada , y entrada de su Eminencia en aquella Ciudad.

*Hæse-
re omnia
transcri-
pta sunt
ex Albo
Prelato-
rum , qui
en Eccle-
sia Der-
tucensi
asservan-
tur.*



Unque su Eminencia se hallava en su Obispado de Tortosa con animo de durar en el toda su vida , temido de los malos , y amado de los buenos , y respectado generalmente de todos sus subditos. El aver visto el Rey quando estuvo en las Cortes de Monçon no solo el ajustado proceder de su Eminencia ; mas sabido con individuales noticias las grandes partidas , que avia

en su persona de Prelado , juzgó que tanta luz no era justo , que se ocultasse en Tortosa , quando tantas mayores Iglesias de su Reyno necesitavan de que su Eminencia las alumbrasse. Tenia à la sazón en vacante a la Iglesia de Granada , Arçobispado de la Corona de Castilla , Ciudad no la de menor cariño de sus Reyes ; por aver sido el Benjamin de sus conquistas , recuperada de la violencia de los Moros , por los Catolicos Reyes

Reyes Don Fernando, y Doña Isabel en el año de 1492. en el mes de Enero, dando con esta guerra fin al dominio Africano en España, que la avia comenzado a sojuzgar desde el año de 1014. en que perdido el Rey Don Rodrigo, vltimo Rey de los Españoles Godos, se perdió España tambien; con que la Ciudad de Granada, que fue la vltima, que se ganó a los Moros. Estuvo debaxo de el poder Mahometano 777. años, infausto numero, que declara bien su desgracia.

Pero dichosa ya por el valor de los Catolicos Reyes, pudo desquitar su antigua desdicha en la fortuna, que despues de su conquista ha gozado, por el amor, que ha merecido à sus Reyes; pues además de los privilegios grandes que le han concedido, Templos con que la han ilustrado, Tribunales con que la han defendido, ha debido siempre al cariño de sus Magestades, el cuydado de ennoblecerla con Prelados, que con singular cuydado le cuyen, y con extraordinario exemplo la gobiernen. Desto pudiera traer exemplares manifestos, con solo nombrar los Prelados, que ha tenido; pero porque mi assunto no es historiar la Iglesia de Granada, mas solo à nuestro Cardenal, à

quien mereció tener por Prelado, dexo á otro cuydado esse dilatado assunto; contando solo como su Magestad nombrò en 12. de Julio del año de 26. a su Eminencia por Arçobispo de Granada, siendo el Dezimo quarto Arçobispo, que la governò despues de su conquista, y el primer Cardenal, que entrò en ella à ser Prelado.

Lo qual sabido en Granada, al passo que causò alborozo singular por el lustre, que à aquella Ciudad, y Iglesia se seguia de tener por Prelado, à quien la nobleza ensalzava, y la virtud engrandezia: sabido en Tortosa, fue nueva, que se recibió con grande desconsuelo; pues veian faltar al Clero su reformador, à los seglares su exemplo, à los necesitados su socorro, à los pobres su alivio, y solo el rezelo, con que avian estado desde que entrò a ser Obispo, de que no le avian de lograr mucho tiempo, pudo hazer, que el sentimiento de perderle no fuesse tan inconsolable, como mal ya previsto.

Con todo su Eminencia no dexò de congojarse en dexar a Tortosa, porque gozava ya de los frutos, que con tanto desvelo avia solicitado; y solo la mira de que seria mas servicio de Dios ir a cultivar otro campo, que como el de Tortosa,

tolá para mejorarle, y bolverle fructuoso à los ojos de Dios por su cuydado; pudo conforlarle, y resolverle vltimamente despues de averlo bien pensado à acetar la Iglesia de Granada, de la qual tomò possession por medio del Licenciado Justino Antolines, Dean de aquella Iglesia en 27. de Febrero del año de 1627. pero no entrò su Eminencia en ella hasta el mes de Julio de aquel año.

Luego que su Eminencia supo averle ya tomado en su nombre la possession de la Iglesia de Granada, tratò de partirse à ella, disponiendo à la partida dexar à los de Tortosa gruesas limosnas, para dexarlos algo consolados; pero esta demostracion de su caridad aviuvó mas el sentimiento de perderle, por ver que eran los vltimos socorros, que avian de recibir de su mano, y assi le acompañavan tan sentidos, que debieron à su Eminencia el enternezerse con ellos, manifesta prueba de lo que les amava. El qual amor manifestò su Eminencia con la Iglesia su Esposa, dandole por despedida quinientas libras de moneda de plata, para la fabrica de vna Custodia, que se labrava para el Santissimo, que acabada llegó à pesar 14. arrobas de plata; valiendola hechura casi otro tanto.

Antes de entrar en Granada avia de recibir su Eminencia el Palio de Arçobispo de aquella Santa Iglesia de manos de algun Prelado; y juzgando, que el Señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Obispo entonces de Jaen, gustaria de hazerle à su Eminencia este agasajo, se partiò por la Ciudad de Jaen, en cuya Iglesia Catedral el Señor Cardenal Obispo con asistencia de su ilustrissimo Cabildo, se le dió de su mano, haziendole los agasajos, que sabia hazer el Señor Cardenal, y pedia guisped de tanta suposicion, como nuestro Arçobispo; pues además de el magnifico hospedaje, con que le avia aposentado en su casa, se le tuvo dispuesto en todos los Lugares, que tocó de su Obispado, de donde se encaminò para Granada. Llegò à vista de ella á 24. de Julio, y el dia siguiente, dia de la Magdalena hizo la entrada publica en su Iglesia con la ostentacion, y ceremonias, que se acostumbra; entrando por la Plaza de la Bivarambla, acompañado de los dos Cabildos de la Iglesia, y Ciudad, donde hizo el juramento acostumbrado, y despues passó a su Iglesia á hazer oracion, en donde dixo dos Responso, el vno en la Capilla Real por los Señores

Reyes

*Gil.
Gonzal.
tom. 2.
del Teat.
ro Ecel.*

Reyes difuntos; otro en la de Santa Ana por los Arçobispos sus predecesores, retirandose desde alli à su Palacio Arçobispal; funciones, que hazen todos, pero exercitadas por su Eminencia con el aplauso que ninguno; pues no es dezible el alborozo, que avia en la Ciudad, por ver entrar en ella vn Cardenal por Arçobispo; y vn Arçobispo de tan grandes prendas, en letras, nobleza, y vir-

tud, à quien la dignidad de Arçobispo no le engrandezia; mas en quien se engrandezia la dignidad. Fue el dia de tanto regozijo, que segun lo que refieren los que se hallaron presentes, pudo compararse esta entrada de su Eminencia a la que los Reyes Catolicos hizieron, quando entraron à tomar possession de Granada despues de su conquista.



C A P I T U L O I X.

Dâ orden el Señor Cardenal en el govierno de su Iglesia de Granada, y cuydado que puso en promover la virtud, y letras en los Ecclesiasticos.



Penas entrò su Eminencia en Granada, y cumpliò en breve con las funciones de visitas, quando se dedicò al govierno de su Iglesia; era su zelo ardiente, y nunca supo estar ocioso. Informòse de los sugetos mas à proposito para los officios, dandole el de Provisor à el Doctor D. Diego de Zarzosa, sugeto tan digno de aquel govierno, como se viò en las Iglesias de Tui, Murzia, y Malaga, que governò despues Prelado de ellas con singular acepcion. Puesto en tan buenas ma-

nos el govierno de la Justicia, pudo su Eminencia atender à el obrar de sus Ovejas. Lo primero en que puso los ojos, fue en el Cabildo de su Santa Iglesia, que siendo èl la divisa principal de su Clero, debia ser èl que luziesse con mas lustroso exemplo. Hallò en el mucho con que consolarse, por ser aquel Cabildo nombramiento de su Magestad en todas sus Prebendas, y à essa causa estar lleno de Personas doctas, y exemplares, à quienes la virtud, y las letras hizieron dignos de aquel premio; con que en materia del

O

pro-

proceder tuvo mas que alabar, que reprehender.

Encargòles mucho el cuydado de el Divino Culto, como cosa tan de su obligacion; la residencia de sus Prebendas, à la qual no solo combidava con su exemplo, asistiendo muy frequentemente en el Coro, mas avivava con su cuydado, pidiendo muchas vezes el libro de la apuntacion, y registrando los que no eran tan puntuales; la qual diligencia sola bastava para que todos procurassen farlo; pues aunque su Eminencia no les reprehendia de proposito, era bastante el ver que su Eminencia conocia por el libro su descuido en recidir, y nadie queria quedar mal opinado con su Eminencia en esta materia.

Inquiriò despues en su Clero, y no le faltò que remediar, porque el Pays de Granada trasladada à los animos lo vicioso de la tierra. Esta es pension de los Lugares apacibles, y amenos, que quanto mas deleytan tanto mas inclinan al vicio; y suele de ordinario ser la tierra quanto se puede desear de buena, y hallarse no tanto de bueno en las personas, que la habitan. Reconociò en muchos de los Ecclesiasticos mas esparcimiento de lo que permite el estado, mucha ociosidad, poca aplicacion à las letras, malba-

ratando muchos el precioso metal de el ingenio (prerogativa de los naturales de aquella tierra) en empleos bien inutilles, como componer versos, hazer Comedias. Otros hallò que vivian con menos pureza de la que debian professar los que se criavan para Sacerdotes.

Esta maleza hallò introducida en la Viña de el Señor, que avia tomado à su cargo para cultivarla nuestro Arçobispo; y començò desde luego à arrancar lo vicioso, para que diese à Dios buen fruto: hazia riguroso escrutinio de las costumbres de los que pretendian ordenarse; y hallando que segun los informes no las tenian buenas, les negava las ordenes, aunque fuesen muy suficientes en letras, dandoles à entender, que mientras no mudassen de vida, no avian de mudar de estado; estando en esto su Eminencia tan constante, que por ruegos algunos no mudava de dictamen, por ser este pecado para su Eminencia sumamente aborrecible, con lo qual era forzoso, que los que se hallavan indiciados de el, hiziessen vna mudança muy extraordinaria, para que los ordenasse, porque no siendo de esta forma, jamás su Eminencia se dava à partido. De esto se pudieran traer muchos exemplares si fueran menester,

Ita Sa-
vedra.

nestor, para acreditar su zelo en esta materia; pero por ser tan sabido el rigor con que su Eminencia se portava en esto, lo omito; contentandome con dezir, que todos los favores mayores de la Corte, de que se valió vn Estudiante de suposicion, que por no buen proceder le avia su Eminencia negado la Epistola, no pudieron contrastar el animo de su Eminencia para que le ordenasse, hasta que con la enmienda, y ajustado obrar negoció, lo que con tantos favores no avia podido.

Quien tanto zelava la pureza en los que ya lo eran, como zelaria la honestidad? Fue en esto su Eminencia severissimo, sin que nobleza, puestos, ni autoridad de personas le estorvasen à impedir la ofensa de Dios, y corregirla con entereza grande. Fue tal el cuydado, que en esto puso su Eminencia en el tiempo que fue Arçobispo de Granada, que se hablava de el Clero de aquel Arçobispado, con la estimacion que se pudiera de la familia de vn Prelado muy exemplar; y para que su Clero lo fuesse, procuró su Eminencia fomentarle mucho en el estudio de las letras; desterrando con este cuydado el ocio de los Ecclesiasticos, que es su total ruina. De esto escribe el Do-

ctor Pedraza en la Historia de Granada, que sacó à luz viviendo su Eminencia Arçobispo de Santiago, y porque declara el desvelo grande de su Eminencia en solicitar el aprovechamiento de sus subditos en materia de saber, pondré à la letra sus palabras: *Sobre todo (di-* *Pedraza
Hist. de
Granada*
ze este Autor) fue especial el cuydado, que tuvo el Cardenal Spinola de el estudio, y aumento de las letras: solicitava à los Maestros para las Catedras, y à los Discipulos para oyres. Combidavalos para que hiziesen Años publicos, y Conclusiones en el teatro, asistiendo con gusto à ellos. Nunca se vieron las Escuelas mas floridas de Maestros, y Discipulos, ni los Colegios mas colmados de buenos sujetos, ni el Clero mas docto con el exemplo de su Prelado. Veianle en las Escuelas, honrando las lecturas en los teatros, asistiendo à las Conclusiones, en los Exámenes à la conferencia, y en las Ordenes à el examen de los Ordenantes; todos deseavan luzir en su presençia, y él salió el mas luzido de todos. Fue el mas sabio en materia de Moral de su tiempo, y su Clero el mas aventajado en esta ciencia.

Hasta aqui este Autor, que declara bien el zelo que su Eminencia tuvo en promover las ciencias en sus Clerigos; cuydado tanto mas estimable, quanto se halla en pocos Prelados; y

femejante à el de su Eminencia, solo en los de la primitiva Iglesia; pues es digno de compararse con el que tuvieron los Santos, femejante al de vn San Gregorio, Isidoro, y Leandro; que no solo se contentaban, con que los que se criavan para la Iglesia fuesen Estudiantes buenos; mas procuravan hazerlos buenos Estudiantes, no solo con el cuydado de que estudiassen, mas premiandoles lo que avian estudiado; lo qual hazia su Eminencia de ordinario. Y en orden à esto hizo vna cosa de que he visto pocos, ò ningunos exemplares. Tenia su Eminencia la provision de los beneficios simples libre, como la tienen todos los Prelados, pudiendo darla à qualquiera sin mas examen de letras, que vna suficiencia bastante para ordenarse; porque por no tener cargo de almas, no pide ciencia de Teologia Moral; pues deseando su Eminencia tener mas con que premiar à los que estudiavan, ponía en concurso de examen de oposicion rigurosa los beneficios simples, que le vacavan; queriendo que los Examinadores le diessen cinco de los que juzgavan mas aventajados en letras, para escoger entre ellos el mas á proposito para el beneficio, y en quien se conformassen las prendas con

las costumbres; el saber, y el bien obrar, para dar esse Ministro docto à la Iglesia, y animar con este premio a los otros para que estudiassen.

Quien en las Provisiones libres se imponia estas rigurosas leyes, que lexos estaria en las provisiones de los Curatos de contravenir à las leyes de la justicia, como sucede à vezes à algunos Prelados, llevados de el deseo de acomodar su familia, haziendoles oponer à los Curatos; que son premio unico de los que estudian; y graduando en el familiar el saber por el servir; dandole el Curato mas por lo bien que le ha servido, que por lo bien que se ha examinado. Quan lexos estava su Eminencia de essa sinrazon, se conoce de lo que en Tortosa hizo de postponer à vn Criado suyo, Teologo, Predicador, y buen Moralista, à vn pobre Estudiante, à quien solo el ser de los mejores Moralistas de el Obispado, le favoreció para ser preferido. Con esto que su Eminencia hazia en favor de los Opositores, no es mucho que se adelantassen tanto en el estudio, y que el Clero de Granada creciesse en la sabiduria; pues no es tan sabroso el estudio, que nadie se desuela en él sin esperança de premio; y assi los Prelados, que quisieren tener Cle-

Clerigos doctos en sus Obispados, solicitenles el premio, y quando en los Obispados no aya aquellos beneficios de oposicion, que suele alentar, â que por conseguirlos estudien los Ecclesiasticos, aya alguna diferencia de los doctos â los que no

lo son, y no sean todos de vna misma calidad, sin que se le favorezca, ni dispenfe mas al que ha estudiado ciencia, que al que ha estudiado solo vn poco de latin, que es desigualdad grande, querer en esto guardar igualdad.

C A P I T U L O X.

Parte su Eminencia â la Corte, y en breve buelve â Granada, y remedia en ella algunos escandalos de su Arçobispado.



Mpleado su Eminencia en la solicitud de la mucha grey que tenia â su cuidado, passò su Eminencia algun tiempo en Granada, hasta que el año de 28. â principios de Febrero le obligó a salir de ella, y ir â Madrid, la venida de el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola su Padre, que vino â la Corte a verse con su Magestad sobre graves dependencias de los Estados de Flandes; cuyas armas Españolas governava entonces contra Olanda, y los Estados rebeldes â la Magestad Catolica; y vino tan de priessa, como quien se avia de bolver â la campaña, con que a su Eminencia le fue forçoso apresurar el viaje, por ver a su Padre, a quien avia tan-

tos años, que no veija, y si perdia esta ocasion, no era facil lograr otra, en que poderle besar la mano, y cumplir con obediencia tan debida. Este pretexto en lo publico llevó a su Eminencia a la Corte; pero otros negocios de el servicio de Dios le estimularon en lo secreto para hazer el viaje.

Avia en Granada algunas personas seglares de calidad, y puesto, que vivian con no pequeña nota en las costumbres. Avialos reprehendido su Eminencia, y tratado de la enmienda con mucha mansedumbre. Era el Cancer muy envejecido, y no bastavan suaves medicinas, con que para su cura era menester remedios superiores; y assi su Eminencia se huvo de valer de el Presidente de Castilla, y otros

Ita Saavedra.

otros Ministros de superior Hierarquia, para que le ayudasen a quitar de raiz el mal. Para ello importava mucho el informarles su Eminencia a boca, haciéndoles noticiosos de el escandolo; y discurriendo con los Ministros de su Magestad el remedio, y assi dexó dispuesto, que luego, que su Eminencia saliesse de Madrid, para bolverse a Granada, fuesen estos personajes llamados a la Corte de orden de su Magestad; lo qual se executò, saliendo de Granada ellos casi al mismo tiempo que su Eminencia bolvia à ella; con que mientras los culpados estavan en Madrid, su Eminencia recogió a varios Conventos las mugeres, que ocasionavan el tropiezo; y las hijas nacidas estos desordenes, las puso en Conventos diferentes de donde estavan sus mãres, porque de tan malos lados no podian aprender nada bueno, haciendo su Eminencia, que las criassen con toda virtud, y haciendo la costa de todo su Eminencia, que no solo los pobres faltos de sustento son los acreedores de la hacienda de el Prelado; mas las personas faltas de virtud, y no suele ser poco, lo que los Prelados zelosos gastan con gente desta data, que encubren de ordinario su vicio con el pretexto de la necesidad.

Eltras, y otras demonstraciones, que hizo su Eminencia con los que vivian licenciosamente, sirvieron de refrenar en adelante su desemboltura, de modo que huian deste vicio, solo por no dar en manos de su Eminencia, ante quien les mostrava la experiencia, no avian de passar los vicios consentidos. El tiempo que estuvo en Madrid se hospedò en la Casa de el Noviciado de la Compañia, aunque podia irse a la casa de su Padre. Pero su modo de vida era tan religioso, que no podia vivir en otra parte, que en tan santo retiro. Aqui hizo venir de Alcalà al Padre Gaspar Sanchez su antiguo conocido, para que le diese los exercicios de nuestro Padre San Ignacio, que aunque los mas de los años los hazia en su casa a sus solas; pero como los negocios era fuerça le ocupassen algo, siempre que hallava ocasion de poder hazerlos con sosiego en alguna Casa de la Compañia, la lograva con sumo consuelo de su espiritu. Tenia el alma en la Compañia, y assi el tratar con los de ella era su mayor consuelo. Debiòle sobre muchas, y muy singulares demonstraciones de amor la Compañia, vna muy especial en Granada, y fue el disponer con su Cabildo el que en todo el Arcobispado se rezasse doble de

de nuestro Padre San Ignacio ; el qual decreto se hizo año de 28. seis años despues de Canonizado el Santo. Lo qual refiere la Historia de Granada por estas palabras: *En siete del mes de Julio deste año de 28. se acordò por Prelado, y Cabildo se rezasse doble menor el dia de San Ignacio, Patriarcha de la Religion de la*

Compañia de Jesus á 31. de Julio, como lo permite la Bula de su Canonizacion. Esto que hizo su Eminencia en honra de nuestro Santo, fue motivo para que otras Iglesias le honrasen con la misma solemnidad, como la de Sevilla, y Salamanca, y otras que pudiera referir.

C A P I T U L O X I.

Sale su Eminencia á visitar su Arçobispado de Granada, y como se portò en la visita.



Ompuestas ya las cosas de Granada en la forma que avemos referido ; quitados los escandalos de los Seglares, reformado el Clero en espacio de 14. meses, no mas que avia estado su Eminencia en aquella Ciudad: faliò por el mes de Octubre de 1628. á visitar el Arçobispado.

Visitòle en la forma misma que auia visitado el Obispado de Tortosa, que siendo la mejor que podia guardar en materia de visita, no avia causa para que su Eminencia en ella innovasse. Llevò consigo otros quatro Missioneros de la Compañia, personas de no menor satisfacion, y zelo, que los que

le avian acompañado en la de Tortosa. Vno de ellos era el Padre Alonso Medrano, fuge-to de tan relevantes virtudes, que pudiera la relacion de su vida ocupar vna gran parte desta historia. Baste dezir, que alcançó à tener por Maestro, siendo Novicio de la Compañia, al espiritalissimo Varon el Padre Baltasar Alvarez, Confessor, que fue de Santa Teresa de Jesus, y à quien confiesa la Santa deber las crezes de su espiritu. Este Maestro governò el espiritu de el Padre Alonso Medrano, y faliò tan aprovechado, que fue à fundar la Religion en el nuevo Reyno de Granada, donde quemò innumerables Idolos, convirtió gran numero

numero de Gentiles, hizo obras milagrosas, y bolviendo à España lleno de espirituales triunfos, fue detenido en esta Provincia, y se hallava á la sazón en Granada, quando pudo salir con su Eminencia á visita.

Otro era el Padre Alonso de Ayala, que poco ha murió con opinion de Varon Apostolico, y muy espiritual, digno en fin de acompañar á su Eminencia en la visita. Este Religioso Padre en carta que he visto suya refiere lo que notó de virtudes de su Eminencia, el tiempo que le asistió, y por ceder tan en credito de su Eminencia; referiré á la letra lo que depone de su virtud, y es en la forma siguiente: *En el Eminen-*

P. Alonf.
de Ayala
de la Com
pañia.

tissimo Señor Cardenal D. Augustin Spinola juntó Dios nuestro Señor con muchas prendas de Principe Eclesiastico, muchas virtudes, y talento: yo le asisti muy inmediatamente, assi en Granada, como en las Misiones, que ibamos haciendo en las visitas. De el qual ministerio hizo tanto aprecio, que siempre nos llevaba consigo, diciendo, que los Misioneros eramos los que haziamos la visita; porque disponiamos los coraçones, para que el deseo de la salvacion diese vigor á los ordenes, y disposiciones de el Prelado. Dedicavase totalmente su Eminencia á este empleo con singular zelo,

sin dar lugar á intercessiones, ni escusar medio, que pudiesse cóperrar á la mejora de costumbres, á evitar escandalos publicos, á prevenir los daños, que se suelen seguir de ellos, y con grande vigilancia solicitava el buen exemplo de los Eclesiasticos, procurando con notable conato, que no solo viviesen bien, sino que diesen grande exemplo, y se tratassen con autoridad, digna de el estado; y era para su Eminencia escandalo (que reprehendia mucho) que se vistiesen como seglares, aun para ir al campo, y que se sentassen aun en la Iglesia entre ellos, teniendo Coro donde podian asistir con la decencia de tan gran dignidad, como la de Eclesiasticos; y por esto solo castigava á muchos con alguna severidad, convenciendoles juntamente con muchas, y eficaces razones, para que no lo hiziesen en adelante; zelava mucho el que dixessen Missa con gran reverencia, y atencion grande á las ceremonias, y que gastassen en la Missa el tiempo competente á tan grande ministerio. Examinava por si mismo á todos en las ceremonias, y en el rezo; y á los que no hallava perfectos en esto, los suspendia de celebrar, hasta que se perficionassen, y á algunos les privava del oficio Eclesiastico, que en la Iglesia servian, sin admitir intercession, ni ruegos. De la misma manera castigava á los Beneficiados, y Curas, quando hallava, que avian faltado

á su

à su obligacion, aun con los mas pobres, aunque se excusassen con los tiempos desacomodados de noche, y de frio, en que remedio muchos desordenes, y evitò muy culpables descuydos.

Su exemplo dava eficacia à cosas tan dificultosas de practicar; porque en dar buen exemplo se empleava todo, y con todas sus fuerças, y parece excedia à los naturales. Siempre le veyamos ocupado en los negocios de su obligacion, sin tratar de otra cosa. Levantavase siempre muy temprano; tenia muy de espacio oracion, y despues de ella con la asistencia de Dios, à quien avian invocado, se iba con sus Ministros à el despacho, en el qual gastava algunas horas, que ocupava ya en examinar à los Clerigos, ya en registrar las quentas, ya en advertir las faltas; en que gastava la mayor parte de la mañana. Despues se iba à dezir Missa à la Iglesia de el Lugar, teniendo prevenido vn Capellan devoto, de quien primero la oia de rodillas con mucha devocion, previniendose con esta disposicion, para celebrarla despues. Lo qual hazia con extraordinario, y devoto fervor: acabava de dezir Missa cerca de las doze, y dava despues gracias muy de espacio, y de allí se iba à hazer vn poco de exercicio antes de comer, con que despues de tanto trabajo, à mas de la vna se sentava à comer en ayunas. Comia de ordinario à solas, por no hazer incomo-

didad à los huespedes, à quienes prevenia dieffen de comer à hora competente. La comida era conreliosissima templança, que era de notable exemplo, en quien se avia criado con tanto regalo, y quien por lo mucho que trabajava, justamente lo merecia. Tenia siempre cerca de si algunos pobres, con quienes repartia lo mas de lo poco, que à la mesa se le servi. Dava la Comunion los dias de fiesta por muchas horas, y con muy gran trabajo, por ser muy alto de cuerpo; y à los que nos compadeciamos de su Eminencia respondia, que el consuelo de ver sus Ovejas con tan buen pasto, le hazia librar en aquello su descanso, y alivio. Asistia las mas vezes à los Sermones, por honrar los Missioneros, y alentar la Mission.

Hasta aqui este dicho Padre, Ita D.
Alvaro
de Navia
Maestre
de Escuela
de San
tiago que aunque no dize todo lo que passò en la visita, como las muchas cosas que remedio, las grandes limosnas que hizo, asistia à los pobres, como à las Iglesias, las devociones que entablò, en especial la de el Santissimo Sacramento, y Rosario de nuestra Señora, à que concedio Indulgencias, y Privilegios; aunque no dize de esto, como otros han dicho; pero en lo que dize, dize tanto, que no sè que de aquellos Prelados antiguos, y Santos de nuestro tiempo se pueda dezir mas; pues ni Santo Thomas de Villanueva,

va Arçobispo de Valencia, ni el Cardenal San Carlos Arçobispo de Milan, pudieran visitar mas Apostolicamente su

Diocesis, de lo que visitò en dos vezes el Arçobispado de Granada nuestro Cardenal.



C A P I T U L O X I I .

Buelve su Eminencia á Granada, y sucede en ella la inundacion de el Albaizin.



Viendo el Señor Cardenal visitado el partido de Loxa, y Alhama, y todos los demàs Lugares, que tocaván à aquel paraje hasta bolver à Granada, entrò en ella por Diziembre del año de 28. adonde le retirò el rigor de el invierno, reservando para otro año el partido de el Valle, y Motril, que le restava de visita. Avia oposiciones á la Canongia Magistral, y juzgò su Eminencia, que no era bien se hiziesse sin la asitencia de el Prelado, assi para animar á los Opositores, como para poder informar à el Consejo de la calidad de los sugetos con noticias proprias.

Pero Dios le traia à Granada para que la socorriesse en vn grande aprieto. Avia su Eminencia expendido muchas limosnas en la visita, y si duràra mas tiempo en ella, avia de

quedar tan empeñado, que no tuviesse con que poder hazer en Granada limosna; y aviendole menester Granada para el trabajo, que le avia de sobrevenir, convenia el que no se empenasse mas en la visita; y assi luego que llegò à Granada procurò satisfacer las deudas, y dexar corrientes sus rentas, para lo que pudiesse suceder.

El trabajo que sucediò aquel año le refiere la Hittoria de Granada por estas palabras: *Martes* Pedraza Hist. de Granada *día de San Augustin á 28. de Agosto, año de 1629. hubo en Granada vna inundacion, que arrasò por el suelo cien casas en el Albaizin. La mayor parte de las Parroquias de San Luis, y de Santa Isabel. Fue vna tempestad de agua, dibujo de la de el Diluvio; durò vn quarto de hora à las dñs de la tarde, cuya creziente començò à formarse en lo mas alto de la Ciudad en la Torre del Azituno. Fue tanto el peso del agua, que rompiò la muralla,*

ralla, y sus pedazos llevados de el randal de las aguas, assolaron quantas casas encontraron en estas dos Parroquias, dando en ellas sepulcro à sus dueños. Fue el Cardenal à ver la ruina, y condolido de esta calamidad, mandò desterrar los vivos, y enterrar los muertos, curò los heridos que passaron de trecentos, en casas particulares puestos por su quenta, dando de ante mano lo neccessario por su persona en dineros, y vestidos, en que gastò mas de quatro mil ducados. Dà Dios à los Prelados entrañas piadosas de Padres, y assi cuydan de sus Ovejas, como de sus hijos; y como Padres traen en el coraçon las necesidades espirituales, y corporales de ellos; piedad, que no puede aver en los que gobiernan Ovejas ajenas; y el Cabildo Eclesiastico reconociendola de su Prelado, quiso entrar à la parte de ella, y mandò celebrar aquella tarde Vigilia por los muertos, y el dia siguiente Misa con mucha solemnidad. Y aunque con esta ocasion pidió el Prior de San Augustin fuesse de fiesta su dia, no se le concedió por entonces. Pero el año de 31. en veinte y quatro de Agosto, el Cabildo tuvo gusto por darsele à su Prelado Don Augustin

de Spinola de determinar dia de fiesta el de San Augustin, para en adelante, con calidad de que solo dentro de los muros de la Ciudad se bolgasse, y no fuera de ellos.

Hasta aqui la historia de Granada, en que solo referido el suceso, sin mas ponderacion que la letra de el caso, cede quanto se puede ponderar en credito de la piedad, y zelo de su Eminencia, à quien halló tan pronto el trabajo, y tan de su parte la calamidad, que fue misericordia de Dios averle conservado en Granada à su Eminencia para el consuelo, y alivio desta desgracia. Y aviendo su Eminencia dexado de ser Arçobispo de aquella Ciudad el año de 30. (en que fue trasladado à Santiago,) y resuelto el Cabildo por su respecto à fines de el de 31. hazer dia festivo al de San Augustin, muestra quan grata era su memoria; pues quisieron eternizar el que avia sido su Prelado con hazer festivo el dia de su Santo; y esto quando estava ausente, para que se viesse, que el amor mas que la lisonja podia obligarles à demostracion semejante.





CAPITULO XIII.

Sale su Eminencia à visitar el otro partido de el Valle hasta Motril, y de vn caso, que en esta Ciudad le sucediò.

Despues de aver remediado el Señor Cardenal la calamidad, que hemos dicho, sucedida en el Albaizin, tratò de disponerse para concluir la visita de su Arçobispado; parece que previa el poco tiempo, que le quedava para asistir en aquella Iglesia, y assi no quiso salir de ella sin averla visitado enteramente, y puesto el cobro, que debia à todo lo que estava à su cuenta: y aunque el temple de Granada es tan inclemente en tiempo de invierno, pareciendole à su Eminencia, que lo que cae à la marina, y està essento de la sierra, era mas tratable, se animò a visitarlo por Enero del año de 30. que fue el vltimo de su Arçobispado de Granada.

Començò por el Valle, visitò a Motril, Almuñecar, Lobras, y Patauras, y las Guaxaras altas, y baxas, hasta que bolviò à Granada. La visita la hizo en la misma forma, que la avia hecho otras vezes, acompañandose de los Padres de la

Compañia, que ya he referido, para hazer Visita, y Mission juntamente. No perdonó fatiga, no dissimulò desorden, no consintió algun exemplo malo; porque como su zelo era siempre el mismo, assi los efectos desta visita fueron semejantes à los passados.

En Motril sucediò vn caso, que fue prueba de su paciencia, y claro testimonio de su benignidad; y aunque parecerá a algunos debia omitirle por aver sido desayre à su persona, y que no cede en mucho lustre de su autoridad, como escribo la vida de vn justo, y virtuosissimo Prelado, no es razon passar lo que le fue de mortificacion, en especial quando solo corre la fama de el desayre, y no se sabe el buen efecto que de ello se siguiò.

Avia en la Ciudad de Motril sobre vn cerro fuera de el Lugar en sitio eminente, que dà vista al mar, vna Hermita consagrada à nuestra Señora con el titulo de la *Virgen de la Cabeça*; à esta Imagen tienen grande devocion,

Ita Saavedra.

cion, assi los Pescadores, como los Navegantes, haziendole repetidas salvas luego que desde el mar descubren su casa. Esta estava tan maltratada de los temporales, que casi se venia al suelo la Hermita, y assi en varios ordenes, que se avian dexado en muchas visitas, se avia mandado la reparassen; pero no aviendolos obedecido, y estando ya con mucha indecencia la santa Imagen, pareció á su Eminencia quitarla de aquel sitio, y baxarla á la Iglesia Parroquial, para que con esso los Cofrades, por bolverla á tener, le edificassen la Hermita; puesto que, para que lo hiziesse, no avian bastado tan repetidos ordenes, como en las visitas antecedentes se les avian dado.

Tenia la materia no poca dificultad, en particular con el Pueblo, que no admite la razon; y aunque la que su Eminencia tenia era tan justificada, sentian sumamente el que se les quitasse la Imagen; esto lo llegaron a entender assi los Clerigos, como las personas principales; pero parecióles, que ordenandose vna Proceßion, en que fuesse todo lo luzido de el Lugar, assi Ecclesiastico, como Secular, y para mayor respeto, que fuesse su Eminencia en ella, no avria dificultad

en baxar la santa Imageu. Esto se lo propusieron a su Eminencia por materia llana, y en que no abria la menor dificultad.

Abraçó su Eminencia el consejo, (porque siempre fue muy docil en admitir el ageno) y ordenóse vna tarde la Proceßion con todo el Clero, y lo principal de el Lugar, coronandola su Eminencia con su persona; y quando tan grave concurso debiera poner respeto al mas desenfrenado vulgo, como el pueblo, de que se compone Motril, por causa de los ingenios de el azucar, es de gente inquieta, y vandida; obraron con tanto desahogo, y atrevimiento, que començaron desde lo alto del cerro a descargar piedras sobre los que iban en la Proceßion, y baxaron en confuso tumulto a estorvar el que subiesse al cerro. Y a no averlos detenido vn Cavallero, por nombre D. Martin de Agreda, que con la espada en la mano se opuso al tumulto, y les impidió el passo a cuchilladas, huviera peligrado la persona de su Eminencia, contra quien por dueño de la resolucion, se encaminava principalmente el alboroto. Lo qual visto por su Eminencia, mandó se deshiziesse la Proceßion, y se retiró a su posada, bien desconsolado de ver la inconsideracion de aquel

aquel vulgo, y arresto, que avia tenido contra lo Ecclesiastico, lo qual le dolia aun mas, que la detencion contra su persona; parecióle no convenia, que aquello quedasse sin castigo, y aunque pudiera su Eminencia darsele de su mano, por averse hecho reos de su jurisdiccion por el delito, no quiso, sino que el Juez secular los castigasse; y assi mandò se buscasse vn proprio para embiar la noticia de lo sucedido al Presidente de Granada, para que sabidor de el suceso, entrasse luego en el conocimiento desta causa, y obrasse en ella conforme a derecho.

Esta diligencia no se hizo tan de secreto, que no llegasse à noticia de los culpados; y su Eminencia no la recató de ellos, porque deseava el que se arrepintiesen mas que castigarlos; y assi viniendo los culpados arrepentidos, y llorando à echarse a los pies de su Eminencia, y

a ofrecerle baxar la Imagen a la Parroquia (como lo hizieron el dia siguiente,) se diò su Eminencia por satisfecho, disimulando su agravio, en que fue siempre tan benigno, que pudo ser exemplar de perdonar agravios, como se verá en el discurso de la historia.

Esta benignidad, que usò su Eminencia, fue parte para que los de Motril no solo reparassen la Hermita de nuestra Señora de la Cabeça, pero labrassen de nuevo vn Santuario, tan ostentoso, y magnifico, que puede competir con los mejores de la Andaluzia, y ser cumplida satisfacion de el desacato, que se tuvo con la persona de su Eminencia, el qual continuando su visita por los Lugares de Almuñecar, Lobras, y Patouras, se bolvió a Granada, y en breve fue promovido a la Iglesia de Santiago, como diremos en su lugar.



CAPITULO XIV.

De otras cosas que sucedieron en Granada à el señor Cardenal en el tiempo que fue Arçobispo de aquella Ciudad.



Uchas mas cosas de las que aqui he referido, sucedieron à su Eminencia el tiempo que fue Arçobispo de Granada; pero el aver casi cinquenta años, que salió de aquella Ciudad, haze que ayan perecido las noticias, aviendo faltado las personas de quien podiamos informarnos. De sus limosnas no he podido averiguar el computo; solo sè, que dava aun mas de lo que tenia de renta; pues salió de Granada muy empeñado, y vn Limosnero, que entonces tenia, afirmava despues, que dando cuenta à su Eminencia de las limosnas, que avia hecho por las Parroquias, siempre le reprehendia, que avia andado corto; prueba bastante de su gran piedad.

El tiempo que estuvo en Granada, no he podido saber el año, tuvo su Eminencia vn pesado encuentro en materia de inmunidad con la Real Chancilleria, sobre la prision de vn Eclesiastico delinquente, à

quien la Chancilleria aprehendió, pretendiendo conocer de la causa; sobre que èl alegó su fuero, pidiendo a su Eminencia, que como Prelado saliesse a su defensa, y le librasse de la Justicia seglar, que por ser Eclesiastico, no era superior competente para conocer de su delito.

Admitió su Eminencia el patrocinio, y començò luego su Provisor D. Diego de Zarzosa à fulminar censuras, para que los Alcaldes de Corte se inhibiesen de la causa, y pedir à el reo; y no entregandole, pasó à ponerlos en la tablilla por *excomulgados vitandos*; agravandoles las censuras hasta la quarta anathema; la Chancilleria declarava violencia en el Eclesiastico, y con imperio intimava devian absolver à los Juezes, el Provisor estava constante en defender a el reo, y en èl la libertad Eclesiastica. Multaronle muchas vezes en penas pecunarias, para cuyo cumplimiento le confiscaron los bienes, facandole à vender las alajas de su quarto: nada

nada de esto bastó para que el Provisor cediesse, hasta que le intimaron destierro de los Reynos de su Magestad, como á vassallo rebelde: saliósse a cumplir su destierro, dexando a los Juezes excomulgados; de todo esto dió su Eminencia quenta al Consejo; y aunque los Juezes tambien la avian dado, el informe de su Eminencia era tan lleno de razon, que se conoció en el Consejo la mucha, que á su Eminencia le asistia en aquella causa, y mandó que se le entregasse el reo, y que bolviessse el Provisor a Granada, adonde bolvió presto con mayor credito, que avia salido, y grande estimacion de su Eminencia; pues solo su informe avia fofsegado vna tempestad tan por las nubes, sin aver la nave, que governava de su Iglesia, perdiendo ni vna tabla, quando suelen en semejantes aprietos zoçobrar no poco las de otros Prelados, quedando la jurisdiccion tan entera despues de aquel riguroso combate, que ya se dexava venerar con sumo respecto de los que avian pretendido antes atajarla. Por esso la Historia de Granada hablando de la entereza, con que su Eminencia defendió la jurisdiccion Ecclesiastica el tiempo que alli fue Prelado, dize: que se vió *siempre la libertad de la Iglesia illesa en su Pontificado.*

Pedraza
4. p. fol.
295.

Sobre el llevar la silla detras de si en la Proceßion los Prelados, ha avido tan reñidas competencias con las Chancillerias, como avemos visto estos años, que ha sido motivo de entredichos en aquella Ciudad, como sucedió por los años de 70. siendo Arçobispo el Señor Don Juan de Escolano; y esta materia está aun tan sensible, que muchos Prelados por huir el lance de entrar en ella no van en la Proceßion; de quien sea el derecho, no me toca averiguarlo: lo cierto es que el Prelado se asienta, y pone Mitra delante de el Santissimo el Jueves Santo, quando celebra de Pontifical, y que lo manda el Ceremonial assi; y ni el Rey mismo, a quien los Tribunales representan, pudiera cubrirse en semejante ocasion. Tambien quando echa incienso en la Proceßion del Corpus (que sucede muchas vezes) manda el Ceremonial, que se siente en su silla; y mal pudiera sentarse si alli no la llevara. Son los Prelados por su dignidad grandes en la Casa de Dios; y assi pueden ellos, y no otros (aunque sean Principes, y Monarcas) cubrirse, y sentarse: y se deben mirar como hombres solos adornados de jurisdiccion, fino como Ministros de Dios; al qual grado no pueden llegar las

las mayores potestades seglares. Mirados à esse viso, no dudaran los Tribunales darles toda preheminencia, que autorizasse su dignidad; pues no pierden nada de jurisdiccion los Emperadores en llegar à besar el pie à su Santidad, à quien respectan por Vice-Dios en la tierra, y miran con la veneracion de Padre; razones, que alegó el Señor Cardenal Sandoval al Rey Phelipe IV. para llevarla en Toledo, como consta de la vida que escribió Passano. Y estas mismas sin duda movieron à su Eminencia à mantenerse en la costumbre de llevar la silla tras si en la Proceßion de el Corpus; en lo qual no hubo de parte de la Real Chancilleria alguna contradiccion; porque assi lo deponen testigos de aquel tiempo, que se la vieron llevar siempre; y vno de ellos, que oy se halla Canonigo de Santiago, consultado por mi acerca deste punto, me respon-

D. Andr.
Passano.

D. Ant.
de Saavedra.

de en carta de 20. de Abril deste año de 1679. Lo siguiente: *Los años que el Señor Cardenal Don Augustin Spinola estuvo en Granada corrientemente, y sin contradiccion alguna, llevó sus Capellanes, y Pajes, y silla detras de si en la Proceßion de el Corpus, aunque iba el Acuerdo.* Y para mi no es dudable, que siendo ceremonia de la Iglesia, y costumbre Ecclesiastica tan recibida, no dexaria su Eminencia de practicarla; pues bien se colige quan exacto era en esto, de el caso de Alcalà; en que corrió gran peligro su persona por no admitir vna falta de ceremonia en la Missa, como refiero en el capitulo 8. desta Historia, à que remito al Lector, en donde conocerà qual era la entereza de su Eminencia en esta parte: la qual quizás pudo ser motivo, para que el Acuerdo no intentasse con su Eminencia, lo que ha intentado despues con otros Prelados.



CAPITULO XV

Nombra su Magestad à el Señor Cardenal por Arçobispo de la Iglesia de el Apostol Santiago, y su Eminencia no la admite.



Unque el Señor Cardenal se hallava en su Arçobispado sin mira de otros ascensos, que el procurar que todos sus Feligreses, y en especial sus Clerigos creciesen en virtud; el zelo de el Señor Rey Phelipe IV. con que deseava dar à las Iglesias Prelados, que no solo las governassen con paz, y justicia; mas las adelantassen en letras, y virtud, puso la mira en que nuestro Cardenal fuesse à ser Arçobispo de Santiago. *Estava por aquellos*

*Pedraza
ubi supra*

tiempos (dize la Historia de Granada) el Clero de Galicia no bien opinado en materia de letras, y honestidad, y la experiencia avia mostrado en Granada; seria el Cardenal en Galicia la contrayerva de su veneno; y esta conveniencia justificò la traslacion de su Eminencia à la Iglesia de Santiago. Esta razon tan poderosa, que la historia apunta, moviò sin duda el Catolico, y Real pecho del piadoso Monarca, para esco- ger à su Eminencia entre muchos Prelados de España para

Arçobispo de Santiago, y Metropolitano de toda Galicia; y el efecto que despues se viò por los aciertos de el gobierno de su Eminencia; mostrò bien quan acertada eleccion avia hecho su Magestad en dársele à aquella Iglesia por Prelado.

Recibiò su Eminencia el nombramiento de su Magestad, y aunque por el no dexò de estimar el estar tan en la memoria de su Principe, suplicòle con el rendimiento debido, le permitiesse estar en Granada; que por tener ya conocido aquel Arçobispado, podria con mas fruto, y menos fatiga, y trabajo asistir à su gobierno; y mas quando su Magestad avia significado juntamente necessitava, de que con su persona le sirviesse en la Corte Romana, (orden, que le fue al mismo tiempo) que en caso que fuese indispensable su partida à Roma, era mas conveniente el no mudar de Iglesia; pues con el conocimiento que avia cobrado de sus subditos, podria ausente gobernarlos; lo qual
no

no era materia tractable poderlo hazer sin grande escrupulo de su conciencia en el nuevo Arçobispado. Esta por mas poderosa razon alegò su Eminencia á su Magestad, reservando otras, para representarlas á su Magestad personalmente en la Corte, donde se partiò á cumplir el orden de su Magestad, como despues verèmos.

Esta materia tuvo su Eminencia en Granada segunda carta de su Magestad, en que sin admitir la propuesta le mandava con mas precisos terminos, el que aceptasse el Arçobispado de Santiago; á que su Eminencia diò por respuesta, que estava de partida para ponerse á los pies de su Magestad, donde le daria licencia para que le propusiesse las razones, que le asistían para no resolverse á aceptar la nueva Iglesia, y con esta carta que despachò, se puso luego en camino para Madrid.

De esta partida tan junta con el nombramiento, que ya en Granada se avia publicado, afirman algunos, que su Eminencia aceptò el Arçobispado de Santiago, antes de salir de Granada; mas no tienen razon de negarle a su Eminencia esta loable repugnancia, a no querer admitir el nuevo Arçobispado, quando por ser la tercera Iglesia de España era ascenso, que á no tener la humildad, que su

Eminencia; otros admitieran gustosos á la primera oferta; ni es bien negar la fineza que su Esposa la Iglesia de Granada mereciò á su Eminencia, de no querer á su vista dexarla por otra Esposa mas bien dotada; y assi su Eminencia, quando se partiò á Madrid, fue aun siendo Arçobispo de Granada. Lo qual se confirma con aver dicho su Eminencia, que el mandato expresse de su Padre, que le mandò fuesse a cuydar de la Iglesia de Santiago, le obligó a aceptar; sobre que tuvo varias conferencias con su Padre; y aunque estas pudieron ser por cartas, el tiempo que hubo fue muy corto; pues apenas pudo su Eminencia hazer la propuesta a su Magestad, y tener de ella respuesta en Granada, quando luego se partiò a Madrid, donde fueron al parecer estas conferencias con el señor Marques Ambrosio Spinola, que como tan gran Soldado queria tener vn hijo, que sirviessse al Santo Apostol, principal Caudillo de nuestras batallas, y assi venciò á su Eminencia en Madrid, para que aceptasse: donde creo estava el Marques; y si acaso estava en la Italia, y fueron por cartas estas conferencias esso prueba, q̄ pedia mas tiempo para tratarse, y q̄ no pudo ser en Granada, donde estuvo su Eminencia mui poco

tiempo despues de averle el Rey nombrado. Fuera de que no sabemos, que su Eminencia en Granada publicasse tal aceptacion, ni que dicesse quenta à su Iglesia de aver aceptado; y no es creible se fuesse à ser Prelado à otra parte sin despedirse de su Iglesia. Todo lo qual arguye que hasta que estuvo en Madrid, no aceptò la Iglesia de Santiago.

Pedraza ubi supra Como su Eminencia se partiò à la Corte à la ligera, sin esperar su recamara, embiò desde Madrid orden à vn Criado suyo Racionero de la Santa Iglesia, que cuidava del adorno de su Capilla, para que de el despojo de ella diesse à la Iglesia Catedral quatro Relicarios grandes dorados con sus jarras, y ramilletes de plata para adorno de el Altar; y à la buelta de Roma desde Genova embiò à su Iglesia sus candeleros, y vna Cruz de plata de la misma forma, que los que tiene su Santidad en su Capilla: de los quales dize la Historia de Granada, que eran preciosos, aun mas en la hechura, que en el peso, con ser assi que pesavan quatro arrobas de plata, y el Cabildo agradecido al presente, le hizo vna fiesta el dia de San Miguel à veinte y nueve de Septiembre de 1634. en que predicò el Maestro Suarez de la Orden de San Augustin, Predicador de su Magestad.

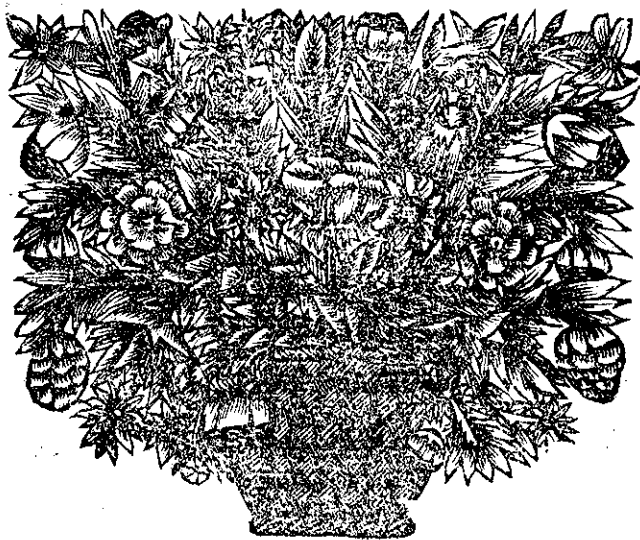
Hasta aqui la Historia de

Granada, con la qual conven-go por durar hasta oy la memoria de la dadiva de su Eminencia; solo no puedo ajustarme à lo que dize su Autor, que su Eminencia saliò de Granada para Madrid à 21. de Mayo del año de 30. porque aviendose su Eminencia detenido en Madrid à ver si podia escusarse desta ida à Roma, que juzgava expuesta à muchos inconvenientes, (como despues verèmos) admitiendo el Arçobispado de Santiago, y embiado por los despachos de las Bulas, que piden valorar primero los frutos; dispuesto finalmente su jornada à Roma, y entrando en ella à 28. de Junio del mismo año, vispera de San Pedro; bien se vè, que todo esto no se podia ajustar en 38. dias; y assi juzgo, que padeciò equivocacion en el mes, y que por dezir 21. de Março, dixo 21. de Mayo; y assi a fines de Março debiò su Eminencia de llegar à Madrid, donde se informó de los motivos, que podia aver para mandar partir à los Cardenales à Roma, como mas à la larga tratarèmos en el Libro siguiente, y en el verèmos, que à 20. de Abril diò a su Magestad vn papel, en que proponia su Eminencia los inconvenientes, que podian resultar de esta jornada, y en veinte y cinco de Abril le dió

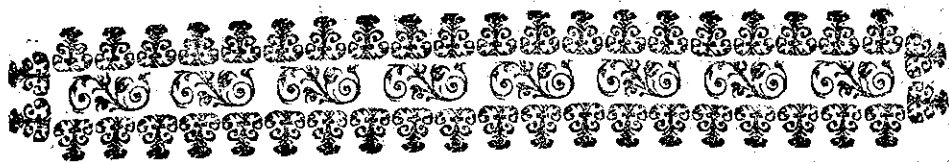
dió su Magestad la Instruccion de como avia de portarse su Eminencia en Roma , para que con ella partiesse; lo qual no se podia hazer si su Eminencia à veinte y vno de Mayo estuviera todavia en Granada.

Tambien el Maestro Gil Gonzales en el tom. i. de su Teatro Ecclesiastico dize, que

su Eminencia fabricò vn quarto en las Casas Arçobispales, en que gastó mas de tres mil y quinientos ducados. Lo qual pongo, no por ponderar su liberalidad, sino porque segun las limosnas que hizo, y la moderada renta de Granada, no sè como tuvo para tanto.



VIDA



V I D A
 DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN
SPINOLA,
C A R D E N A L
 DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

L I B R O I I I.

Del viaje que su Eminencia hizo à Roma, asistencia en la Corte Pontificia, y negocios graves de la Corona de España, que su Eminencia tratô.



P R O E M I O.



LOS empleos assi tocantes à las dependencias de su Eminencia en casi cinco años que estuvo en Roma, fueron la asistencia à negocios tan graves, del Imperio, con veniencias de España, y bien de las Iglesias de esta Monarquia, que piden Libro aparte; por ser muy de otra esfera, que los cuydados de Prelado: porque, aunque

aunque por este tiempo admitiô su Eminencia la Iglesia de Santiago con animo de bolverse tan presto â ella , que passandole las Bulas en Roma el Pontifice, creyó su Eminencia llegar â su Iglesia casi al mismo tiempo que el despacho. La gravedad de los negocios, y conveniencias de la causa publica, y ordenes muy apretados de su Rey , para que no se viniesse; hizieron detener a su Eminencia tan de espacio , que en casi cinco años no pudo desprenderse de Roma , ni dar visita a las Ovejas de su nuevo rebaño : y â no resolverse su Eminencia a venir sin esperar la licencia de su Magestad , huviera sido aun mas larga la deten-

cion ; pero la obligacion de la residencia le apretó de manera , que dexandolo todo , huvio de venir a cumplir con la mas apretada obligacion ; pero fue providencia particular esta detencion , para que en Roma , y en la Monarquia de España se conociesse el gran talento de su Eminencia para los negocios su acertado consejo , y el fondo de su mucha capacidad , como se verá por los instrumentos originales , que copiaré en este Libro, tanto mas estimable , que los otros de su vida ; porque en el se describe su Eminencia â si , y en los demás escribimos lo que sabemos por agenas noticias.



C A P I T U L O I.

De la jornada de su Eminencia â Roma , y diligencias , que su Eminencia hizo en la Corte para estorvarlo.

A Los principios de el año de 30. por el mes de Março , se intimô a los Señores Cardenales , que se hallavan en España , vn decreto de su Magestad el Señor Rey Phelipe IV. para que partiessen â Roma â negocios vrgentes de la Corona ; y los que en España avia , eran

el Señor Cardenal Sandoval y Moscoso, y nuestro Eminentiss. Cardenal Spinola ; â entrambos escribiô su Magestad con mucho cariño , para que pudiesen quanto antes en execucion el viaje. Partiô el Señor Cardenal Sandoval desde Jaen , donde se hallava â Barcelona , y desde alli hizo su viaje por mar.

A nuestro Cardenal , que se hallava Arçobispo de Granada, y nombrado por su Magestad para partir à Roma , y carta de el valido el señor Conde-Duque de Olivares, para que se passasse por Madrid , donde como pariente, y amigo, queria à boca instruir del desìgnio particular de la jornada.

Dispuso su Eminencia su viaje con aquella prontitud, cõn que obedecia siempre los ordenes Reales, y en breve llegó à Madrid, donde despues de aver besado la mano à su Magestad, y recebido singulares favores de su agrado, passò a verse con el señor Conde-Duque, con quien tuvo muy retiradas, y frequentes audiencias con harta emulacion de la Corte: donde tan deseado era el lograr vn breve rato en que poder hablar al valido, de quien supo con distincion el alma de aquella jornada, que era asistir con el Cardenal de Borja (que hazia officio de Embaxador de España en Roma) a empear al Pontifice Urbano VIII. que à la fazon presidia en la Silla de S. Pedro, para que colligasse su Santidad los Principes Catolicos a oponerse à el enemigo comun Gustavo Adolfo, Rey de Suecia, que con furioso impetu iba devastando las tierras de los Catolicos en el Imperio; y aun-

que el Emperador Ferdinando avia intentado reprimir su orgullo, fue con mas animo que fuerça; y Dios que queria castigar nuestras culpas, le permitió lograr de los Catolicos incomparables victorias, creziendo cada dia mas sus desafueros, al passo que crezia mas nuestra infelicidad. Esta causa tenia buen sobre escrito al parecer; pero de lo que coligió su Eminencia por las juntas que tuvo con los Ministros de su Magestad sospechò, que era querer reconvenir al Pontifice de lo poco que ayudava en tan grandes aprietos à la Casa de Austria; y à essa causa le arrojavan tantos Prelados, y de tanta suposicion por sus dignidades como los señores Cardenales, para que le representassen la queja del poco abrigo que hallava en su Santidad la Casa de Austria.

Pateció a su Eminencia demostracion desusada, y que avia de dar mucho que pensar en Roma la concurrencia de tantos Prelados, y assi procurò con el valido desvanecer este intento, y escusar si pudiera tan intempestiva jornada; pero viendo que la politica humana dà lugar pocas vezes à los mas pios dictámenes, se determinò à declararse con su Magestad, proponiendole al descubierto los

los inconvenientes de tan estraña resolucion, y darselos por escrito a su Confessor, para que por razon de su oficio se los propusiesse à su Magestad como materia, en que podia peligrar su conciencia; y aunque de esta resolucion no consiguió su Eminencia el fruto, que deseava, de impedir la jornada, por estar ya muy adelantado el empeño; nadie, que leyere la propuesta de su Eminencia,

dexará de conocer que en hazerla su Eminencia, cumplió con su obligacion, y los que atentamente consideraren el exito, que tuvo esta jornada, y ponderaren las razones, que alegò tan de ante mano su Eminencia, admirará su gran capacidad; pues parece, que en su papel no prevenia lo que podia suceder, mas professava su Eminencia todo lo que despues sucedió.

COPIA DEL PAPEL,

Que dió el Señor Cardenal Spinola estando en Madrid al Padre Confessor de su Magestad en 20. de Abril de 1630. en orden à la ida de los Señores Cardenales, y Prelados à Roma.



U Magestad, Dios le guarde, ha mandado juntar en Roma à todos los Cardenales de la faccion de España, y que los que tienen Iglesias en España, y Italia, las dexen, y vayan à residir à la Corte Romana; y por ser esta accion tan grande, y que nunca se ha hecho, sino para la eleccion de Pontifice; y entender que de ella han de resultar muchos inconvenientes al servicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad, y à la reputacion desta Corona: el zelo de mayor acierto me ha obligado à

representarlos à V. S. Ilustriss. a quien toca por su oficio proponerlos a su Magestad, y al Señor Conde Duque, para que los mande considerar; y vistos, aunque esté la resolucion tan adelante, avrá forma facilmente para suspenderla sin inconvenientes, y que se haga lo que mas pareciere convenir.

La ida de los Cardenales a Roma puede ser buena para dos cosas; la vna es tratar alli los negocios, que se ofrecieren de su Magestad, y ayudarlos en los Consistorios, y en las Congregaciones; la otra encaminar la eleccion de Pontifice a ma-

• yor servicio de Dios, y de su Magestad, que son dos cosas, que andan juntas; por fer esta Monarquia la defensa, y columna de la Christiandad; y que el mayor bien de ella consiste, en que su Santidad esté muy vnido con España.

Para lo primero, que es tratar los negocios de su Magestad en Roma, es certissimo, que no serviran a su Magestad mejor cinco, ó seis Cardenales, de lo que servirá vno, ó dos; porque todos los negocios de España los trata el Embaxador; y en el Consistorio donde pudiera aprovechar el numero de los Cardenales, nunca, ò rara vez se tratan negocios de importancia para las Coronas; y en las Congregaciones donde se pudieran tratar negocios desta calidad, ò no entran Cardenales nacionales, ó quando mas, entra vno solo para dar satisfacion a los Principes, y assi el numero de los Cardenales en Roma no es de ningun fruto: antes bien vnos con otros se embaraçan, y tienen encuentros, y disgustos; con que se impide el servicio de su Magestad, como se ha visto en los tres Cardenales Españoles, que estos años passados han concurrido en Roma, y en los tres Embaxadores, que estuvieron à vn tiempo: y en esta consideracion, si bien en los

Reynos de su Magestad, ha auido muchas vezes numero grande de Cardenales Españoles; siempre se ha contentado su Magestad de tener vno, ó dos en Roma, y no ha obligado à ir à residir alli à los demás. Y aunque los Franceses pretenden tanto tener parte en la Corte de Roma, han hecho esto mismo, y no embian allà à sus Cardenales por juzgar, que no son menester.

Para la eleccion de Pontifice no ay duda, sino que puede ser de grande importancia, que se hallen muchos Cardenales Españoles en Roma, porque, aunque tenga su Magestad muchos afectos en aquella Corte, todos tienen dependencias, y fines particulares en las elecciones de Pontifice; y solo los Cardenales de España no tienen otro fin, que el servicio de Dios, y de su Magestad; pero esta causa de ninguna suerte puede justificar el que la residencia que los Cardenales Obispos tienen obligacion à tener en sus Obispados, la cumplan estando en Roma para el fin de la eleccion; porque su Santidad no tiene mas de 62. años, y es de complexion gallarda, y robusta, que segun ella puede vivir diez, ò doze años, y no cabe en la piedad de su Magestad querer que los Cardenales Obispos

Obispos estén ausentes de sus Iglesias, y esperen la muerte de vn Pontifice, que en el sugeto, y complexion que tiene, puede durar tantos años.

Los inconvenientes, que à primera vista resultan desta ida de los Cardenales à Roma son tales, que obligan mucho à su Magestad à reparar en ellos. Y en primer lugar se me ofrece proponer à V.S.I. el daño grande, que de necesidad reciben las Iglesias con la ausencia de sus Prelados; y que por esso los Canones sagrados, y el santo Concilio de Trento disponen, que los Obispos no puedan hazer ausencia de sus Iglesias sin gravissimas causas; y no parece que lo sea esperar la eleccion de el Papa, que ha de ser, ni se ha juzgado en Roma por legitima causa para faltar à la residencia de sus Obispados el asistir los Cardenales en aquella Corte: antes suele el Papa mandar à los Cardenales Obispos que vayan a residir a sus Iglesias. Y en tiempo, que las Iglesias mayores de España, como son Sevilla, Malaga, Cuenca, Plascencia, Santiago, y Burgos, se hallan sin sus Prelados, se debe atender mucho à esto, por el sentimiento, y desconfuego general que reciben todos, viendo que facan à los Prelados de sus Iglesias.

Tambien es mucho de considerar el efecto, que avrà de causar en el animo de su Santidad vna demostracion tan grande a los ojos de el mundo, y que no se ha hecho con otro Pontifice, y que casi se le dà motivo de mayores temores, y causa para prevenirse, y estrecharse mas con otros Principes; y quando por aca se piense podrá ser de algun efecto la ida de los Cardenales a Roma, como se podrá estorvar el que su Santidad no haga la misma diligencia, para que tambien vayan à Roma los Cardenales de Francia, y de Venecia? Pues lo puede disponer muy facilmente, y encaminar otras cosas con ellos, que no estén bien a el servicio de su Magestad. Fuera de que es bien, que prevenga su Magestad, que avrian de hazer los Cardenales Obispos despues de estar en Roma, si su Santidad les mandasse ir à residir sus Iglesias, como suele el Papa hazer? Y mas quando avisan de Roma, que ha mandado su Santidad al Cardenal Sabello, que vaya à la residencia de su Iglesia de Salerno, que le dió su Magestad, quizá por disponer esto mismo con los demas.

Y como esta resolucion de embiar los Cardenales a Roma es demonstracion, que no se

ha hecho en otro tiempo, y no se ofrece el motivo, que pueda tener, se recibe comunmente mal de todos; mayormente de las personas que tienen mas larga experiencia de las cosas de Roma; y se dá materia en estos Reynos, y en los estraños a varios discursos, que no son del servicio de su Magestad, ni de reputacion a esta Corona. Y ha passado tan adelante, que ha corrido voz constante en la Corte entre personas graves, y de autoridad, que vno de los motivos, que ay para esta jornada, es estar persuadidos de cierto, que ha de aver Sede vacante este año, y que por esso se embia a los Cardenales a Roma, para que se hallen a la eleccion; y si bien no es de creer de la piedad, y grandeza de su Magestad, y sus Ministros, que accion tan grave, y de tanto peso tuviese semejante fundamento, y nunca permite Dios, que tenga acierto lo que se funda en semejantes juizios: corre por cuenta de su Magestad el condenarlos, y no dar motivo con nuestra ida, para que nadie pueda tomar ocasion para apoyar cosa tan vana, &c.

Este papel puso su Eminencia en manos de el Padre Confessor de su Magestad (que era el señor Fr. Juan de Santo

Thoma;) y aunque movido de las poderosas razones, con que contradezia la ida de los Cardenales, procurò con su Magestad, y con el Conde-Duque desvanecerla: no pudo vencer al valido; a que se llegó el que los Prelados, que avian de ir, no resistian la ida tanto como su Eminencia; y assi el Privado, como los Ministros del Rey notaron el zelo de su Eminencia de singular: pero todo sucediò despues, como su Eminencia lo previno; porque Urbano VIII. se ofendiò mucho de la ida, y assi mandò a los Prelados bolviessen a la residencia de sus Iglesias; no consiguieron de su Santidad mas que el sentimiento. No hubo Sede vacante en muchos años; pues quando su Eminencia juzgava, que el Papa, segun el vigor de su complexion, duraria diez, ò doze años, viò el Pontifice mas de 14. pues esto era el año de 30. por Mayo, y Urbano VIII. acabò los dias de su vida en el año de 44. a 29. del mes de Julio. No obstante esto, el empeño del Conde-Duque fue tal, que pospuestas todas las razones de su Eminencia, y ocultando con justos pretextos no tan justificados designios, como despues descubrieron los Prelados en Roma, se les obligò a partir; y aun-

y aunque a los demas se les diò Instruccion de lo que se avia de obrar, como se verá por el siguiente capitulo.



C A P I T U L O I I.

La Instruccion que diò à su Eminencia su Magestad, para enterarle de lo que avia de obrar en Roma tocante à su Real servicio.



Esuelto el Conde-Duque à que los Prelados partiessen, negociò con su Magestad que les mandasse partir luego, con que en breve se les intimò el orden de partir: y como su Eminencia por las razones dichas fuesse el que mas avia resistido la partida, hizo que su Magestad le hablasse, y diessse a entender lo mucho que se agradaria de que quanto antes hiziesse el viaje, para el qual ademas de la ayuda de costa, que le ofreció competente, le mandò dar vna Instruccion, en que mostrava el grande aprecio, que su Magestad hazia de

la persona de su Eminencia, y lo que fiava de sus aciertos; y no contento con mandarle partir, le mandò aceptar el Arçobispado de Santiago, y que dexasse sus poderes para solicitar de su Santidad la gracia, para que quando su Eminencia entrasse en Roma, hallasse todo dispuesto, para que el Pontifice le passasse les Bulas de Arçobispo de Santiago, como succedio; y porque la Instruccion, que el Rey diò a su Eminencia acerca del modo, como en Roma se avia de portar, cede en gran loor de su Eminencia, la pondré a la letra, como la façè de su original.

I N S T R U C C I O N,

Que su Magestad diò à su Eminencia para poderse mejor gobernar en Roma adonde partia.

LO que vos el Cardenal Spinola aveis llevar entendido, para poder mejor gobernaros en Roma, es lo siguiente.

Que el estado vniversal de las cosas de la Iglesia, y el particular de todos mis Reynos, y de toda Italia, me ha movido a

embiaros, para que en estos tiempos asistais en la Corte Romana cerca de la persona de su Santidad, procurando el mayor bien de la Religion Catolica, y mi servicio, como lo fio de vos, y de el zelo, que aveis mostrado a el; y assi conviene, que partais luego la buelta de Barcelona a embarcaros en el passaje de la Reyna de Vngria mi hermana. Pero si por alguna causa se dilatasse su partida (si bien parece no la puede aver,) puesto que las Galeras, que se esperavan de Italia, avrán llegado à aquel Puerto, y que conviene esteis en Roma antes de San Juan, he mandado se escriba al Duque de Alva, que os haga dar vna Galera, en que podais passar, pero lo dexo à vuestra eleccion.

En llegando à aquella Corte, ireis luego a besar el pie a su Santidad en mi Real nombre, y le assegurareis de la pronta voluntad, y firme determinacion, con que acudirè siempre à todo lo que fuere servicio de nuestro Señor, defensa de la Religion Catolica, y de la Sede Apostolica, en que siguiendo yo el exemplo de mis gloriosos antecessores, emplearè todos mis Reynos, y mi Persona Real (si la necesidad lo pidiere,) mos-

trandome en todas ocasiones tan obediente hijo de la Santa Sede, como lo han sido siempre los Reyes de España; siendo como es mi intencion, de que se consiga el mayor beneficio de la Christiandad, y quietud de Italia; y que assi me servirán siempre muy gratos los officios, que su Beatitud hiziere, para que esto se consiga por medios decentes, y justificados, esperando, que su Santidad no solo dará su paternal bendicion a todos estos Reinos, sino que en las cosas, que de ellos, ò de mi servicio se ofrecieren, hará conocer con efectos de buena voluntad, lo que vn tal hijo deve esperar de su Beatitud. Y tambien assegurareis a su Santidad, que de toda la casa Barberina tendré siempre singular proteccion, y que en todas ocasiones experimentarà efectos de mi Real voluntad; y esto mismo he mandado se diga aqui de mi parte al Cardenal Pamphilio, que como sabeis ha sido Nuncio ordinario en esta Corte, para que lo represente a su Beatitud.

Y porque es bien lleveis de acá noticia del estado de la guerra de Italia, y de las declaraciones, que he mandado hazer, y he hecho, y de los fines, y recta intencion, con que en ella se procede, se os dará con esta

esta vna relacion sumaria; y en todas las ocasiones, que se ofrecieren, podreis assegurar, que no mantengo la guerra con fin, ni intento propio, y que no desseo la destruicion del Duque de Nivers; mas solo la autoridad, y justicia del Emperador mi tio, y que assi ninguna cosa desseo mas, que vna paz decente, y justa, como se contiene en las declaraciones hechas, y muchas vezes se ha dicho a su Santidad, remitiendole particular de estas materias; y por lo que el tiempo las huviere mudado, hasta que llegueis a Italia, atendereis a lo que el Conde de Monterey os avisará, que yo le he mandado os comuniqué todo lo que en ellas huviere; y que en esta, y en las demas se valga de vuestro consejo, y autoridad, haciendo de vuestra persona la mucha confianza, y estimacion, que yo tengo de ella.

Tambien os encargo mucho que con los Cardenales, que alla huviere Españoles, y los que fueren dependientes mios, esteis muy avenido, y que os junteis para procurar en todas las ocasiones lo que fuere mayor servicio de Dios, y mio, y beneficio de mis Reynos, porque de esto depende el fruto, que yo justamente espero de vuestra ida alli, el qual con-

siste en que la faccion mia esté tan vnida, que se restaure la reputacion, y haga que todo el Colegio la tenga el respeto, que por tantas causas conviene.

Y porque desde aqui no se os puede ordenar lo que en cada cosa conviene hazerse, me tendré por muy servido, de que en todo lo que mi Embaxador os advirtiere de mi parte, os conformeis con su opinion, y lo executeis puntualmente con la destreza, y prudencia, que yo confio; y para que el Embaxador pueda tanto mejor acertar mi servicio, y encaminar los negocios, que se le ordenaren, os encargo, que de todo lo que llegare a vuestra noticia, ó pudieredes entender de las negociaciones, que corrieren en aquella Corte, y las que se trataren para en caso de Sede vacante, ó en ella misma deis particular noticia al Embaxador, para que con vuestro parecer pueda acertar mejor, y yo ser tambien servido, como es menester.

Ha se entendido, que el prendarse los Cardenales de los Papas, y sus Nepotes, pidiendoles muchas gracias, ha sido causa que los desestimen negandose las, ó que piensen, que los grangean concediendose las; assi por lo vno, ó por lo otro conviene; y os encargo mucho pro-

procedais con tal templança, que se escusen los inconvenientes, que de aì se pueden seguir; y que assi su Santidad, como su sobrino, y todos entiendan, que vuestra ida a aquella Corte es a solo procurar el mayor bien de la Iglesia, y de mis Reynos, sin otro fin particular.

Con lo qual no se ofrece otra cosa particular que advertiros; sino esperar de vuestra prudencia, que en lo que aqui se os dize, y en lo demas que se ofreciere, os governareis con tal modo, acierto, y atencion, que las cosas se vayan encaminando como mas convenga al servicio de Dios, y mio. Dada en Madrid a 25. de Abril de 1630.

Yo el Rey

En esta Instruccion se conoce el aprecio grande que hazia su Magestad de la persona de su Eminencia, y es escusado el

ponderarle viendo las honras, que en ella le haze: pues asseñado el fuero de vassallo no caben mas en el cariño Real. Solo resta dezir, que le cumpliò su Eminencia con tal satisfacion de su Magestad, y en orden al vltimo punto de pedir gracias, ni admitir las de sus Nepotes, con tenerle singular cariño al Pontifice Urbano VIII. a su Eminencia; nunca para si, ni los de su familia, ò aliados, recibió de mano de su Santidad cosa que le pudiesse prender; y a permitirse al Historiador revelar noticias, que retira el secreto, hiziera demonstracion de quan constante fue su Eminencia en los lanzes, que acerca de esto le passaron con su Santidad. Baste dezir, que aunque las mercedes, que su Eminencia recibió de su Magestad, fueron tan grandes, no excedieron a las que por atencion suya dexò de admitir su Eminencia de su Santidad.



CAPITULO III.

Parte su Eminencia de España, llega á Roma, y honras que el Pontifice le hizo.



Vnque su Eminencia avia hecho las diligencias, que demuestra el papel, que dió al Padre Confessor de su Magestad, para desvanecer, allí su ida, como la de los demás Prelados á Roma, reconociendo por la instruccion, que è referido, tan declarado el animo de su Magestad, y tan empeñado, en que su Eminencia partiese, hubo de rendirse á la voluntad de su Rey, y poner por obra su viaje, y mas quando los motivos, que mostrava la instruccion de su Magestad, parecian no solo justificados; pero que le obligavan á partir en los fueros de piedad, y causa de el bien comun, por el aprieto grande en que las armas del Sueco ponian la Christianidad.

Resuelto ya su Eminencia, á que era servicio de Dios el partirse á Roma, lo executó con tanta presteza, que aviendo sido estas conferencias por el mes de Abril á 29. del mes de Junio del mismo año se ha-

llava ya su Eminencia en Roma, y huviera estado mucho antes, á aver tenido mas pronta la embarcacion. Dispuso luego en la Corte las cosas necesarias para el viaje con no pequeño empeño de su hacienda, por no esperar á cobrar la ayuda de costa, que le avia el Rey señalado en España, tan detenida, como sus socorros; con que hubo su Eminencia de costear la brevedad de viaje, por servir con mas promptitud á su Magestad.

Entró su Eminencia en Roma vispera de San Pedro (aunque otros dizen á quatro de Julio,) sin reparar en el tiempo de las mutaciones, y fue recibido con el aplauso, y nombre, que le avia grangeado en la estimacion comun, su santo, y loable proceder: y vió Roma, no sin admiracion, á vn hijo del Marqués Spinola, decoro el mayor de la Italia; cuyas hazañas entonces refucitavan las memorias de los Scipiones, Cesares, y Pompeyos, Caudillos de el Pueblo Roma-

no; y viendo dentro de sus muros Roma à vn hijo de tan gran Capitan, se juzgava segura en los riesgos, y invasiones que temia; pues la asistencia del hijo en aquella Corte, avia de empeñar al Padre à defenderla en qualquier fatalidad; con que assi por la nobleza heredada, como por las virtudes adquiridad, miró Roma à su Eminencia con grande veneracion.

En especial el Pontifice Urbano VIII. que à la sazón presidia en la Iglesia, como ya le conocia desde la primera vez que Obispo de Tortosa pasó à Roma, le favoreció con singulares demostraciones de cariño; y entre otras fue vna muy especial de querer darle el Palió de Arçobispo de Santiago, para cuya Iglesia iba propuesto por su Magestad; y assi aviendo despachado la gracia de Arçobispo por el mes de Noviembre del año de 30. señaló su Santidad el dia 17. de dicho mes, para darle el Palió de Arçobispo, que recibió de mano de el Pontifice en la Basílica de Santa Maria, en la Capilla de el Señor Paulo V. asistiendo à esta magestuosa funcion el sacro Colegio de los Cardenales con innumerable concurso de toda Roma, qual pudiera en la Congregacion de vn Pontifice.

Siempre que su Santidad celebrava de Pontifical, mostrava singular gusto, de que su Eminencia, por ser Cabeça de Diaconos, se vistiese de Evangelio; y assi se alegrava mucho, de que no se escusasse de esta funcion; y era tanto el gusto que tenia su Santidad de verle à su lado, que lo mas de el tiempo, que le concedian las pausas tan dilatadas de los Divinos Oficios, lo passava el Pontifice hablando muy cariñosamente con su Eminencia; lo qual sentia su Eminencia tanto, como otros ambiciosos de gloria humana pudieran estimar; y assi buscò ocasion para evitar semejantes concurrencias, sin ofension à su Santidad.

Ofrecióse vacar vn Capelo de Cardenal Presbytero, y pidió à su Santidad se le diese, alegando ser mas proprio de vn Cardenal Arçobispo el titulo de Presbytero, que no el de Diacono. Y aunque el Papa se lo concedió, con todo le causò grande admiracion, que quisiese su Eminencia dexar el titulo de Decano de los Diaconos, por ser solo Cardenal Presbytero. Pues el ser Cabeça de algun Orden, es mas que ser vno de los muchos en orden superior; y assi no se pudo discurrir mas que humildad de su Eminencia, dexar lo mas, por lo

lo menos; y se discurrió algun retiro de el gobierno, que fuele tocar à los Cardenales cabos, que assi llaman à los Decanos de los Ordenes; pero el fin que tuvo su Eminencia, como despues en España declarò á persona confidente suyo, no fue otro, que la suma devoción de su Eminencia à los Divinos Oficios, la qual le hazia escrupulizar aun en los mas menudos apices, que no pareciesen tan propios de aquel tremendo, y venerable lugar. Con que de Cardenal Diacono de San Cosme, y San Damjan passò su Eminencia a ser Cardenal Presbytero de San Bartolomé in Insula, por estar depositado el cuerpo deste santo Apostol en vna Iglesia de su nombre, sita en la Isla, que por medio de Roma haze el rio Tiber.

Pero aunque su Eminencia por motivo tan superior se retirò de la cercania de el Pontifice en los Divinos Oficios, no se alexò de su cariño; pues fueron singularissimas las honras, y demostraciones de afecto, que debió al señor Urbano VIII. el qual experimentó en conseguir de su Santidad gracias, que deseava se hiziesen à España, que propuestas por otros Prelados, su Santidad las avia negado, en que pudiera referir

varios successos, que han llegado à mi noticia; pero para engrandecer à su Eminencia, no es necessario de primir la autoridad de otros grandes Prelados, que entonces concurrieron en Roma, y son venerables al mundo.

Lo que puedo dezir es, que en aquella protesta, que por parte de España se hizo à su Santidad, en que se hallò empeñado su Eminencia á alentar la voz de España, en la queixa, razonable al parecer, que tenia del Pontifice, de lo poco que abrigava en su afecto, lo que tocava à la Casa de Austria. Supò con su discrecion hazer de modo la causa de su Rey, que no faltasse à la veneracion, que se debia à su Santidad; y assi aunque, quedò el Pontifice no poco sentido de los Cardenales de España, no embolvió à su Eminencia en el sentimiento comun; antes le continuó el mismo cariño, y favores, que siempre; dandole todas las audiencias que pedia, y ofreciendole dar à el Emperador la asistencia que pidiese, tratandose ya desde entonces por medio de su Eminencia los negocios, que se avian de proponer por España inmediatamente à su Santidad.





CAPITULO IV.

*El credito grande, que su Eminencia tuvo en Roma de docto,
y gran capacidad, por los negocios, que tratò
en aquella Corte.*



O solo venerò Roma a nuestro Cardenal por grande Principe, y por virtuoso Prelado, que vno, y otro se debia a su sangre, y a su obrar; mas admirò en su Eminencia vna gran capacidad; pues los Cortesanos, que le comunicavan, siempre reconocieron en las materias, en que le tratavan, muy singular acierto; y vieron que en la verdad Christiana se hallan mas seguras las resoluciones, que en la fingida Politica de el siglo, en que embuelta en passiones de ambicion, y intereses la raçon, siempre salen el consejo, y parecer del mismo tinte: no es ignominia en la verdad el viuir desnuda, sino necesidad forçosa; pues pocas vezes le dan vestido a su proposito; pues de ordinario la visten en el mundo de fingimiento, doblez, y dissimulo, conque la defautilizan, y afrentan; y así mas quiere vivir desnuda, que vestida en traje

tan indigno; solo halla decente trage en vn animo deseoso de acertar, que mira en sus resoluciones lo mejor, que desea conformarse con la primera, y suma regla del bien obrar de Christo Jesus, Dios, y Hombre, que baxò de el Cielo a darla a conocer de obra, y de palabra al mundo, donde por estar entronizada la mentira, no hallava entrada la verdad: *Ad hoc veni in mundum, vt testimonium perhibeam veritati.*

Joan. e. 18.

Ajustado su Eminencia a esta recta regla, libre de passiones su animo, ageno de pretensiones, pues lo que tenia era mucho en la estimacion del Mundo; y muchissimo en su humildad, tuvo por cosa indigna negarse a la verdad, por admitir la lisonja, que nunca tuvo lugar en su pecho; pues no pretendiò ganar la gracia a otro, que a Dios, y así sin respecto humano mantuvo siempre la raçon. Conocia el fingimiento para evitarle, y el engaño para huirle, porque la

ver-

verdad de que se acompañava, le descubria como piedra de toque el mal viso de la falsedad.

Negocios hubo muy arduos, en que solo hizo pie su parecer; porque otros votos anagados en pretensiones, y respetos humanos, dieron con sus discursos al traves, y fue menester seguir à su Eminencia, para no sumergirse del todo. Haziafe vna junta de la Congregacion de Ritus en casa de el Cardenal Pio, y fue la primera en que se hallò su Eminencia; y aviendo dicho su parecer, algunos de los primeros Cardenales, y teñidos de varios respetos, dificultado mas la materia que se tratava, que resueltola: llegó à su Eminencia la ocasion de dezir; y pareciendole, que en la primera junta era mas conveniente el callar, que el oponerse á lo que los mas antiguos avian dicho, se escusó con modestia de dar su parecer, dexando la resolucion en lo que la mayor parte de los señores Cardenales convinieffen; pero el Cardenal Pio, que presidia, no quiso admitirle su modesto rendimiento, antes le dixo no se votaria el negocio sin oyrle su parecer, con que su Eminencia obligado de tan cortesano imperio, dixo no solo, lo que juzgava se debía

dezir en la materia, mas allanò con prudencia las dificultades, que se avian tocado en los votos antecedentes; tanto, que mudando de parecer los Cardenales, que avian votado lo contrario, se conformaron con el voto de su Eminencia; y los Cardenales, que se seguian à votar despues de su Eminencia, siguieron su parecer. Con que toda aquella venerabilissima Junta de Padres de la Iglesia, no tuvo mas resolucion, que la que su Eminencia les alumbrò.

Este suceso le acreditò tanto, que refiriendolo à su Santidad el Cardenal Pio, ordenò el Pontífice, que su Eminencia asistiese á otras Congregaciones, para que en todas se lozgrasse su acertado parecer. Con estas noticias, que divulgò en breve la fama por Roma, y con la cabida grande que tenia su Eminencia con su Santidad, acudian tantos Cortesanos de Roma à su casa, como pudieran a la de el Cardenal Patrono. con que se le recrecian à su Eminencia los cuidados, y le quitava la frecuencia de las visitas el tiempo; con que era fuerça en su Eminencia, por no faltar á los empleos de su oracion, y actos virtuosos, quitarle muy de ordinario á el sueño, con detrimento no pequeño de su salud; que siendo de

com.

complexion muy sana, la truxo de Roma bien quebrantada, adelantandose los achaques à la edad, llamados de el fumo trabajo; pues a los 40. años començò su Eminencia à padecer las enfermedades de la ancianidad.

Augmentava tambien el trabajo de su Eminencia la nueva obligacion de Prelado de la Iglesia de Santiago; donde era fuerça poner luego Ministros, que en su nombre la governassen; y aunque los que puso eran conocidos, y de la fatisfacion de su Eminencia, por lo bien que avian obrado en Tortosa, y en Granada; pero el entrar de nuevo en el Arçobispado sin la asistencia de su Eminencia, y que en muchas cosas no les podia dirigir, hazia que fuesse mayor su cuidado. Nombrò Visitadores, para que le informassen de lo que avia que remediar en el Arçobispado,

con quienes tenia muy estrecha correspondencia, dandoles el orden de lo que avian de obrar, y pidiendoles cuenta de lo obrado, y à vno de ellos (que llegò despues à ser Obispo en España) le quitò la visita, y le despidiò de su servicio, solo porque avia andado temeroso en remediar algunos escandalos. Todo esto, y lo mucho, que conocia avia que remediar, y que en tanta distancia llegava tarde el remedio; y que todo lo que no era estar en medio de su grey, no era conveniente para poder governarla, affligia su animo, y congojava sumamente su piadoso coracon; y assi desde que entrò en Roma su Eminencia, estuvo haziendo diligencias apretadas para conseguir de el Rey, y sus Ministros el venirse a la residencia de su Arçobispado, como adelante verèmos.



CAPITULO V.

De la grande opinion, que dexò su Eminencia en Roma de Limosnero, y de un caso muy particular que en esta materia le sucedió.



O fue menos maravilloso el obrar de nuestro Prelado en materia de caridad, de lo que avia sido en materia de justicia, porque no contento, con que en la Ciudad de Santiago, donde era Prelado, se asistiese al socorro, y remedio de los pobres por mano de sus Limosneros con la misma promptitud, y desvelo, que si estuviera presente á sus necesidades; mas en Roma fue tan liberal su caridad, que todos los pobres mendigos de Roma, que son innumerables, hallavan todos los dias limosna situada en su Palacio, doblando a los forasteros la limosna, que dava á los naturales; con que era su casa el comun asilo de los pobres. Y como si esta demonstracion no fuera bastante pregonero de su caridad, embiava a Don Antonio Spinola pariente suyo, por las calles de Roma a informarse de los pobres, que se hallavan destituidos de remedio en los

Hospicios, Portales, y Lugares desamparados, para socorrerlos; como si los pobres, que auia en Roma, corrieran por su cuenta solo.

Estas eran las limosnas publicas, que las secretas eran muy frequentes, y muy grandes; pues los mas de los dias al salir su Eminencia, estaban las escaleras de su Palacio llenas de pobres vergonzantes con memoriales, para que los socorriese: los quales recibia su Eminencia, y entregava al Limosnero, para que se informasse de la necesidad, y a la noche le hiziesse relacion; y con el decretava las limosnas, y el dia siguiente que bolbian, la respuesta al memorial era recibir su limosna. Estas en algunos eran muy crecidas, porque eran de personas, que necesitavan bolverse a España, Alemania, y Francia, y se hallavan sin medios para poder hazer tan largo viaje; y hubo persona de calidad, que hizo viaje a España solo con la limosna que recibió

cibió de mano de su Eminencia.

Los Hospitales, y Conventos, en especial de Religiosas experimentaron su grande caridad con muy quantiosos socorros, con que era ya axioma comun, que nadie, que fuesse al Cardenal Spinola quedaria sin remedio.

Esto que admirava Roma en su Eminencia, no es la mayor prueba de su caridad, respecto de el caso siguiente; porque el año de 681 en que Roma se guardava con gran rigor del contagio, por estar tocadas de la peste algunas Ciudades de Italia; saliendo su Eminencia el verano a Tiboli, recreacion usada en el estio de los Cardenales; encontrò en el camino vn pobre, que por venir enfermo, y no traer despachos competentes, que asegurassen no venia de lugar apestado, no le quisieron admitir en Roma; y assi parte por la poca salud que traia, parte por la falta de sustento; se auia arrojado en el camino à ver si alguno de los pasajeros le socorria, sino con lo que necessitava para cobrar salud, con algo à lo menos con que pudiesse dilatar la muerte. Dos dias avia que guarecido de la sombra de vn arbol, estava moviendo à compasion á los que passavan; pero con tan

poco fruto, que si alguno de los que passavan le socorria con alguna limosna, los mas se le dexavan como al otro maltrato de los ladrones, que passando por junto à el vn Sacerdote, y vn Levita, se passaron de largo sin hazer caso de su desgracia; como si no fueran hombres, ni el herido les tocara, hasta que passando aquel piadoso Samaritano, enternecido de tan lastimoso padecer, se baxò de el cavallo en que iba, y poniendole sobre el, le llevò á la Hosteria, y tratò de curarle; representacion clara el hombre herido de la culpa, que solo en la piedad de Christo hallò el remedio; y piedad que imitò nuestro Cardenal; pues assi que le viò desde su carroça, se apeò, y movido de compasion, hizo á sus criados le entrassen en ella, sin atender à examinar el peligro, que podia correr su persona, entrando en su coche á vn hombre, de quien se podia temer estuviesse apestado; y partiendo con el à Tiboli, le hizo curar, y luego que estuvo bueno, le vistió, y diò dineros; para que pudiesse hazer su viaje.

Accion tan particular, que le viene corta qualquiera ponderacion; pues no solo se moviò à compasion nuestro Cardenal,

denal, mas la usò con riesgo tan manifestò de su vida, que la expuso por el amor de el proximo, y por usar con el de caridad. Teniendo mas dilatados senos la que ardia en su pecho, que la que avia en toda la Ciudad; pues no hallando este miserable enfermo en toda Roma acogida, la hallò en las entrañas piadosas de su Eminencia; y aunque sabido el caso en Roma, quiso la politica humana notarle de indiscreto fervor; los piadosos, y santos le miraron à tan diferentes visos, que causò pasmo, y admiracion; no acabando de engrandecer accion tan excessiva de caridad; y quando de la de su Eminencia no tuvieramos otro testimonio, bastava este suceso, para acreditarla, y subirla tan de punto, que pudiesse ladearse con la que en los Santos admiramos; pues en caso igual no hiziera mas vn San Gregorio, vn Ambrosio, Doctores de la Iglesia, y Lumbreras de Prelados.

O Prelado verdaderamente caritativo, que no supistes hazer aprecio de tu vida, siendo ella de tanto precio! Pues la

expusistes à riesgo de perderla, por consolar vn afligido! Bien pudiera su Eminencia encargar al cuydado de sus criados (que eran bien caritativos) el remedio de aquel pobre; pero no quiso para enseñanza nuestra fiarle de ageno cuydado, mas cuydarle por si mismo. O verdadero Pastor! Si assi cuydavas las Ovejas agenas, que harias de las propias? Que desvelo, que sollicitud, que amor te deberian las Ovejas de tu rebaño? Quando vna Oveja descarriada de ageno aprisco te merece tanto amor? Aplaudase, y con razon, la accion de estremada caridad de aquel caritativo Prelado San Paulino Obispo de Nola, que por rescatar el hijo de vna Viuda, se entregò por rescate, perdiendo su libertad, por librar à su Oveja. Pero admirese, y con razon, el aventurar la vida por la caridad del proximo nuestro Cardenal; pues no es de mas precio la libertad, que la vida; y vean los Prelados, que solo conocen à los pobres por relacion, quanto tienen que andar para llegar al grado de caridad, que este insigne Prelado professò.



CAPITULO VI.

De otras cosas que sucedieron à su Eminencia en Roma, y de la gran conformidad que mostrò en la muerte de su Padre el Excelentissimo Señor Marquès Spinola.



On los empleos tan ilustres de Prelado, que hemos visto, continuava su Eminencia en Roma, asistiendo al servicio de Dios, y de la Iglesia, y conveniencias de su Rey; quando el Pontifice Urbano VIII. llamó à su Eminencia, por el cariño grande que le tenia, y le significò lo ofendido, que avia quedado de la protesta, que se le avia hecho; de lo qual pedia se le diese satisfacion; en especial quando su detencion auia sido por conservar las fuerças, que podia dar à Alemania para defensa de la Italia, que igualmente estava amenazada de el peligro, y podia rezelar la invasion de el enemigo comun.

Pareciòle à su Eminencia, que su Santidad tenia sobrada razon, y que debia concederle lo que pedia; porque a tan suprema potestad le era debido todo respecto; pero aunque su Eminencia lo deseava, el

Cardenal de Borja, que era el que avia de deshazer lo hecho, se hallava en desgracia de su Santidad, y no esperaba que esta reconciliacion fuesse bastante para bolver à ella; y assi alentò poco la materia, y ayudò menos el deseo de su Eminencia en España, donde el valido se hallava quexoso de su Santidad, pareciendole que se ladeava mucho àzia Francia: y aunque el Pontifice ofrecia algunos socorros à Alemania; pareciale corta satisfacion, y mas queria quexa, que mala paga; y assi no vino en que se le diese al Papa la satisfacion que pedia, y no cooperò à los buenos, y piadosos deseos de su Eminencia, que sobre aver juzgado no bien de la protesta, juzgava por peor mantenerse en ella; y assi en otras ocasiones que el Rey le quiso embiar à Roma, procurò escusarse; y dixo à Persona de su confidencia: *Que los empeños en que ponian las Coronas à sus Cardenales en Roma,*

Roma, eran muy peligrosos para la conciencia. Advertencia de grande enseñanza para los Principes, que desde sus Cortes ordenan, y para los Cardenales, que en Roma executan.

Viendo su Eminencia, que en España no salian à que se diese la satisfacion, que pedia su Santidad, y rezelandose de que le pusiesen en muchos empeños, pidió licencia à su Magestad para bolverse à la residencia de su Silla Arçobispal de Santiago, à cuidar de sus Ovejas, que valavan por su Pastor, à quienes deseava su Eminencia conocer, y que ellas le conociesen; pues se las avian entregado estando en Roma, y no le avia sido possible en tanto tiempo llegarlas à conocer. Y aunque hizo sobre este punto instancias bien apretadas, como consta de manuscritos, y cartas, que pudiera alegar; no fue oydo de su Monarca, que con repetidos ordenes le mandava estar en Roma; y aunque con harto quebranto suyo, hubo su Eminencia de obedecer.

En este tiempo passò à mejor vida año de 1630. aquel Marte Christiano, y el Soldado mayor, que en su tiempo conociò la Europa, y celebraron las otras partes de el Mun-

do, el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, Grande de España, y Marquès de los Balbases, meritisimo Padre de nuestro Cardenal; murió como avia vivido, con la espada en la mano; pues estando pactando la entrega del Cassal, le arrebatò la muerte de las manos el triunfo, y le traspasò à coronarse de Corona inmortal en la gloria; debida sin duda à los inmensos trabajos, que avia padecido, por destruir el vando de satanas, y sojuzgar los hereges, enemigos declarados de Christo, tantas vezes humillados de su gran valor, y tantas vezes heridos de los filos de su espada.

La falta deste gran Capitan la llorò Italia su Patria, la sintiò España su favorecida, y el mundo todo la oyò con compasion, y sentimiento. Solo el pecho de su Eminencia supo ahogar en si tan gran dolor; porque aviendo el cariño que le tenian sus criados, ocultado tan sensible noticia à su Eminencia, viendo que determinava irse à Tiboli el dia que llegó la nueva à divertir sus cuidados en aquel honesto retiro, (como tenia por costumbre) se vieron obligados à dezirselo. Apenas lo oyò su Eminencia, quando se retirò à su Oratorio à ofrecer à los pies de Christo

crucificado tan lastimoso golpe; y alli estuvo dos horas en oracion, de la qual salió dando orden a sus criados, de que le llevassen la cama, y recado de dezir Missa al Noviciado de la Compañia de Jesus, donde estuvo retirado ocho dias, solo con la asistencia de vn Paje de su confidencia, que le sirviesse por no embarazar á los de nuestro Noviciado: iban por la mañana dos Capellanes á asistirle á la Missa; de los quales vno, que oy vive Canonigo de la Iglesia Cathedral de Santiago en Galicia, depone aver observado no solo la gran devocion, y fervor con que dezia la Missa; mas que en llegando al Memento de los Difuntos, se deshazia en lagrimas nuestro Cardenal, lavando el piadoso Hijo las culpas de el Padre con lagrimas de sus ojos, y amortiguando con el agua, que dellos salia, las llamas de el Purgatorio, en que por los defectos, y culpas humanas penava su Padre; y que con sus lagrimas las debió de apagar, se muestra bien, en que passados los ocho dias, reconocieron en su Eminencia los de su familia vna alegria muy extraordinaria; sin que se le viesse el mas leve assomo de tristeza, ni hablasse de la muerte de su Padre; mas que en aquel esti-

lo de dezir, que ya su Padre avia descansado de sus grandes trabajos; ocultando su humildad mas individuales noticias, que debia de tener de su gloria; las quales manifestava la alegria de su semblante.

Con esta igualdad de animo llevò su Eminencia la muerte de su Padre, que quando la sintiera mucho, acompañara en esso el sentimiento comun; pues fue sentida en toda la Europa; pero aquel coracon tan conforme en todo con la voluntad de Dios, no tuvo otro afecto, que el venerar con sumo rendimiento las disposiciones divinas. Solo se enternecia para librar á su Padre de las penas, que en la otra vida padecia, no para llorar la falta que le hazia en esta: antes dió exemplo de constancia, y valor á todos los venideros, para que lleven con paciencia semejantes golpes, condenando la demasia, con que el mundo lamenta sus difuntos, haziendo tales demostraciones en su perdida que parece los imaginavan inmortales, atendiendo á lo que mas importa á los difuntos, que es aliviarles con sufragios; pero como nuestro Cardenal supo obrar; assi supo sentir, doliendose solo de el alma de su Padre, como sentimiento mas principal.

CAPITULO VII.

De la agencia comun de los Obispos , que solicitò su Eminencia desde Roma con todos los Prelados de la Corona de Castilla, y Leon.

EL gran zelo de su Eminencia no contento con emplearse en Roma en los negocios de la Iglesia vniversal, emprendiò otro de mucha conveniencia, si huviera tenido logro, para los Prelados de España. Y era que todos los Arçobispos, y Obispos nombrasen dos Agentes principales, vno en la Corte de Roma, y otro en la de España, los quales defendiesse el derecho de los Prelados, que cada dia se menoscaba por los pleytos, que les ponen, assi sus Iglesias, como otras jurisdicciones exemptas, y los Tribunales seculares; los quales se siguiessen en nombre de los Obispos, cuya autoridad mancomunada diessse mas cuerpo à la defensa; y para que el pleyto, que se vencia por parte de algun Prelado, executioriasse el derecho de los demás.

Y para persuadirles à los señores Obispos la necesidad, que tenian de los Agentes, re-

ferirè la carta, que desde Roma les escribiò su Eminencia, en la qual breuemète comprehendiò el menoscabo, que avia en poco tiempo padecido la Dignidad Obispal, por no aver en Roma Agente de los señores Obispos, que se opusiesse à los decretos que cada dia salian, cortandoles la jurisdiccion; y porque se conozca el desvelo de su Eminencia en orden à mantener los privilegios de su Dignidad, como de los otros Prelados; y para credito de su gran capacidad; pondrè sus mismas palabras sacadas de el papel suyo original, que llegò a mis manos, y es de el tenor siguiente.

El año passado de 629. se tomò acuerdo por la mayor parte de los Prelados de España de nombrar dos Agentes, que acudan a las causas comunes de los Obispos, vno en Roma, y otro en Madrid; de la suerte, que los tienen los Cabildos de España, que han sacado con esto diferentes Breves en

en su favor, y los tienen tambien las Religiones, las quales se han defendido por este camino en las causas, que se han ofrecido, como sucedió en los decretos, que hizo la Santidad de Gregorio XV. que obligaron despues à la Santidad de el Papa Urbano à suspenderlos; y se ha visto por experiencia quan necessario sea poner en execucion esto de los Agentes, por parte de los Prelados de España; porque por no los aver tenido, y no aver quien haga contradicion, se ha derogado en este tiempo à la jurisdiccion Episcopal en muchas cosas, que ha parecido proponer brevemente en este papel.

El año passado de 625. se prohibió por derecho particular, que no puedan los ordinarios à los que no son Canonizados, dar aquella suerte de culto, que hasta aora se avia acostumbrado, y que no pertenece propriamente al culto publico, como es colocarlos en lugar decente, ponerlos en tablillas, encender lamparas, y otras cosas semejantes; y que no puedan dar licencia, para que se escriban sus milagros, y revelaciones. Aora ultimamente por vn decreto, que aun no se han publicado. Se les prohibe, que no puedan hazer

processo, ni recibir informaciones de vida, y milagros de los que mueren con opinion de Santidad; con que en cosas que tocan tan propriamente à los Prelados, como es el culto, y veneracion de los Santos, no quedan con mas jurisdiccion, que vna persona particular.

Esto mismo se ha visto en el officio de los Santos, y nombramiento de los Patrones, que pudiendo en España los Obispos dar licencia, para que se rezasse de los Santos naturales de los mismos lugares, ó que huviesssen muerto en ellos, ó que tuviesssen el cuerpo, ó notable reliquia, por vn decreto que se imprime de nuevo en el Breviario se prohibe, que no lo puedan hazer sin licencia de la Sede Apostolica; y se ha prohibido tambien, que no puedan dar Patrones à los lugares sin orden de su Santidad, en que se vé quanto se enfriara la piedad, y devocion de muchos lugares de España, que no podrán recurrir a Roma.

Hase quitado tambien a los Obispos transferidos a otras Iglesias la administracion, y gobierno, que retenian de la primera Iglesia, hasta tomar posesion de la segunda, y ha mandado su Santidad, que luego que se haze la translacion de

de la Iglesia en el Consistorio, el Cabildo de la primera Iglesia declare la Sede vacante, con que sucediendo por varios impedimentos, que el Obispo no pueda sacar Bulas, ò no pueda tomar la possession de la segunda Iglesia en quatro, ò seis meses, como aora sucede en las Iglesias de Santiago, Placencia, y Tarazona, quedan los Obispos sin tener possession de vna Iglesia, ni de otra, y se alarga el gobierno de los Cabildos Sede vacante, con el daño, y perjuizio de las Iglesias, que es notorio.

La reduccion de las Missas, que por derecho comun, y el santo Concilio de Trento pertenece a los Obispos, y à la Synodo con vn decreto, que se hizo el año de 625. de celebratione Missarum, se ha avocado à Roma.

Hase mandado tambien en este tiempo, que no puedan los Obispos recibir las informaciones de moribus, & vita de los que son promovidos à las Iglesias Catedrales, en defecto de no poderlo hazer el Nuncio por sí; en el qual caso lo comete à los Obispos el santo Concilio de Trento en el cap. 2. sess. 22. de reformat. y la Bula de Gregorio XIV. en el §. 5. y 7. y contra lo que dispone dicha Bula, se orde-

na à los Nuncios, que no pudiendo recibir las informaciones por su persona, subdeleguen su comission à otros.

Las coadjutorias de las Prebendas, que no se davan en otro tiempo sin carta de el Prelado, y de el Cabildo, y sin examinar primero la causa, se dan aora libremente à quien las pide sin examen de la causa, y sin testimonio del Prelado, y de el Cabildo; y lo mismo se haze en las renunciaciones de las Prebendas, y de los Curatos; con que se frustra el fin pretendido por el santo Concilio de Trento, en el concurso de los Curatos, y en lugar de los sugetos mas idoneos en virtud, y letras, puestos por los Obispos, entran en las Iglesias sugetos menos capaces, y que no tienen la virtud, y las partes que se requieren. Y aunque las personas, que pretenden las coadjutorias, ò las renunciaciones, no esten dispuestas para pagar la componenda, y sacar sus despachos; el datario haze signar la suplica de su Santidad, y se queda con ella; y si acontece morir en el mes del Obispo, con pagar la componenda, consigue seguramente la Prebenda; y si muere en el mes de el Papa, se provee en Roma; y si se introduce vna vez en España esto de pagar la componenda.

ponenda de las coadjutorias , después de sucedida la vacante, y en tiempo , que los Coadjutores están seguros de gozar libremente de la Prebenda ; es cierto que no quedarâ Prebenda ninguna de las Iglesias de España , que en esta forma no se dé en *Coadjutoria*.

Y si bien podria parecer à algunos , que los decretos muchos, que aqui se han referido , y lo demás que pertenece à las coadjutorias , y renunciaciones de los beneficios , es comun a todos los Obispos de la Christianidad , y no toca mas a los Prelados de España , que a los demás , se debe considerar , que en las Iglesias de Francia , y Flandes , y de Alemania , no les toca materia ninguna de beneficios , porque tienen sus concordatas hechas con la Sede Apostolica ; y assi no pueden alterar cosa ninguna en Roma : y estos decretos acerca de la jurisdiccion de los Obispos , comunmente no se reciben en Francia , ni en Alemania , solamente son comprehendidos en estos decretos , y en las materias benéficiales las Iglesias de España , y las de Italia , y se haze grande agravio a los Obispos de España , en medirlos con la regla , que se miden los Obispos de Italia , assi porque estando tan cerca de Roma , no

les es tan oneroso el recurso a la Corte ; como tambien porque la autoridad , y grandeza de los Obispos de España , pide que se tenga con ellos diferente cuenta , que no con los Obispos de Italia ; los quales , por el mucho numero de Obispos , por su pobreza , y por la cantidad de las Diócesis , tienen tan diferente lugar , que los Prelados de España.

De estas , y otras cosas que se van cada dia introduciendo en perjuizio de los Prelados de España , se conocerâ la necesidad que ay de acudir brevemente al remedio , y parece que convendria , que en virtud de los poderes que dieron la mayor parte de los Obispos a los señores Cardenales Zapata , Trejo , Sandoval , y Guzman , y al señor Obispo de Cuenca , se nombrassen desde luego dos Agentes , vno en Roma , y otro en Madrid ; y no conviene de ninguna manera , que se aguarde para entablar esta agencia , a que dên su consentimiento los Obispos de España , que no le han dado hasta aora , ni tampoco se deve esperar a que su Santidad con particular Breve apruebe esta agencia , y obligue a las rentas Episcopales , para que cada Prelado concorra con la parte , que es menester para sustentar esta agen-

agencia, porque si se espera, todo esto será posible, que no tenga efecto cosa tan importante á los Obispos de España; y podria ser, que fuesen faltando las personas, que han tratado deste negocio, como avemos visto, que en poco tiempo han muerto los señores Cardenales Trejo, y Guzman, que tenian poderes para nombrar los Agentes, sin executarlos; y assi conviene comenzar desde luego este negocio, en Madrid, y en Roma los Agentes de los Obispos: y vista la utilidad, que resulta de aqui se reducirán facilmente á dar su consentimiento los Obispos, que hasta aora no avian consentido; y se irá negociando con su Santidad, que preste su consentimiento, para que se puedan gravar las Iglesias con la parte que tocara á cada vna para sustentar los Agentes, y entonces se sacará el Breve de su Santidad, que por ser algunas Iglesias de el Patronazgo Real, no se puede alcanzar en Roma sin el consentimiento de su Magestad, ni seria de importancia. Y atento á que se hallan aora en la Corte de Roma quatro Cardenales de España, y que dos de ellos son Prelados de aquellas Iglesias, seria bien aprovecharse de esta ocasion; y antes que los Cardenales se

vayan, entablar con su asistencia este negocio en Roma, y proponer á su Santidad el remedio de algunas cosas, que mas se juzgare convenir á las Iglesias de España.

Quanto toca á los negocios que han de tratar estos Agentes, bastará que el señor Cardenal Zapata, ó el señor Cardenal Sandoval, ó el señor Obispo de Cuenca den á estos Agentes la orden destos negocios, que han de tratar hasta que se asiente mejor la forma, que en esto se avrá de tener en adelante; y assimismo señalarán á los Agentes el salario, que les pareciere competente, y escribirán a los Obispos, que han prestado su consentimiento, para que cada vno lo pague por su rata parte: y por escusar dificultades, seria bien que se pagasse por la rata parte de lo que pagan de subsidio, y escusado.

Este papel instruyó los animos de los señores Prelados, para poner en execucion la agencia, porque de la necesidad que tenian de ella, estaban convencidos; y assi no dudavan de dar sus poderes para el nombramiento, ni costear sus gastos. Solo dificultavan que negocios avian de ser los que tratasen estos Agentes; porque si avian de ser los pleytos,

que á cada Prelado se le ofrecian en particular, era empresa insuperable para vn solo Agente. Si eran de la dignidad en comun se ofrecerian pocos, y

no tendrian exemplo estos Agentes. A todas estas dificultades satisfizo su Eminencia, como verémos en el capitulo siguiente.



C A P I T U L O V I I I .

En que se prosigue la misma materia de los Agentes, y como su Eminencia allanó todas las dificultades, que le propusieron los señores Obispos, que podia tener esta Agencia.



Os mas de los Prelados de España convenian con su Eminencia en la necesidad grande, que tenia la jurisdiccion ordinaria de los señores Obispos de Agentes, que la defendiesen en las dos Cortes, Pontificia, y Real; pero las dudas, que se ofrecian acerca de los pleytos, que pudiesen ser materia desta Agencia comun, era la mayor dificultad: porque podian algunos Prelados intentar vn pleyto, ya con su Cabildo, ya con otras Comunidades, en que no tuviesen tanta razon, ni derecho como les parecia; y en tal caso no era bien que los demás, por medio de los Agentes sacasen la cara á defender à el tal Prelado, y hiziessen pleyto de todos lo que no era razon fuesse de solo vno: resucitar derechos antiguos de las Dignidades, que

por no aver tenido defensa, estavan ya perdidos, era empresa dificultosa; y que assi parecia no tener materia, en que exercitarle esta Agencia.

A estas, que eran las principales dificultades, que se podian ofrecer, respondiò su Eminencia lo primero, que suscitar de nuevo pleytos sobre lo ya perdido, era materia muy ruinosa, y que pedia mas autoridad, que la de vn Agente en Roma, ni en la Corte; pues era fuerça vn Concilio Nacional, que las pidiesse à su Santidad, y que assi de esso no avian de tratar los Agentes. Lo segundo, que el determinar las materias, que avian de seguir, avia de ser por lo que juzgassen quatro de los Prelados de España, nombrados por todos para el gobierno de esta Agencia.

Iten, que de las causas particulares

ticulares de los Obispos : vnas eran de derecho particular de cada Diocesi; y estas no era bien se siguiesen en nombre de todos por el Agente vniversal; otras podian ser de consecuencia para todos, y estas se debian seguir; como el que la Iglesia en Se de vacante, no residenciase à los de sede plena. Esto, que esta-ua litigando vna Iglesia en particular era consecuencia para otras. La pretension de causas decimales, que algunas Iglesias tenian con los exemptos, podia ser causa comun de los Prelados; pues se veia que vnas se auian concertado en mucho, otras en nada; y conuendria para en adelante conformidad en esta materia; de modo, que à los exemptos se les guardasse competente exempcion; y las Iglesias no quedassen tan defraudadas. Los pleytos que de ordinario excitan los Tribunales seculares en menoscabo de la jurisdiccion de algunos Obispos, podia ser causa de todos, que à vezes vn Obispo defendia su jurisdiccion con sumo gasto, y los demàs Prelados le desamparavan, dexandole no solo gastar; pero padecer sin sabores, y molestias.

Y porque à muchos Obispos les pareceria, que en los pleytos, que intentavan, debian ayudarles los demàs, y hazerlos

causa comun, y que los siguiesse el Agente vniversal, porque no quedasse esto al arbitrio de cada Prelado, diessen quenta de los pleytos, que les parecia tocavan à todos, à los señores Obispos diputados, que residian en Madrid, para que estos resolviessen, si se debian seguir, ò no en nombre de todos; y resolviendo la mayor parte, que si: se diese orden à el Agente, para que les solicitasse en nombre de las dignidades. Y resolviendo, que no se diese quenta al Obispo, para que por su Agente particular los siguiesse; y al Agente general se le ordenasse, ayudasse en la direccion de los tales pleytos al Agente de el Obispo, para que tuviessen mas seguro, y breve despacho. Y si no obstante algun Prelado juzgasse, que los de la Junta le hazian agravio en no abrigar sus pleytos, y defenderles por comun, que pudiesse el tal Prelado representar sus razones à todos los Obispos de España, para que escriviessen su parecer en orden à favorecer al Obispo la Junta; y resolviendo la mayor parte de los Prelados en favor de el Obispo, la Junta le favoreciesse, y mandasse al Agente siguiesse los pleytos en nombre de todos.

Y porque muchos de los Prelados dificultauan acerca de

la calidad de los Agentes; porque el que estava en Roma, podría pretender Prebendas, y conseguidas se vendria á su Iglesia, y alguna vez podria ser en favor de su Cabildo, con las noticias, que avia adquirido en las agencias de los Prelados; juzgó su Eminencia no debia hazer caso desta razon: pues esso era vn futuro contingente muy remoto, y que quando el Rey nombrava por Prelado á vn Canonigo, ó Prebendado, no lo contradiezian las Iglesias, aunque siendo Prelado se pudiesse valer de las noticias, que tenia de quando era Prebendado, y ni los Cabildos reparavan en que los Prelados hiziesen sus Provisores á los que eran Canonigos actuales.

En quanto á otro punto, que se reparava, que los Agentes cuidarian mas de adelantar sus conveniencias, que de seguir con legalidad los pleytos de los Prelados: respondió su Eminencia, que esso tenia facil remedio; pues aviendo de dar quenta de lo que obravan, y diligencias que hazian á los Prelados de la Junta, diputada para su gobierno, ellos reconocieran el modo de obrar que en esta parte tuviessen, y no siendo buenos, podian revocarles los poderes, y nombrar otros Agentes, y vna vez que

esto se hiziesse, seria bastante, para que los Agentes obrassen como conviniesse.

Ademas de lo dicho, añadió su Eminencia vna vtilidad grande, que se seguiria desta agencia, y era el quitar el miedo á algunos Prelados de parecer litigiosos, porque muchos llevados de él, no se atreven á defender su jurisdiccion; dexandola perder, por no perder la opinion de quietos, y pacificos; pues siguiendose el pleyto de la jurisdiccion por la Junta, y en nombre de todos, no se atribuiria á gana de pleytear, sino á la razon, que todos tenian de conservar la jurisdiccion; y vista por la Junta la razon, que asistia al Prelado, nadie juzgaria passion seguir el pleyto, sino ajustamiento de su conciencia, en no cooperar al menoscabo de la jurisdiccion Episcopal.

En el modo de nombrar los quatro Diputados para la Junta, dió tambien su Eminencia forma, y fue, que el señor Arçobispo de Toledo, como Hermano mayor de todos los Prelados, y que asistia comunmente en la Corte, fuesse siempre el principal Diputado, los otros tres fuesen turnando entre los Prelados de Castilla, y que durassen por espacio de tres años, y el ya nombrado,

aun-

aunque fuese por su Iglesia, si en este tiempo fuese promovido a otra, durasse en la Junta hasta cumplir los tres años; y que si faltasse, entrasse el de la Iglesia inmediata a quien le tocava en la siguiente eleccion entrar.

Para la sustentacion, y salarios de esta agencia, que se ofrecia dificultad en asignar a los Prelados, lo que cada vno avia de contribuir; pues era razon, que las Iglesias menores pagassen menos, que las mayores; diò medio como con facilidad se ajustasse este repartimiento, valuandolo proporcionalmente por lo que cada vna pagava de subsidio, y excusado; y para que esto fuese perpetuo se sacasse Bula de su Santidad para agravar las rentas de los Obispos en la cantidad, que se les repartiessse; y por ser algunas Iglesias de Patronato Real, se sacasse consentimiento de su Magestad para esta gravacion.

Todas estas dificultades las allanó su Eminencia, como he visto en papel suyo, que desde Roma remitiò a todos los Prelados, y todos le agradecieron su gran desvelo, y cuidado, que avia puesto en esta materia tan vtil, y conveniente a la Dignidad Obispal.

Pero como su Eminencia se

hallava en Roma, y los Prelados divididos en sus Obisposados, no fue facil ponerlo en execucion; pues los que estavan en Madrid anduvieron mas omisos de lo que pedia el negocio, para conseguir los poderes de los Prelados, y no tomaron con el zelo, que su Eminencia, tan importante materia; a que se llegó el que no agradó mucho a los Ministros Reales esta Junta, pareciendoles mas facil averse las con vn Prelado solo, que con tantos juntos; y assi con dilaciones politicas fueron retardando el favor que se pretendia del Rey, para que lo solicitasse con su Santidad. Y estando el Valido muy inclinado a favorecer esta causa, le reconocieron mudado de repente los que la llegaron a tratar, y se conoció averle trocado informes poco favorables a los Prelados; los quales siempre reconoceran el zelo, con que mirava su Eminencia por su dignidad, y yo no quise, escribiendo su vida, passar en silencio negocio en que trabajò tanto, ni privar a los que leyessen su vida del concepto que pueden hazer a vista de esto de su gran capacidad.

La qual tambien ostentò su Eminencia en materias, que observò en Roma concernien-

tes al bien de la Corona de España; y acerca de ellas hizo vn tratado, que embió a su Magestad, el qual yo he visto, y conozco de el, que à averlo su Magestad puesto en practica, fueran muy crecidos los aumentos de su Corona; y el ver que no tuvieron logro los desvelos de su Eminencia por el bien publico, me quita la gana de referir tan utiles, como discretos dictámenes, como en este tratado se contienen; pues si representados por su Eminencia no tuvieron efecto, menos lo tendrán referidos por mi.

Pero para calificar la solitud, con que mirava su Eminencia por las cosas de España, pondré el parrafo de vna Carta, que el Cardenal Albornoz escribió al Conde-Duque, donde haziendo mencion del papel que he referido de su Eminencia, dize estas palabras: *En la*

materia que V. E. me mandò dezir mi parecer, aunque en el papel, que vâ con esta, digo lo que juzgo en breve; remito mi sentir al tratado, que sobre este punto ha hecho el señor Cardenal Spinola, con el zelo, y cuydado, que haze, quando toca al servicio de su Magestad, de quien prometo à V. E. podemos aprender los que aqui estamos; el qual remite al señor Marqués de Leganès, para que lo entregue à V. E. Esto sentia de el zelo de su Eminencia vn Cardenal de tan grande autoridad, y nombre como el Cardenal Albornoz. Y se conoce bien el credito, que se avia grangeado su Eminencia; pues en vna carta particular, en que parece no le obligava à este Cardenal ningun interès, ni respeto, habla con tan gran decoro de su Eminencia, como si en publico se viesse obligado a dezir lo que sentia de su persona.



CAPITULO IX.

Parecer que dió su Eminencia acerca de la venida del señor Cardenal Infante al Conclave en caso que huviesse eleccion de Pontifice.

OR los años de 33. se hallava el señor Cardenal Infante, Hermano de nuestro Rey el Señor Phelipe IV. governando las Armas Catolicas en la Italia en ocasion que la Santidad de el Pontifice Urbano VIII. adoleció de vna enfermedad, y como los Embaxadores, y Ministros de el Rey previenen los contingentes que pueden suceder; en especial para la ocasion de algun Conclave, que es el empeño mayor que tienen para elegir Pontifice afecto á las cosas de España; y en orden à esto el tiempo que están, van conciliando el afecto de los Cardenales, para tener los mas votos que pueden, para facer eleccion. El Marqués de Castel Rodrigo, que entonces se hallava por Embaxador, le pareció prevenir en Madrid a su Magestad, caso que huviesse Sede vacante, de si convenia, que el señor Infante Cardenal, hallandose en la Italia,

viniesse al Conclave a hallarse en la eleccion de Pontifice, y votar como los demas.

Agradò la prevencion del Embaxador a su Magestad, y al Valido; y aunque de la asistencia de su Alteza se podian prometer muchos aciertos en el Conclave; con todo se ofrecian para la resolucion algunas dificultades; las quales mandò su Magestad al Marqués de Castel Rodrigo consultasse con nuestro Cardenal, y le avisasse su sentir: lo qual executò el Marqués, pidiendole à su Eminencia diesse la respuesta por escrito, para poderla embiar à su Magestad; y porque en ella se conoce la gran comprehension que tenia su Eminencia de las cosas de Roma: el zelo con que procurava los aciertos de España; y porque puede servir de instruccion, para si se ofreciesse en adelante caso semejante, la pondré à la letra, como la hallé entre los papeles, que tocavan à la correspondencia

cia con el Embaxador ; la qual respuesta dió su Eminencia al Marquès en 16. de Diziembre de 1633. y es en la forma siguiente.

Compliando con el orden de V. E. diré lo que se me ofrece acerca de la venida de su Alteza al Conclave , si hallandose en Italia sucediesse la Sede vacante ; y con proponer esto à V. E. avrè cumplido en materia tan importante con la obligacion , que tengo de criado de su Magestad.

Los suceßos destos años han mostrado bastantemente quanto importa á la Iglesia vniversal , y a los Reynos de su Magestad la buena eleccion de Pontifice ; y es cierto , que consiste en esto el reparo de los males presentes ; y los que de todas partes amenazan à la Christiandad : y assi yo seria de parecer : no solo que su Alteza , hallandose en Italia , venga al Conclave , sino que está obligado en conciencia á venir , posponiendo los inconvenientes , que se ofrecen , que pesan menos , que el bien vniversal , y seguridad de los Reynos de su Magestad.

La primera razon que me mueve , es la obligacion que los Cardenales tienen por su dignidad de votar en la eleccion de Pontifice , que es la

funcion principal , que ha quedado en este tiempo al Colegio ; y no puede su Alteza con buena conciencia faltar a esta obligacion , si no ay causa , que por simismo sea maior de lo que fuera el daño , que huviera de recibir la Iglesia con faltarle su voto.

La segunda razon , que haze mas precisa esta obligacion en su Alteza , que en ningun otro , es lo mucho que importa su presencia , y autoridad para el acierto de la eleccion ; porque la mayor parte de los Cardenales tienen tanta dependencia , è intereses en los Reynos de su Magestad , que no se atreveran a perder el respecto a la presencia de su Alteza , ni el Cardenal Nepote , ni otro alguno osará oponerse descubiertamente ; como haran con otro qualquiera Ministro de los de su Magestad : y contentandose su Alteza , conque se haga la eleccion en su sugeto , que sea grato a su Magestad , y esté bien a la Iglesia , sin obligar al Colegio , a que venga en vno , ô otro precisamente , no dudan las personas de mayor experiencia de las Cortes de Roma , que su Alteza lo conseguira , y que saldria con reputacion , y decoro deste empeño.

Y de la suerte , que si viniendo su Alteza al Conclave , quiesse

fiesse obligar precisamente al Colegio a solo la eleccion de vn sugeto, de mas de la dificultad de conseguirlo, y que daria zelos a los emulos de la Monarquia de España, y ocasion al mundo para pensar, que no auia sido libre la eleccion; assi admirarian todos la modestia, y la templança de su Alteza, quando viesse, que el efecto de su venida, avia sido mantener solo la libertad de el Colegio, y encaminar la eleccion al mayor bien de la Iglesia.

La tercera razon es que en el estado presente de las cosas, en que se puede temer que su Magestad no tenga la parte, que ha pretendido en el Conclave; puede suceder, que escapando la eleccion de dos ò tres sugetos caiga en alguno, que no convenga à la Iglesia, ni estè bien a su Magestad. Y el fundamento, que para esto ay, es el aver faltado los Cardenales, que avia cabeças de *Faccion*, que estavan obligados de su Magestad; y los que han quedado son pocos, y mal vnidos, y mas quando por parte de el Cardenal Nepote, y de los de Burgesio, ay la diferencia, y la dificultad, que se sabe de tratar con el Cardenal de Borja, que avra de tener la voz de España.

La *faccion* de el Cardenal

Nepote es tan numerosa, como se vè: tiene de su parte à los Franceses, y mas quando el Cardenal Don Antonio su hermano, quiere ser Protector de Francia; tiene de mas de esso amigos de la *faccion* de los Burgesianos, y muy obligados a el Cardenal San Jorge, que pretende ser cabeça desta *faccion*, que es la que reputabamos por nuestra; y del modo que han corrido los Nepotes de su Santidad hasta aora, se puede conocer lo poco, que de ellos se puede prometer su Magestad; si esto no se asegura con la presencia de su Alteza. La qual tendrá firmes a los Cardenales dependientes de España, y no se atreverà el Cardenal Nepote, ni otro alguno a perder el respeto.

La quarta razon es la conspiracion que se ha visto estos años contra la Monarquia de España, y la Casa de Austria; y la opinion que ha auido en el mundo, que el poco afecto, que se ha reconocido en su Santidad, aya dado gran causa à esto. Y es de considerar lo que sentiria su Alteza, si hallandose en Italia, y aviendo remitido su Magestad à su arbitrio el venir al Conclave; por no aver venido, sucediesse la eleccion en vn sugeto menos conveniente a su Magestad, y se conti-

nuassen por esta causa los daños que se han visto a la Iglesia, y a la Casa de Austria.

La quinta razon es la poca seguridad que ay en las elecciones, mayormente despues que los votos son secretos. Y si bien podrá parecer â algunos, que no sera cosa dificultosa concertarse con el Nepote, y sacar vn sugeto, que esté bien â su Magestad, sin que sea menester para esto la presencia de su Alteza en el Conclave; con todo hallandose su Alteza en el, aunque esto suceda, el Papa que saliere, avrà de reconocer su eleccion de la autoridad, y grandeza de su Alteza, y quedará mas obligado â la Casa de Austria, y a su Magestad; y quando en esto sucediesse algun accidente de los que se han visto en los Conclaves, es mas claro quanto avria sido menester la venida de su Alteza, y negocio de tanta importancia, y que es incierto de su naturaleza, conviene assegurarle por todos los modos que se pueda.

Sirviendose su Alteza de venir al Conclave, no tienen que darle cuydado las ceremonias publicas de Roma, ni la guarda, que ha de estar cerca de su persona, porque su Alteza avrà de entrar luego que llegue â esta Corte derechamente en el Conclave; y hecha la elec-

cion podrá quedar los dias que gustare en Roma dissimulado, como hizieron los señores Archiduques, Ferdinando aora Emperador, Leopoldo, y el Principe Casimiro aora Rey de Polonia; con que cessa la obligacion de la guarda, y demás ceremonias. Los Cardenales no pueden rehusar el tratamiento, que hasta aora han recibido por cartas de su Alteza, y en las demás cortesias, estando encerrados en el Conclave, en ocasion que hazen las vezes de la Iglesia vniversal, no podrá ser de consequencia para en adelante la honra que su Alteza hiziere alli a los Cardenales.

Tendria su Alteza alli â los Cardenales Nacionales, y â otros Servidores de su Magestad, por cuyo medio podria declarar su voluntad, sin aver de entrar inmediatamente por su persona en la negociacion; sino en quanto pareciesse convenir; y esto se atribuiria â mayor modestia de su Alteza, y aver querido por esta forma dexar mas libre la eleccion; y lo que podria parecer algun inconveniente, que es estar su Alteza en orden con los demás Cardenales del Colegio; passar por la incomodidad de vn aposento estrecho con tres criados, que se le darán; y las demás incomodidades de el Conclave, redu-

dundaria en mayor gloria , y alabança de la piedad , y zelo de su Alteza , mostrando al mundo , que se sugetava à todo esto por el mayor bien de la Iglesia.

Esta fue la respuesta , que diò su Eminencia en materia tan grave , como la asistencia de vn señor Cardenal Infante en el Conclave ; la qual vista en el Consejo de Estado de Madrid , le grangeò sumos creditos a su Eminencia ; pues no solo proponia las razones , que avia de conveniencia , para que su Alteza asistiese al Conclave ; mas con singular discrecion enbevia el modo , como sin inconveniente debia su Alteza asistir , ya templando su poder para la libertad de la eleccion ; ya ostentandole , quando fuesse menester para mantener la razon. Y como con su gran capacidad avia tanteado hasta adonde llegava el poder de las facciones , proponia sabiamente à su Alteza , en lo que se po-

dia empeñar : de modo , que lo pudiesse conseguir , juntando en vna accion las conveniencias de la Iglesia , el credito de España , y reputacion de su Alteza ; y assi se resolviò en el Consejo la asistencia de su Alteza en el Conclave , si el caso de Sede vacante sucediesse ; y que junto con el orden de su Magestad , se le remitiesse el parecer de su Eminencia por ser la direccion mas acertada , que podia proponersele à su Alteza , para que se governasse conforme à la grandeza de su persona , en accion que podia tenerse por peligrosa ; y aunc que mejorando el Pontifice , y viviendo despues tantos años que alcançó de dias a su Alteza , no hubo ocasion de lograrle la ida de su Alteza al Conclave ; pero siempre se debe estimar a su Eminencia el aver allanado las dificultades , que podian ocurrir en materia al parecer , no poco embarazosa.



CAPITULO X.

Respuesta que dió su Eminencia al Embaxador , que de parte de su Rey le intimò dixesse su parecer acerca de las cosas que su Magestad debia pedir à su Santidad , para el bien de las Iglesias de España.



Viendo las Iglesias de España dado à su Magestad algunos Memoriales acerca de algunos daños, que se experimentavan en los Obispos en la mala administracion de Curas, por no ponerse en los Curatos sujetos idoneos; y en la multitud de Coadjutores, que avia en las Iglesias, llenandose de gente de pocos años, poca madurez, y no sobrada ciencia; inconvenientes, que pedian interpusiessè su Magestad su Real autoridad con el Pontifice, para el remedio. Mandò el Señor Rey Phelipe IV. al Marquès de Castel Rodrigo su Embaxador, intimasse a su Eminencia, dixesse su sentir acerca de las cosas, en que juzgava recibir daño las Iglesias de España, y lo que para remedio de esto podia su Magestad pedir al Pontifice; porque aunque se reconocian los daños, no se discurria tan facilmente las diligencias efica-

ces, que se debian proponer para su remedio. Intimòle el orden de su Magestad el Embaxador a su Eminencia, y en cumplimiento de él respondiò lo siguiente, como consta de el papel original, que he tenido en mi poder.

El daño, que reciben las Iglesias de España en algunas disposiciones de su gobierno, se reducen a dos cosas principalmente; que son las gracias de las coadjutorias; y las resignas de los beneficios curados; las quales están cauteladas, assi por los sagrados Canones, como por el santo Concilio de Trento; y porque es de creer de el zelo, y santa intension de su Santidad, que informado bien de la verdad, mandará poner el remedio en esto, que conviene, propondrè con brevedad lo que acerca desto se me ofrece.

Las coadjutorias con futura sucession, que se conceden en los Canonicatos, y en las Prebendas de España no son confor-

formes a lo que ordena el santo Concilio de Trento ; el qual prohibe expressemente el que se concedan , y que si por alguna causa grave , y virgente se huviere de dar coadjutor , que no sea con futura sucession , sino solamente por la vida , ó durante el impedimento de el propietario.

Hanse introducido de suerte estas coadjutorias con futura sucession , que las Iglesias de España están llenas de coadjutores ; y por esta causa no tienen aquellos sugetos de las prendas en virtud , letras , y santidad , que antes solian ; porque los propietarios comunmente en nombrar los coadjutores , solo atienden a su comodidad , y interés , y las mas vezes solo miran al parentesco , a fin de perpetuar , como si fuera mayorazgo en sus casas en vna Prebenda , contra lo que ordenan los Canones sagrados : otros (y esto es lo mas ordinario) buscan las personas , que a menos costa suya , quieran servir las Prebendas ; con que se llenan las Iglesias de sugetos incapaces , y de poca suficiencia , y se quita el premio debido a la virtud , y los meritos : en esto se procede con tan poco respeto a la causa , que avia de aver para conceder las coadjutorias (segun ,

y como el santo Concilio las permite) que vemos muchas vezes a los mismos , que dan su Prebenda en coadjutoria , tomar al mismo tiempo la coadjutoria de otra Prebenda mayor , y hombres moços , y sanos dar Prebendas en coadjutorias a hombres mayores , y enfermos , llevados de el interés con nota , y escandalo de las Iglesias.

El daño , que reciben tambien los Prelados de la facil concession de tantas coadjutorias , no es despreciable ; porque estando reservados a su Santidad por reglas de Chancelleria los ocho meses de el año , ó los seis con la alternativa , por las coadjutorias , que se han introducido , y que sin ninguna dificultad consiguen todos los que las piden , vienen los Prelados a quedar casi sin Prebendas ningunas que proveer , y sin tener con que premiar , assi a los sugetos benemeritos de sus Obispados , como a los Ministros , que les ayudan en el gobierno de sus Iglesias.

Tambien juzgo debe atender en el remedio de esto su Magestad al daño que sus Reynos reciben en las summas grandes de dineros , que se facan de ellos para los despachos de las coadjutorias , que son muchos

mas costosos , que los otros despachos de las Prebendas de España. Y aunque su Magestad, que Dios guarde, y el Rey su Padre han hecho varias instancias, para que no concedan estas coadjutorias, no han sido hasta aora de fruto; porque aunque los Papas se han detenido vn poco al principio de su gobierno en concederlas, despues por los aprietos en que se halla la Camara Apostolica, se despachan todas las coadjutorias detenidas por percibir el interesse, que de los tales despachos à la Camara resultan, lo qual se ha visto en nuestros dias; pues su Santidad el Pontifice Urbano, que Dios guarde, aviendo en los principios de su Pontificado negadose de modo à semejantes despachos, que se juzgava estar cerradas las puertas a las coadjutorias, aora ya concede sin dificultad alguna quantas se le piden. Y mientras su Magestad no consiguiera de su Santidad, que no permitiera coadjutorias con futura sucession, no tendrá esto remedio; porque por mas causas, que su Santidad pida, siempre las han de hallar los pretendientes, y justificarlas para el despacho hasta conseguirlo.

Con que lo que debe à su Santidad pedir su Magestad, es que pues el santo Concilio

de Trento con tan maduro consejo ordenò que las coadjutorias no se diessen con futura sucession; mas que tan solamente se señalassen coadjutores durante la vida, ò impedimento del propietario, que su Santidad mandasse guardar en esto lo establecido por el Concilio; haziendo esto su Magestad, y consiguiendolo de el Pontifice, es cierto avria muy pocas coadjutorias; y se veria manifestamente, que los que piden las coadjutorias, solo es con designio de nombrar en vida sucesores à sus Prebendas, y no por necesidad que tengan, y plegue à Dios no sea por lograr algun interès oculto para semejante asignacion; lo qual de fuyo està prohibido tan severamente en los Canones sagrados.

Y si todavia quisiere su Santidad no privarse del derecho, que tiene à dar las coadjutorias con futura sucession de las Prebendas, solo tenga lugar, y surta efecto, si los propietarios murieren en meses Pontificios, en que tocan las provisiones à su Santidad, mas no en los meses de los Prelados. Lo qual deve pedir su Magestad con el exemplar de Alemania, donde segun la concordata hecha con la Sede Apostolica (y como consta de el Bulario)

rio) solo concede su Santidad la futura sucession de las Prebendas, y expectativa de los beneficios, quando vacan en meses, cuya provision tocava à su Santidad, y lo mismo passa con Francia. Y la contingencia de que no vacassen en meses Pontificios seria bastante causa, para que con menos empeño se pretendieffen las coadjutorias, y quizás para de el todo atajarlas. Lo qual deve su Magestad intentar con su Santidad por los inconvenientes, que de la facilidad en concederlas se siguen, y quedan representados.

El otro daño grande, que reciben las Iglesias particulares de los Obispados es en las resignas de los beneficios Curados, en que se frustra el gran cuydado, que puso el santo Concilio de Trento en orden à justificar sus elecciones; pues diò forma à los Obispos, para que los tales beneficios los proveyesen en los sujetos mas idoneos para el cuydado de las almas, por ser los Curas, los Pastores inmediatos del rebaño y de quienes depende el bien espiritual de las almas, que estan a su cargo; y assi dispuso que los Obispos no dieffen semejantes Curatos, sino por concurso, y oposicion, escogiendo de todos los sujetos los que se

hallassen mas idoneos, y benemeritos en letras, virtud, y prudencia; y que en los Synodos Diocesanos se nombrasen Examinadores, delante de los quales se hizieffe el examen, y concurso de los Opositores, y que aprobassen los mas dignos, y aptos para el cuydado de las almas.

Este desvelo, y santa intencion de el Concilio se frustra con las resignaciones, que se permiten en Roma de los beneficios Curados, con reservacion de pension; porque abierta esta puerta, de que los provisos en ellos los puedan despues resignar con reservacion de pension, se sigue, que los sujetos de mas prendas no toman los Curatos para servirlos, sino para darlos a pension; y despues de averse desvelado un Prelado en buscar el sujeto mas digno, y a proposito para Cura de almas, en breve resigna este el beneficio en la persona a quien tiene obligacion, ò a quien le consiente mas pension, sin atender a que sea benemerito, y se le despacha la gracia: y aunque este sujeto no sea de la virtud, y prendas que se requieren para Cura, como sea suficiente en las letras, es forzoso al Prelado admitirle. Y aunque por saltarle la suficiencia en letras, pueda repro-

reprobarle el Prelado , apela de examen riguroso ; y de ordinario los que de orden superior al Prelado le examinan , siempre le aprueban , con que al cabo consiguen los beneficios con grande daño de los lugares ; assi por la poca suficiencia , que tienen para doctinarlos , como porque con las grandes pensiones , que pagan , no quedan con hazienda para hazer limosna , y socorrer à los pobres.

Y passa este abuso tan adelante , que muchas vezes los que renuncian vn beneficio con pension , hazen oposicion à otros Curatos ; y en vn mismo tiempo gozan vn Curato , y llevan las pensiones de otros con notable daño de las Iglesias , por el qual convendria el que su Magestad pidiesse à su Santidad , que hiziesse particular gracia à las Iglesias de España , de que no se admitieffen resignas de Curatos en la Corte de Roma con reservacion de pension , sino despues que los que los percibieron , los huvieffen servido competente numero años , y que entonces no los pudieffen gravar de pension , mas que en la quarta parte , ó cosa semejante , y que en ningun tiempo pudieffen resignar los Curatos à favor de tercera persona ; sino que aora

fuesse con reservacion de pension , aora sin ella se hiziesse libremente la renuncia en manos del Prelado , para que los bolviesse a proveer por concurso , y oposicion en la forma que dispone el santo Concilio de Trento ; en lo qual no se le pide à su Santidad gracia nueva , ni que carezca de exemplar ; pues en las Prebendas Doctorales , y Magistrales , y aora de nuevo en las Penitenciarías de las Iglesias Catedrales de España , cuya provision ha concedido su Santidad à los Cabildos por concurso , no les permite à los provisos en ellas las puedan renunciar en favor de terceras personas , por el daño , que à las Iglesias se seguiria ; y es justo cargue su Magestad la consideracion , quanto mas importa à las almas la eleccion de buen Cura , que a las Iglesias la de quatro sobresalientes capitulares ; y mas quando el Cura es solo en vn lugar ; y en cada Iglesia ademas de los Prebendados del concurso se hallan tantos Canonigos exemplares.

En los despachos de los Curatos , que se hazen en Roma de los meses , que tocan a su Santidad , reciben notable perjuizio los Curas con las pensiones grandes , que les imponen , que suele ser en suma considerable,

able, y juntandose la costa de la media annata, y de los despachos de la pensión, y lo mucho que cuesta poner este dinero en Roma, y en moneda de plata, vienen a quedar los beneficios Curados, que vacan en meses Pontificios, tan cargados, que no se halla quien los quiera; y si entran en ellos, es con tanta pobreza, que les es imposible acudir à las limosnas, que debian hazer a sus Feligreses, y hazen harto en pasar. Fuera de que se debe considerar, que dandose estos beneficios por oposicion, no es justo gravarlos; y assi se debe pedir à su Santidad dexen libres de pensión los beneficios Curados, como dexa libres las Canongias Doctorales, y Magistrales en España, aunque se ayan de despachar Bulas de ellas en Roma.

Haze tambien fuerça, para que su Magestad resista à estas pensiones, que de ordinario se consignan en Roma à favor de personas estrangeras de los Reynos de su Magestad, contra los privilegios concedidos à los Reynos de España de los sumos Pontifices sus antecessores, que incapacitan para tenerlas à los que no fueren vassallos, y naturales de los Reynos de España; y en nombrar en Roma vna persona natural de los Reynos de

España, para poner en cabeza de ella la pensión (cuyo nombramiento no es mas que pretexto, para darla al natural, y gozarla el estrangero; y assi al nombrado le llaman *Cabeça de yerro*). muestra, que es hazer mala relacion à su Santidad, que no ay duda conservará en esto, como en lo demas el derecho, que la Silla Apostolica ha concedido à los Reynos de España; la qual razon milita por el derecho de su Magestad, que debe estorvar en todo beneficio, assi simple, como Curado; Dignidad, ó Pretenda Ecclesiastica, que no se grave con pensión en favor de estrangeros.

No propongo otras cosas de conveniencias de las Iglesias de España, por aver parecido estas las mas principales, y dignas de que las ampare su Magestad; y porque la multitud no embazare la negociacion; no obstante si pareciere conveniente, las propondré.

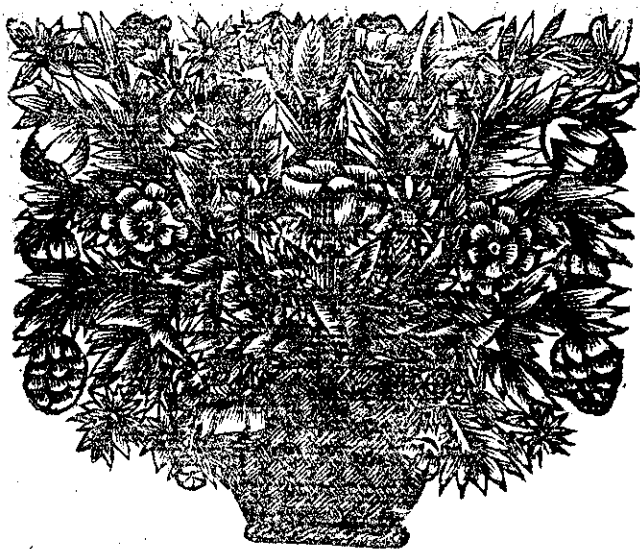
Hasta aqui el parecer de nuestro Cardenal, cuyo zelo resplandece no solo en el aumento de lo Ecclesiastico; pero en las conveniencias de lo secular; y que manifesta bien quan natural era el afecto heredado de su gran Casa, que tenia su Eminencia à las cosas de España. en donde si, como

Y

se

se aprobò el consejo de su Eminencia con singular estimacion de su gran talento , se huviera executado ; se huvieran remediado los daños capitales , que las Iglesias padecen con tanto menoscabo : no obstante se puso algun remedio por entonces, siendo menos las coadjutorias, que se concedian; y haziendo exquisito examen de las personas que entraban en ellas; fruto, que aun oy se goza: y tambien los beneficios se gravan con mas moderadas pen-

siones ; aunque las resignas no se han quitado ; puede ser que las razones tan poderosas , que aqui alega su Eminencia , surtan efecto en el zelo de los Reyes , y vigilancia de los sumos Pontifices ; y assi quise proponer à la posteridad tan santos dictámenes , cuya execucion conseguirà su Eminencia desde el Cielo con sus oraciones , como lo debemos esperar, ya que viviendo no lo pudo lograr con su fatiga , y desvelo.



CAPITULO XI.

Trata su Magestad de que nuestro Cardenal se quede en Roma, aunque sea renunciando el Arçobispado de Santiago; mas su Eminencia no viene en ello.

DE los negocios, que trató su Eminencia en Roma, y avemos ya referido, entrò su Magestad en persuasión, quanto importaria al servicio de su Corona, y bien de su Monarquía la estancia de su Eminencia en Roma, y así se lo declarò varias vezes por su Embaxador; resistiòse à ello con la precisa obligacion de residir la Silla de Santiago, cuyo Arçobispo era; resolviòse su Magestad, que de su parte le propusiesse el Marquès de Castel Rodrigo su Embaxador, dexar el Arçobispado de Santiago, y quedarle con renta competente para passar en Roma, para las cosas tocantes al servi-

cio de Dios, y conveniencias de sus Reynos.

Este fue vn lanze, en que su Eminencia huvo de declararse, y significar la aversión grande que tenia à asistir en la Corte; y como solo deseava cumplir con las obligaciones del oficio Pastoral, en que Dios por medio de su Magestad le avia puesto; y que los empeños de hazienda, en que estava, no le permitian renunciar las rentas, de donde avia de pagar las deudas contraídas por su servicio; las quales razones, por comprehenderlas su Eminencia en vna respuesta, que diò por escrito al Embaxador, la pondré à la letra, cuyo original vino à mis manos.

Respuesta que diò el señor Cardenal Spinola à la propuesta que le hizo el Embaxador de parte de su Magestad acerca de la renuncia de el Arçobispado.

Ilustriss. y Reverendiss. Señor.
VE. me ha hecho merced de dezirme, que su Magestad se dará por servi-

do, de que yo renuncie la Iglesia de Santiago, y avise de la renta, que será menester para sustentarme en Roma; y
Y 2 que

que cessando la necesidad de asistir aqui, su Magestad tendrá cuenta de hazerme mayores mercedes, y V. E. ha querido, que le diga por escrito, lo que acerca de esto se me ofrece.

La honra, y merced que su Magestad me haze en esto es tan grande, que yo nunca podré servirla como devo; y seria singular dicha mia, si yo valiese para emplear aqui mi vida, y quanto soy en servicio de su Magestad, como han hecho los de mi Casa: pero yo no soy bueno para la Corte de Roma; y V. E. sabe la repugnancia que tengo à la vida de aqui, y que de ninguna manera puedo acomodarme à la forma, y modo de tratar de la Corte; y faltaria mucho à las obligaciones que devo tener, si aceptasse cosa en que yo conozco, que no acertaré à servir à su Magestad.

Y quando yo me hallara con fuerças para servir en esto à su Magestad, me hallaria embaraçado para hazerlo con seguridad conciencia; porque el matrimonio espiritual, que contrahen los Prelados con sus Iglesias, es indissoluble por derecho Divino; y ni pueden los Obispos libremente renunciar sus Iglesias, ni el Papa dispensarles en esto; sino es con causa

legitima, y no lo es para renunciar las Iglesias, ni tampoco para estar ausente de ellas, el esperar la eleccion del Papa, para hallarse en el Conclave; por que si fuesse el cargo de la eleccion de Pontifice, inseparable de los Cardenales, y causa legitima para poder renunciar, ò estar ausente de las Iglesias, seria impedimento forçoso para no poder obtener los Cardenales Iglesias en ningun tiempo; y pudiendo los Cardenales obtenerlas, se vee claro, que la eleccion que puede aver de vn Pontifice, no es para renunciarlas. Ademàs, que como yà tengo representado à su Magestad, los Cardenales no servimos aqui de cosa ninguna, ni tenemos parte en el govierno Ecclesiastico, que ha sido lo que ha justificado en otros tiempos la renunciacion de las Iglesias, ò la asistencia de los Cardenales Obispos en Roma, quando los Papas se han querido servir de ellos para el govierno de la Iglesia vniversal; y assi mientras no se ofrece otra causa que las que ay de presente, yo no me ajustaré à renunciar la Iglesia de Santiago, ni à continuar ausente de ella.

Ultimamente debo dezir à V. E. que en doze años que su Magestad me hizo merced de alcançar para mi el Capelo, he
hecho

hecho dos jornadas á Roma , y he asistido en la Corte en servicio de su Magestad ; y aun con las rentas que me han rendido las Iglesias de Tortosa , Granada , y la que aora tengo de Santiago , no he podido cumplir con los gastos forçosos , en que me ha empeñado su servicio , sin aver tomado à daño cinquenta mil escudos , de que pago intereses , y mi Padre no me ha dexado otra hazienda con que pagarlos , que los buenos servicios hechos á su Magestad ; del qual empeño no podrè salir dexando el Arçobispado ; antes la detencion mia en esta Corte la augmenta cada dia mas , por ser fuerça traspassar con crecidos cambios el dinero de España à esta Corte. Y teniendo obligacion en conciencia de pagar mis deudas , debo conservar el Arçobispado , de cuyas rentas solo se podrán pagar.

Hame parecido dar quenta de todo esto á V. E. para que se sirva de representarlo a su Magestad , que informado de todo , confio tendrà por bien de escusarme de la asistencia en esta Corte, no me hallando con fuerças , ni medios para quedar en ella en su servicio. Nuestro Señor me guarde a V. E. como deseo. De casa oy Martes veinte y cinco de Enero

de mil y seiscientos y treinta y tres años.

Ilustriss. y Reverendiss. Señor

B. L. M. de V. E.

Sumayor Servidor

El Cardenal Spinola.

En este papel de su Eminencia se conoce , no solo su gran capacidad , divisa resplandeciente , que sobrefale en todos los negocios que trató ; mas el ajustamiento grande que siempre tuvo a lo que juzgava mayor servicio de Dios , el qual era su Norte ; sin que el empeño mayor de los Reyes pudiesse inclinarle a empleo ninguno que juzgasse podia apartarle de lo mejor. Reconocese en esta propuesta tan bien junto con vn gran valor , vna humildad profunda ; pues se confiesa inepto para la asistencia de la Corte, quando su obrar le acreditava tan Cortésano , como Santo. Enseña juntamente los motivos que pueden justificar las renunciaciones de las Iglesias , y las causas que puede aver para no residirlas , para instruir con esto à los Ministros Reales la moderacion , con que se han de portar en estos empeños con los Prelados , que à vezes son obligados à atropellar con el servicio Divino , por complacer

cer al humano , haziendo negocios de la Iglesia los que solo fueren ser negociaciones temporales.

Este papel que embió el Embaxador a la Corte fue bastante para sossegar el empeño , que avia en el Consejo de Estado , y no importunar mas à su

Eminencia sobre detenerse en Roma ; pero no se consiguió la licencia para venir a la residencia de su Arçobispado , que su Eminencia pretendia ; con que se viò obligado á partirse de Roma sin esperarla , estimulado del escrupulo de su conciencia , como verèmos adelante.



C A P I T U L O XII.

Resuelve su Eminencia salir de Roma la buelta de España , y diligencias que en orden à esto hizo.



Unque en España deseava el Rey Philippe IV. se continuasse en Roma la estancia de su Eminencia , pareciendole afiançava las conveniencias de su Corona , con tenerle en aquella Corte ; todavia su Eminencia no pudiendo quietar el escrupulo que tenia en no venir a la residencia de su Iglesia , hubo de escribir vna carta à su Magestad , en que le declarava la poca necesidad , que avia de asistir en Roma los Prelados ; y assi con la verdad , que debia a su Rey , y se debia à si mismo , le declaró el estado , que tenian las cosas en Roma , quando otros las encubrian , ò alegavan razones para estar sin ser menester , por hazerse ne-

cessarios a la Corona. Davale quenta en ella de lo poco que avia que esperar se efectuassee la liga de los Principes Catolicos por medio del Papa Urbano ; que si antes se inclinava poco a los ruegos de España ; despues del lanze passado , que vimos de la protesta , se inclinava mucho menos ; à que ayudava el aver tomado mejor semblante las cosas de Alemania con la muerte de el Sueco Gustavo Adolfo ; y que ya no parecian tan urgentes estas asistencias , por no ser tan forçosa la necesidad. Dava tambien noticia a su Magestad , como el Pontifice Urbano VIII. zeloso de que los Prelados residieseen sus Iglesias , avia intimado vn decreto general a todos los Car-

des

denales Obispos , y Arçobispos , para que dentro de tiempo competente saliesfen de Roma , y se fueffen a residir a sus Iglesias , que este orden avian ya algunos Cardenales puesto en execucion ; y su Eminencia desde luego lo huviera obedecido , a no hallarse necesitado a detenerse por sus repetidos ordenes ; que el no salirse , era dar mas sentimiento al Pontifice , que (como muchos dezian) avia publicado aquel decreto , porque saliesfen de Roma los Cardenales Españoles ; cuya asistencia era ya poco grata a su Santidad , que el detenerse era exponerse à que con censuras los obligasse à salir , y que no permitiesse su Magestad saliesfen con esse indecoro ; pues saliendose en fuerça de el decreto salian obedientes , y en fuerça de las censuras parecerian contumaces.

Todas estas razones , y otras que omito , huvo de alegar su Eminencia al Rey , para que le diesse licencia para salir de Roma ; pero no fueron bastantes , hasta que su Eminencia se resolvió a venirse protestando al Conde Duque , por medio de el Marquès de Castel Rodrigo Embaxador , la violencia , que se hazia à su conciencia en detenerse tanto tiempo fuera de su Iglesia , como

consta de carta , que sobre este punto escribiò desde Roma el Embaxador al Conde Duque en 8. de Março , año de 1634. la qual comiença assi : *El Cardenal Spinola continua en la resolución de ir à la residencia de su Iglesia ; y aviendo entendido , que su Santidad ha tomado resolución en la cantidad de el socorro , que ha de embiar à Alemania (que era la materia , que podia detenerle sin tanto escrupulo , hasta conseguirla) sabiendo , que passava à España vn Correo de Napoles , yente , y veniente me vino à hablar , y à dezirme , que no se conformava con su conciencia en estar mas tiempo ausente de su Iglesia , por aver casi quatro años que faltava de ella y que no podia menos , que partirse antes que entrassen las mutaciones ; y que no aviendo tenido respuesta à las muchas instancias , que avia hecho sobre este punto , no se avia resuelto à escribir mas sobre esta materia , y que me dava parte de esto , como à Ministro de su Magestad , para que partiendose sin esperar orden , le sirviessse de descargo. Yo le he dicho en este punto lo que me ha parecido ; y porque le veo con resolución de partirse , he querido dar quenta de esto à V. E. que dispondrà lo que mas conviene , &c.* Hecha esta diligencia , tratò de disponer luego su jornada , porqueno dependia ya de otro , que de el ajuste de su conciencia.

ciencia el obrar, aunque fuese à disgusto del Rey su partida; y assi se fue luego à despedir de su Santidad; el qual sobre hazerle muy cariñosas honras, le diò à entender sentia no poco el que se fuese, por lo bien asistido, que se hallava en Roma de su persona; y el grande exemplo que dava con su obrar en aquella Corte, y entonces sintiò su Santidad la fuerça de su decreto; y que por averle dado, le avia sucedido lo que al que se sangra, que à buelta de la sangre, que por pesada la molesta, echa tambien de sí la que pura le vivifica; pero en las demostraciones de benignidad, que vió con su Eminencia, mostrava bien, que aunque le dexava partir de Roma, no le apartava de su coraçon; y en varias dependencias, que despues se ofrecieron á su Eminencia con su Santidad, experimentò su Eminencia la verdad de aqueste afecto.

Esto que sentia el Pontifice, en quien por las causas, que hemos tocado, no parece cabia tanto sentimiento, muestra bien lo que la Corte Romana sentia su partida; pues su Eminencia con su noble, y apacible trato se avia grangeado en las voluntades de todos los cortesanos muy particular afecto: y assi mostraron el que siempre

avian tenido en los grandes agasajos, que al partirse le hicieron; conservando los Cardenales de mas suposicion de Roma, muy estrecha, y amigable correspondencia con su Eminencia, aun muchos años despues.

El Pueblo (que es la parte de la Republica, que mas sinceramente califica) mostrava en su sentimiento quan beneficiado avia sido de su persona el tiempo que le avia merecido en aquella Corte; pues apenas se rugió su partida, quando los Pobres lamentavan su desgracia: vnos dezian se les iba su Padre; otros su total remedio, y todos à vna voz lloravan por su ausencia. Su Eminencia que siempre se avia mostrado piadosísimo, en esta ocasion lo fue mas; mandó se les doblasse la limosna el tiempo que alli estuviesse; y quando otros procuraran cercenar de estos piadosos gastos, para ayuda de tan largo viaje, su Eminencia estendiò su liberalidad, dando à quantos acudian, gruesas limosnas, y á los Conventos pobres les dexò muy grandes cantidades, disfrazando su caridad con la obligacion que les imponia, de que lo encomendassen à Dios, hasta que huviesse llegado à España; y siendo aun mas dilatado el be-

neficio que les hazia , que la obligacion que les dexava. Y assi por el mes de Abril se partiò su Eminencia la buelta de España, y llegó à Madrid por el mes de Octubre, aviendose detenido algo en Genova, por esperar embarcacion.



C A P I T U L O X I I I .

Entra su Eminencia en Madrid, y detienele en la Corte vn accidente, que le obligò á asistir en ella.



Legado su Eminencia à Madrid por fines del año de 34. fue luego a besar la mano a su Magestad, que se alegrò sumamente de verle, y le hizo honras muy particulares, estimandole lo que avia hecho en Roma por su Corona, y alabandole mucho el aver sabido portarse de modo, que sin saltar a el empeño, en que las dependencias de su Monarquia le avian puesto, se huviesse conservado en la gracia de el Pontifice Vibano VIII. De todo este favor de su Principe no se valió su Eminencia para pedirle mercedes, ni para su casa, ni para los de su familia, como otros hizieran; mas solo le pidió la licencia, que avia solicitado desde Roma, para irse à residir su Arçobispado; temiendo, lo que sucedió, que su Magestad quisiesse detenerle en la Corte; y assi aun-

que sobre esto le hizo varias supplicas para partirse luego, como las cosas de Roma quedavan de no buena calidad para España, no queria el Rey alejar de sí el parecer de su Eminencia, que tanto le avia de servir para el acierto de las materias, que tocavan à Roma, como quien con la mano las avia tocado, y assi le dixo dilatasse por entonces el viaje; que convenia à su servicio se detuviesse en la Corte. Era dictamen del Rey, y del Valido, que por el mismo caso, que huviesse corrido, que el Papa avia hecho el decreto de la residencia, por echar de Roma à los Cardenales Españoles, debia su Magestad detenerlos en su Corte, y no dexarles ir à sus Iglesias; punto, que se rozava mas con lo politico, que se conformava con lo piadoso; porque el decreto del Pontifice, de que los Prelados todos

residiessen en sus Iglesias, era muy justificado; pues es poner la Grey en manos de su Pastor; y nunca ganan las Ovejas en poder de otro, que el dueño mismo; que el Pontifice padeciese algun afecto humano en mandar esto en tiempo, que parecia lograr algun despique de España, no era titulo bastante para poder el Principe impedir á los Prelados la execucion deste santo mandato; pues en la obediencia tan filial, que los Reyes de España han tenido, y tienen siempre á la Sede Apostolica, no cabia mirar á otra cosa, que á lo justificado del precepto. Y assi los Cardenales detenidos en la Corte; luego que conocieron fer lo que he dicho la causa de detenerlos, hizieron grande empeño por salir de ella, y irse á sus Iglesias; y aunque cada vno por su parte hizo sus diligencias: las que hizo nuestro Cardenal, creo fueron los mas eficaces para conseguir la licencia; porque pareciendole, que era perder tiempo en hablar á los Consejeros de Estado, y Ministros sobresalientes en el gobierno; se fue al Valido; (que era la remora politica de esta detencion,) y con la confianza, que le dava el parentesco, le habló con toda resolution, poniendole delante lo

mal que parecia este empeño, y el desayre que seria el que su Santidad, valiendose de su gran poder, les mandasse con censuras, y terminos precisos partirse á sus Iglesias, que sobre ser gran desayre, seria fuerza obedecerle los Prelados, como á quien mandava en las conciencias, que era jurisdiccion mayor, que la que su Magestad tenia sobre sus personas, y que sino es prendiendole, no podria su Magestad estorvarle el que le fuesse.

De mas de esso le ponderó lo justificado del precepto de su Santidad, poniendose en esta ocasion tan de parte de el Pontifice, como lo avia estado en Roma de parte de su Rey. Prerogativa grande de su Eminencia, que supo componer en todas ocasiones el servicio de la Magestad humana, con las obligaciones que se debentener con la Magestad Divina; y en fin acertó á doblar el dictamen inflexible del Privado, que á no tenerle desta calidad, huviera logrado mas ilustres progressos en su gobierno.

Mientras su Eminencia negociava el partirse de Madrid con el empeño, que hemos visto, sucedió el feliz alumbramiento de la señora Reyna Doña Isabel de Borbon, que despues de aver consolado

España, y à su feliz Conforte, con averle dado por sucessor en la Corona al Principe Don Balthasar Carlos, quiso dar resguardo en la sucession con dar a luz a la serenissima Infanta Doña Maria Antonia, que en pocos años se trasladò a mejor vida. Naciò esta Señora dia del Glorioso San Antonio Abad a 17. de Enero de 1635. por cuyo devoto respeto se llamó Maria Antonia. Determinòse el que recibiesse el mas noble ser de la gracia a dos de Febrero del mes siguiente, por ser dia consagrado a la soberana Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra con el titulo de su gloriosa Purificacion.

El christianar a la Infanta era accion tan gloriosa, que no es mucho que los Prelados mas sobresalientes, que se hallan en la Corte, la pretendiesen para condecorarse con ella. Entre otras hizo eficaces diligencias para lograr esta funcion el Patriarcha de las Indias Don Alonso Perez de Guzman, de la illustre Casa de Medina Sidonia, alegando sobre sus muchos meritos, y servicios hechos por si, y por los suyos à su Rey, el oficio de Capellan mayor de los Reyes en el Palacio; y hablando à su Magestad, casi consiguió su beneplacito para hazer él el Bautismo; y con esta

seguridad començò a disponer las libreas de los de su familia, correspondientes à tan gloriosa funcion. Con esto se divulgò en la Corte, que el Patriarcha christianava à la Infanta, y llegó à oídos de su Eminencia, que estrañando mucho la resolucion, se fue a su Magestad a representarle el derecho, que por Arçobispo de Santiago tenia à hazer el Bautismo por su persona; pues era el propietario Capellan mayor, por cuyo permisso, y nombramiento que hazia, exercia el Patriarcha el oficio de Capellan mayor; pero que estando alli el propietario, no avia de exercer el substituto esta funcion. Hizo peso esta razon en la consideracion de el Rey, y solo detenia à su Magestad, el que parece avia dado permisso al Patriarcha à que hiziesse el Bautismo, y el estar de por medio su palabra Real, le hazia à su Magestad no declararse por el derecho de nuestro Cardenal; por otra parte le parecia, que la razon que asistia à su Eminencia era muy justificada; con que mandò se viesse el caso en el Consejo de Estado, y que se le guardasse su derecho à el Cardenal.

Pareciò en el Consejo, no solo mas justa la pretension de su Eminencia; pero mas au-

torizada la accion, si hiziessse el Bautismo vn Cardenal. Por otra parte les hazia no pequeña dificultad, el que su Magestad aviendo resuelto a instancias de el Patriarcha, el que él la hiziessse, mudasse de resolucion; y mas quando el Patriarcha alegava ser de su oficio el bautizar, por exercer actualmente el oficio de Capellan mayor; con que su Eminencia resolvió, por no privar de el derecho à su Dignidad, revocarle al Patriarcha el poder, que tenia de su Eminencia, para exercer las funciones de la Capilla; resolucion, que alabò mucho el Consejo de Estado, y que dió salida à lo intrincado del negocio; pues con esso por falta de jurisdiccion quedò el Patriarcha impossibilitado a poder hazer el Bautismo; y su Magestad sin la defazon de revocarle el mandato; pues la palabra de que bautizasse el Patriarcha era en caso que lo pudiesse hazer.

Todo esto no se negociò tan presto, que no llegasse a declararse el que su Eminencia avia de hazer el Bautismo, la tarde antes de el dia que se avia de celebrar; y siendo el termino tan corto, se juzgava materia intratable el disponer las libreas,

que aquella funcion pedia; pero con todo esto, en el poco tiempo de vna noche, y medio dia, se dispusieron vnas libreas tan ricas, y ostentosas, que en muchos dias de prevençion no pudieran sacarse mas lucidas: de ellas se conservan aun reliquias en nuestro Colegio de Santiago de Galicia, a quien su Eminencia las donò para hazer de ellas (como se hizieron) Casullas, y Frontales muy ricos; que despues de quarenta y seis años dãn muestra de aver sido su tela de mucho precio. En lo demàs anduvo su Eminencia tan Principe, como lo era en su sangre; porque nunca su Eminencia por la virtud se encogió de modo, que anduviesse corto en lo que no era razon. De esta accion de su Eminencia habla el Historiador de la Iglesia de Granada con esta recomendacion: *Año de 35. à 17. de Enero parió la Reyna Doña Isabel de Borbon à la Infanta Doña Maria Antonia, y la bautizó el Cardenal Spinola con el esplendor y grandeza, debidos al Bautismo, y à la calidad de el Cura.* En que denota este Autor aver cumplido su Eminencia enteramente con la obligacion de tan gran dia.



V I D A
 DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
 D. AUGUSTIN
 SPINOLA,
 CARDENAL
 DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

L I B R O I V.

Del Gobierno del Arçobispado de Santiago, assi
 en lo Ecclesiastico, como en lo Militar, y otros
 empleos de su Eminencia en orden al
 bien del Reyno, y servicio de su Rey.



P R O E M I O.



Vnque en el Libro antecedente se ha hecho mencion de la eleccion de nuestro Cardenal en Arçobispo de Santiago, el aver governado des. de Roma esta Iglesia su Eminencia, obliga à que hasta que entró en ella, y reconoció por sus ojos la Grey, que Dios le avia encomendado, no tratemos de proposito del govierno

vierno de Santiago; y mas, quando en el hizo su Eminencia dos oficios tan en beneficio suyo, qual fue gobernarle como Pastor, y defenderle como Capitan de las invasiones tiranicas de los Portugueses sus enemigos, que ofendidos de su lealtad que el Reyno de Galicia guardò siempre á su Rey,

le perseguian con mortal odio: en este Libro se verá como su Eminencia lleno siempre los puestos que tuvo; sin que el Baston de General le impidiese el exercicio del Baculo, siendo tan vigilante en el oficio de Pastor, como esforçado, y animoso en el de Capitan.



C A P I T U L O I.

Parte su Eminencia de la Corte, y entra la primera vez en su Arçobispado, y Iglesia de el Apostol Santiago.

Despues de aver cumplido su Eminencia con la funcion lustrosa, que hemos dicho de el Bautismo, pidió licencia a su Magestad para ir a cumplir con la residencia de su Iglesia de Santiago, que tanto avia solicitado desde que su Magestad le avia nombrado por Arçobispo de aquella Santa Iglesia de el Apostol; y aunque el Rey no tenia mucha gana de dar la licencia, por lo que sentia le faltasse el lado de el Cardenal, de cuya prudencia estava muy pagado, y no menos satisfecho de su lealtad; fueron tantas las instancias, que hizo a su Magestad en esta ma-

teria, que por los principios de el mes de Março consiguió grata licencia para partirse, con que huvo de disponer su jornada en todo aquel mes; pues aviendo tenido la Semana Santa en el Convento de Samos de la Orden de San Benito, distante tres jornadas de Santiago, y caído la Pasqua a 8. de Abril aquel año, se cree que su Eminencia debió de salir de Madrid a mediado de Março; pues bien avia menester quinze dias para llegar desde Madrid al Convento de Samos: de donde se conoce el deseo grande, que tenia su Eminencia de visitar como buen Pastor su Rebaño; pues emprendió vn viaje tan

tan largo en tiempo de invierno, atravesando los Puertos, que es fuerza estuviesen en aquella tierra por la nieve intratables; y caminando en tiempo de Quaresma, que allí por los ayunos, como por la falta de mantenimientos en tiempo de pescado, avia de hazer muy incomodo el viaje. Pero toda esta fineza se debió al afecto de visitar la Iglesia, con quien avia mas de quatro años estava desposado.

Antes de partirse su Eminencia le dió su Magestad seis Vanderas, y seis Estandartes de los que tenia Madrid por trophéos recientes de aquella sangrienta batalla, y memorable victoria de Norlinguen en la Alsacia, que alcançò el señor Infante Cardenal, yendo de camino para gobernar los Payfes de Flandes, para que en su nombre los presentasse al Apostol Santiago, vnico Patron de estos Reynos, y principal Caudillo de las Conquistas de España, accion piadosa, y digna del heroico valor de los Reyes de España, que siempre han rendido sus triunfos a la proteccion de el Santo Apostol, de que pudiera traer muchos exemplares, que por la brevedad omito: solo no podrè dexar de dezir, que desde el año de 35. hasta el año de 79. en

que escrivo esta Historia, no han embiado los Reyes de España otras Vanderas al Santo Apostol; lo qual avrá sido descuydo, pues aunque nuestra fortuna aia sido poco favorable estos años, no han faltado ocasiones en que coges muchas Vanderas á los enémigos; pues por el año de 38. succedió la victoria en Fuenterabia bien celebrada por todo el mundo; y en el de 46. la entrega de Lerida; y en el de 52. la toma de Barcelona, y pacificacion de el Principado de Cataluña; por el señor Don Juan de Austria, y Marques de Mortara, sin otras muchas victorias conseguidas en Flandes por los Españoles; pero como en los Españoles el valor, y la piedad andan juntos, temo me que el embiar se en la piedad sea causa de enflaquecer el valor, y en los santos quando nos favorecen, quierem que nos mostremos reconocidos á ellos. La causa de embiar su Magestad aquellas Vanderas con nuestro Cardenal al Santo Apostol, y no con otro, no dudando no fue otra, que averse congado en la batalla de Norlinguen, en que se hallaron dos Hermanos de su Eminencia, el vno el señor Marques de los Balbases su Hermano mayor, (que de orden de su Magestad avia

avia partido desde Milan para ir à acompañar al señor Cardenal Infante, que fue a socorrer al Rey de Vngria en la Alemania,) y el otro fue el señor Marqués de Leganés, casado con su Hermana, que por muerte de el Duque de Feria, Gobernador de el Alsacia, le avia nombrado su Magestad, para que governasse alli las Armas auxiliares de España: en la qual faccion se portaron de modo los dos Hermanos, que se les atribuió la mejor parte de aquel buen dia, que con tan insigne victoria tuvo España. Desto hablan mas que puedo dezir, historias de aquellos tiempos; y à fenir el asunto historiar sus heroicos hechos, pudiera dilatarme mucho en alabarlos, solo con referir a la letra lo que passó en la batalla. Con todo no podré omitirlo que D. Diego de Castejon dize del Marqués de Leganés en la vida del señor Cardenal Infante, en que demuestra que se le fió la disposicion toda de la batalla; porque hablando del Rey de Vngria, y del señor Cardenal Infante, dize estas palabras: *Et llamaron al Marqués de Leganés, que este dia con su gran valor benedicto, y exercitado en tantas ocasiones, las eternizò con muchos realces, y encomendaron à su cnydad, que ordenasse las tropas de*

entrambos exercitos (el de el Rey, y el de el Infante) y que con el ultimo vale de su poder no permitieffe dexar imperfecta la victoria gloriosa, que Dios les avia puesto en las manos. Y hablando despues de las demostraciones de aclamacion, con que por tan gran triunfo fue recebido su Alteza en Flandes, añade: *Participaron destas dichas los Marqueses de Leganés, y los Balbases.* Testimonio claro de la mucha parte que tuvieron los Marqueses en tan insigne victoria; y quan justo era que su Eminencia, y no otro ofreciesse al santo Apostol los Estandartes, que avian ganado con tanta reputacion sus Hermanos. Ofreciòlos su Eminencia al Santo Apostol con singular devocion, y para empeñarle, à que favoreciesse en adelante las Armas Españolas, dotò vna fiesta perpetua con Missa, y Sermon, y Procession solemne, que se celebra en aquella santa Iglesia à 6. de Setiembre todos los años. En la qual fundacion resplandece su modestia, no menos que su piedad; pues dize la fanda en accion de gracias de la victoria de Norlinguen, por averse hallado en aquella batalla sus Hermanos; sin dezir como pudiera, quan principal parte fueron de la victoria.

Prosiguiendo puez mi narracion,

cion, entrô su Eminencia en Santiago passada la Pasqua de Resurreccion, que se renovò con su entrada por el consuelo que tuvieron sus Ovejas en ver la cara à su Pastor. La entrada la hizo en publico, como acostumbra los demás Prelados, entrando à cavallo desde el Convento de santa Maria de Conjo, que es de Religiosos Mercenarios Calzados, distante de la Ciudad medio quarto de legua, donde hizo medio dia su Eminencia, y à las tres de la tarde se ordenò el acompañamiento de los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular; salieron las Milicias, y le hizieron salua como a su Señor temporal; los Gremios de la Ciudad le recibieron con danças, y muy gran festejo; y fueron entre el acompañamiento hasta entregarle las llaves de la Ciudad; y por las calles mas publicas se continuò el passeio hasta llegar à la puerta princi-

pal de la Iglesia, que cae en la plaça del Hospital Real. Y apeandose alli su Eminencia, subiò a su Iglesia por las escaleras de Maximiliano (que son obra Real) y recibiendo con sobrepellices sus Canonicos, hizo el juramento, y demas ceremonias, que se acostumbra en semejante entrada; cantandose el *Te Deum laudamus* con gran solemnidad; y passando su Eminencia al Altar mayor, echò su bendicion al Pueblo; y hecha oracion, subiò à abraçar al Santo Apostol; ceremonia devota, que ha introducido la piedad, y acompañado de su Cabildo, se retirò à su Casa à descansar, dandose todos mil parabienes de tener en su Iglesia, y Ciudad à vn prelado, que tanto se le avia retirado su poca suerte, y prometiendosela para adelante muy feliz, por aver ya logrado la dicha de tenerle en su Arçobispado.





CAPITULO II.

En que se describe el Arçobispado de Santiago, y las grandes obligaciones de su gobierno.



Os terminos del Arçobispado de Santiago son muy dilatados; pues como se refiere en el Teatro Ecclesiastico, confina con los Obispos de Lugo, Mondonedo, Tui, Leon, y por el Reyno de Portugal por la parte de *Finis Terræ*. Tenia el Arçobispado cinquenta y tres mil vezinos el año de 1644. que fue quando le dexò su Eminencia 1183. Parroquias, 43. Conventos, 32. Hospitales, 450. Hermitas, 35. Arçiprestazgos (que son las cabeças de partido en lo Ecclesiastico) vna Vicaria, que es la de Alva de Liste, con mas de ducientos Lugares, y vna Parroquia bien numerosa dentro de la Ciudad de Zamora, en la qual tiene jurisdiccion ordinaria. Tiene de Confession, y de Comunión mas de ducientas mil Almas, sin Clerigos, Religiosos, y Religiosas, y Niños; tiene tres Iglesias Collegiadas, el Padron, Coruña, y Muros.

La Iglesia Catedral es en la graduacion la tercera, y en la

autoridad, y grandeza pudiera ser la primera, porque tiene veinte Dignidades, que son Dean, Chantre, Arcediano de Nendos, Arcediano de Salnès, Maestre Escuela, Tesorero, Arcediano de Reyna, Arcediano de Santiago, Juez de Lou, Prior de Sar, Prior de Santiago, vn Cardenal mayor, y seis Cardenales.

Todas estas Dignidades vñan de Mitra en todas las Processiones de Fiestas de primera, y segunda classe del año; con que las principales Processiones son muy autorizadas. Los Canonicos de su primera institucion fueron 72. en memoria de los setenta y dos Discipulos de Christo.

Solo el Prelado, y los Cardenales pueden dezir Missa en el Altar de el Santo Apostol; de modo, que á otro qualquiera Prebendado (aunque sea el Dean el que oficia) se le pone delante del Altar de el Santo Apostol otro Altar portatil en que la diga.

Oy se han reducido los Canonicatos á 43. y 18. Racioneros,

ros, además de las veinte Dignidades: tiene veinte Capellanes, Sacchante, y Maestro de Capilla con los fueros de Canonigo, menos el voto; y vna Musica muy numerosa, y de instrumentos muy particulares, celebrandose los Divinos Oficios con extraordinaria pompa, y magestad, por los muchos Ministros, con que son asistidos. Los Arcedianos todos menos el de Santiago, tienen cada vno en su distrito vn Pueblo, ó más de que son Señores con jurisdiccion civil, y criminal. Y el Dean es Señor de la Villa, y Puerto de la Puebla, el qual se llama por esse respeto, *La Puebla del Dean*.

Toda esta Iglesia de tan autorizadas preheminencias está sujeta al Prelado con extraordinaria subordinacion; pues sentencia, y conoce de las causas de los Prebendados sin adjuntos. Teniendo su mayor grandeza en mostrarse con mayor sujecion á su Prelado, de quien se professan subditos en lo espiritual, y temporal, por ser el Arçobispo Señor de la Ciudad de Santiago, y casi de todo su Arçobispado, en donde pone justicias, y le obedecen casi 30. mil Vassallos, y los mas principales Señores de Galicia son feudatarios suyos, cuyo Pertigero, y Capitan ge-

neral de su Estado Apostolico es vn gran Señor, con tan grandes gajes, que tuvieron este titulo Infantes, y muchos Señores de la Casa de los Reyes; los quales dieron á el Arçobispo de Santiago el titulo de Capellan mayor de su Capilla Real, y de Cancellor mayor de el Reyno de Leon; los Obispados, que le conocen por Metropolitano son muchos, y de los mejores de España, como son los de Avila, Astorga, Badajoz; y Coria, Ciudad Rodrigo, Lugo, Leon, Mondoñedo, Oviedo, Orense, Plasencia, Salamanca, el de Tui, y el de Zamora, de cuyas causas Ecclesiasticas conoce como Metropolitano en grado de apelacion.

Todo esto he referido, para que se conozcan los grandes cuydados, que se le augmentaron á su Eminencia con la nueva Dignidad; á los quales atendió tanto luego, que entrò en Santiago, que aviendo entrado su Eminencia por Abril, dispuso tan en breve dar Ministros á estos oficios, que se hallò desembaraçado para poder celebrar Synodo en tres del mes de Julio de el mismo año, en que les diò (como diz Gil Gonzales) leyes muy saludables, y santas para su buena governacion.

La qual es la ponderación mayor, que se puede dezir de la vigilancia; y actiuidad de su Eminencia; pues el celebrar vn Synodo, es negocio de tanta mole, por las grandes dificultades, y embaraços, que trae consigo, que muchos Prelados en largo tiempo de gobierno no se atreven á celebrarle. Pero el zelo de su Eminencia era de calidad de fuego; y assi obrava con indezible presteza las acciones, que juzgaua auian de ser de el mayor seruicio de Dios.

Por las materias que se confrieron en el Synodo, reconoció su Eminencia la descuidada vida de los Ecclesiasticos, la ignorancia de los Curas, sin aplicarse á cumplir con sus obligaciones, ni aun á saberlas; pues ni aun libros tenian por donde pudiesen estudiarlas; el poco asseo que se obseruaua en las Iglesias, celebrandose en muchas de ellas el santo, y tre-

mendo sacrificio del Altar, con ornamentos rotos, ò manchados; parte era defasseo natural de la tierra, y parte descuydo de los Curas; pero lo mas era pobreza grande de las fabricas. Y aunque en el defasseo, y descuydo de los Curas, podia poner remedio su Eminencia con su cuydado, la pobreza de las Iglesias era tanta, que no bastavan las rentas de su Eminencia para remediarla; y assi huyó de acudir á la piedad de la Reyna de España Doña Isabel de Borbon, que tenia tan experimentada en obsequio de el santo Apostol, y experimentò de nuevo en gran numero de Casullas, Alvas, Frontales, que embió á su Eminencia, para que las repartiesse en Iglesias pobres de el Arçobispado de Santiago; las quales aumentò su Eminencia, y llevó consigo quando salió á la visita, como despues veremos.



CAPITULO III.

Embía la Reyna Doña Isabel de Borbon vn rico presente á su Eminencia, para que en su nombre lo ofrezca al Santo Apostol á fin de que por su intercession conceda Dios la paz, y concordia entre los Principes Christianos, y favorezca á la Monarquia de España.



Vego que llegó su Eminencia á la Iglesia de Santiago, y ofreció en nombre de la Magestad del Señor Phelipe IV. los Estandartes, y Vanderas de Norliguen al santo Apostol, y dió quenta al Rey de aver cumplido con su voluntad: la Reyna Doña Isabel de Borbon, como tan afectá á las conveniencias de España, quiso por su parte obligar tambien al santo Apostol, para que como Patron de España favoreciesse sus empreßas, tanto mas dignas de que Dios, y el santo Apostol las ayudassen; quanto España no intentaua por este tiempo hostilidad, sino defensa. Hallauase amenaçada de el poder de Francia, que desafosogada con la misma paz, machinava modos por donde romper la guerra; proprio genio de aquella Nacion, que nunca admite la paz, sino quando se halla impossibilitada á

profeguir la guerra. Ya le parecia al Francés larga la paz, que avia assentado con España el año de 30. en Ratisbona; porque su genio turbulento no hallava quietud, ni paz en el sosiego; y assi en el de 36. procurò romper como volcan por varias partes su fuego, porque a vn mismo tiempo atrojò Francia sus tropas auxiliares por Flandes en favor de el Elector de Treveris, justamente apriñonado por el Infante Cardenal, Governador de aquellos Payses; al de Savoya favoreció contra Genova, que por estar aquella Republica á la proteccion de España, era tanto como provocarla por aquella parte á la guerra. A los Hereges Grifones favoreció contra los Catolicos de la Valtelina; que por serlo estos, no podia el Rey Catolico de las Españas dexar de ayudarlos.

Y sobre aver introducido Francia los años antecedentes

al de Dinamarca, y Suecia en la Alemania, como si estos dos enemigos de la Religion no bastaran para affligir al Imperio, incitó tambien Francia al Turco, para que en los Reynos de Polonia, y Vngria hiziesse enormes hostilidades, siendo para España tan sensible el que el Catolicissimo Reyno de Vngria padeciesse la invasion del Turco, como si por España se entrasse. Tan poco lo interior de España se librava de su inquietud, pues dava oydos, y animava à los descontentos del Principado de Cataluña, y el Reyno de Portugal, que comunicava tambien con Francia el rebellion, que en breue executò contra España, negandose à la obediencia de su verdadero Señor.

Todas estas calamidades amenaçavan à España, perpetua embidia de la Francia, que le parece no ha de crecer su fortuna, sino con nuestra desgracia; y por mas que quiera hazerse superior, siempre ha de confesar, que la embidia no se halla, sino en el inferior. Y assi se vió que todo lo que intentava para abatirnos, fue medio para que en los encuentros que hubo, quedassen sus fuerças humilladas. Todo este aparato de guerra, con que Francia procurava por todos

modos desasossegarnos, affligian al Catolico pecho de la Reyna Doña Isabel de Borbon, que aunque nacida en Francia, y Hermana del Rey, era mas de la razon, que de la Patria, y parentesco; y assi viendo la poca, que à su Hermano Luis XIII. asistia para romper la paz, que debia mantener con España; despues de aver procurado por cartas sossegarle, hecha Medianera entre los dos Hermanos; viendo que Luis avia entregado la disposicion de su voluntad à vn Valido, con quien no tenian entrada los tratados de la paz; pues solo dava oydo à turbulencias, y inquietudes, trató la piadosa Reyna de solicitar con Dios la paz, poniendo por Medianeros para conseguirla, à la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, y al Patron de las Españas el Apostol Santiago. Con este fin embiò a la Casa de nuestra Señora de Loreto vn presente, que passava de veinte mil ducados, y vna joya de sumo precio a nuestra Señora de Atocha de la Villa de Madrid, para que en aquellos Santuarios se pidiesse a Dios la paz publica de los Reynos de la Christiandad.

Mandò partir de Madrid al Doctor Antonio Serrano Cura de San Juan, para que en su

nombre visitasse el sepulcro de el santo Apostol, y nuestro Patron Santiago, y le dió para que presentasse, para servicio de la Iglesia, vna Cama de plata de martillo (que fue en la que parió la Reyna al Principe Don Balthasar Carlos) obra de sumo precio, assi por la hechura, como por el peso, que se regula por muchas arrobas: las cortinas eran de brocado de oro sobre carmesi, quanto pue- de fabricar el arte. Además de esso tres varandillas de plata de martillo, de vara en alto los balaustres, y de largo cada vna mas de tres varas, que era lo que servia de valla al estrado de su Magestad.

Esta dadiva tan Real puso en manos de su Eminencia el Doctor Serrano, y la aceptò su Eminencia en nombre de el santo Apostol, y hizo que por nueve dias se hiziesse rogativa en el Altar mayor de su Iglesia, y se cantasse Missa por la salud de sus Magestades, y prosperos sucesos de la Monarquia. Y mandò entregar à la Sacristia de el santo Apostol el presente, para que se sirviessen de él en las principales Festividades; y assi dentro de aquella cama de plata se coloca, como en tro- no el Santissimo la fiesta del Corpus, y la de el Jueves san- to, y con las varandas de pla-

ta, y blandones de la misma materia muy grandes se corona el Altar, que haze agradable, y magestuosa vista à quantos le miran.

Esta piedad de la Reyna mostraron los sucessos del año siguiente, avia obligado al Apostol Santiago à recabar de Dios nuestro Señor felices, y prosperos sucessos para nuestra España; pues Busier, Autor Francès en sus Flores historiales comentadas, hablando de el año de 36. inmediato à esta ofrenda, dize: *Este año se desvaneciò la esperança de los Franceses, destruyendosele Lamies al tiempo de la Siega: las esperanças fueron conseguidas en Italia, y Borgoña, y al instante desaparecieron.* „ El Duque de Parma „ hospedado en Paris, sirvien- „ dole casi toda Francia: al „ Vencedor Duque de Savoya „ con Crique, levantando el „ sitio de Valencia del Po, in- „ clinado luego à los Españo- „ les, renunciando la guerra „ (que mantenía por Francia) „ se acogió à la paz: en la ex- „ pedicion de Italia murió la „ Torre; y para que augmente „ el dolor, en vna Plaza des- „ preciada. (Batalla fue famo- „ sa, en que Leganès le ven- „ ciò, llamada por los Italia- „ nos de *Pan perduto.*) Y aun „ a Paris turbò el choque, sa- queada

El Comen-
tador.

„queada la Picardia, elguara-
 „dos los Rios, rendidos los
 „Lugares por el Infante Car-
 „denal, asistido del Principe
 „Thomas, Carlos de Lorena,
 „y Picolomini, que rindiò a
 „Chantres, Vrbins, Noion,
 „y Corbie, en medio del Pays
 „expugnada, intentando ya
 „emprender la misma Corte,
 „donde temblò Rocheli; pe-
 „ro luego conmovió à toda
 „Francia, para librar la cabe-
 „ça del peligro. Esto dize el
 „Autor de su misma Francia:

El Comen-
 rador de
 Buffers.

*Y debiera añadir las infelicidades,
 que las Armas Francesas experi-
 mentaron por aquel año, en las dos
 Borgañas, en la Alsacia, en la
 Vngria, y en la Italia, desam-*

*parando la Valtelina, y retirando-
 se con no poco miedo de el Estado de
 Milan; y los sustos, que recibió
 de las Armas Españolas en las
 fronteras de Vizcaya, por las in-
 vasiones, que hizimos en Labort,
 Andaya, Oruña, Zibura, San
 Iuan de Luz, y Zacoa; cuya
 defensa le dió tanto que hazer, que
 le obligò á soltar lo ageno, por de-
 fender lo proprio. He referido esto
 (aunque no de mi profession,)
 porque se conozca el buen lo-
 gro de la piedad de la Reyna,
 y el efecto de las oraciones, que
 su Eminencia hizo al santo
 Apoitol en exaltar las Armas
 Españolas, y deprimir à las de
 sus enemigos, que pretendian
 sojuzgarnos tan sin razon.*



C A P I T U L O I V.

*Sale su Eminencia à visitar su Arçobispado de Santiago,
 y lo mucho, que en èl reformò.*



On las noticias, que
 avia cobrado su
 Eminencia en el Sy-
 nodo, y con las que
 cada dia solicitava su cuydado;
 conociò la necesidad grande,
 que avia de visitar el Arçobis-
 pado de Santiago, y a corres-
 pponder los medios de que ne-
 cessitava para hazer la visita, à
 los deseos, que tenia de exe-

cutarla, luego que llegó la hu-
 viera puesto por obra. Pero el
 ser vna tierra pobre, las fabri-
 cas de las Iglesias faltas de lo
 necessario para mantener con
 decencia el culto Divino. To-
 do esto hizo detener à su Emi-
 nencia, assi por prevenir orna-
 mentos, y dineros; como por
 esperar el socorro, que se pro-
 metia de la gran piedad de la
 Reyna

Reyna nuestra Señora Doña Isabel de Borbon, à quien su Eminencia avia dado, y à cuenta de lo faltas, que estavan las Iglesias de ornamentos; y assi la Reyna le embiò gran numero de Casullas, Alvas, y Calices, y supliendo su Eminencia lo que faltava, y llevando consigo todo el dinero, que pudo juntar. Salìo a hazer la visita en la misma forma, que avia hecho las de Tortosa, y Granada, llevando consigo quatro Padres de la Compañia, que juntamente hiziessen Mission. Vno de ellos era el Padre Melchor Carneo, cuya virtud fue tan respetada, que oy le aclaman por Santo, con aver casi treinta años que falleciò; y en vida fue tenido por hombre milagroso.

Este Religioso hablava cõ grande estimacion de la virtud de su Eminencia, y ponderava algunas acciones, que le observò en la visita, y dezia de el, que le mirava como à vno de los Prelados de la primitiva Iglesia. Testimonio de mucho credito para nuestro Cardenal; pues siendo persona de tan gran virtud el Padre Carneo, muestra que la virtud de su Eminencia era mucha, quando se hazia reparable à persona que tan de veras la practicava: y de passo quiero, que advierta el

Lector, como en todas las Visitas, que su Eminencia hizo en diferentes Obispados, siempre llevó consigo à algun Varon de insigne santidad, que le acompañasse; pues en Tortosa llevó al Padre Geronimo Lopez; en Granada al Padre Alonso de Medrano; y à el Padre Melchior Carneo en la de Santiago. Prueba de que su Eminencia hazia grande aprecio de las visitas; pues buscava para ellas Varones semejantes; y gran lustre de nuestra Compañia, el que su Eminencia en todas las partes donde estuvo, hallasse sugetos de virtud tan sobresaliente: y manifesto indicio, de que el espiritu de la Compañia reyna igualmente en todas las Provincias. Pues su Eminencia, aunque anduvo las quatro Provincias de España, y estuvo mucho tiempo en Roma, siempre encontró en todas partes sugetos de la Compañia de heroica santidad, como es facil de conocer en el discurso desta Historia.

En esta visita de Galicia pudiera dezir mucho de lo que su Eminencia trabajò; pues si en Tortosa, y Granada tuvo tanta materia en que emplear su zelo, siendo tierras tan cultivadas en politicas, y honestas costumbres; en Galicia, tierra de varios modos inculta, que

le costaria á su Eminencia el cultivarla; reduciendola á que fuesse como las demas, la que tanto se diferencia de todas? Lo que tuvo que remediar en ella, y lo que con sumo trabajo remedió, se puede inferir de lo que con pocas palabras; pero con substancia mucha dice la Historia de Granada desta visita, que en Santiago hizo su Eminencia: *Visitó el Cardenal por su persona el Arçobispado de Santiago, curando grandes pecados, y necesidades grandes; suspendió Curas ignorantes, y obligó á estudiar á los Clerigos. Introduxo libros, que apenas los avia, y reduxo á honesta politica con utilidad publica su Diocesi.*

Esto que afirma la Historia referida, causa más admiracion; considerando la situacion de Galicia; donde las poblaciones son poco avezindadas, y están las mas repartidas por aquellos montes. Estando á vezes sola la casa de el Cura junta con la Iglesia, y los demas vezinos repartidos en largas distancias; con que los Eclesiásticos no tienen registro que les pueda poner freno para el bien obrar, y libertad grande para obrar como quisieren, sin miedo de que aya quien les registre sus acciones. Esto causa gran desvelo á vn Prelado zeloso; como lo era su Eminencia;

pues si el Cura no procede como es razon, apenas se halla de quien poder tomar informe. Y el averse informado su Eminencia de mil y ducientos Curas (que otros tantos, y mas tiene el Arçobispado de Santiago) con tanta exaccion, como si estuvieran dentro de la Ciudad de Santiago; muestra quan grande era su desvelo, y acredita mucho su cuydado.

Mostróse este en las dos visitas que su Eminencia hizo, si bien piadoso con los necesitados, rigoroso con los delinquentes, y severissimo con los vicios. Reprehendia con tan gran zelo á los Eclesiásticos; que hallava notados de poco recato en sus costumbres, que antes escogieran qualquier castigo, que oyrlle vna reprehension: á vn Cura llamô su Eminencia por indiciado de vn grave delito en materia de liviandad, y fue tanta la severidad con que le afeó el delito, que se desmayó en presencia de su Eminencia, y fue necesario para que se recobrasse hazer su Eminencia, que le diessen vnos viscochos, y vino, y aun con esso dificultosamente pudo bolver en si, saliendo de su presencia tan mudado en lo interior, como la exterior mudança manifestava. No le diô su Eminencia mas castigo, por que

que le pareció iba enmendado, y nunca castigava, sino para corregir.

A otros (porque ay de todo) que sentian mas el castigo, que la reprehension, despues de averles amonestado de modo, que por lo menos conociessen el delito, los suspendia de el oficio de Curas, para que la descomodidad, y nota les enmendasse, y hiziesse abrir los ojos en adelante; y despues que los reconocia enmendados, los restituia a su ocupacion, y oficio como de antes.

Tuvo su Eminencia no pocos encuentros con personas poderosas, que fiados en que nadie se auia de atreuer à executarles, debian a las Iglesias muy gruesas cantidades. A estos con valor indezible los apremiò a que pagassen, y nunca falliò de los Lugares, sin dexar estas cosas ajustadas. Hallò muy

desprevenidas las mas de las Iglesias de ornamentos sagrados, ya por pobreza de las fabricas, ya por descuydo de los Mayordomos. A las Iglesias, que eran pobres, su Eminencia se los dava; y en las que teniendo con que poderlos hazer, no los avian hecho, castigava à los Mayordomos de las fabricas, y les hazia que los comprassen. En esta forma dexò las Iglesias de Galicia con el aseo, que era justo; de modo, que se conoció entrando en ellas, que las avia visitado su Eminencia. De esta suerte, à exemplo de Christo, haziendo bien por donde passava: *Qui pertransijt benefaciendo*, con mucho merito de sus loables trabajos, y mil bendiciones de los pobres, à quienes avia socorrido, se bolvió a proseguir su gobierno à la Ciudad de Santiago.





CAPITULO V.

Prosigue su Eminencia el gobierno de su Arçobispado dentro de Santiago. Mandale el Rey venir á la Corte; resistese su Eminencia, y diligencias, que hizo su Magestad hasta conseguirlo.

Despues de aver visitado su Eminencia dos partidos de los mas principales de su Arçobispado, y obrado en ellos la visita cosas muy del servicio de Dios, bolviò á la Ciudad de Santiago, para gobernar desde alli lo restante de su Arçobispado. Hizo venir á Santiago los Curas que avia dexado en la visita suspensos; y algunos, que juzgava convenia apartarlos de las ocasiones, en que avia peligrado su conciencia, los detenía, exortandoles á que hiziesen en la Compañia los exercicios de S. Ignacio. A otros mandava expresamente retirarse á alguna casa de Religion, y que por algun tiempo siguiesen la observancia, y distribuciones religiosas, y que en aquel tanto retiro discuriesen el modo de entablar para en adelante vna vida ajustada, y propria de su estado.

A los que por falta de el saber los avia suspendido, los obligava á estudiar, encargan-

dolos a Clerigos virtuosos, y doctos, y a personas religiosas, para que los doctrinassen; y si por falta de medios para sustentarse pedian bolverse; su Eminencia les dava gruesas limosnas, para que pudiesen alimentarse; y hasta que se reconocian aprovechados, no los dexava bolver: pero despues que estavan suficientes para administrar los Sacramentos, les acomodava en Iglesias diferentes de las que avian tenido, porque no bolviessen á verse con los mismos Feligreses, que avian conocido su ignorancia, y tuviessen de ellos poco concepto; y á los que avian dado mal exemplo en materia de costumbres, nunca les permitia bolver al mismo Lugar, aunque estuviessen enmendados; pareciendole que para borrar la mala opinion, era menester que hiziesen milagros. Y assi con algun buen titulo procurava acomodarlos en otras partes.

Velava sobre su Grey como
cuy-

cuydadoſo Paſtor , dando au-
diencia à todos por las maña-
nas , teniendo para eſto hora
ſeñalada , que era à coſa de las
nueve , en que deſpues de ſalir
de la Capilla de celebrar , y dar
gracias , ſe arrimava en pie jun-
to al bufete del aparador , y
alli entravan todos à hablarle ;
recibia los memoriales con mu-
cho agrado , y oia con grande
eſpera à todos los que le infor-
mavan de palabra ; y ſi el
negocio pedia mas eſpacio , re-
mitia para audiencia ſecreta al
que le informava : en eſta
publica audiencia gaſtava mas
de vna hora de ordinario , y
deſpues ſe retirava à ver à ſolas
los memoriales ; y llamando à
ſu Secretario , los decretava
de modo , que ſi el negocio
no pedia alguna forçoſa dila-
cion , ſiempre procurava ſu
Eminencia , que aquel dia ſe
deſpachaffe , ſiendo vno de ſus
mayores cuydados no moleſtar
à los pretendientes con la de-
tencion.

Concluydos los negocios de
juſticia , entravan los de pie-
dad , y miſericordia con los
pobres , y aſſi antes de comer
llamava à el Limofnero , en-
tregavale los memoriales de las
limofnas , para que ſe infor-
maſſe de las neceſſidades , y el
dia ſiguiente le traxeſſe razon
de todo , de modo que ſe

les pudiéſſe dar deſpacho. Eſta
audiencia publica no cerrava la
puerta à otras mas particulares
que dava todo el dia , pues fue-
ra de los tiempos , en que de
neceſſidad ſe empleava en
cumplir con las obligaciones
perſonales de ſu devocion , Re-
zo , y Miſſa no tenia hora re-
ſervada de cumplir con las obli-
gaciones de Prelado , porque
mas era de ſus ſubditos , que de
ſu perſona , y aſſi para lo que
le avian menetter le hallavan
ſiempre , y tan apacible , y
agradable , que el que le ha-
blava vna vez , deſeava tener
muchas ocaſiones en que tra-
tarle.

En la aſiſtencia à ſu Igleſia
era muy frequente ; pues ape-
nas avia fieſta de las ſolemnes ,
en que no aſiſtiéſſe , en eſpe-
cial los dias de Sermon. Eſ el
Arçobispo en aquella Igleſia
Canonigo tambien ; y porque
aquella Prebenda ſe reſida ,
nombran los Arçobispos vn
Capellan , que la ſirva en ſu
nombre ; pero ſu Eminencia
aſiſtia tanto en el Coro , que
era por demas el ſervidor de la
Prebenda ; pues ſolo con ſu
aſiſtencia podia ganarla. No le
llevaua à ſu Eminencia eſta
obligacion al Coro ; pues con
nombrar ſervidor quedava li-
bre de ella , mas llevauale la
obligacion de el buen exem-
plo ,

plo, con que obligava à los Prebendados à residir con toda puntualidad; pues siendo essa su sola obligacion, mal podian escusarse de ella, quando las muchas de Prelado no impedían à su Eminencia, para asistir a el Coro con tanta frecuencia.

En tan loables exercicios se ocupava su Eminencia, y aunque retirado en aquel rincón de España, no dexava la fama de divulgar sus heroicas obras; y assi llegando las noticias del gran talento, aplicacion, y virtud, con que governava su Eminencia su Arçobispado á oydos del Rey, pareció a su Magestad convenia traerle a la Corte, para valerse de su consejo en las cosas mas arduas de la Monarchia. Para lo qual le escriviò vna carta, en que le mandava, que dexando la mejor forma que pudiesse para el gobierno de su Arçobispado se viniesse a Madrid. Recibiò su Eminencia esta orden de su Magestad, y aunque hizo la debida estimacion de la honra, que intentava hazer el Rey a su persona, no dexò de congojarse de verse obligado a desamparar sus Ovejas, ò a negarse a su Principe, a quien debia singulares demostraciones de amor. Materia que en su agradecido pecho pesava no

poco para la resolución. Però entre asegurar la gracia de la Magestad Divina, y aventurar la de la Magestad humana, tuvo poco que discurrir el religioso animo de nuestro Cardenal. Y assi sacrificando a Dios el sinfabor de negarse á lo que el Rey le mandava: respondiò à su Magestad, escusandose de obedecerle, atento à el escrupulo, que affigia su conciencia en dexar à sus Ovejas, y alexarse de su Rebaño.

Representavale lo preciso de la residencia en vn Arçobispado tan dilatado, que en tres años, que avia asistido en el avia tenido tanto que hazer, por la muchedumbre de Curas, y numeroso Pueblo, que se avia juzgado por insuficiente para cumplir el cargo de tantas obligaciones; y que si sabidas por relacion solo, le avia sido de tan gran peso (el tiempo que estuvo en Roma) el no asistir à ellas, que le obligó a hazer las repetidas instancias, que constavan à su Magestad, para venir a cumplirlas: aora que tocadas con las manos sabia quan grandes eran, no podría con su conciencia resolverse à faltar à ellas; que era trabajar en vano faltar à el tiempo en que avia de coger el fruto de reformation, que con el Synodo, y Visita personal auia

avia solicitado, y que assi su-
plicava à su Magestad con el
rendimiento debido se sirviessè
de no mandarle cosa tan gravo-
sa para su conciencia, como el
dexar sus Ovejas.

A esta carta de nuestro Car-
denal respondiò el Rey, ha-
ziendole muchas instancias pa-
ra que partiesse, alegandole
poderosas razones de averle
menester para negocios graves
de la Monarquia; y alegando
el fueto de los Reyes de España
de convocar à su Corte los Pre-
lados, quando la necesidad lo
pidiessè. A que su Eminencia
respondió, bolviendose á es-
cular con modestas, pero muy
eficaces razones; las quales pa-
reciendole à su Magestad toca-
van mas en el escrupulo, que
su Eminencia tenia de faltar à
su residencia; que en faltar à
su Eminencia los desseos de
obedecerle; resolviò embiar à
Santiago de Galicia al M. R. P.
Juan Velez, de la Orden de
los Padres Clerigos Menores,
Predicador suyo, y persona de
gran talento, y opinion de le-
tras, a quien encargò la em-
pressa de reducir a su Eminen-
cia para que viniesse a Madrid,
fiandole las noticias, y moti-
vos mas secretos, que tenia su
Magestad, para hazer el em-
peño de traer a su Eminencia a
la Corte; los quales mostrò el

sucesso eran de mucha monta;
pues aviendo venido el P. Ve-
lez a Santiago, y tenido varias
conferencias con su Eminencia,
le reduxo a obedecer a su Ma-
gestad, y partirse, como en
breve lo executò, dexando el
mejor cobro que pudo en el
gobierno de su Arçobispado.

Esta accion si bien se mira
redunda en credito grande de
su Eminencia; pues pocas ve-
zes vemos estas demostraciones
en los Prìncipes, por tener a
su lado quien les aconseje; y a
nò aver hecho el Rey gràn con-
cepto de lo mucho que impor-
tava al gobierno de su Monar-
quia el parecer de nuestro Car-
denal, no huviera hecho para
conseguirlo tan singular de-
mostracion. Partiòse el Padre
Velez antes que su Eminencia
a Madrid, dando por bien em-
pleado el viaje tan largo, que
avia hecho, por lo mucho que
avia conseguido; y luego que
huyò llegado a Madrid, y lo
participò a su Magestad, se
alegrò el Rey sumamente, dan-
dose por bien servido del Padre
Velez, en aver negociado con
su Eminencia lo que parecia a
su Magestad materia tan difi-
cultosa.





CAPITULO VI.

Sale su Eminencia de Santiago, llega á Madrid, y de algunas cosas que succedieron en la Corte.



Resuelto ya su Eminencia, en que segun las razones, que por parte de su Magestad se le avian propuesto, era forçoso ir a Madrid, diò forma en las cosas del gobierno de su Arçobispado, assi en lo que tocava a la administracion de justicia, como en lo que tocava a la limosna, y socorro de los Pobres. Vno, y otro lo dispuso con providencia grande, dexando por Provisor del Arçobispado al Doctor Don Diego de Zarzosa, su Provisor que tambien lo avia sido en Granada; persona de tan gran talento, que en breve lo nombrò su Magestad por Obispo de la Santa Iglesia de Tui, a quien podia su Eminencia con toda seguridad fiarle el gobierno. Nombrò por su Limosnero con absoluta disposicion a Don Christoval de Aguirre, Canonigo de la Iglesia de Santiago, persona tan a proposito para el ministerio, que no podia ser mejor; pues sobre su mucha virtud, era grande su

caridad, dando de limosna quanto le quedava de la renta de su Prebenda, sacando de ella solo vna muy parca sustentacion, acreditando con su obrar lo bien, que avia hecho su Eminencia en darle la Prebenda; punto, que mirava su Eminencia quando dava las rentas eclesiasticas; pues darlas a quien, ó por miserable las atesora, ó por profano las consume en vanidad, y faustos es malograr las provisiones, y que no carece de escrupulo en quien las dà; en especial, si conoce el mal logro, que han de tener: por esso es tan loable en los Prelados el hazer las provisiones de las rentas Ecclesiasticas en los de su familia, cuyas inclinaciones conocen, y tienen averiguadas sus costumbres; y de verlos liberales, y caritativos, quando tienen poco, conocen quan limosneros seràn quando tengan mucho; lo qual no es facil de conocer en los que viven en sus casas, que pueden ser virtuosos, y muy escasos en dar limosnas, que

que es vicio tan perjudicial, como frequente en los Ecclesiasticos.

Su Eminencia pues, que en todo era muy atento, premió la virtud de Don Christoval de Aguirre, no solo haziendole Prebendado, y dandole tan gruesa renta con que hazer limosna, mas haziendole tambien su Limosnero, para que tuviesse mas que dar, juzgando dispensaria bien lo ageno, quien tambien empleava lo proprio. Fue singularissimo el cuydado, que este buen Ecclesiastico puso en acudir a los pobres, en socorrer las necessidades, remediar las que se sabian, y en prevenir las que se podian ofrecer; de suerte, que antes que las personas honradas llegassen a padecer la necesidad, ya el con su liberal providencia avia prevenido el socorro; y en fin de modo cumplió con este officio, que en casi seis años, que hizo su Eminencia ausencia de Santiago (el tiempo que estuvo en la Corte) fueron tan asistidos los pobres, que ni quexa, ni sentimiento alguno contra el Limosnero llegó de ellos à noticia de su Eminencia, antes si muchas alabanzas, de que se les asistia de modo, que parecia no faltar de Santiago su Eminencia; el qual obligado de lo mucho,

que el dicho Don Christoval le servia en este ministerio, recavó del señor Inquisidor General, le diesse plaza de Inquisidor de vna de las mejores Inquisiciones de España, la qual no aceptò. Y deseando su Eminencia, que su Magestad le promoviesse por Prelado de vna de las mejores Iglesias de España, y propuestole para esto la Camara algunas vezes; sabido por Don Christoval, suplicò a su Eminencia revocasse los honrados officios, que le hazia, y le dexasse viuir, y morir en servicio de el Santo Apostol; como sucediò, acabando su vida en la Iglesia del Apostol, con el credito de virtud, con que avia viuido.

He hecho esta exemplar digression deste sugeto, porque conste à todos los criados, de que su Eminencia se valia, para que ayudassen à cumplir las obligaciones de Prelado, y la virtud que de andar à su lado avian aprendido; y aunque de su familia salieron cinco, ò seis à ser Prelados de varias Iglesias de España, no es de menor estimacion, el que pudiendo lograr essa honra, la renunciò por Jesu Christo.

Compuestas tan bien estas dos obligaciones del Prelado, tan principales, que son el todo de el gobierno de vn Arçobispo,

bispo, vn Provisor justificado, y vn Limosnero caritativo, fallò su Eminencia de Santiago con tanto sentimiento de los pobres, que llorando se le atrevían en el camino, de modo que para que le dexassen passar era menester arrojarles cantidad de monedas, en que se divirtiesen; concertando à poder de limosnas el derecho, que tenían los pobres para detenerle. Llegó à Madrid en breues dias, y despues de auer besado la mano à su Magestad, y recibido muy especiales honras de su agrado, començò à entender en grauissimos negocios, y consultas para que le pedia el Rey su parecer.

Y aunque su Eminencia iba para esto, que hemos representado, Dios le llevaua tambien para otros fines de servicio suyo: el que por entonces se manifestó, fue el asistir, y honrar su Eminencia à vna Sierva de Dios, y acreditar su virtud; pues à pocos dias de aver llegado su Eminencia à la Corte, adoleció gravemente en el Convento Real de la Encarnacion de Madrid la Venerable Madre Mariana de San Joseph, Priora de aquel Convento, y Fundadora de la Recoleccion de Monjas Augustinas, persona de gran virtud, y muy de la estimacion de su

Eminencia, subdita suya por estar aquel Convento sugeto al Arçobispo de Santiago, por el derecho de Capellan mayor de Palacio; y es pieza aquel Santuario de tanto precio, para los Arçobispos; que aunque traspañan la jurisdiccion de Capellan mayor de Palacio de ordinario en el señor Patriarca, siempre el gobierno del Convento de la Encarnacion le reservan en sí. Por esta dependencia, y porque de ordinario los virtuosos suelen conocerse, era muy frequente la correspondencia, que su Eminencia tenia con esta Sierva de Dios, consultandole negocios muy graves, y valiendose de su consejo, y oraciones para la execucion; y assi sintió mucho su Eminencia la indisposicion. Y viendo que la enfermedad dava indicios ciertos de querersela llevar en aquella ocasion nuestro Señor, no le sufrió a su Eminencia el coraçon dexarla partir desta vida, sin despedirse de ella, y pedirle le tuviesse en la memoria, quando se hallasse en la presencia de Dios; y assi como Superior del Convento entrò su Eminencia á verla, como refiere en la vida desta Sierva de Dios el Licenciado Luis Muñoz por estas palabras: Año de 38. Martes á 13. de Abril vino à visi-

visitarla el Cardenal Spinola Arçobispo de Santiago su Prelado, estuvo con ella grande espacio, pidiòle le encomendasse à Dios; y los negocios de Roma.

Esto dize este Autor, con que parece desvanecerse la opinion de algunos, que dicen que su Eminencia entrò à darle los Sacramentos: helo oydo à varios, y lo tengo por muy factible, que su Eminencia se valiesse deste titulo, para entrar, no porque lo huviesse menester, pues era Superior del Convento; pero por hazer mas natural la entrada, y ocasionar menos reparo. El no dezirlo Luis Muñoz, no me haze fuerza; pues pudo callarlo, porque cedia en mas loa de la Santa entrarla á ver su Eminencia por Sierva de Dios, que asistiela como enferma. Aunque administrarle los Sacramentos vn Cardenal, era no poca demostracion de la estimacion, que hazia de su virtud, en nada desto me afirmo, y me inclino mas á lo que dize el Autor de su vida; pues quien fupo lo que se tratò en la visita, no dexaria de saber si la Sacramentò. Qualquiera de las dos cosas que fuesse, fue gran

de honra en lo humano averla entrado su Eminencia á ver, y credito no pequeño de su virtud.

No solo con esta visita acreditó su Eminencia la virtud de esta Sierva de Dios, sino en las asistencias que le hizo despues de muerta; pues aviendo muerto Jueves à la media noche à los 15. de Abril, que aquel año fue el inmediato á la octava de Pasqua de la Resurreccion, haziendose el entierro el dia siguiente; asistiò su Eminencia á el, y estuvo todo el tiempo, que no fue poco, por oficiarle de Pontifical el Patriarcha Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Capellan mayor de los Reyes, con quien entrò su Eminencia dentro del Claustro al entierro; y el dia nono de sus Exequias asistiò tambien su Eminencia à las Honras, que se oficiaron de Pontifical por Don Diego de Castejon, Governador de el Arçobispado de Toledo, y Obispo de Balastro; no faltando su Eminencia à funcion ninguna, en que pudiesse honrar la gran virtud de esta Sierva de Dios.



C A P I T U L O VII.

*Nombra su Magestad à nuestro Cardenal su Consejero de Estado,
y colloca su Eminencia el Santissimo en la Capilla
Real de Palacio.*



Omo nuestro Cardenal trataba de honrar la virtud de los otros, disponia Dios el que otros honrasen la virtud de nuestro Cardenal. Y assi ordenó su providencia, que ya que su Eminencia se hallaua en la Corte violentado por no estar entre sus Ovejas, y no con aquella decencia, que si tuuiera puesto en Madrid; pues aunque el Rey no le tenia ocio: so por los muchos negocios en que le consultava, esto era mas ocupacion secreta, que empleo publico; y assi para el decoro de su persona convenia el que su Magestad le diese algun titulo, con que constasse à todos estava su Eminencia ocupado en su Real servicio; con que determinò su Magestad nombrarle por su Consejero de Estado, como lo refiere Gil Gonzales en su Theatro Ecclesiastico por estas palabras: *El Rey Phelipe IV. honrando los meritos del Cardenal en el fin del año de 1638. le dió el titulo de su Con-*

sejero de Estado en la creacion que hizo de ocho de ellos, para con su buen parecer, y consejo encaminar las cosas de sus Coronas, y Reynos al mayor servicio de Dios; y publica utilidad de sus Vassallos.

En las quales palabras declara bastantemente este Autor los meritos, que asistían à su Eminencia, para que el Rey le hiziesse esta honra; y los que huuieren atendido en este libro à las consultas, que de orden de su Magestad le hizo el Embaxador de España el tiempo que estuvo en Roma sobre negocios gravissimos, facilmente se persuadiràn, que el nombrarle su Magestad por su Consejero de su Estado, fue solo darle en lo publico el titulo de lo que exercia en secreto. Era el Rey Phelipe IV. deseosissimo de acertar en sus resoluciones, con que su mayor cuydado era buscar personas, que le aconsejasen con acierto; y assi aviendo adquirido largas experiencias de la verdad, desinterès, y profundo juizio, con que su

Emi-

Eminencia le aconsejaba, no es mucho que el zelo del mayor acierto en su gobierno le estimulasse à elegirle por su Consejero.

Con esta confianza que tenia el Rey de los aciertos de su Eminencia, fiò vnicamente á su cuydado vn negocio, que avia mucho tiempo, que deseava tuviesse perfecto logro; y era negociar del Pontifice le concediesse poder tener en la Capilla Real de su Palacio el Santissimo Sacramento, como se tiene de ordinario en las Parroquias, y publicas Iglesias; materia muy deseada de sus Progenitores, mas sin efecto; porque aunque los Catholicissimos Reyes Phelipe el II. y Phelipe III. la avian procurado con su Santidad, no avian llegado à conseguirla, ni el Rey tampoco avia logrado las diligencias, que sobre esto avia hecho, hasta que comunicado con su Eminencia este negocio, le dirigió tan bien, que consiguió su Magestad el año siguiente la licencia del Pontifice, para colocar el Santissimo en su Capilla, como se hizo vn Jueves à 10. de Março del año de 1639. con gran solemnidad, como lo refiere Gil Gonzales en su Theatro Ecclesiastico con estas palabras.

En el año de 1639. acordò la

Magestad del Rey Don Phelipe el IV. con piadoso, y religioso intento, que en su Capilla Real à semejança de otros poderosos Reyes estoviesse en su custodia el Santissimo Sacramento. Cumpliendo con tan maravillosa resolucion los deseos; que tuvieron de hazer lo mismo los gloriosos Reyes Don Phelipe II. de immortal memoria, y su bienaventurado Padre Don Phelipe III. piadoso, y santo. El dia señalado en que se colocò fue à 10. de Março, dia de Lunes; traxole el Cardenal Spinola (como Capellan mayor) de la Parroquia de San Juan, que es la mas vezina à Palacio. Acompañaron al Santissimo Sacramento el Rey, y el Principe su Hijo, que fue la primera vez que salió en Proceßion, y Fiesta publica. Iban en sus lugares los Cardenales Don Gaspar de Borja y Velasco, Arçobispo de Sevilla, y Don Balthasar de Sandoval y Moscoso, Obispo de Iaen; los Embaxadores, y Grandes; y despues de celebrada la Missa, aviendo predicado del misterio el M. R. P. Iuan Velez, de la Orden de los Clerigos Menores, Predicador Real, se colocò en su custodia el Santissimo Sacramento, y por ocho dias continuos se celebrò esta traslacion, y predicaron en ella Varones muy señalados en Religion, vida, y letras.

Hasta aqui el Maestro Gil Gonzales, en que describe bastan-

bastantemente la grandeza de la funcion , aunque no dize la magestad , con que su Eminencia la executò ; pues , aunque su Eminencia en ocasiones grandes , que tuvo de asistir al servicio de los Reyes , fue muy lustroso en las libreas , y prevenciones , que para ellas hizo ; en esta ocasion alargò su generosidad à competir con su devocion ; pues mirò aquella funcion por servicio de la Magestad Divina , mas que por obsequio de la Magestad humana ; con que los mas preciosos brocados , y telas le parecieron de poco precio para adorno de la familia , que le avia de servir en aquella solemnidad. La devocion con que su Eminencia llevaua en sus manos la sagrada Custodia , causó reparo , y movió a compuncion à los Cortesanos , juzgando todos , que el trono de mas precio , y riqueza , que pudiera la grandeza de vn Rey fabricarle à su Magestad , no avia de ser tan del agrado Divino , como las santas , y virginales manos de nuestro Cardenal ; el qual no contento con

la solemnidad de aquel dia , y su octavario , negociò con su Magestad , que cada año se celebrasse con solemne fiesta la memoria de la colocacion del Santissimo , como se haze con Missa , y Sermon ; y por este respeto de tener en su Capilla los Reyes el Santissimo , le hazen vna fiesta muy solemne la Dominica infra octavam del Corpus con Procession , que sale de la Capilla , y anda por los corredores de Palacio , adornados con lo mas precioso que ay en él , y con quatro Altares , donde se depositan las mas ricas joyas del Tesoro Real. La qual Procession acompañan los Reyes con el sequito de Cortesanos , y demás de su Palacio , con el concurso innumerable de la Corte , que arrastra tras si tan magestuosa solemnidad , en que tuvo tanta parte la solitud piadosa de su Eminencia ; que dispuso con su Santidad el que concediesse al Catolico Monarca solemnizar en su Palacio Austriaco las grandezas de Christo Sacramentado ; devocion tan propria de su casa , como de su gran piedad.





CAPITULO VIII.

Asiste su Eminencia con gran frecuencia à el Consejo de Estado , y nombrale su Magestad por Presidente de vna junta en orden à la composicion de las inquietudes de Portugal.

LO; principios del año de 40. comenzaron à verse ya prenuncios de las fatales dissensiones, que se experimentaron el mismo año en nuestra España en el rebellion de Cataluña, y levantamiento de Portugal; pretendiendo los Catalanes á titulo de defender sus fueros exemptar su *Dominio*; y negociando los Portugueses con quejas negar la obediencia a su verdadero Señor. Esta fue el alma de sus inquietudes, y todo lo demas fueron pretextos aparentes. Y aunque nada de esto se ignorava en España, fue necesario para justificar el Rey su causa en lo publico hazer juntas extraordinarias, y muy frequentes en el Consejo de Estado, para oir los sentimientos de los Catalanes, y las quejas de los Portugueses, y dar satisfacion a pretensos agravios, y desvanecer las sinrazones, con que pretendian paliar su descontento.

Batallaronse mucho estas

materias en el Consejo de Estado; y aunque hubo tan blandos consejos acerca de reducir à Portugal, que parecia, que era Portugal el ofendido, y Castilla la que avia causado la ofensa; su Eminencia nunca se acomodó a essos medios de tanta suavidad, no porque no fuesen muy propios de su genio, mas porque los juzgaua inutilles para el caso. Sabia que el auer sacado el Rey de España las guarniciones de Portugal, les avia dado motiuo para el levantamiento; que el auer se revelado Cataluña les aseguraba en qualquier resolucion que tomasen; pues empeñado el Rey con los Catalanes se hallaua con menos medios para reprimir a los Portugueses. Y así su voto fue que se entrasse con armas en Portugal; y que se les oyesse a los Portugueses con la espada en la mano, y esto fuesse sin dilacion, para que no tuviessen lugar de fortificarse, ni conducir armas estrangeras con que oponerlenos; pues por hazer-

nos

nos daño avian de hallar muchos que les favoreciesen, que el medio mas pronto era, que su Magestad ordenasse al Marqués de los Velez, que á la sazón se hallaban en Cataluña con vn exercito de veinte mil Infantes, y tres mil cauallos diese la vuelta ázia Portugal, dexando por entonces la invasion, que pretendia hazer á Barcelona; porque aunque Cataluña se hallava inquieta, pero dexandola de acosar se arrinconaria aquel toro Catalan, que aunque feroz, no llevaba tan mal como el Portugués la sujecion á Castilla; y que si le irritaban de nuevo, le era mas facil llamar al Francés (que le tenia tan cerca) que no Portugal, que avia menester tiempo, y armada para conducir exercito estrangero, y no era facil se hallase tal, que pudiesse salir al opósito de tan lucido, y tripulado exercito como el de el Marqués de los Velez, que todo lo demas era aventurar la accion.

Este parecer de su Eminencia fue vnico por lo acertado, y lo solo; pues fuera de el gran Conde de Oñate nadie se conformió con el, siguiendo los mas el parecer de el Conde Duque; que porque le acumulavan rigor en el gouierno, quiso vsar de mas blandos medios con los Portugueses, de lo que el caso

pedia, y lleva la nacion; mas el Conde de Oñate se conformó tanto con el parecer de su Eminencia, que dixo, que si para sofegar á los Catalanes se les huviesen de conceder algunos partidos de los que pedian; devia su Magestad embiarles vn valon de Papel (si menester fuesse) todo de firmas en blanco, paraque le llenassen de los partidos, que quisiessen, dexando los contentos por emplearse en sojuzgar a los Portugueses: porque aunque vnos, y otros estavan alborotados; pero que los Catalanes eran hijos inquietos; mas los Portugueses avian faltado á la obligacion de vassallos; levantando Rey, y mostrandose en todo reuelde; que assi convenia arrojarles el exercito del Marques de los Velez, y ahogar aquel monstruoso parto de infidelidad, al querer salir á luz. Este fue el parecer de su Eminencia, y el del Conde; y aunque tan bien fundado, no quiso nuestra poca suerte que fuesse seguido; y los sucesos de los tiempos venideros mostraron bastantemente quan acertados votos eran los del Conde, y de su Eminencia; pues quando quiso Castilla bolver sobre Portugal, ya le avian buuelto á crecer los cabellos á Sanson; y el que se juzgava empresa facil, se halló con tantas fuer-

fuerças , para resistir al poder de España; que logró en menos de 28. años el ajustar pazes con su verdadero Señor , como de Rey à Rey ; siendo vassallo , y como si fuesse Principe de igual poder.

Creciendo mas cada día el levantamiento de Portugal con la sublevacion al trono del Duque de Vergança , á quien dieron el titulo de D. Juan el IV. Rey de Portugal , pareció à su Magestad formar vna junta de Consejeros , que solo atendiesen á los ajustes , que podian entablarfe con aquel Reyno. Nombrò por asistentes desta junta vn Consejero de cada Consejo , y por Presidente de ella à nuestro Cardenal , en cuya casa se hazian estas consultas con gran frecuencia , y de lo que alli se resolvia , dava quenta su Eminencia à su Magestad. Llegòse á este cuydado el averse arrojado à Castilla algunos Cavalleros Portugueses , que descontentos del levantamiento , venian blasonando fidelidad. Entre ellos vinieron algunos Señores , como el Marqués de Montalvan , Conde de Castelnovo , el Conde de Assentar , el Conde de Torres Vedras , y otros fidalgos Portugueses , que prometian grandes medios , para la recuperacion de Portugal. Esto por entonces dió algunas

esperanças ; y era fuerça oirles sus razones ; aunque su Eminencia las juzgava de poco fuste ; pero el puesto en que le tenia su Magestad le obligava à oirlos con paciencia ; y informó al Rey despues de muchas conferencias ; que todo lo que no era tratar este negocio por armas , era perder tiempo , y que aquellos Cavalleros Portugueses ofrecian lo que no podrian cumplir ; pues desterrados de su patria , y declarados por Castilla , poco ó nada avian de suponer en Portugal.

Saliò por aquel tiempo vn manifesto en Portugal , en que pretendian justificar su alzamiento , acriminando las acciones de los Castellanos , y quejandose como de tiranos de nuestro gobierno ; con que pareció á su Magestad , que se debia responder á las calumnias , que mentia el manifesto , y ordenó al Doctor Leython , Oydor de su Magestad , y Portugues de nacion , sacasse en respuesta otro manifesto. Hizolo assi dicho Oidor , y llevandolo à su Eminencia reconociò en el vna satisfacion tan futil , y tan templadas respuestas , que se conocia bien , que su Autor era Portuguès ; y assi informó à su Magestad de quan indigna cosa era , que en su nombre se publicasse semejante

manifiesto. Y esto bastò para suprimirle, y mandarle recoger, por mas que el tal Oydor se avia empeñado en publicarle. Antes fue de parecer, que no se respondiese al manifiesto de Portugal, por ser fantasti-

co, y de supuestos agravios, que para paliar la resolucion del levantamiento era fuerza levantar testimonios al gobierno de Castilla, y que inventasen maltratamiento de que poder quejarse.



C A P I T U L O I X.

Parte su Magestad à Zaragoza, y lleva à nuestro Cardenal en su compañía, para que le asista en las juntas como Consejero de Estado.



N las asistencias que he dicho à los negocios de Portugal, se ocupó su Eminencia hasta el año de 42. en q̄ partiendo el Rey Felipe IV. à Zaragoza, para dar mas calor à los progressos de sus Armas, quiso llevar consigo à su Eminencia, para valerse de su consejo en las materias de Estado. Eran de mucho peso las que en aquella jornada se ofrecian; por que aviendose mal logrado à vista de Barcelona el poderoso Exercito del Marquès de los Velez, sin lograr la faccion à que iba, y enfermado lo mas de el, quedaron nuestras Armas tan sin fuerzas, que tuvieron aliento los Catalanes para fortificar à Lerida, y cerrar el passo à nuestros Soldados por

el col de Balaguer, y juzgandose superiores en fuerzas, pusieron sitio à Tarragona, adonde se avia retirado nuestro Exercito, governado por el Principe de Butera. Conduxeron para apretar el sitio al Arçobispo de Burdeos, que con poderosa Armada los fauorecio por mar, hasta que acudiendo el de Fernandina, y el de Maqueda al socorro, hizieron huir al Arçobispo Francès, à quien concedieron graciosamente el passo, pudiendole destruir; aunque esto basto para que los Catalanes levantassen el sitio à Tarragona, y se retirassen ázia Colibre à sitiarse à Mortara, que le governaua; y aunque resistiò al cerco de los Catalanes, reforçando estos el asedio con las tropas,

tropas, que sobrevinieron del Francès, no pudiendole socorrer los nuestros, hubo con pactos decentes de entregar la Plaza a los Catalanes, que con esse suceso se imaginaron poderosos a reducir a toda Cataluña, que los siguiesse en la rebellion.

Este era el estado de las cosas de Cataluña, que sobre ser tan poco favorable a nosotros, se prometia aun peor en adelante; pues fuera de la inquietud, que ocasionava Portugal, siendo forçoso a Castilla hazerle frente por tres partes; por la Estremadura en Badajoz, por Castilla la Vieja en Zamora, y Ciudad Rodrigo, por Galicia en Monterey, y guarnecer casi nouenta leguas de frontera; la Italia por la Savoya nos dava tambien que hazer, aviendose passado à la faccion de Francia el Principe Thomas, que con sus tropas avia militado a nuestra devocion; y olvidado del parentesco, pues era Primo de nuestro Rey Phelipe IV. y ingrato a los favores, que avia recebido de España; pues le avia fiado tantas vezes en Flandes el manejo de sus Armas: sin causa justificada (dize Bufiers Autor Francès) se passò repentinamente a la faccion de Francia; mostrando en esto lo poco que ay que fiar en las Armas

auxiliares. Lo de Flandes no corria con mas felicidad, pues por aver muerto el Infante Cardenal, avia faltado el vigor, y vida a nuestros Exercitos en aquellos Payfes. En Alemania, aunque eran mejores los sucesos de las Armas Austriacas, aviendo sacudido de sí el terror del Sueco con la muerte de Banier, Caudillo de Suecia; todavia padecia España en esta guerra por los grandes tesoros, que le consumia esta inexcusable asistencia. A los de el Paraguay era forçoso acudirles por las grandes hostilidades, que padecian de los Portugueses del Brasil. A este aprieto aviã reducido a España la embidia, y emulacion de sus enemigos; que como si su fortuna consistiera en nuestras desgracias, se avian mancomunado para destruirnos. Y aunque todo era materia de cuydado para nuestro Monarca Phelipe IV. davasele mayor la rebellion de Cataluña, por ser portillo libre para el Francès, a quien avian dado los Catalanes entrada en odio de Castilla, para vengar sus agravios por medio de Franceses, enemigos declarados siempre de nuestra Corona; y assi por la primavera del año de 42. resolvió el Rey dexar su Corte, y encaminarse a Zaragoza, mandando a su Emi-

nencia le acompañasse como su Consejero de Estado en aquella jornada: llegó a Cuenca, donde asistió a la Proceßion de el Corpus; y yendo el Rey en ella, y á su lado nuestro Cardenal, inmediatos á la Custodia, sucedió caerse vna casa de el lado de la calle por donde iba la Proceßion, y llegar las ruinas á embaraçar el passo, de modo que dividió al Cabildo de la Custodia, siendo forzoso bolver la Custodia por otra calle, y a incorporarse con el acompañamiento, y mal revnida la Proceßion bolverse en breve a la Iglesia Catedral. Este suceso le tuvieron los mas por vn caso de los que suceden; pero su Eminencia tuvo motivo para alabar en él la clemencia Divina; pues viendo que la ruina de aquellas casas avia sucedido sin ofender á nadie, luego que bolviendo a casa se puso a hablar del suceso; dixo a vna persona su confidente, que avia sido aquel suceso materia para alabar mucho a Dios; pues dispuso su Magestad sucediesse en tiempo, que andava la Proceßion; pues la devocion de asistir a ella, y venerar el Santissimo Sacramento, tan propia de los Españoles, avia sacado fuera de casa a las personas, que alli vivian; con que sucedió la ruina

sin peligrar nadie; que a no aver acaecido en aquel tiempo, fuera casi imposible el que cayesse sin sepultar en la ruina á sus habitantes.

De Cuenca pasó su Eminencia con el Rey á Molina de Aragon, adonde se detuvo su Magestad algun tiempo, esperando las leuas de gente, que se conducian de Andalucia, y las tropas de Cavallos, que se avian mandado venir de Galicia. En este lugar no estuvo su Eminencia ocioso, porque los Correos que de todas partes llegavan con la novedad de tan varios sucesos, como en aquel tiempo acaecieron á nuestra Monarquia, ocupavan a su Magestad, y a los Consejeros de Estado tanto, que los mas de los dias se gastavan en frecuentes, y dilatadas juntas, siendo su Eminencia llamado de su Magestad, assi para lo publico, como para lo secreto, consultando con su Eminencia primero, lo que en el Consejo se avia de proponer.

Llegavase a esta ocupacion otras Audiencias secretas de Personas principales, que de reboço iban á verse de noche con su Eminencia, para representarle sus necesidades, y pedirle las socorriesse, fiados en la grande opinion, que tenia de Limosnero, y Principe caritati-
tiua.

tiuo. A «os oia su Eminencia de mejor gana, que à los que iban à pedir les fauoreciesse en sus pretensiones; pues como era notorio a todos el fauor, que su Magestad hazia a nuestro Cardenal; todos juzgavan, que ganada su gracia, aseguravan la del Principe, para lo que pretendian. Y aunque a los que tenian titulos justificados para pretender, no dexava su Eminencia de ampararles; todavia

hallavan en su piadoso animo mejor acogida los pobres, à quienes socorria con mas secreto, que el que ellos observavan en pedir las limosnas; pues siendo muy quantiosas las que les hazia; era de mano a mano sin que lo pudiesen discurrir los de la familia; solo se sabian porque el gozo, y agradecimiento de los que las recebian les hazia publicarlas.



C A P I T U L O X.

Entra nuestro Cardenal con su Magestad en Zaragoza; y lo que allí asistió à las conveniencias de la Monarquía con su consejo, y limosnas.



A libertad con que campeavan los Catalanes, y las muchas tropas, que entravan cada dia de Franceses en el Principado de Cataluña, obligaron a su Magestad a apresurar a que llegasen todas las reclutas de milicias, que avia mandado hazer en la Corona de Castilla; entró con algunas de ellas en Zaragoza para dar calor a la Guerra defensiva por entonces; pues, ya era menester de tener a el exercito de Mos. de la Mota Francès, para que no se entrasse en Aragon, y passasse

a querer sojuzgar a Castilla. Gouernaba nuestras armas el Excelentissimo señor Marques de Leganès, hermano de nuestro Cardenal, por afinidad, que solo hazia frente à la furia Francesa con bien moderado exercito; pero el credito de nuestro General detenia à Mos. de la Mota aun mas, que nuestras tropas, para no abalanzarse à Aragon; si bien represada la corriente de sus empreßas, se estendia por Cataluña haziendo hostilidades inauditas en aquel Pais, desbravando su furia contra los Lugares que no avian

avian querido consentir en la rebellion.

Entre los Lugares contra quien mas se empeñò fue Perpiñan, que por plaça de tantas consecuencias, como ser la llave del Principado, le pareció al Francés bastante paga de los Catalanes, si llegava à conseguirla: en orden à esto, no contento con ponerle muy apretado sitio, cercó todos los passos por donde podia España socorrerla; y aunque de nuestra parte se intentaron socorros, no era facil el introducirlos, porque Mos. de la Mota se empleava en cerrar el passo. Y assi aunque el Rey Phelipe IV. mandò desde Zaragoza, que Don Pedro de Aragon fuesse con lo mas lucido de la Cavalleria à intentar el socorro de Perpiñan, sirvió solo de aumentar las fuerças al enemigo; porque como Mos. de la Mota avia campeado por toda Cataluña, y estava aunado con los naturales de ella, observò sitio donde pudiesse sorprender (como lo hizo) à nuestra Cavalleria: el caso fue bien extraño, pues logró el Francés el desmontar tres mil Cavallos, sin que se disparasse vna pistola; pues cogidos en vna quebrada, en donde la traicion de los Payfanos, que los guiavan, los avia metido, era en vano el pelear; pues ni

podian salir, y sitiados de la hambre avian de perecer. Fue estratagema Francesa, mas que valor, y desgracia nuestra, mas que cobardia. Si bien al vulgo le parece, que no cumple el Español con dexar las Armas antes que la vida. Lo cierto es, que a no aver despues los Españoles hecho huir a Mos. de la Mota en batalla campal, este suceso le tenia tan sobervio, como a nosotros humillados.

De aqui se siguió el descacer en la defensa de la plaça los de Perpiñan; y aunque el Rey embió nuevo socorro con el Marques de Torrecusa, no esperaron los sitiados, porque acosados mas de la hambre, que de los enemigos, huvieron de entregar la plaça al Francés. Esta nueva llegó a Zaragoza, y entristeció tanto el animo de el Rey, que apenas dava aquellos dias audiencia; solo aquella mañana estuvo a solas con nuestro Cardenal, descansando cō su comunicacion de la fatiga, conque affigia su animo el peso de sucesos tan adversos. Su Eminencia bolvió à casa mui tarde a comer, y con serlo, apenas se sentò a la mesa, quando luego la dexò, pesando mas en su animo el suceso de la infeliz nueva, que la propria necesidad.

Luego que se levantò de comer llamó a su Secretario, persona

sona muy de su confidencia , y le dixo : *Mucho nos vá Dios nuestro Señor apretando , y multiplicando los castigos merecidos por nuestros pecados , y es menester aplacarle , aplicando los medios posibles para ello.* Dicho esto , le mandò traxesse de su contaduria veinte mil reales de plata , y que juntandose con el Arcediano de Zaragoza (en cuya casa vivian) se informasse de los Conventos de Religiosos , y Religiosas , que avia en Zaragoza , y segun el mayor , ò menor numero de los sugetos repartiessse entre todos proporcionalmente los diez y ocho mil reales de plata , y los otros dos mil se llevassen , a la Capilla de Nuestra Señora del Pilar , para que en aquel Sanctuario se dixessen à la Virgen mil Missas reçadas. Obedeciò con toda prontitud el Secretario , y lleuandole la assignacion de la limosna , que se avia de hazer a los Conventos , le dixo , que el dia siguiente muy temprano fuesse con todo secreto à repartirla , sin dezir otra cosa , que era limosna ; que mandava hazer vn forastero , pidiendo , q̃ encomendasen à Dios los sucessos de la Monarquia , y felicidad de nuestras Armas , y que las Missas fuesen por su intencion. Executólo con toda diligencia el Secretario , de modo que no se boluiò à comer sin a

ver hecho el repartimiento , y sacado recibo , assi del Collector en orden a las Missas , como de los superiores en quanto a las limosnas. los quales puso en manos de su Eminencia ; que assi , que los vio , no dexò de alterarse pensando , que en los reciuos se publicaua su persona ; pero assi que vio que solo mencionavan la persona de vn forastero , se templò , y dio a entender a el criado , que avia sido diligencia excusada ; pues su Emenencia estava muy satisfecho de que cumpliria su orden ; y assi vulto el primer reciuo , rompio los demas sin verlos , por manifestar a su Secretario la confianza , que hazia de su persona ; y podia la hazer , porque toda su vida le siruio con gran fineça , y extraordinaria fidelidad ; persona bien conocida en el Arçobispado de Sevilla ; que poco a murio , aviendo sido muchos años Vicario de Xerez con grande exemplo.

*Doctor D.
Luis de Lã
ra.*

Esta accion està tan llena de piedad , zelo , y desinteres , y otras virtudes , que es en vano el ponderarlas ; pues las aduertira qualquiera que atentamente las considerare ; pero por no faltar a la obligacion de Historiador , no podré dexar de apuntarlas , ni passar accion tan illustre , sin alguna ponderacion. Resplandece la piedad , y religion

gion de nuestro Cardenal en reconocer a Dios por vnico Dueño de los prosperos, y aduersos sucessos; reconociendo en los infaustos el castigo, y implorando para los prosperos su misericordia; pareciendole era en vano el pelear quando no se peleava en compañía de Dios. Manifestase su zelo del bien publico, y felicidad de la Monarquia en solicitar con sus limosnas los buenos sucessos de ella; enseñando juntamente a los Reyes, que antes de empeñarse en las batallas, han de obligar primero a Dios por las victorias. En el secreto con que hizo estas limosnas, se manifesta bien el desinterés de su corazón, y quando sin culpable vanidad pudiera hazer este servicio a su Principe; haziendole sabidor de el buen deseo que tenia de los progressos de sus Armas, ocultò la noticia del servicio, que le hazia, por no empeñar

le a que se lo agradeciese. Acción, que solo cave en vnico corazón magnanimo, como era el de su Eminencia; pues el mas moderado, y modesto, si no busca en el beneficio recompensa, pocas vezes renuncia el agradecimiento.

Lo que Dios se agradó desta piedad de su Eminencia, se conociò en breve; pues poco despues comenzaron nuestras Armas a dar cuydado al Francés. Sucedieron tres victorias memorables sobre Lerida, poniendo en huida afrentosa à Mos. de la Mota, y a Ancurt, Caudillos tan esforçados de Francia. Lo qual quiso Dios obrar por medio del Excelentissimo señor Marqués de Leganés, hermano de nuestro Cardenal, para que se viesse concedia Dios los triunfos al Linaje mismo, que los solicitava con piedad. Lo qual declararè mas en el capitulo siguiente.



CAPITULO XI.

Mejoranse los suceſſos de las Armas de Eſpaña en Cataluña, deſpues de las oraciones, y limoſnas, que por los progreſſos de ellos hizo nueſtro Cardenal.



Fanos los Franceſes con la toma de Perpiñan, obravan tan oſadamente en Cataluña, como ſi fueran dueños de el Pais, que nunca ſabe el Francès uſar con templança de las victorias. Los nueſtros, que ſe hallavan a la viſta con calificado Exercito, por aver baxado las ordenes militares, a militar por el Rey, quiſieron conſolar el ſentimiento de la perdida de Perpiñan, con ganar a Lerida ocupada de los rebeldes Catalanes, ſi pudieſſen; intentaron ponerle ſitio, y deſmembraron algunas tropas de ſu Exercito; pero apenas intentaron a cordonarla, quando ſe diò por entendido Moſ. de la Mota para venir a ſocorrerla; deſcavan los nueſtros verle de cerca, y aſſi ſe creyó que eſte ſitio ſolo fue ardid, para llamarle; porque viniendo el Francès a deſalojar los nueſtros, ſaliò al encuentro el Marqués de Leganès con buena parte de ſu Exercito; y travando

con Moſ. de la Mota vna dura, y ſangrienta batalla, le hizo deſiſtir de la empreſſa, deſamparar el campo, y bolverſe mas aprieſſa de lo que avia venido. Eſte fue el ſuceſſo el dia onze de Octubre de aquel año; y porque no parezca quento el ſuceſſo a mi favor, referirè a la letra lo que dize de el Buſier, con ſer Autor Francès, y que de ordinario nueſtra ſerlo en todo lo que toca à Eſpaña; pero aqui no ſe atreviò air contra lo que todo el mundo ſabia; y dize pues eſte Autor: *El Exercito Eſpañol puſo ſitio à Lerida ocupada por el enemigo. Moſ. de la Mota, que governava los Franceſes en Cataluña, acudiò pronto al ſocorro. Salele al encuentro Leganès, y le deſaloja con bizarria; y aunque no ſin ſangre, quedò dueño del campo Leganès, para que Francia reconocieſſe, que no avia olvidado la coſtumbre de vencer. Grande ſin duda fue la derota; pues vn Autor de ſu miſma nacion conſieſſa tan a las claras el vencimiento del Fran-*

cès, y la victoria de las Armas Españolas; y en especial quedò con tan poco credito Mos. de la Mota desde este suceso, que Monsiur de Santoca, que descontento del Francès, se avia passado à militar en nuestro Exercito, peleò aquel dia tan valerosamente, que aviendo ensangrentado su espada muy a su satisfacion, prendio algunos Moniures de reputacion; y dando libertad a vno, le embio para que llevasse vn recado en su nombre a Mos. de la Mota, diciendole, *que toda la mañana le avia buscado muy de proposito en todos los avances para saludarle con sus pistolas, y que no le avia podido descubrir; y que assi supiesse, que desde aquel dia le tenia no por vn gran Capitan, sino por vn gran poltron.* Esta arrogancia del Santonè se celebrou mucho en el Exercito, y entre todos los Cortesanos; y a la verdad el Mos. de la Mota no hizo nada despues; antes el siguiente año queriendo socorrer a los de Lerida, llevó tal derrota de los nuestros, que hubo de retirarse con ignominia; y fue su derrota causa, de que la Ciudad se entregasse à España, y que desconfiasen los Catalanes de lo poco que podia socorrerlos el Francès.

Y porque he llegado à referir la felicidad, que por las ora-

ciones, y limosnas de su Emi-nencia diò Dios à su hermano el Marques de Leganès en Cataluña, no podre dexar de hazer mencion, aunque sucediò despues de otra insigne victoria, que nuestro Marquès de Leganès consiguiò el año de 46. sobre Lerida de Ancurt su antiguo competidor. Governava las Armas de Estremadura contra Portugal el Marques de Leganès, con tan prosperos sucesos, que en poco tiempo ganò el Fortin de Oliuença, y desmantelò su puente, y cortò el socorro, que les venia desde Evora à los de Oliuença à vista de la plaça de Armas del Portugalès junto à Jêlves, sin que nadie se le atreuisse à impedirlo; y quando meditava mayores haçañas contra Portugal, fue llamado del Rey el año de 45. para gouernar las Armas de Cataluña, que ya le echavan menos. Lleuò consigo por General de Cavalleria al Duque del Infantado, y por Maesse de Campo general al Duque de San German; à los quales devo nombrar por aver sido los dos braços, que le asistieron en el triunfo. Llegò à Cataluña à tiempo que Monsiur de Ancurt, General de los Franceses avia puesto sitio à Lerida, que con valor indezible defendia Don Gregorio Brito su Governador

nador, Cavallero Portuguès tan Valeroso, como fiel à España, sin que las alteraciones de su patria inquietassen su lealtad.

Este sitio era lo que dava mas cuidado en aquella campaña, assi por lo mucho que avia costado á España, como por ser Lerida frontera de Aragon, y quedar muy defabrigado este Reyno, si el Francès cogia aquella Ciudad; con esto ordenò su Exercito el Marquès de Leganès de ocho à diez mil Infantes, y tres mil Cavallos, con animo de desalojar a Ancurt de sus mismas trincheas, y entrar focorro en la plaça, que por el largo asedio del Francès estava en estrema necesidad. Consultose la materia, y fueron de parecer los mas de los Capitanes, era mejor cojer los sitios por donde podia focorrerse de viveres el Francès, y obligarle con la hambre a levantar el sitio. Parecia este medio mas prudente, por menos arriesgado, y sangriento; aunque era en daño de la plaça, que por falta de viveres se hallava en grande aprieto; y assi desagrado este parecer al General, que deseava por semejante suceso del Cassal desalojar a Ancurt, y no esperar a que acosado de la hambre, se le fuesse de las manos, y perder la ocasion de despicarle de Ancurt,

que fue el que solo avia anublado su felicidad. Y aun que pretendio reducir a este dictamen a los Capitanes, no todos tenian el empeño del Marquès para pelear con Ancurt, y le juzgavan tan bien atrincherado, que temian el suceso. Con que se viò obligado el Marquès de Leganès á conformarse con su parecer, y marchar con su Exercito a mejorarse de puesto, passando á vista del enemigo sin ofenderle en nada; pero á pocos meses se conociò averse errado el dictamen; pues como nuestro Exercito se hallava en Pais enemigo, se hallava tan faltar de socorro, que traspasó assi la necesidad, que pretendia introducir en el Exercito Francès, el qual era socorrido de los Catalanes con grande abundancia.

De esta falta de sustento, que padecia nuestro Exercito, (que fue tal, que para la mesa del General aun no se hallava carne para servirse vna olla) comenzaron los soldados á enfermar, y á morir de modo, que se reduxo á la mitad el Exercito, con que salió el Marquès de Aragon; con que se viò obligado el Marquès á aprovechar el que le quedava, y con vn Exercito aterido, y enfermo intentar la faccion de combatir al enemigo

fortificado en sus trincheas. Accion que solo pudo intentarla su valor, y lograrla su felicidad; y aunque tuvo no poca contradiccion en los Cabos, venciólos el Marqués, con que el pundonor de que vn Exercito de España no podia sin nota retirarse de la campaña, sin aver intentado la faccion à que salió, que qué dirian los Franceses, viendolos passar á su vista dos veces, sin averles disparado vn mosquete? Que Cataluña rebelde, y obstinada? Que Lerida, que se avia mostrado tan fiel? Que Aragon, que avia conducido, y casi avia costea- do el Exercito, si despues de tantos gastos se quedava el Francès á la vista, logrando sus hostilidades en Cataluña, y amenazando à Aragon. Estas razones, y lo bien quisto, y amado de los soldados, que fue siempre el Marqués, les reduxo á aventurar sus vidas con tan gran valor, que los mas de los Capitanes dixeron al Marqués, que aquella noche pensavan pelear de modo, que passassen á Lerida, ò a el tribunal de Dios; y assi lo cumplieron algunos, como D. Alonso de Villamayor, Cavallero de la Orden de Santiago, Maesse de Campo de los de mayor nombre, que aviendo ganado el principal Fortin, y mante-

nídoles con gran valor, atropellado de nuestra Cavalleria, lastimosamente murió, con tanto sentimiento del Marqués, que dixo, que el dolor de averle perdido, podia contrapasar- se con el gozo de aver logrado la victoria.

Esta se consiguió à 21. de Noviembre del año de 46. dia de la Presentacion de nuestra Señora, en cuyo dia dio el Marqués la batalla a las nueve de la noche, por cojer parte de el dia consagrado a la solemnidad de nuestra Señora, de quien fue tan devoto, como esforçado Capitan; tan afecto, que nunca emprendia accion gloriosa en las Armas, que no fuese en festividad de la Virgen, ò Sabado, por ser dia consagrado a esta soberana Reyna: avia hecho traer de Zaragoza gran cantidad de Medallas de nuestra Señora del Pilar, y repartiólas en todo el Exercito, encargando à los soldados implorassen con gran confianza el favor desta Palas soberana, y se confesassen, como lo hizieron los mas acciones que por piadosas, y christianas no disminuyen su valor; pues los mayores Capitanos Españoles han v- sado en sus conquistas de semejantes piedades; y quiza la falta de ellas debilita en las batallas à los Españoles el

valor) tuvieron tan propicio el favor de Maria los nuestros en esta empresa, que aviendo ganado a los enemigos los nuestros vn fuerte Real; le mantuvieron con tan gran valor, que en quinze assaltos, que les dió el enemigo aquella noche, remudandose los Monsiures mas esforçados del Exercito, no les pudieron desalojar de el, antes desesperados, se pusieron en huida afrentosa aquella noche, dexandose quanto tenian en las trincheas, y todo el bagaje con 24. piezas de artilleria, que les cogieron los nuestros, doze de ellos eran los Apostoles de Perpignan, y Monsiur de Ancurt se fue tan de priesa, que ni aun pudo dar orden de que se recogiesse la plata, que tenia en su tienda; y assi entrando-se en ella al amanecer, se hallo la vagilla de plata, en que avia cenado aquella noche; la qual vinculo el Marqués de Leganés en su casa, para que sirviesse de memoria del suceso; que pudo tenerle por sobrado desquite de la derrota que le dio Ancurt al mismo Marqués en Casal, quando entró en la plaza el socorro por el quartel del Marqués, aunque con la diferencia de no estar echada la linea por aquel lado, y aqui fue estando muy fortificado Ancurt. Allá Ancurt con Exercito pu-

jante, y de refresco, y acá el Marqués con vn Exercito enfermo, y mal tratado del sitio; allá cogiendole Ancurt casi de repente, aqui cogiendole el Marqués muy prevenido, y aguardando muy de proposito; y en fin aquel suceso no le quitó al Marqués el emprender despues grandes victorias; pero este le quitó á Ancurt la opinion de soldado, y se hundio de manera que nunca se oyo su nombre mas en Cataluña. Antes passado á Flandes tres años despues, puso sitio á Cambray, donde el año de 49. el Archiduque Leopoldo le desalojó, y socorrio la plaza, sucediendole lo mismo que en Lerida, y en el mismo dia de la Presentacion de nuestra Señora; y en fin el año de 54. fue preso de los mismos Franceses en Brisac de Francia, y remitido al Rey a Rems, con nota de sospecha en la lealtad, donde debió sin duda de morir preso; porque desde este caso no hablan mas de el las Historias de aquellos tiempos. Todo lo qual he referido por credito de vn hermano de nuestro Cardenal, cuyos felices sucesos no dudo fueron efecto de las limosnas, y oraciones, que hizo en Zaragoza por el progreso de las Armas de España, que en breve tomaron otro semblante en

Cataluña; y dieron lugar al denal, como verèmos en el Rey para bolverse à la Corte, capitulo siguiente. acompañandole nuestro Car-



C A P I T U L O X I I .

Buelve su Eminencia à la Corte acompañando à el Rey; nombrale su Magestad por Arçobispo de Sevilla, aunque no se ajusta; y de otras cosas que por entonces sucedieron en Madrid.



On el buen suceso, que por el Octubre de 42. tuvieron las Armas Catolicas en Cataluña, aviendo humillado el Marquès de Leganès, hermano de nuestro Cardenal, a Mos. de la Mota en la derrota, que à vista de Lerida le diò; tomaron otro semblante las cosas, y las Armas Españolas otra opinion; con que fortificadas las Fronteras de Aragon, y mejor dispuesta la defensa; pareciole al Rey, que por entrar ya el invierno, tiempo que impedía qualquiera operacion en las Armas; podia bolverse à Madrid, en donde la inexcusable ocupacion de el gobierno le llamava à toda priessa: dispuso su buelta à la Corte en el mes de Diziembre de 42. acompañandole a la buelta del viaje nuestro Cardenal; que solo por asistirle a la ida lo avia emprendido.

Su Eminencia venia con animo de partirse luego a su Iglesia de Santiago, adonde le llamava la obligacion de la residencia, y deseo de asistir al rebaño, que Dios le avia encargado; y assi como se avia de detener poco en la Corte, no tomó en ella casa, mas se fue a hospedar al Noviciado de la Compañia de Jesus, adonde le tirava su afecto: en este tiempo se publicó el Arçobispado de la Santa Iglesia de Toledo en el Cardenal Don Gaspar de Borja, Arçobispo de Sevilla; y su Magestad le nombro para la de Toledo a 3. de Enero del año de 43. y apenas se publico por vacante la de Sevilla, quando la fama publicó por Arçobispo de ella á nuestro Cardenal Spinola, assi por hallarse tan en la gracia de el Rey, como por estar tan graduado con los muchos años de Prelacia, y hallarse

hallarse Arçobispo de Santiago, y Cardenal: que era lo mismo, que con todos los meritos para ascender á la Iglesia de Sevilla; desanimòse esta voz, viendo que su Magestad se detenía en nombrar à nuestro Cardenal por Arçobispo de esta Santa Iglesia; y el caso fue averla su Magestad ofrecido à Don Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca, en cuya casa se avia hospedado, quando passò á Aragon, y conocido quã digno era de mayores puèstos aquel Prelado insigne; que lo fue mas, por no averla aceptado, movido por el clamor de los pobres de Cuenca, que con gemidos, y lagrimas le pidieron no los desamparasse; con que aviendo cumplido el Rey con tan piadosa atencion, admitiò las excusas del Obispo de Cuenca, y passò à nombrar por Arçobispo de Sevilla à nuestro Cardenal en el mes de Febrero del año de 1643.

• Y añade Don Diego de Zuniga en los Annales Ecclesiasticos, y Seculares de Sevilla, impresos año de 1677. que por el mes de Março de 45. escribió nuestro Cardenal à la Iglesia de Sevilla, dandole quenta, como el Rey le avia nombrado por Prelado suyo, y que el Cabildo mandò se repicasse solemnemente, y se hiziesen las de-

mostraciones de regozijo, que se debian à tan alegre nueva, y passò a nombrar diputacion de tres Prebendados, que fuesen à Madrid à darle à su Eminencia la en hora buena, y significarle el gozo, con que quedaban todos; de averle merecido por su Prelado, y Señor, quando, dize el mismo Autor, llegó noticia à Sevilla, de aver mandado su Magestad al Cardenal de Borja, se resolviesse a residir a la Iglesia de Sevilla, cuyo Prelado aun era, por no aversele passado la gracia de Arçobispo de Toledo en Roma; y el mismo orden se diò a nuestro Cardenal Spinola, para que se partiesse a la residencia de su Iglesia de Santiago; y aunque semejante novedad no dexò de immutar en Sevilla, por ignorarse el fin; el Autor referido con la exaccion, que acostumbra, averiguó aver sido, porque se dudò, que el Pontifice Urbano VIII. que a la sazón presidia en la Iglesia, quisiesse passar la gracia de Toledo al Cardenal de Borja, y la de Sevilla a nuestro Cardenal, no asistiendo en la residencia de sus Iglesias propias; y aunque vno, y otro Cardenal se fueron a residir sus Iglesias, no basto, para que el Pontifice les expidiesse las Bulas mientras vivio, porque nacia de antiguo sentimiento

miento con el Cardenal de Borja negarle el Pontifice toda gracia; y assi hasta que entro nuevo Pontifice, no tuvo logro el nombramiento de su Magestad en ninguno de los dos Cardenales, como despues verèmos.

En este tiempo, que por estos accidentes se detuvo su Eminencia en Madrid, tuvo bien que hazer en asistir al Consejo de Estado; porque hallandose su Magestad sin el lado de el Conde Duque, que de consentimiento del Rey se avia retirado de la Corte, la suma de los negocios, que su gran capacidat manejaba, se reduxo a tratarse en el Consejo. Y por que llegando a este punto de la vida de nuestro Cardenal, Gil Gonzales de Avila en su Teatro Ecclesiastico, y otros Autores dizen, que se halla nuestro Cardenal, y asistio a la salida del Conde Duque; con que parecen dan a entender influyò su Eminencia, en que cayesse de el valimiento de su Rey este gran Ministro; quierolibrar à nuestro Cardenal de esta calumnia, porque su Eminencia viviò siempre muy ageno de hazer mal tercio à ninguno; y todo el valimiento, que tuvo con el Rey (que fue mucho) le empleò en levantar à los caydos, no en derribar à

nadie; debió al Conde Duque mucho, y la ley del parentesco tan estrecho, como tener à su hermana Doña Policena Spinola, cassada con el Marquès de Leganès, Primo Hermano del Conde Duque, obligava à su Eminencia; sino a ser en su favor, quando otra cosa juzgasse, à lo menos à no oponerle; fuera de que reconoció siempre en el Conde Duque gran talento para el manejo de los negocios, grande amor à su Principe; desvelo infatigable por sus mayores aciertos, y otras prendas, que las Historias estrangeras de aquellos tiempos (que hablan sin el encono, que el vulgo Español le avia cobrado) le conceden muy relevantes; y solo la fatalidad de los lastimosos sucesos, con que Dios quiso castigar à nuestra España, por sus pecados le hizieron perder el credito de su gobierno, olvidando el vulgo el trabajo, que avia puesto tantos años por el aumento de la Monarquia, nunca mas acosada de Armas enemigas; pero nunca mas defendida.

Ganòse Bredà en su tiempo, defendiose la Valtolina, desbaratóse el Olandès en el Brasil, socorriose a Fuenterrabia, quebrantando en este choque todo el orgullo Francès: obraron los

los Españoles en Flandes, Alemania, y Italia proezas nunca vistas, siendo los combates de sus enemigos, medio para luzirmas. Y solo el grande animo, y valor del Conde Duque pudo reprimir el arrojado de Rocheliu, Privado del Rey de Francia; que a no averse encontrado con el Conde Duque, que le resistiese, huviera inundado con las Armas Francesas toda España; todos estos servicios, tan estimables, que el Conde Duque hizo a la Monarquia en casi 24. años, que asistio al gobierno de ella, los olvidó en breve el Pueblo con la alteracion de Cataluña, y levantamiento de Portugal, sintiendo la exaccion de nuevos impuestos, y tributos, a que los nuevos aprietos obligaban como tirania del gobierno; queriendo lo que no es

posible, que el Reyno se defendiese, sin que a los Vassallos les costase; y assi clamaron contra el Conde Duque, como si su gobierno fuesse el origen de todas las calamidades; pensando que con la mudança del Valido avia todo de remediarle, y obligaron al Rey, a que le apartasse de su lado. Esto que fue dictamen del vulgo mal sufrido, no cabia en el juicio profundo, y desapasionado de su Eminencia, y assi los Autores, que en esta mudança le atribuién alguna parte, ofenden mucho sus grandes obligaciones, y agrauian extraordinariamente su virtud, y solo la gana que tuvieron de contar la caida del Conde Duque por cosa extraordinaria, les hizo referirla en el lugar, que no debian, ni avia para que.



C A P I T U L O X I I I .

Parte su Eminencia de Madrid para ir à residir à su Arçobispado de Santiago, aviendo servido primero à su Magestad con vn gran Donativo.



On la nueva resolución, que tomó su Magestad, de que antes que se propusiese al Pontífice el Cardenal de Borja para Arçobispo de Toledo, se viniese à residir su Arçobispado de Sevilla, fue fuerza que se fuesse tambien su Eminencia à residir su Iglesia de Santiago; y assi luego que supo la resolución del Rey, le pidió licencia para salir de la Corte; y aunque el Rey por el fin ya dicho se la concedio, pidió a su Eminencia le hiziesse vn empréstito de diez mil ducados de plata, que ofrecia su Magestad satisfacer a la venida de Galeones; dando por premio de la demora vn diez por ciento, partido que ofrecia a todos sus Ministros, y Consejeros, para que el que los tuviesse, se los diese, y el que no, a costa de estos premios se los buscasse; eran muchos los empeños de el Rey por ocasion de las guerras,

y la inquietud del Pueblo sobre los Tributos era grande; con que por no afligir el Rey mas à sus Vassallos con nuevos impuestos, se via obligado a buscar dineros prestados con tanto menoscavo de su patrimonio, y hazienda.

Hallavase su Eminencia a este tiempo tan apurado con el viaje de Aragon, y limosnas grandes; que como vimos, avia hecho en Zaragoza, y los inescusables gastos, que debia hazer para partirse à Santiago, que necesitava mas de buscar dineros para si, que para el Rey; pero la buena ley de vassallo, y cordial afecto que tenia à su Magestad, le empenò a buscar dineros para el servicio de su Rey, antes que para socorrer su necesidad; y despues de muchas diligencias, que hizo, halló quien se los diese de contado, obligandose su Eminencia, por escritura publica, con su persona propria, y bienes a pa.

pagarlas dentro de vn año , como lo hizo , aunque la satisfaccion del Rey fue muy à la larga , y se hizo harto encobrar el principal de la hazienda del Rey , con que su Eminencia sirvió con no poca costa suya al Rey en este emprestito.

Y como si en esto los Ministros de su Magestad no huvieran hecho nada , à pocos dias repartió el Rey vn donativo à todos los Consejeros , comenzando en primero lugar por los Consejeros de Estado , que por mas llegados al Rey , tocaban mas de cerca sus necesidades ; y aunque no se le ponía nombre à la cantidad , que avian de dar , se les ponderava tanto la necesidad , que tenia su Magestad del donativo , que era materia intratable el escusarse de darle , y mas à los primeros Ministros , que por serlo debían dar exemplo à los otros en materia de liberalidad : su Eminencia se hallaua en el aprieto de hazienda , que hemos visto ; y con lo inescusable del viaje hacia tambien escrupulo de buscar mas dineros sobre su credito ; pues era empeñar su hazienda , ò por mejor dezir , la de los pobres , que con esos ojos mirò siempre las rentas propias de su patrimonio. Escusarse del donativo , aunque

eran tan manifestas las escusas , que tenia para hazerlo , no lo juzgó por acertado , por no hazer exemplar à otros , para que con menos titulo se escusassen de servir al Rey ; fuera de que , si los empeños , que todos sabian tenia su hazienda , no fueron poderosos , para que no le pidiesen el donativo , no los avian de juzgar por suficientes para no darle ; y assi se resolvió a servir al Rey con su plata labrada ; y haziendo memoria de toda ella , y reservando sola la de su Pontifical ; mandò llevar à la casa del Tesoro Real toda la plata blanca , que tenia , que valuada por vn Platero , se hallò pesaria casi cinco mil pesos , cantidad con que hizo el Donatiuo à su Magestad con admiracion de toda la corte ; siendo exemplar à muchos señores , para que le embiasen à el Rey su plata. La que su Eminencia dio al Rey , no quiso se entregasse al tesoro hasta averse su Eminencia despedido del Rey para su viaje , porque no pretendia , que su Magestad se lo agradeicesse , aunque luego que el Rey lo supo , hizo que de parte suya se le escribiesen los agradecimientos.

Salió su Eminencia de la corte , y hizo su viaje de modo , que dia de San Iuan entró en su Iglesia , y Ciudad de Santiago

con tan festivas aclamaciones , como pudieran , si nunca le huvieran visto , y en la verdad , el aver faltado su Eminencia desde el año de 38. hasta mediado de 43. avia sido tan sensible para sus subditos la larga ausencia , que persuadidos á que no le verian mas , le recibieron , como si viniera de nuevo Luego que su Eminencia llegó á Santiago ; se aplicó á entender en el gobierno , informandose muy en particular de las cosas , que avia que remediar , y aplicandoles el remedio. Llamó á su Tesorero , y examinado el estado , que tenian sus rentas , aunque deudoras á los empeños , que avia contraido en la corte , viendo que avia caida vna considerable cantidad , hizo que luego se diese de limosna , visitando muchos pobres , y socorriendo de nuevo todas las casas , que sabia podian padecer alguna necesidad , juzgando que su llegada le obligava , á que sintiesen sus Ovejas el alivio , que podian tener con su presencia.

En el asistir , y velar sobre su grey mostró bastantemente su zelo ; pues se aplicó á entender en el gobierno de Santiago , como si le recibiera de nuevo , sin divertirle el cuydado el aver

de dexar en breve aquella Iglesia , por estar preconizado para Arçobispo de la de Sevilla ; y así hasta el último dia , que se vió obligado á dexar aquella Iglesia , no la dexó de cuydar como cosa , que avia tomado por su cuenta.

A esto solo atendia su Eminencia , quando Dios , que le avia criado para muchos , y diversos empleos , le metió en vno bien arduo , que fue arrimarle al baculo Pastoral el baston de General de las Armas , haciendole , que sin dexar los cuidados de Prelado , tomase los de Capitan general , en que la publica necesidad le puso ; pues cobrando fuerças en Portugal las Armas rebeldes , se entraron en Galicia , donde el alboroto de la guerra inquietó el sosiego de los naturales , con tanta hostilidad , que fue menester , que lo Ecclesiastico dexase el sosiego de las alabanzas de Dios , y se armase para salir á la defensa , que sin la seguridad de la paz mal puede el animo atender á las cosas de deuocion , y espíritu ; que piden el animo ageno de toda inquietud , y alboroto ; lo qual veremos con mas estension en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XIV.

Suceſſos de nueſtro Cardenal en lo militar.

L año de 1643 el Levantado de Portugal embió vn gran cuerpo de gente contra el Reyno de Galicia, que fiado en ſu derecho, y natural deſcuydo de nueſtra Eſpaña tenía tan poco prevenidas las fronteras, que dió animo a el Portugueſ, para atreverſe à hazernos hoſtilidades, y pretender nueſtras plaças, con el miſmo derecho de violencia, con que mantenía las ſuyas: arrojóſe à la Villa de Salvatierra, y hallola tan deſprevenida de gente, como de el ſuceſſo, con que fue facil deſpojar à quien no ſe reſiſtía. Saqueola, y hizo en ella el eſtrago, que pudiera à averſele rebelado, y negadole la obediencia, pretendiendo el enemigo lo injuſto para quedar con lo juſto a ſu parecer, y arrojándonos la guerra a la Corona de Caſtilla, porq̃ Caſtilla no ſe la entraſe tan juſtamente en Portugal. Deſte buen ſuceſſo de el enemigo tomó brio para amenazar otras plaças de mas conſequeſcia; y la cecaſia, que tenía la Ciudad

de Tui, cabeça de Obiſpado, hazia temor a los nueſtros fueſſe el deſiño mas proximo de la invaſion del enemigo.

Hallavaſe por eſte tiempo Governador de el Reyno, y de las Armas el ſeñor D. Martin de Redin, del Orden de San Juan, y Gran Prior de Navarra, que deſpues aſcendió à la Dignidad de Gran Maeftrre de la Orden; y aun que la grande opinion, que ſiempre tuvo de valeroſo, podía refrenar la oſadia de el enemigo, no quiſo la fortuna, que el enemigo la reſpetaffe. y probando ventura en eſta plaça, la tuvo en no hallar en ella los pertrechos baſtantes, para reſiſtirle; con que rezeloso el Governador, que intentaffe lo miſmo en la de Tui, por ſer plaza de muchas conſequeſcias, hizo el eſfuerço poſible de pertrecharla, para que el enemigo no ſe le atreuiſſe.

Dio luego el Gran Prior auifo de lo que paſava al ſeñor Cardenal; que aunque ocupado en bien diferentes empleos; ſabia, que la ſangre de los Spinolas

nolas avia de salir á la defensa de España, sin que accidente ninguno retardasse su valor para no tomar por propia la causa de su Rey: representòle el riesgo, que la Ciudad de Tui padecia, tan desprevénida de gente, como de viveres, y dineros, lo qual él no podia remediar; pues ni tenia en el Reyno la introduccion, que su Eminencia, ni el hallarse tan falto de salud, que le avia rendido á la cama, le permitia agenciar nada por su persona; pero que el remedio de todo lo librava en hazer noticioso á su Eminencia del aprieto, en que las Armas de su Magestad se hallavan; pues solo essa noticia le haria obrar lo que convenia en lance semejante, quien siempre se avia mostrado tan gran Ministro, y tan fino en el servicio del Rey.

Con este aviso tomò el Cardenal tan por su cuenta el ayudar al General de las Armas en todo lo que pudiesse, que se partiò en persona á la Villa de Pontevedra; adonde convocò la Nobleza toda de Galicia, para hazer oposito al enemigo. Juntò la cantidad que pudo de sus rétas, para acaudalar dineros con que llevar algun pronto socorro. Negoció con la Iglesia le prestasse vna gruesa cantidad, que tenia de depositos,

obligando al saneamiento de ellos su persona, y tentas: llevó consigo tres Canonigos de los de mas prendas, que sirviesen para el consejo, y gobierno del Arçobispado, llevando consigo el cuydado de Arçobispo, como la Dignidad; porque nunca fiò á diligencias ajenas el cuydado de sus Ovejas, que tenia por tan proprio. Passò á Redondela á verse con el Governador (que como ya dixè, estava enfermo,) y aviendo conferido con él los avisos, que convenia darse á su Magestad, para obviar los daños, que podian temerse de vn poderoso Exercito; despachò vn Volante á la Magestad del Señor Rey Philippe IV. avisandole del riesgo, que corrian las Fronteras de aquel Reyno, y de lo que hasta en tonces se avia obrado para ponerse en defensa. Deposito en las Arcas Reales de la Milicia gran summa de dinero, dándoles el uso que no tenian; por que sobre aver sido cortos los socorros, que para esta guerra se avian hecho, passavan por muchas manos, y quedava poco que depositar en ellas.

Dentro de seis dias vino la respuesta de su Magestad con pliego á su Eminencia, en que le dezia como avia resuelto exonerar del cargo de Governador de

de las Armas al Gran Prior, y traspasarle à su Eminencia, dandole no solo el titulo de Governador, pero credito abierto, para que en nombre de su Magestad buscase los emprestitos, que pudiese; obligando para ello lo que procediese de sus Reales rentas en aquel Reyno. Y à no bastar, empeñava su Real palabra de dar cumplida satisfacion en otras partes de los mas prontos efectos: que con este seguro se empeñasse con los Monasterios de San Benito, y San Bernardo, de cuyas ricas fundaciones se podia esperar, que socorriesen con grandes emprestitos; y que à su Real despacho acompañasse carta de su Eminencia à los Superiores, que representasse el aprieto, y suavizasse la materia.

Noticioso deste despacho el Gran Prior, se retiró luego a la Villa de Pontevedra; y su Eminencia tomó el gobierno, y entendió en lo que tocava à la milicia. Dió orden luego de que toda la Nobleza, que le acompañava, marchasse a la Ciudad de Tui, y engrosasse su guarnicion. Passóse a visitar la Plaza, y hallóla desmantelada de muros, sin defensa las puertas, sin armas, sin viveres, ni bastimentos; y lo que mas es, que reconociendo el

Almacen de la polvora, apenas halló en el quatro quintales. La qual falta ocultó, haciendo de secreto diligencias en Valladolid, y otras partes, para que le embiasen polvora, y hasta verla almacenada, no se supo la poca que antes avia. Despachò a su Secretario el Doctor Don Luis de Lara, criado de toda confianza, a quatro Monasterios de la Ribera del Rio Avia, no solo con el despacho de su Magestad, y cartas suyas a los Abades para los emprestitos; mas con poderes amplios, para que la persona que iba, obligasse las rentas de su Eminencia a la satisfacion de las cantidades, que prestassen a su Magestad, en caso que el Rey no la diese.

Pero como la causa era en defensa comun, y el catiño que tenían a su Eminencia era grande, todos los Monasterios procuraron mas ayudarle al desempeño, que empeñarle. Y assi en vez de emprestito hizieron donativos grandes; pues entre otros el Conuento de Offera de la Religion de San Bernardo, dio liberalmente para el abasto de la plaza de Tui quatrocientas fanegas de trigo, diez y ocho barricas Inglesas de pescado salado, doze Vacas puestas en cecina, cinquenta tocinos, docientas arrobas de vino, y dos

carros

carros de pan amasado , que por el espacio de quinze dias continuarian en embiar a la Plaça , y por socorrer en todas especies dieron quatro mil reales , que luego à letra vista se cobrasen : con poca diferencia otros tres Monasterios , como el de Franquera , Melon , y San Clodio hizieron semejantes donatuios à su Eminencia ; con los quales pudo no solo fortificar , y guarnecer la plaça de Tui , pero abastecerla por mucho tiempo , aunque el enemigo la cercasse.

Esta folicitud de su Eminencia , no solo alentó à los nuestros , mas delmayó à los contrarios , temiendo ya padecer del nuevo Governador las hostilidades , que avian contra nosotros intentado ; y assi trataron los enemigos mas de defenderse , que de ofender ; y de guarnecer sus Plaças , mas que opugnar las nuestras ; y viendo que cada dia el Cardenal engruesava mas su Exercito , y entrava nuevas guarniciones en las Plaças , llegaron à temer , que su Eminencia no avia de manejar el baston sin darles à sentir el impulso de su brazo , y que la perdida de Salvatierra la avia de desquitar con nuevas ganancias ; y assi se contuvieron en sus terminos , sin atreuerse a salir à

campear como primero , ni robar , ni saquear las Villas , que al principio.

Y quando el señor Cardenal no huviera hecho mas faccion , que reprimir al enemigo , y acobardar el orgullo Portugues , avia cumplido con todas las leyes , que pide vna guerra defensiva ; consumiendole vn poderoso Exercito al enemigo ociosamente , sin poder lograr sus atrojados designios , pues ni se atreuió a sitiar Plaça , ni à arruinar lugar alguno ; porque veia , que militava en el Cardenal , con la sangre el valor de los Spinolas.

Mientras el enemigo se estava quieto sin dar que hazer à su Eminencia , no tuvo ocioso su Exercito ; pues se empleò en fortificar la Ciudad de Tui , para dexarla Plaça de Armas de nuestro Exercito : y hizo algunos Fortines àzia la parte que mirava à Valencia del Miño , principal Plaça del enemigo. La qual intentò ganar por interpresa ; y tambien la de Villa nueva vezina a ella , encaminando su designio por la Barca de Goyanes ; lo qual (convienen assi las relaciones de aquel tiempo , como la fama que oy dura) se huviera conseguido facilmente , si dos de los primeros Cabos huvieran guardado los ordenes de su

Emi-

Eminencia ; pero en vez de pelear , contentaronse solo con hazer ruido al enemigo , y dispartarle , para que se pudiesse en defensa , y remediasse el descuydo.

Esto causó tanto sentimiento à los que miravan con zelo los progressos de las Armas de su Magestad , que atribuyen oy dia los sucessos infausos de esta milicia , al averse malogrado los intentos gloriosos , con que su Eminencia gobernava aquella guerra à los principios. Hablando con tanta estimacion de el gobierno militar de su Eminencia , que pocos de los Governadores , que huvo despues , quedaron con tanto nombre ; durando en aquel Reyno el sentimiento , de que su Magestad huviesse admitido las propuestas del Cardenal en orden à exonerarse del gobierno.

El qual dexò su Eminencia en la proxima campaña en manos del Marqués de Tabara ; retirandose à su Silla de Santiago à atender à los cuydados mas propios de su Dignidad , que era el cuydado de sus Ovejas ; que aunque nunca el baston le hizo arrimar el baculo , ni la vista del enemigo perder de vista à sus Ovejas , como todo se gastava en la atencion de su Rebaño , todo lo que no era esto , lo juzgava por embaraço ; sino es que digamos , que subió al Templo de Santiago , como Moyse al Monte à negociar con Dios , y al Santo Apostol , Patron de nuestra España , los felices sucessos de la guerra , que como ya hemos visto en lo de Cataluña , consiguió de Dios con sus limosnas , y oraciones.





CAPITULO XV.

*Recibe el señor Cardenal vn nuevo orden de su Magestad,
para que parta á Roma.*

Ensava el señor Cardenal, que el aver dexado ya el gobierno militar, era medio para descansar de los cuydados seculares, y atender solo á los de su Iglesia; que aunque no pequeños, pero conaturales á su zelo, y deseos del mayor servicio de Dios; pero no fue así, porque a pocos meses, que se hallava en su Ciudad, y Iglesia, recibió vn orden de su Magestad, cuya summa era: Que por lo mucho que se hallava agrado de su persona en todo lo tocante á su Real Servicio (de que le dava muchas gracias) no podia escusar el valerse de nuevo de sus asistencias, para negocios graves, que se le ofrecian en Roma á su Corona; y que fiado en todas las experiencias, con que en todas ocasiones le avia hallado pronto para executar sus ordenes, no dudava cumplirla luego el de partirse á Roma; lo qual con todo aprieto le rogava, por no permitir los negocios dilacion alguna; y que para el breve apresto de la jornada, se partiesse sin tocar

en Madrid derecho á Valencia; en donde hallaria consignados diez y seis mil ducados de plata de ayuda de costa para su jornada, y aprestada vna Galera para su passage; y los despachos prontos, que le informarian la urgencia de los negocios, que avia de llevar á su cargo; y que vno de los motivos, que obligavan á acelerar el viaje, eran las noticias recientes, que avia su Magestad tenido de hallarse la Santidad del Pontifice Urbano VIII. no solo agravado de vna grave enfermedad; pero con pocas esperanças de levantarse de la cama; y otras razones convenientes á este intento.

Este era el tenor de el despacho, que referido á la letra, podia parecer á qualquiera discurso, que no fuesse del fondo, y juicio de su Eminencia favor del Principe, y aprecio grande de su Rey; pues ni las palabras podian ser de mas cariño, ni la substancia de mas credito, y estimacion; pero como su Eminencia estava tan hecho al trato de su Magestad, y conocia la sanidad de su pecho, y la vo-

lun.

luntad , con que le amava , no dexó de conocer luego , que en esta resolucion tenian la mayor parte influencias de lados poco favorables á su Eminencia , que con pretexto de su mayor servicio , intentavan alexarle de España , porque sabian muy bien , que estando en ella (aunque retirado en Santiago) no tomava el Rey resolucion en materia grave sin consultarla con su Eminencia , y de ordinario seguia su Magestad el parecer del Cardenal.

Motivava esta sospecha el aver tomado su Magestad esta resolucion no en Madrid , donde pudiera justificarla la ajustada razon de vn Consejo de Estado ; mas el averla tomado en el viaje , que hazia á Aragon , asistido de dos señores Consejeros de Estado , poco afectos á su Eminencia , y á su Casa por dependencias , y particulares interesses ; disfraçando con el Consejo de bien comun el agravio , que deseavan hazer en particular : calamidad que acompaña á los Principes , que rara vez encuentran para el Consejo animos desapasionados , y que sinceramente los aconsejen lo mejor. Punto á que deben los Monarcas atender , examinando aun mas el animo del que les aconseja , que el Consejo mismo ; pues avrá

Consejero tan embidioso , que por derribar de la gracia del Principe al que le haze emulacion , no repara en aconsejar lo mas pernicioso para la Monarquia , y lo mas aventurado para el Reyno.

Esta suerte fue el consejo , que dieron á Dario aquellos dos Principes compañeros en el gouierno con Daniel , que viendo el excesso , que Daniel les hazia en el consejo , que dava al Rey ; porque aconsejaba no con politica del mundo , mas con espiritu de Dios. *Igitur Daniel superabat omnes Principes ; quia spiritus Dei amplior erat in illo :* no pudiendo hallarle causa en su justificado obrar para apartarle de el Rey , le persuadieron á Dario hiziesse vn decreto , en que nadie , por tiempo de treinta dias pudiesse orar , ni pedir cosa alguna á Dios , ni á hombre alguno , sino es al Rey , pena de ser echado en el lago de los Leones ; y como Daniel por esse miedo no avia de dexar la oración , que tres vezes al dia solia hazer al verdadero Dios ; hallaron por donde quitarle de el lado del Rey ; quitándole la vida por orar á Dios. Firmó el Rey el decreto , sin conocer la malicia tan en daño de sus aciertos , como privarle á su Reyno del consejo de Daniel. Casi lo mismo se pudiera dis-

currir de la resolucion, que intentaron estos dos Consejeros de Estado, no pudiendo sufrir, que el Rey desiriese tanto en las resoluciones al parecer de el Cardenal, que por lo que consultava con Dios en la oracion, los negocios salian tanto mas acertados, que los otros, quanto era mayor el espiritu de Dios que residia en su pecho.

Igitur Daniel superabat omnes Principes; quia spiritus Domini maior erat in illo.

Con que por echar de el lado de el Rey este tercer Consejero, que les hazia mal tercio à su ambicion, propusieron à la Magestad de Phelipe IV. conveniencias de su Corona, para que le echasse de España, y el Rey ageno de sus emulaciones: firmò el decreto en orden à embiar à Roma al Cardenal, sin àtender al daño, que a su Monarquia se seguia, en priuarla de consejo tan acertado para su gouierno.

Quando recibio su Eminencia este decreto, se hallava casi impossibilitado de ponerle en execucion; assi por la falta de medios para viaje tan largo, como por la falta de salud, pues de el exercicio de la guerra (como ya dixe) le avia sobrevenido con rigor la gota; que le tenia mas para padecer, que para obrar. Los socorros, que

en la campaña avia hecho al Rey tenian tan consumida su renta, que aun estrechandose à vna moderacion notable, haria harto en poder satisfacer las deudas, que avia contraido. La ayuda de costa, que le asseguran hallaria pronta en Valencia, la juzgava casi incobrable, porque los aprietos de las guerras de Cataluña, y Portugal eran tan executivos acreedores à la hazienda Real; que mal podian hallar cavida en ellas otras asignaciones: con que fiado en ella, no podia partirse à Valencia, donde se hallaria sin medios para proseguir la jornada à Roma.

Esta tambien la tenia por escusada, assi porque los negocios, que se le proponian eran aparentes, como porque el pretexto de la enfermedad de el Pontifice era muy arresgado; y mas quando su Eminencia por el caso, que ya apuntè del Cardenal de Borja, no avia quedado en Roma tan corriente con el Pontifice, que no estrañasse mucho su Santidad el que bolviesse; y mas si sabia, que la noticia de su enfermedad avia motivado su ida, era fuerça que le desagradasse su entrada. El prohibirle entrar en la Corte, sobre no ser decente resolucion a su dignidad, le desacomodava mucho, para

para negociar en Madrid los necesarios aprestos para viaje tan largo; fuera de que era cerrarle la puerta, para que no pudiesse inquirir entre los Consejeros de Estado, que allí avia los designios, que se le ocultavan delta jornada; y en el animo tan justificado de su Eminencia, no dezia bien ir a cosa, que primero no conociesse ser muy del servicio de Dios; y no avia de emprender cosa, en que por servir à la Magestad humana, desagradasse la Divina; punto que congojava no poco su animo.

Con que despues de auerlo encomendado muy de veras à Dios nuestro Señor, resoluió responder al orden de su Magestad, no escusandose; pero pidiendole licencia, para que por medio de vn criado suyo, que embiaria dentro de dos dias, se le representassen à su Magestad algunos puntos, convenientes al mayor acierto del servicio Real en esta jornada; dando con esto tiempo para que, si pudiesse ser, se deluanebiesse su ida, como lo deseava.

Esta fue la substancia de la respuesta, que remitió su Eminencia à su Magestad, sin hazer movimiento de su silla Arzobispal, mas que enbiar à toda priessa à su Secretario, instruyendole en que passandose por

Madrid, con titulo de disponerle el viaje, inquiriesse de los ministros sobresalientes en los en los motivos, que en mandarsele hazer, podia tener su Magestad, y le fuesse auisando: mandandole juntamente, que siguiesse al Rey en el viaje de Aragon, y pedida audiencia, le representasse las dificultades, que esta jornada tenia, y ya dexo apuntadas. Pero en especial se le mandò, que sin detener se en Madrid mas que lo preciso, pusiesse en manos de su Magestad quanto antes vn memorial de su Eminencia, cuyo tenor era; que aunque luego que reconoció la voluntad de su Magestad en querer le sirviesse en el viaje à Roma, se huviera puesto en camino, para obedecer à su Reales preceptos; pero que la enfermedad de la gota le tenia casi impossibilitado à cumplirlos con la prontitud, que deseava; y así avia tomado la ocasion de representarle, no tanto la falta de salud, que esperaba en Dios tenerla para obedecer a su Magestad en breve; quanto el motivo tan aventurado de su viaje; pues siendo el que hasta entonces se le avia descubierto solo, la indisposicion de su Santidad juzgava, que si llegava à noticia del Pontifice Urbano VIII. esse motivo le avia de impedir

la enrrada en Roma ; y que assi suplicava a su Magestad , que caso que juzgasse por conveniente su ida a Roma, se discurriessse negocio tan conveniente a la Monarquia ; que no hiziesse novedad a nadie el que para tratarlo fuesse menester sacar de su Iglesia a vn Prelado , y embiar a Roma a vn Cardenal , cuya entrada avia de ser muy reparable, y mas por averse de executar la entrada en Roma en tiempo de mutaciones , que ocasionara mayor novedad ; y era menester , que el negocio que obligava a entrar en tiempo tan fatal fuesse tan grave , que escusasse el arriesgar la vida vn Cardenal por el servicio de su Rey.

Tambien ponía en la consideracion de su Magestad la circunstancia de prohibirle la entrada en Madrid , que sobre impedirle las prevenciones , que era fuerça hazer en la Corte , para aviarle , no dexaria de dar que dezir a muchos , discurriendo causas para que su Magestad le huviesse desviado de la Corte , y no mandarle su Magestad le viesse en Aragon , para despedirse consolado de su presencia ; era vn disfavor , que llevaria consigo á Roma , mas penoso , que la jornada misma : esta , y otras razones contenia el memorial , el qual concluía

pidiendo a su Magestad se sirviesse de poner toda esta materia en el Consejo de Estado de Madrid ; remitiendose su jornada á la resolucion , que en el se acordasse , supuesto , que su poca salud pedia treguas en lo executivo de su viage.

Diò el Rey audiencia á el Embiado del Cardenal , y gratos oydos á su propuesta , remitiendo , como se le pedia , el negocio de su Eminencia al Consejo pleno de Estado de Madrid ; mandando por particular decreto se oyessen , y calificassen las razones , que tenia el Cardenal para escusar la jornada ; y en lo que conviniesen los mas , se intimasse al Cardenal como resolucion de su Magestad.

Hizose assi , y como en el Consejo no se hallaron aquellos dos Consejeros de Estado , que iban con su Magestad , no hubo á quien no pareciesen justificadas las razones de su Eminencia ; y assi se resolvió la materia muy a favor suyo , declarando el Consejo por mayor servicio de su Magestad el que el Cardenal suspendiesse por entonces la jornada ; y siempre que conviniesse hazerla ; su Magestad alçava al Cardenal la prohibicion de entrar en la Corte a hazer las prevenciones , que juzgasse necessarias para su viaje.

viaje. Con la qual resolucion se quietó el animo del Cardenal; cuyo sosiego avia perturbado la emulacion, y embidia de aquellos dos señores Confe-

jeros, tan en daño de las conveniencias de la Monarquia, como del bien particular de las Ovejas de su Arçobispado.



C A P I T U L O X V I .

Buelvele à intimar à su Eminencia la jornada à Roma, por ascidente, que sobrevino mas justificado, aunque no llega à tener efecto.

POco le duró à su Eminencia el consuelo de hallarse quieto en su Arçobispado, porque la grandeza de su puesto le hazia deudor à muchas obligaciones; pues à pocos dias de este suceso, llegó vn Correo de Roma à su Magestad, en que le dava aviso su Embaxador de aver passado a mejor vida el Pontifice Urbano VIII. y como en semejante ocasion el empeño de las naciones (en especial de España, y Francia) suele ser tener mas Cardenales de su faccion en el conclave, pedia el Embaxador à su Magestad hiziesse partir con brevedad los Cardenales, que avia en España. Consultóse la materia en el Consejo de Estado, y pareció conveniente mandar partir luego à Roma, no solo a su Eminencia, que estava en Santiago, mas al señor

Cardenal Sandoval, que se hallava en su Iglesia de Jaen; y porque no huviesse dilacion, se embió orden al Duque de Turis, General de las Galeras de España; para que quanto antes arribasse con ellas al Puerto de Cartagena; para que se embarcassen con ellas los señores dos Cardenales, a quienes se les embió orden, de que con toda brevedad aprestassen su viaje a dicho Puerto. Y aunque el señor Cardenal Spinola se hallava bien mal tratado de la gota, y casi puesto en cura, huvo de dexarla, porque juzgava mas principal atencion suya el servicio de su Rey, que el atender a su salud; y assi luego que recibió el orden de su Magestad, se puso en camino bien quebrantado de fuerças; pero como la distancia de Santiago a Cartagena era tanta, tardô

tardò en el camino mas que el señor Cardenal Sandoval, que de Jaen se puso en breve en Cartagena, de donde avisó a su Magestad esperaba a su Eminencia, con que se le despachò nuevo aviso, que le cogió en Ledesma, tomando algunos baños para alivio de la gota, que temia le avia de impedir el viaje; pero apenas recibió este nuevo proprio, quando dexando sin acabar esta segunda cura, se partiò luego à Madrid con resolucion de descansar solos dos dias.

Llegò à la Corte, y hospedóse en la casa de Noviciado de la Compania de Jesus; pero tan debilitado, y flaco, que apenas pudo aquellos dos dias, que tomó de refrigerio, levantarse de la cama; con que por medio de su Secretario dió quenta al Presidente de Castilla de su llegada, y de la resolucion de partir en breve, aunque tan acosado de su achaque. Dio orden el Presidente para que de la casa del Tesoro se entregassen à la disposicion de su Eminencia ocho mil ducados de plata, que se recibieron luego, y otros ocho mil à letra vista, para que se entregassen en Genova à su Eminencia luego que llegasse, que era la cantidad, que de orden de su Magestad se le avia confi-

gnado por ayuda de costa para el viaje. El qual prosiguiò, partiendose dentro de dos dias à Murcia, con el mismo trabajo de la indisposicion, con que le avia comenzado.

Llegado à Murcia, tuvo noticia de que todavia no avia llegado el Duque de Turfis con las Galeras à Cartagena, aunque le esperavan en breve, como sucediò; pues llegó dentro de seis dias, los quales le concedio Dios, para que pudiesse recuperarse de su mal, descansando esse tiempo en el Colegio, que la Compania de Jesus tiene en Murcia; porque el afecto, que siempre tuvo a nuestra sagrada Religion, le hazia no divertirse a otro hospedaje. Desde alli embió a su Secretario Don Luis de Lara con cartas al Duque de Turfis, su Primo, y para el señor Cardenal Sandoval; mandandole los visitasse en su nombre; y asegurandoles, que luego que la enfermedad de gota se lo permitiesse (que juzgava seria en breve) iria à asistirles con su persona; y à acompañarles en el viaje; el qual hazia mas por obedecer à su Magestad, que porque le juzgasse necessario para la eleccion de Pontifice; pues segun conocia de los sugetos del conclave, no avian de tardar en ajustarse

ajustarse tanto, que diessen tiempo á los Cardenales, que se hallassen en España, para poderse hallar en la eleccion de Pontifice. Y aunque al Duque de Turfis, y al Cardenal Sandoval les pareció esta propuesta delgana de su Eminencia en hazer el viaje, y que en este discurso influia mas el mal, que padecia, que conocimiento de los sugetos del conclave, presto se desengañaron; pues dentro de dos dias llegó la noticia de la eleccion del Pontifice Innocencio X. antes Cardenal Pamphilio; y conocieron quan acertado avia sido el discurso, que su Eminencia avia hecho, y que no hazia falta á su profundo juizio el no estar en Roma para el conocimiento de los Cardenales.

Con esta novedad, y el hallarse en el Diziembre, tiempo tan arriesgado para la navegacion, convinieron los dos señores Cardenales en proponer a su Magestad, que su puesto que el principal fin de la jornada avia ya cessado con la nueva creacion de Pontifice, y los contratiempos del invierno hazian tan peligroso el caminar por el mar, fuesse su Magestad servido de que suspendiessen su viaje hasta la primavera, en que podrian partir; pues la entrada de nuevo Pontifice no

permite tan presto entrada á los negocios; con que por esta dilacion, en los que huviesse de tratar, no se perdia tiempo.

Escritas estas cartas, se quedaron su Eminencia en Murcia, y el señor Cardenal Sandoval en Cartagena, esperando la resolucion de su Magestad, sobre que hubo grandes contiendas en el Consejo de Estado, animadas de los dos Consejeros poco afectos á su Eminencia, que avian ya buuelto á la Corte con su Magestad; y sentidos de averseles desbaratado la primera ida de su Eminencia á Roma, hizieron todo el empeño possible, porque agora fuesse, sin hazerles fuerza el mal tiempo para el viaje; por que el peor para sus designios era el que su Eminencia se quedasse en España; temiendo, que bolviendo á la Corte le detuviesse en ella su Magestad. Pero, prevaleció la razon tan justificada, que los dos señores Cardenales tenian para quedarse; y assi su Magestad dió orden para que el señor Cardenal Sandoval se bolviessse á su Iglesia de Jaen, y su Eminencia se viniesse á Madrid. Con esta resolucion dió su Eminencia, luego que pudo, buelta á la Corte; y aviendo besado en ella las manos á su Magestad, y pedidole licencia

cia para bolverse à su Iglesia de Santiago, le mandó su Magestad residir en la Corte, por averle menester para las consultas del Consejo de Estado, à que le era fuerça ir, aunque se hallava tan impedido del achaque de la gota, que era fuerça entrar en el Consejo, llevado de dos Gentilhombres Ecclesiasticos, que no se apartavan de sus lados, hasta dexarle sentado en la silla de el Consejo, y de alli le bolbian à traer à la de manos. Con este afan asistia su Eminencia á los negocios publicos, de quienes fue siempre mas que de si mismo.

En esta ocasion reconociendose ser cada dia mas crecidos los empeños de su Magestad, se arbitrava sobre nuevos impuestos; y pareciendole à su Eminencia, que las cargas, que con alguna causa se imponen, con ninguna se quitan, y que la necesidad, que padece alguna vez el Principe, en los Vassallos se perpetua; encaminò el alivio de su Magestad, hacia la parte de voluntario donativo, tanto mas grato al Pueblo, quanto se halla rogado, y no violentado del Principe; y aunque la hazienda de su Eminencia se hallava proporcionalmente poco menos apurada, que la hazienda Real,

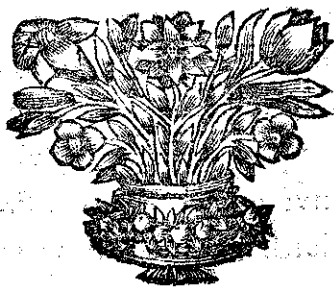
a causa de los gastos hechos en la campaña que governò de Portugal, prevenciones forçosas para el viaje de Roma, y el largo camino, que avia hecho desde Santiago à Murcia; razones todas que escusavan de dar donativo à su Magestad, aunque todos los demàs lo diessen: no quiso su Eminencia eximirse de servir en aquella ocasion à su Magestad con el donativo, que aconsejaba á los otros; y assi llamando á su Tesorero, le hizo juntar los ocho mil ducados de plata, que pocos dias antes avia recebido de la casa del Tesoro; y que assi essa cantidad, como los otros ocho mil, que se le libravan en letra para Genova, se llevassen al Presidente de Hazienda con recaudo de su Eminencia, en que bolvia à su Magestad, para alivio de los aprietos, en que se hallava, la ayuda de costa, que le avia consignado para el viaje a Roma; y bien los pudo dar por nuevo donativo; pues en el viaje desde Santiago a Murcia, y prevenciones hechas, avia gastado su Eminencia aun mas cantidad.

En esta entrega sucedió vn caso bien singular, que porque muestra la justificacion, y fidelidad, con que criava su Eminencia à su familia, me esfuer-

ça ponerle aqui: ajustò sus quẽras el Teforero, y hallòse con seiscientos doblones, que no sabia de quien fuesen; porque la hazienda de su Eminencia correspondia à los gastos, y prevenciones hechas; los ocho mil ducados de plata estavan tambien sacados, y con todo sobraavan seiscientos doblones, y discurriendo de que podian aver procedido, hallò que el Teforero del Rey en la partida, que le diò de los ocho mil ducados de plata, le avia dado vna cantidad de doblones de à quatro, contandofelos como los doblones de à dos; con que se conociò, que de este yerro procedia el exceso; y assi fue à entregarlos sobre los ocho mil ducados ya entregados al Teforero de su Magestad, declarandole el yerro, que avia hecho contra si en la entrega; à que atonito de ver tan gran fidelidad en materia, en que tan pocos la observavan, exclamò

el Teforero, diziendo: *Mientras quien dize, que se han acabado ya en el mundo los hombres de bien: y bien se conoce el Amo à quien v. md. sirve; pues solo su Christiandad pudiera hazer, que al Rey se le restituyesse vna cantidad, de que no podia pedir quenta.* Y aunque le rogò al Criado de su Eminencia, que llevasse lo que quisiessse de àquella cantidad; pues toda avia sido suya, solo tomò vn doblon para hazer algun agasajo à los Oficiales de la Contaduria de su Eminencia, que avian trabajado no poco en liquidar el yerro de la quenta.

Este modo de proceder avian aprendido los Criados de su Eminencia; y siendo los que tenia desta calidad, no estrañò, que tuviesse tan buen cobro en su hazienda, que segun las necesidades, que su Eminencia con ella socorria, parece que en las manos de los que la manejavan crecia su caudal.





V I D A
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN
SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

L I B R O V.

De los exemplos de Prelado, que diò su Eminencia en el gobierno del Arçobispado de Sevilla.



P R O E M I O.



Vnque en todos los gobiernos de Iglesias, que tuvo nuestro Cardenal, fueron muy singulares los exemplos, que dexo de Prelado a los venideros; pero como las vniversales prendas, con que Dios le adornó, tuvieron ademas del cuydado de Prelado otros empleos; en ninguna Prelacia luzieron los exemplos de Prelado mas, que en la de Sevilla; pues retirado de la Corte, pudo atender

der vnicamente à si, y al cuy-
 dado del Rebaño, que le avia
 encargado Dios, como ense-
 ña el Apostol: *Attendite vobis,*
& universo gregi, in quo posuit vos
Spiritus Sanctus regere Ecclesiam
Dei. Y assi todo lo que obró
 en este gobierno, fue vnica-
 mente àzia el cuydado de su
 Grey, como lo dirà la materia

deste quinto Libro; en que se
 verà la vigilancia, el zelo, las
 limosnas hechas con tan gran-
 de amor à sus Ovejas, que des-
 pues de mas de treinta años de
 su fallecimiento viven tan en
 la memoria de todos, como si
 actualmente las recibieran en
 tiempo de su gobierno.



C A P I T U L O I.

*Despacha el nuevo Pontifice las Bulas de Arçobispo de Sevilla
 al señor Cardenal, y con esta noticia se dispone su
 Eminencia para venir à su Iglesia.*



Pocos dias que el
 señor Cardenal se
 detuvo en la Cor-
 te, llegò nueva co-
 mo la Santidad de el señor In-
 nocencio X. despachò las Bu-
 las del señor Cardenal de Bor-
 ja, para ser Arçobispo de To-
 ledo, acabandose con la muer-
 te de el señor Pontifice Vrbano
 VIII. la detencion, que años
 avia padecian; pues por la pro-
 testa, que le hizo en Roma este
 señor Cardenal, que si llevò
 buen fin; no tuvo buenos su-
 cessos; su Santidad no avia
 querido passarlas, mostrando
 en esto lo que le avia desagra-
 dado la protesta; la qual aun-
 que algunos Autores la conde-

nan, yo no califico; lo que
 sè es, que no hubo novedad
 en las cosas, y que las supre-
 mas potestades solo se rinden à
 ruegos, y que sus determina-
 ciones no se mudan con que-
 xas, y sentimientos, mas
 con humildes, y piadosas su-
 plicas.

Vacante ya la Iglesia de Se-
 villa por el ascenso de el señor
 Cardenal de Borja à la de To-
 ledo, hubo lugar para que se
 lograse la gracia, que el señor
 Rey Phelipe IV. avia hecho dos
 años antes à su Eminencia, em-
 biando orden à su Embaxador
 en Roma, para que hecha la
 gracia de Arçobispo de Tole-
 do al señor Cardenal de Borja,
 pro-

propusiesse á su Santidad la persona de su Eminencia para la Iglesia de Sevilla; y viendo el Embaxador, que avia llegado el caso de cumplir el orden de su Monarca, luego que se dió por vacante la Iglesia de Sevilla, propuso á su Eminencia para Arçobispo de ella; con que agradandose su Santidad de la propuesta, por dar á tan grande Iglesia Prelado tan cabal, passó la gracia de las Bulas á su Eminencia; de lo qual teniendo aviso su Eminencia, y esperando, que en el clima mas benigno de Sevilla para el achaque de la gota, que padecia, avia de recuperar las fuerças, de que necesitava para el empleo de las obligaciones de Prelado. Hizo instancia á su Magestad, para que le diesse licencia para venir á su Iglesia. Y aunque el Rey se hallava tan bien asistido en el Consejo de Estado de su Eminencia, quiso mas privarse de la inmediata asistencia de el señor Cardenal, que privar á la Iglesia de Sevilla de la asistencia de vn tan gran Arçobispo.

Ademas que Sevilla pedia como de justicia ya el tener a su Prelado, porque las ausencias grandes, que avia hecho de Sevilla el señor Cardenal de Borja en su Pontificado, la te-

nia tan sentida, que llevara mal en el nuevo Esposo se continuasse la ausencia. No es esta grande machina para poderse suplir por qualquiera; porque el gobierno de este Arçobispado no se maneja facilmente, sino es por el Dueño. Varios Arçobispados tuvo el señor Cardenal, y pudo ausente de ellos governarlos, sin faltar al cuydado de ellos, porque los senos de su capacidad admician otras ocupaciones; pero en el Arçobispado de Sevilla vimos a su Eminencia tan ocupado, que todo su gran talento, y capacidad la llenavan los cuydados de su gobierno.

Havida grata licencia de su Magestad el señor Cardenal para venirse a residir su Iglesia de Sevilla, dió orden en disponer su viaje para aquella Ciudad; si bien el venir las Bulas a Madrid, passarse por el Consejo, aceptar pensiones sobre el Arçobispado, ocasionaron a su Eminencia la dilacion forzosa de algunos meses en la Corte, en el qual tiempo continuó siempre las asistencias al Consejo de Estado; porque aunque quisiera escusarse de ellas por los cuydados, en que la nueva Dignidad le ponía; ni el zelo, que tenia su Eminencia a su Principe, ni el aprecio, que su Magestad ha-

zia de su parecer, permitian à su Eminencia el retirarle destas juntas, sin que se conociesse su falta, y su persona se echasse menos.

Y aunque varias vezes he apuntado el aprecio, que su Magestad hazia de consultar à su Eminencia, no puedo dexar de referir vn caso, en que su Magestad mostrò à vista de todo el Consejo, quanto anteponia al de todos el parecer de su Eminencia. Hallavase vn dia el señor Cardenal en el Consejo pleno de Estado en negocios de la suposicion, que alli se tratan, quando llegó à el vna Ayuda de Camara de el Rey, diziendo, que su Magestad llamava à su Eminencia para negocio de su Real servicio. Saliò luego su Eminencia, y mandò à los Criados fuesen à casa por los vestidos de su Dignidad; y assi respondió à su Magestad, que por no hallarse en traje decente, porque estava con sobreropa, y manto, no iba luego à ponerse en su presencia, que luego que le traxessen los vestidos entraria à ver lo que su Magestad le mandava. Apenas oyó el Rey esta respuesta, quando hizo que bolviessse el Criado a dezir à su Eminencia, que su Magestad mandava, que en qualquier traje, que se hallasse su Emi-

nencia, subiesse, y que entrasse por la puerta del retrete; hizolo assi su Eminencia, acompañandole dos Criados hasta la dicha puerta, que luego que su Eminencia entrò, se le echò el golpe, quedando los Criados afuera, y su Eminencia a solas con su Magestad, con quien estuvo desde las quatro de la tarde, hasta mas de las siete de la noche.

Esta consulta dio mucho que pensar à los Consejeros de Estado, aunque nunca se pudo saber la materia de ella, porque su Eminencia guardò en esta el secreto, que en otras; solo los Criados observaron, que en el coche bolvio su Eminencia muy pentativo, sin hablar palabra a nadie, y que aquellos dias andava con el semblante de quien resolvia en su pecho grandes cuydados. Avia muchas cosas en aquel tiempo, que le pudiesen dar por lo mucho, que fatigavan la Monarquia los enemigos de la Corona; y aviendo el Principe traspassado los cuydados, que padecia en su coraçon, al fidelissimo de su Eminencia, no es mucho, que su Eminencia se hallasse fatigado. La qual demonstracion de fineza de su Magestad mostrò a todos, que si a los demas Consejeros los tenia el Rey para el Consejo, a su

su Eminencia le buscava para el consejo, y consuelo; buscando no solo el remedio, mas el alivio en comunicarle sus cuydados.

Apenas llego noticia juridica a la Iglesia de Sevilla, de que tenian por Prelado a su Eminencia, quando juntandose los señores Prebendados en el cabildo, determinaron señalar tres de los mas sobresalientes Prebendados en cada vna de las tres lineas, Dignidad, Canonigo, y Racionero, para que en nombre de todos partiesen á Madrid á significar á su Eminencia el comun gozo de averle merecido por su Prelado, y Señor (que con este cortesano rendimiento iba la carta, que el Cabildo escribia á su Eminencia;) porque vna de las mayores grandezas desta Santa Iglesia es la veneracion que tiene á sus Prelados. Su Eminencia los hospedó en su casa con la grandeza, que pedian assi los Huespedes, como quien hazia el hospedaje; y despues de aver descansado de la fatiga de el camino, y hecho su embaxada, pidieron licencia á su Eminencia para bolverse á dar noticia á la Iglesia del Prelado tan cabal, que Dios les avia dado. Aquella noche vispera de la partida, embió su Eminencia á cada vno de los señores

Prebendados vn regalo, como quien le hazia, y dandoles la respuesta de la carta, se bolvieron muy gozofos a su Iglesia, y en ella celebraron las grandes prendas de su Eminencia, y la fortuna de tenerle por Prelado.

Poco despues de partido el Cabildo, trató su Eminencia de partirse de la Corte; y aunque con sentimiento de su Magestad, alcançó licencia para venirse del señor Rey Phelipe IV. que obligado de las instancias de su Eminencia, le permitió salir de la Corte, de la qual salió a 3. de Mayo. Antes de salir de Madrid, mandó a su Tesorero entregasse á su Limosnero vna muy gruesa cantidad en plata, oro, y monedas, para que socorriessse por el camino todas las necessidades, que huviesse en los Pueblos por donde passassen, mandando a su Limosnero, que se informasse en cada Lugar de las necessidades, que avia para remediarlas. Imitando en esto al Principe de los Pastores Christo Jesus, de quien dixo su Vicario San Pedro, que aun yendo de camino, hazia bien a todos: *Qui pertransijt benefaciendo, & sanando omnes.* Y assi a su Eminencia no le sufria el coraçon, ver la necesidad, y passar de largo sin remerdiarla,

Act. cap.
10. n. 38.

la , como el Sacerdote, y Levita de la Ley escrita, no mirando a que fuesen Ovejas de su Rebaño , sino à que eran proximos necesitados de socorro ; y qual pudiera en su Arçobispado , socorria à los estraños ; porque aunque su obligacion tuviesse limites , no los tenia su caridad.

Apenas llegava á la posada , quando le cercavan los Pobres, llevandoles el instinto de su necesidad , à quien la avia de socorrer ; y assi à el apearse de la littera , hazia dar limosna à quantos llegavan , en especial à las mugeres , y que las despachassen primero , porque entre el trafago de la familia adventicia de su Eminencia , no padeciesse alguna descortesia menos decente ; quitandolas de la vista de la gente , y criados de escalera abaxo ; cautelando su honestidad , y socorriendo su pobreza ; que fue el designio , que siempre tuvo en sus limosnas. Luego que su Eminencia se puso en camino , le sobrevino la indisposicion de la gota ; queriendo Dios, que aquella jornada fuesse con penalidad , y que el buscar á su Esposa Rachel, le costasse á este Pastor trabajo , y dolores , como a Jacob ; a los quales no permitiò descanso para

llegar mas presto a su amada Iglesia : llegó a Linares , vno de los Lugares , que estavan en el camino , y que pertenecia á la Diocesis de Jaen , y alli encontró al señor Cardenal Sandoval , Obispo de aquella Santa Iglesia , que avia salido a hospedarle en el camino ; accion muy propria de su sangre , y de la estimacion , que hazia de la persona de su Eminencia , y que debe ser exemplar de la caridad , que deben tener los Prelados vnos con otros , quando se ofrece a vn Prelado passar por ageno territorio. Era el Eminentissimo señor Cardenal Sandoval tan Santo , como Señor , y no quiso perder la ocasion de exercitar con vn Prelado tan benemerito , como su Eminencia , la virtud de la hospitalidad , tan viada de los Prelados , y Padres de la Iglesia , y tan loada de los Santos. Viò aquel pequeño Lugar lo que en los grandes raras vezes se vee , dos Prelados Cardenales de tanta suposicion en el mundo , que por su sangre , y virtud eran la primera estimacion de España. Y sintió por mucho tiempo la benefica influencia de aquellos dos Astros ; pues las limosnas , que recibieron assi de su Prelado , como

de su Eminencia, fueron excessivas, y de que quedaron hasta oy memorias: à que se deve añadir el exemplo, que vno, y otro Prelado dieron de cortesania, y humildad.

Queriendo su Eminencia partirse de Linares en prosecucion de su camino, el señor Cardenal Sandoval hizo repetidas instancias por venir à acompañarle, hasta dexarle dentro de su Arçobispado; pero su Eminencia no solo vino en esso, pero intentò cortesmente acompañar à el señor Cardenal Sandoval, para restituírle à su Iglesia de Jaen, de quien por asistirle se avia ausentado. No se opone la cortesía à la virtud, antes sabe medir las atenciones, sin que el agafajo passe a lisonja, como sucede en el mundo, que pocas vezes se contiene la vrbánidad en lo justo, ó peca en el exceso, ó falta à la obligacion.

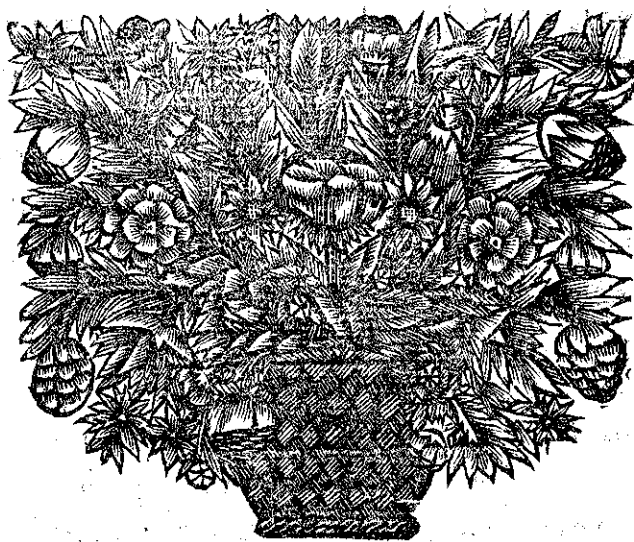
Su Eminencia reconocio en el señor Cardenal Sandoval la antigüedad en el Capelo, y como mas moderno le deferia todo obsequio. El señor Cardenal Sandoval se valia para el agafajo del titulo de guesped para servirle, siendo entre estos dos Padres de la Iglesia muy parecida competencia a

la que hubo entre aquellos dos santos Padres del Yermo, San Pablo el primer Ermitaño, y San Antonio Abad, quando cada vno de ellos hallava razones, para que en partir el pan, que Dios les avia embiado milagrosamente, fuesse el otro el que le partiesse. San Antonio cedia a San Pablo, por la antigüedad, que reconocia en èl: San Pablo cedia a San Antonio por la hospitalidad; con que no siendo facil entre dos humildes decidir la contienda, huvieron entre los dos de partirle a vn mismo tiempo, y assi se convinieron: en la misma forma se ajustaron los dos señores Prelados, partiendo el camino a vn mismo tiempo; el señor Cardenal Sandoval a su Iglesia de Jaen, y el señor Cardenal Spinola a la suya de Sevilla, sin permitirse vno a otro mas demonstracion de cumplimiento.

Continuando su Eminencia su viaje en la misma forma, llegó a la Ciudad de Ezija, y passó a la de Carmona, donde le recibio vna segunda embaxada de la Iglesia de Sevilla, de vna diputacion de tres señores Prebendados, Dignidad, Canonigo, y Racionero, que su Eminencia truxo à su

su hospedaje, y agafajó como en Madrid; si bien el consuelo de verse ya entre sus Ovejas fue tal, que no le permitió apartarlos de su lado; consolándose de las noticias, que le daban de los exemplares capitulares de Sevilla, que era lo que mas le podia mover á no dilatar el viaje por verlos, y conocerlos quanto antes: en vna, y en otra parte des-

pachò todos los memoriales, que le dieron de limosnas; y otras necesidades; dandoles por entonces crecidos socorros, y tomando las noticias para en llegando á Sevilla situarles limosna. De Carmona salió el dia siguiente para acercarse á Sevilla, y á vista de ella disponer su entrada en publico, como verèmos.





CAPITULO II.

Entra el señor Cardenal en publico, y visita que haze à su Iglesia, antes de ir à su Palacio.



Costumbra la Iglesia de Sevilla recibir à su Prelado con pompa, y publico acompañamiento, llevándole a cavallo los dos Ilustrísimos Cabildos, así Eclesiástico, como Secular; el qual recibimiento se haze desde la puerta de la Macarena, atravesando toda la Ciudad por las calles, y plazas mas publicas, hasta llegar à las gradas de la Iglesia Mayor. Para este fin dispone el Prelado hazer parada en el Hospital de la Sangre, que así se llama por estar dedicado à las cinco Llagas de nuestro Redentor. Sitio muy à proposito para hazer de allí la entrada, por estar fuera de la Ciudad, y à vista de ella; coronando vna hermosa plaza, capaz de ordenarse sin embarazo alguno el acompañamiento: edificio tan magestuoso, que pudiera ser hospedaje digno de el mayor Monarca, fundacion de los Ilustrísimos señores Marqueses de Tarifa, Duques oy de Alcalá; que quando en

esta Ciudad no huvieran hecho mas obra de piedad, que esta fundacion, hizieron lo bastante para subidos credits de su piadosa memoria.

A esta casa llegó su Eminencia à 22. de Mayo del año de 1645. tres dias antes de la Ascension. Entrò à las ocho de la noche; pero como si fuera de dia, cercada toda la plaza de hogueras; y el lienzo del edificio, que consta de mas de treinta balcones en hilera, cada vno de ellos con dos hachas, sin las luminarias, y faroles, que dava lugar la cornija, que corona el edificio, que en tan larga distancia fueron innumerables, sin las muchas hachas, que por los patios, y corredores estavan repartidas, que hizieron vna vista tan magestuosa, como agradable: el quarto, que estava dispuesto para su Eminencia, fueron seis salones continuados, adornados de colgaduras de tela, y por ser muy altos, se coronavan de primorosas pinturas hasta los techos, sin los adornos de sillas de

de terciopelo, de escritorios muy ricos, que hazian à qualquier sala parecer la del recebimiento; y fue tal el asseo, que su Eminencia hechò a ver cosas tan grandes, lo llegó a celebrar, y aplaudir; pero todo lo engrandeciò la persona de su Eminencia, con hospedarse en aquella Casa.

Governávala entonces como Administrador el Licenciado Don Gabriel de Aranda Cavallero, á quien debo nombrar en este lugar, no tanto por razon del parentesco de ser mi Tio, y por averle debido la educacion de mis primeros años, y estudios; quanto por ser grata á esta Ciudad su memoria. Pues en el tiempo de la peste admitiò con gran caridad en su Ospital (con ser esento) à los apestados, y les sirvió con singular amor, hasta que rindio la vida en tan glorioso empleo al tiempo que se tratava ya de publicar la salud, y podia ir à gozar de Dios, sin hazer á los enfermos tanta falta.

Llegò aquella noche tan aquejado de la gota nuestro Cardenal, que se dudò, pudiesse hazer la entrada à cavallo; pero descansando el dia siguiente en la cama, pudo levantarse al otro dia, y poner en execucion su entrada. Luego que su Eminencia llegó al Hos-

pital de la Sangre tubo tercera diputacion del Cavildo à saber de su llegada, y inquirir de su Eminencia que dia determinava entrar en publico para dar aviso a las dos Comunidades, y conferido con su Eminencia pareciò que descansando vn dia, al otro se podia hazer la entrada, que avia de ser por la tarde, y assi despues de comer se dispuso. Llego el Cabildo Eclesiastico a la puerta del Hospital en sus Mulas todas con gualdrapas negras; la Mula, en que fue su Eminencia, iba con el adorno, que vsan en Roma las de los señores Cardenales, gualdrapas de terciopelo carmesi, estrivos, y yerros dorados, freno, y cabeçadas llenos de borlas, no solo de seda, mas tambien de oro por Cardenal Principe: el traje de su Eminencia era vna capa consistorial de chamelote carmesi, por sombrero llevaba el Capelo con borlas, que solo sirve para vna funcion semejante; delante de su Eminencia iba vn Criado Eclesiastico a cavallo con la Cruz de la Dignidad enarbolada, que era el Doctor Don Juan de Arroyo, que despues fue Canonigo de Sevilla y murió Obispo Auxiliar: inmediato á su Eminencia iba con la manga de terciopelo, y borlas de oro el

Paje de Camara Don Andres de Frias y Estrada que oy vive Cavallero del orden de Santiago, Tesorero de esta Santa Iglesia su Dignidad, y Canonigo, y Collector General del Arçobispado, a quien seguian el Mayordomo, Camarero, y otros Gentiles hombres de la familia, que iban a Cavallo, sin otros muchos Criados de a pie con las libreas de aquel dia.

En esta forma se ordeno el acompañamiento, saliendo del Hospital su Eminencia con el Cavildo Ecclesiastico hasta llegar a la Fuente, q̄ està en medio de la Plaza, donde le recibio el señor Asistente con su Cavildo de Veintiquatros, y Jurados, y mucho numero de Cavalleros: en el qual sitio, despues de las cortesias forçosas a la llegada, dexando a su Eminencia acompañado de la Ciudad, passo el Cavildo Ecclesiastico adelante para tener tiempo de hallarse con Sobrepellices a la puerta de la Iglesia, para recibir en ella a su Prelado. En esta disposicion se ordeno el acompañamiento, aviendo el afecto, que todos deseavan mostrar a su Eminencia, adornado las mas de las calles, y colgadolas tan lucidamente, como si fuera Proceßion Ecclesiastica; disponiendo en varios sitios, y entradas especialissimo adorno,

tan pobladas de gente las calles, que hazian dificultoso el poder caminar, con que por ser la distancia larga, y atravesarse lo mas de la Ciudad, se tardò mas de dos horas, en llegar a la Iglesia Mayor, donde apeandose su Eminencia en la puerta principal, que cae enfrente de el Altar mayor, entrò por ella à visitar à su Esposa: en que es de advertir, que solo en esta ocasion, y en la de su entierro entra por esta puerta el Prelado; porque las demas que entra, y sale en su Iglesia es por diferentes puertas; juntandose en vn mismo sitio los aplausos de vivo, y los desengaños de muerto, que nunca Dios dexa correr en esta vida la felicidad humana sin algun correctivo, que nos haga acordar, de que todos los bienes de esta vida son al quitar; y que solo los gustos de el Cielo carecen de sinsabor.

En este sitio se apeó su Eminencia, y jurò los estatutos, y dexando la Capa consistorial, y Capelo, que llevaba, se vistió de medio Pontifical con capa plubial, y mitra, y baculo; los demas señores Prevendados le recibieron con capas plubiales, y los señores Dignidades con mitras; que solo las usan, quando se la pone el Prelado; començò el *Te Deum*
lauda-

laudamus; á que acompañaron los Organos de la Iglesia, y solemne repique en la Torre, con que se hizo publica en toda la Ciudad la entrada de su Eminencia; causando singular alegría á los Sevillanos el ver que ya tenían Prelado. Llegò su Eminencia tan quebrantado del viaje, y dolorido de la gota, que apenas podia poner los pies en el suelo; con que fue fuerça le fuesen sosteniendo dos criados, que acertaron á hallarse cerca, dos, que eran Dignidades, y Canonigos de la Santa Iglesia de Santiago. Estos le subieron hasta el Altar mayor, donde despues de cantada la Oracion, y hecho las demás ceremonias correspondientes á tan solemne acto, se sentò en vna silla, para que todos los Prebendados le fuesen besando la mano, y dándose a conocer á su Eminencia. Acabada esta funcion, se desnudò de las vestiduras sagradas, y por apretarle el dolor de la gota, se despidiò del Cabildo, sin permitir le acompañasse, y tomando la silla de manos, se vino á recoger á su casa.

Apenas se avia recogido, quando vino el Dean D. Francisco de Monsalve, y el Arce-
diano de Ezija D. Fernando de Quesada, que despues mu-

riò Obispo de Cadiz, á visitarle, y á estimarle lo mucho, que se avia animado; dándoles tan a costa de sus grandes dolores vn dia del mayor consuelo, y regozijo, que podia Sevilla tener, y despidiéndose en breve de su Eminencia, por no fatigarle, se salieron a vn balcon de los de la galeria de su Palacio, y hizieron señal para que començassen los fuegos en la Torre de la Iglesia; festejo, que acostumbra hazer al Prelado; pero tan celebre por lo eminente del edificio, que se puede dudar, si en la Europa tiene igual; duraron casi vna hora con tres solemnísimos repiques de las campanas; y quando toda Sevilla se gozava en vista tan deleytosa, estava su Eminencia sin verlos padeciendo dolores excessivos, que los Varones santos assi quiere Dios gozen del mundo, poniéndoles los divertimientos de el cerca, para que dellos tengan el merito de poderse los ofrecer sin gozarlos. A la mañana siguiente llegò quarta diputacion de el Cabildo, a saber como avia passado su Eminencia la noche. Iba por Diputado Don Francisco de Omonte y Verafegui, Chantre entonces de la Santa Iglesia, y oy su meritíssimo Dean. Que todas estas demonstra-

ciones vsa la Iglesia con sus atenciones, como en todo lo Prelados, tan grande en las demás.



C A P I T U L O I I I .

Dà el señor Cardenal principio al gobierno de su Arçobispado de Sevilla.



O fueron bastantes los dolores de la go-
ta, y quebrantada
salud de su Eminen-
cia, para no tratar desde lue-
go de el gobierno de su Arçobispado; y assi apenas passaron los primeros dias de recien llegado, quando començò à entender en la eleccion de Ministros à proposito para el gobierno, doctos, de buenas costumbres, y desinteresados, escogidos mas entre las diligencias de exquisitos informes secretos, que entre ambiciosas pretensiones publicas: es tan dilatado, y numeroso este Arçobispado, que es menester dividir los empleos, que en otros suele manejar vn Ministro; porque ademas de vn Provisor, que suele aver en los otros Obispados, ay en este vn Juez de la Iglesia, a quien toca el fuero matrimonial, violacion de lo Sagrado, y causas de Diezmos, y deudas de Ecclesiasticos, y causas de

Clerigos de menores Ordenes. Para los Testamentos, y obras pias de vltimas voluntades ay otro Juez. Para los Conventos de Monjas vn Visitador con plena jurisdiccion del Prelado, ante quien se litiga todo lo que toca à los Monasterios. Destos quatro braços se vale para la administracion de su jurisdiccion Ecclesiastica el Prelado, sin los Visitadores, assi de fabricas, Hospitales, y estravagantes, que tiene dentro de Sevilla y fuera, como tres, o quatro, que por estar subordinados al Provisor, no les quento como Iuezes aparte: fuera de esso ay en las cabeças de partido Vicarios de lo Ecclesiastico, que llegan a 52. estos actuan, y remiten las causas a los Iuezes de Sevilla, segun la calidad, y fuero adonde pertenecen.

Todos estos Ministros, sin los officios de Notarios, y Procuradores ha de nombrar el Prelado, y todos los nombró su Eminencia tan en breue, que solo

Ita Doctor
Lara in ma-
nuscriptis

solo su gran capacidad, y zelo pudo hallar sugetos para los puestos; escogiendo los tan a proposito, que nunca se vieron los tribunales mas bien servidos, ni con mas justificacion tratados los negocios. Hizo aranzel de derechos nuevos à todos los Ministros mayores, y menores, para que nadie vendiese à los litigantes su trabajo en mas de lo que valia: estos aranzels mandò se pusiesen en publico en los tribunales, para que fuesse notorio à los litigantes lo que avian de dar, y à los Ministros de lo que solo avian de recibir. Los Ministros que hallo avian servido à la Dignidad justificadamente los confirmo, pareciendole debido no despedir a vn Criado, que avia servido bien, y que la experiencia de los negocios les hazia mas a proposito; que los talentos de otros sin averlos manejado. No se dexo llevar del afecto à su familia, reparciendo los officios à los Criados; porque solo se valio de aquellos, que experimentados en negocios podrian saber manejarlos: ay officios, que requieren no solo virtud, mas capacidad, y talento; pues puede vno con buen deseo errar el negocio, que por falta de prendas no alcanza.

Ordenado su gouierno en esta forma, passò à entablar otro

especial(q̄ ojalà le vsaran todos los Prelados) que fue vna junta, que todas las semanas se hazia de los Ministros, y Juezes principales; porque los lueves por la tarde venian à su presencia el Provisor, Iuez de la Iglesia, Inez de Testamentos, el Visitador de regulares, ó de estrauagantes, el Visitador general de fabricas de Seuilla, con el Secretario de la Dignidad; y juntandose todos, hazia relacion el Secretario de los negocios, sobre que avian dado memorial à su Eminencia, y se tratavan en los tribunales, para que su Eminencia pidiesse cuenta à sus Ministros del estado, en que se hallavan, y de las diligencias, que sobre ellos se avian hecho; y para mas plena noticia estavan en la Sala de afuera los Fiscales de dichos Tribunales, para entrar siendo llamados à dar el informe, que se les pidiesse; y recibir el orden de las diligencias, que avian de hazer en adelante: todo lo qual se observava con tanta exaccion cada semana, que nada estorvava à esta junta, ni se dexava de hazer ante su Eminencia, aunque se hallasse enfermo en la cama.

Estas juntas tenian grandes conveniencias para el gouerno; pues lo primero servia de recuerdo à los Iuezes, para no

hazer negligentemente su oficio, sabiendo que avian de dar quenta a su Eminencia de la lentitud, con que obrassen; haziafe la causa de los pleyreantes, abreviandoles sus pleytos, cuya detencion les suele ser mas perjudicial, por lo que se les haze gastar, que la sentencia menos favorable. Tambien obligava esta paternal residencia del Prelado, a que mirassen lo que sentenciavan, como cosa que avia de passar por los ojos de vna junta, que delante de su Eminencia no podia dexar de ser muy justificada. Seguiafe esto otra conveniencia, y era estar su Eminencia noticioso de los negocios, que passavan en sus Tribunales, para que la calumnia no se atreviesse à descomponerse con quejas, apacionadas contra sus Ministros; pues sabiendo todos, que los negocios, assi civiles, como criminales passavan por la calificacion de su Eminencia, miravan con el debido respeto las resoluciones de sus Ministros; y aunque fuesse agria la sentencia, la llevavan en paciencia, como correccion de Padre. Con esto velava su Eminencia sobre su Grey, como Pastor vigilante; no descargando su obligacion toda sobre sus Ministros, como hazen otros Pre-

lados; que si se les habla sobre vn negocio, le apartan de si; de modo que sin ver, lo que el memorial contiene, se le remiten al Ministro, à cuyo Tribunal toca; diziendo, que para esso tienen Juezes, à quien pueden acudir: de lo qual se sigue no solo desconfuego en el subdito, no hallando audiencia en el Prelado, pero grandes inconvenientes; pues à vezes suele el subdito quejarse al Prelado del mismo Juez; y este hazerlo peor con el subdito, noticioso ya de la queja, que de él se ha dado.

Tenia su Eminencia gran cuidado en obiar effos inconvenientes, porque memorial, que llegó jamas à su mano, le dio à ver a otro; sin averle leído primero; pues sucede a vezes, que como los Criados de los Prelados no pueden obrar tan sin queja, que alguna de ellas no se represente al Prelado, llegando aver el memorial que se dá contra ellos, le suprimen, y ocultan de modo, que no llega à noticia de el Prelado, y no se consigue el fin de la noticia secreta tan necessaria para enterarse vn Prelado de el govieno. Auia al principio del govieno de su Eminencia algunas cosas que devian remediar sus Ministros, como eran pecados de escandalo; de las quales por publicas no podian dexar de tener

tener los Ministros noticia, y teniala su Eminencia por algunos memoriales: encargòles en la junta, que procurassen averiguarlas assi en Sevilla, como en el Arçobispado; y aunque se averiguaron en breve algunas, mas todas eran de fuera de Sevilla, y de personas a quien podia temer poco la justicia; viendolas su Eminencia referir, agradecia el cuidado, y exortava de nuevo, a que se continuasse en inquirir sobre las q̃ huviesse en todas partes, y en Sevilla en especial; y como despues de algunas juntas no saliesse causa ninguna de Seuilla, pareciòle justificar su intencion para con sus Ministros; y assi suspendiendose vn poco, y levantando las manos, y los ojos al Cielo, dixo: *Gracias te doy, Señor de Cielo, y Tierra, que siendo tantas las causas criminales, que en estos Tribunales se siguen contra tantos Ecclesiasticos del Arçobispado, no se ha hallado ninguna de los que viven en Sevilla, siendo tan numeroso el Clero, y tan grande su poblacion: quiera su Divina Magestad, que no aya en ella cosa, que corregir; y si à caso la ay (como lo devo temer) que no corra por nuestra quenta, y cargo ninguna omision: lo qual quiero adviertan mis Ministros, y que cada vno de ellos, assi de los mayores, como de los menores, a quien tocara, lo considere delante de Dios.*

Esto dixo su Eminencia, y sin passar à mas, leuantò la junta;

conque suspensos todos los Ministros, se fueron à sus quartos, rumiando entre si lo q̃ segun su obligacion le tocava hazer à cada vno. Y en breve se vio la eficacia que tenian las palabras de su Eminencia; pues à la siguiente junta salieron causas envejecidas de Ecclesiasticos, que avia años, que se avian delatado à los tribunales; y por el poder de las personas, contra quienes eran, se avian suspendido; y como todavia se veian sin remedio; no dexavan los zelosos de clamar contra ellos en el nuevo gouerno; pero la politica dañota de no hazerse los Juezes mal quistos al principio, hazia que no se diesse por entendidos; y assi dormian las causas, hasta que el zelo de su Eminencia despertò à los Juezes para el remedio: el qual se puso muy eficaz; haciendose de noche tres aprehensiones; y vna de vn Ecclesiastico mas que ordinario; y a otros se les sacaron las ocasiones de casa; y desterraron; y fue menester bien el animo de su Eminencia para no rendirse a las dificultades, que avia en estas materias; pero todas las vencio su constante zelo, no solo desterrando de Sevilla los escandalos; pero amedrentando a los Ecclesiasticos, que en en ella avia, para que no los introduxessen en adelante.



CAPITULO IV.

Dá orden su Eminencia en las cosas, que tocavan al gobierno de los Lugares de el Arçobispado.

D Vestió el mejor cobro, que pudo su Eminencia, en el gobierno de Sevilla, pasó su cuydado al que debia tener de los Lugares de su Arçobispado; que por no estar à la vista, le davan mayor cuydado; mandò, que los Vicarios, que antes auia, se continuassen por algun tiempo, assi porque sin saber como procedian, no era justo despojarlos; como porque para cobrar credito con su Eminencia, y hazer meritos para que los confirmasse, era seguro, que avian de proceder bien en los principios. Pidióles lista de todos los Clerigos, que cada vno tenia en su territorio, embiandoles instruccion de que con el nombre le avisassen del proceder de cada vno; si cumplia con las obligaciones de Ecclesiastico, dando buen exemplo en el Lugar en que vivia? Si era quieto, y amigo de la paz? En que passava su vida? Si tenia tratos de negociacion, ò si atento a sus obligaciones aten-

dia solo à su Iglesia, procediendo con la honestidad, y recato, que el estado pide? Y en orden à las letras, y el saber, en que opinion era tenido?

Despues de tener estos informes de los Lugares, entresacava de ellos à los que le tenían mejor. Y honrando su buen proceder, les pedia informes de los Vicarios, con quienes vivian; encargandoles el secreto, que pedia la materia; y fuera de esso se valia de Personas, y Superiores de Religiones, que por el puesto que tenían, no avian de encubrirle la verdad a su Eminencia, y confirriendo vnos informes con otros: confirmava, ò quitava el Vicario, segun el bueno, ò mal proceder en que los mas convenian. Con estas diligencias puso en las Vicarias lo mejor, que avia en el Clero; y si algun partido era tan destituido de buenos exemplos, que no se hallava Ecclesiastico, que mereciesse ser Vicario, le embiava su Eminencia de fuera, haziendole partidos, y asistencias,

cias, con que pudiesse passar, dexando las conveniencias de su tierra; porque nunca su Eminencia reparò en costear los Ministros, que sirviessen mejor a la dignidad; juzgando, que la limosna mejor, que podia hazer a los Lugares, era darles quien los governasse con rectitud, y los mantuviesse en el servicio de Dios.

Con estos Vicarios tenia su Eminencia muy estrecha correspondencia, mandandoles, que todo quanto passasse en los Lugares, se lo avisassen; y si no avia correo le despachasen propios, que su Eminencia costeara, dando el despacho tan corriente a sus negocios, que el menor partido parecia, que era el que ocupava su principal cuydado; con que se hallava tan noticioso de qualquier Lugar, que parecia vivir solo en el. De que se seguia, que si la envidia, y el odio procurava informar su animo contra algun Ecclesiastico, pareciendole, que porque su Eminencia no le conoceria, podria libremente hablar contra el, y que primero; que la verdad se averiguasse, el Ecclesiastico padeceria; no era assi, porque como su Eminencia sabia el proceder de todos, facilmente deshazia lo falso de la calumnia.

Buena prueba de esto es el

caso siguiente: como su Eminencia no ponia Vicarios, sino por informes del buen proceder, y justificados, y en quienes no huviesse que calumniar: vn Ecclesiastico anciano, solapado pretendiente, y de aquellos que hazen malos à todos, para parecer buenos, por no ser tan malos como los demás; vino de vn Lugar con vn memorial tan lleno de pecados, y escandalos de los Clerigos, que en el avia, que era lo mismo leerle, que desembolver la sabana de San Pedro; y solo dexava por virtuosos de aquel partido tres, ó quatro Clerigos mocos, que por serlo no le avian de hazer competencia en la Vicaria, que esperaba, que su Eminencia le diese por aquel zeloso informe, que traia. Su Eminencia assi que viò el negocio, a que venia, conociò en el mas ambicion, que zelo; pues no era possible, que los delitos, que dezia, se huviesse escondido à su diligente zelo: y assi le dixo, que le dexasse el memorial, que traia, para tomar la resolucion, que mas conviniesse, y despidiòle.

Luego que el Clerigo se falió, leyò su Eminencia el memorial, y cotejandole con las noticias, que de los Clerigos de aquel Lugar tenia, hallò que aquellos

aquellos delitos, que se le acumulavan, eran de ordenes antiguos, y que parte de ellos avian sido castigados; y que al presente nada de aquello avia. Con que llamando à su Secretario, mandò buscase à aquel Clerigo, y le dixesse bolviessse à su Lugar, y llevassse entendido, que su Eminencia no avia venido à castigar pecados, que estarian llorados, y purgados con la penitencia de tantos años; como avia que se avian cometido: mas la perseverancia en ellos, y los que de nuevo se cometieffen; y que si viesse algo deste genero, desde allà se lo avisasse, para que su Eminencia le pusiesse remedio. Con que este Clerigo se bolvió à su Lugar confuso, conociendo que el zelo de su Eminencia no era tan precipitado, como à el le avia parecido; pues no partia à obrar con qualquier noticia de delito; y que las que su Eminencia tenia de sus Clerigos, eran muy particulares; y que no era lisonjearle acriminar los delitos de los Clerigos, que le dolia tanto castigar, como à los castigados el castigo.

Por este, y otros successos semejantes, viendo su Eminencia, que la falta de salud le detenia, para visitar el Arçobispado por su persona, como

avia hecho en los Arçobispados, que avia tenido; y que la maquina del gobierno de Sevilla no permite facilmente, que vn Prelado la pierda de vista. Determinò nombrar Visitadores, que pudieffen suplir su ausencia, y en quien se viesse, como en los Ancianos, que ayudaron à Moyses al gobierno, el espiritu de su Eminencia repartido: *Auferant de spiritu tuo, tradamque eis.* Eleccion de las mas dificultosas, que en materia de Ministros se le puede ofrecer à vn Prelado; porque como no los tiene à la vista, no les puede dirigir sus acciones, como en los otros Juezes. Y assi si cometen algun yerro, no es facil el remediarlo; y ay pocos en la verdad, en quien concurren las calidades, que pide la ocupacion de Visitador.

Porque vnos pecan de zelosos, y quieren remediar de vna vez lo que pide espera, para remediarle. Otros dàn en el extremo contrario, que pusilanimos no se atreven à romper con el poderoso, para que pague lo que tiene vsurpado; ò para quitarle la ocasion, con que escandaliza: otros se creen de ligero, y a qualquier partido, que el reo les ofrece, salen, dexando las cosas, como se estavan de antes. Otros afectan

Numer.
num. 17.

Estan el quedar bien quistos en los Lugares, y blasonan mucho de que visitan con paz, a costa de su conciencia, que es fuerza le acuse de que la paz no puede componerse, quando queda Dios ofendido, y el proximo no queda enmendado. Otros se dexan obligar de los mismos que deben corregir, y aunque comiençen como Jupiter fulminando rayos; despues les sucede aplacarse, como de Jupiter dixo el otro: *Placatur donis Iupiter ipse datis*: y esto, que es lo peor, que suele aver en vn Visitador, suele averlo en tantos, que es milagro los que escapan deste contagio.

Por estos, y otros inconvenientes tenia por mejor el santo Cardenal tomar el trabajo de visitar por si los Obispados, que nombrar Visitadores; porque le era mas tolerable passar incomodidades en el cuerpo, que aflicciones en el animo. Pues el cuydado de ver como obravan los Ministros, que embiava, a que visitassen el Obispado, le avia de traer siempre congojada su conciencia; y Dios le quiso guardar este trabajo para purificarle en el vltimo tercio de su vida; pues salto de salud, se viò obligado a nombrar Ministros; que visitassen el Obispado. Y mas quando los hubo de escoger de afuera, sin aver

visto su proceder, ni aver ellos aprendido sus dictámenes, como los de su familia, que por el amor, que le tenian avian de ajustarse à su gusto; que por esto deben los Prelados criar desde la juventud à los que despues han de poner en ocupaciones desta data; pues los Ministros, que vienen de afuera, no suelen ser los que mas se ajustan al parecer del Prelado, y no miran los aciertos de su gobierno con aquel cariño, que suelen los que con èl se han criado. Es vn linaje de parentesco la criança larga, y los Criados antiguos miran con mas afecto, que si fueran proprias las acciones, que tocan à su amo. No todos ponen siempre la mira en Dios, para obrar bien; y à vezes es menester ayudarse de algun respecto humano.

Pero no teniendo otros, escogió lo mejor que hallò por los informes, y los despachò con las instrucciones, que juzgava convenientes, haziendole à cada vno particular exortacion sobre la comission, que llevaba, y encargandoles la obligacion de su oficio; pues en ellos, y en su obrar descargava su Eminencia las obligaciones de Prelado, mandandoles, que le dieslen muy por menor quenta de todo lo que obrassen.



CAPITULO V.

Nombra su Eminencia Limosnero , y entabla las limosnas de los situados, assi al comun, como á las personas particulares.



Vego que su Eminencia diò orden à la disposicion del gobierno, tratò de disponer la limosna, vsando a exemplo de Dios los dos atributos; con que mas se haze lugar en la estimacion humana, que son justicia, y misericordia; y estos son los dos braços de la dignidad de vn Prelado Ecclesiastico, y de que igualmente necessita atender a la justicia, y atender a la misericordia, ninguno inferior a el otro; antes en vn Prelado se juzga de justicia la misericordia, y tambien parece Limosnero como justo; teniendo como otro Capitan del libro de los Iuezes, tan en su vso estas dos virtudes, que las exerça igualmente, vsando de las dos manos; como si fuesen derechas entrambas: *Vtraque manu pro dextra utebatur.* Es Padre comun de los Pobres vn Arçobispo, y assi acuden a el con derecho de Hijos. Descansando en su piedad de la poca

acogida, que hallan en la piedad de otros; y fuera siniestro obrar, que el Prelado no los remediasse, y acogiesse; y assi dezia vno, que los dos braços de vn Prelado, eran vn Provisor justificado, y vn Limosnero caritativo.

En esta consideracion su Eminencia no puso menor cuidado en buscar vn Limosnero proprio para el oficio, del que avia puesto en buscar Ministros aptos para el gobierno: y assi, aunque el que traia consigo, que era D. Iuan de Arroyo, que le avia servido de Limosnero en Madrid, y lo fue aqui algun tiempo; haziendole despues su Secretario, huvo de buscar Limosnero: y si bien en su familia tenia criados de tanta satisfacion de virtud, y talento, que pudiesen sufficiently manejar la ocupacion de Limosneros, pareciòle mejor a su Eminencia escoger persona de Sevilla, que tuviessse mayor noticia, y conocimiento de los necessitados; prenda tan

ne.

necesaria en vn Limosnero, que depende el buen logro de la ocupacion de saber la calidad, y necesidad de las personas necessitadas; pues no todos los que parecen pobres suelen ser los mas necessitados, ni los que parecen acomodados dexan de padecer muchas necesidades.

Tres generos de pobres son los que suelen acudir á los Prelados: vnos son los que mendigan de puerta en puerta, y estos no son los que mas padecen; assi porque se han criado con poco, y poco les basta, como porq̃ solo necesitan del sustento de la comida, el vestido no les da cuydado de que sea de remiendos; antes es traje, que professan andando mal vestidos, para que les tengan por pobres; la cama no la echan menos, y en qualquiera parte habitan, con que para casa en que vivir, no han menester gastar; y en fin en todas partes tienen quien les socorra; porque la necesidad que professan, en toda parte halla entrada; y aunque padecen en buscar el sustento, pero poco que mucho, no les falta, y assi estos no suelen ser el mayor cuydado de vn Prelado, es bien que les dé algo, porque professan pobreza; y fuera nota grande en vn Prelado no so-

focorrerles; pero tomar á su cuenta el matarles su hambre, no fuera razon; porque como lo saben pedir, lo saben hallar, y al socorro de estos ayuda al Prelado la piedad de todos los Fieles, y las limosnas que les hazen los Conventos; y gastar con ellos lo que dan a entender necesitan, fuera en vn Prelado quitar la limosnas á otros pobres mas necessitados: estos solos deben cuydarse mas, quando están enfermos, que como no pueden pedirlo de puerta en puerta, es debido el que el Prelado les socorra, ya embiandolos á los Hospitales, ya señalandoles quien los cure, dandoles cama, para que en ella puedan passar su mal, y socorriendoles con la comida, que se debe a vn enfermo, para que cobre salud; porque si el Prelado no les socorre, suelen acabar con la vida debaxo de algun portal; y es gran pena para vn Prelado oyr, que vn pobre se quedò muerto en el suelo, por no averle cuydado su mal. Y assi debe velar mucho sobre que se visiten las estancias de los pobres, por si en ellas ay alguno enfermo, para acudir á remediarle.

Otro linaje de pobres ay, que se llaman envergonçantes, que aviendose criado con abundancia, y con la decencia, que

pide el estado honrado, en que nacieron, por sucesos de la fortuna vienen a ser casi de repente pobres; y por no rendirse del todo à la desgracia pasan su miseria, sin atreverse à manifestarla, porque les es mayor mal infamarse de pobres à vista de los que les respetaron por acomodados, que padecer à sus solas gran necesidad; y si à alguien se resuelven à manifestarla, es al Prelado, y esto quando reconocen en el grande inclinacion à ser Limosnero.

Estos debe el Prelado socorrerlos de modo, que les situe algo, con que puedan passar, aunque sea con escases, conforme al consejo de S. Geronimo; por q̄ sino es por ese modo, no es facil el que puedan remediarse; y no solo debe remediar su necesidad; sino cautelar su pundonor; socorriendoles con tal secreto, que no sepa nadie, mas que su Limosnero la miseria, à que an llegado; pues no sabiendose la pobreza en que viven, no son desestimados, y à vezes suelen mejorar de fortuna, ya con la herencia, que les viene, ya con el casamiento de caudal, que les busca por su honrado proceder, y buena sangre, para lo qual conduce no poco el que en lo exterior conserven vn porte honrado. Assi se portó aquel insigne varon de la Escri-

tura llamado Boz, que viendo à la noble Rut, que como pobre seguia las tareas de sus Segadores para valerse de las espigas, que à los Segadores se les caian, que mandava à los que segauan, se dexassen à caer algunos manojos, que pudiesse coger, para que llevase el necessario sustento, y pareciesse mas dadiva, que le hazia, que limosna, que la permitia coger; y assi la mantuvo en la decencia, que no desdixesse a sus mismos criados el que la tomasse despues por muger: *Præcepit autem Boz pueris suis, dicens: de vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permittite, vt absque rubore colligat, & colligentem nemo corripiat.* Situandole como a pobre honrada el sustento, para que de alli le tomasse, y no se avergonçasse en pedirlo tantas veces, quantas le avia menester.

Esto suelen hazer los Prelados con los pobres vergonçantes, que de vna vez los socorren, para lo que han de pedir en muchas. Otro linaje de pobres ay, con quienes puede mas el punto, que la necesidad; porque hallandose en la Republica con la estimacion de nobles, con la autoridad de Republicos, sin que por la estimacion, que en la Republica tienen, puedan

Rut c.2.
n.15.

dan descaecer de aquel porte en que todos los han conocido; estos viven tan leños de profesar por pobres, ni de manifestar su necesidad, que solo Dios, y ellos saben lo que pasan de puertas adentro en sus casas; suelen dormir sin cama, levantarse de la mesa sin mas sustento, que el de vn poco de pan; y esse tan poco, que ninguno de los mas pobres de la Republica lo passa tan mal como ellos. A estos debe buscar el Prelado para socorrerlos, porque son los principales acreedores de su caridad.

Con estos tuvo su Eminencia particular cuydado, haziendo el bien; que podia, informandose de secreto de lo que necesitavan, y embiandoselo por medio de persona conocida suya. De vn Cavallero supo que por grave necesidad avia vendido la cama en que dormia, y que no tenia mas, que vn colchoncillo en que dormir. A este hizo, que vna persona piadosa amigo suyo le embiasse vna cama, correspondiente al habito, que traia; y en que quando estuviessse enfermo, le pudiessse visitar. A otro que sabia vivia desacomodado, yendose a despedir de su Eminencia para vn viaje, que forçosamente avia de hazer; viendo, que solo iba a tomar su bendicion, y que se

despedia sin atreverse a pedirle nada, porque quizás la verguença le preocupó para no manifestar su necesidad, guardando le todo decoro; le dixo: *En viajes largos, Señor, siempre se gasta mucho mas de lo que se previene, y a vna persona le parece; y porque a caso a vmd. no le falte, lleve este socorro;* y dióle cien doblones, que avia hecho le traxessen luego que supo le venia a visitar.

Cuydadoso. pues, su Eminencia de poner persona, que diessse el debido cobro a la limosna, escogió vn Ecclesiastico de autoridad, noble, y acomodado de renta, hecho a dar limosnas de lo proprio, para que no escafeasse dar lo ageno. Anciano, y de gran virtud, para que las personas a quien tratava, le respetassen, y como a hombre de autoridad, le fiasen la noticia de sus miserias. Dióle permisso, para que las limosnas de menor cantidad las diessse sin darle noticia; porque las que piden luego algun corto remedio, es molestia el que ayan de verse sin el hasta informar al Prelado; para lo qual le tenia señalada messada competente, que se gastasse a su discrecion; que a vezes sucede en casa de algunos Prelados llegar vn pobre sin averse desayunado en todo el dia, y para que halle socorro

su necesidad, le dize el Limosnero, que de vn memorial, que por breve que se despache, y halle ocasion de darle, se passa otro dia sin hallar reme-

dio à su hambre; y cosa, que con qualquier socorro se remedia, passa por la dilacion á ser irremediable.



C A P I T U L O V I.

De las limosnas que su Eminencia hazia à las Religiones de ordinario, y al comun en graves necesidades, y muestras que diò de su gran Caridad.



Viendo su Eminencia el cogido por Limosnero à Don Juan de Espinosa, natural de Sevilla, Sacerdote, no solo exemplar; pero provecto en la virtud, persona de mas de cinquenta años, à quien la edad hazia venerable, la virtud sin sospecha, y las obligaciones con que avia nacido seguro en el obrar; y hallandose en el las calidades, que se podian desear para el puesto, le fiò su Eminencia el socorro de los necesitados, defiriendo en todo à su informe; de modo que por mano suya se repartian cada año al pie de diez y seis mil ducados en dinero, segun consta del libro de la limosna, en que se hallan esta cantidad de limosnas situadas.

A esto se llegava el trigo, que por Pasquas, y otros aprietos de entre año mandava su Eminencia dar à las Religiones; à quienes mirò siempre este Principe con grande estimacion, y cariño; haziendo singular aprecio de lo mucho, que trabajan en la Iglesia de Dios; siendo tan Padre de todas, que cada vna se juzgava ser la favorecida: por lo qual sin esperar à que le llegassen à pedir, les socorria por el tiempo de las Pasquas con trigo, como à pobres los de mas credito de la Republica; pues no llegaron à serlo por sucessos de la fortuna, mas por eleccion, dexando las conveniencias humanas por vivir pobres à exemplo del Redentor del mundo. En esto se gastavan algunos millares de anegas al año; y siendo

siendo tantas las casas de Religión del Arçobispado, y no sabiendo su Eminencia dar poco, era forçoso, que en esto gastasse mucho.

De nuestra Casa Professa puedo dezir (aviendo visto los libros de las entradas de limosna de aquel tiempo) que de cinquenta en cinquenta dava su Eminencia las fanegas de trigo á esta Casa; y esto no vna vez sola al año, mas algunas. Del Colegio de Moron, que tiene la Compañia en aquella Villa, supo su Eminencia, que les avia faltado el trigo; y que padecia gran necesidad, y mandòseles diessse de limosna vna partida tan considerable de trigo, que tuvieron con que passar casi vn año: lo mismo pudiera dezir de las demás Casas, que la Compañia tiene en el Arçobispado; que conser mas de la mitad de la Provincia, apenas hubo alguna (segun me he informado) que no se hallasse beneficiada de su mano. Y lo que digo de la Compañia (por tener mas ciertas, como domesticas las noticias) pudiera afirmar de las demás Religiones, de que es manifesto argumento ver tan aplaudida de todas la caridad de su Eminencia, que se conoce hablan de experiencia en esta parte.

Estas que hemos dicho eran las limosnas ordinarias, y que estavan situadas vniversalmente, que las extraordinarias sobre aver sido muchas, no es facil averiguarlas; porque de ordinario las hazia su Eminencia con tanto secreto, que ni aun lo sabia su Limosnero; como se puede ver en varios casos, que llevo referidos en el discurso de esta historia.

Vna limosna hizo su Eminencia bien grande, que assi por serlo, como por aver sido publica en Sevilla, ay de ella memoria hasta oy; pues aviendo salido de sus limites el Rio Guadalquivir (que alinda con la Ciudad) y inundado el año de 47. la Vega toda de Triana, y impedido con su creciente el desague del agua llovediza de la Ciudad (trabajo que sucede á Sevilla muchas vezes) se anegaron del agua rebalsada muchos barrios de la Ciudad; y en especial aquellos que caen ázia el Alameda, y el barrio de San Roque extra muros, á quien el rio Tagarete, que se comunica con Guadalquivir, inunda por esta causa.

En esta ocasion tomò su Eminencia por su cuenta el sustentar todas las casas, que estavan inundadas, embiando á sus criados, que con gran provision de pan, y dineros so-

focorriessen en barcos todos los dias los sitios de los anegados, y conforme las personas que en cada casa avia, les dexavan el sustento, que para passar aquel dia avian menester. Esta limosna se continuò por casi vn mes, que la inundacion durò; y segun lo que fue publico entonces, y todos oymos de boca del Limosnero, passava de veinte y quatro mil ducados lo que en este socorro se expendiò: poco menos hizo su Eminencia en la inundacion del siguiente año de 48. y siempre que avia alguna necesidad publica estava pronto al socorro.

Otra limosna hizo su Eminencia, que hasta entonces no se avia visto en ningun Prelado de Sevilla, y fue mandar hazer gran cantidad de vestidos para vestir los niños, que andavan casi desnudos en los Arrabales de Sevilla. El modo que tenia en repartir esta limosna era singular, porque dava orden à sus criados, que se fuesen en sus coches, y alli llevassen cantidad de vestidos hasta camisas, y zapatos; y en encontrando en la calle algun niño, ò mal vestido, ò desnudo, le entrassen en el coche, y le vistiessen de nuevo; y haziendole vn lio de sus trapillos, le embiassen con el a sus padres, sin dezirle otra cosa. Quando los padres

veian entrar por las puertas de su casa á su hijo en traje tan diferente de aquel, con que de su casa avia salido, no acabavan de admirarse; y por mas que deseavan saber el bienhechor, no lo podian averiguar; porque lo mas que el niño les podia dezir, era que vnos señores Clerigos le avian entrado en vn coche, y vestidole: esto podian dezir los de mas razon, que otros eran tan pequeños, que solo podian dezir lo que dezia el vestido,

Pero como esto sucediesse à muchos; (pues solian repartirse en las Pasquas de Navidad mas de trecientos vestidos en esta forma) fue fuerça publicar el bienhechor, y que los pobres aclamassen la caridad de su Eminencia por singular; pues no contento con remediar les la hambre, socorria tambien su desnudez; y aun llegava el agradecimiento de los padres a instruir a los hijos en lo que avian de responder quando les preguntassen, quien les avia vestido: y assi quando le dezian à vn niño quien le avia dado aquel vestido; respondia casi en estilo balbuciente el niño: *El Cardenal mi señor*. Razones que causavan no poca ternura à los que las oian, y ensalzavan la caridad de su Eminencia, celebrada de pechos tan

tan inocentes, y de voluntades tan sinceras. Con el mismo afecto socorria su Eminencia à los niños guerpianos expuestos en la Cuna, ya con trigo, ya con dineros, de que se conseruan memorias en los libros de dicha casa. Otras obras de piedad favoreciò su Eminencia con su gran caridad, como Carceles, y Hospitales, à quienes socorria con largueza; y apenas avia obra pia, assi en Sevilla, como en las demàs partes donde su Eminencia vivió, en que no tuviesse parte su gran caridad.

En los Lugares del Arçobispado expendia su Eminencia largas limosnas, dexando en poder de los Vicarios buena cantidad de trigo de sus rentas para este efecto; teniendo su Eminencia en cada Vicario vn Limosnero à quien encargava no menos el remedio de los pobres, que el de los escandalos: lo qual servia de que los Vicarios fuesen mas bien vistos, de lo que de ordinario suelen ser; pues no solo los veian armados de la justicia, sino vestidos tambien de misericordia.

Estos tenian muy estrecha correspondencia con su Eminencia, y hallavan en su piedad tan buena acogida, que solia escriviirles (como me consta de algunas memorias, que he

visto) no se acortassen en pedir todo lo que para el remedio de los pobres fuesse menester. En vn Lugar de los mayores del Arçobispado avia vna Señora muy principal, viuda, que por varios acafos de fortuna avia llegado à tan extrema necesidad, que aviendo vendido poco à poco quanto tenia, para comer ella, y tres hijas donzellas, que alimentava en su compañía; entre todas apenas se hallava vn manto, con que poder salir à la Iglesia con decencia à oyr Missa; diò aviso de esta necesidad el Vicario à su Eminencia; y mandole socorriesse por su cuenta à aquella familia, dandoles lo que juzgasse avian menester. De modo que se portassen sino con abundancia, con lo preciso que pedia el porte de quien eran: hizolo assi el Vicario, y solo con conservarles en el porte decente, acomodò sus hijas la Señora, que por su virtud, nobleza, y prendas las buscaron varios, y oy estàn posseyendo las casas mas principales de aquella Ciudad, como lo se de relacion de persona, que anduvo muy inmediato en este caso.

Otros pudiera referir semejantes, si atendiera solo a la fama; pero por aver faltado las personas de quien pudiera

informarme, es fuerza omitirlos; siguiendo en esto el estilo, que profesó en toda la obra, de no poner cosa, que no tenga bien averiguada, y mas quiero que vaya esta relacion diminuta de noticias, que incierta en ellas. Lo que puedo afirmar por cierto es, que nuestro Cardenal tuvo patrimonio grande de la hacienda de sus Padres, ademas de las crecidas rentas de los Arçobispados, y que todo parece los gastó en beneficio de los pobres; pues quando murió, aunque fundó vn Colegio (de que despues haré mención) fue lo mas renta de su patrimonio, y el dinero que se halló fue tan poco, que aun no se pudieron con él cumplir los legados de su testamento. El gasto de su familia era moderado; en pleytos no gastó como otros Prelados, porque con su discrecion, supo mantener los fueros de su dignidad, sin que nadie se le atreviese à prejudicar sus derechos. Socorros aparentes no hizo, porque los que Dios le dió, fueron tan ricos, como grandes Señores; y assi no necesitavan de que su Eminencia les diese; y siendo esto assi, ver al fin de sus dias tan exausto su caudal, que no huviese efectos para cumplir (como diré despues) vn bien moderado

testamento; es prueba manifiesta de la mucha limosna, que su Eminencia hizo en vida, y quan de los pobres fue todo quanto tuvo.

Lo qual es tanta verdad, que en ocasion en que amenazava la peste á Sevilla, y hazia las prevenciones, que adelante referiré; preguntando para este efecto el dinero, que avia en su Contaduria; y respondiendole con reserva de vna cantidad, que estava diputada para la fundacion del Colegio, llevó mal el que se pensasse, podia su Eminencia tener nada reservado, que no sirviese à la publica necesidad; y assi santamente indignado, respondió: *Pues si entrara la peste en Sevilla, avia de reservarse ni aun mi cama? Este pectoral será lo primero, que yo venda para socorrer los pobres.* Palabras en que manifestó lo mucho, que debia esperarse de su gran caridad en tal aprieto; y que el aver muerto su Eminencia poco antes de entrar en Sevilla la peste, nos dexa con el dolor, de que el mundo no viesse, *Quien fuera el Cardenal Don Augustin Spinola en semejante calamidad.*

Todo lo dicho persuade, que su Eminencia debe contarse en el numero de los Prelados, que merecieron el nombre de Limosneros; y justamen-

te mereció el título de *Padre de Pobres*, que se conserva la fama hasta oy en Sevilla; pues de todo quanto poseyó (confer mucho) mas fue Administrador, que Dueño; reconociendo siempre en su hazienda por principal derecho, el que á ella tenían los pobres; con quienes tenia cuenta tan cabal, que aviendo salido de Santiago empeñado por los gastos hechos en las limosnas, librandole vna cantidad procedida de esta deuda, para que en Sevilla la pagasse: respondió su Eminencia á la persona, que se traía la librança (como yo se lo oí á ella referir) *Que estava prompto a pagar la cantidad que se la librava; pero que esto no avia de ser de las rentas de Sevilla; porque no era razon que los pobres de Sevilla pagassen las deudas de los pobres de Santiago; que en breue caerian efectos de las rentas de su Patrimonio en madrid, y de allá se podria satisfacer.*

Atencion bien singular, y que a algunos podria parecer delicadeza mucha; pero que muestra bien el que su Eminencia guardava a los pobres tan exactamente su derecho, como si las rentas no fueran de su Eminencia mas de cada vno: y advertencia grande a los que en vn Obispado atefforan, para poder passar a otro ma-

yor; quitando a los pobres del primero, lo que llevan ahorrado para los gastos del segundo. Lo qual quan ageno sea se manifiesta claro por la enseñanza que en el caso referido dexa a todos nuestro Cardenal, que no solo dexo a los Prelados con el exemplo la persuasión de hazer limosna; mas la hizo de modo, que pudieron todos aprender en su Eminencia las perfecciones conque se devia hazer.

Por ser deste lugar no quiero omitir vn caso, que poco ha lle- go á mi noticia, que muestra bien a las claras quan de los pobres era quanto su Eminencia poseya: estando en Sevilla en aquel año que precedio a la peste tan fatal por el hambre; como lo fue el de la peste por la mortandad: tuvo su Eminencia noticia de que en vn lugar cercano a Sevilla se avian pasado tres dias, sin que por algun dinero se hallasse pan a causa de averseles acabado el Trigo, y en los lugares cercanos no dexarle sacar; condolido su Eminencia de tan lastimoso padezer hizo luego inquisicion del Trigo que avia en sus trojes; y sabiendo de su mayordomo, que sacado lo que para el gasto ordinario, y situaciones era menester hasta el Agosto, quedarian cosa de 300. fanegas de que

podia su Eminencia disponer, mandò que sin dilacion se entregassen ciento al Limosnero, para que las remitiesse al Vicario de aquel Lugar, para que las repartiessse en su nombre al común mientras por otra via llegavan à socorrerse.

Fue el Mayordomo à disponerlo, para que el dia siguiente se llevassse el trigo, que aquel dia por ser ya tarde, no era possible; su Eminencia aquella noche no pudo foffegar, pareciendole, que segun la gente, que en èl Lugar avia, era corta la limosna; y assi apenas amaneciò, quando embiando

à llamar à el criado, le dixo que sin reservar nada embiasse las trecientas fanegas, que estavan de repuesto; y replicando el Mayordomo, que no quedava trigo alguno, de que se pudiesse su Eminencia valer, si se le ofreciesse alguna necesidad, respondiò su Eminencia: *No importa, Señor, vayan todas, que de otra fuerte no me podrè foffegar.* Palabras, que muestran bien quanto congojavan el animo de su Eminencia los trabajos de sus pobres, y que solo la necesidad agena era la que regulava su caridad.



CAPITULO VII.

Consulta el Señor Rey Phelipe IV. à su Eminencia; como à su Consejero de Estado, acerca de el Casamiento de la Serenissima Infanta Doña Maria su Hija, oy Reyna de Francia; y respuesta; que su Eminencia dió.



Allandose la Magestad de el Señor Rey Phelipe IV. viudo por muerte de la Catolica Reyna Doña Isabel de Borbon, su querida Consorte; y con solo dos prendas, que asseguravan la sucesion de su Reyno. La primera, el señor Principe Don Balthasar Carlos, cuya vida consolava las esperanças de España; hasta que su temprana muerte las extinguió. La segunda prenda, que servia de afiançar la primera, era la Infanta, que se hallava ya de competente edad para tomar estado; pero por inmediata Sucessora al Principe (por cuya falta recaia el dominio de los Reynos de España, en quien lograsse la dicha de merecerla por Esposa) dava no menos, que pensar, assi al Rey, como à sus Consejeros el darla Marido; y tanto, como buscar Sucessor al Reyno; y assi fueron

muchos los Consejos de Estado, y Juntas, que se tuvieron en orden à buscarle Principe, con quien pudiesse casar, que en todo acaecimiento de fortuna conviniesse à España el tenerle por Rey. Propusieronse varios de diversas naciones; pero en lo que convinieron los mas, fue en que casasse con el Duque de Savoya, mirando assi à el parentesco, y edad proporcionada à la Infanta, como à otras consecuencias, que de aì se podian seguir. En este parecer convino plenamente el Consejo de Estado de Madrid; y como resolucion irrefragable se propuso à su Magestad.

El Rey que tenia alto concepto de el parecer de su Eminencia, no quiso resolverse à hazerlo hasta consultarlo primero, embiandole para mayor direccion, noticia de todos los pareceres, que avia avido en el Consejo de Estado, propo-

niendole como mas conforme à todos el casamiento en Savoya, sobre que le mandava dixerle su sentir. El qual fue, que el casamiento con Savoya, no convenia; porque ningu no podia traer mas peligrosas conveniencias para España; porque si Dios nuestro Señor (dezia su Eminencia) fuesse servido por nuestros pecados de quitarnos al Principe Balthasar (como nos lo quitó) seria fuerça que recayesse por su muerte la suceßion de estos Reynos en el Duque de Savoya, que en cabeça de la Serenissima Infanta, su Esposa, avia de administrar como Rey; el qual por ser su Varonia la Savoya, no la podia dexar, ni despoßeerse de ella, siendo su principal patrimonio; con que incorporava en sus Hijos la Savoya con los Reynos de España, y mientras viviesse la avia de mantener. De esta vnion se avian de ofender mucho los Principes de la Italia, por parecerles, que se les cerrava el passo vnico, que tenian para Francia en caso, que se hallasen descontentos; pues no avian de querer hallarse sitiados con el poder de España en el portillo por donde les parecia podian respirar, y que en orden á esso avian de conspirar todos con Francia, para qui-

tar al Rey de España à Savoya, y que gozando su Magestad quieta, y pacificamente de los Reynos de Cecilia, y Napoles en la Italia, y de el Ducado de Milan se exponia por esta herencia de Savoya, á que le perturbassen en todos: inconveniente que reconoció el señor Carlos V. quando pudiendo hazerse Señor de Florencia, la gran Toscana, Sena, y otras Señorias, y Dominios, nunca quiso, mas se la dió à los Medicis; y en ocasiones, que sus Armas han favorecido à los Principes de la Italia, restaurandoles sus Estados de las invasiones de Francia, y Armas enemigas; siempre España ha restituido à sus Dueños, lo que por rescatado podia hazer suyo; porque nunca ha puesto la mira en dilatar su dominio en la Italia, sino en mantener en paz à sus vezinos; haziendo el Rey de España como Hermano mayor, que cada vno de aquellos Principes se contente con lo que es suyo: lo qual sirve de que conserven à España lo que posee en la Italia: estorvando cada vno de ellos el passo à los enemigos de esta Corona, como si fuesen enemigos suyos: esto ha ganado España, viendola hasta aora desinteresada en dilatar su Imperio; pero con el casamiento de

de Savoya avian de imaginar otra cosa, que no estuviéssese bien à la paz publica; por lo qual era su Eminencia de parecer, que de ninguna suerte se efectuassee el calamiento de la Serenissima Infanta con Savoya.

Antes valiendose su Eminencia desta ocasion, como si anteviera la fatalidad del Principe exortò a su Magestad, à que renovasse los lazos antiguos, que esta Corona avia tenido con la Casa de Austria, passando el Rey à celebrar segundas Nupcias, y assegurado con esso de nuevo la sucession de su Corona. Este fue el parecer de nuestro Cardenal, el qual fue bastante, para que atendiendo el Rey mas à el, que à lo que todo el Consejo pleno de Estado le proponia, se resolviesse a dexar por entonces el casamiento de su Hija con Savoya; y hallandose sin el Principe Balthasar (que en breve murió en Zaragoza) determinò el Rey celebrar segundas bodas con la Esclarecida, y Augusta Señora Doña Mariana de Austria, meritissima Reyna nuestra, de quien goza oy nuestra España el feliz fruto, que vnicamente la ampara, go-

vierna, y defiende al invisto, y Augustissimo Monarca Carlos II. de este nombre, a quien Dios prospere, y haga tan feliz, como à su tercer Abuelo Carlos V. del Imperio, y primero de los Reyes de España, à quien en la infancia buscò el Reyno de España, como à nuestro Carlos; indicio de que en edad mayor le han de buscar los Reynos estranhos, para vivir debaxo de su amparo, como buscaron à su Abuelo.

Esta felicidad debe nuestra España al acertado consejo de su Eminencia, y quando por el puesto de Consejero de Estado no huviera su Eminencia dado otro Consejo, que este a su Principe, llenò sin duda las obligaciones del puesto, y que dará siempre por continuados siglos vna agradecida memoria à su Eminentia; lo qual muestra bien el aprecio, que su Magestad hazia de su acertado parecer; pues solo con el resolvia lo que tambien estava à sus Reynos, sin que sea menester recurrir a la memoria de otros sucesos, que califican el acierto, con que siempre su Eminencia aconsejó al Rey, lo que estava mejor à su persona, y a su gobierno.

CAPITULO VIII.

Viene à Sevilla el Marqués del Carpio Don Luis Mendez de Haro, à pedir donativo para su Magestad, y como su Eminencia se portò en este caso.

DOr los fines del año de 45. determinò el Rey Phelipe IV. disponer vna gruesa Armada, que se aprestasse en Cadiz, para asistir al Exercito, que tenia en Barcelona, y oponerse à la que el Francès avia arrojado àzia Cicilia, Cerdeña, y demas tierras del Mediterraneo, con que infestava nuestros Puertos, y amedrentava los socorros, que debian conducirse por la mar. Para efectuar esta tan importante defensa se valiò de la autoridad, zelo, y prudencia del Marqués del Carpio su primer Ministro, embiandole à la Andaluzia. Llegò à Sevilla por el mes de Noviembre, visitò a su Eminencia, que se hallava muy aquejado de la gota, y despues de averle comunicado el designio, que traia, y significandole los cortos medios, que hallava, para poder efectuar la Armada. A causa de los grandes socorros, que las guerras

de Cataluña, y la de Portugal pedian, su Eminencia con aquel generoso animo, y tan de su Rey, ofreciò servir à su Magestad en el abasto de los dos Exercitos, dando desde luego cinco mil fanegas de trigo, y cinco mil de cevada, ó para Cataluña, ó para Portugal, donde le fuesse à su Magestad mas conveniente el asignarlas; y juntamente animò al Marqués, para que pidiese al Cabildo de su Iglesia, y à la Ciudad, y demas Comunidades donativo, cuyos animos dispuso su Eminencia con tan buen suceso, que el Cabildo de la Santa Iglesia diò à su Magestad otros cinco mil fanegas de trigo, y cinco mil de cevada, y tres mil ducados en dineros, y la Ciudad de Sevilla con su partido sirvió à su Magestad con docientos mil ducados de donativo (que nunca esta gran Ciudad supo andar corta con su Rey.) Otras Comunidades tambien socorrieron con gran fran-

franqueza à su Magestad, las quales estavan prevenidas por su Eminencia, en especial los Cabildos Eclesiasticos; de fuerte, que segun las noticias de varios, que se dieron en los lugares del Arçobispado, sinieron en esta ocasion los Feligreses de su Eminencia al Rey con mas de medio millon de ducados, siendo su Eminencia el que no solo los promouió de palabra; pero fue el primero, que dió principio al Donativo, con tan crecida obra, como diez mil Fanegas de grano, las quales libro su Eminencia en el partido de Xerez, por mas vezino al mar, para que à menos costa de su Magestad se pudiesse embarcar, y conducir por el mar à Cataluña para el socorro de los Exercitos de su Magestad; de la qual circunstancia se dió por no menos obligado el Excelentissimo Señor Marqués del Carpio, que pudiera del crecido donativo, que de mano de su Eminencia recibio.

Cumplido su Eminencia con lo que tocava al servicio de su Magestad, passo su atencion al agasajo del primer Ministro de la Monarquia, combiando á comer vn dia al dicho Señor Marqués con todos los camaradas, que traya, y otros Cavalleros Sevillanos, que de ordinario le cortejaban el tiem-

po, que asistio en esta Ciudad. El combite fue igual à la grandeza del guesped, y al animo de su Eminencia; mucho se celebrou entonces, y aun oy se celebra su memoria por cosa sin exemplar. No paro en esto solo el agasajo que su Eminencia hizo al valido, porque sus atenciones pasavan de lo comun y ordinario que suelen otros obrar; y assi discurrio vn agasajo muy particular, y que fue de mucha estima al Marqués. Tena su Eminencia a la sazón vacante en su Iglesia Cathedral vna Prebenda de vna Racion entera, que rentava dos mil ducados, y aviendola de proveer, llamo a su Secretario, y le mandò hazer el nombramiento en el Doctor Siruela, Maestro del Marqués de Eliche, Primogenito del Marqués de el Carpio; y escribiendole vn papel, le remitió el titulo, para que su Excelencia de su mano se le diese al Doctor Siruela, persona de prendas muy cavales, de exemplar proceder, y que sus talentos solo le hazian sin mas favor benemerito de qualquier puesto; con que haziendo agasajo al Marqués, dio a la Iglesia vn sugeto que la acredita mucho despues con sus letras, y virtud. Diose el Marqués por tan obligado de esta accion de su Eminencia, q̄ citando ya de

partida, bolvio á verle, y a agradecerle con singulares demostraciones la eleccion, que avia hecho su Eminencia en su familiar.

Partio el Marquès a los Puertos de Cadiz, Santa Maria, y San Lucar, y la Ciudad de Xerez, en prosecucion de su donativo, y boluiendose a Sevilla, y haziendo llamar al Secretario de su Eminencia, le embio a pedir vísasse de benignidad con el Doctor Luis de Castro y Farfan, Clerigo, y Abogado de la Ciudad de San Lucar, con quien su Eminencia estava justamente indignado, y trataba de castigar, por averle inquietado el Arçobispado; a la qual intercession le avia empeñado la Ciudad de San Lucar, del qual empeño esperaba que la benignidad de su Eminencia le sacasse con felicidad.

El delito deste Ecclesiastico fue de muy mal exemplar; por que aviendo la Santidad de Inocencio X. concedido á su Magestad por los grandes aprietos de las guerras vna considerable cantidad sobre el Estado Ecclesiastico, que se avia de sacar de la contribucion de millones; este Ecclesiastico avia sacado vn papel, y dadole á la estampa, en que con varias interpretaciones, y razones sophisticas, que dava al Breve de su Santi-

dad, venia á oponerse derechamente á la execucion del; y persuadia tacitamente á los Ecclesiasticos estar desobligados al cumplimiento del Breve, lo qual sabido por nuestro Cardenal, le despachò vn mandamiento de *comparendo*, en que le mandava venir á dar razon de lo que sobre materia tan ruidosa avia escrito, y publicado. A este orden de su Eminencia no obedeciò el dicho Doctor; antes remordiendole la conciencia, se ocultò; con que su Eminencia prosiguiendo en los terminos, le agravò censuras en orden á que se presentasse. En este estado se hallava, quando pedido por él el Marquès a su Eminencia, q̄ ofreciò, q̄ como se presentasse con la debida humildad, y rendimientto, se portaria con él con la benignidad, que se devia á tan poderoso Valedor; de que quedò el Marquès tan obligado, que vino a rendir las gracias por ello á su Eminencia, que por hallarse impedido de la gota, no le pudo ir á ver. Presentòse el reo, y mandandole su Eminencia recoger los papeles, que avia esparcido; y dandole vna saludable admonicion, le despachó con toda la benignidad, que el Marquès podia desear,

CAPITULO IX.

Alteracion que sucediò en el Estado Ecclesiastico de la Ciudad de Xerez, y vn medio bien singular, que su Eminencia tomò para su sosiego.



On la ocasion, que diximos de la concession, que el Pontifice Inocencio X. hizo al Rey sobre el Estado Ecclesiastico en el servicio de millones, començaron los Ministros Reales á visitar las bodegas de los Ecclesiasticos en compañía de los Vicarios de los partidos, registrandose las cosechas para ajustar los derechos; passavan por ello los Ecclesiasticos con paciencia, por ser orden del Pontifice, y tambien de sus Prelados; y donde la materia se obrava con prudencia, se iba executando sin inconveniente el servicio del Rey; y assi en los mas Lugares del Arçobispado se obrò con quietud el registro: mas en la Ciudad de Xerez, donde el Clero era numeroso, y los naturales no los mas sufridos, se levantò vna borrasca, que hubo menester harto para sossegarle.

Avia en aquella Ciudad puesto su Eminencia vn Vica-

rio, Doctor en derechos, y hombre acreditado con porte muy exemplar, y a la verdad persona de buenos creditos; era natural de Arcos, con que le pareciò a su Eminencia podria cumplir en Xerez con el oficio de Vicario, sin los embaraços, que ocasionava el ser el Vicario natural de el Lugar, con que se viò el Clero ajustado en su tiempo, de que su Eminencia estava no poco gustoso, y assi deferia mucho à sus informes. Dello se siguiò tomar el dicho Vicario mas mano de la que fuera razon; porq̃ fiado en el credito, que tenia con su Eminencia, resolvia ya por si, sin dar quenta de muchas cosas, que á saberlas su Eminencia las huviera remediado.

La principal destas fue co-operar tanto con los Ministros Reales en el registro de las haciendas de los Ecclesiasticos, que no contento con registrar las bodegas donde tenian las cosechas, se iba á sus casas, y les registrava los mas escondi-

Nn

dos

dos rincones, y hasta debaxo de las propias camas, por si tenian algun vino, que ocultassen del registro; cosa, que ni con los Seglares se avian atrevido à intentar los Ministros Reales. Esto començò à inquietar el Clero de manera, que dividido en vandos, se resolvieron los mas à no consentir registro alguno de sus cosechas, y si fuesse menester impedirlo con armas; de esta alteracion tan notable no diò quenta el Vicario à su Eminencia, pareciendole, que asistido del auxilio secular lo avia de poner por obra, y que caso que alguno se quexasse à su Eminencia, no avia de oyrle contra él; y assi implorando el auxilio secular se determinó a hazer la visita en la dicha forma, sin dar oydos à Clerigos mas exemplares, que le protestavan los grandes inconvenientes, que tenia el executar la visita con aquel rigor.

Arrestado el Vicario à proseguir el registro en la forma, que hasta alli avia llevado, se arrestraron los Clerigos à impedirlo con fuerza, y a que las razones, que avian alegado al Vicario, no les valian; y el dia mismo, que avia convocado el auxilio, se arrojó gran multitud de Clerigos à su casa, cargados de armas para matar-

le, y vengar en él las extorsiones, que avian padecido de los Ministros Reales por su causa: visto por el Vicario el tumulto, juzgó que no le quedava mas remedio para librar la vida, que escaparse, como lo hizo, saltando por las tapias de vn jardin, y passando a guarecerse en la casa del Corregidor, adonde presumiendo los Clerigos que estava, le fueron a buscar; y aunque no se atrevieron à allanarle al Corregidor la casa, entrando à buscar al Vicario, la cercaron toda, pidiendo al Corregidor se le entregasse. Salió à soslegarlos el Corregidor, diziendoles como el Vicario no estava en su casa, ni en el Lugar; pues apenas avia entrado por la puerta principal, quando se avia salido por el postigo escusado de la casa; y que segun lo poco seguro, que juzgó estava en Xerez, tenia por cierto no avia de atreverse à quedar en el Lugar, y que assi se soslegassen; pues ya estavam sin Vicario.

Esto que les dixo el Corregidor, los irritó tanto, por averseles escapado el Vicario de las manos, que determinaron dividirse en cuadrillas, y irle á buscar por los caminos, por donde les parecia aver escapado; y aunque lo hizieron
 assi,

assi, como el Vicario les llevaba algunas horas de ventaja (sobre la que lleva el que huye) no pudieron encontrarle; con que cansados de buscarle, se volvieron á Xerez, aviendose el Vicario retirado á la Ciudad de Arcos, de donde era, y guarecido entre los suyos del riesgo, que le amenazava.

Con esta accion tan escandalosa, quedó el Clero de Xerez tan desbocado, que no pudo la Justicia seglar refrenarle en muchos dias, ni por mucho tiempo quitarle las armas de las manos, hasta que remordiendo la conciencia á los mas culpados, se huyeron de Xerez los Clerigos mas inquietos; con que fue facil por buenos medios reducir á los demas á que se desarmassen.

Los ecos deste alboroto llegaron á los oidos de su Eminencia, y no con mas blandas noticias al principio, sino que los Clerigos de Xerez avian muerto á su Vicario; pues sobre averle ido á buscar con esse fin á su casa, y seguidole por los caminos con armas, no era mucho aumentasse algo la fama. Quanto sentimiento causarían en el piadoso, y religioso animo de su Eminencia estas noticias, no es menester ponderarlo; pues al Prelado de mas templado zelo le avia de

ocasionar gran pena el ver tal desafuero en sus Clerigos; y assi su Eminencia dió tales muestras de sentimiento, que causava compasion á los que le asistian; no hallavan razones con q̄ consolarle, hasta que las noticias de aver librado su vida el Vicario, y lo mucho que con su imprudente zelo avia irritado al Clero, templaron algo su dolor, con la esperanza de que eran capaces de enmienda, y q̄ con darles Vicario, que obrafe con mas prudencia, podria el Clero sossegarle. No obstante, como el delito avia sido tá grande, juzgó su Eminencia se devia castigar luego á los agressores principales, para que con el castigo de algunos se reportassen los demas.

Para esto se informò de las personas Religiosas, y los Clerigos exemplares; cuyos informes, si no purgavan á los Clerigos moços del delito, por lo menos los disculpavan, echando la mayor culpa al Vicario: por lo qual mandò, que de secreto viniesse á Sevilla el Vicario, que se hallava en Arcos, y haciéndole los cargos de su imprudente obrar, viendo, que él no los negava, le reprehendiò su Eminencia asperamente, y exautorandole en adelante de todo cargo, le mandò volver á su lugar, y que alli se ef-

tuviessse Clerigo particular, persuadido à que para nada se avia su Eminencia de valer de el en adelante. Como lo cumplio, diziendiole, *Que en quando buenole avian dicho de el, le avian engañado.*

Reprehendido desta suerte el Vicario, passó su Eminencia à castigar el arrojio de los Clerigos de Xerez, para lo qual despachó vna audiencia de Ministros, que hiziessen informacion juridica de todo lo que avia passado: llegaron à Xerez, y informaronse de todo, porque el caso fue publico, y cometido tan al descubierto, que qualquiera del lugar que fuesse preguntado, podia atestiguarle. Hecha la informacion se partieron los Ministros la buelta de Sevilla, sin detenerse mas por averles su Eminencia encargado la brevedad, como negocio: que pedia pronto el remedio, y no dava muchas largas: pero à poco trecho, que avian salido de Xerez, se encontraron con vnos emboçados armados, que embaraçandoles el passar adelante, les registraron quanto llevavan, y encontrandose con la informacion hecha, se la quitaron; y queriendola defender los Ministros, los acometieron los emboçados; y de obra, y de palabra los trataron muy mal:

con que llegaron á Sevilla, no solo sin la probanza, que avian ido à hazer, pero muy mal tratados: lo qual visto por su Eminencia, doblando su sentimiento por el nuevo delito, dixo aquellas palabras de Jeremias: *Curauimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus eam.* Ya hemos intentado el remedio, y hemos procurado aplicar la medicina aeste Clero doliente; si el mismo estorua su salud, dexemosle como cosa desahuciada. Y assi mando se escribiesse al Clero de Xerez, como su Eminencia alçava la mano de su gobierno, y en pena de su delito los dexava sin querer darles Vicario, ni persona que los governasse, hasta que ellos reconociesssen quan indignas Ovejas eran; pues las desamparava su Pastor.

Esta demonstracion que vfo su Eminencia con el Clero de Xerez, pudiera parecer à alguno pusilanimidad de su Eminencia en no querer meterse con gente tan inquieta; pero quien conociere por el discurso desta historia, quan grande era el valor de su Eminencia en todo lo que tocava al seruicio de Dios, echará de ver que imitó en esto el gouierno de Dios, que quando el pecador se muestra rebelde á sus inspiraciones, y obstinado à sus castigos,

gos, le dexa Dios para mayor castigo el que logre sus desahucios, y no queriendo irle à la mano, le dexa que execute sus antojos, como dixo David en el Psalm. 80. *Et non audivit populus vocem meam, & Israel non intendit mihi, & dimisi eos secundum desideria cordis eorum, ibunt in adinventionibus suis.* Esto

que Dios hizo con el Pueblo de Israel rebelde, hizo su Eminencia con el Clero de Xerez obstinado: lo qual fue por entonces el mas conueniente castigo; pues sirvio esta demostracion de su Eminencia para que se reconociesen, como verèmos en el capitulo siguiente.



C A P I T U L O X.

Embia su Eminencia Vicario à Xerez, fofsegase el Clero, y reducenfe algunos Clerigos fugitivos à su obediencia.



Viendo tenido su Eminencia al Clero de Xerez sin Vicario por seis meses en castigo de el desahucio cometido, reconoció, que ya era bastante tiempo, para que estuviesfen reconocidos a la fealdad de sus delitos; y como quien reconocia el mal, admitiria mejor la medicina. Y assi determinò dar orden a su Secretario Don Luis de Lara, persona de toda confianza, y de quien se podia esperar el buen logro de qualquier negocio, para que fuesse a Xerez por Vicario por el tiempo que se requeria para pacificar aquel Clero, y poner corriente su gobierno.

Llegò el Secretario de su Eminencia à la Ciudad de Xerez, y convocando el Clero les hizo notorio el oficio, que llevaba de Vicario, nueva para los Clerigos de singular regozijo, por ver que su Pastor los bolvia à recoger à su aprisco, y los mirava ya como Ovejas suyas, y con la mansedumbre de ellas, se pusieron en sus manos, para que obrasse todo lo que correspondia à sus antiguos delitos: el Vicario de su Eminencia los consolò, diciendo, que la benignidad de su Prelado era tal, que perdonandoles lo passado, deseava solo su buen proceder en adelante; y antes deseava, que los

los Clerigos, que andavan fugitivos, y descomulgados vi-
niessen à pedirle misericordia,
para vlarla con ellos, y que
fiassen de su Eminencia, que
poniendose en su mano, se
avia de portar con ellos, mas
como Padre amoroso, que co-
mo Juez leuero, y que assi lo
podian assegurar à los que an-
davan fugitivos; que lo pri-
mero, que de parte de su Emi-
nencia les pedia era que diessen
el debido cumplimiento al Bre-
ve de su Santidad en la conce-
sion de millones, que la razon,
que su Santidad avia tenido pa-
ra concederle à su Magestad
avia sido muy grande, por ser
muchos los empeños del Rey,
ocasionados de tan cruda gue-
rra, y que quando los Prela-
dos socorrian a su Magestad con
nuevos Donatios, no era ra-
zon, que sus Clerigos le negas-
sen, lo que su Santidad le avia
concedido.

A esto respondieron los prin-
cipales, diziendo, que nunca
su animo avia sido negar su
cumplimiento al Breve de su
Santidad, mas impedir la de-
masia, con que su Vicario
lo practicava, que à averseles
pedido con la moderacion,
que se vlava en otras partes;
nunca el Clero de Xerez huvie-
ra hecho resistencia; pero que
la imprudencia del Vicario assi

en esta materia, como en muchas
de su gobierno, avia irritado tan-
to los animos de sus subditos,
que los despecho del modo,
que se avia visto; materia, que
sobre la ofensa de Dios, y el
desdoro de su opinion, les avia
sido no poco sensible por lo
que deseavan parecer subditos
de tan gran Prelado como su
Eminencia; a quien con todo
rendimiento agradecian la pie-
dad, que vlava con el Clero,
y que en su nombre ofrecian
ser en adelante los subditos de
su Arçobispado mas obedien-
tes, y humildes; que assi diese
la forma que quisiere al regis-
tro, y veria, que estavan tan
prontos de obra, como de pa-
labra.

Mucho consolò esta respues-
ta al nuevo Vicario, y aunque
por ella les dio las gracias en
nombre de su Eminencia, mas
no quiso valerse de todo lo que
ofrecian en quanto al registro;
y assi evitando todo lo que era
visita, negociò con el Corregi-
dor se contentasse por enton-
ces, con que los Clerigos dies-
sen relaciones juradas de lo que
avian cogido, y que en virtud
de ellas se ajustassen con ellos
las quantas; y que dando el
tiempo mas de si, se podria pas-
sar a visitarles las bodegas, co-
mo despues se hizo, aprove-
chando este suave medio, lo
que

que no es dezible, para la quietud, y pacificacion de aquel Clero, materia que su Eminencia estimò no poco al Vicario, y enque despues se dio por bien seruido.

Remediado desta suerte el comun de los Clerigos de Xerez, passo su Eminencia al remedio de los particulares, que andavan fugitiuos haziendo, que el Vicario en su nombre les rogasse con el perdon, como se reconociesen de sus culpas. Era el principal de los fugitivos vn Clerigo Presbytero con quien auian los Vicarios antecedentes andado al parecer tan rigurosos, que le avian obligado a desamparar el lugar, y a andar cargado de armas por los montes, qual pudiera vn vándolero. A este se acogieron los Clerigos mas culpados en el motin del Vicario, y abrigados de el, era dificultoso el reducirlos, conque toda persuasion era en vano, mientras este Clerigo no se reducía, y assi puso toda la mira el Vicario, para negociar con él que pidiesse misericordia a su Eminencia; para esto se valió de vn pariente suyo, Beneficiado de Xerez, ponderando el gran seruicio que haria a Dios, si le persuadia, a que rendido, y humilde se presentasse a su Eminencia, de cuya benignidad

no dudava le perdonaria; ofreció el Clerigo hablarle, y fue con tan buen suceso, que el mismo delinquente vino de secreto à verse con el Vicario, y pidiendole vna carta de recomendacion para su Eminencia, se partiò luego à Sevilla; y presentandose en la carcel Arçobispal, remitiò con el Alcayde la carta à su Eminencia, ofreciendose desde la prision à recibir el castigo, que quisiessse su Eminencia darle por sus culpas, porque solo deseava salvar su alma, que traia tan perdida.

Del tenor deste recaudo fue su proceder en la carcel; pues retirado de todos, vivia como avergonçado de si mismo, examinando su conciencia, mas para confessar sus delitos, que para escusarlos; y assi en la confession que hizo, fue riguroso fiscal de su proceder, confessando llanamente los cargos, que se le hazian: materia, que admirò à los Ministros, y llegó à la noticia de su Eminencia, que dio gracias à Dios por ver aquella fiera domada, y aquel Tigre hecho vn Cordeiro; y assi en vez de agravarle las prisiones por los delitos de que estava convencido, dio orden à el Alcayde, para que le tratasse con benignidad, y le socorriesse por quenta de su Emi-

Eminencia, en lo que huviesse menester, atendiendo á que de mas de estar arrepentido, era hombre muy principal, y que el agasajo, que se le hiziesse, avia de obrar mas en él, que qualquier rigor, y castigo.

Y vióse bien lo acertado de esta resolucion de su Eminencia, en lo que sucedio dentro de quinze dias entre los presos de la carcel; porque llena de Clerigos delinquentes de Moron, Ezija, y Olluna, que avian remitido presos los Visitadores; como eran muchos, se resolvieron á romper la carcel, y huirse; y assi maneando al Alcayde, fueron dueños de poder hazer la fuga vna noche, descolgandose por lo mas alto de la carcel, que caía á la calle, sin que nadie les pudiese impedir. Dispuesto ya todo para la huida, se fueron convocando vnos á otros, despertando á los que estavan retirados en los calabozos, que fueron abriendo con las llaves, que avian quitado al Alcayde, combidando á todos con la libertad.

Llegaron a hazer esta oferta al Clerigo de Xerez, el qual les dixo, que hiziesen ellos lo que quiesiesen; pues se hallavan tan desesperados en la carcel, que él no pensava irse, porque no avia sido traído pre-

so como ellos, mas venido de su voluntad, y presentadose en la carcel, para que su Prelado le corrigiesse, y enmendasse. Viendo los presos, que no les respondia nuestro Clerigo á su proposito, le dexaron, y se fueron, sin que quedasse en la carcel otro que el Clerigo de Xerez, a quien, huidos los presos, llamó el Alcayde, para que le desatase, y ir luego que amanecio a dar quenta a su Eminencia de la fuga; la qual contandosela el Alcayde a su Eminencia, le interrumpio, preguntandole si se avia ido tambien el Clerigo de Xerez. A que respondio el Alcaide: No Señor, esse solo ha quedado, porque aunque le combidaron los otros, para que se fuesse, no quiso irse, refiriendole juntamente lo que el Clerigo les avia dicho. Alegróse mucho su Eminencia con esta noticia, y mandó al Alcayde le truxesse a su presencia al Clerigo de Xerez, y despues de averle exortado a la enmienda de su vida, y ponderadole con amor los riesgos de su conciencia, y quan aventurada traía su salvacion, le mandó absolver de las censuras, en que avia incurrido, y que examinado de ceremonias, se bolviesse a su Lugar, con la licencia de dezir Missa, sin darle mas casti-

go, que el averle dado a conocer la fealdad de sus delitos.

Oydo esto por el Clerigo, se postrò en el suelo, y de rodillas fue vn trecho à besar los pies de su Eminencia, diciendole entre solloços, y lagrimas, quan obligado se reconocia à la piedad, que su Eminencia usava con èl; y que de su parte ofrecia vivir de modo en Xerez, que conociesen todos, que su Eminencia le avia convertido; y dandole su benediction su Eminencia, se bolviò a Xerez, pregonando la benignidad, y piedad de nuestro Cardenal, y quan santo Prelado era.

Llegado á Xerez, entablò vna vida tan exemplar, y penitente, que era el exemplo del Clero, sirviendo su conversion a muchos de mudar sus vidas; y los que andavan fugitivos, se presentaron a su exemplo a su Eminencia, en quien hallaron no menos amorosa acogida, y el remedio de sus almas, que el que hallò este Clerigo doliente; el qual desde entonces persevera con

el mismo tenor de vida, que entablò al principio de su conversion, assi depone el Vicario mismo, que lo era entonces de Xerez, y oy està exerciendo el mismo oficio, el qual refiere, que las vezes que le encuentra, le dize: *Al Cardenal Spinola mi señor, y mi santo Prelado (que Dios tiene en el Cielo) debo mi salvacion, quiera nuestro Señor, que yo no la eche à perder.* Este buen suceso logrò en su subdito la benignidad de su Eminencia, y fue principio total de la reduccion de todos los demàs Clerigos inquietos, que tratados con benignidad, se reduxeron à su antiguo sosiego, perseverando en el de modo, que aunque despues ha auido algunas inquietudes, nunca los Clerigos del tiempo de su Eminencia se han hallado en ellas; antes han sido los que han ayudado à los Vicarios à moderar à los inquietos; porque fue gracia de su Eminencia, que el doliente, que con sus consejos sanava, cobrasse tan perfecta salud, que no bolviessè à recaer.





CAPITULO XI.

Llega à Sevilla el Reverendo Padre Pedro Pimentel de la Compañia de Iesus , à pedir en nombre de su Magestad vn Donativo , y lo que en esto su Eminencia le ayudò.



Omo el Reyno de España se hallava por los años de 46. y 47. tan acosado de sus en^emigos , que apenas avia dominio de su Magestad , en que los enemigos desta Corona no le huviesfen introducido la guerra ; pues fuera de las Armadas , con que Francia infestava el Mar , assi Mediterraneo , como Oceano ; Flandes se hallava como siempre en guerras ; Cicilia , y Cerdeña inquietas ; Portugal rebelado , y lo principal de Cataluña entregado al Francès , hazia que el Rey menudeasse los Donativos , y pidiesse socorro à sus Vassallos , para poderlos defender ; con que apenas se acabava de ir de sacar vn Donativo de la Andaluzia el Valido de su Magestad el Marquès del Carpio Don Luis Mendez de Haro , quando bolviò su Magestad à pedir otro por medio del Padre Pedro Pimentel , Religioso de la Compañia de Je-

sus , y Hijo de los Excelentissimos señores Condes de Benavente , à quien mandò su Magestad partir de la Corte , donde estava al cumplimiento de esta comission ; y como la cabeza del Andaluzia es Sevilla , quiso començar por ella , pareciendole , que la diligencia que aqui lograsse , podia servir de exemplar para otra qualquier Ciudad. Pareciòle tambien , que nuestro Cardenal avia de ayudarle mucho , en especial con el Clero , que por darle gusto avia de alargarse en la contribucion , y sucediòle assi , porque ademas de darle su Eminencia seis mil ducados , que sobre las diez mil fanegas de granos , que avia remitido el año antes al Exercito de Cataluña , era mucho dar , escribiò à todos los partidos Eclesiasticos de su Arçobispado la exortacion siguiente , que pondré à la letra , sacada de su original , y que importará saberla , para desvanecer la calumnia

nia, que contra ella se levanto.

D. Augustin Spinola, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de San Bartolomé in Insula, Arçobispo de Sevilla, y del Consejo de su Magestad, &c. A los Vicarios, Curas, y Beneficiados, Clerigos, y Capellanes de las Iglesias de este Arçobispado, salud en nuestro Señor Jesu Christo.

Su Magestad ha embiado à este Arçobispado à el Reverendissimo Padre Pedro Pimentel, (cuyas grandes prendas son tan conocidas, como su ilustrissima sangre) à que nos represente el estado de estos Reynos, y de su Real hazienda, y la necesidad, que tiene de nuestras asistencias; y á mi me ha mandado, que le acompañe en este cuidado: la causa es tal, que si mi salud diera lugar, fuera en persona à representar su importancia, porque las cosas han llegado à este estado, que las contribuciones, que antes haziamos los vassallos de su Magestad en zelo de su Real servicio, debemos hazer oy en conveniencia de nosotros mismos; pues lo que ofrecieremos à su Magestad, no es para convertirse

en otro efecto, que en la defensa de nuestras casas, y conservar en ellas con quietud nuestras vidas, quando tanto se aventuran, no solo por el numero de los piligros, sino por tenerlos tan cerca. De todos es la obligacion de acudir al reparo de los daños, que nos amenazan, sin que nos libremos de ella los Ecclesiasticos, que antes es en nosotros tanto mayor, quanto lo deve ser el zelo de la honra de Dios, de la defensa de sus Templos, y de la pureza de su verdadera religion; que oy por su gran piedad se conserva en estos Reinos, y que tanto peligrara, si se infestaran con nuestros enemigos; y aunque por estas razones pudiera su Magestad valerle de medios menos suaves, para obligarnos à la contribucion de nuestras haziendas, *toda via por su piedad, y su grandeza, no las quiere, ni aun para nuestra defensa de otra manera, que ofrecidas por nuestra voluntad.* Este negocio por la verdad de la necesidad, y por el interes que tenemos en repararla, no necesita de recomendacion, mas todavia, por cumplir con la obligacion de buen Prelado, me ha parecido no faltarles à los Ecclesiasticos de mi Arçobispado con el exemplo, que les puede dar mi exortacion, à

que acrecienten este Donativo *con gran liberalidad*; poniendo mas los ojos en los daños, que se van á prevenir, que en la incommodidad, que aora se puede padecer. Y para que lo referido tenga mejor efecto, ordenó, y mandó á los Vicarios, y adonde no huviere Vicario al cura mas antiguo, en virtud de santa obediencia, que dentro de dos dias de aver recibido este despacho, junten todos los Eclesiasticos seculares en la Iglesia Parroquial mas principal de la Ciudad, Villa, o lugar donde se hallaren, apremiandoles a que asistan por censuras, si fuere necessario, que para ello les doy comission en forma; y estando todos juntos les leerán esta carta, y el dicho Vicario, o Cura hara nomina de todas las dichas personas Eclesiasticas de cada lugar, y de cada vno escribira lo que ofreciere, procurando sea a los mas cortos plazos, que fuere posible, y nombraran vna persona de satisfacion, en cuyo poder entre el dinero, y remitan los papeles originales, quedandose con copia, para que aqui por el camino, que se puede, se procure anticipar este socorro, por el daño que pudiere causar su dilacion; y assi les vuelvo á encargar la brevedad, y que de su parte ayuden, y

fomenten la materia, para que tenga el buen logro, que se promete su Magestad de tan fieles Vassallos; y el que yo espero de la piedad, con que miran causa tan del bien publico, y del servicio de Dios, y conservacion de la Fè Catolica. Su Divina Magestad les guarde, y conserve en su gracia. De nuestro Palacio Arçobispal de Sevilla en 20. dias del mes de Julio de 1647.

El Cardenal Spinola.

Esta carta tan discreta, y piadosa, y por tantos titulos digna de veneracion, moviò el animo de todos los Eclesiasticos à hazer vn cumplido Donativo à su Magestad: y aunque omito el referir lo que cada Lugar dió de contribucion, no podrè dexar de dezir, que en la Ciudad de Xerez, donde tanto se avia batallado con el Clero, para que contribuyesse à su Magestad con el servicio de millones, conforme al Breve de su Magestad, hizieron tanto peso las razones de esta carta, que contribuyeron de Donativo mil reales de à ocho à su Magestad, diciendo que era empeño suyo el dar este Donativo, para borrar la opinion, que avia en el Clero de Xerez, de que retardavan el

fere

servicio de su Magestad : y para que conociese su Eminencia quan obediente le estava ya el Clero de Xerez en esta parte , y quan reconocidos todos á la piedad , con que su Eminencia se avia portado con ellos.

Con todo en la Villa de Ossuna vn Clerigo Doctor en aquella Vniversidad , hombre de genio caviloso , y en quien reynava algun sentimiento , de que su Eminencia no huviesse honrado las grandes prendas , que juzgava le asistían , con el oficio de Vicario , ò con algun puesto de Dignidad , se atrevió á escribir vn papel ; y aunque no le imprimió , le divulgó entre los Ecclesiasticos de Ossuna , en que intentava probar , que su Eminencia por aver escrito la carta , que he referido , avia contravenido á la Bula de la Cena , donde su Santidad en la Excomunion diez y ocho descomulga á los que imponen , y piden gabelas , ò otras cargas sobre las personas Ecclesiasticas , y sus bienes , sin licencia expresa del sumo Pontífice , alegando para esto las palabras de la Bula : *Contra imponentes , & exigentes gabellas , quascunque á personis Ecclesiasticis eorumque bonis , sine expressa licentia Summi Pontificis*. Publicandò con grande arrojò aver

incurrido su Eminencia en semejante censura , por aver escrito carta exortatoria á su Clero , para la contribucion del Donativo ; y aunque del contexto de las cartas de su Eminencia se desvanecia esta calumnia ; porque en ella ni obligava , ni violentava á que diesen dicho Donativo ; como consta de las palabras , que de parte de su Magestad les dize : *Que su Magestad por su piedad , y su grandeza no las quiere , ni aun para nuestra defensa de otra manera , que ofrecidas voluntariamente*. Todavía la propuesta de dicho Doctor escandalizó á algunos pequeños , de modo que aviendo ofrecido el Clero á su Magestad por via de Donativo la refaccion de la sissa , que avian de cobrar por dos años , que era vna considerable summa , se bolvieron atras aterrados del papel , que avia leydo á algunos el dicho Doctor , que por Ecclesiastico , y Cura de la Iglesia Colegial de Ossuna , debia mirar con diferente respecto las acciones de su Prelado ; y si el escrupulo le obligava , como èl dava á entender , podia averlo propuesto á su Eminencia , pero no debia de ser esso ; pues èl recatava el papel escrito del Vicario , que aunque se le pidió para verle , y satisfacer á él ,

no

no se lo pudo sacar; y aunque su Eminencia tuvo noticia del caso, no se dió por entendido con el dicho Doctor, contentandose con escribir al Vicario foflegasse en aquel punto al Clero, explicandoles su carta, y declarandoles su intencion, que era tan agena de violentarlos, que si no querian dar algun Donativo, no le dieffen; pues su Eminencia auia cumplido en averles propuesto como à catholicos, y fieles vassallos de su Magestad, el peligro de la Religion, y el aprieto de su Rey.

Pero aunque su Eminencia no quiso bolver por si, ni hazer demonstracion alguna con el Autor del tal papel, no faltò quien dentro de la misma Villa de Ossuna respondiesse al dicho Doctor, refutandole los textos mal entendidos, y haziendole que los entendiesse como se debian entender, con que se fofsegò el Clero, y el Donativo

se augmentò: y por aver esta persona escrito en favor de su Eminencia, y buuelto por el credito de tan gran Prelado, me es fuerça nombrarle, dexando para la posteridad recomendada su memoria. Este fue el Maestro D. Juan de Armijo y Vera, Presbytero muy exemplar de la Villa de Ossuna, Catedratico en propiedad de aquella Vniversidad, tan estimado por sus letras, que le alcançaron el renombre del Teologo Jurista, por ser muy cabal en entrambas Facultades, sugeto digno de mayores alcensos, à no averle Dios guardado en aquel retiro, para que bolviessse en esta ocasion por la inocencia de su Prelado, con vn papel tan docto, que qualquiera que le leyessse, podia estimarle por de hombre grande; y à no aver muerto poco despues, su Eminencia no dexara sin premio sus letras, y lealtad.





CAPITULO XII.

Sucede vn caso ruidoso en la Ciudad de Xerez , y atribuyese al Clero , y su Eminencia embia à su Provisor , para que le componga.



Vnto la Ciudad de Xerez passa el Rio Guadalete distante vn quarto de legua, y aunque vâ a parar a el mar, los tornos que lleva, hazen que sea su navegacion casi inutil para el comercio; y assi los de Xerez, como los de otros Lugares, pretendieron guiarle àzia la Bahia, abriendo vna zanja por espacio de dos leguas, por la qual se comunicasse con el mar, y en menos de dos horas se navegasse por el trahino, assi de viveres, como de otras mercaderias, que sin tocar en el Puerto de Santa Maria podian conducirse à Cadiz. En esto era tan interessado Xerez, y otros Lugares, como damificado el Puerto; y assi el Duque de Medina Celi, que exercia el puesto de General del Mar Oceano, y tenia en el Puerto de Santa Maria su Corte, procurò estorvar esta obra, alegando à su Magestad, y à los de su Consejo grandes inconvenientes en ella; y aun que los paliava con el seruicio

del Rey, eran querer mantener el comercio en el Puerto, que con este nuevo desfague de nauegacion avia de menoscabarse mucho.

Los de Xerez como interesados en hazer junto à sus casas vn Puerto, los de Cadiz, y otros Lugares vezinos, como mejorados en abreviar la nauegacion, y conducciones de frutos, todos con maña se oponian al Duque, y para proseguir la obra, y eximirse de su jurisdiccion, los mismos que cabavan, se vestian de Clerigos, con que los Ministros seculares, que embiava el Duque para estorvar la prosecucion de la obra, se bolvian con sola la noticia, de que eran Ecclesiasticos los que delinquian en aquella materia, y quando mas negociavan, era vna informacion à favor de los seglares, contra quienes ivan, y en contra de los Clerigos, y lo mas cierto era, que los mas de los Ministros, que embiava el Duque, se bolvian desde el camino sin dar vista al sitio, por
 saber

saber que el empeño con que se obrava era grande de parte de todos aquellos Lugares, y que era materia muy aventurada el querer impedirlo.

Con todo como las noticias, que traian al Duque, eran contra el estado Ecclesiastico instaba el Duque á nuestro Cardenal con repetidas queexas, para que no permitiese en sus Clerigos semejante desafuero, como el dezia en las cartas, que cada dia embiava a su Eminencia el Vicario de Xerez avia hecho ausencia de aquella Ciudad á la eleccion de Abadesa del Convento de la Encarnacion de la Ciudad de Arcos por orden que tuvo de su Eminencia, por ser aquel Convento de su obediencia, y necessitar, de que se pusiese para su gobierno, persona de toda satisfaccion, y de cuyo zelo se pudiesse esperar la reforma de algunas cosas, que la pedian en aquella comunidad.

Esta ausencia del Vicario de Xerez, dio motivo al Duque para persuadirse, que los Clerigos hallandose con Vicario de prestado, y sin el miedo con que el propietario los tenia (que era conocido) le avian arrojado á hazer á aquella obra de tan malas consecuencias, y tan contra el servicio del Rey; y así pidió con grande empeño á

su Eminencia que hiziesse luego bolver á Xerez á el Vicario; pues en su venida consistia el total remedio; y aunque su Eminencia no ignorava ser calúnia impuesta á sus Clerigos, á quienes facilmente culpan los seglares, hubo por quietar al Duque de mandar al Vicario dexasse lo de Arcos, y diesse la vuelta á Xerez, y allí hiziesse informacion Juridica del rompimiento, que se acumulava á los Clerigos, y se la embiasse.

Bolvió el Vicario á Xerez, y viendose con el Duque. para tomar de el la direccion, que pedia la materia, le presentó el Duque vna informacion, que avia hecho hazer á su Teniente, y Veedor de las Galeras Don Juan de Solar, en que tenia probado con testigos ser los Clerigos los autores del rompimiento; á esto le respondió el Vicario con toda cortesia, que estrañava mucho el que su Excelencia huviese permitido, que vn seglar processase, ni hiziesse informacion en causa criminal contra Ecclesiasticos, por ser materia prohibida cõ censuras reservadas á su Santidad, y vno de los casos comprehendidos en la Bula de la Cena, como constava de la Excomunion 15. La qual informacion debia su Excelencia mandar se le

le entregasse, para que el tomase de ella algunas noticias extrajudiciales, y la hiziesse de nuevo como Juez competente del Eclesiastico. Reconociò el Duque, que la razon que le asistia al Vicario era clara, y mandò à su Teniente entregarle lo processado, y abstenerse de mas probanças en adelante, y suspender todas las diligencias, que pensava hazer en aquella causa.

Tomola por su cuenta el Vicario, y examinò por si mismo los testigos, que en la informacion se citavan, y ninguno depuso aver sido Clerigos mas que por averlo oydo dezir; con que se hallò averiguada la verdad, de que era calumnia, que se imponia à los Clerigos; los quales quedaron consolados, viendo examinada su causa por el Vicario de su Eminencia, y pidieron a el Juez, que embiasse a su Prelado la informacion hecha, para que los tuviesse en el credito, que merecia su buen proceder. Y a la verdad bien mirado, mas facil era de creer, que los cabadores se fingiesen Clerigos, que no que los Clerigos cabassen, assi por ser exercicio ageno de su profesion, como por no ser interesados en el trahino, ni conveniencias del Puerto.

Con todo el Duque no se dio por satisfecho, assi por aver dado plenos oydos a la primera delacion, como porque la obra proseguia, y el disfraz de los Clerigos durava; con que dio cuenta al Consejo, haziendo el cargo a los Clerigos; y assi su Eminencia para dar plena satisfaccion, hizo que su Provisor Don Juan de Ribera, Canonigo de Sevilla, fuesse con vna audiencia de Ministros, à prenderlos si fuesen Clerigos, y à estorvar el progreso de la obra; pero llegado al sitio vestidos de seglares à los que trabajavan, con que se assegurò de que eran à la verdad seglares los que trabajavan, y que solo se auian fingido Clerigos para eximirse de la justicia seglar; de lo qual dando cuenta à su Eminencia, y informado de ello su Eminencia al Consejo; de orden de su Magestad, se mando à el Regente de Sevilla, que con numero competente de Ministros partiesse al sitio à embarazar el progreso de la obra; su Eminencia dio orden à su Provisor, para que se detubiesse en Xerez, hasta que fuesse el Regente, y le acompañasse por si à caso avia entre ellos algunos Clerigos verdaderos, ó fingidos para prenderlos, porque en nada se atrassasse por parte

de su Eminencia el servicio del Rey.

Hizose assi, y concurriendo las dos Justicias Ecclesiastica, y secular, llegando al sitio hallaron á los que trabajavan vestidos de habitos de diferentes Religiones, con que se confirmaron en que el aver aparecido de Clerigos otras vezes, avia sido disfraz; y assi por esta novedad, como por ser la gente que trabajava mucha, y bien pertrechada, se voluieron el Regente, y Provisor, sin intentar nada contra ellos, temerosos de que no fuesse guerra sangrienta, lo que devia ser solo prision justificada, en especial, que con estas demoras iba ya tan adelantada la obra, que era caso imposible el remediarla; y assi se tomô otra resolution menos ruidosa, y mas eficaz, qual fue dexarles acabar la zanja, y cegarsela despues con vnos barcos llenos

de piedra, que hizo afondar el Duque al principio de la canal abierta, con que el inconveniente de la obra cesó.

Lo qual he referido para que se sepa la verdad del suceso, y no se atribuya al Clero de la Ciudad de Xerez vn hecho, que tanto desdize de la gravedad de su porte, ni menos se crea, que en tiempo de tal Prelado, como nuestro Cardenal, avian sus Clerigos de estimarse tan poco, y habilitarse a tan indigna accion, y desvanecer las queexas, que espacio entonces el Duque, de que la benignidad de su Eminencia avia dado brios al Clero de Xerez para poner por obra tan grande desafuero, quizás por disculpar el Duque la omision, que avia tenido en el remedio con echar el delito fuera de su jurisdiccion.



CAPITULO XIII.

*Principios de la Peste en el Arçobispado de Sevilla , y preven-
ciones, que su Eminencia hizo para asistir à sus
Subditos en tan gran calamidad.*

EL año de 47. in-
fausto para el An-
daluzia , por tan
grande hambre ,
que llegó a valer cada fa-
nega de trigo à ocho pesos
de plata en Sevilla , y a poco
menos en otros Lugares , oca-
sionò tantas enfermedades del
mal passar , y vileza de mante-
nimientos , que pudo juzgarfe
peste la muchedumbre , que
avia de enfermedades : llegóse
à esto el de 48. a ver tan grande
inundacion del rio Guadal-
quivir , que dexó las casas de
Sevilla casi inhabitables el ve-
rano , segun la grande hume-
dad , que se avia incorpora-
do en las viuiendas baxas ; y
como essas son por el rigor del
estio casi inescusables de habi-
tarse , bolvieron a encenderse
los tabardillos , y tercianas
maliciosas de modo , que qual-
quiera que viesse la Ciudad , la
juzgaria apestada ; y mas si se
atendia a los muchos , que
morian , que llegaron à ser
tantos , que la mas benigna opi-
nion , afirmava passar de 18.

mil personas las que murieron
en Sevilla aquel verano ; todos
estos males eran prenuncios ya
de la fatalidad , que se temia de
la peste ; la qual estava tan vezic-
na al Arçobispado , que en
Malaga , y Cadiz era tan cier-
ta , que les obligava a ocultar-
la ; caso que de ordinario suce-
de en todos los lugares conta-
giados , que quando se llega a
declarar la peste en ellos , ya se
ha padecido en cubierta mucho
tiempo , con harto daño de
los lugares vezinos , a quienes
por ocasion del comercio la enc-
ubren , y suelen averla pegado
antes que confiesse tenerla.

Assi sucedió , que de la que
avia disimulada en Cadiz el ve-
rano , se pegò casi a vn mismo
tiempo en el Puerto de Santa
Maria , San Lucar , y Xerez ,
Lugares alli vezinos , y de los
mas principales del Arçobispa-
do. Llegó la nueva de tan
grande desgracia à la noticia de
nuestro Cardenal , que por el
otoño se hallava en su Villa de
Vmbrete a la curacion , que
los Medicos le avian ordenado

de tomar el borujo , para consumir el humor de la gota , que le tenia tan extenuado.

Apenas supo su Eminencia la calamidad , que padecian sus subditos en estos Lugares , quando como vigilante Pastor se dedicò a poner los remedios todos , que caben en la diligencia humana ; porque lo primero fue acudir à Dios con animo resignado , ofreciendole aquel trabajo , principio de tantos , como le acompañan , para padecerle conforme à su santissima voluntad , que se dignava de embiarsele ; besando como obediente hijo el açote , con que Dios queria castigarle. Publicò Rogativas en las Iglesias todas de su Arçobispado , exortando à todos sus subditos , à que con obras de piedad , con penitencias , y ruegos humildes procurassen aplacar la indignacion Divina , que avian provocado con pecados ; desseando , como otro Moyse reconciliar à su Pueblo con Dios ; interpuso humilde sus ruegos , ofreciendo (segun entonces se creyò , y mostrò en breve el suceso) la vida por sus Ovejas ; pues desde este tiempo , quando parece que los remedios , que se le avian hecho para mejorarle del mal de la gota , le avian de dar salud , le aumentaron el acha-

que , avivandosele cada dia los dolores , debilitandole mas la complexion , y acabandole la vida à poco mas de dos meses , como despues dirèmos.

Nada de esto bastò para que su Eminencia desde la cama no diese la providencia , que debia darse al remedio de los Apestados , escribiò a los Vicarios de Xerez , San Lucar , y el Puerto , procurassen con las Justicias , y Cabildos seculares , señalassen Hospitales , en que pudiesen curarse separadamente los Apestados , dandole Ministros necessarios , que asistiesen à su curacion ; y en quanto al sustento , que se cuidasse por su cuenta no les faltasse nada de regalo. Lo qual se verà por lo que passò en la Ciudad de Xerez , donde aviendo el Cavildo secular señalado para el sustento de los Apestados la Baca , Carnero , y Tocino , que fuesse menester , y leña para guisarlo , corriò por cuenta de su Eminencia el poner gallinas , dulces , y demas regalo , con mucha cantidad de ropa blanca , que se hizo para aumento de las camas , y aunque parte de esto negociava el Vicario , pidiendo limosna algunos Clerigos exemplares por los Barrios de la Ciudad por no ser tan gravoso à su Eminencia ; pero lo

lo mas lo costeava con las limosnas, que le embiava su Eminencia; que le avia escrito, que no se acortasse en pedir lo que huviesse menester, y antes de acabarse: assi lo hizo, y todo el tiempo, que vivio su Eminencia pudieron Xerez, y los otros Lugares servir de exemplar para cuydar Apestados.

Fuera de esto lo que mas encargò al Vicario, fue el cuidado de poner los Ministros, que fuesen menester para sacramentar los enfermos, assi en las Parroquias para los enfermos del Lugar, como en el hospital para los ya declarados, poderàdo quan grave sentimiento seria para su Eminencia el que muriesse enfermo alguno, sin que le sacramentassen, lo qual dio bastantemente a entender; pues sabiendo que algunos Curas en S. Lucar se avian retirado de sacramentar por miedo de la peste los traxo a Sevilla presos; y quando murió, se los dexò en la carcel. Dio al Vicario tambien en orden a nombrar Confesores todas sus vezes, y autoridad para que los aprobase, y pusiesse por Curas donde fuesse menester, y que les encargasse la vigilancia en esto, como Pastores, que avian de dar cuenta de aquellas Ove-

jas, que estavan á su cargo, al Principe de los Pastores Christo Jesus, de quien podian esperar les daria el premio de la gloria perdurable, por lo que huviesen trabajado en cuydar de su Rebaño, alegandoles para esto el texto de San Pedro en su primera Epistola: *Vt cum venerit Princeps Pastorum percipietis immarcescibilem gloriæ coronam.* Texto que tenia su Eminencia muy presente en su obrar, sin rendirse à ningun trabajo por el bien de sus Ovejas, y que alentò tanto à los Parrochos de la Ciudad de Xerez, que jamas dificultaron el acudir à quantos enfermos los llamavan en las casas; y el primero que entrò en el Hospital de Xerez à hazer el oficio de Cura, fue el Licenciado Francisco de Medina, Sacerdote exemplar, que dio glorioso fin à su vida en la asistencia de los Apestados.

Y porque los Curas andavan tan arriesgados, hizo su Eminencia al Vicario, pidiesse de su parte à las Religiones que si fuesse menester les ayudasen, por ser los soldados de reserva, que tiene la Iglesia de Dios para ayudar à los Pueblos en semejantes necessidades; el que entrò en lugar del Licenciado Medina, fue el Padre

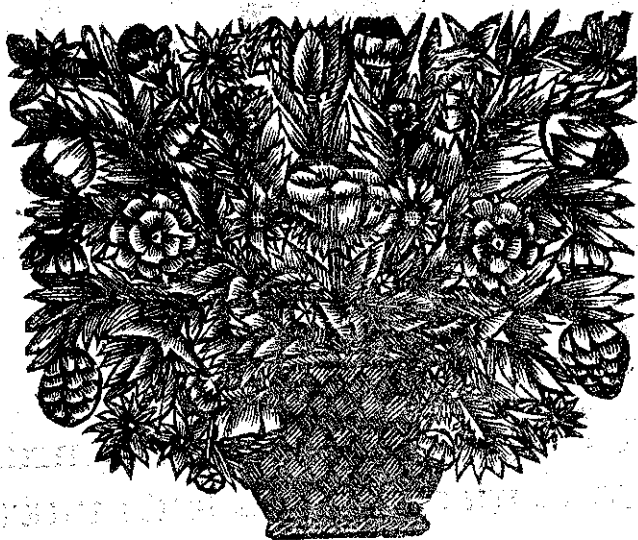
Fer-

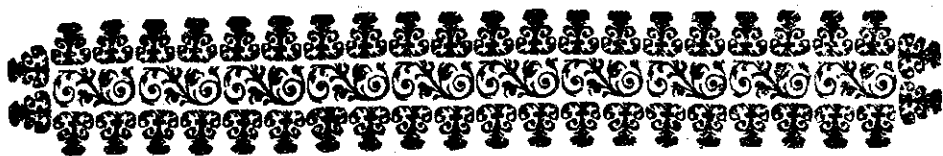
Fernando de Algaba, de la Compañia de Jesus, que avia pedido al Padre Juan de Salazar, Rector del Colegio de Xerez le nombrasse para asistir â confessar en el Hospital, donde dio su vida por la caridad de sus hermanos; con él acabô tambien otro Religioso de Santo Domingo, que se avia dedicado al mismo empleo, y por ser de los primeros Ministros de los Sacramentos, que avian mejorado su vida, perdiendo la temporal, por assegurar â los proximos la eterna, se les hizo vn solemne entierro por todo el Clero, con grande estimacion del Pueblo, viendo enterrar juntos â dos hijos de las sagradas Religiones de Santo Domingo, y la Compañia, que se avian hermanado para accion de tanta gloria de Dios, y bien de los proximos; lo qual he referido por ser caso, que quando lo supo su Eminencia le enterrecio mucho, y dixo: *Muy bien saben vnirse estas dos Religiones, para todo lo que es servicio de Dios.* Tambien en el Hospital de Xerez acudieron de otras Religiones, como de la Merced Descalça, y de la Orden Tercera del Seraphico S. Francisco, y las demas se ocuparon en sustituir a los Curas de las

Parroquias que iban faltando, porque en semejantes aprietos todos los Religiosos cumplen con la obligacion, en que les pone la perfeccion de la vida Religiola, que profesan.

La misma providencia que su Eminencia tuvo con Xerez, guardó con San Lucar, el Puerto, y otros Lugares apestados, el tiempo que vivio, aunque de pocos meses; pero en ellos no es dezible la vigilancia con que se portó, asistiendoles tanto desde Sevilla, como si estuviera dentro de cada Lugar de los apestados. Viendo pues su Eminencia, que secundia la peste por los Lugares vezinos â Sevilla, y era caso moralmente impossible el que esta Ciudad no se inficionasse, se previno de todo aquello que era menester, caso que la peste entrasse. Y assi previno mucha cantidad de Gallinas, gran numero de Carneros, y gran copia de Vacas, que se repastasen en su dehesa de Lopas, y haziendo traer mucho tozino, y otras cosas necessarias, que se almacenaron en su Villa de Vmbrete; previno muchos defensivos para la peste, y muchas medicinas para curar los Apestados: hizo harina gran cantidad de Trigo, por
si las

si las aguas podian estorvar la
molienda, y la encerrò en
su Palacio; y en fin cumpliò
con todas las obligaciones de
vn sabio Governador, y con
los piadosos impulsos de su ca-
ritativo pecho. Todo lo qual
faltò á los Sevillanos en el tiem-
po de la Peste, con faltarles
su Eminencia al tiempo que
les vino el mal, como dirá el
siguiente Libro.





V I D A
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN
SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA

L I B R O VI.

En que se trata de la vltima enfermedad de
nuestro Cardenal, de su santa muer-
te, y heroicas virtudes.



P R O E M I O.



Ntro en este sexto Libro con el dolor de ser el vltimo, assi por ser fuerça referir en el la gran perdida para Sevilla de averle quitado Dios tan gran Prelado, quando tanto necesitava de el; como por ser forçoso ya dar fin â tan gloriosa narracion, como es la vida de vn Prelado tan venerable, como amable Principe; pero como el fin de el es la relacion de sus virtudes, templo el

el dolor con la consideracion , ter , quedò vivo en los exem-
de que si murió para la asiten- plos , que nos dexò de tanto
cia de los que le avian menef- obrar.



CAPITULO I.

Enferma nuestro Cardenal gravemente con gran sentimiento de la Ciudad, que reconoció por castigo querer Dios quitarles à su Prelado, lo qual se apoya con vna revelacion, que tuvo vna Sierva de Dios.



A continuacion de los achaques, el peso de innumerables cuidados, y la nueva congoja de ver por varios lugares del Arçobispado tan estendida la peste, hizieron tanta inmutacion en la flaca complexion de su Eminencia, que rebueltos los humores de la gota, y vertidos por todo el cuerpo, ocuparon el cerebro, y hizieron à su Eminencia adolecer de peligro, sin que los remedios, que se le aplicaron, tuviesen mas eficacia, que debilitarle las fuerças, y extenuarle la complexion.

Apenas se divulgò en Sevilla el riesgo, en que se hallava la salud, y vida de su Eminencia, quando ocupò los coraçones de todos vna tristeza general, qual la suele padecer vna familia, quando peligra el

Dueño de ella, porque el amor, que tenian los Sevillanos à su Eminencia, no era inferior al que los Hijos tienen à sus Padres, ni al Señor los Criados mas fieles; pues nadie avia, que no afiançasse en su vida sus conveniencias. Los Pobres asseguravan en su Eminencia su sustento, los Guernfanos su amparo, las Viudas su defenfa, los Nobles su honra, los Virtuosos su credito, su premio los que obravan bien; y aun los que no procedian tan ajustados, estimavan su virtud, y esperavan por sus oraciones su enmienda. Mas como en la desgracia, que temian de la peste, no tenian mas consuelo, que el passarla debaxo de su amparo, y tolerarla con su asistencia, era ya mal inconsoleable para las Ovejas passar á solas el mal, sin el

abrigo, y solitud de tan cuidadoso Pastor; y los mas no dudaron, de que entraria en Sevilla la peste, luego que vieron, que queria llevarles Dios á su Eminencia; pues faltandoles este Moyfes, que se interpusiesse entre Dios, y el Pueblo, no quedava quien con ruegos humildes, y vida tan inculpable, è inocente aplacasse lo justo de su ira, y desenojasse á Dios; y el ver, que rodeada Sevilla de peste, vivia libre del contagio avia algunos meses, les hazia pensar, que el Angel, que les defendia, y estorvava la entrada á el mal, era su santo Prelado, que de continuo dezia á Dios: *Parce Domine, parce* Ex Ioc. cap. 2. n. 17. *populo tuo, & ne des hereditatem tuam in opprobrium.* Pero que el quitarles Dios á su Eminencia, era sin duda querer quitarle el resguardo, y permitir la entrada á la peste.

Con esta consideracion pedian á Dios con grande instancia la salud de su Eminencia, haziendose (en especial en las casas de Religiones) rogativas muy feruorosas por su vida, y nadie avia que no tomasse por proprio el negociar con Dios su salud como negocio, que importava á todos, y como causa comun, y assi los Predicadores en los Pulpitos, y los

Confesores en los Confessorios pedian á los personas, que confessavan, rogassen muy de veras á Dios les guardasse á su Eminencia; y aunque esto se pedia á todos, se rogava con mas instancia á las personas de virtud; desto contarè vn suceso, que apoya bastante-mente lo que corria, que el quererles llevar Dios á su Eminencia en aquellas circunstancias era por hazerles mas sensible el castigo de la peste, que en pena de sus pecados avia Dios determinado embiar á esta Ciudad. Contómelo el Padre Francisco de Silua por quien passò, sugeto, que vivio, y murió en esta Casa Professa con opinion de varon docto, y muy espiritual; y quien quisiere conocer el credito que se debe dar á su dicho, vea al Padre Juan de Cardenas en la vida que escrivio de la venerable Madre Damiana de las Llagas, donde trata de las virtudes deste religioso Padre, con ocasion de aver sido Confessor de esta sierva de Dios. Ponderandome pues este Padre, que de los mayores castigos, que dio Dios á los Sevillanos en tiempo de la peste, fue el querer que la padeciesse sin el amparo de su Prelado: me dixo, que confessando por aquel tiempo á vna señora Doncella, hija de

de vn Titulo de los mas Ilustres de España, que murio con fama de singular virtud, y se enterrò en esta Casa Professa, alma muy agradable à los ojos de Dios, y a quien se le encargò pidiesse à Dios librasse à Sevilla del riguroso castigo de la peste; y que haziendo ella oracion en nuestra Iglesia por este fin en cumplimiento de lo que le avia mandado su Confessor, fuele significado interiormente fuesse à la Iglesia mayor, donde la declararia Dios su voluntad, en quanto à lo que le pedia.

Llamò à su Confessor (que era el dicho Padre Silua) y declarandole lo que avia passado por su alma, le pidió licencia, para ir à la Iglesia mayor. Dioxfela el Padre Silva, por tener otras experiencias de lo seguro de su espiritu; y llegando à la Iglesia mayor à tiempo, que se celebravan las horas por la mañana con gran solemnidad, y poniendose entre los dos Coros à hazer oracion al Santissimo en el Altar mayor, se arrebatò en espiritu, y viò baxar desde las gradas del Altar à Christo Señor nuestro coronado de Espinas, con vna soga a la garganta, y con vna Cruz tan pesada à cuestras, que parecia rendirse sus ombros al peso de la Cruz, y que cami-

nando con ella, se fue por entre la valla de rejas, por donde se comunica el Coro con el Altar mayor; y que entrando en el Coro, dio vna buelta por el, mirando à los que estavan en el Coro con ternura, y compassion, y se boluiò por el mismo sitio de la cruxia de rejas azia el Altar mayor; de allí boluiò a repetir el mismo viaje otras tres vezes, tan fatigado, y cansado, como quando iba por la calle de la amargura a ser puesto en la Cruz.

Y aunque a la primera, y segunda vez no se atreuiò, robados los sentidos a la compassion de lo que veia padecer a su Señor, a preguntarle nada, a la tercera se animò a dezirle: *Pues como Señor, en dia en que la Iglesia solemniza con tanto aplauso vuestras glorias, apareceis Dios mio lleno de penas. Ai veràs (le respondió Christo) quan grandes son los pecados deste Pueblo; pues me renuevan los tormentos de mi passion, y me ponen desta manera; y a vista de lo que vees conoceras, quan justamente merecen el que mi eterno Padre castigue sus culpas, imbiandoles la peste; y assi ten por cierto, que en breue la experimentarán.* Apenas pronunciò estas palabras la Magestad de Christo Señor nuestro, quando desapareciò la vision, y fue restituida al vso de los sentidos

esta Sierva de Dios, y aunque quedò asustada de la temerosa sentencia, que avia oido de la boca de Jesu Christo; però muy cierta de que se cumpliria en esta Ciudad el castigo que su Divina Magestad avia determinado darle por los grandes pecados, que en ella avia, con la enfermedad del contagio: y assi le dixo a su Confessor con fiadamente, que seria cierta la peste en Sevilla de mucho tiempo; y preguntandole el Padre Silva el fundamento que tenia, para assegurar por tan cierta la peste, aunque con humildad se excusava de dezirlo, obligado de la obediencia de su Padre espiritual le hubo de declarar la vision, que he referido, segun, y como se la oí a su Confessor.

El qual conformandose con la voluntad Divina, y diziendo lo que el Sacerdote Eli: *Dominus est, quod bonum est in oculis suis faciat*, la dixo: que ya que Dios con su altissima prouidencia por sus altos juizios lo disponia assi, que le pidiese a su Magestad templasse el rigor del castigo, dexandonos a su Eminencia, de cuya vida avia ya dudosas esperanças; y seria gran desconuelo para Sevilla hallarse sin Prelado, en tan gran calamidad, y mas quando tenia hechas tantas preuencio-

nes para alivio de sus subditos, las quales probablemente faltarian, si faltasse su Eminencia, y que esto lo pidiese con grande instancia, y muy de veras a nuestro Señor.

Hizolo assi la Sierva de Dios y bolvio à tener segundo aviso de nuestro Señor, de que bolviessse á la Iglesia mayor desta Ciudad, y hiziesse oracion en el mismo sitio donde avia tenido la primera vision, comunicandolo con su Confessor; hizolo assi, y auida licencia suya, se fue á la Iglesia Catedral, y puesta entre los dos Coros, y haziendo oracion al santissimo como la primera vez, fue arrebatada en extasis, y vio otra vez a Christo Señor nuestro con el mismo traje que la vez primera, cargado con la Cruz, y que desde el Altar mayor hasta el Coro iba, y venia tan congojado, que apenas parece, que podia llevar sobre sus ombros el peso de la Cruz; con esta dolorosa vista deshecha en lagrimas, y deseando, si pudiera, traspassar à sus ombros la Cruz de su Señor, y trasladar a su alma las congojas, que le veía padecer; rogó por la salud, y vida de su Eminencia, representandole el desconuelo que seria para el pueblo, que les faltasse el Prelado en medio de tanto mal. A que

que respondió Christo nuestro Bien, que el Prelado les faltaria, y que antes de entrar la peste moriria el Cardenal; porque los pecados de Sevilla merecian padecer la peste con esta circunstancia mas, de que el Prelado les faltasse. Y añadió su Magestad: *Que era ya tiempo de que el Cardenal recibiese el premio de sus trabajos.* Lo qual dicho, desapareció la vision, como la primera vez, y dando cuenta de ella esta Sierva de Dios á su Confessor, vno, y otro tuvieron por cierta la muerte de su Eminencia, como en breve sucedió.

Esto es lo puntual del suceso, que me refirió el Padre Francisco de Silva, abra diez años, y que se lo oí tan a caso, como ageno entonces de escribir la vida de su Eminencia; mas aora con ocasion de este asunto, que he tomado entre manos, hize memoria de el; y creo averlo referido como se lo oí, con toda fidelidad; y aunque qualquiera que lo leyere, conocerá que por hazer la peste mas severa para esta Ciudad, les quitó Dios a su Eminencia de ante mano, quien se huviera hallado en ella, conoceria muy bien quan gran falta hizo su Eminencia a Sevilla en esta ocasion; pues ni los enfermos lograron lo mucho, que a

vivir entonces su Eminencia, pudiera de nuevo prevenirles; porque aunque el Cabildo de la Ciudad hizo lo que pudo, pero no bastó, para que no anduviesen delcarriadas sus Ovejas, como a quien les faltava el Pastor; y que aunque el referir esta vision sea tan sensible para los que fueron testigos del estrago, que hizo en Sevilla la peste; pues es renovarles la mayor calamidad, que pudieron padecer, juzgué con todo no la debia omitir, assi por lo mucho que enseña para abstenerse de pecar; pues los pecados tan sin tassa, que en esta opulenta, y soberbia Ciudad se cometieron entonces, les ocasionaron castigo tan sin medida, como por lo que de ella resulta de credito a la virtud de su Eminencia; pues por boca del mismo Señor, y Redentor del mundo Jesu Christo se decreta el premio de lo que su Eminencia trabajó en servicio suyo, y aun antes de salir su Eminencia de esta vida mortal, ya se califica su obiar por digno de premio, como denota el dezir Christo: *Que ya era tiempo de que el Cardenal recibiese el premio de sus trabajos.* Palabras, que solo pueden consolar la pena de averle perdido en circunstancias tan sensibles, y que templan

grande

grandemente el sentimiento, el referir su muerte en el que a la verdad debe ocasionar siguiente capitulo.



C A P I T U L O I I .

De la muerte de su Eminencia, y lo que sucedió en su entierro.



L año de 1649. tan funebre para la Ciudad de Sevilla, por averla asolado de modo la peste, que los que la vimos entonces, y aora la vemos, conocemos bien, que treinta años, en que ha sobrevivido à su mal, no han sido bastantes para recobrase de lo que entonces padeciò, ni para convaler de enfermedad tan mortal; pues en cosa de tres meses, que diò Dios licencia al contagio, para exercer su rigor en sus habitantes, la privó de mas de ciento y cinquenta mil personas, segun la mas benigna opinion.

En este año tan fatal debe contarse por vna de las mayores desdichas de Sevilla averles faltado su Prelado, y Pastor el Excelentissimo Señor D. Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Arçobispo desta Ciudad, Prelado, que si vn año tan infeliz pudo quitarse à Sevilla mu-

chos, y muy gloriosos, apenas podrán darsele igual. Por los principios del mes de Febrero, su Eminencia, que se hallava enfermo del achaque habitual de la gota, començò à encenderse en vna calentura de no buena calidad: con que los Medicos començaron à entrar en cuydado del nuevo accidente, y ponerse à todos con ponderativos, è infaustos pronosticos, fundados en que segun la debil complexion de su Eminencia poco mal era muy grave, y qualquier accidente, que sobreveniesse, muy para temer; y como temor, en que iba tanto, no era para despreciarse; los criados de su Eminencia mas fieles, y de mas suposicion juzgaron, que en nada podian servirle mas, que en hazerle saber el peligro, en que se hallava su vida, y el riesgo de la enfermedad, y assi se resolvieron a dezirle, lo que dezian los Medicos, y el grande cuydado,

en

en que les avia puesto su mal.

La qual noticia les pareció bastante, para que dispusiese su Eminencia las cosas que tocavan á su conciencia, y á la recta disposicion de su familia, y casa; y assi fue, pues luego que le dieron la noticia del peligro, hizo llamar al Padre Diego del Marmol, de nuestra Compañia, persona de quien su Eminencia avia hecho toda confianza desde el tiempo que fue Arçobispo de Granada, que es la calificacion mayor, que se le puede dar, sin dilatarme en ponderar sus grandes letras, y mucha religion. Con este Padre comunicó su Eminencia las cosas de su conciencia; y aunque avia hecho testamento muy con tiempo, hizo de nuevo codicilo, assi para confirmar lo hecho, como para otras disposiciones, que tocavan á premiar los servicios de algunos criados, que por averle servido en la profession de seculares, no avian logrado conveniencias en lo Ecclesiastico, y faltandoles su Eminencia, era fuerza quedassen desacomodados; lo qual no cabia en la grandeza, y cariño de su Eminencia.

Recibió los Sacramentos muy á tiempo, que le administró su Cabildo en lo publi-

co, y en la forma misma, que vfa con sus Prelados; con que en este punto me remito al estilo, que el Cabildo observa de ordinario; aunque no lo fue el sentimiento, con que asistió en esta ocasion; pues la ternura, que se vió en todos los Capitulares, dió bastante indicio de que no solo veneravan á su Eminencia por Prelado, mas le amavan como á Padre. Desde que su Eminencia recibió el Viatico, hasta que dió su dichosa Alma á Dios, no faltaron de su cabecera quatro Padres de nuestra Compañia, tomando esta asistencia por su cuenta los Padres de la Casa Professa, asistiendo vnos de dia, otros de noche, no tanto por repartir el trabajo, que le hazia muy llevadero el amor, que á su Eminencia tenían; quanto por lograr el deseo de gozar de los exemplos de virtud, que dava en aquella cama á todos. Porque en vna enfermedad como la de la gota, que revertida por todo el cuerpo, no dexa cuerda en él, que no hiera, ni nervio, que no atormente, no se le oía á su Eminencia vn ay, ni vn quexido de sentimiento: antes puestos los ojos en Christo Crucificado, le parecia aquel potro de tormento, cama de flores, segun la alegría, con que

que llevaba su dolor , y passava su pena ; y que esta no podia dexar de ser mucha , se manifestó bien claro despues de su muerte ; porque descubriendo su cuerpo para enbalsamarle , hallaron en las espaldas , y otras partes del cuerpo llagas del porte de vna mano , que de la continuacion de estar sin menearse aquellos vltimos dias , se avian abierto bien sensibles , y dolorosas en la flaqueza de su cuerpo ; cosa que admirò à los circunstantes no poco , por no aver dado muestra alguna en la enfermedad de padecer tal achaque , ni aver pedido para él algun remedio ; antes con la paciencia de vn Job no se le oia otra razon , que actos de conformidad con la voluntad de Dios , que assi disponia de su vida , y salud.

Vn dia antes de morir hizo el mal raptò al cerebro , con que privò à los circunstantes de la ternura de sus vltimos exemplos ; pero aunque no del todo en sí , parece , que lo estava para todo lo que era devocion ; pues a todo lo que le dirigia la piedad de los que le asistían , salia su Eminencia ya repitiendo los actos de contricion , y abesando el Santo Christo , y haziendo todo lo que pudiera de devocion a estar muy en sí ; avia por toda

su vida exercitadose en la virtud , y piedad , y obrò en las vltimas horas el habito de lo bueno , lo que no podia la razon.

El dia doze de Febrero a las ocho de la mañana , al tiempo que se comenzavan las Horas en su Santa Iglesia , salió de vn cuerpo extenuado , y penitente aquella bendita Alma , para ir a cantar alabanzas a Dios en el Cielo , y acabò con los trabajos desta vida mortal este Eminentissimo Principe de la Iglesia , y Santissimo Arçobispo de ella , siendo el 33. de los Prelados , que avia tenido Sevilla despues de su restauracion , coronando su Eminencia en el orden de Prelados e gloriosissimo numero de los 33. años , que Christo vivio. Muriò a los 52. años de su edad cumplidos ; poco tiempo para vivir , pero mucho para obrar ; pues en esse tiempo ilustrò las mayores Iglesias de España , la Corte Pontificia , la Corte Catolica , las Vniversidades de Alcala , y Salamanca , y afuer de Sol ilustrò con los resplandores de su obrar largo , y dilatado emisferio en poco tiempo ; casi treinta años fue Cardenal , Prelado mas de veinte y seis , Consejero de Estado diez , y en todas ocupaciones , y empleos fue tan

cabal, que ni aun los años conser pocos se echaron menos en su gran pacidad.

Apenas espirò su Eminencia, quando se avisò en la Iglesia, para que viuda ya clamoreasse por su difunto esposo, y al punto, que la campana hizo señal, hiriendo aun mas los corazones con su sonido, que el bronce con sus golpes, començaron los pobres a llorar su desamparo, los poderosos à sentir el menoscabo de su estimacion, y honra, el Clero por su Prelado, y las Ovejas todas por su amoroso Pastor. Retiròse el Cuerpo para embalsamarle, y en el se hallo mas la semejança de vn Pablo primer Hermitaño extenuado a penitencias, que el Cuerpo de vn señor tratado delicadamente; alli se vio con admiracion de los que asistieron tan llagado su cuerpo, como el de vn Lazaro, sin que deste nuevo accidente se huviesse sabido nada por su boca, hasta que la muerte lo publicò, y poniendole con las vestiduras sagradas de Sacerdote, y Prelado, que con tanta pureza vestio en vida, le sacaron en el magestuoso feretro al salon principal de su Palacio (que su Eminencia avia adornado de pinturas, y dexado las à la dignidad) para que alli

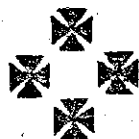
le visitassen todos, y se consolassen con verle muerto, y à que no avian merecido goçarle viuo; y en esta forma estuvo dos dias de manifesto, sin acertar à apartarse de su presencia, los que entravan en la sala à verle, siendo el cariño, que se avia grangeado en todos mas poderoso, que el iman; pues atraia à si los corazones, aun despues de muerto, y fue tan inseparable, el gentio, que asistia en la sala, y el que procurava introducirse de nuevo, que las Comunidades, que venian à dezirle el Responso, se veian obligadas à cãtarle desde el patio primero, y aun de la calle; por no ser possible penetrar adonde estava el cuerpo.

Aunque murio su Eminencia en el estado de Prelado, no se vio en su casa, el desorden, que se suele ver en las de otros Arçobispos; pues fueron muchas vezes despojarles los criados de las alajas, aun antes que la muerte los despoje de la vida; caso que en las muertes de los Pontifices sucede (donde como en bienes comunes, todos acuden al saco, de lo que pueden) y quando las familias de los Prelados sean tan vigilantes, que estorven estos desordenes, lo que es inexcusable, es el em-

bargo de todos los bienes , del Prelado , en que por razon del espolio , es la Camara Apostolica interessada ; y como ay deudas de ordinario , y dependencias de intereses , que tienen à los bienes de el Prelado muchos particulares , la Justicia Real embarga todas las alajas , para que se satisfaga à todos , y nadie quede defraudado ; pero luego que la Justicia viò el testamento de su Eminencia , en que sin dever nada à nadie , mandava mucho , se quedó tan compuesta la casa , como si estuviera vivo. Aviale concedido el Pontifice Gregorio XV. amplissima facultad para testar de todos los bienes , que huviesse adquirido (*etiam intuitu Ecclesiæ.*) Y para disponer de ellos à su voluntad à la hora de la muerte ; la qual facultad pudo muy justificadamente dexarsela la Sede Apostolica à su Eminencia tan ampla ; porque segun las grandes limosnas , que su Eminencia hazia en vida , muy limitada avia de ser la cantidad , de que pudiesse testar en muerte ; y que esta fuese la publica voz , y fama , se verifica bien con lo que Gil Gonzales dize en su Teatro Eclesiastico acerca de las limosnas , que su Eminencia hazia en Sevilla por los años de 46. dos años antes de su falleci-

miento : *Vive el Cardenal en este año de 1646. en su Arçobispado de Seuilla , haziendo bien à sus Ovejas , y Pobres , y serà muy cierto , que no morirà muy rico , porque su testamento lo vá executando en vida.* Assi fue , porque aunque su Eminencia hizo testamento , por dexar fundado el derecho de la obra pia del Colegio de la Concepcion , que para Seminario de Estudiantes pobres dexava fundado , y à cargo de la Compañia , es cierto , que no pudo la hazienda , que dexava , corresponder al deseo que tenia.

Abrióse el testamento ante la Justicia , y hallòse nombrado heredero el Colegio de la Concepcion , y Seminario Teologo , que avia su Eminencia fundado à cargo de la Compañia ; porque aunque con algunos principios , carecia de patron. Diòse aviso luego à los Padres del dicho Colegio , que reconociendo lo mucho que à su Eminencia debian , no se apartaron en dos dias , y tres noches , que estubo su Eminencia por enterrar , de la asistencia à su cuerpo , hasta que se le dió sepultura.



CAPITULO III.

Fundacion del Colegio de la Concepcion, y motivos, que su Eminencia tuvo para fundar esta obra pia tan importante.

Despues de la muerte de nuestro Cardenal, aviendose hallado heredero de sus bienes el Colegio de la Compañia de Jesus de la Concepcion de nuestra Señora, Seminario de Colegiales Teologos seglares, assi por el codicilo, que su Eminencia hizo, como por vna escritura, que avia firmado de contrato con la Compañia acerca desta fundacion; obra tan propria del zelo de su Eminencia, como del servicio de Dios, y bien del Arçobispado, me esfuerça escribiendo la vida de su Eminencia, dar por mayor algunas noticias desta piadosa fundacion, y de los motivos, que su Eminencia tuvo para entrar en ella.

El señor Don Gonzalo de Ocampo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y Provisor de su Arçobispado, y que falleció en Lima, Arçobispo de aquella Ciudad: deseoso de que en el

Arçobispado de Sevilla se criassen Clerigos exemplares, y doctos, de quienes pudiesen los Prelados echar mano para los puestos Ecclesiasticos: trató con los Superiores de la Compañia de erigir vn Seminario de Colegiales seglares, que estuviesse debaxo de la direccion de la Compañia, en el qual se recibiesen Artistas, y de primero, ô segundo año que estudiasen la Teologia, ô fuesen algun tiempo passantes; para lo qual se ofreció à dar la renta competente, que fuesse menester para sustentar seis, ô ocho sugetos de la Compañia, veinte Colegiales cursantes, y diez passantes; reservando para si el nombrar Patron de dicho Colegio, que lo pudiesse ser despues de su fallecimiento.

Esta fundacion tan ilustre no llegó a entero cumplimiento, por averle quedado en Indias gran parte de la hazienda del dicho señor Arçobispo; que aunque por su testamento

dexò efectos bastantes , como los Albazeas no tenian el zelo de la fundacion , que tenia el Fundador difunto; y era en beneficio de España , y no de las Indias dicha fundacion, ayudaron poco á ella; y assi mas se quedò el Seminario con derecho á los bienes del señor Arçobispo, que con su hacienda. Con todo de la que aqui avia dado, y alguna de la que mientras viuiò, remitiò de las Indias, pudo erigirse Colegio con algunos de la Compañia, y sustentarse hasta ocho Colegiales, que en nuestro Colegio de S. Hermenegildo cursassen Teologia, de los quales salieron muchos, y muy ventajosos sugetos, que honraron, y honran oy las principales Iglesias de España; siendo Prebendados de ellas, y en algunas, como en la de Brindis han sido Prelados.

En el estado, que se á dicho, se hallava el Colegio de la Concepcion en tiempo de nuestro Cardenal, quando por medio de dos Colegiales suyo dispuso Dios sus crezes, y aumentos, los quales me es fuerça nombrar, por aver sido instrumento con su bien obrar, para que su Eminencia tomasse debaxo de su proteccion al Colegio. Fuéron á examinarse para ordenes mayores á casa de

su Eminencia D. Juan del Biso, y otro sugeto de grande ingenio al tiempo, que cursantes en el colegio davan ya fin á los cursos de Teologia. Hallòse su Eminencia presente á los examenes (como tenia de costumbre) y viendo lo bien que avian respondido en la latinidad, y Moral, les pregunto la facultad, que seguian; y sabiendo de ellos que professavan la Teologia, hizo á los Examinadores les preguntassen de alguna question de Escolastico, y les arguiessen sobre ella; a que vno, y otro respondieron tan ventajosamente, y se portaron con tal modestia, que acreditaron la enseñanza que tenian, y mostraron, quan buena escuela de virtud, y letras era el Seminario, en que se criavan. Delo qual quedò su Eminencia tan contento, que no solo aprobò con suma lea á los Colegiales, mas al Colegio tambien, complaciendose no poco de que huviesse en Sevilla fundacion tan importante, y con animo de informarse mas despacio de los de la Compañia acerca de ella, como dirè despues.

Pues aõra me es forçoso, assi por credito del Colegio, como en memoria del principal de los dos Colegiales, que motiuaron sus aumentos, de zir los

los puestos, que tuvo, y algo de sus grandes prendas. Las de Don Juan del Biso, fueron tan grandes, que oponiendose antes de tener edad de dezir Missa à vna Canongia del Monte Santo de Granada, se la llevo con casi todos los votos; de alli passo à Cuenca, donde en otro concurso no le falto mas que vn voto para llevar la Prebenda. En breue vaco en la Iglesia de Placencia, en donde la consiguió con grande aplauso; lo qual llegando à noticia de los señores del Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, quisieron acreditar lo justificado de sus elecciones, llamandole à su Colegio para darle vna Beca Teologa, como lo hizieron. Alli le vimos muchos arguir en las escuelas con sumos creditos de ingenio; alli le vimos predicar con extraordinario aplauso; calificandole desde entones por el bonete de mas seguras esperanças, que avia en España. De alli fue à Madrid à petición de algunos señores Consejeros de su Colegio, que deseavan oyrlle predicar; y aviendo predicado vn Sermon en la Capilla Real ante su Magestad con grande aplauso, le resultò vn resfriado, que convertido en vn dolor de costado, le quitò en breve la vida à los 30. años de su edad;

desvaneciendose la muerte tan fundadas esperanças, aunque para lo de Dios se logró, por ser muy virtuoso, y que aun despues de muerto està haziendo bien al Colegio, por aver con su buen proceder ganado a su Eminencia, para que tanto le aumentasse.

Pues confiriendo nuestro Cardenal la materia de la fundacion primera con el Padre Diego de el Marmol, de nuestra Compañia, y persona de tales prendas, que pudo merecerle à su Eminencia la gran confidencia, que hizo de su consejo, y muy particular cariño; supo no solo la corteidad, en que avia quedado la fundacion; pero que el señor Arçobispo de Lima no avia nombrado en su testamento Patron, y que este derecho avia recaído en la Compañia para poder nombrarle; dolien dose su Eminencia de lo imperfecta, que quedava tan vtil fundacion para el Arçobispado, se aficionó à perficionarla, y darla los debidos aumentos, con tal, que le diessse la Compañia el Patronato. Confiriòse la materia entre los nuestros, y reconociendo el gusto de su Eminencia, se lo ofrecieron con gran voluntad, atendiendo mas à la que debian à su Eminencia, que à las convenien.

niencias del Colegio, dexando a su disposicion el bien, que le quisiessse hazer.

Con todo su Eminencia no quiso entrar en ello sin hazer escritura, (que yo he visto, y se conserva en dicho Colegio) por la qual contratò con el Padre Hernando de Poblaciones, Provincial entonces de la Compañia de Jesus en la Provincia de Andaluzia, dar à la Compañia dos mil y quinientos ducados de renta en juros, y otros mil y quinientos en la hazienda de vn Cortijo, que se avia de comprar con treinta mil reales de à ocho, que dexava en ser; seiscientos para el Colegio, por averse de augmentar de necesidad algunos Padres, y Hermanos, para la educacion, y asistencia de los Colegiales, y de estos se avian de recibir naturales del Arçobispado de Sevilla de edad de 18. años, los que se pudiesen sustentar de la dicha renta à razon de à cien ducados de alimentos, que avia de percibir el Colegio por el sustento de cada vno, dandoles siete años de estudios, y passantia. Ofrecio renta tambien para dos Capellanias de à ciento y veinte ducados cada vna, cuyas Missas se avian de dezir por la intencion de su Eminencia, y celebrarse por los Colegiales;

que estuviessen ordenados, dandolas por oposicion, como las Becas, al mejor por premio de sus estudios, para que tuviessen esta ayuda de costa el tiempo, que alli estuviessen; y saliendo del Colegio, entrassen en dichas Capellanias los que alli quedassen.

Y porque se criassen los dichos Colegiales à modo de la Compañia, avian de salir dos de los passantes cada año à Mission, por los Lugares del Arçobispado con dos Padres de la Compañia. Y por averse comenzado con la hazienda del señor Don Gongalo, vna Iglesia imposible de acabarse con los efectos de dicha fundacion, su Eminencia mandò apreciar el costo de lo obrado en ella, y que se le pagasse à la fundacion del señor Don Gongalo, y la mandò proseguir para su entierro, y que hasta que se acabasse, no huviesse Colegiales suyos, mas solo los del señor Don Gongalo, cuya fundacion corria aparte, dexandole su Eminencia la Iglesia antigua, que tenia para entierro de los parientes del Fundador. Todo lo qual queria su Eminencia se afiançasse con Breve de su Santidad. Y en caso que acabada la Iglesia no tuviesse efecto dicha fundacion de Colegio, mandava se aplicasse

casse la renta del Colegio, en cassar, y entrar Monjas doncellas pobres del Arçobispado, para la qual dexava por Patronos à los señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, quedandose su Eminencia con el Patronato de la Iglesia, que para su entierro, y á expensas suyas se avia edificado; en todo lo qual vino

la Compañia, como consta de la escritura hecha con el Padre Hernando de Poblaciones, entonces Prouincial, y del condicilo, y testamento que parecieron despues de muerto su Eminencia; si bien tuvo poco logro tan illustre fundacion por las causas, que diré en el capitulo siguiente.



CAPITULO IV.

En que se prosigue la misma materia de la Fundacion, el Entierro de su Eminencia, y Deposito, que se hizo de su venerable Cuerpo en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Sevilla.



Onstando esta fundacion, assi por el testamento de su Eminencia, como por los efectos de averse comenzado á poner en execucion por parte de la Compañia; y viendola despues de treinta y dos años tan á los principios, juzgo ser de mi obligacion dezir en este lugar la causa de no aver llegado á perfecto cumplimiento. Varias he oydo discurrir, pero las fundamentales fueron, no aver llegado instrumento juridico en vida de su Eminencia, por el qual con-

stasse no aver nombrado el señor Arçobispo Ocampo Patron de dicho Colegio en su testamento, y aver muerto su Eminencia debaxo desta diligencia; con que por si no lo pudo executar. A esto se llegava ser el Cabildo de la Iglesia llamado en caso que huviesse Patron nombrado por el señor Arçobispo al Patronato de la segunda obra pia para dotar Donzellas, y ser el principal Albacea de su Eminencia Prebendado, y aver puesto al Cabildo, en que abrigasse la pretension del Marquès de Falces, sobrino

sobrino del señor Don Gonzalo, que pretendia contra la Compañia aver quedado por Patron: púsose pleyto, embaraçóse la entrega de el dinero de su Eminencia à la Compañia; baxóse en este tiempo las tres partes de el. Y aunque la Compañia venció en Roma el pleyto, como consta de la Bula, que à favor suyo, y contra los que se avian puesto expidió la Santidad del señor Pontífice Clemente X.

Vencido el pleyto, no tuvo despues efectos con que poder obrar la Compañia mas, que un juro, que les avia dado su Eminencia en vida sobre la casa de Moneda de Sevilla, que perciben oy. Fuera del daño de la baxa, muchos de los frutos, que como heredero avia de percibir el Colegio de las rentas de su Eminencia, se perdieron assi por ser en tiempo de peste, como porque durante el pleyto, no podia el Colegio hazer las diligencias para cobrar. Los Albazeas, que avian de poner cobro, no lo hizieron, tanto que el principal de ellos teniendo escrupulo à la hora de la muerte de la omision, y comision, que avia tenido en daño desta fundacion, dexò al Colegio por heredero de sus bienes en satisfacion: de lo qual, y del contexto de la

Bula de su Santidad, que no refiero por no culpar à nadie, se conoce, quan agena estuvo la Compañia de descuidarse en cumplir la voluntad de su Eminencia, que tanto apreciava y que la calumnia, que en esto puede padecer es tan sin razon, como las que de ordinario padece.

Pero aunque este Colegio à tenido la desgracia de malograrse dos fundaciones tan quantiosas como illustres, tiene muy seguras esperanças de sus aumentos, dando Dios vida à nuestro Prelado, y señor el Ilustrissimo señor Don Ambrosio Spinola y Guzman, Arçobispo de Sevilla, que reconociendo la importancia grande de esta fundacion, llevado del zelo del bien de su Arçobispado, y no olvidando las atenciones de ser fundacion de su santo Tio (cuyos passos sigue, y cuyas obras imita) ha promovido tanto con quantiosas dadivas esta obra: que reconocida la Compañia à tan insigne bienhechor, le ha dado el Patronato de esta fundacion; pues por no aver nombrado su Eminencia Patron en su testamento (como avia ofrecido hazerlo en la escritura) quedò en manos de la Compañia el poder nombrarle. Y assi nombraron los

Padres de ella por Patron de la obra de tan santo Arçobispo á su gloriosísimo Nepote, para que como le avia sucedido en la Dignidad de Arçobispo de Sevilla, le sucediesse en el patronato de tan santa obra, y en nada diferenciase el sobrino del Tio; bolviendo á revivir en nuestros dias la gloria de los passados; pues el gobierno de que gozamos oy, es el del Eminentísimo señor Cardenal Spinola.

Cuya historia prosigo, diciendo, como passados los tres dias de su fallecimiento, en que embalsamado su cuerpo, y vestido de Pontifical estuvo manifestado en la galeria de su Palacio, visitado de todos, y llorado de los mas, tratò su ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia hazerle el funeral, en el qual siguió el estílo, que con todos los Prelados acostumbra, facandole de su casa Lunes de Carnestolendas entre ocho, y nueve de la mañana con el concurso de todas las Religiones con velas encendidas en las manos. Iban en el entierro interpolados, porque la competencia de lugares no retirasse á nadie de asistencia tan piadosa, y encaminando el entierro desde la puerta de los Palos por fuera de la Iglesia, y por cima de las gradas, entraron

por la Puerta principal de la Iglesia, que cae al Poniente, por la qual solo entra la primera, y última vez el Prelado, haziendole su Esposa la Iglesia la misma acogida, quando entra á desposarse vivo, que quando entra aque lo reciba difunto, ó porque quando le recibe la primera vez le considera mortal, ó porque quando le recibe muerto, le considera en la gloria viuo.

Entrado el cuerpo en la Iglesia fue puesto entre los dos coros, para celebrar sus exequias con Missa, y Sermon, que predicò de cuerpo presente el Padre Diego de Riuera, de la Compañia, Preposito de la Casa Professa, llenandó en poco tiempo de preuencion las obligaciones grandes de aquel dia; si bien mas dezia el difunto cuerpo de su Eminencia desde aquel magestuoso feretro, que podia el Orador predicar, y assi el pueblo con inquieta confusion atendia mas á ver al difunto, que á oir al Predicador. Mientras la Iglesia celebrava la Missa de difuntos por nuestro Cardenal, las Religiones todas repartidas por las Capillas del gran templo, hazian las exequias á su Eminencia con Missa cantada, y responso, que ivan á dezir adonde estava el cuerpo.

Acabadas estas funciones, y conluydo el Sermon, se ordenò el entierro, lleuando el Cabildo el cuerpo de su Eminencia á depositar en la Capilla de San Lauriano, por no aver de quedarle en la Iglesia el cuerpo de su Eminencia; alli estuvo aquella tarde, hasta que á la noche los Albazeas le trasladaron á la Casa Professa de la Compañia de Jesus, donde su Eminencia mandava depositarse, por vna clausula de su testamento del tenor siguiente: *Item mando, que mi cuerpo se deposite en la Casa Professa de la Compañia de Iesus desta Ciudad de Sevilla, y si falliere fuera desta Ciudad, se lleve á la dicha Iglesia de la Casa Professa, y las honras, y funerales se hagan con toda moderacion á arbitrio de mis testamentarios.*

En la qual clausula se conoce no solo la modestia de su Eminencia en la moderacion de sus exequias; pero el afecto grande, que tenia á la Compañia; pues mandandose enterrar en la Iglesia del Colegio de la Concepcion, que fundava á cargo de la Compañia, no pudiendo ser esto tan presto, no quiso, que su cuerpo descansasse en otra parte, que entre nosotros. A lo qual atendiendo los de la Compañia, hallandose la Casa Professa sin Fundador (porque solo se fundó con

las limosnas de los bienhechores) pudo darle a su Eminencia el lado derecho de la Capilla mayor, para que se colocasse su cuerpo debaxo del dozel de sus Armas, donde entonces se puso, y oy se conserua despues de 32. años, que á que se depositó; consolandose no poco la Compañia de poseer las devotas cenizas de quien tanto en vida la fauoreció.

El dia siguiente al entierro se continuò en la Iglesia mayor vn nouenario con la asistencia de la familia de su Eminencia, y acabado este, se hizo otro en nuestra Casa Professa, asistiendole la familia, y atendiendo á que descansava aqui su cuerpo. En las Iglesias donde su Eminencia avia sido Prelado, como en las de Tortosa, Granada, y Santiago, se le hizieron honras luego q̄ llegó la nueva de su fallecimiento, reconociendo todas lo mucho, que le avian debido el tiempo que le merecieron Prelado. En la Iglesia de Sevilla á mas de nueve años, que se le celebran honras, fundadas por el Ilustrissimo señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, Arçobispo de Sevilla, que luego que entrò á serlo, tratò con su ilustrissimo Cabildo, de que le acompañasse á honrar la santa me-

moria de su Tio.

El testamento, que su Eminencia hizo està tan lleno de piedad, como el obrar de su vida; y à aver tenido el logro, que era razon lo que dispuso de su hazienda, sirviera de grande ornato desta historia el referirle; pero dexo de hazerlo, por no renouar el sentimiento, de que se malograsen tan santas disposiciones; mas con todo no devo omitir la memoria, que haze en el de su ilustrissimo Nepote el señor Don Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman, Arçobispo oy de Sevilla, y entonces Mancebo de pocos años, que se criava en su compañía;

á quien haziendole heredero, aun mas de sus virtudes, que de su hazienda (pues solo le dexava vn corto Legado, y su Libreria) ruega, y encarga mucho el que continúe en la virtud, en que se avia criado: y el tiempo, y heroyco obrar de este Prelado, podrá dezir à los siglos quanto se logró esta manda, y vltima voluntad de su Eminencia; y que solo el ver tan buen logro de ella puede consolar la pena de ver mal logrados los otros Legados; si bien nunca podrá faltar la memoria de sus virtudes, como verèmos en los siguientes capitulos.





CAPITULO V.

En que se trata de la opinion con que murió nuestro Cardenal, assi de Santo, como de Prelado grande en la Iglesia de Dios.

NO solo sintió Sevilla la falta de su Prelado por lo que interessava, en que viviesse su Eminencia para su remedio, y alivio; pero lamentô su perdida por hallarse guerfana sin la proteccion de vn tan santo Arçobispo, que le servia de amparo: *Murió el santo Cardenal, faltónos nuestro santo Arçobispo; que será de nosotros (dezian) en la calamidad de la peste, que tan de cercanos amenaza?* Estos lastimosos ecos, que las Ovejas davan faltandoles su Pastor, muestran sin duda la opinion, que tenían todos de la virtud de su Eminencia; y siendo su Eminencia no menos recatado en encubrir sus virtudes, que el mas hypocrita en encubrir sus vicios, engrandece aun mas la virtud, que encerrava en su persona.

Llegada la peste, todos traian à la memoria el caso de aquel insigne Prelado Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia; pues

teniendo Dios determinado el embiar el contagio para castigo de aquella Ciudad, suspendió la execucion de tan riguroso golpe todo el tiempo, que el santo Arçobispo vivió, ô detenido ya de sus ruegos, ô condolido de el dolor, que avia de padecer el santo Pastor, si viesse por sus ojos el estrago, que en su Rebaño avia de hazer la justa indignacion de Dios; y assi la muerte de aquel santo Prelado fueron las tristes visperas del contagio, que luego en Valencia se publicò. Lo mismo aplicaron los Sevillanos al riesgo, que temian, y como poco despues de muerto su Eminencia entrasse la peste en Sevilla, se lamentavan tan guerfanos sin su Cardenal, como los de Valencia sin su santo Arçobispo Thomas. Lo qual arguye bastantemente la opinion, que tenia el pueblo de la virtud de su Eminencia; y quando esta se apodero tan constantemente del comun, es honra que Dios quiere hazer despues

despues de muerto al que en vida le honró, sirviendole tan fielmente, como su Eminencia le sirvió.

Entre las alabanzas que davan á nuestro Cardenal, la principal era de gran Prelado, que quando su Eminencia no huviera dexado otra memoria de si, avia cumplido con las obligaciones debidas á su Dignidad. Fundavase esta opinion en el zelo grande, con que mantenía el servicio de Dios, con que se oponia á sus ofensas, ahuyentava el vicio, y alentava a la virtud; estas gloriosas empreñas eran su infatigable exercicio, y desvelo de sus acciones; con estos cuidados amanecía, con estos se acostava; y aunque por el alivio necesario dormia algunas horas, siempre era con la pensión de desvelarse en cuydar de sus Ovejas.

Aviendose vna noche recogido bien tarde por vn negocio del servicio de Dios, en que huviera sin duda proseguido toda la noche, si no atendiera á la fatiga de su Secretario, no eran las tres de la mañana, quando llamando al criado, que le asistia, embió á dezir á su Secretario, que si avia descansado la cabeça lo bastante, para poder proseguir en aquel negocio, se levantasse, y vi-

niesse; y que si no, descansasse vn poco mas. Respondió el Secretario con venir luego, y dar en esso gusto á su Amo, que prosiguió, dictandole mas de quatro horas, hasta efectuar el negocio, que en breve se puso en execucion, y pedia pronto el remedio.

A nadie que lo pidiesse sabia su Eminencia negarse, aunque fuesse con descomodidad suya, por ser mas de su obligacion, que de si mismo. Avia en Granada llamado á vn Ministro suyo, y encargandole remediasse el mal vivir de cierta muger, que tenia vna comunicacion escandalosa, retirandola á vn Convento, donde su Eminencia tenia dado orden para que la recibiesse, y sustentassen por su cuenta; encargóle al Ministro la brevedad en la execucion, por atajar el inconveniente, que podia seguirse de continuarse la ofensa de Dios, y que luego que pudiesse por obra la dicha diligencia, le diese aviso: pasó aquel dia, y como en el siguiente no viniesse el Ministro á darle razon, le hizo llamar su Eminencia á cosa de las nueve de la mañana, y preguntandole si estava aquella diligencia hecha, y sabido que no, despues de averle reprehendido su descuido, le dixo su Eminencia:

Vaya luego à hazer lo que le tengo ordenado , con advertencia de que me tendrá sin comer , hasta remediar essa ofensa de Dios ; por- que hasta que yo sepa , que essa muger queda en el Conuento , no me hê de sentar a la mesa. Lo qual como lo dixo su Eminencia lo cumplio ; pues aunque le truxeron la comida a las doze , como tenia de costumbre , la mandô boluer à los criados , y que hasta que les avisasse , no la boluiessen a traer : desta suerte su Eminencia (que de ordinario no se defayunava) passô hasta las 5. de tarde sin comer , y passara á mas , a no venirle a essa hora a avisar el Ministro , como ya quedava la muger en el Convento.

Con esta eficacia tomava su Eminencia el remediar las ofensas de Dios , castigando en si el descuydo de sus Ministros , siendo el sustento suyo el zelo de la honra de Dios , mas que la comida , ô por mejor dezir , alimentando su zelo de su abstinencia , imitando aquel Señor de quien el Profeta dixo , que era pasto de su zelo : *Zelus domus tue comedit me*. Ayunando el inocentissimo Prelado por los peligrosos pastos , en que se deleytavan sus Ovejas ! Que amor este para con Dios ? Que compassion por las culpas de los suyos ? Pues se casti-

gava á si sin culpa , porque Dios no castigasse las culpas de sus subditos. O Prelados , y que licion esta para avivar el zelo ? Que advertencia para no dormir sobre las noticias de las ofensas de Dios ? Dexando no vn dia , sino muchos meses al subdito en su pecado , contentos solo con darle vna leve reprehension , y á vezes el respeto á la persona aun les detiene para hazer essa corta diligencia ; atiendan los que gobiernan à este caso , tengan delante de sus ojos este exemplo de zelo , que les dà nuestro Arçobispo , que quando de su Eminencia no se refiera otra accion , esta sola bastava para acreditarle por grande , y santissimo Prelado en su gobierno.

Deste zelo continuo , y vigilancia infatigable , nacia el ponerse à muchos riesgos su persona , como se vio en el caso de Motril , donde por quitar vna Imagen de vn sitio donde estava con indecencia , por poco no le matan á pedradas. El qual defacato llevado de su Eminencia con singular paciencia , fue causa no solo de euitar la indecencia , pero de augmentar la veneracion de la Virgen por vn templo magnifico , que se le edificò à la santa Imagen , adelantando su Eminencia el Divino culto à costa

a costa de sus desprecios, que amenazas no oyô? Que palabras de murmuracion no sufrio? De aquellos que por poderosos querian mantenerse en los vicios, haziendo punto de no rendirse à sus saludables consejos, y materia de estado el no enmendarse; pero à nada se rindio su valeroso zelo; y hasta que los rendia al yugo suave de los divinos preceptos, nunca se rendia su Eminencia, ni llegava à fofsegarfe.

Muchos, y grandes exemplos deste zelo dexò su Eminencia a los Prelados en las visitas, que hizo en las Iglesias de Tortosa, Granada, y Santiago, que podra notar el que leyere con atencion su vida; pues no perdonò jamas a fatiga, ni descomodidad propria por remediar las ofensas de Dios, quitar abusos, atajar desordenes, y llevar adelante las obras de piedad, y adelantar el Divino culto. Y en el vltimo Arçobispado de Sevilla, en que los achaques, y continua enfermedad de la gota le impidieron el salir a visitar, y le tenian tan rendido a la cama, que apenas podia asistir personalmente a funcion ninguna de Arçobispo, nunca dexó al cuydado de sus Ministros (aunque muy zelosos) el gobierno de su Arçobispado. Allí

los llamava a las juntas dos veces en la semana, y desde la cama misma entendia en los negocios tan incansablemente, como si gozara de salud muy robusta.

Tan dado siempre al despacho, y cumplimiento de sus obligaciones, que reparabamos los que le asistiamos, que en la mesa (despues de la lectura) o en otros ratos, en que solia conversar con los de su familia, se suspendia de repente en la conversacion, como quien resolvia en su animo materias de mas monta, que las que se estavan tratando; y assialia de repente con mandar llamar al Secretario, o al Provisor, o a alguno de los Ministros, ya para encargarle algun negocio de nuevo, o para saber de ellos lo que les tenia encargado; y aun en la enfermedad vltima, recibidos los Sacramentos, se informava de la execucion de algunas cosas, que avia dispuesto, en especial de las prevenciones para la peste, como de regalos; muriendo como incansable Piloto de la Nave de la Iglesia, que tenia à su cargo, sin dexar de la mano el timon, ni apartar de si el gobernarle, y primero le faltaron fuerças en la mano para manejar el timon del gobierno, que su Eminencia

cia le dexasse; siendo en la constancia de su gobierno, lo que el Capitan Eleazar en las batallas, de quien dize la Escritura, que no dexò de pelear, mientras pudo tener la

Reg. 2. cap. 22. n. 10. espada en la mano: *Donec deficeret manus eius, & obrigesceret*

cum gladio. Siendo tal la aplicacion de su Eminencia al gobierno, no es de admirar, que muriesse no solo con la opinion de santo Arçobispo, sino de vigilantissimo Prelado.



C A P I T U L O V I.

De lo que su Eminencia favoreciò las letras, y medios con que procurò promoverlas en los Ecclesiasticos.



O es menos de la obligacion de vn Prelado desterrar ignorancias, que desarraigat vicios; introducir la ciencia en los Ecclesiasticos, que plantar la virtud en los subditos; porque al Clerigo no le basta ser bueno para si, si no sabe hazer buenos á los demas; y para esso necessita tanto de ciencia, como de buenas costumbres; pues como dixo San Hilario en el lib. de Trinitate: *Quomodo in Pascha Divinorum eloquiorum educet greges Dominicos Pastor idiota?* Mal podrá conducir á los pastos de la doctrina de Dios las Ovejas de Christo vn Sacerdote, vn Cura, vn Parrocho ignorante.

Esta verdad la tenia su Eminencia muy presente en todas

las elecciones, que hazia para Curas, y Beneficiados, que tuviessen a su cuydado el cuydar de Almas. Y assi nunca proveyò Beneficio, ni Curato de oposicion, que no le diessse al mejor de los Opositores, que concurrían, posponiendo á veces á los de su familia, si alguno de los estraños les hazia en el examen qualquier ventaja. Esto observò en Tortosa, en Granada, y en Santiago en especial, donde son los mas de los Beneficios de concurso; y lo que admira es; que en treze años y medio, que fue Arçobispo de Santiago, solo diò quatro Beneficios de oposicion en su familia; siendo assi, que de ordinario se oponian á los mas de los concursos algunos de sus criados; y de tantos co-

mo

mo se opusieron, solo quatro obtuvieron Beneficios, que por apoyo de la justificacion, con que en esto procedia su Eminencia, me esfuerça nombrarlos. Vno diò á Don Gonzalo Yañes de Roxas, persona de tantas prendas, que exercia el cargo de Visitador del Arçobispado. Otro á Don Antonio de Saauedra, que con muchos creditos llegó á ser Canonigo, y oy viue con mucho exemplo en aquella Iglesia de edad de casi 80. años. Otro proueyò en D. Juan Antonio de Mendoza, que tenia mucha ciencia en el Moral, y juzgaron los Examinadores ser el mejor estudiante, que á la oposicion avia concurrido. El quarto dio su Eminencia á Don Marcelo Lopez de Azcona, sugeto tan benemérito, que llegó por sus grandes prendas á ser Arçobispo de Mexico, en dõde murió con realçados creditos de insigne Prelado.

Quando su Eminencia daba los Curatos en su familia era á sugetos desta calidad, porque en esta materia, como en las demas era su Eminencia muy de la razon; pues los que por sus prendas lo merecian, no era justo, que por servirle perdieffen; con esto los de su familia, se alentavan á trabajar, y á estudiar tan de veras, como los que procuravá estudiar para

acomodarse, sabiendo, que por criados solo tenian el apoyo de su buen obrar; pero que en materia de saber por ser criados, nada se les avia de suplir.

Y no solo en los concursos procedia su Eminencia con esta entereza con los de su familia; pero los que se ordenavan de ella avian de passar tambien por el rigor del examen, que se vsava con los demas; procurando á exemplo de vn San Leandro, ó vn San Isidoro, que la familia del Prelado fuesse no solo oficina de virtud, mas Seminario de letras: á esta causa era grande el cuidado, que ponia su Eminencia en que los de su familia se aplicassen á el estudio; nunca permitiendo que ocupassen el tiempo en sus antefalas, mas que los que eran precisos, repartiendoles, la asistencia por dias, y que los demas estuvieffen en sus quartos empleandose en el estudio. A los pajes (de que soy testigo por aver pasado por mi) llamava todos los Sabados á que le dieffen cuenta de las liciones de Grammatica, que avian estudiado la semana, y á los que sabian construir les dava algun libro de repente, en que construieffen, mandandoles que le preguntassen de ante mano los vocablos, cuya significacion, no supieffen, y se los declara-

va con singular humanidad : esta distribucion era tan fixa, que ni los achaques de la gota, que le rendian a la cama, la embarracavan, ni la summa delos graves negocios la impedian.

Esta aplicacion vniversal a las letras, que avia en la familia, se originava el que aun en las mismas antefalas de su Eminencia, en que la asistencia forzosa ocupava a los criados, no se veia otra cosa, que libros de estudio, ó Brebiarios, en que reçar, ò libros espirituales, en que leer; negando la entrada al ocio los de su familia. Toda aquella casa parecia mas vn Colegio muy reformado, que Palacio de señor. Era de summo consuelo para su Eminencia quando salia de su sala el encontrar ocupados a sus criados, porque nunca supo que cosa fuesse perder tiempo, y quando por sus achaques no podia leer por si, llamava a algun Gentilhombre de los de mas cariño, y hazia que le leyessse largas horas. Si veia algun libro en los bufetes, ó sillars, llegava a registrarle con el cuidado de que no fuesse, o dañosa, ò de poco provecho su leyenda: acertò a encontrar a caso con vn libro, aunque no profano; pero de gracejo, y sin preguntar de quien fuesse, reprehendiò a quien le avia traído alli, con echarle en vn pilon

de agua, para que se entendiesse en adelante, que semejantes libros no avian de tener estimacion en su casa.

Quien tanto cuidava del aprovechamiento de las letras en los de su familia, porque los criava para Ecclesiasticos, bien se conoce el cuydado, que pondria en los que avia de admitir para los Ordenes sagrados; no se contentava con que fuesen buenos, mas queria, que fuesen buenos Estudiantes; y assi à los que admitia à Orden Sacro, los hazia examinar no solo de latinidad (en que avian de ser muy cabales) pero en la facultad, que huviesse aprendido, ya de Canones, ya de Teologia sagrada, por lo menos en el Moral avian de tener muy bastantes principios, para que su Eminencia los aprobasse. Era exacto en dicha materia, que ser en ella riguroso, no es vocablo, que cabe; pues no ay rigor en pedir, que vn Clerigo sepa bien latin; pues es afrenta el que se ponga vn Clerigo à dezir Missa, echando tantos barbarismos, y solecismos en lo que lee, como palabras pronuncia. Los que hallaua su Eminencia ordenados ya (pero desta data) no les permitia dezir Missa, hasta que estudiassen el Canon, y algunas Missas, y à las de las Festividades principales, ya

ya de nuestra Señora, ô ya de Difuntos, que pudiesen dezir entre año, sabiendo lo que se dezian, sin que causassen irrisión por ignorarlo.

A los que hallava su Eminencia buenos Estudiantes, así en la Grammatica, como en alguna facultad, les dispensava en los *intersticios*, para que con esse premio se animassen los demas à estudiar. A los que eran graduados en alguna facultad de las mayores, y en el saber correspondian al grado, que gozavan, y avia esperanza segura, de que por sus letras en breve se acomodassen, así en Beneficio, como en Prebendas, ô Catedra, aunque careciesen por entonces de congrua, y renta Ecclesiastica, los ordenava à titulo de suficiencia, como el Tridentino permite, y procurava ordenados ayudarles à que en breve se acomodassen, premiando en esto el saber, que tanto deseava en sus Ecclesiasticos.

En los Obispados, que tuvo su Eminencia de Tortosa, Granada, y Santiago, hallava su Eminencia no pocos premios para las letras, por ser los Curatos Beneficios de oposicion; pero en el de Sevilla halló muy pocos premios para las letras; pues sino es en tal, ó qual Parroquia de las de Sevilla, en que el zelo de algunos Prelados

avian anejado à los Curas algun Beneficio, que les tocava de su provision, y porque tuviesse aquella Iglesia por Curato vn hombre docto, los avian hecho de oposicion; los demas, ô casi todos los Curas eran solamente vnos Confessores, que se ponian para la administracion de los Sacramentos por el tiempo, que parecia al Prelado, sin mas ovencion, ni renta, que los derechos, que procedian de los Casamientos, y Bautismos; cosa q̄ sobre no ser perpetua, era muy tenue, con que semejantes Curatos ninguno de letras los apetece, ni son buenos para ordenarse con ellos, por no ser collativos, ni tampoco los ordenados pueden sustentarse con ellos, por ser corta su renta, y ser al arbitrio del Prelado, los que los tienen amovibles.

Doliendose pues su Eminencia, así de los Estudiantes, que se hallavan sin premio; como de las Iglesias, q̄ estavan sin Ministros sabios, y idoneos para cuydar de las Almas, y administrar con autoridad, y decencia los Sacramentos, determinò aplicar en cada Parroquia vn Beneficio de los que le vacassen al Curato, y hazerlos de concurso, y oposicion. Con este disignio fue reservando algunos beneficios simples, sin

proveer quando le cogió el accidente de la última enfermedad. Creyó convalecer de ella, y poder hazer el concurso, y así lo tuvo sin proveer; pero como se fuesse agravando el mal, y diessse muestras de llegarle su fin, acudieron los criados principales de su Eminencia á dezirle, que supuesto, que aquellos beneficios no podian servir para el fin que deseava su Eminencia de hazerlos de oposicion; y si su Eminencia moria, avian de proveerse en Roma, que los diessse á sus criados; pues algunos quedavan destituidos de renta Eclesiastica, aviendole servido.

Fuerte propuesta para vn Señor, que amava á los de su familia; no como á criados, sino como á hijos, y que quando su Eminencia se dexasse vencer en esto del cariño, que á los suyos tenia, nadie le culpa, con todo el desseo, que tenia de promover las letras, y de dar á las Iglesias dignos Ministros, le hizo atropellar con el amor de los suyos, y no proveerlos. Y así lo que respondió fue, que si dados á sus criados, Dios le dava vida, sentiria mucho el no tener aquellos beneficios, que poder aplicar á los Curatos, y si no se la dava Dios, constaria á lo

menos á los Prelados, que le sucediessen, quanto avia deseado su Eminencia el mejorar á los Curas; pues no avia querido lograr aquella provision, y sería motivo para que hiziesen lo mismo, que huviera hecho su Eminencia, á no faltarle la vida; y mas queria con esta accion dexar recomendar los Curas á sus sucesores, que atender á las conveniencias de su familia.

Accion, que si se puede referir, no se puede dignamente ponderar; pues no sé, que pudiesse vn animo totalmente dado al bien publico obrar mas en apoyo suyo, de lo que obró en este caso su Eminencia; pues se quebrantó en no remediar, y favorecer á los que eran tan de su cariño, como los que avia criado en su casa, como si fueran sus hijos por favorecer las letras, y dexarlas recomendadas á los Prelados, que le sucediessen.

Y aunque esta accion de su Eminencia no aya conseguido en el animo de los sucesores el fin, que en ella su Eminencia pretendia; pues en cinco Prelados, que despues se le han seguido, ninguno hemos visto, que aya aplicado algun beneficio á los Curas; con todo en el Pontificado presente tengo entendido, que se trata de esso

con

con calor, y se espera ver lo grado por suçessor de su misma sangre, lo que su Eminencia deseò, y por lo menos la accion de su Eminencia siempre persuade el zelo, que tuvo de premiar las letras en sus Ecclesiasticos, para que por la esperança del premio, se alantassen à professarlas, conforme al estado, y obligacion de Ministros de Dios.

Los exámenes para Ordenes, y para confesar se ha-

zian de ordinario en su presencia, sin que su corta salud lo estorvasse, haziendose llevar en vna silla à la mesa, donde se examinava, para reconocer por si mismo la suficiencia de los que entravan en la Iglesia, assi para Ecclesiasticos, como para administrar Sacramentos, por no fiar las Ovejas de su Rebaño à Pastores, que por falta de saber, no las supieffen guiar.



C A P I T U L O V I I .

Del amor grande, que tuvo su Eminencia à Dios, y caridad con los proximos.



El zelo grande, con que procurava nuestro Cardenal impedir las ofensas de Dios, augmentar su culto, dilatar su veneracion, es la prueba mas cierta, que se puede traer de lo mucho, que amava à Dios; pues como siente Santo Thomas en su Prima secunda, el zelo es hijo del amor, y nadie zela los agravios: impide las ofensas, ni procura la eltimacion, sino es de la persona, que ama, y cuyos augmentos desea; y llega este noble afecto à apoderarse tanto

del coraçon amante, que si a caso no puede remediar los agravios, que se hazen a quien ama, se consume a si mismo, gime, y llora: *Si nequit corrigere, tolerat, & gemit.* Y con esta demonstracion de sentimiento, si no impide el amante las ofensas, que se hazen a su amado, declara por lo menos su amor. Que de vezes se viò a su Eminencia retirarse a su Oratorio? Y allí sin testigos, a su parecer, desplegar su sentimiento, desahogando en suspiros, manifestando en sollozos las penas, y congojas, que le

le causavan las ofensas hechas a su Dios?

Sucedíole en vna ocasion aver llamado á vn Ecclesiastico para reducirle á mejorar de vida. La que traía el Ecclesiastico era muy destruida, perdida, y escandalosa. Esto le hazia temer ponerse ante vn Prelado tan puro, y tan santo, que solo el mirarle avia de confundirle, y mas temia el verle, que las carceles, y prisiones, que por su mal obrar merecia; y assi llamado de su Eminencia varias vezes, se resistió á su llamamiento, no tanto por proterbia, y contumacia, quanto por confusion, y verguença; pues apremiado con censuras, á que viniesse, negoció el que su Eminencia se contentasse, con que se presentasse en la Carcel, y no le obligasse á verle; hizolo assi, y su Eminencia le dexò por algun tiempo en la Carcel, como quien se contentava con que en ella satisfaciesse. Passados algunos dias, pareciendole á su Eminencia estaria menos confuso con la compañía de los otros presos, en quienes veía delitos semejantes á los suyos, y que no era el solo el delincente, mandò al Alcayde, que de secreto se le traxesse vna noche.

Saliò de la Carcel el preso,

pensando, iba á hazer alguna declaracion ante el Secretario, ó algun Ministro de su Eminencia, quando de repente se hallò en la presencia de su Prelado; cuya vista le causò tanta turbacion, y congoja, que vbo de arrimarse á vn bufete, por no caerse en el suelo. Miróle su Eminencia, y advirtiendolo su turbacion, sereno el semblante, y con rostro apacible, y halagueño procurò alentarle, diciendole, que se soslegasse, y cobrasse animo, porque no tanto le avia llamado para reprehenderle lo malo, como para exortarle á lo bueno; y que no hazia tanto caso de lo passado, como de la enmienda en lo venidero: que como essa la asegurasse, se concluiría su causa en breue. Alentado con esto el Ecclesiastico, se arrojò a los pies de su Eminencia publicando sus delitos; lo qual apenas adivirtió su Eminencia, quando hizo señas al Alcaide, para que se retirasse, y los dexasse solos, porque no fuesse testigo de las faltas, que el Ecclesiastico confessava por su boca; pues no era lo mismo saberlas por la fama, que por boca del delincente.

Luego que quedaron solos le dixo su Eminencia con voz compasiva, y tierna, poniendo los ojos en vn crucifixo:

no

no se fatigue en contarme sus delitos, que ya los sè, pida perdon de ellos á aquel Señor, á quien tan sin razon ofendemos; que pecados mios son el que siendo mi subdito, le aya dexado caer en tantas culpas: y prorumpiendo su Eminencia en lagrimas, no le dixo mas, ni diò otra reprehension; pero esta fue bastante, para que el reo se reconociese, y llorasse tan de veras, que se oian en la sala de afuera los solloços.

Raro espectáculo, y digno de mas ponderacion de la que puede dar mi cortedad a este suceso; que a vn mismo tiempo vemos llorar al culpado, y llorar al inocente; lagrimas en el Juez, y lagrimas en el reo: este se duele de las culpas proprias, aquel de las ajenas. Y tanto siente el corazon amante deste Prelado las ofensas hechas a Dios, que sin averlas cometido las llora, *Tolerat, & gemit*. Sino es que digamos, que llegó a tanto su caridad, que hizo propios los pecados del subdito, y viendole seco en el arrepentimiento, llorò por el, prestandole lagrimas para que aplacasse a Dios. Puso los ojos el sapientissimo Prelado en la idea, y exemplar de Prelados Christo Jesus; y acordandose de que en la Cruz no dudò de

gemir, y llorar este Señor por los hombres, para aplacar al Eterno Padre, y recabarles el perdon de sus culpas, como San Pablo dixo: *Cum clamore, & lachrymis offerens, exauditus pro sua reverentia*. Assi nuestro Cardenal derramò lagrimas de sus ojos por los pecados del subdito, para alcançarle perdon de Dios; y que le oyesse Dios se manifiesta claro en el arrepentimiento, que diò al delincuente; pues á exemplo de su Prelado llorava tan sin consuelo, que hubo su Eminencia de atajarle las lagrimas, y consolarle; mandandole, como Christo á la Magdalena, que libre ya de la carcel, se fuesse á su casa en paz: *Vade in pace*.

Bien acredita este caso el amor de su Eminencia para con Dios, pues assi llora el verle ofendido, como pudiera si por si le huviera agraviado; otras cosas pudiera referir en apoyo de su grande amor para con Dios; pero como este se manifiesta en el amor, y caridad con el proximo, a quien se ama por respecto del mismo Dios, paso á tratar de la caridad de nuestro Cardenal para con el proximo; la qual fue tan manifiesta, que apenas obrò accion en su vida, que no fuesse vestida de caridad; pues el ze-

Hebr. c. 5.

Luc. c. 7.

lo conque procurava sacar à sus subditos del mal vivir; las diligencias, que hazia para aficionarlos à la virtud, y que viuiesen bien; las largas limosnas, con que socorria sus necesidades, y aprietos, no solo dando à los pobres, quanto tenia, sino viviendo, y muriendo empeñado por socorrerlos, son efectos de vna gran caridad para con sus proximos, y que cumpliendo con el consejo del Apostol à los Ephesios: *In charitate radicati, & fundati*, todo su obrar lo fundava en caridad.

No obstante por apoyar esta virtud; que resplandeciò en su Eminencia, con algun caso singular, referirè lo que el Padre Ayala de nuestra Compañia quenta en la carta (de que è hecho mencion en el libro segundo desta historia) y es que aviendo salido su Eminencia à visitar el Arçobispado de Granada à tiempo que se cumplian los edictos à vna Canongia vacante en la Iglesia Catedral de aquella Ciudad, començò à abrirse el concurso, a que asistia en nombre de su Eminencia su Prouisor, començaron los Opositores a leer, y aviendo venido a aquella oposicion vn sugeto de muchas prendas, temerosos los competidores de que se lleuase la Pre-

benda, publicaron con mas malicia; que verdad, el que su Eminencia no avia de estar por el, y fingieron sin fundamento, ser el sugeto poco grato à su Eminencia, procurando con esto desalentarle para que no leyese, y verse libre los opositores de tan gran competidor. Esto corriò en Granada, y en breve llegò la noticia à su Eminencia; que rezelofo de que aquella voz con su ausencia cobrasse fuerças, y cediessè en menoscabo de la opinion de aquel sugeto, se resoluiò à venir à Granada, dexando la visita, y assi dando orden à los Padres de la Compañia, para que hiziesen en aquel Lugar alguna mission mientras su Eminencia bolvia vino à toda priessa à Granada, y asistiò personalmente à los actos literarios de aquel sugeto; y habló muy en credito de sus letras, assi en Granada, como en el informe, que embiò al Consejo, a quien tocava hazer la prouision; y hecha esta fineza de caridad con el proximo, se bolviò à continuar la visita de su Arçobispado, que por desvanecer qualquier sospecha de falta de caridad con su proximo avia interrumpido. Otros quantan este caso con circunstancias diferentes; pero el testimonio del Padre Ayala por escrito me haze mas fuerça.

Esta

Esta accion à mi ver es vna demostracion de caridad tan rara , para con el proximo, que á qualquiera causara admiracion , y mas quando su Eminencia interrumpe vna ocupacion tan del servicio de Dios , como era la visita de su Arçobispado , en que tanto se empleava su Eminencia en promover el Divino culto ; y esto por desvanecer vna voz vaga , y sin fundamento , que se oponia á la caridad. Pero aunque sin culpa suya , quiso su Eminencia cumplir con lo que Christo manda en su Evangelio , que si al ofrecer à Dios el sacrificio se acordasse el que lo ofrece , de que su hermano està ofendido de el , que interrumpa el sacrificio , y vaya à reconciliarse con su hermano , y pacificado con el , buelva á pacificar à Dios : *Si offers munus tuum ante Altare , & ibi recordatus fueris , quod frater tuus habet aliquid adversum te , relinque ibi munus tuum , & vade reconciliari prius fratri tuo.* Y assi aunque la visita era tan del servicio de Dios , como quitar abusos , promover la virtud , y augmentar el Divino culto ; sabiendo , que su hermano podia tener alguna queja de su Eminencia , de q̃ no le favoreciesse : juzgò ser mas del

servicio de Dios consolar a su proximo , que proseguir empleado en el Divino culto , entendiendo el Evangelio , como lo entendió San Chrysostomo , quando sobre este lugar dixo en el nombre de Christo : *Interpellitur cultus meus , ut tua perseveret dilectio.* Que no reparava Dios , en que su culto se interrumpiesse , como la caridad entre los proximos se conservasse. A esto atendió su Eminencia en esta demostracion , mas por consolar al que pensava estar ofendido , que porque su Eminencia le huviesse agraviado ; tal era su caridad.

Titus Breuifensis in compendio Chrysostom.

Y no contento con esta demostracion passò de Juez , que era ya suyo para calificar sus actos literarios à hazerse su Abogado en el Consejo , informando de el no solo acerca de sus buenas letras , sino de sus buenas costumbres ; significando à los Consejeros , quan buen Prebendado darian à la Iglesia si llegavan à elegirle ; que es todo la que pudo hazer su Eminencia por el pretendiente ; pues el darle , la Prebenda no estava en su mano , por ser provision del Consejo , que provee con informes , pero el de su Eminencia bastò para que llevasse la Prebenda , y assi quando

dada vino al que su Eminencia avia fauorecido , quando los demas se avian calumniado , dixo su Eminencia lo de el Profeta Rey : *A Domino factum est istud , & est mirabile*

in oculis nostris. Atribuyendo por su humildad á cosa milagrosa el que su informe huviesse tenido tanta eficacia.



C A P I T U L O V I I I .

De la mortificacion , y penitencia de nuestro Cardenal.



O sabe , que sea amar , el que no sabe padecer ; y que siendo tan tierno el amor , que su Eminencia tuvo á Dios , no le acreditava con menos , que con padecer mucho por su amor. Quando la Esposa en los Cantares quiso hazer alarde de lo que amava á su Esposo , la prueba con que acreditó su amor , fue el mal trato , que por buscarle padeciò ; pues dize , que sufrió el mal trato de las guardas , que rondavan la Ciudad , paciente á los golpes , constante á las heridas , hasta llegar á encontrarle : *Invenerunt me custodes qui circummeunt Civitatem , percusserunt me , & divulneraverunt me , sustulerunt pallium meum mihi.* No fue poco lo que su Eminencia

padeciò por hallar á Dios en sus subditos , de quien se avia retirado Dios por su mal vivir , y como juzgava ser de su obligacion hazer los Templos , en que morasse Dios , que sin sabores , y disgustos no tolerò hasta disponer á Dios entrada en sus coraçones ? Nadie sabe lo que cuesta reducir al camino verdadero Ovejas descarriadas , sino es el que como buen Pastor zela su Rebaño ; y aviendo sido su Eminencia idea de Prelados zelosos , y de Pastores vigilantes , bien se dexa entender lo mucho , que padeceria por esta causa ; y que lo que le traeria mas mortificado , y afligido de ordinario , era el desconcierto con que vivian sus subditos , quando procurava
en

Paulus E-
phei. epist.
I. n. I.

en su obrar imitar á Christo Señor nuestro, porque sus Ovejas le imitassen, como San Pablo dixo á los Ephesios: *Imitatores mei estote, sicut & ego Christi.*

A esta causa todo su obrar era vn exemplo raro de mortificación á que se dedicó tan temprano, que en las Vniuersidades de Salamanca, y Alcalá era tan patente la mortificación que practicava, que no menos confundia estudiante moço, que pudiera si fuera varon muy anciano. Nunca los de su edad se vieron en otros empleos que en los de deuociõ, ò de estudio; retirandose de los diuertimientos de festejo, que aunque no eran malos por si, era mejor el dexarlos. En lo publico á penas leuantava los ojos, como si el mirar fuesse esparcimiento culpable; las palabras eran tan modestas, como su vista; nunca tratando con los de su edad mas que de cosas buenas, y provechosas; y assi de ordinario hablava de cosas de estudio, y si hallava entrada al desengaño, passava la conversacion á cosas santas, que conduxessen á las buenas costumbres.

Esta mortificación publica era indicio de la secreta, que vsava en aquella edad; pues era comun opinion entre los

Estudiantes, que andava cargado de cilicios, como pudiera vn penitente religioso. Las diciplinas rigurosas, que vsava, no las pudo ocultar su fervor de la noticia de sus familiares; pues por mas que se encerrasse, y retirasse para este penoso exercicio, eran tan recias, que traspassava el ruido algunas salas. Los ayunos eran tan frequentes, que siendo el color de su rostro muy encendido de ordinario llegavan á convertirle en palido de manera, que á no saber la causa los de su familia, creyeran mirandole al rostro, que estava enfermo; y aunque no lo estava en el cuerpo, pero adolecia su espiritu de aquel amoroso afecto de padecer trabajos, dolores, y penas por su Dios, á quien amava, y deseava imitar, pareciendole no pagava el amor de quien avia muerto en vna Cruz por el, sino procurava crucificarse, y mortificarse con todo genero de asperezas.

Quien supo Estudiante, y moço, y en medio de las Vniuersidades tratarse con tanto rigor, que haria siendo Prelado? Es cierto que fue muy riguroso para consigo; pues fuera de la fatiga, que el desvelo del gouierno suele traer: el enmendar á sus

subditos le costô muy rigurosas penitencias; pues los que andavan â su lado deponen, que el dia, que llamava â algun Clerigo, ó reprehendia â algun Seglar por su mal viuir, se retirava â su Oratorio, y alli tomava vna rigurosa disciplina; y despues con suspiros, y lagrimas templava el enojo de Dios para con el reo, y recabava de su Magestad la enmienda del subdito; y assi hizo con sus avisos conversiones maravillosas, dando Dios tal eficacia â sus palabras, que no se sabe, que persona â quien hablasle su Eminencia alguna vez en orden a enmendar su vida, no la prosiguiesse despues muy concertada. Muchos enmendados ya solian dezir, que el Cardenal Spinola avia sido el instrumento de su salvacion. Otros publicavan, que a sus exortaciones debian el vivir como Christianos; otros que a no aver tenido la dicha de ser sus subditos, se huvieran condenado. Pero estas maravillosas conversiones no las lograra su Eminencia, sino las comprara con rigores, y maltrato de su cuerpo, que ofrecia a Dios por cambio de sus subditos perdidos, para que se los bolviessse Dios mejorados.

Y a la verdad mal pudieramos componer tan rigurosa pe-

nitencia, como vsava su Eminencia con tan inocente vida, sino le considerassemos affigirse tanto por los pecados agenos, como pudiera el mas arrepen- tido por los decados propios; procurando imitar â aquel Señor, de quien el Profeta dixó, que pagava lo que no auia quitado, por aver tomado â su cargo los delitos de los hombres: *Quæ non rapui, tunc exol-* Ex Psalm. 68. n. 5.
vebam. A esta causa andava de ordinario con siliçios, tomava frequentes disciplinas hasta ensangrentarlas, y sobre ser muy parco en el comer, era muy largo en el ayunar. Y aun podemos dezir, que lo mas de el año ayunava; pues la cena era tan limitada, que parecia colacion; y de ordinario no se desayunava. Aun estando malo su principal medicina era la abstinencia, y quando los rigores de la gota le tenian hecho vna yesca de sed; su bebida era por onças, sin atreverse â exceder el limite, que le avian puesto los Medicos en la bebida, que era tan corto, que mas irritava la sed, que la templava, y solo el alimentar con ella la mortificacion (de que estava aun mas sediento) podia servirle de alivio.

Bastante prueba de su mortificacion pudiera ser la paciencia, con que sufria el mal de

de la gota vertida por todo el cuerpo, que llegó à extenuarle, de manera, que dexándole, como á vn Job, la piel sobre los huesos: *Pelli mea e consumptis carnibus*, y no hallandolos Medicos sitio en todo su cuerpo capaz de abrirle vna fuente, nunca se le vio sentido de su mal, ni quejarse de tan gran dolor; y con todo este mal, era tanto el feruor de hazer penitencia, y deseo de afligir su cuerpo, que haziendole la cama encontraron a caño vnos cordelillos llenos de nudos, que usaba para apretarse las cuerdas del cuerpo encogidas del mal, y heridas del dolor; accion que denota quanto puede ponderarse lo inclinado que era este Santo, y deuoto Principe a la mortificacion; pues siendo tan doloroso el mal que padecia de la gota, no queria passarà su cuerpo en quenta estos dolores, sin darle mas que sufrir, y hazerle de nuevo padecer.

Yo puedo deponer aver encontrado acaño en vn cajon de vn Escritorio, que solia estar en la recamera de su Eminencia variedad de diciplinas, algunas de ellas muy curiosas, que debian de ser dadiuas de algunas personas Religiosas, que presentadas à su Eminencia, atendieron para el adorno, á que avian de estar en sus manos, no

à que pudiesse con ellas maltratar su cuerpo; pero estas estavan sin uso, como quien las juzgava por poco a proposito para la mortificacion. Avia entre ellas dos de bordones, y cuerdas muy gruesas parte gastadas, y ensangrentadas todas, indicio claro de que las usaba su Eminencia con frecuencia, y que su vida fue tan mortificada en los Palacios, que pudiera ser exemplo de mortificacion en los yermos! Quien era tan austero para consigo, era la misma blandura en el trato para con los demas; pues depone vn cridado, que le sirviò desde el año de mil seiscientos y diez y nueve, hasta el de quarenta y quatro; que dándole mil ocasiones de sin saber los criados; la palabra mas tenida, que se le llegava à oir, era dezirles: *No aveis tenido razon* (ò si era Sacerdote) *no tiene razon, señor*; que es prueba bien clara de quan arraygado estava en la mortificacion.

Parte de mortificacion es tambien el traje deslucido, el vestido pobre; pues esto humilla la altivez humana, y suele servir de antidoto contra la profanidad, y soberbia; y quando la grandeza del corazón de su Eminencia no fuesse capaz de esta altivez pegadiza, que suele hazerse lugar en gente

gente solo de cortos coraçones; que se ensobervecen de verse bien vestidos, porque no tienen otra cosa de que poder ensobervecerse. Pero no puede negarse, que el que nació, para la purpura andar tan modesto en el traje, que se roçaba con la pobreza, es señal de que queria vestirse el cuerpo de la pobreza de su espiritu; y assi aunque pudiera su Eminencia segun la Dignidad Cardinalicia andar vestido de purpura en invierno, y de ormesi encarnado en el verano; vsava solo de mangas medias, y bonete deste color, por ser inevitables estas insignias en vn Cardenal; y en lo demas traia vna sobreropa negra tan deslucida, y gastada, que el Clerigo mas desacomodado de el Arçobispado, pudiera solo con traerla acreditar su pobreza, y publicar su descomodidad. El vestido interior llegava à gastarse tanto, que ya

no era capaz de remendarse, y hasta llegar à esse estado no permitia su Eminencia se le quitasen, ni le hiziessen otro nuevo; y quando le obligava la importunidad de sus Criados à ponerse algo de nuevo, se hallava con ello tan embaraçado, como David con los vestidos, y armas de Saul; y era tal el afecto, que mostrava à la pobreza, y desprecio, que à no saberse, por la grandeza de su linaje, que auia roçado al nacer telas, y brocados, se creyeria, mirando à la pobreza de su traje, que avia nacido entre pajas; y quando el traje, y porte de su familia, era conforme à la grandeza de Criados de tan soberano Principe, se veia claro, que esta pobreza con que su Eminencia se portava en si, no era tanto falta de animo, quanto sobra de deuocion, y deseo grande de mortificarse.



CAPITULO IX.

De la honestidad, recato, y pureza de nuestro Cardenal.



Después de aver tratado de la penitencia, con que afligia su Eminencia su cuerpo, se sigue tratar de la pureza, con que ennobleció su espíritu, porque virtud tan sobresaliente, como la castidad no se adquiere à menor precio. Deseando el Alma santa copiar la pureza de su Esposo, le oyó dezir, que era Flor del Campo, y Lilio de los Valles: *Ego Flos campi, & Lilium convallium*. Que fue tanto como dezirle, dize San Bernardo, que para ser Flor de pureza, y Lilio de castidad, se avia de tratar con los rigores, que padece vna flor en despoblado combatida de los ayres, y à riesgo de que la pisén, y maltraten, muy de otra calidad, que las flores de vn jardín, donde el cuydado de quien las cultiva, las exime de molestias, y riesgos, y otras calamidades; y por si la Esposa no avia entendido bien la doctrina, le añade su Esposo, que ha de ser su Esposa como Lirio, que nace entre las espi-

nas: *Sicut lilium inter spinas, sic Amica mea inter filias* Donde cada vez, que el ayre de la tentacion le combata, se encuentre con las espinas de la penitencia, que la punçen, y los rigores de el mal trato la retiren de toda peligrosa blandura.

Entre los rigores de la penitencia, y espinas de la mortificacion conservó su Eminencia vna Angelical pureza, vn recato mas que humano, no pareciendo, que vivia en cuerpo humano con resabio alguno de humanidad. Sus palabras fueron tan compuestas como su persona, sin que nadie le oyese jamas (aun quando Estudiante moço) quento, ni dicho, que tuviesse la mas remota allusion, à cosa de liviandad. El tiempo que tuvo salud jamas le vio criado empie; sino es puesta la sotana, porque en entrandole por la mañana los vestidos, que se avia de poner, le cerraban la puerta, y hasta estar la sotana puesta à nadie le era licito el entrar.

Eui.

Evitava quanto podia las visitas de las mugeres, aunque fuesen parientas, y quando por razon de su puesto le era preciso el dar audiencia en su casa à alguna Muger, tenia dado orden à su Camarero, de que estuviessse à la vista mas por la decencia, que por el riesgo de su persona: en esta concurrencia reparavan los criados la modestia grande, con que estava su Eminencia; pues como para el informe bastava el oir, tenia por escusado el mirar; y assi despues de largas sessiões se salia la muger de la presencia de su Eminencia, sin que su Eminencia la huviesse mirado, ni visto, si era persona de poca, ó de mucha edad, conque si por el discurso de la visita no se sacase quien fuesse, avia menester muchas vezes informarse su Eminencia acerca de esto, con no poca admiracion de los que le oian preguntar lo que con solo auer mirado podia saber, poniendo à sus ojos mas estrecha ley, que el Santo Job, que si les mandava no mirar a las doncellas, y mugeres de poca edad: *Peprigifædus cum oculis meis, ne cogitent de Virgine*, su Eminencia estrechava su vista a no mirar muger alguna.

Quando en los concursos la devocion del pueblo, alentava

va a las mugeres à llegarle con deuota piedad, à quererle tomar la mano para besarla, (porque de otro modo no era possible; pues jamas su Eminencia la dava) siempre se hallavan burladas, porque como si viera con las manos, las retirava, ó leuantandolas àzia la cabeça, ô mudando el bonete, ô pañuelo de vna a otra mano, de suerte que siempre tenia que hazer la mano, que le ivan a besar, y tenia ya hecho tãto habito a huirla, que parecia cosa natural el no encontrarla.

Pero no es mucho, q̃ Prelado ya, apartasse la vista, huviesse la mano de las mugeres, el q̃ quando Estudiante, y moço, vino con el mismo recato. Depone vn criado suyo, que le sirviò desde Passante en Alcalá, que hallandose su Eminencia en aquella Vniuersidad en el repaso de sus estudios, passo de camino la Ilustrissima Señora Doña Policena Spinola, muger de Don Augustin Fiesco, Tesorero General de la Cruzada, y Prima de su Eminencia; venia esta señora de Genoua à Madrid, y siendo transito forçoso passar por Alcalá, y hallandose alli su Eminencia era fuerça que por el deudo que tenia con esta señora, no permitiesse nuestro Cardenal, que se divirtiesse à otro hospedaje; mas

D. Anton.
Saavedra.

mas antes asistirle , y servirle como á parienta tan cercana : y á esse titulo al apearse del coche la señora reconoció su Primo , que el parentesco le ponía en obligacion de darle la mano , y servirle de braçero hasta dexarla en su quarto ; executò assi nuestro Don Augustin , pero con tan gran recato , que poniendose los guantes , y entrando en la manga de la sobreropa la mano , la alargò para servir de braçero á la señora sin levantar los ojos á mirarla ; siendo assi que esta señora fue la mas aplaudida de bien parecer , que tuvo la Corte en su tiempo , y que venia con essa fama ; pero essa noticia sirvió á su Eminencia de portarse con tanta circunspeccion en la visita que aviendose hospedado en su casa , no quedasse con mas conocimiento de ella que averla oydo hablar. Este caso causò tanto reparo en los criados , que despues de casi sesenta años , que sucedio , le contaua con no poca ternura , ni menos admiracion , el que como testigo de vista entonces lo observò.

Pocos años despues hallandose su Eminencia , y siendo forçoso por atenciones justas visitar á vna hermana del Exceslentissimo señor Conde Duque de Oliuares (que era en

tonces el principal mobil de nuestra Monarquia) al salir esta señora del estrado á recibir á nuestro Cardenal , se le torció vn chapin , y cayo en el suelo. Su Eminencia se turbó tanto al inopinado suceso , que sin hablar palabra , ni hazer mas ademan , que si fuera vna estatua , se estuvo inmobil , hasta que acudiendo las criadas levantaron á la señora ; la qual quedò tan sentida de la entereza de su Eminencia , que mostró en la visita bastante desazon ; y aun se dexo dezir (no se si en presencia de su Eminencia ó despues de auerse ido) que no se huviera portado assi su Padre , porque sabia ser muy galan.

Este caso se divulgò en la Corte , y estuvo como toda accion humana expuesto á diversidad de pareceres , condenando vnos la entereza de su Eminencia , admirandola otros. Los Cortesanos , y Palaciegos , que se alimentan del fauor de los Principes , juzgavan aver malogrado su Eminencia vna ocasion , que avia de ser muy grata al Valido , por ser cortesania , que podia su Eminencia vsar con persona tan allegada al Duque como su hermana , y esto sin ajar su Eminencia su Dignidad Cardenalia ; pues humillarse por cortesia á

vna señora, no era humilde rendimiento; mas lo contrario podia ocasionar ofension, assi á la señora, como al valido, y que á la verdad su Eminencia olvidó la cortesania por demasiada Beatitud.

Pero las personas, que tenían menos de mundo, y mas de Dios juzgaron, muy de otro modo la acción de nuestro Cardenal, mas admirable en vn señor moço, y entre las ocasiones del mundo; que lo fuera en vna persona retirada del siglo, y muy anciana en la virtud; y manifesta prueba del aprecio grande, que su Eminencia hazia de la honestidad, y recato, pues quiso antes exponerse a ser tenido, por menos cortés a lo del mundo, que poner en opinion la entereza, con que obseruava tan delicada virtud.

Otro caso muy parecido a el que acabo de referir, he oydo contar, y aun predicar en los Pulpitos de aver negadose a dar la mano a la Excelentissima señora Doña Policena Spinola, su hermana en ocasion, en que paseandose con su Eminencia en el jardin cayò, y que su Eminencia llamò a las criadas de su Excelencia para que la ayudasen a levantar; puede ser, que sea el mismo variando los sujetos, o que ayan sido dos,

que vno, y otro le refieren personas de aquel tiempo. Y lo cierto es, que segun el recato de su Eminencia; si muchas vezes se ofreciera el lance, siempre se portaria con la misma circunspeccion, y rectitud.

Quien assi se portava en los casos repentinos, lexos estaria de buscar ocasiones, en que peligrasse su pureça; assi fue opinion de todos los de su familia, que *murio virgen nuestro Cardenal*; y de lo que aborecia el vicio de la deshonestidad, y perseguia en todos estados á los delinquentes en este vicio, se manifesta bien, que este Principe no solo era honesto, y recatado mas de vna pureza Angelical.

La qual cautelava de modo, que aviendo el Camarero, que tenia en Sevilla (persona tan de su cariño, que le avia criado desde Paje en Granada, y hechole Canonigo de la Iglesia de Santiago,) dado el cuydado de la ropa blanca de su Eminencia en vna casa de gente defacomodada; pero al parecer honrada, y virtuosa: aviendo llegado su Eminencia á entender, que la persona principal de la casa era muger de no buen vivir, se indignò tanto con el Camarero por este descuydo, que el se viò obligado

gado à despedirse de su Eminencia, y bolverse à servir su Canongia à la Iglesia de Santiago, juzgando, como quien conocia à su Eminencia, que por aquella falta no avia de bolver mas à su gracia: zelando

su Eminencia tanto la pureza, que no menos le ofendia la opinion de la deshonestidad, que pudiera al mas puro ofenderle este vicio en la realidad.



CAPITULO X.

Del trato familiar, que tuvo su Eminencia con Dios, y favores, que experimentó por medio de la Oracion.



EL rigor de las penitencias, lo grave de los dolores, assi de gota, como de otros achaques, avia puesto en tal estado à nuestro Cardenal, que se vió en él, lo que dezia San Pablo à los Romanos: *Vos in carne non estis, sed in spiritu*; pues su obrar mas era de vn hombre todo espiritu, que de espiritu acompañado de vn cuerpo: y assi como vsava del cuerpo para los empleos del espiritu, nada humano, nada terreno le servia de estorvo, para no darse muy de veras à la contemplacion, y solicitar el trato familiar con Dios por medio de la oracion; a la qual fue tan dado siempre, que podemos creer, que apenas reconoció con el vso de la razon a

su Criador, quando luego le rendió culto en su Alma, y consagró sus potencias a su veneracion.

Desde muy niño se retirava al Oratorio de su devota, y piadosa Madre; de modo, que quando no parecia, era lo ordinario el encontrarle allí, ò ya rezando de rodillas, ò leyendo algun libro devoto; de modo, que quando vino a servir de Menino a los señores Reyes de España Phelipe III. y Margarita, con ser de edad de solo diez años, tenia ya algunos principios de oracion. Con que fue facil à su Confessor por lo exercitado que estava à pensar en Dios, instruirle en la oracion mental, en que se exercitava todos los dias por el tiempo, en que su Confessor

(que era vn Padre de la Compañia, persona de gran virtud) le señalava, sin que los empleos del Palacio le divirtiesen de tan saludable exercicio para su alma, y en lo poco, que entre el bullicio de la Corte se le pegava del mundo, se echava bien de ver lo mucho que con el espiritu procurava morar en en el Cielo.

Luego que por ocasion de sus estudios llegó a la Vniversidad de Salamanca, hizo los exercicios de nuestro Padre San Ignacio, y si estos hechos vna vez bien, bastan al mas distraido para bolverle vn Santo, à vna alma sin vicios por su pureza, y actuada ya por la virtud en la devocion; bien se conoce lo mucho, que la adelantarian en el espiritu, y aficionarian à la contemplacion. Debìò de ser sin duda mucho lo que con este medio su Eminencia aprovechò en la perfeccion; pues desde que la primera vez usó los exercicios, quedó tan aficionado à ellos, que todos los años, hasta que murió, se retirava à hazerlos por espacio de diez dias à algun Colegio de la Compañia, y quando los embarços eran tantos, que no le permitian disponer de su persona para este loable retiro, los hazia en su casa, negandose à todo lo que no

era preciso en el cumplimiento de su oficio; y estando enfermo, y aprisionado en la cama por los dolores de la gota, se valia de vn Capellan suyo, persona de su confidencia, para que le leyese los puntos de la meditacion, y los ratos de lición espiritual; y alli sin admitir visitas de hombres, por no estorvar las de Dios, se dava à la oracion largamente, viendo solo lo que le avia quedado libre, que era el discurso en servicio de Dios, quando el uso de los demas sentidos se los llevaba el mal, y aprisionava el dolor. De esto puedo yo deponer averlo oydo por cosa constante, quando tuve la dicha de servirle, y cierto que la vltima vez que oí, que estava haciendo los exercicios, fue en ocasion, que estava tan aquejado de la gota, que no era possible el vestirse, y no pasaron ocho meses despues, que salió su Eminencia desta vida.

Quando su Eminencia tenia salud ademas de la hora de oracion, que tenia, en levantandose, solia entra dia retirarse à su Oratorio, y encerrado en el darse largo tiempo à la oracion; lo qual no podia ocultar à los suyos; pues salia tan encendido el rostro, tan modesto el semblante, y tan tiernos, y tan deuotos los ojos, que

que parecia otro Moyſes; quando ſalia de tratar con Dios, admirandose todos de verle; y admirandose ſu Eminencia mas de ver, que ſe admiraffen, porque ignorava como Moyſes el teſtimonio, que traia en ſu roſtro de aver tratado con Dios: *Ignorabat, quod cornuta eſſet facies ex conſortio ſermonis Domini.* Eſtos eran los efectos de ſu encendida oracion.

Exodi c.
34. n. 29.

Pero, donde mas ſe manifeſtaván eſtos feruorosos incendios era en la Miſſa que celebrava donde era tanto el fervor, que parecia no caberle el coraçon en el pecho, ſegun los ſuſpiros, que dava la atencion, con que leia; la fuerça, con que pronunciava; y á no ſaber por experiencia los que le aſiſtían, que quando celebrava, eſtava todo en Dios, ſegun muchas acciones parecia eſtar fuera de ſi. En los vltimos años de ſu vida le oí algunas, y todas con eſte fervor: y de lo que entonces vi, juzgo ſe podia dezir de ſu Eminencia con mas verdad, que dixo el otro de los que inflamava Apollo.

Ovid. 6.
Faſt.

Eſt Deus in nobis, agitante caleſcimus illo.

Pues por todos los ſentidos ſe manifeſtava, que en aquel ſeñor habitava Dios: y como las exalaciones ardientes ſuelen parar

en copioſa lluvia; aſſi el fervor de ſu Eminencia ſe terminava en abundantes lagrimas; pues deſde que conſagrava, haſta que conſumia, era tanto lo que ſe enternecia, que parecia liquidar ſu coraçon por los ojos, y evaporar el ardor de ſu pecho en dulces, y tiernas lagrimas.

Las gracias, que dava deſpues, ſe median mas por la devocion, que por el tiempo; dilatandose á vezes mas ſegun los favores, que en la Miſſa avia recebido de nueſtro Señor, era ſu Eminencia de vn coraçon muy agradecido, aun para con los hombres; y quando ſe hallava de Dios tan favorecido, no ſe avia de portar en las gracias eſcaſo cō ſu Mageſtad. Tambien remitía á eſte tiempo el tratar los negocios mas graves, que por razon de ſu oficio debia conſultar con Dios, pareciendole no ſe negaria á oírle, quien le buscava con tanto amor para fauorecerle, y ſobre detenerſe de ordinario media hora en dar gracias, á vezes por reſpecto de los negocios, que tratava con Dios, ſe detenía aun mucho mas.

Lo reſtante del dia andava tan ſuſpenſo, y enagenado de los ſentidos, que los mas que le aſiſtían tenían por coſa certíſſima andava en preſencia

encia de Dios. Depuso vn criado suyo à persona, que à mi me lo contó, suceder algunas vezes oir à su Eminencia levantar la voz estando solo, y pareciendoles a los criados, que asistían en la Antefala, que llamava su Eminencia entrar a ver lo que queria, y hallarle encendido el rostro, y tan enagenado, que viendolos alli, ni les dezia nada, ni reparava en que estuviessen; hablanle, y no respondia, y atonitos de lo que veían, se miravan vnos a otros, sin saber que dezirse, ni atrever a apartarse, hasta que despues de largo rato bolvia su Eminencia en si, y viendolos alli, les dezia, *que querian? ó á que avian entrado!* Y respondiendo ellos, que les avia parecido, que su Eminencia los llamava, les despedia su Eminencia con dezirles, *que no,* y se salían admirados de lo que avian visto, y con grande estimacion de la virtud de su Amo.

La misma persona me refirió aver oído à vn criado de su Eminencia, hombre de gran verdad, y que assi se lo comunicó debaxo de gran secreto el caso siguiente, que vna tarde, en que estava solo su Eminencia, mas no ocioso por estar asentado en vna silla (que otra postura no le permitia su mal,)

puestos los ojos en vn Santo Christo llegó vna persona graue de Sevilla a visitar a su Eminencia; el Gentilhombre que estava de guarda corrió la cortina, entrò auisar a su Eminencia, diciendole en tono alto la persona que le buscava; pero aunque su Eminencia estava en frente de la puerta, ni le reparó al entrar, ni oyó lo que dixo, aunque le avia ablado tan alto, teniale robada la atencion de todos sus sentidos el Santo Crucifixo, en quien tenia tan puesto los ojos, como en centro de su voluntad; con que admirado el criado, salió a la visita, y no se le ofreció otra cosa, que dezirle, sino que su Eminencia estava ocupado, y no le avia podido avisar. El negocio debía de ser grave, y la persona mucho mas, y assi respondió: *Bien está, esperemos aqui à que su Eminencia se desfoque; pues yo no me he de ir sin hablarle.* Espero con esto cosa de vn quarto de hora, y bolvió a requerir al Gentilhombre, para que le avisasse. Bolvió a entrar, y corriendo mas recio la cortina, y llegando mas cerca a su Eminencia, y levantando mas la voz para avisarle de la visita, ni su Eminencia le respondió, ni apartó los ojos del Santo Crucifixo; antes encendido el rostro, aun

Lucæ cap.
18. n. 43.

mas que al principio, continuò la misma forma de su contemplacion, con que le fue forçoso al criado revelar à la visita el secreto, que deseava encubrir, haziendole que se asomasse á ver como estava su Eminencia tan bien ocupado, que no era razon el interrumpirle. Quedò maravillada la persona del suceso, y mas humilde, dixo: Yo pensè que venia à ver vn gran señor, y me he encontrado con vn gran Santo; no quiera Dios, que yo embarçe à su Eminencia tan santa ocupacion. Y à vista de tan singular prodigio se bolviò alabando à Dios: *Vt vidit, dedit laudem Deo*. Bendiciendole vna, y mil vezes por aver dado à Sevilla vn Varon tan santo, y de tan singular virtud. Y por ruegos del criado tuvo la materia tan en secreto; de suerte, que à no averla este criado dicho debaxo de todo secreto à la persona que à mi me lo contò, huvieramos quedado sin la noticia de caso tan particular.

El qual por muy parecido me trae á la memoria el de San Juan Chrysostomo, que queriendole hablar vn Senador de Constantinopla, à quien el

Rivadeneir
in vit. S.
Ioan. Chry-
sost. die 27.
Januarij.

de muy venerable aspecto, que al parecer era el Apostol San Pablo, que interpretando el Santo sus Epistolas, le estava inspirando lo que el santo Patriarca avia de escrivir; con que despidió la visita, por parecerle estava su Amo ocupado: y bolviendo segunda vez, y hallando con San Juan Chrysostomo al mismo Anciano, no se atrevió à avisar; antes despidió al Senador, diziendole, que no se cansasse en bolver hasta que el le avisasse, y hasta que passados algunos dias, preguntò el Santo al Camarero, si le avia buscado aquel Ciudadano; y respondiendole, que si, y la causa por que no le avia avisado; reconoció el santo Patriarca el favor, que el santo Apostol le avia hecho, y dió gracias por el à Dios.

De tal porte era la virtud de este Prelado, que puede hallar apoyo en los sucesos de vn tan gran Santo, como San Juan Chrysostomo; y quando de nuestro Cardenal no refiriera yo mas que este favor, que le hizo Dios por medio de la oracion, se conocia bien ser la virtud de nuestro Cardenal de grado mas superior, que la que comunmente le venera en el mundo; pues semejantes favores, no los haze Dios, sino à personas muy santas; y quien

quien desembolviere con atencion el contexto de su vida, hallara muchas virtudes, dignas de recibir de Dios favores semejantes.



CAPITULO XI.

De otras obras de devocion de nuestro Cardenal, y en especial de la que mostrava en servir à la Santissima Virgen.



O solo se contentava nuestro Cardenal con apascentar su espiritu con la contemplacion, mas recreava tambien su alma con el exercicio de la oracion vocal, que usava con gran deuocion: siguiendo la doctrina que San Pablo dà à los Colossenses, a quienes aconseja el Apostol, no solo que oren à Dios, sino que le rindan suplicas, y le ofrescan preces sin dexar de pedirle siempre: *Per omnem orationem, & obsecrationem orantes omni tempore in spiritu.* Y si se atiende à lo que su Eminencia ocupava el dia, despues de cumplir con las obligaciones debidas à la vida, y debidas al puesto; hallaremos, que todo lo demas del tiempo lo ocupava conforme el Apostol; ya en contemplar à Dios con el espiritu, ó ya en reuerenciarle con el cuerpo; pues fuera

de la oracion mental à que se dava por mucho tiempo, lo demas le veian ocupado en rezar, ó leer libros deuotos. Rezava los mas dias el officio Divino de rodillas, hasta que el achaque de la gota le imposibilitò esta devocion. Rezava lo con tanta ternura, y deuocion, que dava fervor el oirle; muy de ordinario lo rezava acompañado, mas por honrar a Dios a dos Coros, que por alivio. Acompañava à el el officio de difuntos, que era duplicar la obligacion del rezo. A esto añadia el rezar las Letanias mayores antes de cenar, à que asistia toda su familia; dezian la por semanas los Capellanes, con quienes tambien su Eminencia entrava en turno, igualandose con sus mismos criados en los Ministerios Divinos, y de deuocion, acordandose de lo que el Ecclesiastico aconseja a los que gobiernan, que se

huc

Paul. ad Coloss. cap. 6. n. 28.

Ex Ecclef.
632. n. 1.

humanen hasta parecer, como vno de sus subditos: *Rectorem te posuerunt, noli extolli, esto in illis sicut vnus ex ipsis.*

Otras muchas devociones vsava con varios Santos, muy propias de su piedad; y en los obsequios, que en sus visperas les hazia, conocian todos ser Santò de su deuocion; y carità; pero con quien le mostrava mas especial, era con la Reyna de los Angeles la Santissima Virgen, à quien todos los dias rezava el Rosario en alta voz, con tan piadoso afecto, que se veia bien el que reynava en su coraçon. Quando tenia salud le ayunava todas las visperas de sus Festiuidades, y en la vigilia de la Assumpcion era el ayuno à pan, y agua, y tan larga la oracion, que hazia, que casi todo el dia le passava en el Oratorio. Alli le entravan vn panecillo, y vn vidrio de agua, y sin que nadie le sirviesse le tomava, quando le postrava la necesidad. Otras demonstraciones de afecto vsava su Eminencia, que procurava ocultar à los ojos humanos; porque solo ponía la mira en agradar à esta Señora, como era vestirse vn penoso cilicio en las visperas de sus Fiestas; el qual, aunque le ocultava de baxo del vestido, pero lo publicava en su rostro, que amor-

tiguado el color, manifestava à todos la penitencia, que encubria. Las diciplinās, que en ocasiones semejantes hazia, eran tan rigurosas, que por mas que se encerrava, no podian quedar ocultas.

Visitava con gran devocion las Iglesias, y Templos, en que esta Señora era mas venerada, como en Genova la Anuntiata de nuestro Colegio quando niño; en Madrid quando Menino à nuestra Señora del Buen Consejo; en Salamanca quando Estudiante à nuestra Señora de la Vega; en Alcalà quando Passante a nuestra Señora del Val fuera del Lugar; en Tortosa à vna Imagen, que con gran concurso es venerada en la Iglesia de la Catedral; en Granada a nuestra Señora de las Angustias, que es la devocion de toda la Ciudad, y venerada en vna Parroquia junto al Rio Genil; en Roma frequentava mucho el Templo de Santa Maria la Mayor con titulo de las Nieves; en Santiago de Galicia iba muy de ordinario a la Iglesia de Santa Maria de Conjo, Convento de Religiosos Mercenarios, distante vn quarto de legua de la Ciudad; y dentro de ella visitava a nuestra Señora de la Cerca de Religiosos Augustinos. En Aragon a

Y y nuestra

nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, en Sevilla como por el achaque de la gota no tuvo pies para andar, no pudo continuar estas devotas estaciones. Solo, quando baxava alguna vez á la Iglesia Catedral, hazia le passasen en la silla por la Capilla de nuestra Señora de los Reyes; y alli como podia saludava á esta soberana Señora.

En todas estas Iglesias dexava no solo exemplo de su devocion, mas memorias de su grande afecto en alajas, que presentava para que siruiesse al culto desta Señora; pues fuera de aquel gran presente que hizo en vno de sus viajes á Roma á nuestra Señora de Loreto, quando la visitó en su propia casa (como ya diximos.) En Madrid en las vezes que asistió en la Corte, afirma Gil Gonzales en su Teatro Ecclesiastico, que iba muy frecuentemente á nuestra Señora de Atocha. Lo qual refiere

Gil Gonz.
10. 2. Thea.
Eccle 1. fol
119.

por estas palabras: En el tiempo que estuvo en Madrid el Cardenal Don Augustin Spinola, todos los Sabados iba á dezir Missa á nuestra Señora de Atocha, siempre llevaba vn presente que hazerla. En vno destes Sabados, le presentó seis candeleros, y vna Cruz de plata dorados de buen peso.

Esto dize este Historiador, y lo escribió en tiempo, que vivia su Eminencia; apoyo claro de la verdad del suceso, y memoria bien tierna para la posteridad del reuerencial amor, que nuestro Cardenal tenia con la Reyna de los Angeles, cuyo Capillan se ofrecia á celebrar en honra de su Santissimo Hijo, y suya el Santo Sacrificio del Altar. Y como si la pureza de su vida no fuera muy agradable á Dios; y á la Virgen purissima; ofrecia dones juntamente á esta Señora, para que le fuesse acceptable. Siguiendo en esto el consejo del Ecclesiastico, que persuade que nadie se llegue al Altar, sin ofrecer algun don á Dios: *Non apparebis ante conspectum Domini vacuus.* Y la razon, que Salomon dá es, que aumenta el Sacrificio la oferta del justo, y que Dios nunca olvida sus dones: *Oblatio iusti impinguat Altare, & odor suauitatis est in conspectu Altissimi Sacrificum iusti acceptum, & memoria eius non obliviscetur Dominus.*

Edclef. c.
39. n. 6. 8.

Y bien se conoce no aver olvidado Dios el afecto, con que nuestro Cardenal, le procurava servir; pues quiso quedasse al mundo tan exemplar memoria, haziendo que los Escritores de aquel tiempo alabassen su virtud, y la dexassen

fen recomendada en sus libros à los venideros. Y porque no parezca que solo la cortedad mia alaba a este piadoso Princi-

pe, y fante Prelado, pondré por remate desta obra algunos elogios en el siguiente capitulo.



CAPITULO XII.

Algunos Elogios de las Virtudes de nuestro Cardenal.



Concluyo esta obra con algunos elogios de nuestro Eminentissimo Cardenal, en que se conocerá el gran concepto, que de sus virtudes, y prendas hizieron hombres ilustres de su tiempo; que no solo seruirán de confirmar con su autoridad lo que dexo referido; sino tambien de coronar con su elocuencia todo el assumpto desta Historia.

El P. Gasp. Sanchez de nuestra Compañia, sugeto de la mayor estimacion de Letras Sagradas, que conoció este nuestro siglo; y de virtud tan sobrefaliente, que le venera nuestra Religion entre las memorias de varones en santidad illustres; dedicando à su Eminencia el tomo que escribió de Comentarios sobre los quatro Libros de los Reyes; despues de aver tratado en la Epistola Dedicatoria de la grandeza de la Casa Spi-

nola, y hazañas de su Padre, le dize estas palabras.

Ad te venio Cardinalis Amplissime, & venio timidè, quia, cum nouerim animi tui modestiam sciam que quam de te inuitus, & verecundè audias, non potest eorum, que de te fama prædicat, non esse commemoratio grauis. Hoc vnum dico, quod & ego audiui de te sæpius; & re ipsa non semel sum expertus, cum me quæ tua est humanitas ad tuum conspectum, & sermonem admitteres. Qui plurimum erat de Religione, ac pietate, & de ea eruditione, quam humane consignarunt historie, aut scripturarum oracula, aut Sanctorum scripta, aut Annales Ecclesiastici prodiderunt; hoc, inquam, vnum dico his omnibus, quibus tui mores, & studia ignota non sunt, communem esse de te sensum; à quo neque meus inquam abhorruit; in ætate florente adhuc, & quæ his abundaret opibus, quibus libertas alitur, & audacia; quæque mores non tam coarctat, & corrigit, quàm dissoluit,

ac laxat; & in qua tolerare solemus, non inique, aut in viuendo licentiam; aut ingenio, nondum rerum experientia satis instructo, rerum ignorantiam; talem in te prudentiam reperi; quam etiam mireremur in senibus: eruditionem tantam, quantam, qui multos post annos consequutus fuerit, censeri posset non ineruditus. Tam denique tum in vultu gravitatem, modestiam, tum in moribus illud Religionis, & Sanctitatis studium; ut cum Religiosorum extra claustra viuas, Religiosorum tamen in morum puritate, in viuendi forma speciem præferas illustrem sanctitatis. Ad quam modestiam, quod necesse est, tanquam ad domesticum, & viuum exemplar; sic se toto familia studiose composuit, ut non in splendida, atque copiosa domo aulicos mores (qui non semper solent esse sanctissimi) sed in claustro; superiorisque disciplinæ schola religiosos hausisse videantur. Quare cum tua te merita ad Purpuratorum Patrum, & Pontificio proximum extulissent, sic secum viri prudentes, neque temerè, neque immeritò cogitabant, dicebantque ornata videri in ætate iuuenili, adhuc atque florenti; senilem prudentiam, maturum iudicium, eruditionem antiquam, religiosam modestiam, & morum in omni studiorum genere gravitatem; & tandem in Augustini Spinula, Cardinali novo appare illorum quandam speciem, qui ex

eadem familia, quondam eundem obtinuerunt locum, & nomen. Contineo me, quod vix à mea in te observantia impetrare possum; quia (quod bona tua pace non silebo) mihi ea de re, silentium ita severum indixisti; ut quæ à me strictim commemorata sunt, timidè; & quia tibi ingrata fore certò scio, dixerim inuitus. Ad hæc, omnia, quæ in Patrono suo desiderant, qui suis benè laboribus consultum esse student, accedunt alia, quæ à tua in nostram Societatem benevolentia, prolixè nobis omnia pollicentur; neque enim obscurum est; quàm nostra, & nos à primis annis studiosè cures, constanter tuearis; neque aliter nostra, aut ames, aut adspicias, quam si idem, quod nos, amplexus esses in nostra Societate vivendi genus. Quam humanitatem, & amat plurimum, & facit, ut par est, maximi nostra Societas. Cuius gratæ memoriæ, hoc qualecumque est munusculum, licet re exiguum, & leve, non tamen exiguum esse vult, aut leve testimonium; quod ita à tanto Patrono præsidium sibi opemque desiderat, ut etiam quæ potest ratione, quid tibi debeat ingenuè fateatur.

Communem puta hanc esse Societatis vocem, non meam solius, commune votum, quod ego de tuo in rebus fortunato exitu concipio; communis est omnium in te amor, & observantia, commune studium,
quod

quod & multis antea rationibus excitasti, & novis quotidie officijs auges, & foves. Faxit utinam Deus, qui te nunc ad Purpuratorum Patrum augustum Ordinem excitavit, ut & diu te, Ecclesiae suae, & nobis bonisque omnibus servet incolumen, & novis quotidie caelestium donorum augeat incrementis.

Haſta aqui eſte iluſtre varon, que no ſolo dixo la virtud, que avia en nueſtro Cardenal por entonces, mas parece, que profetizó la mucha, en que avia de crezer deſpues.

El Padre Andres Pinto Ramires de nueſtra Compañia, ſugeto de la primera eſtimacion de la Vniverſidad de Salamanca por ſu gran virtud, y letras, y à quien el Reverendiſſimo Padre General de la Orden de Santo Domingo, Fray Thomas Turco, viſitò por hombre inſigne, admirando por otra igual la expoſicion, que avia hecho el dicho Padre ſobre los Cantares, augmentando mas cada dia ſu credito con los libros, que deſpues ſacò de *optimo Principe: de Conceptione de ſpicilio ſacrae Scripturae*; y en fin ſobre el Apocalypſim, dedicando eſte Libro al Excelentiſſimo ſeñor Don Ambroſio Ignacio Spinola y Guzman, meritiſſimo Rector entonces

de la Vniverſidad de Salamanca, y Arçobispo oy de Sevilla; haziendo mencion en la Epistoſta dedicatoria de nueſtro Cardenal, como de tan illuſtre Tio; dize de ſu Eminencia lo ſiguiente.

Erat ſanctiſſimi Cardinalis Palatium Schola modestiae, virtutum Gymnasium, Afflictorum aſylum, refugium Pauperum; & uno verbo, Purpuratorum Patrum idea ſingularis; ſcilicet ab uno capite in familiae ingentis corpus; tacito, ſed efficaciſſimo exempli influxu, Sanctitas videbatur derivari; niſi quod diſiſas per familiares ſingulos virtutes; in uno collectas Principe ſuſpiciebamur. Correſpondebat nimirum ſibi, ſed ſemper maioribus incrementis Auguſtinus; ut annis pariter & dotibus augeri noſceretur, &c.

Y deſpues de aver tratado de la virtud, que moſtrò en Palacio ſiendo Menino de las Catolicas Mageſtades Phelipo III. y Margarita; del exemplo, con que admirò la eſcuela de Salamanca, (cuyas palabras no refiero por auerme valido de ellas en el diſcurſo deſta Hiſtoria) añade, que al exemplo, que dava en Salamanca, muchos mancebos de aquella Vniverſidad, debieron el hazer aprecio de la virtud, entrando por conſeguirſe en nueſtros exercicios à imitacion ſuya; y dexando

dexando los riesgos de el mundo por el seguro de nuestra Religion; entre los quales se cuenta el Autor à si mismo, diciendo: *Provocabantur hinc alij, ut cum similibus exercitijs darent operam; unde pluresculi degustata virtutis dulcedine (quos inter ego) renuntiantes sæculo Religiones varias, prout erat vocantis Numinis inspiratio, ingressi sunt; tantus erat tam potens imprimenda iam tunc virtuti Condiscipulis, Augustinus. Que autem iam vir Archiepiscopatus, & Purpuræ promotus ederet heroicæ sanctitatis argumenta. Quotquot beneficijs hanc nostram identidem sibi devinciret Societatem, totum integrum exposcebat. Nosti (Ambrosi) tu ipse diu in eiusdem sinu enutritus: novit orbis, publicis, ut spero Annalibus iam mandanda.*

Hasta aqui este Autor en credito de la virtud de nuestro Cardenal; y al mismo tiempo que deseava, que los Annales pulicos de España celebrassen su memoria, y publicassen las acciones heroicas deste devoto Prelado, meditava Gil Gonzales de Avila su Theatro Ecclesiastico, en donde con ocasion de las dos Iglesias de Santiago, y Sevilla, haze en el primero, y segundo tomo honorifica mencion de nuestro Cardenal, como podrá ver el Lector en el discurso de esta Historia.

Otros testimonios pudiera alegar de personas de la Compañia, que cedieran en gran lustre de la virtud de su Eminencia, los quales omito por mi brevedad; mas porque nada puede apoyar mas el concepto, que los de la Compañia, hazian de la virtud de su Eminencia, que la deposicion de la cabeça de ella, y su General; pues habla, y siente lo que todos pudieran dezir: Coronaré mi obra con el testimonio, que preguntado acerca de la virtud de su Eminencia dio el año passado de 79. nuestro Reverendissimo Padre General Juan Paulo Oliva, lugeto tan conocido con aplauso del orbe, que aun antes, que la altura del puesto le calificasse, le admirava ya Roma por la grandeza de su predicacion al Senado Apostolico, y le venera hasta oy por la gravedad de sus elegantissimos escritos. Testimonio de tanto mas credito de la virtud de nuestro Cardenal, por averle dado treinta años despues de su muerte, quando ni la calumnia puede maliciar, lisonja, ni discurrir la razon otra cosa, que la verdad, como se verá por las palabras siguientes; cuyo original conseruo en mi poder.

TESTI.

T E S T I M O N I O,

Que dió de la Virtud de nuestro Cardenal el
Reverendissimo Padre General de la
Compañia de JESUS.



Go infrascriptus Generalis Societatis JESU, vixi olim Romæ maiori parte temporis, quo eandem Urbem sua præsentia illustravit Eminентissimus, ac Reverendissimus Dominus Cardinalis AUGUSTINUS SPINULA, hoc est, ab anno huius sæculi trigessimò circiter, vsque ad trigessimum quintum; ac de tanto Principe hæc mihi omnino comperta fuisse testor, atque profiteor.

Primò. Communis apud cuiuscumque Ordinis opinio, & fama percrebuit, de virtute illius; quàm vsque adeò venerabantur; vt eum planè Sanctum passim appellarint.

Secundò. Fuit maximè liberalis erga pauperes, & profusus in elemosinis tum publicis, tum secretis: in quibus licet frequentissimis, non minuta ære distribuere consueverat; sed maiorem semper pecuniam ex prætiosiore metallo.

Tertiò. Solebat celebrare quotidie sacrum,
nisi

nisi forte morbo detineretur, aut insuperabili alio impedimento; nec sine vberrimo sensu pietatis, ac pari adstantium exemplo ea sancta mysteria peragebat.

Quartó. Acerbum nuntium de importuno funere Excellentissimi Domini AMBROSII Patris excepit invicta generositate spiritus, atque erga Divinum beneplacitum submissione. Quare nec dolori naturæ proprio, nec officijs Aulæ communibus vlla ex parte indulgit, sed statim ad domum Probationis Societatis JESU de Sancti Andreae nomine doctam se recepit: vbi spiritualibus exercitijs diu vacavit summa quiete animi, ac diligentia; quod Patribus omnibus, ac mihi in primis in eadem domo iam tunc habitanti prorsus miraculo fuit.

Hæc omnia testor pro veritate. Romæ in prædicta domo Sancti Andreae, hac die vigesima nona Martij, anni millesimi sexcentessimi septuagesimi noni.

JOANNES PAULUS OLIVA.

ELO-

E L O G I O,

Que ha meditado el Autor para epilogo de su obra, y para que se ponga en el Sepulcro de nuestro Cardenal quando se trasladen sus cenizas al Colegio, que su Eminencia fundò de la Inmaculada Concepcion.



ÆTERNITATI SACRUM.

IMMORTALITATEM SPIRAT HIC LAPIS,

Mortalitatis dives exuvijs

Quid Hæres?

Nomen recole, Virum audi, nec miraberis amplius.

AUGUSTINI SPINULA ossa, hæc claudit urna;

Brevis tanto Nomini, brevior Virtuti:

Quem Genua natum, Principem salutavit,

Anno M. D. XC. VII.

VI. Kalendas Septembris.

Nec esset illius AMBROSII germen, nisi triumphale.

Quem experta Salmantica est, medio iuventutis ardore,

Moribus, prudentia, pietate ferè senem.

Eum vigesimo secundo ætatis anno Purpura tinxit,

Fausto iam tunc omine.

Vt fusus pro Religione Maiorum sanguis,

Exanthlandos pro Ecclesia Dei labores auguraretur:

XXVII. Dertusanus Præsul factus animi, & ingenij,

Ad maiora quæque nati specimen dedit.

XXX. Granatensis eum Insulæ ambiuere:

Inde Compostellanæ, Hispalensis postremò.

LII. Cælum aut nobis rapuit, aut tulit sibi.

Cuius immaturum Hispali, Hispaniæ Orbi demùm obitum.

Inter imminentes eodem anno luis plagas

Maximè doluit.

*Eum Madritum suspexit , Principes veriti sunt ,
Reges audiere , Maiestate non imparem consilio certè maiorem.*

Bis Roma vidit Purpuratos inter Patres

Apostolicæ Navis gubernaculo

Dignissimum.

*Pontifices Paulus V. Purpura ; Gregorius XVI. Dertusano Præsulatu ;
Urbanus VIII. Granatensi , & Compostellano ; Innocentius X.*

*Hispalensi , omnes illustribus benevolentia , & honoris
indicijs prosecuti sunt.*

*Cuius vestigia insignibus impressa amoris , ac Regiæ munificentia
monumentis Dertusani , Granatenses , Compostellani ,*

Hispalenses , nec sine lachrymis relegunt.

Omnibus Virtutum luminibus Hispania , Italia , Orbi denique splenduit.

Audiuit Pietatis ubique Auctor , aut Instaurator ,

Religionis acerrimus Propugnator ,

Pudicitia tenax , & rigidus Censor ,

Pauperum amantissimus Parens ,

Bonorum omnium benignissimus Patronus.

Litterarum & Cultor , & liberalissimus Mæcenas ,

*Quibus promovendis hoc Societatis IESU (quam impense amavit) Col-
legium Immacul. Virginis Conceptioni Sacrum erexit , amplificavit.*

Hic AUGUSTINUS fuit ,

Purpuratorum Patrum è SPINULA Gente quintus ;

Dertusanus Præsul trigessimus nonus ;

Granatensis decimus quartus ;

Compostellanus quinquagesimus primus. Hispalensis trigessimus tertius.

Philippo IV. Regi à Consilijs Status

Maximarum Imperij curarum particeps.

Modò Cælites inter aeternitatem , hac functus vita , colit.

Vixit annos LI. Menses V. Dies XVI.

Obijt aeternum victurus Anno M. DC. XLIX. Die XII. Februarij.

Sic nobiscum de omnibus benemerenti

Principi , Præsuli , Patri adprecare.

EPITAPHIUM ACROSTICUM.

FELIX ÆTHERE L S E D E T A V G V S T I N V S I N O R I S
O S S A T E G I T M A G N I P R Æ S V L I S V R N A B R E V I S .
M. DC. XLIX.

CAPITULO VLTIMO.

BREVE RESUMEN

De la Vida , Muerte , y heroycas Virtudes
de la Venerable Madre

MARIA JUANA TERESA
SPINOLA,

Religiosa de Nuestra Señora de la Anunciacion,

Persona de grande exemplo , Sobrina de nuestro Cardenal.

P R O E M I O.



Vnque en el Libro primero de esta Historia (segun se podrá ver en el Capitulo 8. fol. 48.) tratando de los sujetos de la Casa Spinola mas illustres , hize alguna mencion de la venerable Madre Maria Juana Teresa , como persona que no menos ilustró su linaje con lo heroyco de sus virtudes , que le avian ilustrado sus Progenitores con lo heroyco de sus hazañas : siendo su religiosa vida de tanto exemplo , como de provecho la noticia de sus virtudes ; juzgè debia hazer mas dilatada memoria de esta venerable Virgen ; y que nadie juzgarà ageno de el assunto que trato de vn Prelado virtuoso , el hazer debida mencion de las singulares virtudes de tan santa Sobrina , que parece , que dexó en ella nuestro Cardenal copiada la santidad de su vida. Mas no pudiendo por la brevedad , que professo , alargarme en esta materia , segun pedia la razon de tan illustre assunto, Contentarème con vn breve

resumen de su vida , sacado de la que escribió en Toscano , y imprimió en Genova año de 1649. el Padre Juan Maria Vizconti , Religioso de la Compañia de Jesus ; adonde con mas extension la podrá ver quien desear mas cumplidas noticias , y escusar lo corto , que yo anduviere en este tratado en la relacion de tan exemplares virtudes.

§. I.

Nacimiento , y educacion de los primeros años de Doña Juana Spinola.

Nació Doña Juana Spinola en Milan à 11. de Octubre de 1627. fue Hija primogenita de los Excelentísimos señores Don Felipe Spinola , y Doña Geronima Doria , Marqueses de los Balbases , fue el primer fruto de tan ilustres Padres , y como tal muy deseado. Sintiendo en la preñez fatigada la Marquesa su Madre , encargò à las Religiosas de Santa Marta (donde se guarda el cuerpo de la B. Veronica de Vinesco) la encomendasen muy de veras à Nuestro Señor , y despues de auerselo prometido assi aquellas Religiosas , vna de ellas la consolò , diziendo , que á los onze de Octubre de aquel año

pariria vna hija con felicidad. Como sucedió , teniendo por verdadero , y no sin especial luz del Cielo el anuncio.

Crióse la niña con la grandeza , y desvelos debidos a su nacimiento , mostrò en breve vn viveza estraña , muestras de capacidad no pequeñas , y notable gallardia de natural. Aprendió facilmente las tres lenguas Toscana , Española , y Latina , en que dio tales muestras habilidad , que el Marques , su Padre , no dudó fiar à su nota las cartas de mayor importancia , para que las respondiesse , y aun las cifras mas dificultosas para que las desatafse , admirandose cada dia mas de lo bien , que le desempeñava su hija en esta parte.

En este tiempo lisongeada de su habilidad , diò en vn empleo bien peligroso para el espiritu , y que podia desvanecer los fines , que tenia Dios en averla dotado de tan grande ingenio. Pareciole emplear el que Dios le avia dado , en la lectura de novelas profanas , y comedias Españolas , sin advertir , que semejantes libros con naraciones fingidas , causan daños verdaderos. Assi lo experimento , que entibiandose su deuocion , todo lo que no eran estos libros la causa va asii , y enfado los

libros devotos. Con el deseo de leer las comedias hurtava el tiempo à los exercicios de devocion, siendo los que hazia mas por cumplimiento, que por aprovechar; y a esse passo iba sintiendo en si las tibiezas de su espiritu, que solo se conservava con las comuniones de cada semana, en que la piedad de su madre avia impuesto à la familia, a que no se atrevio a faltar mas por el punto, que por el feruor; pues era muy poco el que tenia quando las hazia.

De aqui comenzò a entrar en algunos remordimientos de sus tibiezas, y aviendo leydo vn libro del Padre Cesar Francioto, de la Religion de nuestra Señora de Luca, que tratava de la prevencion para comulgar, y quan recogido deve estar el coraçon de divertimientos humanos para recibir à Dios: viendo Doña Juana quan distraido tenia el suyo, juzgose indigna de comulgar con frecuencia; y assi se determinò à consultar con el Padre Estevan Ferrari, de la Compañia de Jesus, Confessor de su Madre, y de la familia, si seria mejor dexar las comuniones, quando se hallava tan distraida, y tan mal dispuesta para comulgar.

Oyo su propuesta el prudente Confessor, y lo que le res-

pondió fue: Yo señora, bien aconsejarè à V. S. a dexar lo malo, pero no lo bueno; que quite tibiezas, pero no Comuniones, y assi digo, que mejor será prepararse con mortificacion, y oracion, para comulgar, que dexar de comulgar por falta de prevencion. A que replico Doña Juana, de oracion no tengo practica alguna, y en quanto a mortificacion no me querra obligar V. P. a cilicios, ni diciplinas. No pretendiendo tanto, respondió el Padre: *Por mortificacion entiendo yo alguna mas guarda de los sentidos, reprimir toda esa curiosidad, y devaneo; y por oracion algun rato de leccion atenta en algun libro espiritual.* Recibió este consejo Doña Juana, no como palabras dichas por su Confessor, sino dictadas por Dios, y assi lo puso en execucion leyendo todos los dias por espacio de vna hora algun libro deuoto con mucha atencion; medio, por donde Dios la introduxo à pensar en sus grandezas, ponderar sus misericordias, a desagraderse de si, y aficionarse à Dios, que es el fruto de la oracion mental, en que sin sentir se hallò introducida, antes de saber que la practicava.

§. I I.

Dedícase Doña Juana con mas veras à la virtud:

DE el devoto empleo de la oracion passó Doña Juana al de la mortificacion de sus vivezas, altivez, y devaneo, pareciendole era debido hazer algo de su parte, quando en favorecerla hazia tãto Dios. Con este deseo de mortificarse, hallò presto en que lograr vna mortificacion no pequeña. Aguardava con algun cuydado la vltima resolucion de vn casamiento, que le avian propuesto sus Padres. Y a que ella, por tomar estado avia dado su consentimiento. Llegò en breve vn señor Español, que avia ido á los ajustes deste negocio; y deseosa Doña Juana de saber el estado, que tenia, quiso escuchar la conversacion; pero al tiempo, que se levantò à oir, oyò interiormente de Dios, que el mortificar aquella curiosidad era vna de las mortificaciones que agradavan á Dios, y le avia aconsejado su Confessor. Quedòse suspena vn rato entre la inspiracion, que la apartava, y la curiosidad, que la atrahia: y aunque la lucha, que padecia en mortificarse era grande, venció la gracia de Dios, y sacrificò à su Mage-

tad, retirandose luego, el gusto, que podia tener en oir aquella conversacion. Retiròse à su Oratorio, y tomando vn libro de las obras de Santa Teresa (à que tenia particular inclinacion) acertó a leer aquel passo, en que la santa Madre quenta, como el Señor se le apareció à los principios de su conversion desnudo, y llagado, que le causò gran compasion. Enternecióse en este passo Doña Juana, y açò los ojos à mirar vna imagen, que estava en el Oratorio de Christo açotado, y coronado de espinas; y contemplando en aquel passo doloroso á su Redentor, oyó en su coraçon estas palabras: *Mira quanto he hecho por ti, y lo poco que tu hazes por mi.* Sentencia, con que si bien quedo reprehendida del mucho aprecio, que hazia de aquella mortificacion, quedo consolada, de que en alguna manera se huviesse servido de ella Dios, y animada para en adelante a hazer otras muchas en servicio de nuestro Señor.

Y como quien deseava con amor servir, procurava saber de su Magestad, en que le podria obedecer, y assi llevada deste afecto, dixo vn dia á nuestro Señor: *Mostradme, Dios mio, en que podrè yo daros gusto, que à todo estoy pronta.* Y ofre-

ofreciendosele al instante el ser Religiosa (estado, à que tenia grande aversion) se respondió assi: *No creo yo, Señor, el que vos querais que yo sea Monja: pero aunque dezia esto, siempre temia el que avia de querer Dios; que lo fuesse; y assi por mas que discurria servir a Dios con perfeccion en otros estados, no podia quietarse, ni apartar la consideracion de ser Monja.*

Pareciale este estado casi imposible, assi por la dificultad grande, que segun la altivez de su natural, tendria en obedecer, como por estar los tratados de su casamiento tan adelante, que era intratable el dexarlos; con que apretada del mundo que la detenía, y de Dios, que pretendia de ella apartarla, queria pactar con Dios el servirle sin tanta estrechura, como el ser Religiosa; y assi dixo en una ocasion à Dios: *Todo, todo. Señor, menos el ser Monja. Yo Monja, dezia entre si, parece imposible. No se acomodará jamas este mi natural brioso à aquella sujecion, ni aquella quietud; pero al mismo tiempo se respondia: Pero si Dios lo quiere podrè resistir à la voluntad de Dios? A esto no tenia que responder mas que afligirse, y por alivio de tantas congojas se determino à bus-*

carle, dando parte dellas a su Confessor, el qual assi que la vio como hombre experimentado le dixo sonriendose: *Si Dios, señora, la quiere Monja, será fuerza obedecer. A que replicando Doña Juana, que era imposible, segun la aversion, con que se hallaua, le bolvio à dezir: No piense en esso, señora, quietese, y sepa, que mientras tiene toda essa auersion, el Señor no la quiere Monja, y si la quisiere Monja, sabrá mudarle el coraçon, y convertir la aversion en deseo. Atienda aora à la devocion, y à la virtud, y dexe lo por venir à Dios. Quietose con esto al punto Doña Juana, bien que no cesaua del todo la interior duda, y batalla, en que para probarla Dios la tuvo dos meses, hasta que el Espiritu Santo con extraordinario modo deshizo las nubes de inquietud, que escurecian su entendimiento, y sosiego aquella tempestad.*

§. III.

Resuelvese Doña Juana à ser Religiosa, y declaralo à sus Padres.

EL caso sucedió en esta forma, que auendose despues de muchas diferencias ajustado el casamiento, de que ya hizimos mencion, quiso darle quenta su Padre, para que le

declarasse Doña Juana su voluntad, no dudava el Padre del sí de su hija, por averla visto averfa siempre à tomar estado en Religion; y aviendo de quedar en el mundo, no parece le quedava que escoger mas, que el estado de matrimonio: el Esposo que le avia buscado su Padre, claro està que avia de ser como de mano de quien la queria como primogenita, y como hija vnica. En esta presuposicion la llamò su Padre, para darle la noticia, seguro de que le avia de ser muy grata; y que la avia de recibir con todo gusto. Pero, ò grandezas de Dios, y poder del Altissimo! Que quando quiere atraer à sí las voluntades humanas, sabe reducir los mas averfos dictámenes, y bolver en cera los coraçones mas duros. Al tiempo mismo que estava su Padre proponiendole conveniencias del mundo, estava Dios inspirandole conveniencias del Cielo. El Padre la brindava con los placeres del siglo, y gustos del matrimonio; Dios con la Virginidad, y aspereza de la Religion.

Y assi suspendiendose vn poco, como quien meditava lo que avia de responder, dixo Doña Juana a su Padre: *V. Excelencia, señor, no me hable de matrimonio, porque estoy muy*

determinada a ser Monja. Atonito quedò el Marquès con semejante respuesta; y tanto mas admirado, quanto menos la presumia de su hija, à quien hasta entonces no le avia oïdo otra cosa, que aversion grande al estado de Religion. Sentia ver tantas esperanças del mundo frustradas en vna instante, y tan largos tratados de casamiento annulados con vna palabra: con que lleuado del sentimiento de ver malogrados sus desvelos, dio à entender era la de su hija resolucion de los pocos años, y alguna devocion repentina; que se desvaneciera con la misma presteza, que se fraguava. No hazia effos discursos Doña Juana; antes ya aviendose declarado con tan animosa resolucion à su Padre de parte de la piedad, y en favor de la perfeccion; parecia aver adelantadose tanto en dexar à el mundo, que ya no pensava en otra cosa, sino en la Religion que avia de escoger.

Era muy devota de la santa Madre Teresa de Jesus, y effo la llevaba à aficionarse à su Regla; y aunque la aspereza del instituto la podia acobardar, el miedo de que sus Padres le avian de valer de effo para impedirle el ser Monja, es lo que mas la detenia para resolverse à esse

esse estado. Alguna noticia, (aunque confusa) tenia de las Religiosas de la Anunciata; (que por el color del Habito llaman en Italia las Turquinas, ó las Celestes , de que en Genova ay dos Conventos.) Informóse de su observancia, retiro, exercicios, y vida celestial; y con estas noticias determinóse à ser Religiosa mas en vno de aquellos dos Monasterios, que en otra alguna Religion; y aunque su Confessor no le dió licencia para hazer voto (como queria de entrar en las Turquinas) dos años despues sintiendose con especial mocion de Dios; y no pudiendo, por estar su Confessor ausente, pedirle la licencia para hazer el voto, le hizo; de que dio despues cuenta a su Confessor, que huvo de passar por ello, porque la inspiracion de hazerle, que tuvo Doña Iuana de Dios, fue tan executiva, que no le permitiò dar largas al consejo, ni esperar la aprobacion de su Confessor.

§. I V.

Persecuciones, que padeciò Doña Iuana sobre ser Religiosa.

GRandes fueron las contradicciones, y assaltos, que padeciò esta sierva de Dios

procuradas del demonio, que se hallava corrido, de que vna Donzella, en medio de las grandezas del mundo, hiziesse tanto aprecio de la humildad de la Religion; y porque nadie se quexa mejor, que à quien le duele, ni ay quien mejor explique los trabajos, y aflicciones del mal, que quien lo padece, oygamos a esta piadosa Donzella como explica los trabajos de este tiempo en vna carta, que escribe à el Reverendissimo Fr. Thomas Turco, General del Orden de Predicadores: No estava yo (dize) tan apartada del mundo, y sus passatiempos, que juntamente con el deseo de ser Religiosa, que cada dia en la bracion era mayor, no sintiesse al mismo tiempo gran contradiccion dentro de mi; representandome (el demonio creo) la vida religiosa tan aspera, que me parecia, que en ella no avia de poder vivir. Sentia por vna parte el deseo de ser Religiosa muy vivo, por otra parte aprendia ser tan ardua, é intolerable la vida Religiosa, que me dava mucha pena; porque de ningun modo podia pensar en no ser Religiosa, aun antes de aver hecho voto; mas sentia grandissima repugnancia, y no estava en mi mano el dexar

de sentirla: para vencerla me ayudava con pensar, que el entrar en Religion no podia ser mas áspero, que el Purgatorio: y que si en la Religion ay vn continuo padecer, no puede ser mayor, que el estar entre llamas; y que si de aí se me originasse el morir en breve, iríamos presto á ver á Dios, hazia actos de confianza, de que Dios me ayudaria, y daria cumplimiento al bien empezado; que esta esperanza nunca ha permitido el Señor me falte de el todo, aunque muchas vezes tan oprimida de las oposiciones de afuera, y sequedades de adentro, que no tenia mas alivio, que el no poder pensar por entonces en hazer, ni mudar resolucion alguna.

Tanto permiso dió Dios al comun enemigo, para que affligiesse la constancia de su Esposa, y acrisolasse su fineza en tan riguroso, como inocente penar, si bien no pararon en esto los combates; porque la carne, y sangre hazian oficio, y á titulo de procurar el mayor acierto de la resolucion de tomar estado Doña Juana, probaron tanto su constancia, que solo lo generoso de su espiritu pudiera resistir. Quitaronla sus Padres el Confessor, y estorvaronla tratar con todas aque-

llas personas, que pòdian con argumentos, y razones politicas apartarla de su intento: y vltimamente ya con halagos, ya con amenazas no dexaron sus Padres por tiempo de doze años piedra, que no moviesse en orden á fatigarla en sus santos propositos. Con este fin la encargò su Madre el cuidado de la familia, y casa; negocio, que no la dexaria atender á otra cosa, que á empleos exteriores, tan opuestos á los deseos, que tenia de retiro. Y aunque estos le impedian el trato, que deseava á solas con su Esposo, le hazian aborrecer el siglo con mas ansias; y por donde pensavan sus Padres entibiarla en dexar el mundo, la aficionavan mas á dexarle; en fin la constancia de Doña Juana certificò á sus Padres, que en vano era hazerla mudar de intento, ni esperar avian de conseguir de ella, el que se quedasse en el siglo.

§. V.

Nueva contienda de Doña Juana con sus Padres sobre la Religion, que avia de escoger.

R Endidos ya los Padres de Doña Juana en lo principal de que fuesse Religiosa, era nueva

nueva contienda sobre la Religión, que avia de escoger: Doña Juana pretendia ser Religiosa de la Encarnacion, como ya dixe, por ser mas fervorosa, como mas reciente, como porque el mayor retiro de trato, y de comunicacion (aun de parientes) le hazia para esta devota virgen mas apetecible; no assi sus Padres, que aquel encerramiento lo juzgavan sepultura; y les parecia, que lo mismo era entrarse Doña Juana en aquel Convento, que enterrarse; y aunque deseavan darla á Dios; pero no tenian tanto animo, que quisiessen privarse del consuelo de verla, y hablarla muchas vezes; y assi le persuadian mudasse de Religión, y ofrecian darle desde luego la licencia. Duraron no poco tiempo estas contiendas, porfiando Doña Juana, en que del todo avia de dexar á sus Padres, y al contrario sus Padres, en que desse modo no los avia de dexar. Ellos mezclavan razones de Dios, y de mundo; ella solo razones, que le dictava Dios. Con esto sacò por partido con prometer su resolucion en persona, que pudiesse atender à las razones, que à ella le asistían, y à las que sus padres alegavan; y assi por convenio de todos, se resolvió se pudiesse la última reso-

lucion de este negocio en el santo, piadoso, y discreto juicio del Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola su Tio, que por entonces se hallava Arçobispo de Sevilla; y que assi ella, como sus padres le escribiesen: parecióle acertado el medio al Marqués, juzgando que el Cardenal, como Hermano, atenderia à el lustre grande, que se seguiria à su casa, quedandose Doña Juana en el siglo. Doña Juana no dudava de la virtud de su Tio, q̄ avia de promover sus buenos deseos, y conseguirle de su padre la licencia para dexar el mundo; y ya se juzgava Religiosa solo con saber, que el serlo no dependia de otra voluntad, que la de tan santo Tio; pero para mayor merito suyo se les desvaneció esta esperança, y aunque ella, y su padre escribieron al Cardenal, llegaron à Sevilla las cartas à tiempo, que Diosle avia trasladado à mejor vida; con que Doña Juana tuvo que ofrecer à Dios à vn mismo tiempo dos trabajos, la fatal de su Tio, y la dilacion de sus piadosos deseos, comenzando a tratarse de nuevo el negocio, que le parecia a ella estar ya concluydo.

§. V I.

*Nuevas diligencias , que haze
Doña Juana sobre ser Re-
ligiosa.*

COn todo no desmayò Doña Juana con la muerte del Cardenal ; antes cobró nuevos alientos , de que su Tio le avia de ayudar desde el Cielo ante el acatamiento Divino , para que sus Padres viniesen en darle la licencia ; y prosiguiendo el tratado del compromiso , alegò , que supuesto que su Tio el Cardenal no avia podido por la disposicion Divina sentenciar su causa , que ella queria se pusiesse esto en manos de persona grave , y docta , para que oyesse las razones de ambas partes ; y despues , que assi por ella , como por su Padre , se confirió en varios sugetos ; el que se aprobò por entrambos fue el Reverendissimo Padre Fr. Thomas Turco , General del Orden de Predicadores , sugeto en quien concurrían la autoridad por su grado , la piedad por su Religion , la sabiduria por sus letras , la rectitud por su entereza , la prudencia por su experiencia , la bondad por sus raras virtudes , y la confianza por ser muy de la persona , y casa del Marquès. Este oraculo consultaron

Padre , y Hija separadamente ; y aunque à mi noticia no ha llegado la carta , que el Marquès escribió ; pero si la respuesta , que pondré despues , y de lo que el Reverendissimo Padre General le respondió , se podrá inferir bastantemente lo que el Marquès pudo escribir ; y aunque pudiera poner por entero la carta , que Doña Juana escribió , contentarème en esta breve relacion de su vida con poner solo vn capitulo , en que se comprehende la sustancia de su pretension , que ya no era tanto de ser Religiosa , quanto de averlo de ser en el Monasterio de la Encarnacion : dize pues assi.

§. V I I.

*Informe que haze Doña Juana al
Reverendissimo Padre General
Fr. Thomas Turco de su
vocacion á la Reli-
gion de las Tur-
quinas.*

EL motivo , que me ha inclinado à la Religion de las Turquinas , mas que a ninguna otra (si bien es tan contraria al gusto de mis Padres) que deseando yo desde el principio de mi vocacion de Religiosa serlo en Monasterio de estrecha observancia , oracion , vida , enteramente de comunidad , y obe-

y obediencia perfecta; y hallandose todas estas cosas en esta religion mas estrechamente q̄ en ninguna otra de las q̄ yo tengo noticia; y aviendome siempre sentido interiormente llamar à esta despues que me resolví del todo à ser Religiosa (aunque siento mucho el disgusto que por ello mis Padres tienen) me parece que no devo dexar en algún modo de procurar lo que entiendo ser gusto de Dios; porque no puedo dudar, que de tu Magestad viene no solo la avocacion de ser Religiosa; sino tambien la inclinacion particular à esta Religion, que tanto me contradizen; pues bien veo que con tales oposiciones no hubiera podido perseverar por mi ni vna hora, quanto mas cinco años (que era el tiempo, que sobre esto avia batallado, aunque despues se alargô a mas de doze) si la misericordia de Dios no me hubiera dado fortaleza; pues sin merito alguno mio tu Magestad empeçó esta obra, y correspondiendo yo à tanta gracia suya con mucha ingratitud, y tibieza, en su servicio, con todo esso por sola su piedad me dá perseverancia; y espero me dará el cumplimiento, porque las mismas contradicciones son indicio de ser esta obra suya. Hasta aqui la carta de Doña Juana para el

Reverendissimo General, que aviendola leydo con sumo consuelo, respondió en la forma siguiente.

§. VIII.

Respuesta que da el Reverendissimo Padre General à Doña Juana.

HE leydo en la de V. S. de 4. de Setiembre los motivos, el principio, el orden, y la perseverancia de su santa vocacion al servicio de Dios, carta que no me parece dictada de vna tierna donzella; sino de vn Angel; ó por mejor dezir del Espíritu Santo, y sin duda es assi: aquel mismo Espíritu que movió su coraçon, y le endereza al Cielo, a movido aora, y governado la pluma de V. S. Vemos vna Religiosa, que no a sido violentada, como à las vezes se vsa en el mundo, antes à hecho violencia à sus Padres para entrar en el Monasterio: vna Religiosa cuyo espíritu a sido probado como oro finissimo con la piedra del toque, con el fuego, con el crisol, cuya constancia a sido de muchas maneras tentada, golpeada, combatida, y siempre en vano. Aora debo dezir à V. S. claramente mi parecer; yá que me honra en preguntarmelo: el señor Marquès, Padre de

de V. S. no tuvo jamas intencion, ni puede, ni quiere esforzarle abrazar el estado Religioso; mas haziendose V. S. Religiosa, quiere que lo sea de veras, y que entre en vn Monasterio de buena, y santa observancia. Solo apprehendia su Excelencia, que el instituto de las Turquinas seria muy riguroso, respecto de la flaqueza, y poca salud de V. S. y en esto, si ha puesto alguna dificultad, ha hecho el oficio de buen Padre, porque si bien no se puede dudar, que el estado Religioso es mas perfecto, y vtil que el de el siglo, para asegurar la salvacion, y assi no es necessaria consulta, ô larga premeditacion para escogerle; estando no solo seguros, que tal eleccion no puede ser sino buena, y santa; y si bien es verdad que V. S. està en edad en que puede disponer de su persona en orden à esta eleccion; y en esto no estaria obligada à obedecer al Padre Terreno, si se le opusiese, debiendo ser preferido el Padre Celestial, conforme el dicho de Nuestro Salvador: *Qui non odit patrem, & matrem propter me, non est me dignus*; con todo esto es verdad, que en esto puede aver necesidad de consejo, y madura deliberacion para considerar si este, ô aquel ins-

tituto, ô Monasterio, es proporcionado à la complexion, y otras circunstancias, y calidades de la persona, en lo qual si V. S. puede, y deve tomar consejo; de quienes podrá esperar lo mejor, que de sus Padres, ô ya mire en ellos la prudencia, y la bondad, ô la ternura del cariño, que à V. S. tienen, y assi V. S. puede, y deve oyr sus consejos, y examinarlos; y donde no hallare cosa grave encontra aceptarlos.

Es tambien puesto en razon, y lo dicta la obligacion, que à ellos se tiene, y el amor, y reverencia, que se les deve el darles gusto, y contentarlos en todo aquello que no nos causare grave perjuizio, especialmente al espiritu, assi que por esta razon, si dos Conuentos fuesen igualmente à proposito V. S. deberá preferir aquel que fuere mas del gusto de sus Padres; y yo le aconsejo que lo haga assi: si bien confio, que por su gran prudencia estan mas dispuestos à dexarle totalmente libre la eleccion.

Yo pues como Religioso, y Sacerdote, y anciano, y siervo afectuossimo de su casa me tomo licencia para passar la raja de la consulta, y pongo en consideracion à V. S. que todavia esta en tiempo, y libertad de mudar pen samiento, y de

y de alcançar sobre esto alguna dispensacion de la Sede Apostolica no le persuado yo esto; porque pecaria, si tal persuadiese; le aconsejo a delibrar, y establecer su resolucion de modo, que despues no aya mudanças. Y que si despues en algun tiempo ô persuasiones del mundo, ô passiones de los sentidos, ô tentaciones del demonio la hizieren titubear, se acuerde, que nadie la obligó a ser Religiosa, ni a entrar mas en vn Convento que en otro; y aviendo perdido irreparablemente muchos bienes, y gustos del siglo; ponga cuydado en no perder tambien los de Dios.

No permita que se apague aquella centella de devocion; que el Espiritu Santo le à encendido en el corazon: su corazon deve ser el Altar de Dios, y en su Altar mandò el Señor, que estuviessse siempre encendido el fuego: assi deve esta que agora es viva centella de amor de Dios, aunque pequeña, ir creziendo siempre en luz, y calor hasta convertirse en llama; y passar despues à ser vn horno encendido de amor; pues esse es el gusto de aquel Señor a quien las Virgines toman por Esposo: *Cuius ignis est in Sion, & Caminus eius in Ierusalem.*

Hasta aqui el sapientissimo Maestro templando con discrecion, y avivando no menos los fervores de esta Angelical Donzella, y para que pudiesse esta devota Virgen lograr sus fervores sin embarcos de mundo, ni impedimentos de parientes: respondió á su Padre con tan christiana libertad, que pudo servir de reprehension, de lo que hasta alli avia impedido á Doña Juana el cumplimiento de sus deseos: y porque en semejantes materias conviene, que la piedad saque la cara, y se oponga con valor à la soberania, y grandeza, pondré aqui lo principal de la carta, dexando las ceremonias de grandeza, que se conceden facilmente al mundo; y poniendo solo lo que conduce al intento, que se trataba de la causa de Dios.

§. I X.

*Carta del Reverendissimo Padre
Maestro Fray Thomas Turco,
General del Orden de
Santo Domingo al Excelentissimo Señor
Marquès de los
Balbases,
&c.*

DEbo como fiel siervo, y verdadero amigo, y mucho mas como Religioso, dezir libremente à V. E. que
las

las palabras, y sentimientos de la Hija me parecen dictadas del Espíritu Santo: mas los del Padre de la prudencia, y piedad, si, pero humana, y carnal. Suplico à V. E. no se me exaspere; que yo confidero à V. E. mas sentido por el dolor, que la causa la resolución de su hija, y devo tener compaffion de V. E. aviendo yo caydo en mayor error: no foy Padre, no tengo otro interes, que el de vn sincerissimo afecto, y con todo no tenia animo de responder à V. E. por la singularidad de las circunstancias, que califican este caso. Y en vna resolución, que se puede tomar à ojos cerrados, y donde (en sentir de Santo Thomas) tanto mas reprehensible es la deliberacion, quanto es mas larga: yo he dilatado muchas vezes la respuesta, impedido de mis achaques es verdad; pero casi mas cogido de la admiracion concebida dentro de mi mismo, por la generalidad de pensamientos, en que veo fluir al Padre, y la Madre. Ahora, señor mio, las razones, que mueven à V. E. à no dar su consentimiento, para que su hija entre en el Convento de las Turquinas, son estas, que el Convento es

nuevo: que en el se observa retiro, y soledad rigurosa, donde algunas se ven obligadas à salir, otras enferman, y caen en melancolias profundas: que V. E. no podrá tener el consuelo de ver à su hija, y hablarla: que se persuade V. E. que su hija ha sido inducida à esta resolución por persuasiones ajenas.

Pero estos son motivos humanos, y de poca consideracion; que importa, que el Monasterio, y aun toda la Religion sea nueva, si es santa, y fundada en buena observancia? El retiro, y soledad es mayor: tanto es mejor, especialmente en los Conventos de las Religiosas. Conoce esto su hija de V. E. y porque quiere vivir à si, y à Dios, y no mas al mundo, por razon de esse retiro escoge esse Monasterio entre todos los otros; y no sabe V. E. que la frecuencia de los locutorios, el dexarse ver, el escrevir, el hablar sin escuchas, son meros abusos, relaxaciones, y ruina de los Monasterios. Salen de los Monasterios aquellas hijas, que entran en ellos ò moralmente violentadas, ò con *vocaciones* no bien arraigadas, sino repentinas, y mudables: no puede sucederle assi à Doña Juana,

Juana, que tantos años ha, persevera en esta determinacion, que entre las delicias de la casa de su Padre vive con los rigores de la Religion, que haze violencia à si misma, y despues à los coraçones, y afectos, y (dènme licencia, para que lo diga) à las violencias de su padre, y de su madre, que le impiden la entrada. *Enferman, y caen en melancolias*, con estas voces infama el mundo à las Religiones, y a los Monasterios observantes; pero falsamente. Antes en el mundo reynan las enfermedades, y prevalecen los humores melancolicos, y viven mas sanos, y mas largamente los Religiosos, que los mundanos. Tanto mejor hablaràn V. Excelencias despues con su hija en el Cielo, quanto menos la tratan en la tierra. Si quieren darsela à Dios; densela entera; Dios quiere todo el coraçon, y todo el hombre. No se puede servir a dos señores, a Dios, y al mundo; es vna locura hazerse Religiosos para vivir como Seglares, y mayormente en los Grandes, que corren peligro de perder los bienes del mundo, y no adquirir los del Cielo. La conversion de los Nobles, y de los

Grandes debe ser noble, y grande; de otra suerte daràn que reir a el mundo, a los Angeles, y a los demonios. A un Senador Romano, que se avia hecho Monje, y en el Monasterio no sabia privarse de algunas comodidades, y grandezas, de que se preciava en el siglo, aquellos sabios Monjes de Egipto le embiaron esta breve; pero se luda correccion: *Senatorem perdidisti, & Monachum non fecisti*. Perdiste el ser Senador, y no has adquirido el ser Monje; dexaste de ser Senador, y no has llegado a ser Monje; y que quiere V.E. que se diga de su su hija, que aya dexado la grandezas de España, y no por esso adquiriera las del Cielo? No dexarà de ser su hija, no, no perderà el afecto a su padre, y a su madre; antes le tendrà mayor, y mas perfecto. Al Padre, y à la Madre honran los Religiosos (dize bien Santo Thomas) con amarlos, reverenciarlos, y hazer oracion por ellos; finalmente V. Excelencia sospecha que su hija ha entrado en este pensamiento por persuasion agena: sea assi: a caso no será lícito exortar al bien, quando muchos quieren hazer lícito exortar a el mal. Valed Dios con los hombres,

bres de medios humanos , para atraerlos a si. La conversion de San Antonio Abad, y de San Francisco tuvo principio de oir leer vna sententia del Evangelio, y pocos Santos se hallaràn convertidos, que no ayan tenido semejantes ayudas exteriores; al contrario me parece, que poca ocasion de semejantes ayudas ha tenido Doña Juana, impedida de tratar aun con su proprio Confessor, aplicada à la direccion de otro; obligado, y preuenido à entrar con toda cautela, y reserva, y estrechez en aquellas exortaciones; las quales nunca pueden ser superfluas. Ea, no hablemos mas de esto, y dème licencia, que le hable libremente.

V. Excelencia conoce bien, que son frivolas estas consideraciones de la estrechura, y rigor del Monasterio, para estorvarle à su hija la entrada: mas porque no la quisieran V. Excelencias Religiosa, y quisieran ver succion, y descendencia en su casa; les parecen estos argumentos insolubles; la passion haze Elefantes las ormigas, y montañas altísimas las menudas arenas: mas claro: mas derecho tiene Dios, que V. Excelencias à esta

hija: està ya fuera de los años de la niñez, y totalmente libre para tomar resolucion de servir à Dios; ha llegado à vna edad tan madura, que puede tener perfecta discrecion, y experiencia, aun del estado, y de todas las mayores dificultades, que trae consigo Virginidad, y Religion. Vese, que Dios es quien la ha movido; ha sido experimentada su constancia (por no dezir, tentada) y por mucho tiempo; no es ya tiempo de tentar mas à Dios, conviene darle licencia, y condescender: así como es libre en quanto al hazerse Religiosa; así lo deve ser en quanto à la eleccion de Religion, y de Convento: elegirlo de mayor, ó de menor estrechura, està en su libertad. No digo por esto, que no se le puede exortar siempre à lo mejor, y aconsejarle en quanto à aquellas circunstancias, que sean mas proporcionadas à su salud, y fuerças.

Pero si persevera en la resolucion tomada, suplico à V. Excelencia la dexe entrar en las Turquinas: no se pueden permitir ya mas dilaciones, so pena de incurrir en la indignacion de la Divina Magestad. Dios darà toda prosperidad à V. Excelencia en el

el hijo varon, como se lo suplico, y espero darle V.E. gustosas la prenda, que no pueden retener sin gravissimo sacrilegio; acuerdense que el Patriarca Abraham fue pronto à sacrificar el vnico hijo, à quien amava por muchas razones con extremos: en el qual suceso aun debemos advertir, que Dios le dixo: *Offer mihi illum in holocaustum super vnum montium, quem monstravero tibi.* Ofreceme à Isaac en holocausto sobre vn monte, que yo te mostraré; no dixo en el monte, que tu escogieres, ô quisieres; sino en el que yo te mostrare, *non quem tu elegeris, vel volueris, sino quem monstravero.* Para que conozcamos, que de su Magestad viene la eleccion hasta del lugar; esto es de la Religion, y Monasterio, donde hemos de sacrificar-nos à su servicio. Ieptè fue imprudente en hazer el voto de sacrificar la hija, y mucho mas en cumplirlo: aunque quiso cumplirlo por el zelo, que tuvo de la Religion: à V.E. no le pide Dios tanto De las dos prendas vna quiere Dios para si; si bien todas son suyas. Establecerà V.E. su casa, y descendencia mejor, que en la forma, que le dicta la prudencia humana, y afecto de la sangre. Assi lo espero, assi se lo pido à Dios; mas aun quando no sucediesse assi;

(pues que no podemos penetrar los ocultos juizios de Dios) atendamos mas a la ascendencia, que a la descendencia, a la ley de Dios mas, que a las leyes del mundo; á la conservacion del alma mas, que a la de la casa, somos del linage de Dios todos, segun dize San Pablo: *Genus ergo cum simus Dei.* No podrá faltar nuestro linage, si pusieremos mas cuidado en ser hijos de Dios, que en tener hijos en el mundo. Ruego no menos, y confio, que tendràn eficacia particularmente las intercessiones de la hija, para alcançar à VV. EE. la gracia de Dios, la conservacion del hijo, y nietos, y descendencia, y toda felicidad, y exaltacion de su casa, y finalmente la gloria del Parayso. Roma 16. de Octubre de 1648.

De V. E.

*Afectuosissimo siervo en
Christo,*

Fr. THOMAS TURCO,
Maestro General del Orden de Predicadores.

§. X.

*Varios efectos , que causaron las
cartas del Reverendissimo*

P. General en Doña

Juana , y en sus

Padres.

Siendo el mismo el contenido de las dos respuestas del Padre General, hizieron en los que las recibieron bien diversos efectos; porque la carta, que recibió Doña Juana, fue tan conforme à los deseos, que tenia de ser Religiosa, que ya se juzgava dentro del Monasterio; pues veía, que el Juez, que avian escogido sus Padres, sentenciava en su favor; y que no solo no contradecía á sus intentos, pero los fomentava. Con que no le cabia el coraçon en el pecho de gozo, y manifestava en la alegría de su rostro, el consuelo que sentia en su alma. El Marqués, que como en el escribir mas avia buscado apoyo à la vexacion, que hazia à su hija en dilatarle el ser Religiosa; que consejo en orden á darle la licencia, sintió no poco la tanta libertad, con que el Reverendissimo Padre General le hablava, y ver deshechas sus razones politicas, y reprehendidas sus temas mundanas; y porque Doña Juana desmayaf-

se en su pretension, quiso ocultarle la carta, para que qualquier dilacion, que pudiesse de nuevo, se pudiesse atribuir no à la desgana, que siempre avia mostrado, de que fuesse su hija Religiosa, sino a nueva instruccion, que por probar su vocacion tuviesse del Padre General (que con tanta verdad, como esta suele obrar la politica de el mundo) Doña Juana con su capacidad, mayor que sus años, y mejorada con las ilustraciones de Dios, discurria de diferente modo; pues fuera de que no cabia en el P. General aprobar su vocación en su carta, y contradezirla en la de su Padre; atribuia el ocultarle su padre la respuesta, à que debia de ser mas favorable à su pretension, que à los intentos de su Padre; pues de ordinario el que pierde el pleyto, no es el que publica la sentencia, que contra el se ha dado; con todo por salir de dudas, procurò hazer diligencias, para aver à las manos la carta, y despues de averlo encomendado á Dios, asistida de vna criada en tiempo, que sus Padres dormian, sacó de la ropa de su padre vnos papeles, y entre ellos la carta, que deseava, y dexo referida; y viendo quan en su favor era, respirò de la congoja, en que el disimulo
de

de su Padre la traia; y creyó conseguir la licencia en breve. Su Padre, que ignorada la monja osadia de su hija, llevaba adelante el diffimulo, y discurría muchos modos por donde apartarla, si pudiese, de su Religioso intento:

Ofreciósele vno muy á propósito, y trató de valerse de él: vn Principe soberano de Italia, aviendole la muerte robado á su Conforte, trató de nuevo matrimonio; y aviendo llegado á su noticia la fama de las virtudes, y escogidas prendas de Doña Juana, la pretendió por Esposa. Las conveniencias eran muchas, el lustre no podía desearse mayor; con que no dudó su padre de proponerle este casamiento á su hija, á quien imaginava entibiada en su vocacion por las dificultades que cada día experimentava de nuevo para executarla: y porque la devocion no estorvasse su pretension, procuró arrimar á su propuesta conveniencias espirituales: quales eran el que siendo señora de vn grande estado, podia con el exemplar proceder atraer á sus vassallos á la virtud, reformar sus costumbres, entablar en los pueblos su piedad, y enriquezer con alajas preciosas los Templos, remediar con sus limosnas los desamparados, y fundar Mo-

nasterios de Religiosas, en que Dios fuesse perpetuamente alabado; obras todas, que podian contrapesar al dexar de ser Religiosa; pues en su lugar podia substituir muchas Esposas de Christo, que le fuesen muy agradables. A estas palabras no pudo Doña Juana dexar de responder. Porque no pareciesse condescendencia el callar; y así atajando á su Padre, le dixo: *Mi obligacion, señor, es seguir la vocacion de Dios que me llama, no á mandar, sino á obedecer; no á fundar Monasterios, sino á entrar en vn Monasterio: y así no tengo á V. E. mas que responder.* Ni fue menester mas respuesta, para que el Marqués conociesse era en vano el persuadir á su hija nada de mundo, quando tanto tenia de Dios: con todo no bastó tan generosa resolucion de Doña Juana, para que su padre el Marqués se resolviesse á darle la licencia para dexar el mundo; antes para dificultarle mas, la hizo dependiente de la voluntad de la Marquesa, que era la que mas avia perseguido á Doña Juana sobre este punto; con que viendo Doña Juana quan á la larga iba el ser Religiosa, determinóse á vivir en el siglo, como pudiera en la Religion; haziendo del

Palacio Monasterio, y de la escuela de la profanidad, escuela de perfeccion.

§. X I.

Virtudes, que exercitò Doña Juana en el siglo, mientras con- seguia el entrar en Religion.

AL passo que los padres de Doña Juana ponian mas estorvos, para que fuesse Religiosa, crezia mas en ella los deseos de serlo: y ya que no le era permitido passar del siglo á la Religion, traspassò las perfecciones de la religion al siglo.

Lo primero que entabló a vista de la vanidad, fue vn desprecio de si misma tan grande, que conociesse sus padres, y todos los que perseguian su resolucion, no era Doña Juana para vivir en el mundo. Començò por donde las mas desengañadas matronas suelen acabar, que fue dexar los adornos, aunque no profanos, por vn traje tan humilde; que la publicase criada mas que señora, el pelo de que tanto se honran las mugeres lo cuidava lo que pedia la limpieza, y no mas; teniale de ordinario recojido materia que sentia no poco su madre; y assi riñendole vna vez con aspereza por no averse to-

cado: la escusa que dio a su madre, fue dezirle: *No se espante V.E. de esso que barto è hecho en no averme cortado del todo el cabello, como tantos dias hà lo deseo, queriendo vna vez la Marquesa hazerle vn vestido de tela, pusole delante varias, y de mucho precio; para que escogiesse la que fuesse mas de su gusto: à que respondió Doña Juana, para ser de mi gusto avia de ser de sayal; conque dio bastantemente a entender quan contra su gusto eran las galas. No parava en el traje solo el desprecio de Doña Juana passava á obras bien humildes; pues desde luego assentó con sus criadas no avia de permitir, que en nada la sirviessen: si ellas no venian en dexarse de ella servir; y assi lo practicava aun con las de ministerios mas humildes de la casa; sirviendoles en todo lo que se les ofrecia, en especial quando estavan malas, en que no perdonava á el mas baxo exercicio, y empleo solo de esclavas: pondera vn Sacerdote exemplar, que asistiò mucho tiempo en su casa: yo la vi (dize hablando de Doña Juana) varias vezes asistir à vna Española moribunda con muy exemplar caridad; estrecharse á el pecho la boca de la enferma toda en greñada, y llena de mal olor, darle de comer por su mano; servirle despues*

despues en todas las cosas por humildes. que fuesſen tomando para ſi eſte oficio con gracioſa libertad, conſolarla con palabras eſpirituales, y devotas: con gran zelo de ayudarle a la ſalvacion de ſu alma: eſto miſmo practicava con todas las criadas que caian en ſu caſa enfermas; ſiendo ella la que les hazia las vnturas, aplicava los remedios, componia las camas, aſeava los apoſentos, qual pudiera la mas ordinaria muger que para enfermera ſe huvieſſe aſalariado. Y por mas que le dezian las de ſu caſa dexaſe muchos de aquellos minifterios para las inferiores, dezia, que todas eran iguales, pues eran hechuras de vn miſmo Dios.

No cuidava ſolo de la ſalud del cuerpo en las enfermas Doña Juana; pero ſu cuidado principal era aſegurar los remedios del alma, ſolicitando aun antes del peligro, el que los que cayeſſen enfermos confeſſaſſen, y comulgafſen: y ſi a caſo avia en eſto alguna dificultad, no parava haſta vencerla: de que puede ſer teſtigo el Excelentiſimo ſeñor Marqués de los Balbaſes ſu harmano (que oy vive) que aviendo entonces caydo malo, y de cuydado; mandando los Medicos, que no le dieſſen ocaſion ninguna de ſuſto, por donde la melancolia ſe le agravafſe, ſe juz-

gò por parte de la carne, y ſangre ſeria conveniente ocul- tarle el peligro de la enferme- dad, y quando el mal pe- dia ſe le aviſaſſe del rieſgo, pa- ra que ſe confeſſaſſe, ſe tuvo por inconveniente mayor el entriſtezerle (plaga à que eſtan ſujetos los ſeñores de ordina- rio;) y aſſi ſe puſieron guar- das, para que nadie pudieſſe aviſarle del rieſgo. Supolo Doña Juana, y eſtimando mas la ſalud de el alma de ſu herma- no, que la de el cuerpo, no ſolegò haſta que por medio de vn Sacerdote virtuoso, que eſtava en ſu caſa, negociò el que ſupieſſe ſu hermano el peligro de ſu enfermedad, y ſe diſpuſieſ- ſe para lo que pudieſſe ſuceder como chriſtiano, recibiendo los Sacramentos, que fortaleciendo el alma, mejoraron el cuerpo: dandole Dios perfecta ſalud, por las oraciones, y cuidado de ſu hermana, a quien quedò de- pues tan agradecido, que fue el que mas la ayudò à conſe- guir los intentos de ſer Religio- ſa, y a quien mas debiò en eſte buen logro Doña Juana.

§. XII.

*De otras virtudes mas interiores,
que profeſſò en el ſiglo
Doña Juana.*

NO contenta eſta devota Virgen con profeſſar tan
à las

à las claras, y en los hijos del mundo el desprecio de si misma (como hemos visto;) passó à despreciarse con mas veras en el retiro de su recogimiento; parecia que lo mas austero de la Religion era sujetarse por Dios al imperio de vna muger, à vezes inferior en prendas, y no superior en la virtud; pero digna de respeto, por mandar en nombre de Dios: esta accion de virtud, no era facil practicarla como quisiera Doña Juana en su casa, donde era señora, y las demás criadas, que la avian de obedecer en vez de mandar: con todo, como al sobervio no le falta traza para entronizarse; al verdadero humilde no le faltan modos por donde abatirse.

Entre las Dueñas de la Marquesa avia vna de no vulgar virtud, juicio maduro, y bastante discrecion; à esta estimava Doña Juana, y le avia fiado algunas de sus piadosas confidencias; parecióle à proposito para tomarla por Maestra de su obrar; y assi le rindió la obediencia en orden á que le advirtiese, y reprehendiese sus faltas: y porque no rehusase el hazerlo, negocio con su Confessor, que solo mandasse: con que obligada del precepto de su Confessor, la maestra hazia sin respetos humanos el

oficio con bastante exaccion. Tomavala todas las noches muy menuda cuenta de sus obras; mandavale que le dixesse sus faltas; oydas las reprehendia con severidad, ponderavale con acrimonia, y penitencia: vala por ellas con rigor: este exercicio quotidiano era bastante empleo de desprecio, y heroica mortificacion; pero tan del gusto de la santa Donzella, que quando se veía mas mortificada, se mostrava mas agradecida; abraçando ya su maestra, ya pidiendo à Dios, que le premiasse tan gran caridad.

Quien tan severamente se mortificava en el espiritu, facilmente mas haria à mortificar su cuerpo. Fue en esto tan severa, que á no averla detenido sus Confesores, huviera à puros rigores acabado antes con la vida: con todo no avia dia que tuviesse su cuerpo libre de padecer, ya severas diciplinass, ya cadenillas de yerro, y aun saco aspero de cilicio, ya ayunos muy frequentes, ô por mejor dezir, nunca comió de manera, que su comer ordinario no passasse por ayuno. Este rigor que usava consigo, se veía en su semblante por mas que queria encubirlo: pues amortiguado el color mostrava à todos el cuerpo el mal tra-

to, que su Dueño le hazia.

Con esta mortificacion fue aligerando su cuerpo de la propension, que podia tener a cosas de la tierra; y disponiendolo mejor para subir por medio de la contemplacion al Cielo: al principio comenzò su trato con Dios por vna hora de oracion cada dia; despues creció en breve a tener tres horas de oracion fixas; y como quanto mas crece el amor, crece la comunicacion con el Amado; siempre que podia hurtarse a lo que no era muy forçoso, lo passava en oracion; mas como tanto orar, y tan prolongado se hiziesse reparable en su casa, aconsejandole vna persona, que para no dar que dezir, y hablar se detuviesse menos en la oracion. La respondió Doña Juana: *Quando se està hablando con Dios, las horas parecen momentos; y en otra ocasion, exortando a vna de sus criadas a tener oracion, le dixo: Tratad con Dios, y hallareis por experiencia, que no ay en el mundo gusto semejante al que siente vn alma en la vnion con Dios.*

Assi lo experimentava sin duda Doña Juana; pues llegó a tener tal habito en la oracion, q̃ entre los mayores divertimientos conservava el trato con Dios, como sino tuviesse sentidos para atender a otra cosa; de que es bastante prueba, que a

viendola llevado su Madre a vna Comedia toda de musica, con que por espacio de vna tarde, festejó a la Nobleza de Genova en su casa vn señor. Doña Juana passò todo este tiempo en oracion con tanta quietud, como pudiera en el retiro de su Oratorio, sin que la musica la divirtiesse, ni el festejo la inquietasse. Tal era el trato que tenia con Dios, en cuya comunicacion se embevia de modo, que nada del mundo le impedía, para no emplearse del todo en la atencion a su Dios.

Al passo de la oracion era el fervor de sus Comuniones no tantas, como quisiera su afecto, porque se las limitava su Madre; pero las que podia lograr eran tan tiernas, y afectuosas, y devotas, que le durava por algunos dias el fervor de la Comunión. La oracion vocal, como el Oficio de la Virgen, y el Rosario, y otras, que ofrecia a varios Santos, eran con tanto fervor, que mas parecia, que hablava con el coraçon, que pronuciava con la boca. De esta suerte era la virtud de D. Juana quando estava en el siglo, y como si fuera poca para proseguir con este porte en la Religion; viendo que ya se llegava el tiempo en que lograr los deseos, dilatadas por doze años, para ser Religiosa, escribió al

Padre Juan Estevan Ferrari, su primer Confessor, pidiéndole con todo encarecimiento le embiasse vna informacion por escrito del modo, como avia de portarse en la Religion; la qual, asì por ser de grande enseñanza para personas, como por ser el aranzel, que observò Doña Juana todo el tiempo, que fue Religiosa; la pondré como el Padre la escribiò.

§. X I I I.

Carta del P. Juan Estevan Ferrari, de la Compañia de Iesus, en que dà a D. Juana la instruccion de como deve portarse en la religion

Agradecimiento por el beneficio de la vocacion à la Religion.

NO se donde hallará esta mi Carta á V. S. si todavia en el tempestuoso mar del siglo, ò en el tranquilo puerto de la santa Religion. Finalmente ha llegado aquel tan deseado tiempo de las bodas con el Cordero Celestial. Descansará ya alguna vez esta Paloma en el Arca del Consolador Noe; y esta Nave, que tantos dias ha, surca el mar engañoso, y traydor de este mal mundo, arribará al puerto pacifico de la Casa de Dios. Bese muchas vezes aquellas paredes, que han de ser teatro (con la ayuda de Dios) de muchas maravillas; y nunca se canse, si ya está dentro, (ò quando lo estè) de alabar, bendezir,

y dar gracias a aquella soberana bondad, que le ha dado constancia tan larga, y tan firme, para no bolver atras, ni faltar a tan marauillosa vocacion; y poner a los pies todas las humanas grandezas, aun las mas sublimes, con generoso desprecio, estimandolas en lo que son; esto es, vanidad de vanidades. Alabe al Cordero de Dios, que ha puesto los ojos en vna su menor esclava, para levantarla à su celestial desposorio; y con esso desdénese de vivir en Religion para vivir vna vida ordinaria, y comun. No es esto lo que de V. S. espera Dios, y el mundo: a de aspirar a la Santidad, y a ser toda de Dios; de aquel Dios, que desde su Eternidad la amò, y la escogió para Esposa suya, y le premió singulares favores, y gracias: de aquel Dios, que entre tantas otras Nobilissimas Donzellas, Principessas, y Reynas, tuvo por bien de escogerla por su Esposa querida; este beneficio es tan grande, que no se puede dignamente explicar con palabras, ni aun bastantemente imaginarse, por ser vn junto, y monton de gracias tanto, quanto es menos conocido. Dese pues, Señora mia, toda a su Señor, a el ardientemente ame, a el sirva con todas las fuerzas de su alma. Y para hazerlo

zerlo con mayor fervor, pien-
se que el tiempo es breve, y
vendrà la muerte: *Veniet nox,
in qua nemo potest operari.* Y por-
que yo he sido, y soy su Pa-
dre espiritual, y porque V. Sa-
aí lo quiere, le acordaré al-
gunas cosas, que le puedan
ayudar. Escriverèlas como se
me ofrecieren, y brevemente;
ponga cuydado en observarlas,
y trayga consigo esta carta.

Ya que sale del siglo, dexelo
enteramente: olvidese de la
patria, de sus padres, y de
toda humana grandeza: *Obli-*

Olvidar el mundo, *viscere populum tuum, & domum
patris tui.* Esto deve entender-
se en buen sentido: quiero que
nunca cesse de encomendarlos
à Dios, y de alcançarles de su
Magestad aquellos favores,
que su piedad, y bondad dessea;
porque es grande la obligacion
que tiene vna hija à su padre,
y à su madre. Pero mucho tra-
to, muchas cartas, mucha cu-
riosidad de tener nuevas de sus
cosas, esso no. La caridad, y
prudencia humana, y divina
daràn la regla, para cumplir
de tal suerte con la obligacion,
que el espiritu no padezca al-
gun daño, poco basta para in-
quietar el sosiego de vn alma,
que quiere ser toda de Dios.
Buenos exemplos tenemos de
esto en las vidas de los Santos,
y en las Historias Ecclesiasticas;

aplique el pensamiento á imi-
tarlos, y en la Religion nunca
hable de sí, ni de su calidad, ya
que ha renunciado todo faul-
to, y pompa.

Entre en la Religion con *Exercicios
de Humil-*
animo, y resolucion de ser la
mejor, y la última de todas,
y procure mostrarlo en las o-
bras; no admita essencion al-
guna, siga la Comunidad en
todas las cosas; menos en aque-
llas que fueren precisas para su
salud; todo lo demás rehúselo
constantemente: vida comun,
y virtud singular, no es tan
facil esto de conseguir; pero
declarese su desseo en vn buen
principio. En la casa, sirva à
todas, à todas reconozca por
superiores, à todas guarde
gran respecto, especialmente a
sus Preladas, a quienes deve mi-
rar como Lugartenientes de
Dios, sean las que fueren, si ha
escogido la Casa de Dios; en la
Casa de Dios quien es el últi-
mo, es el primero: *Elegi abiectus
esse in domo Dei mei.* Ninguno
ay mas honrado, que el que està
en el infimo lugar; así es, y así
se usa en la Religion.

Y ya que he hablado de los *Estimacion
de la Hu-*
exercicios de humildad, quisiera
que esta virtud fuese su querida,
q̃ atendiese a esta todo el tiempo
de su vida; y que así en lo inter-
rior, como en lo exterior, la an-
duviessè retratando en su vida, y

obras, imitando en esto al Rey de los humildes Christo Jesus, y a su santissima Madre, de quien dize S. Bernardo, que le concibió con su humildad: *Virginitate placuit humilitate concepit*. Quien quiere dar gusto á Dios, y robarle el corazon sea humilde: esto asegura la salvacion, y guia á la Santidad, esta humildad, deve resplandecer en todas las cosas: en el vestido mas traído, y viejo, en la comida, en la cama: de modo que si viere alguna hermana mas pobre, y vilmente tratada, se averguenze dello, como hazia el humildissimo San Francisco.

Pobreza.

La pobreza religiosa es hermana de la humildad, si amare á esta, no tendrá cosa contraria á aquella; sino solamente lo necesario, y tal vez experimentará algun efecto de la Santa pobreza aun en lo necesario, para imitar mas a su Esposo, que no tenia donde reclinar su venerable cabeza, ha dexado todas las cosas; bueno seria por cierto que en la Religion se aficionasse á algunas cosas, que si bien son pequeñas, se pegan al corazon, y le aprisionan, sin dexarle volar ligero, y felizmente á su centro; como basta vn delgado hilo de cañamo, a de tener vna grande Aguila mientras el hilo

no se rompe. Si leyere las vidas de los Santos, (la qual lectura le encomiendo mucho, y le será de grande aliento para todo lo bueno) en ellas notará quanto hizieren los Santos en esta materia.

Vir obediens loquatur victorias, *Obediencia*

el obediente siempre vencerá, sea como vn poco de barro en mano del Artifice; dexese gobernar en todo, y por todo; no dexé que se conozca aun por el menor resquicio qual sea su voluntad; assi vivirá contenta, y gozará de vn Parayso en la tierra para ser vna Monja, ò vn Religioso santo, basta que observe perfectamente sus reglas. En el principio de su Noviciado aprenda bien, y tome noticia entera de sus reglas, y del instituto, y á el en todo, y por todo se conforme: nunca se ponga á mirar, que haze esta, ò aquella Religiosa, sino lo que le toca hazer á ella. Estimelas á todas, honrelas á todas; pero su verdadero exemplar no sea otro, que Christo Señor nuestro expressò en sus Reglas: *Atende tibi*, atiende á si; cada vno ha de dar quenta de si, y no de los otros de quien no es superior, quien atendiere perfectamente á su aprovechamiento, no tendrá lugar para reparar lo que hazen los demás: si bien en su Religion se que tendrá

tendrá ocasion de aprender de todas, y edificarse; pero (*humanum dico*, hablo á lo humano) estamos en la tierra; y en la tierra ay polvo, y quien està en el polvo, es dificultoso que tal vez no se desasee algo. Dè menuda quenta de su conciencia al que governare su alma, y no haga cosa alguna sin comunicarsela, guardese de los fervores indiscretos, tenga cuidado de la salud para gloria de Dios, y haga mas caudal de vn acto, ò de vn grado de humildad, ó de obediencia, que de quantas penitencias puede hazer; si bien estas son tambien necessarias, pero como la fal.

Sencillez.

Ame la caridad, y sencillez santa, que es propria de su natural, y tenga por vicio aborrecible en la Religion la doblez, el andar con artificios, aunque siempre, segun las reglas de prudencia, trate en la recreacion de cosas espirituales; porque con essas platicas se encenderà siempre mas en el amor de Dios.

Caridad
con los pro-
ximos.

Con grande instancia le encomiendo, que ayude (ya que de otra manera no puede) con oraciones continuas à los pecadores mas llenos de maldades, y obstinados, a los que estan en el tranze de la muerte, y a las animas de Purgatorio, tenga

muy en el corazon el rogar por las necessidades de la Santa Iglesia, de los Principes Christianos, por la conversion de los infieles, y hereges, y en suma por todas las humanas necessidades. Dios no nos a menester a nosotros, pero nos an menester los proximos: y quien ama de veras a Dios, no puede dexar de amar a su hermano, y ayudarle donde, y como pudiere; quantas conversiones puede hazer vna sierva de Dios retirada en su celda, ò postrada delante del Santissimo Sacramento, con sus fervorosas oraciones, y lagrimas; mas que muchos Predicadores, y Confessores predicando, y confesando!

Su combite, sus delicias, sus entretenimientos todos han de ser con su Esposo, con Dios, con el Cielo, con los Bienaventurados: sea muy amiga de la oracion, y procure de aficionarsele quanto mas pudiere. No verà, ni leyerà Santo alguno, que no fuesse devotissimo deste santo exercicio, hallarà que los mayores favores, y regalos, que ha hecho Dios à sus siervos se los ha hecho en la oracion.

Sea singularmente devota del Santissimo Sacramento del Altar, siempre que le aya de recibir, preparase bien, y no se le haga muy familiar, y como de

Devocion
al Santissi-
mo.

de casa; esto es, que no le minore el respecto con la frecuencia.

*A la
Passion.*

En segundo lugar sea muy devota de la Passion del Señor, el Viernes sea todo de Jesu Christo Crucificado, particularmente las tres horas de su Agonia, y Muerte: y acompañele todo el tiempo que pudiere. Despues de esto su devocion sea à la Santissima Virgen, al Santo Angel de su Guarda, á San Juan, y si tiene otros Santos Abogados; pero los dichos sean los ordinarios; no se olvide de la Venerable Madre Vitoria, assi por imitar los exemplos de señaladas virtudes, que dexo à sus Religiosas, como para confiar en el amor, que tiene a sus hijas, y en su intercession: (pero esto ha de ser de la suerte que se permite hazer con persona que no està aun declarado su virtud por la Iglesia, aunque tan adelantada su causa. Visite frequentemente el Santissimo Sacramento, el Crucifixo, el Altar de la Santissima Virgen, y nunca tome fastidio de hablar, leer, y meditar en estos empleos, renueve à menudo su profession, y sus votos, sus confessions ordinarias sean exactas, y nunca salga del Confessionario, sino bien satisfecha a juicio de su

*A nuestra
Señora.*

*Al Angel
Custodio.
A S. Juan.*

Confessor, no reservando jamas cosa alguna para otra confession.

Arriba le he dicho, que tenga con sus parientes el menos comercio q̄ pudiere: aora lo digo también, q̄ con todas las personas seglares. Pues quanto mas retirada estuviere, tanto mas gozará de los regalos divinos, y mas lexos estará de muchas distracciones; sus entretenimientos, y passatiempos han de ser con Dios, con sus hermanas, con los libros, particularmente de las vidas de los Santos. En esto ocupará el tiempo, que le quedare libre, que sera poco, y lo tendra repartido en aquello que de ordinario, y sin falta quisiere hazer; mas acuerdese que el arco siempre tirante se rompe: estambien necesario a su tiempo recrearse, pero en el Señor, y de suerte que Dios esté siempre en medio de sus conversaciones. Del figlo, y de sus cosas; nunca quisiera que metiessse conversacion.

Recreacion

Procure siempre estar alegre, y no permita jamas que la melancolia con ningun pretexto entre en su casa. Porque no ay estorvo mayor para servir à Dios, especialmente, en el principio, quando con mas fuerça pretende el comun enemigo introducir la, sabiendo, que con ella haze despues quan-

Alegria.

to.

to quiere. No ay cosa que con mas razon pueda mover á melancolia, que los pecados; pero ni aun estos han de turbar jamas nuestra paz, compadecefe bien el llorarlos, y aborrecerlos, con la paz, y quietud, del Parayso.

Mucho le he dicho, y por ventura he dicho poco. Mas esto poco bastará por mucho, porque el Señor será su Maestro: á el acuda frecuentemente, y a su Santissima Madre, no olvide rogarles cada dia fervorosamente por mi, como yo en todos doze años lo he hecho siempre, y lo haré en adelante, hasta que podamos vernos en el Cielo, quando Dios será servido. Empieze con grande aliento la carrera Religiosa, y nuestro Señor posea enteramente su alma, y la haga vn vivo retrato suyo. Genova 20. de Diziembre de 1655.

Siervo indignissimo

Juan Estevan Ferrari,
de la Compañia de
Jesus.

Como lo escribió el Padre, lo executó Doña Juana, y assi quien quisiere hazer juicio de la gran perfeccion desta esclarecida Virgen passe los ojos por esta instruccion, y al passo que

admirare el espiritu que en sus documentos encierra, conocerá quan grande fue el de esta Sierva de Dios.

§. XIV.

Consigue Doña Juana, la licencia de su Padre, para ser Religiosa, si bien con algunas condiciones de no poca mortificacion.

D Espues de la batalla de doze años, que solo el animo desta esclarecida Heroína pudiera tolerar: siendole forçoso al Marqués su Padre, dexar á Genova, y venir a la Corte del señor Phelipe IV. para valerse de su gran prudencia en el manejo de los mayores negocios de su Monarquia; le pareció al Marqués no dexar a su hija en el desconuelo que por tanto tiempo la avia tenido negandole la licencia para ser Religiosa; y assi sin que lo pidiese de nuevo Doña Juana, la llamó su Padre, para darle la nueva que mas podia desear, significandole el que no se partiria de Genova, sin dexarle la licencia para ser Religiosa; con todo le puso tres condiciones, que fueron de no poca pension al beneficio que le ofrecia. Admitiolas Doña Juana, hecha ya a padecer sin sabores inu-

innumerables en esta materia, y huvo de resignarse en la voluntad de su Padre gustosa, por no aventurar la entrada en Religión, resistiendo a las condiciones.

La primera fue que hiziesse vna amplíssima renuncia de su legitima, vino en ello gustosa Doña Juana; pero como, segun Leyes de España, a falta de su Hermano recaía en ella la herencia de tantos Estados, y consiguientemente el Monasterio podria venir a poseerlos; para prevenir este caso, fue forçoso no solo derogar en la renuncia todas las Leyes en su favor, sino alcançar confirmacion del Rey, y del Papa; en que se gastò algun tiempo con harto sentimiento de Doña Juana. Vinieron las licencias, diòle el Marquès doze mil ducados, y renunciò Doña Juana todo lo demas, quedando gustosísima de mirarse ya como pobre.

La segunda condicion fue, que entrasse en el Convento de los siete Dolores de Milan, y no en la Encarnacion de Genova, como ella desleava, y tenia hecho voto. Sintió mucho esta mudança, pero bien aconsejada, y alcançado buleto del Papa (mas para satisfacer à los que sabian su voto de ser Religiosa en el Conven-

to de Genova, que por ser necesaria la comutacion del) se resolvió a serlo en Milan; viniendo tambien no pocas dificultades con los parientes del Fundador.

La tercera condicion, y que mas sintió Doña Juana, fue que primero avia de estar seis meses en habito seglar en el convento de S. Marta de Milan; ô porque aquellas Religiosas la desleavan, (aviendo nacido por intercession de la B. Veronica de Binasco:) ô por ver si con el trato se aficionava à quedarse entre ellas, como desleava su Padre. Condescendió, bien que contra su inclinacion; y aviendo partido à Madrid el Marquès, Doña Juana con grande acompañamiento fue llevada al Convento de Santa Marta: y estando à la puerta bolviendose à las personas, que le acompañavan, levantò vn poco la ropa, y mostrò el habito azul de las Turquinas, que debajo traía muchos dias antes, y dixo: Yo entro para algunos meses en este Convento, solo por obedecer à mi Padre: y assi quien despues me viere salir de el, no tendrá que maravillarse, ni juzgarme à mi por inconstante, ni à este Convento por menos perfecto, porque aunque yo lo estimo mucho; nunca he tenido pensamiento de vestir su habito; antes siempre he
tenido

teniendo en el corazon como en el traje el ser Turquina, accion muy propia de su capacidad.

§. XV.

Entra Doña Juana en el Convento de los siete Dolores, Religion de la Santissima Anunciata en Milan, y passa en el su Noviciado.

Mientras Doña Juana estaba de seglar en el Convento de Santa Marta en Milan adonde solo por obedecer a sus Padres avia entrado; negociava con los suyos, y las Religiosas de la Anunciacion el ser su compañera; y aunque ellas, segun la desseavan, la recibieran desde luego, y aviendo de negociarse la entrada con los parientes del Fundador (en que por ser las plaças de aquel Convento solo para las del linage, hubo no poco que hazer) fue fuerza dilatarse la entrada algunos dias mas de los que era el termino señalado por sus Padres: con todo por las oraciones de Doña Juana con Dios, y diligencia que puso su Hermano el Excelentissimo señor Marquès de los Balbases, (que por el amor que tenia á su Hermana, sufrió no pocos desayres por conseguir el benepla-

cito de los que la avian de nombrar) se señaló el dia 31. de Enero de 1655 para la entrada de Doña Juana en los siete Dolores: el dia antes se despidió de las Religiosas de Santa Marta, que sentian bastante-mente no aver podido lograr quedasse en su Religion prenda tan estimable. Despidióse Doña Juana de las Religiosas, no solo agradeciendoles de palabra el hospedaje, mas con obras de quien era, mandò darles cien doblones de limosna, y embióles vn cuerpo de vn Santo en vna hermosa urna, para memoria de aver estado en su Convento, disponiendo Dios esta dadiva que recibiesen el cuerpo de vn Santo, en cambio de vna Alma santa.

El dia siguiente fue Doña Juana llevada al Convento de los siete Dolores por los Excelentissimos señores Marqueses de Caracena, Gobernadores de Milan, acompañada de toda la Nobleza de aquella illustre Ciudad, quedando todos confusos à vista del poco aprecio, que Doña Juana hazia del mundo, y su pompa, respeto de la humildad de Christo, que abraçava en la Religion, en que se portò con tan gran valor que ni sentimiento de los suyos (y en especial del Marques su Hermano, que tan tiernamente

llorava al despedirse della, que apenas pudo con las lagrimas ablarla, fuesen parte para mirar al mundo con semblante de quien sentia el dexarle; luego que entró en la Religion començaron à lucir las virtudes, q̄ la atencion á vivir en el siglo tenia retiradas en su casa: no estrañò nada de la vida Religiosa, porque avia hartó que la practicava: y assi su Maestra de Novicias mas tuvo que admirar que instruir; siendo Doña Juana, en el estado, Novicia; pero profesã de muchos años en la virtud, à la qual se diò con tantas veras, que á no irle à la mano en sus fervores, pudiera ser, que en el Noviciado acabasse con su vida: por esta parte tenia que hazer la Maestra con Soror Juana, que en lo demas podia traspasarle el oficio.

§. X V I.

Professa Soror Juana en la Santissima Anunciacion, y entrega espiritual, que de si misma haze à Dios.

COncluido el Noviciado determinaron las Religias dar la Profession á Soror Juana (que por el estílo de la

Orden añadió el nombre de Maria; y por particular devocion el de Teresa, cuyos exemplos avia seguido desde sus primeros años, no previno combites de fausto, y vanidad para su Profession; sino grande prevencion de virtudes con que professarse en adelante. Esposa verdadera de Jesu Christo, y humilde hija de Maria; y porque los afectos desta amante alma solo su fervor los puede explicar, pondré à la letra la entrega que de si misma hizo à Dios el dia que professò, y es en la forma siguiente.

Sumo, y Eterno Dios, Trino, y Vno, sumo poder, sabiduria, y bondad, estriuando toda en vos, y confiada en los merecimientos de Jesus, y en la intercession de la Santissima Virgen Maria, de los Santos mis Abogados, de mi Angel de Guarda, y de todos los Angeles, y Santos me sacrifico oy a mi misma à vuestra Magestad, para todos aquellos fines, y disposiciones de vuestro mayor gusto, y gloria, que vos quereis de mi. Arojandome en vuestras manos, y ofreciendome à vivir siempre crucificada, y vnida con vos, no solo en la observancia de los votos Religiosos, y de esta Santa Regla, sino tambien en todo lo demas que fuere vuestra

vuestra voluntad en lo interior, y exterior, teniendo intencion de abraçar, y querer todo aquello que puede ser de vuestra mayor gloria, y gusto: deseando, y pidiendo para mi no otra cosa, sino que se haga vuestra voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo, en aquel modo mas perfecto, que sea possible: vos Señor mio, entendéis lo que quiero dezir en esto; pero particularmente mi deseo es quedar obligada, y ser siempre impelida de vos a hazer vuestra santissima voluntad en todas las cosas. Concedemed, Dios mio, esta verdadera revocacion, y vnion con vos, que la requiere el nuevo estado de Esposa vuestra: hazed que yo esté siempre verdaderamente muerta al mundo, y que me olvide del, y de todo lo que no sois vos, que solo tenga delante de los ojos aquel resto de todas las partidas de mis quantas passadas, que es aver sido hasta aora la mas ingrata, y mas infiel criatura, y por esso indignissima de este favor, y merecedora de estar à los pies de qualquier criatura, quanto mas à los de estas Esposas vuestras: y que este mi conocimiento me cause vna gran paz, y en todas las ocasiones de trabajos, y de desprecios, y vna continua

memoria de mi miserable flaqueza facil à caer en qualquier culpa; y por esso alegrarme de toda estrechura, y sujecion; y vivir siempre, en quanto me será possible, en vna continua vnion, recurso, y apoyo en vos, que sois mi verdadera fortaleza, consistencia, luz, consuelo, y todas las cosas. Yo os pido perdon de todas las ofensas, que os he hecho, y plenaria remission de mis pecados por los meritos de vuestra preciosissima Sangre; y concluyo con dezir: *Ecce Ancilla Domini: Fiat mihi secundum verbum tuum. Fiat in me, & de me amabilissima voluntas tua.* Ea aqui la Esclava del Señor, hagase en mi segun vuestra palabra; hagase en mi, y de mi vuestra amabilissima voluntad. Esta fue la entrega, que de si hizo esta bendita Alma, y en que se conoce quan de veras queria servir, quien tan sin reserva se llegó à entregar.

§. XVII.

De las virtudes que practicó Soror Juana en la Religion, y en especial de su humildad.

Professa yà Soror Juana, y entregada del todo à Dios, juzgò por vnico empleo suyo el exercio de las virtudes;

y quien entre los embaraços del siglo, profanidades de vn Palacio, supo hazerles tanto lugar; entre el retiro de vna vida religiosa, no avia de andar remisa en adquirirlas; la que primero procurò, estampar en si, fue vna profunda humildad, no òlo por ser esta virtud la basa sobre que deben fundarse las demàs, como, porque siendo tan grande à lo del mundo, era fuerça hazerse muy pequeña, para caber en la Religion; y no como sucedeà muchos de su calidad. Que si se apartan del mundo, no es tanto, que no traygan bastante mundo à la Religion; daño no pequeño à las Comunidades, que solo crecen con el abatamiento, y desprecio Christiano; y este no se puede conservar, quando la presuncion del siglo se procura en la Religion mantener. Conocia la Sierva de Dios la oposicion, que tienen entre si fueros de mundo, y estilos de la Religion; y assi luego que se vistió el traje de Religiosa, se desnudò de todo lo que en el siglo le avia ocasionado estimacion.

Por esso puso gran cuydado en no hablar de los parientes, que avia dexado en el siglo; de modo que quien no la conociesse por otras noticias, lo que es por su dicho, no avia de saber

quien fuesse; esto que parece menudencia, es vn grado de humildad, que se halla en pocos; pues aun los que viven contentos con aver dexado el mundo, no olvidan lo que dexaron; y quando en la Religion vèn, que todos son iguales se acojen à referir lo que en el siglo sobrepujauàn à los demas. Tan lexos vivia desto Soror Juana, que aun los fueros de la Religion renunciava, no queriendo ser preferida à ninguna de sus compañeras; aunque fuesen mas modernas; su pretension era ser inferior à todas; y ya que por la antigüedad, no le fuesse permitido en los empleos, lo procurava; haziendo los officios humildes de las Hermanas conversas con pretexto de ayudarlas.

Siendo Maestra de Novicias, mandò por obediencia à vna le avisasse todas sus faltas; y para alentarla à que le advirtiesse sus descuidos, la dezia, que descubria talento de superiora. Si alguna de sus Novicias cometia alguna culpa, preguntava à su zeladora, si juzgava que aquel descuido lo avria aprendido la Novicia del, poco exemplo que le dava su Maestra. Y conforme lo que la zeladora de sus faltas le advertia castigava en si la Maestra la culpa de la discipula.

Procurava no solo encubrir la virtud, pero buscar modos por donde la defestimassen: vinola à ver vn Religioso de la Compañia, Primo de su Madre, y le pareció convenia no llevasse de ella particular estimacion; y assi discurrió confesarse con él, y despues de las primeras cortesias consiguió del Padre, aunque con dificultad la oyesse de Penitencia: puesta á sus pies, hizo vna confession general de sus primeros años, no porque necesitasse de hazerla, mas por humillarse con vn pariente, que al parecer la estimava, llegó à defestimar tanto lo que hazia, que juzgava ser de embaraço, y ningun provecho en la Religion su modo de obrar; y que la plaça, que ella ocupava, le estuviera mejor à la Religion la ocupasse otra, que procediesse con mas edificacion.

§. X V I I.

De su Penitencia, y Mortificación.

AL passo que esta devota Alma se imaginava falta en el cumplimiento de sus obligaciones, se juzgava mas obligada que ninguna à hazer penitencia de sus defectos; y assi conser la Religion, en que vivia, bastante exercicio de pe-

nitencia por su austeridad; todo el rigor de ella le parecia medicina muy blanda para curar sus defectos; y assi à los ayunos, y penitencias comunes añadia rigores bien singulares de diciplinas, rallos, y Cruces, qual pudiera el pecador mas necesitado: mucho la moderava el imperio de sus Confesores; pero no poco recabava de ellos con fervorosas instancias. A las fiestas de Christo nuestro Señor, y su Santísima Madre se prevenia con nueve dias de ante mano, en que se diciplinava con gran rigor, se cargava de cilicios, y procurava no dexar sin logro ocasion, en que pudiesse padecer: y si alguna vez la piedad de las Compañeras se interponia à templar su rigor, la escusa con que se defendia, era *que el Esposo Crucificado queria crucificadas sus Esposas.*

Este mal trato que hazia à su cuerpo, la disponia para la mortificacion de sus afectos, en que se esmerava tanto, que parecia ser su principal empleo. La vista la refrenava de fuerte, que apenas acertava à mirar; con que siempre que la encontravan, la hallavan modesta; el hablar era solo lo necesario, de manera, que quando no era menester, no se oya su voz mas, que si huviera en.

enmudecido; del mundo habia tan poco, que parecia no aver estado en él: de sus Parientes, como si no los tuviera sus bienes, y males temporales, no le hazian mas ruido, que si fueran ajenos, ni se consolava en tener parientes, ni se entristecia en perderlos: la muerte de su Padre la oyò sin sobresalto, y solo le sirviò la noticia para aplicar sufragios, y mortificaciones por su alma. Quando muriò la Marquesa su Madre, mostrò el mismo valor; y assi en el officio de los Difuntos, que le hizo el Convento, pidió la primera Leccion, y cantò en voz alta, y seguida, sin el menor assomo de flaqueza. Págole Dios esta accion, pues desde aquel dia sintiò entrar en su coraçon vn afecto filial para con la Virgen Santíssima; y tan seguro, que no dudò de alli adelante de tener en lugar de Madre à esta piadosa Señora.

Pocos dias antes de la enfermedad, en que muriò, recabò de la Superiora licencia, para que vna Novicia la llevase por todo el Refitorio casi arrastrando, vestida de vn saco con vna foga al cuello; y que despues la leyese vna lista de sus faltas, que ella misma le avia dado, y rogase à las demas, que la encomendasen à Dios, para que mudasse sus bestiales costum-

bres en obras de Religiosa: assi triunfava de si misma esta alma agradable à Dios, sacrificando a su Esposo la prenda de mas precio que tenia, quales eran vna grande discrecion, y agudissimo entendimiento; pero no viviera contenta, si reservara en si prenda alguna, que no la sujetasse a la mortificacion.

§. XIX.

De la observancia de los tres Votos Religiosos Pobreza, Castidad, y Obediencia.

EN la Cruz de la Religion ya se sabe, que los tres Votos Religiosos son los tres clavos con que se afiançan las Personas Religiosas para crucificarse con el crucificado Christo Jesus; y mientras mas fixos estuvieren los clavos, estarán mas seguras las Esposas en la Cruz. Deseava esta Alma santa vivir perpetuamente crucificada, y assi puso todo cuydado en observar los tres Votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia con indezible firmeza. Era tan pobre en la Religion, como rica en el siglo; y como los seglares hazen alarde de las riquezas que tienen; hazia ella gala de las incomodidades que padecia; pedian como de justicia sus achaques, que algunas veces

vezes se dexasse servir de alguna Hermana de las legas, à que nunca diò lugar mientras podia tenerse en pie; y preguntandole las Compañeras porque no queria dexarse servir en nada. Respondiò: *Porque soy pobre, y los pobres deben servirse à si mismos.*

Los doze mil escudos (que le diò el Marquès su Padre, por memoria de su legitima, que avia renunciado al entrar en la Religion) los expendiò luego sin querer reservar para sus necesidades cosa alguna: tan pobre quedó como la que entra de limosna à ser Religiosa. Suelen las Religiosas de aquel Convento desapropriarle entre año de algunas alajas que tienen superfluas: nunca tuvo esta Sierva de Dios de que poder desapropriarle por superfluo; pues le faltava aun siempre mucho de lo necessario. Su habito, su trato, y manejo era tan naturalmente pobre, que si se atendiera à el, nadie juzgara, sino que se avia criado en vna desventura.

La segunda obligacion del Voto de Castidad, mas es para suponerle en esta Alma tan favorecida de Dios, que para tratarse; pues el Divino Cordeiro solo se apacienta de candidas Azucenas, y blancos Lirios: *Qui pascitur inter lilia.* Y

assi creo, que el mayor favor, que esta Sierva de Dios debiò à su Esposo, fue vna quietud tan singular en si misma, que gozasse en cuerpo mortal los privilegios de Angel, que carece de cuerpo. Mucha padeciò en todas materias de persecuciones, y trabajos; pero en materia de pureza no sabemos, que el demonio la inquietasse: antes juzgo que las espinas de vna continua mortificacion defendieron las rosas de su pureza. Sus palabras eran modestas, compuesta su vista, su trato Angelical, y nadie viò en esta pura Donzella accion ni ademan alguno, que no infundiesse recato, y persuadiesse honestidad.

Con la tercera obligacion de la Obediencia, cumplió tan exactamente, que discurriendo en su vida, la hallaremos siempre tan obediente, que no sabemos quando pudo tener propria voluntad: hasta que entrò en la Religion estuvo tan sujeta à sus Padres, como lo muestra la paciencia de doze años, en que le dilataron la licencia para ser Religiosa, que era todo el anhelo de su espiritu; y siendo tanta la violencia que sentia, en esto sufrió humilde, y rendida sin hazer mas que padecer, y esperar: y hasta que se cansaron

sus Padres de afligirla , no des-
plegó su boca para quejarse.
Venida á la Religion , y aun
Maestra de Novicias en ella ,
se sujetava á la correccion , y
advertencia de vna Novicia ;
hecha la professiion , como si el
estar rendida á la Superiora
fuesse corto empleo del obedecer ,
buscó vna Anciana de las
Fundadoras , á quien estar tan
sujeta , como Novicia recien
entrada ; era esta Madre de
condicion aspera , y assi la tra-
tava , mortificandola con las
palabras , y desabriendola con
despegos tanto , que las Her-
manas que servian en el Con-
vento , la tenian gran compas-
sion , y vna de ella dixo á esta
Religiosa : *Cierta Madre , que
si vna vez me tratara á mi , como
trata cada dia á Soror Juana , no
parecieramos delante de sus ojos.*
Bastante prueba de lo que des-
seava fixarse en la obediencia
Soror Juana ; pues queria ade-
más de la Superiora del Con-
vento tener otra , que con
tantos golpes de mortificacion
la mortificasse.

§. X X.

*Eligen á la venerable Madre Prio-
ra del Convento , y los exemplos
de virtud , que dio en su
oficio.*

Quien tan bien sabia obe-
decir ; sabia bien man-
dar ; porque solo quien sabe

por experiencia lo que cuesta
rendir el alvedrio á voluntad
agena , mandará con la suavie-
dad , y blandura , que pide el
governar por mas capaces de
razon , que harto hazen en
rendirse al imperio , sin aver
de sufrir tambien vna aspera
condicion. A los seis años de
Religiosa fue escogida esta ve-
nerable Virgen por Superiora
de su Comunidad , con aplau-
so tan vniversal de su eleccion ,
como la estima , que avia en
todas de su gran virtud : solo
ella resistió como humilde ,
persuadiendo á la Comunidad
mudasse de intento , que sus
prendas , ni años eran para
mandar. Solicitó recien electa
renunciar el cargo , y casi todo
el tiempo que le tuvo lo procu-
ró , violentandose en mandar
la que solo vivia de obedecer.

En esta consideracion la ve-
nerable Madre se portó en su
gobierno con tanta suavidad , y
blandura , que mas rogava , que
llegava á mandar. Si era fuerça
reprehender alguna falta de pa-
labra , la ordinaria reprehension
era dezir á la culpada : *Lo
que ha hecho , &c. es cosa indigna
de vna Hija de la santissima Vir-
gen ; otras vezes solia dezir ,
que por ser ella Superiora , suce-
dian aquellas faltas.* Si avia de
reprehender á otra , dando
alguna

alguna penitencia á la que avia delinquido, mirava primero si estava bien dispuesta á llevarla; y sino dilatava el hazer demonstracion, hasta que la Religiosa se reconociese, y ella misma pidiese la penitencia; y mientras tanto, porque la culpa no quedasse sin castigo, lo tomava sobre si con vna áspera disciplina.

Y porque por razon del oficio avia de salir á tratar con seculares, dispuso vn medio por el qual, lo que le podia servir de honesta diversion, fuesse de mortificacion rigurosa; previno vna Cruz de á palmo sembrada de puas, la qual se ponía á los pechos, y la estava de ordinario apretando todo el tiempo, que durava la visita; con que todo lo que en ella se alargasse, estava tan lexos de divertirla, que la servia de mayor penalidad.

En viendo que avia algo que hazer de trabajo extraordinario, en vez de mandarlo á otras, lo tomava á su cargo; y queriendo la caridad, y atencion de las subditas apartarla de aqnel exercicio, dezia: *Andad, Hermanas, que estas son regalías de la Priora, dexad-melas lograr.* Era muy ordinario en ella irse á ayudar á los oficios humildes de las Herma-

nas legas, y la razon que alegava era, que con esso acabarian mas presto con aquellas ocupaciones exteriores, y podrian por mas tiempo darse á Dios.

Nunca en la correccion mostró aspereza con las personas, á quien corregia mas con las faltas; antes quando veía que otras condenavan á alguna por mal natural, la disculpava diciendo: *No teneis razón, que la pobre tuvo vehemente passion, que la obligó á esso, yo soy la peor de todas.* Con qué cautelava la caridad, y lograva la ocasion de humillarse.

Este porte era el que tenia de Superiora la venerable Madre, dando singular exemplo en todos los empleos en que la puso Dios.

§. XXI.

Del amor que tuvo á Dios la venerable Madre, y manifesto en sus obras.

NO obrara tan subidamente en la perfeccion, con que servia á su Esposo esta Sierva de Dios, si el amor, que le tenia, no la alentasse; porque solo el amor pudo hazerle la mortificacion gustosa, y la obediencia facil; y assi solia dezir, que *el obrar por*

E e e Dios

Dios lo endulça todo. Este amor fue el q̄rindió su natural briofo, è indomable (como ella dezia) a vivir sujeto en la Religion: este le hizo despreciar el mundo, quando con sus mayores grandezas, y gustos, mas a porfia la lisonjeava. El amor reduxo a ser tan pobre, como la mas desdichada, à la que nació tan poderosa, y rica como la que mas: este amor la hizo sufrir doze años de persecuciones, y disgustos en el mundo por lograr diez en la casa de Dios; este amor era el que la arrebatava, tanto en el trato, y comunicacion con Dios, que nunca le perdía de vista por mas que el trato exterior con las criaturas procurasse embaraçarla; sabia cumplir con las criaturas sin faltar al Criador: este amor la sacava, del retiro de la oracion, en que dulcemente descansava, porque era gusto de Dios, que executase los empleos de la obediencia, que le intimavan en su nombre la Superiora, ó su Confessor. Este amor le sacava de si misma, quando comulgava; como sucedió vn dia en que a vista de toda la Comunidad se quedó arrobada en el Coro, despues de aver comulgado sin atender a que los officios se avian acabado, y salido las Re-

ligiosas del Coro; retirandose despues de largo tiempo confusa a su Celda, y admirada de lo que por ella avia passado. Este amor en fin le hazia parecer suave lo amargo, lo dificultoso facil; alivio el trabajo, y tan llevadera la Cruz de Christo, que a la vida del mundo llamava martirio, y parayso en la tierra à la Religion.

§. X X I I.

De su dichosa, y temprana muerte.

A Viendo dado Dios a conocer la virtud de la venerable Madre, assi Subdita, como Superiora, determinò llevar al Cielo a la que tan celestialmente avia viuido en el mundo; diez años tenia de Religiosa esta venerable Virgen, y 38. de edad; gastados tan virtuosamente los 28. en el siglo como santamente los diez en la Religion: quando su amante Esposo quiso darle el premio debido a su obrar; y que encontrase en la eterna patria esta Alma enamorada, al que con tãto trabajo, y desvelo avia buscado en esta vida mortal; la vida tan mortificada, que se dava, no era para durar mucho; la presteza, con que en alas de su fervor bolava al Cielo, no

no era para detenerse, ya más en el mundo; el espíritu abraçado encendió la complexion flaca del espíritu; con que se le excitò vna fiebre maligna, que en breve la rindiò à la cama; y apenas se manifestò, quando puso á todos en cuydado; tuvo la Sierva de Dios de prevenirse con vna Confession general de toda la vida; y con los Sacramentos, con que la Iglesia asiste á los Fieles para resguardo, y aliento de tan peligroso camino: fue prevencion hecha muy á tiempo, porque apoderandole el mal de la cabeza, vino à declararse en delirio; en este se conoció quan habituada estava la Sierva de Dios à la virtud, y devocion; pues obrando sin advertencia à la razon, jamas se le oyó palabra, que desdixesse de la devocion, que avia professado siempre; antes la velan callar, quando era hora de guardar silencio; y si oía que tocando à callar alguna de las Religiosas, que la asistían, hablava poniendo el dedo en la boca, la advertia que callasse. Para todo lo que era devocion estava la Sierva de Dios muy en sí; á los colloquios, y actos de contricion, con que la ayudavan à bien morir, respondia con fervor, con que se pudo imaginar, que el delirio no era

continuado, ò que solo le impedía la atencion à las criaturas; pero no el amigable trato, que siempre tuvo con Dios; fue agravandose el mal, y el dia 10. de Setiembre año de 1666. salió de esta vida llena de trabajos a gozar del descanso eterno el Alma de esta devota Virgen, exemplo de desengaño a la vanidad del mundo, modelo de perfeccion a la Religion; dexando tanto desseo de sí en todos los que la auian comunicado, como estimacion de su virtud en los que avian sido testigos de su obrar. Muriò de 38. años de edad, y algunos meses; passados los 28. en el siglo, y 10. años, y ocho meses en la Religion: hallavase por este tiempo en Milan su Hermano el Excelentissimo señor Marques de los Balbases; y desseando quedar con alguna copia de tan santo original, recabó de las Religiosas sacasen a la puerta el difunto cuerpo, para que pudiesse retratarle vn Pintor; esto sirviò de gran consuelo a aquella gran Ciudad, que se despoblava a ver aquel venerable Cuerpo, donde avia estado depositada tan pura Alma. Hizose el entierro el dia siguiente Sabado con gran sentimiento, y dolor vniversal.

§. X X I I I.

Testimonios que dieron de la gran virtud de esta Venerable Madre Personas de suposicion, assi en vida, como despues de muerta.

EL aprecio, que hizieron de la virtud de esta Sierva de Dios Personas de toda suposicion, se infiere bastantemente del discurso de esta Historia; pues assi las personas que la trataron, como las que ella tratò, la hallaron siempre con singular veneracion, y respecto. El Reverendissimo Padre Fray Thomas Turco, General de la illustrissima Orden de Predicadores, en la Carta, en que le responde à la consulta, que le hizo de su vocacion al estado de Religiosa, dize: *Que oye sus palabras como discursos de vn Angel, dictados del Divino Fspiritu.*

El illustrissimo señor D. Fr. Domingo Marini, Arçobispo de Aviñon (que fue su Padre espiritual) dà testimonio de su espiritu en esta forma: *Yo nunca conoci en esta Alma tener presente otra cosa en que estudiessse fixa, è inmobile, sino su amado Esposo; en el vivia tan quieta, que ninguna cosa jamàs la perturbò;*

y podia dezir con San Pablo, nuestro trato està en el Cielo: Nostra conversatio in Cœlis est: y como al Cielo no llegan las mudanças, assi à su coraçon no tocavan las inquietudes, y variedades de la tierra.

Esto dezia de ella en su vida; mas despues de muerta, preguntado de la Madre Priora de el Convento, en que la Venerable Madre murió, lo que sentia de su virtud, como quien avia sido su Padre espiritual, responde: *Puedo afirmar, que esta bendita Hija: In carne præter carnem vivebat: vivia en carne sin resabios de carne, y tanto que yo no me admirara empecassse hazer milagros, teniendo por mayor milagro, que vna Criatura de su calidad, de vn entendimiento despierto, de prendas tan señaladas, que en su estado podia tener en el mundo la mayor grandeza, y conveniencias, que otra alguna señora de su tiempo, aya vivido como ella vivió: este es mayor milagro, que todos los que quisiere Dios hazer por su intercession despues de su muerte.*

El Reverendo Padre Fray Thomas de Ricoboni, Religioso de nuestro Padre Santo Domingo, y su Confessor, haziendo juizio de su vocacion, dize: *Entre tantas contradicciones jamas la he visto titubear vn punto, antes siempre cre-*

zerle

zerle el deſſeo de ſer Religioſa , de donde no puedo dudar del buen eſpíritu , y vocacion de Doña Iuana , mas que de la de Santo Thomas de Aquino , ò de Santa Catalina de Sena ; que como llamados de Dios a gran ſantidad , paſſaron primero por muchas contradicciones de ſus Padres.

Depone vn Sacerdote exemplar que vivió en ſu caſa muchos años de la preſencia que traía de Dios por eſtas palabras: Entre todas ſus ocupaciones tenia ſiempre actual preſencia de Dios , de la qual ninguna coſa le apartava ; reparé algunas vezes , que jugando de orden de ſu Madre con algunas damas en vna ſala , donde avia vn Crucifixo de marfil , eran mas las ojeadas â eſte empleo de ſu pensamiento , que al juego : en los paſſatiempos , en la carroza ; en el barco ballava â Dios ; y en vna fieſta â que la llevó ſu Madre , preguntandole vna confidente ſuya , que le avia parecido , reſpondió: Hermana , yo no he viſto ſino vna confuſion de perſonas , no me acuerdo de otra coſa.

Otro Sacerdote , que vive oy en caſa del Excelentiſſimo ſeñor Marquès de los Balbaſes , declara el concepto , que hazia de ſu virtud por eſte dicho , que depuſo deſpues de ſus dias: Entré en caſa del Excelentiſſimo ſeñor Marquès Spinola año de 1646. y hallé â Doña Iuana ſu

hija vnica (de edad de 18. años) en tal concepto de ſantidad , ya de ſingular caridad , de devocion , y firmeza grande en ſu propoſito de ſer Religioſa , que parecia vna idea autorizada de todas las virtudes.

El aprecio que hazia de anhelar â la perfeccion , ſe declaraba baſtantemente en la inſtrucion , que por ſer Religioſa ſe le dió el Padre Geronimo Ferrari de nueſtra Compañia , y ſu primer Confefſor , como en èl ſe puede ver.

La opinion que en todo Milan avia de ſu exemplar proceder , ſe muestra en que preguntando â qualquiera por la Hermana del Marquès Spinola , la reſpuesta era : *Quen? aquella Santa?* Que con otro vocabulo no hablaban de ſu virtud.

Las Religioſas de ſu Monafterio con ſer todas de aventajada perfeccion , la eſtimaron ſiempre por eſtrella de mayor magnitud , por Maestra , y exemplar de la mas exacta obſervancia ; contavan de ella muy ſingulares coſas , y aun paſſavan a referir milagros , como ſe refiere en ſu vida.

§. XXIV.

Concluſion de eſta obra.

P Ara remate del breve diſcurſo que he hecho de la

la vida desta venerable Madre quisiera advertir a qualquiera que la huviere visto, que aunque en ella no se refieran raptos extasis, ni revelaciones, como se suelen referir en las vidas de otras Siervas de Dios; no por esso se deve pensar, que la Madre Maria Juana Teresa fue de poco aprecio en los Divinos ojos; pues la llevó Dios por el camino de virtudes solidas, de mortificacion, oracion, y penitencia, que aunque parezca comun, es mas seguro, y por esse la levantò a vn alto grado de perfeccion, como se dexa ver en averla prevenido Dios tan de ante mano; pues al tiempo en que podia ofenderle la malicia, ya la tenia Dios prevenida con las asistencias de su gracia.

Y assi à los 16. años de su edad, en que se le representó el mundo con todas sus grandezas, gustos, conveniencias, soberania, y poder; supo despreciarle: quando despues de muchos años, y lastimosas experiencias, son innumerables los que apenas llegan à conocerle: esta resolucion no se halla, sino en Almas muy prevenidas de Dios, y criadas de su Magestad para muy altos fines: no fiara Dios de vn espiritu vulgarmente devoto vna vocacion à la Religion tan

combatida, que doze años de contradiccion la tuvieron tan inmoble en su determinacion, como si fuera de todos aplaudida.

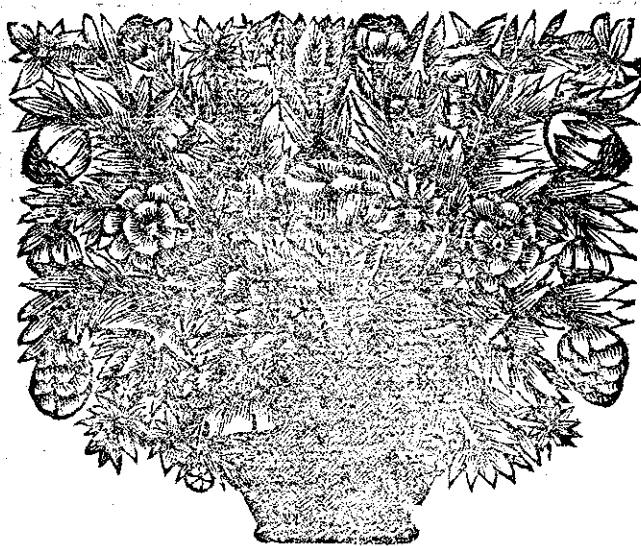
Que espiritu no se rindiera no solo á las ofertas, para ser por medio del matrimonio gran señora en el mundo? Pero quien, sino el espiritu desta Sierva de Dios pudiera tolerar continuos despegos de sus Padres, asperos, y aun indignos tratamientos de su misma sangre, quitandole su Confessor, y permitiendole solo que tratasse con aquellas personas, que podian disuadirla de sus piadosos intentos, y que nadie la hablasse, sino en contra de la vocacion de Religiosa, empleo de su afecto, y por lo que solamente anhelava su espiritu, y que nada de esto bastasse para desquiciarla vn punto de la ansia, que tenia por crucificarse con su Esposo en la Cruz de la Religion; que mayor prodigio?

Entrada en la Religion, quien sino es el amor que tenia à Dios, la hiziera vivir tan olvidada del mundo, como si no huviera estado en él? Tan hallada en la Religion, como en ella huviera nacido? Tan puesto su coraçon en Dios, que ni las felicidades humanas la lijoseavan, ni las adversidades

la affligian; ni se alegrava con la salud, ni las enfermedades la entristecian: tan rendida, y obediente à su amado Esposo, que de qualquier modo, que la tratasse, siempre era suya.

Este amor, esta constancia, esta firmeza en servir à Dios no se halla sino en Almas muy de de su agrado, y muy favorecidas suyas; nunca tan alto obrar dexa de acompañarse con grandes mercedes de Dios, que si la humildad desta su Sierva supo encubrir, el discurso humano las debe suponer, venerando en las virtudes, con que esta venerable Virgen resplandece el poder de Dios; que así fortalece à yna criatura, que ella sola pueda vencer, y triunfar del mundo; quando el mundo echa el resto en combatirla, y que a vista de la vanidad escoja el desprecio; y entre la abundancia, y regalo elija la mortificacion, y de las riquezas passe á la mayor pobreza; de mandar en el mundo á obedecer humilde en la Religion: obra es solo de Dios, a quien sea la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

F I N.



PROTESTA DEL AUTOR.

EN conformidad de los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. de 1625. y 1631. advierto, y protesto, que quando en este libro con ocasion de la vida, que escrivo del Cardenal Don Augustin Spinola, y de la venerable Madre Maria Juana Teresa Spinola, su Sobrina, se pusieron algunos elogios assi de los dichos, como de otras personas, que toquen á referir santidad, martirio, extasis, revelaciones, ó milagros, no estando canonizadas, ò beatificadas por la Iglesia, no pretendo prevenir el juicio de la Sede Apostolica, y protesto no es mi animo se les dè mas fé, que la que se dà á historias de noticias piadosas, que como humanas son talibles; y assi todo lo que aqui he dicho, lo sujeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia, y lo pongo debaxo de su censura.

INDICE ALFABETICO

DE LAS PERSONAS,

Y COSAS MAS SINGVLARES,

QUE SE CONTIENEN EN EL

DISCURSO DE ESTA HISTORIA,

A

Abad de el Pueblo en Genova, y quanto durò. Folio 16.

Agencia comun de los señores Obispos que procurò nuestro Cardenal huviesse así en Roma, como en Madrid. fol. 149. hasta el fol. 158.

S. Agustín día de Fiesta en Granada desde el año de 30. y porqué f. 115.

Alcalà Lugar de Nombre en España. fol. 75. y en este Lugar le viene el Capelo à nuestro Cardenal. fol. 76. Y de vn caso muy ruidoso que le sucedió en Alcalà. fol. 81.

Alemania inquieta por el Palatino, y sofegada por Ferdinando II. Emperador. f. 34. y 36. de Alemania vino la CASA SPINOLA à la Italia mas ha de 700. años. fol. 3.

Don Alonso Perez de Guzman Patriarca de las Indias. fol. 179.

P Alonso Medrano de la Compañia de Jesus. Varon Apostolico. f. 111.

P. Alonso de Ayala de la Compañia de Iesus, gran Missionero. fol. 112. fol. 340.

D. Alonso de Villa-mayor, y sus sucesos. fol. 220.

D. Alvaro de Navia Maestre Escuela de Santiago de Galicia. fol. 113.

Ambrosio Spinola Marqués de los Balbaces, nace en Genova año de 1569. fol. 21.

Conduce gente Italiana à Flandes por su quenta. fol. 23.

Sitia la Plaça de Ostende en Olanda, y la rinde. fol. 27.

Sumos credits que le ganó esta faccion. fol. 28.

Plaças que ganó en la Frisia, desde el fol. 29. hasta el 32.

Concluye las treguas con Mauricio por espacio de 12. años. f. 32 y 34.

Honras que recibió de los señores Reyes Phelipe III. y Phelipe IV. f. 34.

Guerra que hizo en Alemania, y conquista del Palatinado inferior. fol. 35. y 36.

Sitio, y rendimiento de Breda fol. 37.

Aclamacion vniversal que se le siguió al Marqués por tan grã vitoria. f. 38.

Breve que en aplauso de esta hazaña, le escribió el Pontifice Urbano VIII. fol. 39.

Canal de siete leguas que abrió el Marqués desde el Rin à pesar de los Olandeses. fol. 43.

Muere sobre el Casal en la Italia à tiempo que estavan capitulando para rendirse. fol. 44.

Sentimiento vniversal en su muerte: Elogios de sus militares, y piadosas virtudes. fol. 44 45. 46.

Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, nieto del Marqués Ambrosio Spinola, y sobrino de N. Cardenal Arçobispo oy de Sevilla. fol. 53. 58. 324. 326. 327. 337.

Amor grande de nuestro Cardenal para con Dios. fol. 337.

Andres Dandulo General de la Armada de los Venecianos, aprisionado de los Ginoveses; matase por no quedar en su poder. fol. 12.

P. Andres Pinto Ramirez de la Compañia de Jesus, Auçtor de nombre. fol. 58. 361.

D. Andres Pacheco de la Casa de Montalvan. fol. 89.

Ancurt General Francès derrotado en Cataluña por el Marquès de Leganes. fol. 219. 221.

Anspac General de el Palatino no se atreve con igual Exercito à entrar en batalla con el Marquès Ambrosio Spinola. f. 35.

D. Antonio de Saavedra Canonigo de Santiago. fol. 98. 107. 109. 116. 121. 143. 148. 348.

Archiduque Alberto Governador de Flandes. fol. 27. su muerte fol. 36.

Arminianos, y Gomaristas Secretarios de Olanda, y sus inquietudes. fol. 53.

B.

DOn Baltasar Carlos Principe de las Españas. fol. 275. 277.

El de Baviera, y el Bucoy rompen al Palatino en Praga. fol. 36.

Bautismo en que nuestro Cardenal por Arçobispo de Santiago Christianó à la Infanta de España Doña Maria Antonia. f. 179.

Breda, Fol. 37.

Brito Cavallero Portuguès que defendió à Lerida sitiada varias vezes con gran valor. fol. 118.

Principe de Butera Governador de las Armas Españolas en Cataluña. fol. 210.

Busiers Autor Francès, y su Comentarior. fol. 191. 217.

C.

Capitanes Generales en la Republica de Genova de la Casa Spinola. fol. 19.

Casa Spinola, y su Antigüedad. f. 77.

Cardenales de esta Casa. fol. 76.

Cardenales que se nombran en esta Historia. Cardenal Don Gaspar de Borja. fol. 146. 205. 246.

Cardenal Infante. f. 159. 184. 245.

Cardenal Don Gil de Albornos. fol. 158. Cardenal Pio. fol. 140.

Cardenal Rocheleiu. fol. 225.

Cardenal Sandoval. fol. 127. 152.

153. 205. 240. 249. Cardenal Bentibollo, Fol. 20. 34. Cardenal

Don Agustin Spinola Sugero de esta Historia dexa el titulo de Cardenal cabo de los Diaconos por él de Presbitero; y la causa porquè. f. 136.

Carlos II. Rey de las Españas. fol. 48. 277.

Casa Profesa de la Compania de Jesus de Sevilla. fol. 269. 325.

Cataluña rebelada. fol. 207.

Coadjutorias de Prebendas. f. 165.

Colegio de N. Señora de la Concepcion, Seminario de Theologos Seglares acargo de la Compania de Jesus fundado en Sevilla por nuestro Cardenal. fol. 318. 326.

Conformidad de N. Cardenal con la voluntad de Dios en la muerte de su Padre el Marquès Ambrosio. f. 148. y con la calamidad de la peste luego que la vió en su Arçobispado de Sevilla. fol. 304.

Conrado Spinola el que venció à los Venecianos en dos Batallas Navales, vasse por disgusto con la Republica de Genova, à servir al Rey de Aragon á quien llamaron el Ceremonioso. fol. 11. 12.

Conde-Duque de Olivares. f. 128. 177.

Conde de Oñate fol. 208. (224.

Consejo de Estado en que es nombrado nuestro Cardenal. fol. 204. Aprecio que el Rey hazia de su Consejo. fol. 247. 275.

Los dos Consejeros de Estado que fueron asistiendo à su Magestad quando partió à Zaragoza Condes de Oñate, y Monterey. fol. 235.

D. Christoval de Aguirre Canonigo de Santiago, Eclesiastico muy exemplar. fol. 201.

Cuenca Ciudad de las principales de la Corona de Castilla, donde sucedió vn caso muy particular á vista del Rey Phelipe IV. y su Eminencia. fol. 212.

Cuerpo de San Crescencio Martyr traído de Roma por nuestro Cardenal, y Colocado en la Iglesia Catedral de Tortosa. fol. 92.

Credito con que salió su Eminencia de Roma de gran talento, y capacidad.

dad. 140. de gran Limos-nero. 243.

D

DOn Diego Mesia de la Casa de Loriana Marqués de Leganès, y Morata Grande de España.

Hallasse en la Conquista del Palatino que hizo el Marqués Spinola. fol. 36.

Dà la Batalla de Norlingen en compañía del Cardenal Infante, y consigue la Vitoria. fol. 184. gana à Lerida haziendo levantar el sitio à An-curt General Francès. f. 218. hasta el 21. resumen de sus hazañas, y puestos, y relacion de su muerte. fol. 49 50.

D. Diego Castejon Historiador de la vida del Cardenal Infante. f. 184.

P. Diego del Marmol Religioso de la Compañia de Jesus, que assiste à su Eminencia à la hora de la muerte. fol. 315. 321.

Don Diego de Zuñiga Historiador. fol. 223.

Don Diego Zarçosa Obispo de Tui Murcia, y Malaga, Provisor de su Eminencia. fol. 105. 200.

P. Diego de Ribera Preposito de la Casa Profesa de la Compañia de Jesus de Sevilla. fol. 325.

Donativos que hizo su Eminencia à su Magestad. fol. 227. 242. 280. 290.

Donativos que algunos Monasterios de S. Benito, y S. Bernardo en Galicia hizieron por su Eminencia à el Rey para la guerra de Portugal. fol. 231.

Duces de la Republica del Linage de los Spinolas. f. 19. Duques del Infantado, y S. German sobre Lerida. fol. 218.

Duque de Vergança sublevado al trono de Rey Portugal. fol. 209.

Devocion de nuestro Cardenal en la Missa. fol. 353. con la Virgen. f. 356.

E

DOn Enrique Pimentel hijo del Conde de Benavente Obispo de

Cuenca nombrado Arçobispo de Sevilla; aunque no aceta. fol. 223. Elecciones justificadas de su Eminencia. fol. 332.

Enemigos conjurados contra España. fol. 189. hasta el fol. 192. fol. 211.

Entierro de nuestro Cardenal. f. 325

Estandartes de la Vitoria de Norlingen colocados por su Eminencia en el Templo de el Santo Apostol Santiago. fol. 184.

Esclusa Puerto de Flandes à donde Federico aportò con sus Galeras fol. 22. estuvo para ser cogida del Conde de Ornos, y los Españoles fol. 44.

Exemplos de virtud que diò nuestro Cardenal en Salamanca. fol. 66. en Alcalà. fol. 80.

Exercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola Fundador de la Compañia de Jesus practicados por nuestro Cardenal con edificacion grande en Salamanca fol. 67 en Alcalà. f. 77. en Granada, y Madrid. f. 110. en Roma. f. 148. en Sevilla. 352.

Elogio Sepulcral de su Eminencia. f. 365. Epitafio de su Eminencia. f. 366.

F

Federico Rey de Sicilia es llamado al govieno de Genova por los descontentos. fol. 17.

Federico Spinola Hermano del Marqués Ambrosio Duque de Sexto. fol. 21. sus hazañas. fol. 22. 23. su muerte. fol. 24. Elogios con que fue celebrado. fol. 25. 26.

Ferdinando el II. Emperador. fol. 34.

Folietta Historiador celebre de Genova que escrivio en Latin. fol. 6.

Santas Formas de Alcalà. f. 86, 87.

P. Francisco Aguado de la Compañia de Jesus, Varon Ilustre en virtud. fol. 79.

Padre Francisco de Silva de la Compañia de Jesus, Varon docto, y espiritual. fol. 310.

G.

Galeoto Spinola Capitan de la Republica de Genova con fumo Imperio. fol. 18.

P. Gallucio Historiador de Flandes, de la Compañia de Jesus. fol. 20.

Padre Gaspar Sanches Autor de nombre en la Compañia. f. 79.

Genova en varios estados de gobierno desde el fol. 5. hasta el 19. Don Gonçalo de Cordova en Alemania. fol. 36. 359.

Gil Gonçalez Historiador de las Iglesias. fol. 89. 100. 104. 125. 204. 205. 318. 358.

Guillermo Bocanegra primer Capitan de la Republica de Genova. f. 11.

Guido Vizconde de la Germania primer ascendiente, que se descubrió en la Italia de la Casa Spinola. fol. 3.

Giuelinos en Genova cuyas partes siguieron los Spinolas. fol. 17. 18.

Gustabo Adolpho Rey de Suecia. fol. 174.

Granada Ciudad de la Andaluzia Cabeça de Reyno. Segunda Iglesia de nuestro Cardenal; sucesos que hubo en su gobierno desde el fol. 103. hasta 136.

Gregorio XV. Sumo Pontifice. fol. 77. 81. 90.

H.

HAya Corte del Principe de Orange Mauricio. fol. 32.

Hartio Teniente General de las Gaceras Olandesas, y su temeridad. fol. 24.

Henrique VII. Emperador gobierna à Genova por algun tiempo. fol. 17.

Henrique de Nasau Hermano del Principe de Orange Mauricio, gobierna las Armas de Olanda. f. 37.

No puede efforvar al Marqués Ambrosio (aunque lo procura) abrir la Canal desde el Rin à Venlo. fol. 43.

Henrique de Vergas General de los Españoles en Flandes se arroja à

los Cuarteles de los Olandeses; y trae prisionero à Stirum General de la cavalleria con otros muchos. fol. 43.

P. Hernando de Poblaciones Provincial de la Compañia de Jesus del Andalucia. fol. 322.

Honestidad, y recato grande de N. Cardenal. fol. 71. 78. y fol. 347.

Hospital de la Sangre en Sevilla de donde hizo su Eminencia la entrada publica à su Iglesia: memoria de algunas personas Ecclesiasticas que en esto intervinieron. fol. 252. hasta el fol. 256.

I.

SAN Ignacio de Loyola, y San Francisco Xavier canonizados año de 1622. f. 81. Rezase de S. Ignacio en la Iglesia de Granada desde el año de 28. por influencia de nuestro Cardenal. fol. 111.

Don Iñigo de Borja General en Flandes. fol. 37.

Innocencio X. Sumo Pontifice. fol. 241. 245. 280.

Innocencio XI. Sumo Pontifice. f. 76.

D. Isabel de Borbon Reyna de España. fol. 189. 275.

D. Isabel Clara Eugenia Gobernadora de Flandes, nombrada por España despues de la muerte de su marido el Archiduque Alberto. fol. 37.

Entra triunfante en Breda ganada por el Marqués Ambrosio Spinola. fol. 42.

Haze exequias funebres en Flandes al Marqués Ambrosio, luego que supo avia muerto en la Italia. f. 45.

Isabela Reyna de Inglaterra. fol. 23.

Indulgencia plenaria concedida por Urbano VIII. à N. Cardenal para todas las personas à quienes diesse la Comunión. fol. 91.

J.

JAen Ciudad del Andaluzia, y Cabeça de Reyno, recibe en su Iglesia

- Iglesia Cathedral de mano de su Obispo el Palio de Arçobispo de Granada N. Cardenal. fol. 104.
- Rmo. P. Juan Paulo Oliva, General de la Compañia de Jesus, dá illustre testimonio de la virtud de nuestro Cardenal. fol. 362. 363.
- P. Juan de Cardenas de nuestra Compañia Autor estimable por sus Escritos. fol. 310.
- P. Juan Velez Religioso de los Padres Clerigos Menores, Predicador de su Magestad. f. 199. 205.
- D. Juan de Armijo, Clerigo exemplar, y docto, de la Villa de Ossuna, q defendió de vna calumnia à nuestro Cardenal. fol. 294.
- D. Juana Basadone, Madre de nuestro Cardenal, su nobleza, y virtudes. Fol. 47.
- D. Juan Jacome Spinola, hermano de nuestro Cardenal. fol. 49.
- D. Juana Teresa Spinola, Religiosa de gran virtud, sobrina de nuestro Cardenal. fol. 48. y f. 367. hasta el fol. 412.
- Junta de los Ministros, y Juezes Ecclesiasticos, que hazia su Eminencia todas las Semanas, de grande conveniencia para el gobierno. fol. 257.

L.

- L**erida Ciudad Principal en el Principado de Cataluña, sitiada por los Franceses; y socorrida por el Marqués de Leganés. Fol. 217.
- Limosnas de nuestro Cardenal en Salamanca. fol. 66. 73. en Alcalá. fol. 85. 86. en Tortosa, Fol. 104. en Granada, fol, 115. 119, 124. en Roma, 143, 176, 197. en Santiago de Galicia, 193. 195. 201. en Cataluña, 213. en Sevilla, 248. 264. hasta el fol, 274.
- Leonides, Maestro de Alexandro Magno, fol, 56.
- B. Luis Gonçaga Menino en la Corte de España, Fol. 58, 59, 60,
- D. Luis de Haro, Marqués del Car-

- pio, viene á Sevilla en tiempo de nuestro Cardenal, fol, 278.
- Don Luis de Velasco General en Flandes, Fol, 35,
- Lic. Luis Muñoz Historiador, f, 202.
- D. Luis de Lara criado de suposicion de nuestro Cardenal, 215, 289. 231, 240, 257,
- Limosnero de vn Prelado, debe ser de las calidades que buscó en los que tuvo su Eminencia, Fol, 264,

M.

- D**oña maria Spirola, hermana de nuestro Cardenal. Fol, 49,
- Doña Mariana de Austria, Reyna de España, Fol, 277,
- Doña Margarita de Austria, Reyna España, Fol, 57,
- Madre Mariana de S. Joseph, Fundadora de la Recoleccion de Monjas Agustinas, Fol, 202,
- Marqués de Mortara, sitiado en Colibre, de los Rebeldes Catalanes, por no averle socorrido entrega la Plaça, fol, 211.
- P. Melchor Carneio de la Compañia de Jesus, Varon de conocida virtud, que hizo grande aprecio de su Eminencia, Fol, 193,
- Misioneros de la Compania de Jesus, que assistieron à su Eminencia en las Visitas que hizo de Tortosa, Fol, 97, de Granada, F, 112, de Santiago, Fol, 193,
- D. Martin de Redin, Gran Prior de Navarra, y despues Gran Maestro del Orden de San Juan, gobierna las Armas de Castilla en Galicia contra Portugal, Fol, 229,
- Mos de la Mota, General Francés en el Rebelion de Cataluña, Fol, 213, 214, 217,
- Manifiesto, que pretendió facar en favor de Castilla el Doct. Leyton Portugués; y que impidió su Eminencia que saliesse, Fol, 209,
- Mauricio Principe de Oranje, lleva Galeras al Oceano, para defenderse de las de Federico Spinola, Fol,

Fol. 23. alaba la pericia militar del Marqués Ambrosio, f. 28. está api- que de quedar prisionero del Mar- qués en el sitio de Vaçtendona f. 30. infaustos sucesos que tuvo à vista del Marqués Ambrosio, fol. 31. 32. muere de melancolia en la Haya, por no poder socorrer à Breda, f. 37. Meneses, Historiador de Phelipo IV. fol. 35. 40.

Motril Ciudad del Reyno de Grana- da en la Andaluzia, donde sucede à nuestro Cardenal vn caso bien extraordinario, fol. 117.

Mortificacion, y Penitencia de N. Cardenal, f. 342.

Muerte de N. Cardenal, antes de en- trar en Sevilla la Peste, fol. 316.

Nacimiento de N. Cardenal, f. 54.

Norligen Ciudad de nombre en la Alfacia, por la Vitoria que alcançó en ella el Infante Cardenal. f. 184.

O.

OLanda haze treguas con España, fol. 33. acabado el tiempo, buelve la guerra con España, f. 37.

Olandeses esculpen en las Monedas la Vitoria que avian alcançado de España, con la muerte de Federico Spinola, fol. 28.

Opicio Spinola, singular lustre de este Linage, f. 13. hasta el 17.

Ornano General Olandés, muerto por Federico Spinola, fol. 24.

Ossuna Lugar de nombre en la Anda- luzia; alteracion de su Clero que sosiega su Eminencia, fol. 194.

Ostendé rendida por el Marqués Ambrosio, fol. 293. 294.

Conde de Oñate, dà su parecer en el Consejo de Estado, acerca de la Guerra de Portugal; mas no es seguido, fol. 208.

Opinion que tenia el Pueblo de la virtud singular de N. Cardenal, fol. 328. Oracion, y trato de su Eminencia con Dios. fol. 351.

P.

DOn Pablo Spinola, Marqués oy de los Balbases, nieto del Mar- qués Ambrosio, fol. 48.

Palatino aclamado por Rey de los Boemos, fol. 34. derrotado por los Imperiales, y huido à la Salecia, fol. 36.

Palatinado inferior conquistado pla- ça por plaça, en bien poco tiempo, por el Marqués Ambrosio, fol. 36.

Paulo V. Sumo Pontifice, admite en el Sacro Colegio de los Cardena- les à su Eminencia, fol. 75. muerte de Paulo V. fol. 77.

Paulo de Maqueda Jurisconsulto de Nombre, Doçtor, y Catedratico de Prima en Salamanca, passante de nuestro Cardenal. fol. 65.

Passano, Historiador de la Vida del Cardenal Sandoval. fol. 121.

Padre Pedro Pimentel de la Compa- ñia de Jesus, hijo de la Casa de Benavente. Viene à Sevilla en nombre de su Magestad, à pedir vn donativo, fol. 290.

Pedraza Historiador de Granada, fol. 107. 111. 114. 122. 124. 194.

D. Pedro de Aragon de la Casa de Cardona, sitiado en el Col de Balaguer, sin poder socorrer à Per- piñan. fol. 214.

Peste en el Arçobispado de Sevilla, en tiempo de su Eminencia, fol. 304. No entra la Peste en Sevilla hasta que falta de ella su Eminen- cia. fol. 310. 328.

Portugal rebelado, fol. 207. Nombra su Magestad à nuestro Cardenal por Presidente de vna Junta, para los ajustes con Portugal. fol. 209. Parecer que diò su Eminencia en la conquista de Portugal, aunque no fue seguido, fol. 208. El Portuguès haze entrada en Galicia, siendo su Eminencia Arçobispo de Santia- go; y sale su Eminencia al oposito con el cargo de General de las

Ar.

Armas que le dió su Magestad, fol. 229. Portugueses de quenta, que se passaron á Castilla por lealtad, fol. 209.

Doña Polucena Spinola, persona de gran virtud, hermana de nuestro Cardenal, f. 49. hasta el f. 53.

D. Phelipe Spinola, hermano mayor de N. Cardenal, f. 47. 48. 183.

Phelipe III. Rey de las Españas, fol. 23. 27. 45. 59. 62. 205.

Phelipe IV. Rey de las Españas, fol. 45. 75. 87. 89. 100. 121. 127. 133. 164. 204. 210.

Pureza que su Eminencia procurava en los que avia de admitir á la Iglesia, f. 106. 107. Pureza en los Eclesiasticos ya ordenados, f. 194.

Pobres que debe socorrer el Prelado, Fol. 265.

Q.

Quexa justificada de su Eminencia, quando la renuncia del Arçobispado de Santiago, Fol. 177. En obligarle á ir á Roma, sin entrar en la Corte, fol. 238.

Quexas del Duque de Medina Celi, contra el Clero de Xerez, que desvanece facilmente N. Cardenal, F. 295. hasta el Fol. 303.

R.

Respuesta de su Eminencia consultado por el Rey, acerca de las cosas que debia su Magestad pedir al Pontifice, para bien de las Iglesias de España, Fol. 164.

Respuesta al Embaxador, acerca de si era conveniente, ó no, el que el señor Cardenal-Infante viniesse al Conclave, Fol. 159.

Roberto Rey de Napoles, gobierna á Genova, por 18. años, Fol. 18.

Raphaël Doria, Capitan de la Republica de Genova, con sumo Imperio. Fol. 18.

Roma: en donde recibe el Capelo de mano de Urbano, VIII. N. Cardenal, Fol. 91. y el Palio de Arçobis-

bispo de Santiago, F. 138. Asiste en ella su Eminencia, desde el año de 30. hasta el de 35. y negocios graves que alli trató. Desde el Fol. 137. hasta el F. 176. Sale su Eminencia de Roma, sin esperar orden de su Magestad, apretado del escrupulo de la residencia, Fol. 75.

Renuncias de Beneficios. Curatos de grande daño á las Iglesias, F. 168.

S.

Salamanca, la mayor Vniversidad de la Europa, Fol. 64.

Santiago de Galicia, tercera Iglesia de su Eminencia, grandezas de aquella Iglesia, y gobierno de ella, el tiempo que fue su Arçobispo N. Cardenal, desde el Fol. 282. hasta el Fol. 244.

Santissimo Sacramento, puesto por nuestro Cardenal en la Capilla Real de Palacio, 205.

Santoné Soldado de nombre en las Guerras de Cataluña, Fol. 218.

Sevilla, quarta, y vltima Iglesia de Nuestro Cardenal, desde el Fol. 245. hasta 330.

Simon Boca Negra, primer Dux de la Republica de Genova, Fol. 19.

Casa Spinola, que auiedo salido de Alemania á defender el partido de la Iglesia; bolvió 700. años despues á Alemania á defender el partido de la Religion Catolica, fol. 36.

Sucesso raro, en materia de fidelidad de vn criado de nuestro Cardenal, fol. 242.

Secreto de su Eminencia, en los Memoriales, fol. 258. y en los Informes, fol. 260.

T.

Tarragona Ciudad de Cataluña, socorrida por los Duques de Maqueda, y Fernandina, fol. 210.

Traslacion del cuerpo de su Eminencia, á la Casa Professa de la Compania de Jesus de Sevilla. fol. 326.

Theu-

Theologia Moral en que fue muy
aumentado su Eminencia f 107.

R. P. Fr. Tomas Turco, General de
Santo Domingo, fol. 361. 377.
378. 379.

Teodoro Palcologo, hijo del Empe-
rador Andromico, emparenta con
los Spinolas, fol. 15.

Principe Tomàs, dexa el partido de
España, y se passa al de el Francès.
fol. 221.

Tortosa primera Iglesia de nuestro
Cardenal, sucessos en su gobierno,
desde el fol. 87. hasta el num. 103.

Marqués de Torrecusa, en Cataluña,
fol. 214.

Duque de Turfis, General de las Ga-
leras de España, fol. 240.

Testamento, y vltimas disposiciones
de su Eminencia, desde el fol. 318.
hasta el fol. 327.

X.

Xerez de la Frontera, y sucessos en
tiempo de su Eminencia, fol.
281. hasta el fol. 289. y fol. 295.
hasta 307.

V.

Vberto Spinola, gran defensor de
Genova, su Patria, fol. 8.

Vrbano VIII. Sumo Pontifice, fol.
37. 90. 130. 146. 174. 223. 239.

Duque de Valancon, queda gover-
nando à Breda, despues de ganada
por el Marqués Ambrosio, fol. 42.

Venecianos, vencidos dos veces en
Batalla Naval, por los Ginoveses,
fol. 12.

Vrsote de Tarsis, Teniente General
de Flandes, muerto desgraciada-
mente, fol. 40.

Marqués de los Velez, fol. 208.

Virreta de Cardenal, que recibì su
Eminencia en San Bartolomè de
Lupiana, fol. 76.

Visita de su Eminencia por el Obispa-
do de Tortosa, fol. 98. por el
Arçobispado de Granada, fol. 111.
por el de Santiago, fol. 192.

Visitadores del Arçobispado, dis-
cultoso el hallarlos vn Prelado à
proposito, fol. 262.

Virtudes de su Eminencia en el
6. libro.

Z.

Zelo grande de nuestro Cardenal,
de el Culto Divino, fol. 98. 106.
117. en quitar ofensas de Dios,
fol. 93. 109. 194. 249. 259. 330.

Zelo de la Dignidad, fol. 81. 120.
149. hasta 157. De cumplir con las
obligaciones de Prelado. fol. 329.
hasta 332. De augmentar las letras
en los Ecclesiasticos, fol. 101. 107.
112. 122. De premiarlos, fol. 332.
hasta el fol. 337.

Zelo con que miraba su Eminencia
las cosas de España, fol. 158. hasta
el fol. 161. fol. 213. hasta 216.

F I N.